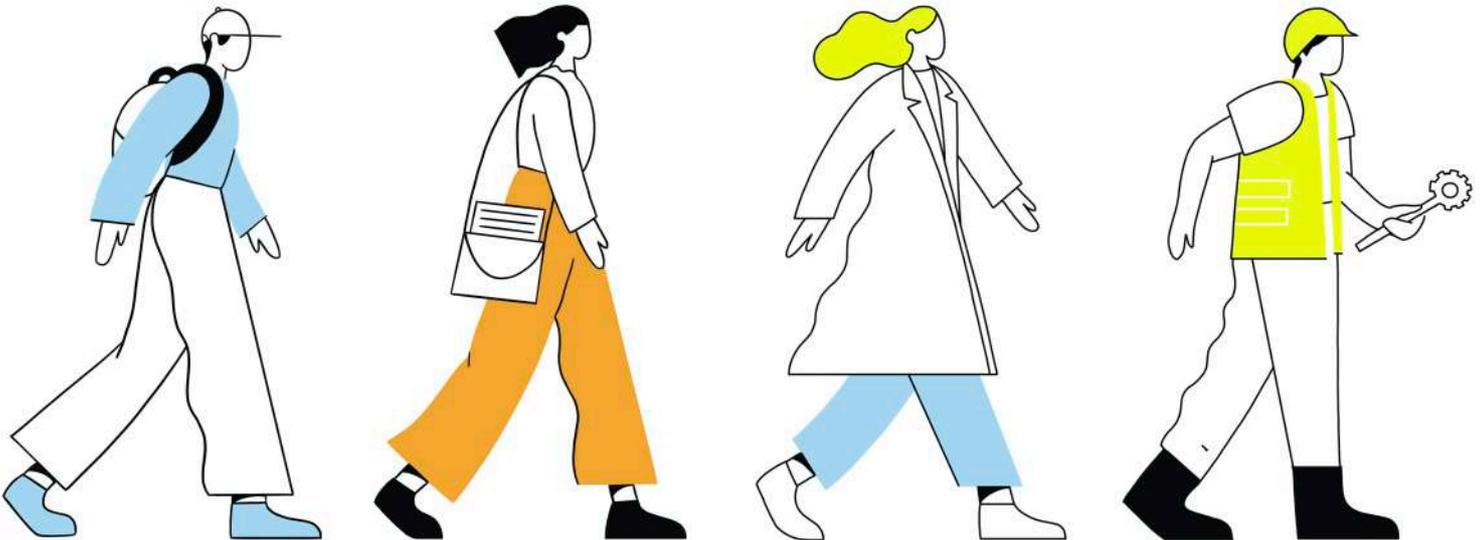


Repertorio nacional de Certificados Profesionales



MINISTERIO
DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL
Y DEPORTES

FP:

**Formación
Profesional**

Repertorio nacional de Certificados profesionales

Catálogo de publicaciones del MEFP: <https://sede.educacion.gob.es/publiventa>

Catálogo general de publicaciones oficiales: <https://cpage.mpr.gob.es/>

Repertorio Nacional de Certificados Profesionales



MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL
Gabinete Técnico de la Secretaría General de Formación Profesional

Edita:

© SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

Subdirección General de Atención al Ciudadano, Documentación y Publicaciones

Edición: 19 de junio de 2024

NIPO (PDF en línea): 847-22-166-9

NIPO (html): 847-22-165-3

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	20
ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS	22
AFDA	23
AFDA0109 Guía por Itinerarios en Bicicleta	23
AFDA0110 Acondicionamiento físico en grupo con soporte musical	25
AFDA0111 Fitness acuático e hidrocinesia	27
AFDA0112 Guía por barrancos secos o acuáticos	29
AFDA0119_2 Dinamización de actividades recreativas en parques de aventuras en altura	31
AFDA0209 Guía por itinerarios ecuestres en el medio natural.	32
AFDA0210 Acondicionamiento físico en sala de entrenamiento polivalente	34
AFDA0211 Animación físico-deportiva y recreativa	36
AFDA0212 Guía de espeleología	37
AFDA0310 Actividades de natación	39
AFDA0311 Instrucción en yoga	41
AFDA0411 Animación físico-deportiva y recreativa para personas con discapacidad	42
AFDA0511 Operaciones auxiliares en la organización de actividades y funcionamiento de instalaciones deportivas	44
AFDA0611 Guía de itinerarios de baja y media montaña	45
AFDP	47
AFDP0109 Socorrismo en instalaciones acuáticas	47
AFDP0111 Balizamiento de pistas, señalización y socorrismo en espacios esquiables	48
AFDP0209 Socorrismo en espacios acuáticos naturales	49
AFDP0211 Coordinación de servicios de socorrismo en instalaciones y espacios naturales acuáticos	50
ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	52
ADGD	53
ADGD0108 Gestión contable y gestión administrativa para auditoría	53
ADGD0110 Asistencia en la gestión de los procedimientos tributarios	55
ADGD0208 Gestión integrada de recursos humanos	57
ADGD0210 Creación y gestión de microempresas	59
ADGD0308 Actividades de gestión administrativa	61
ADGN	63
ADGN0108 Financiación de empresas	63
ADGN0110 Gestión comercial y técnica de seguros y reaseguros privados	65
ADGN0208 Comercialización y administración de productos y servicios financieros.	67
ADGN0210 Mediación de seguros y reaseguros privados y actividades auxiliares	69
ADGG	71
ADGG0108 Asistencia a la dirección	71
ADGG0208 Actividades administrativas en la relación con el cliente	73
ADGG0308 Asistencia documental y de gestión en despachos y oficinas	75
ADGG0408 Operaciones auxiliares administrativas y generales	77
ADGG0508 Operaciones de grabación y tratamiento de datos y documentos	79
AGRARIA	80
AGAU	81
AGAU0108 Agricultura ecológica	81
AGAU0110 Producción de semillas y plantas en vivero	82
AGAU0111 Manejo y mantenimiento de maquinaria agraria	84

AGAU0112 Producción y recolección de setas y trufas	86
AGAU0208 Gestión de la producción agrícola	88
AGAU0210 Gestión de la producción de semillas y plantas en vivero	90
AGAU0211 Gestión de la producción y recolección de setas y trufas	91
AGAC	93
AGAC0108 Cultivos herbáceos	93
AGAX	95
AGAX0108 Actividades auxiliares en ganadería	95
AGAX0208 Actividades auxiliares en agricultura	96
AGAP	97
AGAP0108 Producción porcina de reproducción y cría	97
AGAP0208 Producción porcina de recría y cebo	98
AGAR	99
AGAR0108 Aprovechamientos forestales	99
AGAR0109 Gestión de repoblaciones forestales y tratamientos silvícolas.	101
AGAR0110 Gestión de aprovechamientos forestales	103
AGAR0111 Mantenimiento y mejora del habitat cinegético-piscícola	105
AGAR0208 Repoblaciones forestales y tratamientos silvícolas	107
AGAR0209 Actividades auxiliares en aprovechamientos forestales	108
AGAR0211 Gestión de los aprovechamientos cinegético-piscícolas	109
AGAR0309 Actividades auxiliares en conservación y mejora de montes	111
AGAF	112
AGAF0108 Fruticultura	112
AGAN	114
AGAN0108 Ganadería ecológica	114
AGAN0109 Cuidados y manejo del caballo	115
AGAN0110 Doma básica del caballo	116
AGAN0111 Cuidados y mantenimiento de animales utilizados para investigación y otros fines científicos	118
AGAN0112 Asistencia en los controles sanitarios en mataderos, establecimientos de manipulación de caza y salas de despiece	119
AGAN0208 Cría de caballos	121
AGAN0210 Herrado de equinos	123
AGAN0211 Apicultura	124
AGAN0212 Realización de procedimientos experimentales con animales para investigación y otros fines científicos	125
AGAN0311 Gestión de la producción ganadera	127
AGAN0312 Cuidados de animales salvajes, de zoológicos y acuarios	129
AGAN0411 Producción de animales cinegéticos	131
AGAN0511 Gestión de la producción de animales cinegéticos	133
AGAG	135
AGAG0108 Producción avícola intensiva	135
AGAG0208 Producción cunícola intensiva	136
AGAH	137
AGAH0108 Horticultura y floricultura	137
AGAJ	139
AGAJ0108 Actividades auxiliares en floristería	139
AGAJ0109 Gestión y mantenimiento de árboles y palmeras ornamentales	140

AGAJ0110 Actividades de floristería	141
AGAJ0208 Arte floral y gestión de las actividades de floristería	143
AGAJ0308 Gestión de la instalación y mantenimiento de céspedes en campos deportivos	145
AGAO	147
AGAO0108 Actividades auxiliares en viveros, jardines y centros de jardinería	147
AGAO0208 Instalación y mantenimiento de jardines y zonas verdes	148
AGAO0308 Jardinería y restauración del paisaje	149
ARTES GRÁFICAS	151
ARGA	152
ARGA0110 Grabado calcográfico y xilográfico	152
ARGA0111 Litografía	153
ARGA0112 Grabado y técnicas de estampación	154
ARGA0211 Encuadernación artística	156
ARGA0311 Serigrafía Artística	158
ARGG	159
ARGG0110 Diseño de productos gráficos	159
ARGG0112 Diseño estructural de envases y embalajes de papel, cartón y otros soportes gráficos.	160
ARGG0212 Ilustración	162
ARGN	164
ARGN0109 Producción editorial	164
ARGN0110 Desarrollo de productos editoriales multimedia	165
ARGN0210 Asistencia a la edición.	166
ARGC	168
ARGC0109 Guillotinado y plegado	168
ARGC0110 Operaciones de encuadernación industrial en rústica y tapa dura	169
ARGC0112 Gestión de la producción en encuadernación industrial	170
ARGC0209 Operaciones en trenes de cosido	172
ARGI	173
ARGI0109 Impresión en offset	173
ARGI0110 Impresión en flexografía	174
ARGI0112 Gestión de la producción en procesos de impresión	175
ARGI0209 Impresión digital	177
ARGI0210 Impresión en huecogrado	178
ARGI0309 Reprografía	179
ARGI0310 Impresión en serigrafía y tampografía	180
ARGP	181
ARGP0110 Tratamiento y maquetación de elementos gráficos en preimpresión	181
ARGP0112 Gestión de la producción en procesos de preimpresión	183
ARGP0210 Imposición y obtención de la forma impresora	185
ARGT	187
ARGT0109 Troquelado	187
ARGT0111 Operaciones de manipulado y finalización de productos gráficos	189
ARGT0112 Gestión de la producción en transformados de papel, cartón y otros soportes gráficos	190
ARGT0211 Operaciones auxiliares en industrias gráficas	192
ARGT0311 Elaboración de cartón ondulado	193
ARGT0411 Fabricación de complejos, envases, embalajes y otros artículos de papel y cartón	194
ARTES Y ARTESANÍAS	196
ARTU	197

ARTU0110 Maquinaria escénica para el espectáculo en vivo	197
ARTU0111 Utilería para el espectáculo en vivo	199
ARTU0112 Construcción de decorados para la escenografía de espectáculos en vivo, eventos y audiovisuales	201
ARTU0212 Asistencia a la dirección técnica de espectáculos en vivo y eventos	203
ARTA	205
ARTA0111 Talla de elementos decorativos en madera	205
ARTA0112 Elaboración de obras de forja artesanal	206
ARTG	207
ARTG0112 Mantenimiento y reparación de instrumentos de viento-metal	207
ARTG0212 Mantenimiento y reparación de instrumentos de viento-madera	209
ARTG0312 Mantenimiento y reparación de instrumentos musicales de cuerda	210
ARTG0412 Afinación y armonización de pianos.	212
ARTG0512 Regulación de pianos verticales y de cola	214
ARTB	216
ARTB0111 Elaboración de artículos de platería	216
ARTB0112 Reposición, montaje y mantenimiento de elementos de relojería fina	218
ARTB0211 Reparación de joyería	219
ARTR	221
ARTR0112 Restauración y reparación de relojes de época, históricos y autómatas	221
ARTN	223
ARTN0109 Elaboración artesanal de productos de vidrio en caliente	223
ARTN0110 Reproducciones de moldes y piezas cerámicas artesanales	225
ARTN0111 Moldes y matricerías artesanales para cerámica	226
ARTN0209 Alfarería artesanal	227
ARTN0210 Decoración artesanal de vidrio mediante aplicación de color	229
ARTN0309 Transformación artesanal de vidrio en frío	231
COMERCIO Y MARKETING	233
COMT	234
COMT0110 Atención al cliente, consumidor o usuario	234
COMT0111 Gestión comercial inmobiliaria	235
COMT0112 Actividades de gestión del pequeño comercio	237
COMT0210 Gestión administrativa y financiera del comercio internacional	239
COMT0211 Actividades auxiliares de comercio	241
COMT0311 Control y formación en consumo	242
COMT0411 Gestión comercial de ventas	243
COML	245
COML0109 Tráfico de mercancías por carretera	245
COML0110 Actividades auxiliares de almacén	246
COML0111 Tráfico de viajeros por carretera	247
COML0121_1 Servicio de entrega y recogida domiciliaria	249
COML0209 Organización del transporte y la distribución	251
COML0210 Gestión y control del aprovisionamiento	252
COML0211 Gestión comercial y financiera del transporte por carretera	253
COML0309 Organización y Gestión de Almacenes.	255
COMM	256
COMM0110 Marketing y compraventa internacional	256
COMM0111 Asistencia a la investigación de mercados	258

COMM0112 Gestión de marketing y comunicación	260
COMP	262
COMP0108 Implantación y animación de espacios comerciales	262
COMV	263
COMV0108 Actividades de venta	263
EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL	265
EOCB	266
EOCB0108 Fábricas de albañilería	266
EOCB0109 Operaciones auxiliares de revestimientos continuos en construcción	268
EOCB0110 Pintura decorativa en construcción	270
EOCB0111 Cubiertas inclinadas	272
EOCB0208 Operaciones auxiliares de albañilería de fábricas y cubiertas.	274
EOCB0209 Operaciones auxiliares de acabados rígidos y urbanización.	275
EOCB0210 Revestimientos con pastas y morteros en construcción	277
EOCB0211 Pavimentos y albañilería de urbanización	279
EOCB0310 Revestimientos con piezas rígidas por adherencia en construcción	281
EOCB0311 Pintura industrial en construcción	283
EOCJ	285
EOCJ0109 Montaje de andamios tubulares	285
EOCJ0110 Instalación de placa de yeso laminado y falsos techos.	286
EOCJ0111 Impermeabilización mediante membranas formadas con láminas	288
EOCJ0211 Instalación de sistemas técnicos de pavimentos, empanelados y mamparas	290
EOCJ0311 Operaciones básicas de revestimientos ligeros y técnicos en construcción	291
EOCE	292
EOCE0109 Levantamientos y replanteos.	292
EOCE0111 Armaduras pasivas para hormigón	294
EOCE0211 Encofrados	296
EOCH	298
EOCH0108 Operaciones de hormigón	298
EOCO	299
EOCO0108 Representación de proyectos de edificación	299
EOCO0109 Control de proyectos y obras de construcción	300
EOCO0112 Control de ejecución de obras de edificación	301
EOCO0208 Representación de proyectos de obra civil	303
EOCO0212 Control de ejecución de obras civiles	304
ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA	306
ELEQ	307
ELEQ0108 Instalación y mantenimiento de sistemas de electromedicina	307
ELEQ0111 Operaciones auxiliares de montaje y mantenimiento de equipos eléctricos y electrónicos	308
ELEQ0208 Gestión y supervisión de la instalación y mantenimiento de sistemas de electromedicina.	310
ELEQ0211 Reparación de equipos electrónicos de audio y video	312
ELEQ0311 Mantenimiento de equipos electrónicos	313
ELES	314
ELES0108 Montaje y mantenimiento de infraestructuras de telecomunicaciones en edificios	314
ELES0109 Montaje y mantenimiento de instalaciones de megafonía, sonorización de locales y circuito cerrado de televisión	316
ELES0110 Desarrollo de proyectos de infraestructuras de telecomunicación y de redes de voz y datos en el entorno de edificios.	317

ELES0111 Montaje y mantenimiento de equipamiento de red y estaciones base de telefonía	319
ELES0208 Operaciones auxiliares de montaje de instalaciones electrotécnicas y de telecomunicaciones en edificios	321
ELES0209 Montaje y mantenimiento de sistemas de telefonía e infraestructuras de redes locales de datos	323
ELES0210 Gestión y supervisión del montaje y mantenimiento de las infraestructuras de telecomunicación y de redes de voz y datos en el entorno de edificios	325
ELES0211 Montaje y mantenimiento de sistemas de producción audiovisual y de radiodifusión	327
ELES0311 Gestión y supervisión del montaje y mantenimiento de sistemas de producción audiovisual y de radiodifusión	329
ELES0411 Gestión y supervisión del montaje y mantenimiento de equipamiento de red y estaciones base de telefonía	331
ELEE	333
ELEE0108 Operaciones auxiliares de montaje de redes eléctricas	333
ELEE0109 Montaje y mantenimiento de instalaciones eléctricas de baja tensión.	334
ELEE0110 Desarrollo de proyectos de instalaciones eléctricas en el entorno de edificios y con fines especiales	336
ELEE0209 Montaje y mantenimiento de redes eléctricas de alta tensión de segunda y tercera categoría y centros de transformación	338
ELEE0210 Desarrollo de proyectos de redes eléctricas de baja y alta tensión	340
ELEE0310 Gestión y supervisión del montaje y mantenimiento de instalaciones eléctricas en el entorno de edificios	342
ELEE0410 Gestión y supervisión del montaje y mantenimiento de redes eléctricas aéreas de alta tensión de segunda y tercera categoría, y centros de transformación de intemperie	344
ELEE0510 Gestión y supervisión del montaje y mantenimiento de redes eléctricas subterráneas de alta tensión de segunda y tercera categoría y centros de transformación de interior	346
ELEE0610 Gestión y supervisión del montaje y mantenimiento de redes eléctricas de baja tensión y alumbrado exterior	348
ELEM	350
ELEM0110 Desarrollo de proyectos de sistemas de automatización industrial	350
ELEM0111 Montaje y mantenimiento de sistemas domóticos e inmóticos	352
ELEM0210 Gestión y supervisión del montaje y mantenimiento de sistemas de automatización industrial	353
ELEM0211 Gestión y supervisión del montaje y mantenimiento de sistemas domóticos e inmóticos	355
ELEM0311 Montaje y mantenimiento de sistemas de automatización industrial	357
ELEM0411 Mantenimiento de electrodomésticos	358
ELEM0511 Desarrollo de proyectos de sistemas domóticos e inmóticos	360
ENERGÍA Y AGUA	362
ENAA	363
ENAA0109 Organización y control del montaje y mantenimiento de redes e instalaciones de agua y saneamiento	363
ENAA0112 Gestión del uso eficiente del agua	365
ENAT	367
ENAT0108 Montaje y mantenimiento de redes de agua	367
ENAC	369
ENAC0108 Eficiencia energética de edificios	369
ENAL	371
ENAL0108 Gestión de la operación en centrales termoeléctricas	371
ENAL0110 Gestión de la operación en centrales hidroeléctricas	373

ENAL0210 Gestión del montaje y mantenimiento de subestaciones eléctricas	375
ENAE	376
ENAE0108 Montaje y mantenimiento de instalaciones solares fotovoltaicas	376
ENAE0111 Operaciones básicas en el montaje y mantenimiento de instalaciones de energías renovables	377
ENAE0208 Montaje y mantenimiento de instalaciones solares térmicas	378
ENAE0308 Organización y proyectos de instalaciones solares térmicas	379
ENAE0408 Gestión del montaje y mantenimiento de parques eólicos	380
ENAE0508 Organización y proyectos de instalaciones solares fotovoltaicas	382
ENAS	383
ENAS0108 Montaje y mantenimiento de redes de gas	383
ENAS0110 Montaje, puesta en servicio, mantenimiento, inspección y revisión de instalaciones receptoras y aparatos de gas.	384
ENAS0208 Gestión del montaje y mantenimiento de redes de gas	385
FABRICACIÓN MECÁNICA	386
FMEA	387
FMEA0111 Montaje de estructuras e instalación de sistemas y equipos de aeronaves	387
FMEA0211 Fabricación de elementos aeroespaciales con materiales compuestos	388
FMEC	390
FMEC0108 Fabricación y montaje de instalaciones de tubería industrial	390
FMEC0109 Producción en Construcciones Metálicas	391
FMEC0110 Soldadura con electrodo revestido y TIG	393
FMEC0119_2 Soldadura por arco bajo gas protector con electrodo consumible, soldeo «MIG/MAG»	395
FMEC0208 Diseño de calderería y estructuras metálicas	396
FMEC0209 Diseño de tubería industrial	398
FMEC0210 Soldadura oxigás y soldadura MIG/MAG.	399
FMEC0219_2 Soldadura por arco bajo gas protector con electrodo no consumible, soldeo «TIG»	400
FMEC0309 Diseño en la industria naval	402
FMEC0319_2 Soldadura por arco con electrodo Revestido	404
FMEE	405
FMEE0108 Operaciones Auxiliares de Fabricación Mecánica	405
FMEE0208 Montaje y puesta en marcha de bienes de equipo y maquinaria industrial	406
FMEE0308 Diseño de productos de fabricación mecánica	408
FMEF	409
FMEF0108 Fusión y colada	409
FMEF0208 Moldeo y machería	410
FMEF0308 Producción en fundición y pulvimetalurgia	411
FMEH	413
FMEH0109 Mecanizado por arranque de viruta	413
FMEH0110 Tratamientos térmicos en fabricación mecánica	415
FMEH0209 Mecanizado por corte y conformado	416
FMEH0309 Tratamientos Superficiales	418
FMEH0409 Mecanizado por abrasión, electroerosión y procedimientos especiales	420
FMEM	422
FMEM0109 Gestión de la producción en fabricación mecánica.	422
FMEM0111 Fabricación por decoletaje	423
FMEM0209 Producción en mecanizado, conformado y montaje mecánico	425
FMEM0211 Fabricación por mecanizado a alta velocidad y alto rendimiento	427
FMEM0309 Diseño de útiles de procesado de chapa	429

FMEM0311 Fabricación de troqueles para la producción de piezas de chapa metálica	431
FMEM0409 Diseño de moldes y modelos para fundición o forja	433
FMEM0411 Fabricación de moldes para la producción de piezas poliméricas y de aleaciones ligeras	435
HOSTELERÍA Y TURISMO	437
HOTG	438
HOTG0108 Creación y gestión de viajes combinados y eventos	438
HOTG0208 Venta de servicios y productos turísticos	440
HOTU	442
HOTU0109 Alojamiento rural	442
HOTU0111 Guarda de refugios y albergues de montaña	443
HOTA	445
HOTA0108 Operaciones básicas de pisos en alojamientos	445
HOTA0208 Gestión de pisos y limpieza en alojamientos	446
HOTA0308 Recepción en alojamientos	448
HOTI	450
HOTI0108 Promoción turística local e información al visitante	450
HOTJ	452
HOTJ0110 Actividades para el juego en mesas de casinos	452
HOTJ0111 Operaciones para el juego en establecimientos de bingo	454
HOTR	455
HOTR0108 Operaciones básicas de cocina	455
HOTR0109 Operaciones básicas de Pastelería	456
HOTR0110 Dirección y producción en cocina	457
HOTR0208 Operaciones básicas de restaurante y bar	459
HOTR0209 Sumillería	460
HOTR0210 Dirección y producción en pastelería	462
HOTR0308 Operaciones básicas de catering	464
HOTR0309 Dirección en restauración	465
HOTR0408 Cocina	467
HOTR0409 Gestión de procesos de servicio en restauración	469
HOTR0508 Servicios de bar y cafetería	471
HOTR0509 Repostería	473
HOTR0608 Servicios de restaurante	475
HOTT	476
HOTT0112 Atención a pasajeros en transporte ferroviario	476
IMAGEN PERSONAL	477
IMPE	478
IMPE0108 Servicios auxiliares de estética	478
IMPE0109 Bronceado, maquillaje y depilación avanzada	479
IMPE0110 Masajes estéticos y técnicas sensoriales asociadas	481
IMPE0111 Asesoría integral de imagen personal	482
IMPE0209 Maquillaje integral	484
IMPE0210 Tratamientos estéticos	485
IMPE0211 Caracterización de personajes	486
IMPP0108 Cuidados estéticos de manos y pies	488
IMPP0208 Servicios estéticos de higiene, depilación y maquillaje	489
IMPP0308 Hidrotermal	491
IMPQ	492

IMPQ0108 Servicios auxiliares de peluquería	492
IMPQ0109 Peluquería Técnico-Artística	493
IMPQ0208 Peluquería	495
IMPQ0308 Tratamientos capilares estéticos	497
IMAGEN Y SONIDO	498
IMSD	499
IMSD0108 Asistencia a la realización en televisión	499
IMSE	500
IMSE0109 Luminotecnia para el espectáculo en vivo	500
IMSE0111 Animación musical y visual en vivo y en directo	502
IMSV	503
IMSV0108 Asistencia a la producción cinematográfica y de obras audiovisuales	503
IMSV0109 Montaje y postproducción de audiovisuales	505
IMSV0208 Asistencia a la producción en televisión	507
IMSV0209 Desarrollo de productos audiovisuales multimedia interactivos	509
IMSV0308 Cámara de cine, vídeo y televisión	511
IMSV0408 Asistencia a la dirección cinematográfica y de obras audiovisuales	513
IMST	514
IMST0109 Producción fotográfica	514
IMST0110 Operaciones de producción de laboratorio de imagen	516
IMST0210 Producción en laboratorio de imagen	518
INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	520
INAK	521
INAK0109 Obtención de aceites de oliva	521
INAK0110 Industrias del aceite y grasas comestibles	522
INAK0209 Obtención de aceites de semilla y grasas	524
INAQ	525
INAQ0108 Operaciones auxiliares de mantenimiento y transporte interno en la industria alimentaria	525
INAD	526
INAD0108 Operaciones auxiliares de elaboración en la industria alimentaria	526
INAD0109 Elaboración de azúcar	527
INAD0110 Fabricación de productos de café y sucedáneos de café	528
INAD0210 Elaboración de productos para la alimentación animal	529
INAD0310 Fabricación de productos de tueste y aperitivos extrusionados	531
INAH	532
INAH0109 Elaboración de vinos y licores	532
INAH0110 Industrias derivadas de la uva y del vino	534
INAH0209 Enotecnia	536
INAH0210 Elaboración de cerveza	538
INAH0310 Elaboración de refrescos y aguas de bebida envasadas	540
INAI	542
INAI0108 Carnicería y elaboración de productos cárnicos.	542
INAI0109 Industrias cárnicas	544
INAI0208 Sacrificio, Faenado y despiece	546
INAV	548
INAV0109 Fabricación de conservas vegetales	548
INAV0110 Industrias de conservas y jugos vegetales	550
INAE	552

INAE0109 Quesería	552
INAE0110 Industrias lácteas	553
INAE0209 Elaboración de leches de consumo y productos lácteos	555
INAF	557
INAF0108 Panadería y bollería.	557
INAF0109 Pastelería y confitería	559
INAF0110 Industrias de derivados de cereales y de dulces	561
INAJ	563
INAJ0109 Pescadería y elaboración de productos de la pesca y la acuicultura	563
INAJ0110 Industrias de productos de la pesca y de la acuicultura	565
INDUSTRIAS EXTRACTIVAS	567
IEXM	568
IEXM0109 Operaciones auxiliares en excavaciones subterráneas y a cielo abierto	568
IEXM0110 Excavación subterránea mecanizada de arranque selectivo	570
IEXM0209 Sondeos	572
IEXM0210 Excavación subterránea mecanizada dirigida de pequeña sección	574
IEXM0309 Tratamiento y beneficio de minerales, rocas y otros minerales	576
IEXM0310 Excavación subterránea mecanizada a sección completa con tuneladoras	578
IEXM0409 Excavación subterránea con explosivos	579
IEXM0509 Operaciones en instalaciones de transporte subterráneas en industrias extractivas	581
IEXM0609 Operaciones auxiliares en el montaje y mantenimiento mecánico de instalaciones y equipos de excavaciones y planta	583
IEXM0709 Montaje y mantenimiento mecánico de instalaciones y equipos semimóviles en excavaciones y plantas	585
IEXM0809 Excavación a cielo abierto con explosivos	587
IEXD	589
IEXD0108 Elaboración de la piedra natural	589
IEXD0109 Diseño y coordinación de proyectos de piedra natural	591
IEXD0208 Extracción de la piedra natural	593
IEXD0209 Obras de artesanía y restauración en piedra natural	594
IEXD0308 Operaciones auxiliares en plantas de elaboración de piedra natural y de tratamiento y beneficio de minerales y roca	596
IEXD0309 Desarrollo y supervisión de obras de restauración en piedra natural	597
IEXD0409 Colocación de piedra natural	598
INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	600
IFCM	601
IFCM0110 Operación en sistemas de comunicaciones de voz y datos	601
IFCM0111 Mantenimiento de segundo nivel en sistemas de radiocomunicaciones	602
IFCM0210 Mantenimiento de primer nivel en sistemas de radiocomunicaciones.	604
IFCM0310 Gestión de redes de voz y datos	605
IFCM0410 Gestión y supervisión de alarmas en redes de comunicaciones	606
IFCD	607
IFCD0110 Confección y publicación de páginas web	607
IFCD0111 Programación en lenguajes estructurados de aplicaciones de gestión	608
IFCD0112 Programación con lenguajes orientados a objetos y bases de datos relacionales	609
IFCD0210 Desarrollo de aplicaciones con tecnologías web	610
IFCD0211 Sistemas de gestión de información	611
IFCT	612

IFCT0108 Operaciones auxiliares de montaje y mantenimiento de sistemas microinformáticos.	612
IFCT0109 Seguridad informática	613
IFCT0110 Operación de redes departamentales	614
IFCT0209 Sistemas microinformáticos	615
IFCT0210 Operación de sistemas informáticos	617
IFCT0309 Montaje y reparación de sistemas microinformáticos	618
IFCT0310 Administración de bases de datos	619
IFCT0409 Implantación y gestión de elementos informáticos en sistemas domóticos/inmóticos, de control de accesos y presencia y de videovigilancia	620
IFCT0410 Administración y diseño de redes departamentales	621
IFCT0509 Administración de servicios de internet	622
IFCT0510 Gestión de sistemas informáticos	623
IFCT0609 Programación de sistemas informáticos	624
IFCT0610 Administración y programación en sistemas de planificación de recursos empresariales y de gestión de relaciones con clientes	625
INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO	627
IMAR	628
IMAR0108 Montaje y mantenimiento de instalaciones frigoríficas	628
IMAR0109 Desarrollo de proyectos de instalaciones de climatización y ventilación-extracción	630
IMAR0208 Montaje y mantenimiento de instalaciones de climatización y ventilación-extracción.	632
IMAR0209 Desarrollo de proyectos de instalaciones frigoríficas	634
IMAR0308 Desarrollo de proyectos de redes y sistemas de distribución de fluidos	635
IMAR0309 Planificación, gestión y realización del mantenimiento y supervisión del montaje de instalaciones frigoríficas	636
IMAR0408 Montaje y mantenimiento de instalaciones caloríficas	637
IMAR0409 Planificación, gestión y realización del mantenimiento y supervisión del montaje de instalaciones de climatización y ventilación-extracción	638
IMAR0508 Desarrollo de proyectos de instalaciones caloríficas	640
IMAR0509 Planificación, gestión y realización del mantenimiento y supervisión del montaje de instalaciones caloríficas	641
IMAQ	643
IMAQ0108 Mantenimiento y montaje mecánico de equipo industrial	643
IMAQ0110 Instalación y Mantenimiento de ascensores y otros equipos fijos de elevación y transporte	644
IMAQ0208 Planificación, Gestión y Realización del mantenimiento y supervisión del montaje de maquinaria, equipo industrial y líneas automatizadas de producción	646
IMAQ0210 Desarrollo de proyectos de Instalaciones de manutención, elevación y Transporte	648
IMAI	650
IMAI0108 Operaciones de Fontanería y calefacción-climatización doméstica	650
IMAI0110 Instalación y mantenimiento de sistemas de aislamiento térmico, acústico y protección pasiva contra el fuego	651
IMAI0208 Planificación, gestión y realización del mantenimiento y supervisión del montaje de redes y sistemas de distribución de fluidos.	652
IMAI0210 Gestión y supervisión del montaje y el mantenimiento de sistemas de aislamiento térmico, acústico y contra el fuego	654
MADERA, MUEBLE Y CORCHO	655
MAMB	656
MAMB0110 Proyectos de instalación y amueblamiento	656
MAMB0210 Montaje e instalación de construcciones de madera	657

MAMD0309	Proyectos de carpintería y mueble	659
MAMR0408	Instalación de muebles	660
MAMS0108	Instalación de elementos de carpintería	661
MAMD		662
MAMD0109	Aplicación de barnices y lacas en elementos de carpintería y mueble	662
MAMD0110	Organización y gestión de la producción en industrias del mueble y de carpintería.	663
MAMD0209	Trabajos de carpintería y mueble	664
MAMD0210	Planificación y gestión de la fabricación en industrias de madera y corcho	665
MAMR0108	Montaje de muebles y elementos de carpintería	667
MAMR0208	Acabado de carpintería y mueble	668
MAMR0308	Mecanizado de madera y derivados	669
MAMA		670
MAMA0109	Fabricación de tapones de corcho	670
MAMA0110	Obtención de chapas, tableros contrachapados y rechapados	671
MAMA0209	Aserrado de madera	673
MAMA0210	Fabricación de tableros de partículas y fibras de madera	674
MAMA0309	Fabricación de objetos de corcho	676
MAMA0310	Preparación de la madera	677
MARÍTIMO PESQUERA		679
MAPU		680
MAPU0108	Engorde de peces crustaceos y cefalopodos	680
MAPU0109	Engorde de moluscos bivalvos	681
MAPU0110	Producción en criadero de acuicultura	682
MAPU0111	Gestión de la producción de criadero en acuicultura	684
MAPU0112	Mantenimiento de instalaciones en acuicultura	686
MAPU0209	Actividades de engorde de especies acuícolas	688
MAPU0210	Gestión de la producción de engorde en acuicultura	690
MAPU0309	Actividades de cultivo de plancton y cría de especies acuícolas	692
MAPU0409	Producción de alimento vivo	694
MAPB		695
MAPB0112	Actividades subacuáticas para instalaciones acuícolas y recolección de recursos	695
MAPN		696
MAPN0108	Confección y mantenimiento de artes y aparejos	696
MAPN0109	Actividades auxiliares de apoyo al buque en puerto	697
MAPN0110	Actividades en pesca con arte de enmalle y marisqueo y en transporte marítimo	699
MAPN0111	Pesca local	700
MAPN0112	Actividades de extracción y recogida de crustáceos adheridos a las rocas	701
MAPN0209	Organización de lonjas	702
MAPN0210	Actividades en pesca en palangre, arrastre y cerco y en transporte marítimo	703
MAPN0211	Operaciones de coordinación en cubierta y parque de pesca	704
MAPN0212	Gobierno de embarcaciones y motos náuticas destinadas al socorrismo acuático	705
MAPN0310	Amarre de puerto y monoboyas	707
MAPN0312	Manipulación y conservación en pesca y acuicultura	708
MAPN0410	Operaciones en transporte marítimo y pesca de bajura	709
MAPN0412	Operaciones de bombeo para carga y descarga del buque	711
MAPN0510	Navegación en aguas interiores y próximas a la costa	712
MAPN0512	Actividades auxiliares de mantenimiento de máquinas, equipos e instalaciones del buque	713
MAPN0610	Documentación pesquera	715

MAPN0612 Mantenimiento de los equipos de un parque de pesca y de la instalación frigorífica	716
MAPN0710 Observación de la actividad y control de las capturas de un buque pesquero	718
MAPN0712 Operaciones portuarias de carga, estiba, descarga, desestiba y transbordo	720
QUÍMICA	722
QUIA	723
QUIA0108 Ensayos físicos y fisicoquímicos	723
QUIA0110 Organización y control de ensayos no destructivos	725
QUIA0111 Análisis biotecnológico	727
QUIA0112 Organización y control de ensayos destructivos de caracterización de materiales y productos	729
QUIA0208 Ensayos microbiológicos y tecnológicos	731
QUIM	733
QUIM0109 Elaboración de productos farmacéuticos y afines	733
QUIM0110 Organización y control de la fabricación de productos farmacéuticos y afines	735
QUIM0210 Organización y control del acondicionado de productos farmacéuticos y afines	737
QUIM0309 Operaciones de acondicionado de productos farmacéuticos y afines	739
QUIL	741
QUIL0108 Análisis químico	741
QUIO	743
QUIO0109 Preparación de pastas papeleras	743
QUIO0110 Recuperación de lejías negras y energía	745
QUIO0112 Fabricación de pastas químicas y/o semiquímicas	747
QUIO0212 Control del producto pastero-papelero	749
QUIE	751
QUIE0108 Operaciones básicas en planta química	751
QUIE0109 Organización y control de los procesos de química transformadora	753
QUIE0111 Organización y control de procesos y realización de servicios biotecnológicos.	755
QUIE0208 Operaciones en instalaciones de energía y servicios auxiliares	757
QUIE0308 Operaciones auxiliares y de almacén en industrias y laboratorios químicos	759
QUIE0408 Operaciones de movimientos y entrega de productos en la industria química	761
QUIB	762
QUIB0108 Gestión y control de planta química	762
QUIT	764
QUIT0109 Operaciones de transformación de polímeros termoestables y sus compuestos	764
QUIT0110 Organización y control de la transformación de polímeros termoestables y sus compuestos	766
QUIT0209 Operaciones de transformación de polímeros termoplásticos	768
QUIT0309 Operaciones de transformación de caucho	770
QUIT0409 Organización y control de la transformación de caucho	772
QUIT0509 Organización y control de la transformación de polímeros termoplásticos	774
SANIDAD	776
SANT	777
SANT0108 Atención sanitaria a múltiples víctimas y catástrofes	777
SANT0208 Transporte sanitario	778
SANP	779
SANP0108 Tanatopraxia	779
SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE	780
SEAG	781
SEAG0108 Gestión de residuos urbanos e industriales	781

SEAG0109 Interpretación y educación ambiental	782
SEAG0110 Servicios para el control de plagas	784
SEAG0111 Control de la contaminación atmosférica	785
SEAG0112 Control de ruidos, vibraciones y aislamiento acústico	787
SEAG0209 Limpieza en espacios abiertos e instalaciones industriales	788
SEAG0210 Operación de estación de tratamiento de aguas	789
SEAG0211 Gestión ambiental	790
SEAG0212 Mantenimiento higiénico-sanitario de instalaciones susceptibles de proliferación de microorganismos nocivos y su diseminación por aerosolización	792
SEAG0309 Control y protección del medio natural	793
SEAG0311 Gestión de servicios para el control de organismos nocivos	794
SEAD	796
SEAD0111 Extinción de incendios y salvamento	796
SEAD0112 Vigilancia, seguridad privada y protección de personas	798
SEAD0211 Prevención de incendios y mantenimiento	799
SEAD0212 Vigilancia, Seguridad privada y Protección de explosivos	801
SEAD0311 Gestión y coordinación en protección civil y emergencias	802
SEAD0312 Teleoperaciones de atención, gestión y coordinación en emergencias	804
SEAD0411 Operaciones de vigilancia y extinción de incendios forestales y apoyo a contingencias en el medio natural y rural	806
SEAD0412 Adiestramiento de base y educación canina	808
SEAD0511 Coordinación de operaciones en incendios forestales y apoyo a contingencias en el medio natural y rural	809
SEAD0512 Instrucción canina en operaciones de seguridad y protección civil	811
SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD	813
SSCB	814
SSCB0109 Dinamización comunitaria	814
SSCB0110 Dinamización, programación y desarrollo de acciones culturales	816
SSCB0111 Prestación de servicios bibliotecarios	817
SSCB0209 Dinamización de actividades de tiempo libre educativo infantil y juvenil.	818
SSCB0211 Dirección y coordinación de actividades de tiempo libre educativo infantil y juvenil	819
SSCS	821
SSCS0108 Atención sociosanitaria a personas en el domicilio	821
SSCS0208 Atención sociosanitaria a personas dependientes en instituciones sociales	822
SSCM	823
SSCM0108 Limpieza de superficies y mobiliario en edificios y locales	823
SSCG	824
SSCG0109 Inserción laboral de personas con discapacidad	824
SSCG0111 Gestión de llamadas de teleasistencia	825
SSCG0112 Promoción y participación de la comunidad sorda	826
SSCG0209 Mediación comunitaria	827
SSCG0211 Mediación entre la persona sordociega y la comunidad	828
SSCE	830
SSCE0109 Información juvenil	830
SSCE0110 Habilitación para la Docencia en grados A, B y C del Sistema de Formación Profesional.	831
SSCE0111 Promoción e intervención socioeducativa con personas con discapacidad	833
SSCE0112 Atención al alumnado con necesidades educativas especiales (ACNEE) en centros educativos	834
SSCE0212 Promoción para la igualdad efectiva de mujeres y hombres	836

SSCI	838
SSCI0109 Empleo doméstico	838
SSCI0112 Instrucción de perros de asistencia	839
SSCI0209 Gestión y organización de equipos de limpieza	841
SSCI0212 Actividades funerarias y de mantenimiento en cementerios	842
SSCI0312 Atención al cliente y organización de actos de protocolo en servicios funerarios	843
SSCI0412 Operaciones en servicios funerarios	844
TEXTIL, CONFECCIÓN Y PIEL	846
TCPC	847
TCPC0109 Reparación de calzado y marroquinería	847
TCPC0112 Patronaje de calzado y marroquinería	848
TCPC0212 Fabricación de calzado a medida y ortopédico	850
TCPF	852
TCPF0109 Arreglos y adaptaciones de prendas y artículos en textil y piel	852
TCPF0110 Operaciones auxiliares de guarnicionería	853
TCPF0111 Operaciones Auxiliares de curtidos	854
TCPF0112 Corte, montado y acabado en peletería	855
TCPF0209 Operaciones auxiliares de tapizado de mobiliario y mural	857
TCPF0212 Confección de vestuario a medida en textil y piel	858
TCPF0309 Cortinaje y complementos de decoración	860
TCPF0312 Control de calidad de productos en textil y piel	861
TCPF0412 Asistencia técnica en la logística de los procesos de externalización de la producción textil, piel y confección	863
TCPF0512 Corte de materiales	865
TCPF0612 Ensamblaje de materiales	866
TCPF0712 Patronaje de artículos de confección en textil y piel	868
TCPF0812 Gestión de sastrería del espectáculo en vivo	870
TCPF0912 Realización de vestuario para el espectáculo	871
TCPN	873
TCPN0109 Operaciones auxiliares de ennoblecimiento textil	873
TCPN0112 Blanqueo y tintura de materiales textiles	874
TCPN0212 Aprestos y acabados de materias y artículos textiles	876
TCPN0312 Operaciones auxiliares de lavandería industrial y de proximidad	878
TCPN0412 Diseño técnico de estampación textil	879
TCPN0512 Acabado de pieles	881
TCPN0612 Tintura y engrase de pieles	883
TCPP	885
TCPP0110 Operaciones auxiliares de procesos textiles	885
TCPP0112 Desarrollo de textiles técnicos	886
TCPP0212 Tejeduría de punto por urdimbre	887
TCPP0312 Hilatura y telas no tejidas	889
TCPP0412 Asistencia a la conservación y restauración de tapices y alfombras	891
TCPP0512 Gestión de la producción y calidad de tejeduría de punto	893
TCPP0612 Tejeduría de calada	895
TCPP0712 Tejeduría de punto por trama o recogida	896
TCPP0812 Gestión de la producción y calidad de hilatura, telas no tejidas y tejeduría de calada.	898
TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS	900
TMVO	901

TMVO0109 Operaciones auxiliares de mantenimiento aeronáutico	901
TMVO0111 Tripulación de cabina de pasajeros	902
TMVO0112 Operaciones auxiliares de asistencia a pasajeros, equipajes, mercancías y aeronaves en aeropuertos.	904
TMVO0212 Asistencia a pasajeros, tripulaciones, aeronaves y mercancías en aeropuertos.	906
TMVL	908
TMVL0109 Operaciones auxiliares de mantenimiento de carrocerías de vehículos	908
TMVL0209 Mantenimiento de elementos no estructurales de carrocería de vehículos	909
TMVL0309 Mantenimiento de estructuras de carrocerías de vehículos	910
TMVL0409 Embellecimiento y decoración de superficies de vehículos	911
TMVL0509 Pintura de vehículos	912
TMVL0609 Planificación y control del área de carrocería	913
TMVI	915
TMVI0108 Conducción de autobuses	915
TMVI0112 Conducción profesional de vehículos de turismo y furgonetas	916
TMVI0208 Conducción de vehículos pesados de transporte de mercancías por carretera	917
TMVG	918
TMVG0109 Operaciones auxiliares de mantenimiento en electromecánica de vehículos	918
TMVG0110 Planificación y control del área de electromecánica	919
TMVG0209 Mantenimiento de los sistemas eléctricos y electrónicos de los vehículos	921
TMVG0210 Mantenimiento de sistemas de rodaje y transmisión de maquinaria agrícola, de industrias extractivas y de edificación y obra civil, sus equipos y aperos.	923
TMVG0309 Mantenimiento de sistemas de transmisión de fuerza y trenes de rodaje de vehículos automóviles	925
TMVG0310 Mantenimiento del motor y de los sistemas eléctricos, de seguridad y confortabilidad de maquinaria agrícola, de industrias extractivas y de edificación y obra civil.	927
TMVG0409 Mantenimiento del motor y de sus sistemas auxiliares	929
TMVB	931
TMVB0111 Mantenimiento de los sistemas mecánicos de material rodante ferroviario	931
TMVB0211 Mantenimiento de sistemas eléctricos y electrónicos de material rodante ferroviario	933
TMVU	934
TMVU0110 Operaciones auxiliares de mantenimiento de sistemas y equipos de embarcaciones deportivas y de recreo	934
TMVU0111 Pintura, reparación y construcción de elementos de plástico reforzado con fibra de embarcaciones deportivas y de recreo	936
TMVU0112 Mantenimiento de la planta propulsora, máquinas y equipos auxiliares de embarcaciones deportivas y de recreo	938
TMVU0210 Operaciones auxiliares de mantenimiento de elementos estructurales y de recubrimiento de superficies de embarcaciones deportivas y de recreo	940
TMVU0211 Operaciones de mantenimiento de elementos de madera de embarcaciones deportivas y de recreo	941
TMVU0212 Mantenimiento e instalación de sistemas eléctricos y electrónicos de embarcaciones deportivas y de recreo	942
TMVU0311 Mantenimiento de aparejos de embarcaciones deportivas y de recreo	944
TMVU0312 Organización y supervisión del mantenimiento de los sistemas y equipos de embarcaciones deportivas y de recreo	946
TMVU0412 Organización y supervisión del mantenimiento del aparejo de embarcaciones deportivas y de recreo	948
TMVU0512 Organización y supervisión del mantenimiento de elementos estructurales y de recubrimiento	

de superficies de embarcaciones deportivas y de recreo	950
VIDRIO Y CERÁMICA	952
VICF	953
VICF0109 Operaciones básicas con equipos automáticos en planta cerámica	953
VICF0110 Operaciones de fabricación de fritas, esmaltes y pigmentos cerámicos	955
VICF0111 Organización de la fabricación de fritas, esmaltes y pigmentos cerámicos	956
VICF0209 Operaciones de reproducción manual o semiautomática de productos cerámicos	957
VICF0210 Operaciones de fabricación de productos cerámicos conformados	959
VICF0211 Organización de la fabricación de productos cerámicos	961
VICF0311 Desarrollo de composiciones cerámicas	962
VICF0411 Control de materiales, procesos y productos en laboratorio cerámico	963
VICI	964
VICI0109 Fabricación y transformación manual y semiautomática de productos de vidrio	964
VICI0110 Decoración y moldeado de vidrio	965
VICI0112 Ensayos de calidad en industrias del vidrio	967
VICI0212 Organización de la fabricación en la transformación de productos de vidrio	968
VICI0312 Organización de la fabricación de productos de vidrio	969
VICI0412 Operaciones en línea automática de fabricación y transformación de vidrio	970

INTRODUCCIÓN - REPERTORIO NACIONAL DE CERTIFICADOS PROFESIONALES

Este documento divulgativo presenta el Repertorio Nacional de certificados profesionales actualizado. En él se incluye 588 fichas con la información más relevante de cada uno de los certificados en vigor y entre sus características más relevantes se destacan:

- Los certificados profesionales se encuentran ordenados por familia profesional, área y código, para facilitar su búsqueda.
- Desde el índice de la publicación se obtiene acceso a la ficha concreta de un certificado.
- Se incluyen enlaces de consulta a los Reales Decretos por los que se establecen cada certificado.
- Los módulos y unidades formativas que se encuentran incluidos en varios certificados profesionales, por tener carácter transversal, aparecen sombreados en color gris.
- La publicación se encuentra disponible para consulta en línea y se puede descargar e imprimir. Es importante tener en cuenta que en estos casos el documento quedará actualizado a la fecha que se indica en la página 2 del mismo y que para actualizaciones posteriores ha de consultarse la publicación en línea.

Los certificados profesionales constituyen el grado C de la oferta formativa, según se regula en la [Ley Orgánica 3/2022](#), de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional.

Se articulan en tres niveles de competencia profesional (1, 2 y 3), de acuerdo con lo dispuesto en el Catálogo Nacional de Estándares de Competencia Profesional, según los criterios establecidos de conocimientos, iniciativa, autonomía y complejidad de las tareas, en cada una de las ofertas de formación profesional.

Los requisitos de acceso a las formaciones de Grado C, variarán en función del nivel 1, 2 o 3 de los estándares de competencia profesional a los que esté asociada.

La oferta formativa dirigida a la obtención de los certificados profesionales tendrá carácter modular, con el fin de favorecer la acreditación parcial acumulable de la formación recibida y posibilitar el avance en el itinerario de Formación Profesional, para cualquiera que sea la situación laboral de cada persona en cada momento.

Tienen por finalidad:

- Contribuir a la ordenación de un Sistema de Formación Profesional al servicio de un régimen de formación y acompañamiento profesionales que sea capaz de responder con flexibilidad a los intereses, las expectativas y las aspiraciones de cualificación profesional de las personas a lo largo de su vida.
- Combinar escuela y empresa, y situar a la persona en el centro del sistema.
- Facilitar el aprendizaje permanente de toda la ciudadanía mediante una formación abierta, flexible y accesible, estructurada de forma modular, a través de la oferta formativa asociada al certificado.
- Acreditar las cualificaciones profesionales o las unidades de competencia recogidas en los mismos, independientemente de su vía de adquisición, bien sea a través de la vía formativa, o mediante la experiencia laboral o vías no formales de formación.
- Favorecer, tanto a nivel nacional como europeo, la transparencia del mercado de trabajo.
- Contribuir a la calidad de la oferta de Formación Profesional.

LO 3/2022.-Disposición adicional sexta. Certificados profesionales:

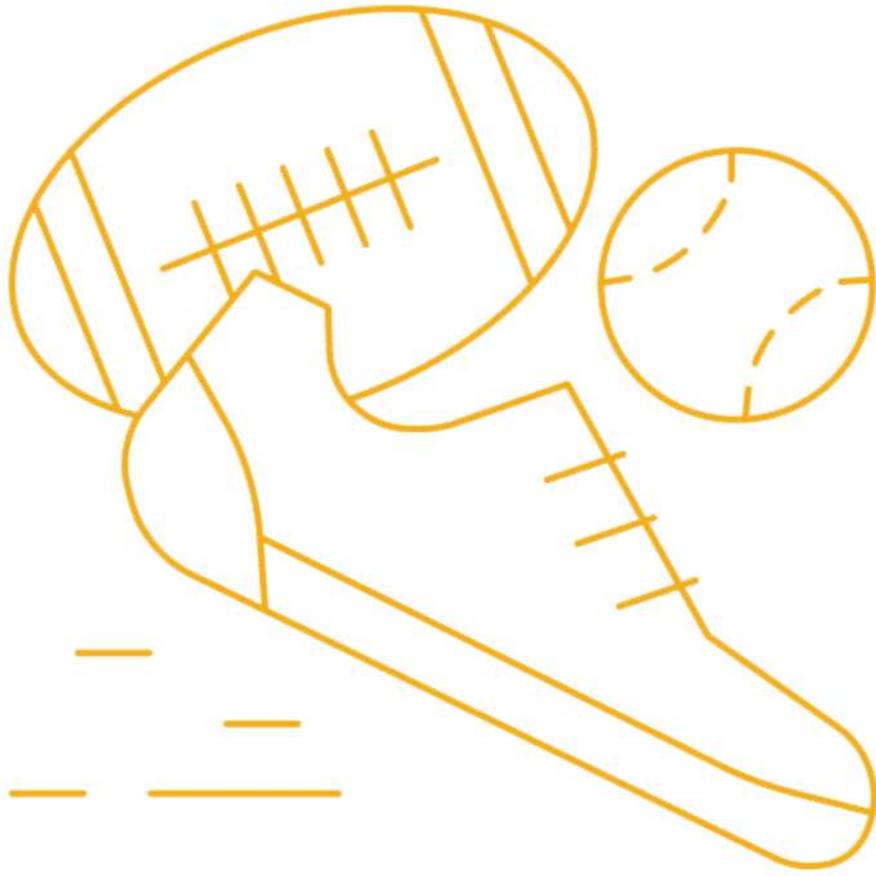
Quienes estén en posesión de un Certificado profesionales regulado al amparo de lo establecido en el Real Decreto 34/2008, de 18 de enero, tendrán acreditados los estándares de competencia profesional del nuevo Catálogo Nacional de Estándares de Competencias profesionales declarados equivalentes a las unidades de competencia incluidas en dicho certificado.)

Más información en TodoFP.es

FP:

**Formación
Profesional**

Certificados profesionales



**ACTIVIDADES FÍSICAS
Y DEPORTIVAS**

(AFDA0109) Guía por Itinerarios en Bicicleta
 Familia profesional: ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS
 Área profesional: AFDA

R.D. 1209/2009, de 17 de julio, modificado por el R.D. 711/2011, de 20 de mayo

COMPETENCIA GENERAL: Determinar itinerarios y guiar a usuarios en bicicleta por terrenos variados hasta media montaña en condiciones de seguridad y respeto al medio ambiente, adaptándose a los usuarios, consiguiendo su satisfacción, la calidad del servicio y en los límites de coste previstos.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
2	AFD160_2 GUÍA POR ITINERARIOS EN BICICLETA (R.D. 1087/2005, de 16 de septiembre, y R.D. 1521/2007, de 16 de noviembre).	UC0272_2 Asistir como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia.
		UC0353_2 Determinar y organizar itinerarios en bicicleta por terrenos variados hasta media montaña.
		UC0508_2 Conducir bicicletas con eficacia y seguridad por terrenos variados hasta media montaña y realizar el mantenimiento operativo de bicicletas.
		UC0509_2 Guiar y dinamizar a personas por itinerarios en bicicleta hasta media montaña.

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF0272_2: Primeros auxilios			40
MF0353_2: Itinerarios para bicicleta	UF0296: Análisis y gestión de itinerarios para bicicletas	50	110
	UF0297: Desplazamiento, estancia y seguridad en el medio natural y orientación sobre el terreno	30	
	UF0298: Desarrollo de actividades recreativas y adaptación de la actividad deportiva a personas con limitaciones de su autonomía personal	30	
MF0508_2: Mantenimiento y conducción de bicicletas	UF0297: Desplazamiento, estancia y seguridad en el medio natural y orientación sobre el terreno	30	140
	UF0299: Mantenimiento, reparación y traslado de bicicletas	30	
	UF0300: Conducción de bicicletas por terrenos variados	80	
MF0509_2: Conducción de personas por itinerarios en bicicleta	UF0298: Desarrollo de actividades recreativas y adaptación de la actividad deportiva a personas con limitaciones de su autonomía personal	30	110
	UF0301: Desarrollo de la actividad deportiva en el medio natural	80	
Duración horas módulos formativos.			340
MP0071: Módulo de prácticas profesionales no laborales			80
Duración horas totales certificado profesional.			420

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- Guía de itinerarios en bicicleta de montaña.
- Guía de itinerarios de cicloturismo.

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- Encargado de prevención - seguridad en rutas y eventos en bicicleta.

(AFDA0110) Acondicionamiento físico en grupo con soporte musical

Familia profesional: ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS

Área profesional: AFDA

R.D. 1518/2011, de 31 de octubre

COMPETENCIA GENERAL: Programar, dirigir e instruir actividades para la mejora de la condición física con los elementos, movimientos, ejercicios y técnicas coreográficas propias del aeróbic, variantes del mismo y actividades afines, realizando la determinación inicial y periódica de la condición física, biológica y motivacional de los usuarios, aplicando criterios de calidad tanto en el proceso como en los resultados del servicio y siempre desde la observancia y promoción de la salud y el bienestar.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
3	AFD162_3 ACONDICIONAMIENTO FÍSICO EN GRUPO CON SOPORTE MUSICAL (R.D. 1087/2005, de 16 de septiembre; modificado por R.D. 1521/2007, de 16 de noviembre, y actualizado por R.D. 146/2011, de 4 de febrero).	UC0272_2 Asistir como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia.
		UC0273_3 Determinar la condición física, biológica y motivacional del usuario.
		UC0515_3 Diseñar y ejecutar coreografías con los elementos propios del Aeróbic, sus variantes y actividades afines.
		UC0516_3 Programar y dirigir actividades de acondicionamiento físico en grupo con soporte musical.

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF0272_2: Primeros auxilios			40
MF0273_3: Valoración de las capacidades físicas	UF1703: Aplicación de tests, pruebas y cuestionarios para la valoración de la condición física, biológica y motivacional	90	130
	UF1704: Tratamiento de datos de una batería de tests, pruebas y cuestionarios de valoración de la condición física, biológica y motivacional	40	
MF0515_3: Coreografías	UF1705: Dominio técnico, interpretación y ejecución de secuencias y composiciones coreográficas	50	120
	UF1706: Diseño coreográfico en Fitness colectivo con soporte musical	70	
MF0516_3: Metodología y práctica de Acondicionamiento Físico en Grupo con Soporte Musical	UF1707: Programación en Fitness colectivo con soporte musical	70	180
	UF1708: Dirección y dinamización de actividades de Fitness colectivo con soporte musical	80	
	UF1709: Eventos en Fitness seco y acuático	30	
Duración horas módulos formativos.			470
MP0366: Módulo de prácticas profesionales no laborales de Acondicionamiento Físico en Grupo con soporte Musical			120
Duración horas totales certificado profesional.			590

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- Entrenador/a de acondicionamiento físico para grupos con soporte musical en gimnasios o polideportivos.
- 3723.1022 Monitor/a de Aeróbic.

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- 3723.1022 Monitor/a de "Step".

- 3723.1022 Monitor/a de "Ciclo Indoor".

- 3723.1022 Monitor/a de cuantas actividades se deriven o sean similares a las anteriores.

- Animador/a de actividades de "Fitness".

- Monitor/a de las actividades anteriores para colectivos especiales.

- Coordinador/a de actividades de "Fitness".

(AFDA0111) Fitness acuático e hidrocinesia
 Familia profesional: ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS
 Área profesional: AFDA

R.D. 1076/2012, de 13 de julio

COMPETENCIA GENERAL: Programar, dirigir e instruir actividades dirigidas hacia la mejora de la condición física y el cuidado corporal, con los elementos propios del Fitness acuático y de la hidrocinesia, para la recuperación, cuidado y mejora corporal, susceptibles de aplicación en el entorno acuático adaptando las actividades a las características de los usuarios, aplicando criterios de calidad y siempre desde la observancia y promoción de la salud y el bienestar.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
3	AFD511_3 FITNESS ACUÁTICO E HIDROCINESIA (R.D. 146/2011, de 4 de febrero).	UC0272_2 Asistir como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia.
		UC0273_3 Determinar la condición física, biológica y motivacional del usuario.
		UC1663_3 Diseñar y ejecutar habilidades y secuencias de fitness acuático.
		UC1664_3 Programar, dirigir y dinamizar actividades de fitness acuático
		UC1665_3 Elaborar y aplicar protocolos de hidrocinesia

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF0272_2: Primeros auxilios			40
MF0273_3: Valoración de las capacidades físicas	UF1703: Aplicación de tests, pruebas y cuestionarios para la valoración de la condición física, biológica y motivacional	90	130
	UF1704: Tratamiento de datos de una batería de tests, pruebas y cuestionarios de valoración de la condición física, biológica y motivacional	40	
MF1663_3: Habilidades y secuencias de fitness acuático	UF1691: Dominio técnico, interpretación y ejecución de secuencias y composiciones coreográficas en fitness acuático	50	120
	UF1692: Diseño coreográfico en fitness acuático	70	
MF1664_3: Metodología y práctica del fitness acuático.	UF1693: Programación en fitness acuático	70	190
	UF1694: Dirección y dinamización de actividades de fitness acuático	90	
	UF1709: Eventos en Fitness seco y acuático	30	
MF1665_3: Hidrocinesia	UF1695: Diseño de protocolos de hidrocinesia	80	150
	UF1696: Dirección y dinamización de sesiones de hidrocinesia.	70	
Duración horas módulos formativos.			630
MP0364: Módulo de prácticas profesionales no laborales de fitness acuático e hidrocinesia.			120
Duración horas totales certificado profesional.			750

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- Entrenador/a personal de grupos de hidrocinesia.

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- Coordinador/a de actividades de hidrocinesia.

- Coordinador/a de actividades de Fitness acuático.

- Instructor/a de Fitness acuático.

(AFDA0112) Guía por barrancos secos o acuáticos
 Familia profesional: ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS
 Área profesional: AFDA

R.D. 982/2013, de 13 de diciembre

COMPETENCIA GENERAL: Determinar itinerarios en barrancos y guiar usuarios por barrancos de cualquier tipología y dificultad, utilizando técnicas y materiales específicos de la actividad, en condiciones de seguridad y respeto al medio ambiente, adaptándose a los usuarios, consiguiendo su satisfacción, la calidad del servicio y en los límites de coste previsto.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
2	AFD338_2 GUÍA POR BARRANCOS SECOS O ACUÁTICOS (R.D. 1521/2007, de 16 de noviembre).	UC0272_2 Asistir como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia.
		UC1076_2 Elaborar recorridos por barrancos
		UC1077_2 Progresar con eficacia y seguridad por barrancos de cualquier tipología y dificultad
		UC1078_2 Guiar y dinamizar a personas por itinerarios de barrancos

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF0272_2: Primeros auxilios			40
MF1076_2: Itinerarios en barrancos	UF2472: Análisis diagnóstico y evaluación en actividades de conducción en barrancos.	70	220
	UF2473: Diseño y gestión de itinerarios por barrancos	70	
	UF2879: Entorno natural-cartografía-conservación-meteorología y orientación	80	
MF1077_2: Técnicas de progresión en barrancos secos o acuáticos	UF2474: Material deportivo, aproximación, regreso y pernactación en barranquismo	60	230
	UF2475: Técnicas de progresión en barrancos	90	
	UF2879: Entorno natural-cartografía-conservación-meteorología y orientación	80	
MF1078_2: Conducción de personas o grupos por barrancos secos o acuáticos	UF2472: Análisis diagnóstico y evaluación en actividades de conducción en barrancos.	70	240
	UF2476: Guía por barrancos secos o acuáticos	90	
	UF2879: Entorno natural-cartografía-conservación-meteorología y orientación	80	
Duración horas módulos formativos.			500
MP0517: Módulo de prácticas profesionales no laborales de guía por barrancos secos o acuáticos.			160
Duración horas totales certificado profesional.			660

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- Monitor en campamentos.
- Guía en actividades de barrancos.
- Equipador de rutas de barrancos.

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- Mantenedor de instalaciones de "rápel" y pasamanos de barrancos.

- Diseñador de itinerarios terrestres hasta media montaña.

(AFDA0119_2) Dinamización de actividades recreativas en parques de aventuras en altura

Familia profesional: ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS

Área profesional: AFDA

R.D. 1041/2022, de 27 de diciembre

COMPETENCIA GENERAL: Recibir a los usuarios del parque de aventura en altura informándoles sobre las instalaciones, normas y actividades para su disfrute, instruyéndoles en las técnicas para efectuar desplazamientos con progresión horizontal y vertical para superar los retos, y según el nivel de dificultad de los circuitos, velando por su seguridad en el uso autónomo y respetuoso del medio ambiente y del parque, previniendo situaciones de emergencia o accidentes y, en su caso, procediendo al rescate.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
2	AFDA0119_2 Dinamización de actividades recreativas en parques de aventuras en altura (R.D. 1041/2022, de 27 de diciembre)	UC0272_2 Asistir como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia.
		UC2266_2 Acoger a los usuarios en parques de aventura en altura.
		UC2267_2 Dirigir a los usuarios en los desplazamientos con progresión horizontal y vertical en parques de aventura en altura.
		UC2268_2 Velar por la integridad de los usuarios en actividades recreativas en parques de aventura en altura.

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF0272_2: Primeros auxilios			40
MF2266_2: Asistencia a usuarios en accesos en parques de aventura en altura			60
MF2267_2: Desplazamientos dirigidos de usuarios por circuitos en parques de aventura en altura con técnicas de progresión horizontal y vertical			60
MF2268_2: Rescate y evacuación de usuarios de circuitos, retos y plataformas en parques de aventura en altura			90
	Duración horas módulos formativos.		250
MFPCT0597: Módulo de formación práctica en centros de trabajo de Dinamización de actividades recreativas en parques de aventuras en altura			80
	Duración horas totales certificado profesional.		330

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- Rescatadores/rescatadoras de parques de aventura en altura.
- Encargados/encargadas de parques de aventura en altura.
- Operadores/operadoras de parques de aventura en altura.
- Encargados/encargadas de prevención y seguridad en rutas y eventos en parques de aventura en altura.

(AFDA0209) Guía por itinerarios ecuestres en el medio natural.

Familia profesional: ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS

Área profesional: AFDA

R.D. 711/2011, de 20 de mayo

COMPETENCIA GENERAL: Determinar itinerarios y guiar a usuarios a caballo por terrenos variados, en condiciones de seguridad y respeto al medio ambiente, adaptándose a los usuarios, consiguiendo su satisfacción, la calidad del servicio y en los límites de coste previstos.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
2	AFD339_2 GUÍA POR ITINERARIOS ECUESTRES EN EL MEDIO NATURAL (R.D. 1521/2007, de 16 de noviembre).	UC0272_2 Asistir como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia.
		UC0719_2 Alimentar y realizar el manejo general y los primeros auxilios al ganado equino.
		UC1079_2 Determinar y organizar itinerarios a caballo por terrenos variados.
		UC1080_2 Dominar las técnicas básicas de monta a caballo.
		UC1081_2 Guiar y dinamizar a personas por itinerarios a caballo.

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF0272_2: Primeros auxilios			40
MF0719_2: Alimentación, manejo general y primeros auxilios al ganado equino			90
MF1079_2: Itinerarios a caballo	UF0832: Análisis y gestión de itinerarios a caballo	50	110
	UF1501: Desplazamiento, estancia y seguridad en el medio natural en actividades ecuestres	30	
	UF1502: Actividades recreativas complementarias para las actividades ecuestres y su adaptación a personas con limitaciones de su autonomía personal	30	
MF1080_2: Técnicas básicas de monta a caballo	UF0833: Instalaciones y equipos de monta	40	180
	UF0834: Condición física y aptitud del caballo para la monta	60	
	UF0835: Monta a caballo	80	
MF1081_2: Conducción de personas por itinerarios a caballo	UF0836: Desarrollo de la actividad deportiva ecuestre en el medio natural	80	140
	UF1501: Desplazamiento, estancia y seguridad en el medio natural en actividades ecuestres	30	
	UF1502: Actividades recreativas complementarias para las actividades ecuestres y su adaptación a personas con limitaciones de su autonomía personal	30	
Duración horas módulos formativos.			500
MP0172: Módulo de prácticas profesionales no laborales de Guía por itinerarios ecuestres en el medio natural			80
Duración horas totales certificado profesional.			580

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- Guía de itinerarios a caballo.

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- Encargado/a de prevención y seguridad en rutas y eventos ecuestres.

- Diseñador de itinerarios ecuestres hasta media montaña.

- Monitor en campamentos.

(AFDA0210) Acondicionamiento físico en sala de entrenamiento polivalente
Familia profesional: ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS
Área profesional: AFDA

R.D. 1518/2011, de 31 de octubre

COMPETENCIA GENERAL: Programar, dirigir e instruir actividades de acondicionamiento físico, con los elementos propios de una Sala de Entrenamiento Polivalente (SEP) ya sean máquinas de musculación, máquinas cardiovasculares, barras, discos, halteras, aparatos o implementos simples, realizando la determinación inicial y periódica de la condición física, biológica y motivacional de los usuarios, con un nivel de calidad óptimo tanto en el proceso como en los resultados y siempre desde la observancia y promoción de la salud y el bienestar.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
3	AFD097_3 ACONDICIONAMIENTO FÍSICO EN SALA DE ENTRENAMIENTO POLIVALENTE (R.D. 295/2004, de 20 de febrero, actualizado por R.D. 1087/2005, de 16 de septiembre; modificado por R.D. 1521/2007, de 16 de noviembre, y actualizado por R.D. 146/2011, de 4 de febrero).	UC0272_2 Asistir como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia.
		UC0273_3 Determinar la condición física, biológica y motivacional del usuario.
		UC0274_3 Programar las actividades propias de una Sala de Entrenamiento Polivalente (SEP), atendiendo a criterios de promoción de la salud y el bienestar del usuario.
		UC0275_3 Instruir y dirigir actividades de acondicionamiento físico con equipamientos y materiales propios de Salas de Entrenamiento Polivalente (SEP).

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF0272_2: Primeros auxilios			40
MF0273_3: Valoración de las capacidades físicas	UF1703: Aplicación de tests, pruebas y cuestionarios para la valoración de la condición física, biológica y motivacional	90	130
	UF1704: Tratamiento de datos de una batería de tests, pruebas y cuestionarios de valoración de la condición física, biológica y motivacional	40	
MF0274_3: Programación específica SEP	UF1709: Eventos en Fitness seco y acuático	30	130
	UF1710: Programación y coordinación de actividades de Fitness en una S.E.P.	30	
	UF1711: Programas de entrenamiento en S.E.P.	70	
MF0275_3: Actividades de acondicionamiento físico	UF1709: Eventos en Fitness seco y acuático	30	200
	UF1712: Dominio técnico, instalaciones y seguridad en S.E.P.	80	
	UF1713: Dirección y dinamización de actividades de entrenamiento en S.E.P.	90	
Duración horas módulos formativos.			470
MP0367: Módulo de prácticas profesionales no laborales de acondicionamiento físico en Sala de Entrenamiento Polivalente (SEP)			120
Duración horas totales certificado profesional.			590

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- 3723.1031 Monitor/a de aparatos de gimnasio.

- 3723.1086 Entrenador/a de acondicionamiento físico en las SEPs de gimnasios o polideportivos.

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- 3723.1086 Preparador/a Físico/a.

- 3723.1086 Entrenador/a personal.

- Promotor/a de actividades de acondicionamiento físico.

- Animador/a de actividades de acondicionamiento físico.

- Coordinador/a de actividades de "Fitness".

- 3723.1086 Técnico de apoyo en la preparación física de deportistas.

- Instructor/a de las actividades anteriores para colectivos especiales.

(AFDA0211) Animación físico-deportiva y recreativa
 Familia profesional: ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS
 Área profesional: AFDA

R.D. 1076/2012, de 13 de julio

COMPETENCIA GENERAL: Elaborar, gestionar y promocionar proyectos de animación físico-deportivos y recreativos y organizar, dinamizar y dirigir los eventos y actividades que lo constituyen, dirigidos a todo tipo de usuarios, adaptándolos a las características del medio y a las características y expectativas de los participantes, garantizando la seguridad en todo momento y consiguiendo la plena satisfacción de los usuarios, en los límites de coste previstos.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
3	AFD509_3 ANIMACIÓN FÍSICO-DEPORTIVA Y RECREATIVA (R.D. 146/2011, de 4 de febrero).	UC0272_2 Asistir como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia.
		UC1095_3 Organizar y desarrollar actividades culturales con fines de animación turística y recreativa.
		UC1096_3 Organizar y desarrollar veladas y espectáculos con fines de animación.
		UC1658_3 Elaborar, gestionar, promocionar y evaluar proyectos de animación físico-deportivos y recreativos.
		UC1659_3 Organizar y dinamizar eventos, actividades y juegos de animación físico-deportiva y recreativa para todo tipo de usuarios.

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF0272_2: Primeros auxilios			40
MF1095_3: Talleres y actividades culturales con fines de animación turística y recreativa			70
MF1096_3: Veladas y espectáculos con fines de animación	UF1939: Concretar y organizar veladas, espectáculos y eventos con fines de animación.	40	120
	UF1940: Dirigir y conducir veladas y espectáculos con fines de animación	80	
MF1658_3: Proyectos de animación físico-deportivos y recreativos			90
MF1659_3: Eventos, actividades y juegos para animación físico-deportiva y recreativa	UF1937: Organizar y gestionar eventos, actividades y juegos para animación físico-deportiva y recreativa	60	150
	UF1938: Dirigir y dinamizar eventos, actividades y juegos para animación físico-deportiva y recreativa	90	
Duración horas módulos formativos.			470
MP0408: Módulo de prácticas profesionales no laborales de animación físico-deportiva y recreativa.			120
Duración horas totales certificado profesional.			590

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- Animador/a físico-deportivo y recreativo/a.
- Coordinador/a de actividades de animación deportiva.
- Monitor/a de actividades físico-deportivas - recreativas en campamentos.

(AFDA0212) Guía de espeleología
 Familia profesional: ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS
 Área profesional: AFDA

R.D. 982/2013, de 13 de diciembre

COMPETENCIA GENERAL: Determinar itinerarios espeleológicos y guiar a usuarios por cavidades y travesías de hasta clase cinco con curso hídrico activo, dinamizando las actividades en condiciones de seguridad y respeto al medio ambiente, adaptándose a los usuarios, consiguiendo su satisfacción, todo ello conforme a las directrices establecidas en el programa de referencia, con el nivel de calidad de servicio y en los límites de coste previsto.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
2	AFD503_2 GUÍA DE ESPELEOLOGÍA (R.D. 146/2011, de 4 de febrero).	UC0272_2 Asistir como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia.
		UC1640_2 Progresar con seguridad en cavidades y travesías de clase cuatro de dificultad sin curso hídrico activo.
		UC1641_2 Progresar con seguridad en cavidades y travesías de clase cinco de dificultad con curso hídrico activo.
		UC1642_2 Elaborar recorridos por cavidades subterráneas de hasta clase cinco.
		UC1643_2 Guiar y dinamizar a personas por itinerarios de espeleología.

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF0272_2: Primeros auxilios			40
MF1640_2: Técnicas de progresión por cavidades y travesías de clase cuatro de dificultad sin curso hídrico activo.	UF2486: Aproximación, regreso y progresión por cavidades y travesía de clase cuatro en espeleología	70	150
	UF2879: Entorno natural-cartografía-conservación-meteorología y orientación	80	
MF1641_2: Técnicas de progresión en cavidades y travesías de clase cinco de dificultad con curso hídrico activo			90
MF1642_2: Itinerarios en espeleología	UF2487: Análisis diagnóstico y evaluación en actividades de espeleología	70	220
	UF2488: Diseño y gestión de itinerarios de espeleología	70	
	UF2879: Entorno natural-cartografía-conservación-meteorología y orientación	80	
MF1643_2: Conducción de personas o grupos en espeleología	UF2487: Análisis diagnóstico y evaluación en actividades de espeleología	70	240
	UF2489: Guía por itinerarios de espeleología	90	
	UF2879: Entorno natural-cartografía-conservación-meteorología y orientación	80	
Duración horas módulos formativos.			510
MP0520: Módulo de prácticas profesionales no laborales de Guía de espeleología			160
Duración horas totales certificado profesional.			670

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- Monitor de espeleología.

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- Guía en actividades de espeleología.

(AFDA0310) Actividades de natación
 Familia profesional: ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS
 Área profesional: AFDA

R.D. 1518/2011, de 31 de octubre

COMPETENCIA GENERAL: Programar, dirigir y dinamizar los procesos de enseñanza-aprendizaje, de acondicionamiento físico básico y competiciones y pequeños eventos relacionados con actividades de natación dirigidos a todo tipo de usuarios, con un enfoque recreativo y saludable, adaptándolas a las características de los participantes y del entorno, con el nivel óptimo de seguridad y calidad que permita conseguir la satisfacción del cliente/usuario en los límites del coste previsto.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
3	AFD341_3 ACTIVIDADES DE NATACIÓN (R.D. 1521/2007, de 16 de noviembre; actualizado por R.D. 146/2011, de 4 de febrero).	UC0269_2 Ejecutar técnicas específicas de natación con eficacia y seguridad
		UC0271_2 Rescatar personas en caso de accidente o situación de emergencia en instalaciones acuáticas.
		UC0272_2 Asistir como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia.
		UC1084_3 Programar actividades de enseñanza y acondicionamiento físico básico relativas a actividades de natación.
		UC1085_3 Dirigir el aprendizaje y el acondicionamiento físico básico en actividades de natación.
		UC1086_3 Organizar y colaborar en competiciones no oficiales de nivel básico o social y eventos lúdico-deportivos en el medio acuático.

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF0269_2: Natación	UF0907: Habilidades y destrezas básicas en el medio acuático	40	120
	UF0908: Técnicas específicas de nado en el medio acuático	80	
MF0271_2: Rescate de accidentados en instalaciones acuáticas			90
MF0272_2: Primeros auxilios			40
MF1084_3: Programación de actividades de natación	UF1714: Análisis diagnóstico y pruebas de nivel en actividades de natación	40	130
	UF1715: Programación didáctica en actividades de natación	90	
MF1085_3: Metodología e instrucción de actividades de natación	UF1716: Sesiones de entrenamiento en actividades de natación	60	150
	UF1717: Instrucción y dinamización de actividades de natación	90	
MF1086_3: Eventos y competiciones lúdicas en el medio acuático			60
Duración horas módulos formativos.			590
MP0368: Módulo de prácticas profesionales no laborales de actividades de natación			160
Duración horas totales certificado profesional.			750

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- Profesor/a de natación.
- Coordinador/a de actividades en instalaciones acuáticas de empresas turísticas - entidades públicas y privadas.
- Tutor/a deportivo/a en eventos y competiciones.
- Animador/a de jornadas de recreación acuática.
- Cronometradores, jueces y árbitros de competiciones no oficiales en natación.
- Promotor/a deportivo/a de natación y de competiciones de nivel elemental o social y de eventos deportivos de nivel básico.

(AFDA0311) Instrucción en yoga
 Familia profesional: ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS
 Área profesional: AFDA

R.D. 1076/2012, de 13 de julio

COMPETENCIA GENERAL: Programar, dirigir y dinamizar actividades de instrucción en yoga conforme a las directrices establecidas en la programación de referencia, con las técnicas y posturas específicas, dirigidas a todo tipo de practicantes y adaptándolas a sus necesidades, para el cuidado y mejora corporal, aumentar la percepción del bienestar y favorecer la realización personal, en condiciones de seguridad y con el nivel de calidad del servicio que permita conseguir la satisfacción de los mismos.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
3	AFD616_3 INSTRUCCIÓN EN YOGA (R.D. 1034 /2011, de 15 de julio).	UC0272_2 Asistir como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia.
		UC2038_3 Ejecutar las técnicas específicas del yoga con eficacia y seguridad.
		UC2039_3 Programar las actividades de la sala de yoga de acuerdo a la programación general de referencia.
		UC2040_3 Concretar, dirigir y dinamizar sesiones de instrucción en yoga de acuerdo a las características, necesidades y expectativas de los practicantes.

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF0272_2: Primeros auxilios			40
MF2038_3: Dominio de las técnicas específicas de Yoga	UF1916: Principios fundamentales éticos, filosóficos y místicos en Yoga	50	180
	UF1917: Asana y Pranayama ? Secuencias y progresiones (Vinyasa y Karana).	90	
	UF1918: Relajación y meditación en Yoga	40	
MF2039_3: Programación de actividades de instrucción en Yoga	UF0673: Análisis diagnóstico y evaluación en instrucción de Yoga	60	120
	UF1919: Programación y gestión de recursos en actividades de instrucción en Yoga.	60	
MF2040_3: Metodología de la instrucción en sesiones de Yoga	UF0673: Análisis diagnóstico y evaluación en instrucción de Yoga	60	150
	UF1920: Diseño y dirección de sesiones y actividades de Yoga	90	
Duracion horas módulos formativos.			430
MP0403: Módulo de prácticas profesionales no laborales de Instrucción en Yoga			120
Duración horas totales certificado profesional.			550

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- Instructor/a de yoga.
- Auxiliar de apoyo en equipos de mejora de la condición física.
- Auxiliar de apoyo en equipos de desarrollo personal.

(AFDA0411) Animación físico-deportiva y recreativa para personas con discapacidad
 Familia profesional: ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS
 Área profesional: AFDA

R.D. 1076/2012, de 13 de julio

COMPETENCIA GENERAL: Elaborar, gestionar, promocionar y evaluar proyectos de animación con actividades físico-deportivas y recreativas así como organizar, dinamizar y dirigir los eventos, competiciones recreativas y actividades que lo constituyen, dirigidos a personas con deficiencias que le produzcan algún grado de discapacidad, adaptándolos a sus características y expectativas, garantizando su integridad física, satisfacción y conservación del medio ambiente, en los límites de coste previstos.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
3	AFD510_3 ANIMACIÓN FÍSICO-DEPORTIVA Y RECREATIVA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD (R.D. 146/2011, de 4 de febrero).	UC0272_2 Asistir como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia.
		UC1658_3 Elaborar, gestionar, promocionar y evaluar proyectos de animación físico-deportivos y recreativos.
		UC1660_3 Concretar, dirigir y dinamizar actividades, juegos y deportes con y sin adaptaciones y colaborar en competiciones recreativas y eventos físico-deportivos y recreativos para usuarios con discapacidad intelectual.
		UC1661_3 Concretar, dirigir y dinamizar actividades, juegos y deportes adaptados y específicos y colaborar en competiciones recreativas y eventos físico-deportivos y recreativos para usuarios con discapacidad física.
		UC1662_3 Concretar, dirigir y dinamizar actividades, juegos y deportes adaptados y específicos y colaborar en competiciones recreativas y eventos físico-deportivos y recreativos para usuarios con discapacidad visual.

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF0272_2: Primeros auxilios			40
MF1658_3: Proyectos de animación físico-deportivos y recreativos			90
MF1660_3: Eventos, competiciones recreativas, actividades y juegos de animación físico-deportiva y recreativa para usuarios con discapacidad intelectual	UF2085: Concretar y gestionar eventos, actividades y juegos de animación físico-deportiva y recreativa para personas con discapacidad intelectual	70	150
	UF2086: Dirigir y dinamizar eventos, actividades y juegos para animación físico-deportiva y recreativa para personas con discapacidad intelectual	80	
MF1661_3: Eventos, competiciones recreativas, actividades y juegos de animación físico-deportiva y recreativa para usuarios con discapacidad física	UF2087: Concretar y gestionar eventos, actividades y juegos de animación físico-deportiva y recreativa para personas con discapacidad física	80	170
	UF2088: Dirigir y dinamizar eventos, actividades y juegos para animación físico-deportiva y recreativa para personas con discapacidad física	90	
MF1662_3: Eventos, competiciones recreativas, actividades y juegos de animación físico-deportiva y recreativa para usuarios con discapacidad visual	UF2089: Concretar y gestionar eventos, actividades y juegos de animación físico-deportiva y recreativa para personas con discapacidad visual	80	170
	UF2090: Dirigir y dinamizar eventos, actividades y juegos para animación físico-deportiva y recreativa para personas con discapacidad visual	90	
Duración horas módulos formativos.			620
MP0438: Módulo de prácticas profesionales no laborales de animación físico-deportiva y recreativa para personas con discapacidad			120

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
Duración horas totales certificado profesional.			740

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- Animador físico-deportivo - recreativo para personas con discapacidad intelectual.
- Animador físico-deportivo - recreativo para personas con discapacidad física.
- Animador físico-deportivo - recreativo para personas con discapacidad visual.
- Coordinador de actividades de animación físico-deportiva para personas con discapacidad.
- Monitor de deportes adaptados y específicos.

(AFDA0511) Operaciones auxiliares en la organización de actividades y funcionamiento de instalaciones deportivas

Familia profesional: ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS

Área profesional: AFDA

R.D. 611/2013, de 2 de agosto

COMPETENCIA GENERAL: Realizar operaciones auxiliares de organización de actividades y funcionamiento de instalaciones deportivas, conforme a las directrices establecidas en la programación de referencia, en condiciones de calidad y seguridad, siempre desde un trato afable que permita conseguir la participación y satisfacción de todo tipo de usuarios.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
1	AFD500_1 OPERACIONES AUXILIARES EN LA ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES Y FUNCIONAMIENTO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS (R.D. 146/2011, de 4 de febrero).	UC1631_1 Realizar operaciones auxiliares de control de acceso y circulación en la instalación deportiva y asistir a los usuarios en el uso de la misma.
		UC1632_1 Realizar la asistencia operativa a los técnicos deportivos durante el desarrollo de sus actividades en instalaciones deportivas.
		UC1633_1 Realizar operaciones preventivas para mejorar la seguridad en la instalación deportiva e iniciar la asistencia en caso de emergencia.

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF1631_1: Asistencia a usuarios y control de accesos en instalaciones deportivas			60
MF1632_1: Asistencia a técnicos deportivos en la organización de espacios, actividades y material en instalaciones deportivas			60
MF1633_1: Operaciones preventivas de seguridad en instalaciones deportivas y asistencia en caso de emergencia			60
Duración horas módulos formativos.			180
MP0444: Módulo de prácticas profesionales no laborales de Operaciones auxiliares en la organización de actividades y funcionamiento de instalaciones deportivas			80
Duración horas totales certificado profesional.			260

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
- Auxiliar de control de instalaciones deportivas.
- 5500.1036 Taquilleros.
- Acompañante de usuarios en instalaciones deportivas.

(AFDA0611) Guía de itinerarios de baja y media montaña
 Familia profesional: ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS
 Área profesional: AFDA

RD 611/2013, de 2 de agosto

COMPETENCIA GENERAL: Determinar itinerarios y guiar usuarios por terreno de baja y media montaña que no requieran técnicas ni materiales de escalada, alpinismo o esquí, en condiciones de seguridad y respeto al medio ambiente, adaptándose a los usuarios, consiguiendo su satisfacción, la calidad del servicio y en los límites de coste previsto.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
2	AFD159_2 GUÍA POR ITINERARIOS DE BAJA Y MEDIA MONTAÑA (R.D. 1087/2005, de 16 de septiembre, modificado por R.D. 1521/2007, de 16 de noviembre).	UC0272_2 Asistir como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia.
		UC0505_2 Determinar y organizar itinerarios por baja y media montaña.
		UC0506_2 Progresar con eficacia y seguridad por terreno de baja y media montaña y terreno nevado de tipo nórdico.
		UC0507_2 Guiar y dinamizar a personas por itinerarios de baja y media montaña y terreno nevado de tipo nórdico.

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF0272_2: Primeros auxilios			40
MF0505_2: Itinerarios de baja y media montaña	UF2284: Entorno de baja y media montaña-cartografía-conservación-meteorología y orientación	80	220
	UF2285: Análisis diagnóstico y evaluación en actividades de conducción en baja y media montaña	70	
	UF2286: Diseño y gestión de itinerarios por baja y media montaña	70	
MF0506_2: Técnicas de progresión en baja y media montaña	UF2284: Entorno de baja y media montaña-cartografía-conservación-meteorología y orientación	80	230
	UF2287: Material deportivo y entrenamiento básico para la progresión en baja y media montaña	60	
	UF2288: Técnicas de desplazamiento en baja y media montaña	90	
MF0507_2: Conducción de personas por itinerarios de baja y media montaña	UF2284: Entorno de baja y media montaña-cartografía-conservación-meteorología y orientación	80	230
	UF2285: Análisis diagnóstico y evaluación en actividades de conducción en baja y media montaña	70	
	UF2289: Guía por itinerarios de baja y media montaña	80	
Duración horas módulos formativos.			490
MP0473: Módulo de prácticas profesionales no laborales de Guía por itinerarios de baja y media montaña			120
Duración horas totales certificado profesional.			610

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- Guía en actividades de senderismo, montañismo por baja y media montaña, travesía por baja - media montaña, rutas nevadas tipo nórdico con raquetas.

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- Monitor en campamentos.

(AFDP0109) Socorrismo en instalaciones acuáticas
 Familia profesional: ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS
 Área profesional: AFDP

R.D. 711/2011, de 20 de mayo, modificado por el R.D. 611/2013, de 2 de agosto

COMPETENCIA GENERAL: Velar por la seguridad de los usuarios de piscinas e instalaciones acuáticas, previniendo situaciones potencialmente peligrosas e interviniendo de forma eficaz ante un accidente o situación de emergencia.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
2	AFD096_2 SOCORRISMO EN INSTALACIONES ACUÁTICAS (R.D. 295/2004, de 20 de febrero, actualizado por R.D. 1087/2005, de 16 de septiembre, actualizado por R.D. 1521/2007, de 16 de noviembre, actualizado por R.D. 146/2011, de 4 de febrero).	UC0269_2 Ejecutar técnicas específicas de natación con eficacia y seguridad
		UC0270_2 Prevenir accidentes o situaciones de emergencia en instalaciones acuáticas, velando por la seguridad de los usuarios.
		UC0271_2 Rescatar personas en caso de accidente o situación de emergencia en instalaciones acuáticas.
		UC0272_2 Asistir como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia.

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF0269_2: Natación	UF0907: Habilidades y destrezas básicas en el medio acuático	40	120
	UF0908: Técnicas específicas de nado en el medio acuático	80	
MF0270_2: Prevención de accidentes en instalaciones acuáticas			40
MF0271_2: Rescate de accidentados en instalaciones acuáticas			90
MF0272_2: Primeros auxilios			40
Duración horas módulos formativos.			290
MP0186: Módulo de prácticas profesionales no laborales de socorrismo en instalaciones acuáticas			80
Duración horas totales certificado profesional.			370

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- 5992.1017 Bañista-socorrista.
- 5992.1017 Socorrista en piscinas.
- 5992.1017 Socorrista en parques acuáticos.
- 5992.1017 Socorrista en piscinas naturales.

(AFDP0111) Balizamiento de pistas, señalización y socorrismo en espacios esquiables
 Familia profesional: ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS
 Área profesional: AFDP

R.D. 1076/2012, de 13 de julio

COMPETENCIA GENERAL: Balizar las pistas y señalizar zonas acotadas dentro de un dominio esquiable, vigilando su estado y las actividades que se desarrollan, velando por la seguridad de los usuarios individualmente o integrado en un equipo de pister, rescate y/o socorrismo, previniendo que se produzcan situaciones peligrosas e interviniendo ante un accidente o situación de emergencia en espacios esquiables.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
2	AFD501_2 BALIZAMIENTO DE PISTAS, SEÑALIZACIÓN Y SOCORRISMO EN ESPACIOS ESQUIABLES (R.D. 146/2011, de 4 de febrero).	UC0272_2 Asistir como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia.
		UC1634_2 Desplazarse por el medio nevado ejecutando técnicas de esquí alpino para prevenir accidentes y rescatar víctimas en espacios esquiables.
		UC1635_2 Prevenir accidentes y situaciones de riesgo en dominios esquiables.
		UC1636_2 Rescatar accidentados en espacios esquiables, en transportes mecánicos por cable y en avalanchas.

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF0272_2: Primeros auxilios			40
MF1634_2: Técnicas de desplazamiento con tablas de esquí alpino transportando materiales de prevención y rescate	UF1912: Técnicas de esquí alpino	60	120
	UF1913: Técnicas de desplazamiento en el medio nevado para transporte de materiales de señalización y rescate	60	
MF1635_2: Prevención de accidentes en dominios esquiables			90
MF1636_2: Rescate de accidentados en espacios esquiables, en transportes mecánicos por cable y en avalanchas	UF1914: Coordinación y seguimiento en accidentes o situaciones de emergencia en espacios esquiables	30	120
	UF1915: Intervención y rescate en accidentes o situaciones de emergencia en espacios esquiables	90	
Duración horas módulos formativos.			370
MP0402: Módulo de prácticas profesionales no laborales de Balizamiento de pistas, señalización y socorrismo en espacios esquiables			120
Duración horas totales certificado profesional.			490

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- Pister-socorrista.
- Socorrista de apoyo en Unidades de Intervención en Montaña.
- Socorrista en competiciones y otros eventos de Deportes de Invierno.

(AFDP0209) Socorrismo en espacios acuáticos naturales
 Familia profesional: ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS
 Área profesional: AFDP

R.D. 711/2011, de 20 de mayo, modificado por el R.D. 611/2013, de 2 de agosto

COMPETENCIA GENERAL: Velar por la seguridad de los usuarios de zonas de baño público en espacios acuáticos naturales, de forma autónoma o integrado en un equipo de rescate y socorrismo, velando por la seguridad, previniendo que se produzcan situaciones potencialmente peligrosas realizando una vigilancia permanente y eficiente e interviniendo de forma eficaz ante un accidente o situación de emergencia.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
2	AFD340_2 SOCORRISMO EN ESPACIOS ACUÁTICOS NATURALES (R.D. 1521/2007, de 16 de noviembre).	UC0269_2 Ejecutar técnicas específicas de natación con eficacia y seguridad
		UC0272_2 Asistir como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia.
		UC1082_2 Prevenir accidentes o situaciones de emergencia en espacios acuáticos naturales
		UC1083_2 Rescatar a personas en caso de accidente o situación de emergencia en espacios acuáticos naturales

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF0269_2: Natación	UF0907: Habilidades y destrezas básicas en el medio acuático	40	120
	UF0908: Técnicas específicas de nado en el medio acuático	80	
MF0272_2: Primeros auxilios			40
MF1082_2: Prevención de accidentes en espacios acuáticos naturales			60
MF1083_2: Rescate de accidentados en espacios acuáticos naturales	UF1499: Técnicas de nado y condición física en el rescate de accidentados en espacios acuáticos naturales	30	120
	UF1500: Extracción y traslado de accidentados en espacios acuáticos naturales	90	
Duración horas módulos formativos.			340
MP0187: Módulo de prácticas profesionales no laborales de Socorrismo en espacios acuáticos naturales			80
Duración horas totales certificado profesional.			420

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
- 599.21017 Bañista-socorrista.
- 599.21017 Socorrista en playas marítimas, - 599.21017 Socorrista en playas fluviales..
- 599.21017 Socorrista en lagos y embalses.
- 599.21017 Socorrista de apoyo en unidades de intervención Acuática.
- 599.21017 Socorrista en actividades acuáticas en el entorno natural.
- 599.21017 Socorrista en actividades náutico-deportivas.

(AFDP0211) Coordinación de servicios de socorrismo en instalaciones y espacios naturales acuáticos

Familia profesional: ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS

Área profesional: AFDP

R.D. 1076/2012, de 13 de julio

COMPETENCIA GENERAL: Coordinar los recursos y la logística de los servicios de socorrismo en espacios acuáticos, supervisando instalaciones y recursos materiales y dirigiendo los recursos humanos para garantizar que se prevengan situaciones peligrosas, se vigilen permanentemente las zonas de baño en toda su extensión y se realicen, en caso necesario, intervenciones inmediatas ante un accidente o situación de emergencia que garanticen la seguridad de los usuarios.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
3	AFD539_3 COORDINACIÓN DE SERVICIOS DE SOCORRISMO EN INSTALACIONES Y ESPACIOS NATURALES ACUÁTICOS (R.D. 141/2011, de 4 de febrero).	UC0269_2 Ejecutar técnicas específicas de natación con eficacia y seguridad
		UC0272_2 Asistir como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia.
		UC1762_3 Planificar y organizar recursos humanos y materiales para prevenir, vigilar e intervenir ante accidentes en espacios acuáticos.
		UC1763_3 Supervisar y evaluar los recursos humanos y materiales de socorrismo en espacios acuáticos.
		UC1764_3 Dirigir equipos de socorrismo ante accidentes en espacios acuáticos.

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF0269_2: Natación	UF0907: Habilidades y destrezas básicas en el medio acuático	40	120
	UF0908: Técnicas específicas de nado en el medio acuático	80	
MF0272_2: Primeros auxilios			40
MF1762_3: Gestión de recursos de socorrismo en espacios acuáticos	UF1697: Análisis diagnóstico, determinación y gestión de recursos humanos y materiales en socorrismo acuático	60	140
	UF1698: Logística de vigilancia e intervención en socorrismo acuático	80	
MF1763_3: Sistemas y técnicas para la supervisión de recursos de socorrismo en espacios acuáticos	UF1699: Supervisión de recursos humanos, materiales e instalaciones en socorrismo acuático	60	120
	UF1700: Información, formación y evaluación de equipos de socorrismo acuático	60	
MF1764_3: Dirección de equipos de socorrismo en espacios acuáticos	UF1701: Simulacros y apoyo medioambiental en socorrismo acuático	60	120
	UF1702: Dirección operativa de equipos de socorrismo acuático	60	
Duración horas módulos formativos.			540
MP0365: Módulo de prácticas profesionales no laborales de Coordinación de servicios de socorrismo en instalaciones y espacios naturales acuáticos			120
Duración horas totales certificado profesional.			660

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- Coordinador/a de equipos de rescate y socorrismo.

- Coordinador/a de unidades de intervención acuática.

- Coordinador/a de socorrismo en eventos y competiciones deportivas en el medio acuático.

FP:

**Formación
Profesional**

Certificados profesionales



**ADMINISTRACIÓN
Y GESTIÓN**

(ADGD0108) Gestión contable y gestión administrativa para auditoría
 Familia profesional: ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN
 Área profesional: ADGD

R.D. 1210/2009, de 17 de julio, modificado por el R.D. 645/2011, de 9 de mayo

COMPETENCIA GENERAL: Efectuar la gestión administrativa contable-fiscal garantizando el mantenimiento actualizado del sistema de información y el archivo de la documentación, y realizar las gestiones administrativas de los procedimientos previstos en el plan global de auditoría.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
3	ADG082_3 GESTIÓN CONTABLE Y DE AUDITORÍA (R.D. 295/2004, modificado por R.D. 107/2008, de 1 de febrero).	UC0231_3 Realizar la gestión contable y fiscal
		UC0232_3 Realizar la gestión administrativa de un servicio de auditoría
		UC0233_2 Manejar aplicaciones ofimáticas en la gestión de la información y la documentación

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF0231_3: Contabilidad y Fiscalidad.	UF0314: Gestión Contable	90	240
	UF0315: Gestión Fiscal	90	
	UF0316: Implantación y Control de un Sistema Contable Informatizado	60	
MF0232_3: Auditoría	UF0317: Planificación de la Auditoría	50	120
	UF0318: Auditoría de las Áreas de la Empresa	70	
MF0233_2: Ofimática.	UF0319: Sistema Operativo, Búsqueda de la Información: Internet/Intranet y Correo Electrónico	30	190
	UF0320: Aplicaciones Informáticas de Tratamiento de Textos	30	
	UF0321: Aplicaciones Informáticas de Hojas de Cálculo	50	
	UF0322: Aplicaciones Informáticas de Bases de Datos Relacionales	50	
	UF0323: Aplicaciones Informáticas para Presentaciones: Gráficas de Información	30	
Duración horas módulos formativos.			550
MP0075: Módulo de prácticas profesionales no laborales			80
Duración horas totales certificado profesional.			630

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- 2611.1052 Técnicos superiores en contabilidad y/o finanzas en general.
- 2611.1016 Auditores de cuentas.
- 2611.1034 Técnicos medios en auditoría.
- 2599.1019 Asesores fiscales y tributarios.
- 3402.1022 Técnicos de apoyo en auditoría y/u operaciones financieras.

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- 3403.1016 Técnicos en contabilidad, en general.

(ADGD0110) Asistencia en la gestión de los procedimientos tributarios
 Familia profesional: ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN
 Área profesional: ADGD

R.D. 1692/2011, de 18 de noviembre

COMPETENCIA GENERAL: Asistir y colaborar en los procedimientos tributarios de gestión, inspección y recaudación, así como en el procedimiento sancionador y en el de revisión en vía administrativa, obteniendo la información de trascendencia tributaria necesaria, atendiendo e informando al contribuyente y, realizando las gestiones administrativas tributarias de acuerdo con lo establecido por la normativa vigente, y todo ello utilizando las aplicaciones informáticas necesarias.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
3	ADG543_3 ASISTENCIA EN LA GESTIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS TRIBUTARIOS (R.D. 558/2011, de 20 de abril).	UC0233_2 Manejar aplicaciones ofimáticas en la gestión de la información y la documentación
		UC1783_3 Obtener y diligenciar la información de trascendencia tributaria de los contribuyentes.
		UC1784_3 Asistir y atender al contribuyente en la gestión administrativa tributaria.
		UC1785_2 Realizar actuaciones tributarias de depuración censal, notificaciones y emisión de certificados.
		UC1786_3 Realizar actividades de gestión administrativa derivadas de los procedimientos de gestión, inspección y recaudación de los tributos.
		UC1787_3 Realizar actividades de gestión administrativa derivadas de los procedimientos sancionador y de revisión.
		UC2177_3 Definir, formar y supervisar a los profesionales de los distintos canales de distribución de seguros.

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF0233_2: Ofimática.	UF0319: Sistema Operativo, Búsqueda de la Información: Internet/Intranet y Correo Electrónico	30	190
	UF0320: Aplicaciones Informáticas de Tratamiento de Textos	30	
	UF0321: Aplicaciones Informáticas de Hojas de Cálculo	50	
	UF0322: Aplicaciones Informáticas de Bases de Datos Relacionales	50	
	UF0323: Aplicaciones Informáticas para Presentaciones: Gráficas de Información	30	
MF1783_3: Obtención de información de trascendencia tributaria del contribuyente			90
MF1784_3: Atención al contribuyente en la gestión administrativa tributaria	UF1814: Información y atención tributaria al contribuyente	50	120
	UF1815: Asistencia y gestión administrativa al contribuyente de la documentación tributaria	70	
MF1785_2: Gestión censal, notificación de actos y emisión de documentos de gestión tributaria.			60
MF1786_3: Gestión administrativa de los procedimientos de aplicación de los tributos	UF1816: Procedimiento de gestión de los tributos	90	180
	UF1817: Procedimiento de recaudación e inspección de los tributos	90	
MF1787_3: Gestión administrativa de los procedimientos sancionador y de revisión			60

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF2177_3: Gestión y coordinación de los canales de distribución de seguros			40
	Duración horas módulos formativos.		740
MP0384: Módulo de prácticas no laborales de asistencia en la gestión de procedimientos tributarios.			40
	Duración horas totales certificado profesional.		780

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
- 3621.1014 Agentes tributarios.
- 3621.1014 Agentes tributarios en los Departamentos de Gestión de las Administraciones Públicas.
- 3621.1014 Agentes tributarios en los Departamentos de Inspección de las Administraciones Públicas.
- 3621.1014 Agentes tributarios en los Departamentos de Recaudación de las Administraciones Públicas.
- 3629.1018 Otros/as profesionales de apoyo de la administración pública para tareas de inspección y control y tareas similares.
- Administrativo/a tributario/a en los Departamentos de Gestión de las Administraciones Públicas.
- Administrativo/a tributario/a en los Departamentos de Inspección de las Administraciones Públicas.
- Administrativo/a tributario/a en los Departamentos de Recaudación de las Administraciones Públicas.
- Gestor/a administrativo/a tributario/a en empresas de consultoría.
- Teleoperador/a de gestión tributaria.

(ADGD0208) Gestión integrada de recursos humanos
 Familia profesional: ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN
 Área profesional: ADGD

R.D. 1210/2009, de 17 de julio, modificado por el R.D. 645/2011, de 9 de mayo

COMPETENCIA GENERAL: Realizar la gestión administrativa de las actividades vinculadas a la administración de recursos humanos y de la información derivada en el marco de una organización, de acuerdo con los objetivos marcados, las normas internas establecidas y la legislación vigente.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
3	ADG084_3 ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS (R.D. 295/2004, modificado por R.D. 107/2008, de 1 de febrero).	UC0233_2 Manejar aplicaciones ofimáticas en la gestión de la información y la documentación
		UC0237_3 Realizar la gestión y control administrativo de recursos humanos.
		UC0238_3 Realizar el apoyo administrativo a las tareas de selección, formación y desarrollo de recursos humanos
		UC0987_3 Administrar los sistemas de información y archivo en soporte convencional e informático.

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF0233_2: Ofimática.	UF0319: Sistema Operativo, Búsqueda de la Información: Internet/Intranet y Correo Electrónico	30	190
	UF0320: Aplicaciones Informáticas de Tratamiento de Textos	30	
	UF0321: Aplicaciones Informáticas de Hojas de Cálculo	50	
	UF0322: Aplicaciones Informáticas de Bases de Datos Relacionales	50	
	UF0323: Aplicaciones Informáticas para Presentaciones: Gráficas de Información	30	
MF0237_3: Gestión Administrativa de Personal.	UF0341: Contratación Laboral	60	210
	UF0342: Cálculo de prestaciones de la Seguridad Social	30	
	UF0343: Retribuciones Salariales, Cotización y Recaudación	90	
	UF0344: Aplicaciones Informáticas de Administración de Recursos Humanos	30	
MF0238_3: Gestión de Recursos Humanos	UF0044: Función del mando intermedio en la prevención de riesgos laborales	30	150
	UF0345: Apoyo Administrativo a la Gestión de Recursos Humanos	60	
	UF0346: Comunicación Efectiva y Trabajo en Equipo	60	
MF0987_3: Gestión de Sistemas de Información y Archivo	UF0347: Sistemas de Archivo y Clasificación de Documentos	30	120
	UF0348: Utilización de las Bases de Datos Relacionales en el Sistema de Gestión y Almacenamiento de Datos	90	
Duracion horas módulos formativos.			670
MP0078: Módulo de prácticas profesionales no laborales			120

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
Duración horas totales certificado profesional.			790

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
- 2624.1050 Técnicos Superiores en Recursos Humanos, en general.
- 2624.1014 Técnicos Medios en Relaciones Laborales.
- 4112.1012 Empleados administrativos de servicios de personal.
- Administrativo del Departamento de Recursos Humanos.
- Responsable de Personal en PYME.
- Gestor de Nóminas.
- Técnico de Recursos Humanos.

(ADGD0210) Creación y gestión de microempresas
 Familia profesional: ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN
 Área profesional: ADGD

R.D. 1692/2011, de 18 de noviembre

COMPETENCIA GENERAL: Dirigir iniciativas empresariales de pequeños negocios o microempresas, así como la planificación e implementación de estrategias de áreas de negocio, programando las actividades, gestionando personas, organizando y controlando recursos materiales, las operaciones económico-financieras y desarrollando la comercialización y venta de los productos y servicios, haciendo uso de medios informáticos y telemáticos, gestionando con criterios de calidad y protección ambiental, todo ello asegurando la prevención de riesgos laborales y utilizando servicios de gestión o asesoría cuando la complejidad de la actividad lo requiera, con fin de garantizar el logro de sus objetivos empresariales y el cumplimiento de la normativa vigente.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
3	ADG544_3 CREACIÓN Y GESTIÓN DE MICROEMPRESAS (R.D. 558/2011, de 20 de abril).	UC1788_3 Planificar iniciativas y actividades empresariales en pequeños negocios o microempresas.
		UC1789_3 Dirigir y controlar la actividad empresarial diaria y los recursos de pequeños negocios o microempresas.
		UC1790_3 Comercializar productos y servicios en pequeños negocios o microempresas.
		UC1791_3 Realizar las gestiones administrativas y económico-financieras de pequeños negocios o microempresas.
		UC1792_2 Gestionar la prevención de riesgos laborales en pequeños negocios.

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF1788_3: Planificación e iniciativa emprendedora en pequeños negocios o microempresas	UF1818: Actitud emprendedora y oportunidades de negocio	40	120
	UF1819: Proyecto y viabilidad del negocio o microempresa	40	
	UF1820: Marketing y plan de negocio de la microempresa	40	
MF1789_3: Dirección de la actividad empresarial de pequeños negocios o microempresas			90
MF1790_3: Comercialización de productos y servicios en pequeños negocios o microempresas			90
MF1791_3: Gestión administrativa y económico-financiera de pequeños negocios o microempresas	UF1821: Puesta en marcha y financiación de pequeños negocios o microempresas	60	120
	UF1822: Gestión contable, fiscal y laboral de pequeños negocios o microempresas	60	
MF1792_2: Gestión de la prevención de riesgos laborales en pequeños negocios			60
Duración horas módulos formativos.			480
MP0385: Módulo de prácticas profesionales no laborales en Creación y gestión de microempresas			40
Duración horas totales certificado profesional.			520

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- Microempresarios/as.

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- Profesionales autónomos/as.

- Empresarios/as individuales o socios/as de microempresas.

- Gestores/as de microempresas.

- Gerentes de microempresas.

- Administradores/as de microempresas.

- Directores/as de microempresas.

(ADGD0308) Actividades de gestión administrativa
 Familia profesional: ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN
 Área profesional: ADGD

R.D. 645/2011, de 9 de mayo

COMPETENCIA GENERAL: Realizar las operaciones de la gestión administrativa de la compraventa de productos y servicios, tesorería y personal, así como la introducción de registros contables predefinidos, previa obtención y procesamiento y archivo de la información y documentación necesaria mediante los soportes convencionales o informáticos adecuados, siguiendo instrucciones definidas, en condiciones de seguridad, respecto a la normativa vigente y atendiendo a criterios de calidad definidos en la organización.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
2	ADG308_2 ACTIVIDADES DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA (R.D. 107/2008, de 1 de febrero).	UC0233_2 Manejar aplicaciones ofimáticas en la gestión de la información y la documentación
		UC0973_1 Introducir datos y textos en terminales informáticos en condiciones de seguridad, calidad y eficiencia
		UC0976_2 Realizar las gestiones administrativas del proceso comercial
		UC0978_2 Gestionar el archivo en soporte convencional e informático
		UC0979_2 Realizar las gestiones administrativas de tesorería
		UC0980_2 Efectuar las actividades de apoyo administrativo de Recursos Humanos
		UC0981_2 Realizar registros contables

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF0233_2: Ofimática.	UF0319: Sistema Operativo, Búsqueda de la Información: Internet/Intranet y Correo Electrónico	30	190
	UF0320: Aplicaciones Informáticas de Tratamiento de Textos	30	
	UF0321: Aplicaciones Informáticas de Hojas de Cálculo	50	
	UF0322: Aplicaciones Informáticas de Bases de Datos Relacionales	50	
	UF0323: Aplicaciones Informáticas para Presentaciones: Gráficas de Información	30	
MF0973_1: Grabación de datos			90
MF0976_2: Operaciones administrativas comerciales	UF0349: Atención al Cliente en el Proceso Comercial	40	160
	UF0350: Gestión Administrativa del Proceso Comercial	80	
	UF0351: Aplicaciones Informáticas de Gestión Comercial	40	
MF0978_2: Gestión de archivos			60
MF0979_2: Gestión operativa de tesorería.			90
MF0980_2: Gestión auxiliar de personal.			90
MF0981_2: Registros contables.	UF0515: Plan General de Contabilidad	90	120
	UF0516: Aplicaciones informáticas de contabilidad.	30	
Duracion horas módulos formativos.			800

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MP0111: Módulo de prácticas profesionales no laborales de Actividades de gestión administrativa			80
Duración horas totales certificado profesional.			880

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
- 4111.1011 Empleados/ as administrativo de contabilidad, en general.
- 4111.1011 Auxiliar administrativo de cobros - pagos.
- 4111.1011 Auxiliar administrativo de contabilidad.
- 4111.1011 Auxiliar administrativo de facturación.
- 4122.1011 Empleados/ as administrativos comerciales, en general.
- 4122.1011 Auxiliar administrativo comercial.
- 4122.1011 Auxiliar de apoyo administrativo de compra y venta.
- 4112.1012 Empleado/as administrativo de servicios de personal.
- 4112.1012 Auxiliar administrativo del departamento de Recursos Humanos.
- 4309.1029 Empleados/ as administrativos, en general.
- 4500.1019 Empleados/as administrativos con tareas de atención al público no clasificados bajo otros epígrafes.
- Auxiliar administrativo de las distintas Administraciones Públicas.

(ADGN0108) Financiación de empresas
 Familia profesional: ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN
 Área profesional: ADGN

R.D. 1210/2009, de 17 de julio, modificado por el R.D. 645/2011, de 9 de mayo

COMPETENCIA GENERAL: Gestionar y contratar los servicios, productos y activos financieros necesarios, obteniendo la información de los mismos, y determinando las necesidades financieras de la organización, y realizar el control presupuestario de tesorería contribuyendo al desarrollo habitual de la actividad empresarial, respetando los procedimientos internos y normas legales, y atendiendo a las debidas condiciones de calidad, seguridad y protección del medio ambiente.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
3	ADG157_3 GESTIÓN FINANCIERA (R.D. 295/2004, modificado por R.D. 107/2008, de 1 de febrero).	UC0233_2 Manejar aplicaciones ofimáticas en la gestión de la información y la documentación
		UC0498_3 Determinar las necesidades financieras de la empresa.
		UC0499_3 Gestionar la información y contratación de los recursos financieros.
		UC0500_3 Gestionar y controlar la tesorería y su presupuesto.

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF0233_2: Ofimática.	UF0319: Sistema Operativo, Búsqueda de la Información: Internet/Intranet y Correo Electrónico	30	190
	UF0320: Aplicaciones Informáticas de Tratamiento de Textos	30	
	UF0321: Aplicaciones Informáticas de Hojas de Cálculo	50	
	UF0322: Aplicaciones Informáticas de Bases de Datos Relacionales	50	
	UF0323: Aplicaciones Informáticas para Presentaciones: Gráficas de Información	30	
MF0498_3: Análisis contable y presupuestario.	UF0333: Análisis Contable y Financiero	50	120
	UF0334: Contabilidad Previsional	40	
	UF0335: Aplicaciones Informáticas de Análisis Contable y Contabilidad Presupuestaria	30	
MF0499_3: Productos, servicios y activos financieros	UF0336: Análisis del Sistema Financiero y Procedimientos de Cálculo	40	140
	UF0337: Análisis de Productos y Servicios de Financiación	50	
	UF0338: Análisis de Productos y Servicios de Inversión	50	
MF0500_3: Gestión de tesorería.	UF0339: Análisis y Gestión de los Instrumentos de Cobro y Pago	60	100
	UF0340: Gestión y Control del Presupuesto de Tesorería	40	
Duración horas módulos formativos.			550
MP0077: Módulo de prácticas profesionales no laborales			80
Duración horas totales certificado profesional.			630

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- 1327.1024 Directores de Sucursal de Entidad Financiera.
- 2611.1052 Técnicos Superiores en Contabilidad y/o Finanzas en general.
- 2611.1025 Interventores de Empresa.
- 2613.1012 Analistas Presupuestarios y/o de Riesgos.
- 3401.1029 Técnicos de Operativa Interna de Entidad.
- 3402.1022 Técnicos de Apoyo en Auditoría y/u Operaciones Financieras.
- 3402.1013 Gestores de Solvencia y Cobros.

(ADGN0110) Gestión comercial y técnica de seguros y reaseguros privados
 Familia profesional: ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN
 Área profesional: ADGN

R.D. 610/2013, de 2 de agosto

COMPETENCIA GENERAL: Realizar la comercialización de seguros y reaseguros a través de los diferentes canales de distribución, asistiéndolos y realizando su seguimiento, así como, realizar la gestión técnica y administrativa de suscripción de contratos, seguimiento de la producción, y tramitación y liquidación de siniestros, con transparencia y calidad de servicio al cliente, utilizando en caso necesario una lengua extranjera, atendiendo a sus derechos, y de acuerdo con los procedimientos establecidos por la entidad y la normativa vigente.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
3	ADG649_3 GESTIÓN COMERCIAL Y TÉCNICA DE SEGUROS Y REASEGUROS PRIVADOS (R.D. 1549/2011, de 31 de octubre).	UC0233_2 Manejar aplicaciones ofimáticas en la gestión de la información y la documentación
		UC0991_3 Atender y tramitar sugerencias, consultas en materia de transparencia y protección, quejas y reclamaciones del cliente de servicios financieros.
		UC0992_3 Comunicarse en una lengua extranjera, con un nivel de usuario independiente, en las actividades propias de asesoramiento y gestión de servicios financieros.
		UC1796_3 Asesorar y asistir técnicamente a los clientes en la contratación de seguros y reaseguros.
		UC2178_3 Organizar y gestionar la acción comercial en las entidades de seguros.
		UC2179_3 Supervisar y apoyar en la gestión de pólizas y siniestros.
		UC2180_2 Realizar los trámites administrativos de suscripción de riesgos y emisión de pólizas.
		UC2181_2 Tramitar los expedientes de siniestros.

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF0233_2: Ofimática.	UF0319: Sistema Operativo, Búsqueda de la Información: Internet/Intranet y Correo Electrónico	30	190
	UF0320: Aplicaciones Informáticas de Tratamiento de Textos	30	
	UF0321: Aplicaciones Informáticas de Hojas de Cálculo	50	
	UF0322: Aplicaciones Informáticas de Bases de Datos Relacionales	50	
	UF0323: Aplicaciones Informáticas para Presentaciones: Gráficas de Información	30	
MF0991_3: Atención y tramitación de sugerencias, consultas, quejas y reclamaciones de clientes de servicios financieros.	UF0529: Atención al cliente y tramitación de consultas de servicios financieros	70	120
	UF0530: Tratamiento de quejas y reclamaciones de clientes de servicios financieros.	50	
MF0992_3: Lengua extranjera profesional para el asesoramiento y la gestión de servicios financieros.			90
MF1796_3: Asesoramiento de productos y servicios de seguros y reaseguros (Transversal)			90
MF2178_3: Gestión de acciones comerciales en el ámbito de seguros y reaseguros			40
MF2179_3: Control de la gestión de pólizas y siniestros			30
MF2180_2: Suscripción de riesgos y emisión de pólizas			40

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF2181_2: Tramitación de siniestros en entidades de seguros y reaseguros			50
	Duración horas módulos formativos.		650
MP0386: Módulo de prácticas profesionales no laborales de Gestión administrativa y comercial de seguros y reaseguros privados			40
	Duración horas totales certificado profesional.		690

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
- 3521.1020 Técnicos de seguros.
- 4113.1033 Empleados administrativos de seguros.
- Asesor de seguros y reaseguros.
- Administrativo de seguros.
- Administrativo comercial de seguros.
- Comercial de seguros.
- Gestor comercial de productos y servicios financieros de seguros y reaseguros.
- Inspector de seguros en entidades aseguradoras.
- Promotor comercial de seguros.
- Operador de producción de seguros.
- Operador de atención al usuario de seguros.
- Responsable de suscripción.
- Responsable de siniestros.
- Suscriptor de seguros.
- Teleoperador comercial de seguros.
- Tramitador de siniestros.

(ADGN0208) Comercialización y administración de productos y servicios financieros.

Familia profesional: ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN

Área profesional: ADGN

R.D. 645/2011, de 9 de mayo

COMPETENCIA GENERAL: Realizar el asesoramiento y la gestión de los productos y servicios financieros a través de los diferentes canales de comercialización, así como realizar las operaciones de caja de entidades financieras, atendiendo al cliente y ofreciendo un servicio de calidad para su fidelización, utilizando en caso necesario una lengua extranjera, cumpliendo la legislación vigente y la normativa interna, y todo ello en las debidas condiciones de seguridad y confidencialidad.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
3	ADG311_3 COMERCIALIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE PRODUCTOS Y SERVICIOS FINANCIEROS (R.D. 107/2008, de 1 de febrero).	UC0233_2 Manejar aplicaciones ofimáticas en la gestión de la información y la documentación
		UC0989_3 Realizar el asesoramiento y la gestión administrativa de los productos y servicios financieros.
		UC0990_3 Gestionar y controlar las operaciones de caja.
		UC0991_3 Atender y tramitar sugerencias, consultas en materia de transparencia y protección, quejas y reclamaciones del cliente de servicios financieros.
		UC0992_3 Comunicarse en una lengua extranjera, con un nivel de usuario independiente, en las actividades propias de asesoramiento y gestión de servicios financieros.

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF0233_2: Ofimática.	UF0319: Sistema Operativo, Búsqueda de la Información: Internet/Intranet y Correo Electrónico	30	190
	UF0320: Aplicaciones Informáticas de Tratamiento de Textos	30	
	UF0321: Aplicaciones Informáticas de Hojas de Cálculo	50	
	UF0322: Aplicaciones Informáticas de Bases de Datos Relacionales	50	
	UF0323: Aplicaciones Informáticas para Presentaciones: Gráficas de Información	30	
MF0989_3: Asesoramiento y gestión administrativa de productos y servicios financieros.	UF0524: Gestión administrativa para el asesoramiento de productos y servicios financieros de pasivo.	80	200
	UF0525: Gestión administrativa para el asesoramiento de productos de activo.	70	
	UF0526: Gestión comercial de productos y servicios financieros y los canales complementarios.	50	
MF0990_3: Gestión administrativa de caja.	UF0527: Gestión y control administrativo de las operaciones de caja.	50	120
	UF0528: Gestión y análisis contable de las operaciones económico-financieras.	70	
MF0991_3: Atención y tramitación de sugerencias, consultas, quejas y reclamaciones de clientes de servicios financieros.	UF0529: Atención al cliente y tramitación de consultas de servicios financieros	70	120
	UF0530: Tratamiento de quejas y reclamaciones de clientes de servicios financieros.	50	
MF0992_3: Lengua extranjera profesional para el asesoramiento y la gestión de servicios financieros.			90

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
		Duración horas módulos formativos.	720
MP0114: Módulo de prácticas no laborales de comercialización y administración de productos y servicios financieros.			80
		Duración horas totales certificado profesional.	800

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
- 3401.1010 Técnicos comerciales en entidad financiera.
- 3401.1010 Gestores/as comerciales de productos - servicios financieros.
- 3401.1029 Técnicos/as de operativa interna de entidad financiera.
- 3402.1022 Técnicos/as de apoyo en auditoría y/u operaciones financieras.
- 4113.1015 Empleados/ as administrativos de entidades financieras.
- 4441.1015 Cajeros/as de banca.
- Teleoperador/a comercial de entidades financieras.
- Asistente de intermediarios financieros.

(ADGN0210) Mediación de seguros y reaseguros privados y actividades auxiliares
 Familia profesional: ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN
 Área profesional: ADGN

R.D. 610/2013, de 2 de agosto

COMPETENCIA GENERAL: Gestionar las actividades de mediación entre los tomadores de seguros o de reaseguros y asegurados de una parte, y las entidades aseguradoras o reaseguradoras, autorizadas para ejercer la actividad aseguradora o reaseguradora privada, de otra, presentando, proponiendo y realizando los trabajos previos a la celebración del contrato de seguro o reaseguro, o en la celebración del mismo, así como asistiendo en la ejecución de dichos contratos, en particular en caso de siniestro, con transparencia y calidad de servicio al cliente, atendiendo a sus derechos, y de acuerdo con los procedimientos internos y la normativa legal vigente, y coordinar y supervisar a su equipo de trabajo.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
3	ADG545_3 MEDIACIÓN DE SEGUROS Y REASEGUROS PRIVADOS Y ACTIVIDADES AUXILIARES (R.D. 1549/2011, de 31 de octubre).	UC0233_2 Manejar aplicaciones ofimáticas en la gestión de la información y la documentación
		UC0991_3 Atender y tramitar sugerencias, consultas en materia de transparencia y protección, quejas y reclamaciones del cliente de servicios financieros.
		UC1793_3 Planificar y gestionar la actividad de mediación de seguros y reaseguros.
		UC1794_3 Organizar y gestionar la acción comercial en las actividades de mediación.
		UC1795_2 Realizar las actuaciones de captación de clientela en las actividades de mediación.
		UC1796_3 Asesorar y asistir técnicamente a los clientes en la contratación de seguros y reaseguros.
		UC1797_2 Gestionar los trámites de formalización y ejecución del contrato de seguro y reaseguro
		UC1798_3 Asistir a los clientes e intermediar con las entidades aseguradoras en la tramitación del siniestro.
		UC1799_3 Dirigir y supervisar a la red de auxiliares externos de mediación de seguros y reaseguros.

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF0233_2: Ofimática.	UF0319: Sistema Operativo, Búsqueda de la Información: Internet/Intranet y Correo Electrónico	30	190
	UF0320: Aplicaciones Informáticas de Tratamiento de Textos	30	
	UF0321: Aplicaciones Informáticas de Hojas de Cálculo	50	
	UF0322: Aplicaciones Informáticas de Bases de Datos Relacionales	50	
	UF0323: Aplicaciones Informáticas para Presentaciones: Gráficas de Información	30	
MF0991_3: Atención y tramitación de sugerencias, consultas, quejas y reclamaciones de clientes de servicios financieros.	UF0529: Atención al cliente y tramitación de consultas de servicios financieros	70	120
	UF0530: Tratamiento de quejas y reclamaciones de clientes de servicios financieros.	50	
MF1793_3: Gestión de las actividades de mediación de seguros			90
MF1794_3: Gestión de acciones comerciales de la actividad de mediación			50

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF1795_2: Gestión de la captación de clientela en la actividad de mediación de seguros y reaseguros			30
MF1796_3: Asesoramiento de productos y servicios de seguros y reaseguros (Transversal)			90
MF1797_2: Tramitación de la formalización y ejecución de seguro y reaseguro			40
MF1798_3: Asistencia técnica en siniestros			50
MF1799_3: Dirección y gestión de auxiliares externos			30
	Duración horas módulos formativos.		690
MP0387: Módulo de prácticas profesionales no laborales de Mediación de seguros y reaseguros privados y actividades auxiliares			40
	Duración horas totales certificado profesional.		730

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
- 3521.1011 Agentes de seguros.
- Agentes de seguros exclusivo.
- Agentes de seguro vinculados.
- Corredores de seguros.
- Corredores de reaseguros.
- 3521.1020 Técnicos en seguros.
- Empleados de los mediadores de seguros y reaseguros con funciones de asesoramiento y asistencia a los clientes.
- 4113.1033 Empleados/as administrativo de seguros.
- Empleados/as de los mediadores de seguros con funciones comerciales y administrativas.
- Auxiliares asesores de los/las mediadores/as de seguros.
- Auxiliares externos de los mediadores de seguros y de reaseguros.
- Directores de los órganos responsables en la mediación.
- Directores técnicos/as de las sociedades de agencias de seguros exclusivas y vinculadas, de los operadores de banca-seguros exclusivos - vinculados, y de las sociedades de correduría de seguros y reaseguros.
- Empleados de la red de distribución de los operadores de banca-seguros.

(ADGG0108) Asistencia a la dirección
 Familia profesional: ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN
 Área profesional: ADGG

R.D. 1210/2009, de 17 de julio, modificado por el R.D. 645/2011, de 9 de mayo

COMPETENCIA GENERAL: Gestionar las informaciones y comunicaciones, internas y externas, relacionadas con los responsables y órganos de la dirección utilizando, en caso necesario, la lengua inglesa y/u otra lengua extranjera, manteniendo el archivo propio de la secretaría de dirección, así como asistir a la dirección en el desarrollo y ejecución de las actividades de organización delegadas por la misma, con visión global y proactividad, según los objetivos marcados y las normas internas establecidas.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
3	ADG309_3 ASISTENCIA A LA DIRECCIÓN (R.D. 107/2008, de 1 de febrero).	UC0982_3 Administrar y gestionar con autonomía las comunicaciones de la dirección.
		UC0983_3 Gestionar de forma proactiva actividades de asistencia a la dirección en materia de organización
		UC0984_3 Comunicarse en inglés, con un nivel de usuario competente C1 (usuario competente dominio operativo eficaz- nivel avanzado-), en las actividades de asistencia a la dirección.
		UC0985_2 Comunicarse en una lengua extranjera distinta del inglés, con un nivel de usuario independiente B2 (usuario avanzado equivalente a un intermedio alto), en las actividades de asistencia a la dirección.
		UC0986_3 Elaborar documentación y presentaciones profesionales en distintos formatos.

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF0982_3: Administración y gestión de las comunicaciones de la dirección			80
MF0983_3: Gestión de reuniones, viajes y eventos.	UF0324: Gestión del tiempo, recursos e instalaciones	30	120
	UF0325: Organización de reuniones y eventos	60	
	UF0326: Organización de viajes nacionales e internacionales	30	
MF0984_3: Inglés profesional para la asistencia a la dirección	UF0330: Interpretación de las actividades orales y escritas de asistencia a la dirección en lengua inglesa.	30	110
	UF0331: Interacciones orales en el entorno empresarial.	50	
	UF0332: Elaboración de documentación socio-profesional.	30	
MF0985_2: Lengua extranjera profesional distinta del inglés para la asistencia a la dirección.			80
MF0986_3: Elaboración, tratamiento y presentación de documentos de trabajo	UF0327: Recopilación y tratamiento de la información con procesadores de texto	60	140
	UF0328: Organización y operaciones con hojas de cálculo y técnicas de representación gráfica de documentos	40	
	UF0329: Elaboración y edición de presentaciones con aplicaciones informáticas	40	
Duración horas módulos formativos.			530
MP0076: Módulo de prácticas profesionales no laborales			80
Duración horas totales certificado profesional.			610

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- 3613.1011 Secretarías/os de dirección.

- 3613.1020 Secretarios/as en general.

- Asistente a la dirección.

(ADGG0208) Actividades administrativas en la relación con el cliente

Familia profesional: ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN

Área profesional: ADGG

R.D. 1210/2009, de 17 de julio, modificado por el R.D. 645/2011, de 9 de mayo

COMPETENCIA GENERAL: Realizar las operaciones de recepción y apoyo a la gestión administrativa derivada de las relaciones con el público o cliente, interno o externo, con calidad de servicio, dentro de su ámbito de actuación y responsabilidad, utilizando los medios informáticos y telemáticos, y en caso necesario, una lengua extranjera, y aplicando los procedimientos internos y la normativa vigente.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
2	ADG307_2 ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS DE RECEPCIÓN Y RELACIÓN CON EL CLIENTE (R.D. 107/2008, de 1 de febrero).	UC0233_2 Manejar aplicaciones ofimáticas en la gestión de la información y la documentación
		UC0973_1 Introducir datos y textos en terminales informáticos en condiciones de seguridad, calidad y eficiencia
		UC0975_2 Recepcionar y procesar las comunicaciones internas y externas.
		UC0976_2 Realizar las gestiones administrativas del proceso comercial
		UC0977_2 Comunicarse en una lengua extranjera con un nivel de usuario independiente en las actividades de gestión administrativa en relación con el cliente
		UC0978_2 Gestionar el archivo en soporte convencional e informático

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF0233_2: Ofimática.	UF0319: Sistema Operativo, Búsqueda de la Información: Internet/Intranet y Correo Electrónico	30	190
	UF0320: Aplicaciones Informáticas de Tratamiento de Textos	30	
	UF0321: Aplicaciones Informáticas de Hojas de Cálculo	50	
	UF0322: Aplicaciones Informáticas de Bases de Datos Relacionales	50	
	UF0323: Aplicaciones Informáticas para Presentaciones: Gráficas de Información	30	
MF0973_1: Grabación de datos			90
MF0975_2: Técnicas de recepción y comunicación			90
MF0976_2: Operaciones administrativas comerciales	UF0349: Atención al Cliente en el Proceso Comercial	40	160
	UF0350: Gestión Administrativa del Proceso Comercial	80	
	UF0351: Aplicaciones Informáticas de Gestión Comercial	40	
MF0977_2: Lengua extranjera profesional para la gestión administrativa en la relación con el cliente			90
MF0978_2: Gestión de archivos			60
		Duración horas módulos formativos.	680
MP0079: Módulo de prácticas profesionales no laborales			120
		Duración horas totales certificado profesional.	800

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- 4412.1057 Recepcionistas-telefonistas en oficinas, en general.

- 4423.1013 Operadores de central telefónica.

- 4121.1056 Empleados administrativos de los servicios de almacenamiento y recepción.

- 4412.1048 Recepcionistas en establecimientos distintos de oficinas, en general.

- 4412.1011 Azafatos o auxiliares de información.

- 4301.1025 Operadores-grabadores de datos en ordenador.

- 4500.1019 Empleados administrativos con tareas de atención al público no clasificados bajo otros epígrafes.

- Auxiliar de apoyo administrativo a la gestión de compra y/o venta.

- Auxiliar administrativo comercial.

- Auxiliar de control e información.

(ADGG0308) Asistencia documental y de gestión en despachos y oficinas
 Familia profesional: ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN
 Área profesional: ADGG

R.D. 645/2011 de 9 de mayo

COMPETENCIA GENERAL: Asistir a la gestión de despachos y oficinas profesionales, y/o departamentos de Recursos Humanos, de forma proactiva, organizando y apoyando la gestión administrativa y documental del mismo, y realizando las gestiones de comunicación internas y externas, la preparación y presentación de expedientes y documentos jurídicos propios ante las Administraciones Públicas, así como el mantenimiento del archivo, según los objetivos marcados, respetando los procedimientos internos y las normas legales establecidas.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
3	ADG310_3 ASISTENCIA DOCUMENTAL Y DE GESTIÓN EN DESPACHOS Y OFICINAS (R.D. 107/2008, de 1 de febrero).	UC0979_2 Realizar las gestiones administrativas de tesorería
		UC0980_2 Efectuar las actividades de apoyo administrativo de Recursos Humanos
		UC0982_3 Administrar y gestionar con autonomía las comunicaciones de la dirección.
		UC0986_3 Elaborar documentación y presentaciones profesionales en distintos formatos.
		UC0987_3 Administrar los sistemas de información y archivo en soporte convencional e informático.
		UC0988_3 Preparar y presentar expedientes y documentación jurídica y empresarial ante Organismos y Administraciones Públicas.

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF0979_2: Gestión operativa de tesorería.			90
MF0980_2: Gestión auxiliar de personal.			90
MF0982_3: Administración y gestión de las comunicaciones de la dirección			80
MF0986_3: Elaboración, tratamiento y presentación de documentos de trabajo	UF0327: Recopilación y tratamiento de la información con procesadores de texto	60	140
	UF0328: Organización y operaciones con hojas de cálculo y técnicas de representación gráfica de documentos	40	
	UF0329: Elaboración y edición de presentaciones con aplicaciones informáticas	40	
MF0987_3: Gestión de Sistemas de Información y Archivo	UF0347: Sistemas de Archivo y Clasificación de Documentos	30	120
	UF0348: Utilización de las Bases de Datos Relacionales en el Sistema de Gestión y Almacenamiento de Datos	90	
MF0988_3: Gestión de documentación jurídica y empresarial	UF0522: Marco organizativo y normativo de las Administraciones Públicas y de la Unión Europea	70	150
	UF0523: Gestión de la documentación de constitución y de contratación de la empresa	80	
Duración horas módulos formativos.			670
MP0113: Módulo de prácticas profesionales no laborales de Asistencia documental y de gestión en despachos y oficinas			80
Duración horas totales certificado profesional.			750

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- 3613.1039 Técnicos/as administrativos/as, en general.

- 3613.1020 Secretarios/as, en general.

- 3613.1020 Asistente de despachos y oficinas.

- 4223.1017 Empleados/as de servicios de personal.

- 4223.1017 Secretarios/ as, en departamentos de Recursos Humanos.

- 3612.1018 Asistentes jurídico-legales.

(ADGG0408) Operaciones auxiliares administrativas y generales
 Familia profesional: ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN
 Área profesional: ADGG

R.D. 645/2011, de 9 de mayo

COMPETENCIA GENERAL: Distribuir, reproducir y transmitir la información y documentación requeridas en las tareas administrativas y de gestión, internas y externas, así como realizar trámites elementales de verificación de datos y documentos a requerimiento de técnicos de nivel superior con eficacia, de acuerdo con instrucciones o procedimientos establecidos.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
1	ADG305_1 OPERACIONES AUXILIARES DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES (R.D. 107/2008, de 1 de febrero).	UC0969_1 Realizar e integrar operaciones de apoyo administrativo básico.
		UC0970_1 Transmitir y recibir información operativa en gestiones rutinarias con agentes externos de la organización.
		UC0971_1 Realizar operaciones auxiliares de reproducción y archivo en soporte convencional o informático

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF0969_1: Técnicas administrativas básicas de oficina.	UF0517: Organización empresarial y de recursos humanos	30	150
	UF0518: Gestión auxiliar de la correspondencia y paquetería en la empresa	30	
	UF0519: Gestión auxiliar de documentación económico-administrativa y comercial.	90	
MF0970_1: Operaciones básicas de comunicación.	UF0520: Comunicación en las relaciones profesionales.	50	120
	UF0521: Comunicación oral y escrita en la empresa.	70	
MF0971_1: Reproducción y archivo.	UF0513: Gestión auxiliar de archivo en soporte convencional o informático	60	120
	UF0514: Gestión auxiliar de reproducción en soporte convencional o informático	60	
Duracion horas módulos formativos.			390
MP0112: Módulo de prácticas profesionales no laborales de operaciones auxiliares de servicios administrativos y generales.			40
Duración horas totales certificado profesional.			430

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- 4423.1013 Operadores/as de central telefónica.
- 4424.1016 Teleoperadores/as.
- 4446.1010 Empleados/as de ventanilla de correos.
- 4412.1057 Recepcionistas-telefonistas en oficinas, en general.
- 4221.1011 Clasificadores/as-repartidores/as de correspondencia.
- 9431.1020 Ordenanzas.

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- 5500.1036 Taquilleros/as.

- Auxiliar de servicios generales.

- Auxiliar de oficina.

- Auxiliar de archivo.

- Auxiliar de información.

(ADGG0508) Operaciones de grabación y tratamiento de datos y documentos
 Familia profesional: ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN
 Área profesional: ADGG

R.D. 645/2011, de 9 de mayo

COMPETENCIA GENERAL: Realizar operaciones de grabación de datos, así como transcribir, reproducir y archivar la información y documentación requeridas en las tareas administrativas y de gestión, de acuerdo con instrucciones, normativa y procedimientos establecidos, de forma coordinada y con criterios de calidad, productividad, seguridad y respeto al medio ambiente.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
1	ADG306_1 OPERACIONES DE GRABACIÓN Y TRATAMIENTOS DE DATOS Y DOCUMENTOS (R.D. 107/2008, de 1 de febrero).	UC0971_1 Realizar operaciones auxiliares de reproducción y archivo en soporte convencional o informático
		UC0973_1 Introducir datos y textos en terminales informáticos en condiciones de seguridad, calidad y eficiencia
		UC0974_1 Realizar operaciones básicas de tratamiento de datos y textos, y confección de documentación.

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

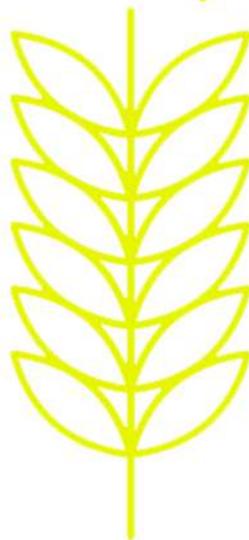
Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF0971_1: Reproducción y archivo.	UF0513: Gestión auxiliar de archivo en soporte convencional o informático	60	120
	UF0514: Gestión auxiliar de reproducción en soporte convencional o informático	60	
MF0973_1: Grabación de datos			90
MF0974_1: Tratamiento de datos, textos y documentación	UF0510: Procesadores de textos y presentaciones de información básicos	60	150
	UF0511: Tratamiento básico de datos y hojas de cálculo	50	
	UF0512: Transmisión de información por medios convencionales e informáticos	40	
Duración horas módulos formativos.			360
MP0110: Módulo de prácticas no laborales de Operaciones de grabación y tratamiento de datos y documentos.			80
Duración horas totales certificado profesional.			440

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
- 4301.1025 Operadores/as-grabadores/as de datos en ordenador.
- Auxiliar de oficina.
- Auxiliar de archivo.
- Operador/a documental.
- Auxiliar de digitalización.

FP:

**Formación
Profesional**

Certificados profesionales



AGRARIA

(AGAU0108) Agricultura ecológica

Familia profesional: AGRARIA

Área profesional: AGAU

R.D. 1965/2008, de 28 de noviembre, modificado por el R.D. 682/2011, de 13 de mayo

COMPETENCIA GENERAL: Realizar las operaciones de manejo, mantenimiento, producción y recolección de cultivos en una explotación agrícola ecológica, aplicando criterios de calidad, sostenibilidad y rentabilidad, cumpliendo con la legislación de agricultura ecológica, de control de calidad y de prevención de riesgos laborales vigentes.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
2	AGA225_2 AGRICULTURA ECOLÓGICA (R.D. 665/2007, de 25 de mayo).	UC0526_2 Manejar tractores y montar instalaciones agrarias, realizado su mantenimiento
		UC0717_2 Manejar el suelo y realizar las labores culturales y de recolección en explotaciones ecológicas
		UC0718_2 Controlar y manejar el estado sanitario del agroecosistema

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF0526_2: Mecanización e instalaciones agrarias.	UF0008: Instalaciones agrarias, su acondicionamiento, limpieza y desinfección.	70	120
	UF0009: Mantenimiento, preparación y manejo de tractores.	50	
MF0717_2: Manejo del suelo, operaciones de cultivo y recolección en explotaciones ecológicas.	UF0208: Aprovechamientos de recursos y manejo de suelo ecológico.	90	180
	UF0209: Labores culturales y recolección de los cultivos ecológicos.	70	
MF0718_2: Prevención y manejo de la sanidad del agroecosistema.	UF0210: Técnicas y métodos ecológicos de equilibrio entre parásitos, patógenos y cultivos.	60	150
	UF0211: Prevención del estado sanitario de cultivos ecológicos y aplicación de productos.	90	
Duración horas módulos formativos.			430
MP0048: Módulo de prácticas profesionales no laborales			40
Duración horas totales certificado profesional.			490

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- Trabajador cualificado por cuenta ajena en cultivos ecológicos.
- Trabajador cualificado por cuenta propia en cultivos ecológicos.

(AGAU0110) Producción de semillas y plantas en vivero

Familia profesional: AGRARIA

Área profesional: AGAU

R.D. 1519/2011, de 31 de octubre

COMPETENCIA GENERAL: Realizar las operaciones de propagación y cultivo de plantas en vivero, así como de producción de semillas, controlando la sanidad vegetal, manejando los equipos, máquinas y herramientas, bajo criterios de calidad y respetando la normativa vigente, incluida la medioambiental y de prevención de riesgos laborales.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
2	AGA460_2 PRODUCCIÓN DE SEMILLAS Y PLANTAS EN VIVERO (R.D. 715/2010, de 28 de mayo).	UC0525_2 Controlar las plagas, enfermedades, malas hierbas y fisiopatías.
		UC0526_2 Manejar tractores y montar instalaciones agrarias, realizado su mantenimiento
		UC1479_2 Realizar operaciones de propagación de plantas en vivero
		UC1480_2 Realizar operaciones de cultivo de plantas y tepes en vivero.
		UC1481_2 Realizar operaciones de producción de semillas.

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF0525_2: Control fitosanitario.	UF0006: Determinación del estado sanitario de las plantas, suelo e instalaciones y elección de los métodos de control.	60	120
	UF0007: Aplicación de métodos de control fitosanitarios en plantas, suelo e instalaciones.	60	
MF0526_2: Mecanización e instalaciones agrarias.	UF0008: Instalaciones agrarias, su acondicionamiento, limpieza y desinfección.	70	120
	UF0009: Mantenimiento, preparación y manejo de tractores.	50	
MF1479_2: Propagación de plantas en vivero			80
MF1480_2: Cultivo de plantas y tepes en vivero	UF1596: Cultivo de material vegetal y céspedes en vivero	70	100
	UF1597: Manejo de instalaciones y expedición de plantas de vivero	30	
MF1481_2: Producción de semillas			80
Duracion horas módulos formativos.			500
MP0372: Módulo de prácticas profesionales no laborales de producción de semillas y plantas en vivero			80
Duración horas totales certificado profesional.			580

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- 6120.1095 Trabajador en viveros, en general.
- 6120.1040 Trabajador de huertas, invernaderos, viveros y jardines, en general.
- 6110.1027 Injertador y/o podador.

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- 6120.1073 Trabajador en centros de jardinería.

- 6120.1039 Trabajador de conservación de parques urbanos, jardines históricos y botánicos.

- 6120.1028 Jardinero en general.

- 6120.1062 Trabajador del cultivo de plantas para flor cortada.

- Viverista.

- Trabajador cualificado por cuenta propia en huertas, viveros y jardines.

- Trabajador cualificado por cuenta ajena en huertas, viveros y jardines.

- Trabajador cualificado en propagación de plantas en vivero.

- Trabajador cualificado en cultivo de plantas en vivero.

- Trabajador especialista en recolección de semillas y frutos en altura.

- Trabajador cualificado en producción de semillas.

- Aplicador de plaguicidas de uso fitosanitario.

- Tractorista-manipulador agrícola.

(AGAU0111) Manejo y mantenimiento de maquinaria agraria

Familia profesional: AGRARIA

Área profesional: AGAU

R.D. 1784/2011, de 16 de diciembre

COMPETENCIA GENERAL: Preparar, manejar y realizar el mantenimiento de máquinas agrícolas y de jardinería de accionamiento y tracción, así como de equipos utilizados en las actividades de producción agraria, aplicando criterios de calidad y rentabilidad, cumpliendo con la normativa aplicable vigente, incluida la de prevención de riesgos laborales y de protección medioambiental.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
2	AGA547_2 MANEJO Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA AGRÍCOLA (R.D. 563/2011, de 20 de abril).	UC1804_2 Manejar y realizar el mantenimiento de máquinas agrícolas de accionamiento y tracción.
		UC1805_2 Manejar y realizar el mantenimiento de equipos de preparación del suelo.
		UC1806_2 Manejar y realizar el mantenimiento de equipos de siembra y plantación.
		UC1807_2 Manejar y realizar el mantenimiento de equipos para efectuar cuidados culturales.
		UC1808_2 Manejar y realizar el mantenimiento de equipos de aplicación de fertilizantes y productos fitosanitarios.
		UC1809_2 Manejar y realizar el mantenimiento de equipos de recolección, carga, descarga y transporte de productos agrarios.

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF1804_2: Manejo y mantenimiento de máquinas agrícolas de accionamiento y tracción.	UF2015: Manejo de máquinas agrícolas de accionamiento y tracción	80	120
	UF2016: Mantenimiento de máquinas agrícolas de accionamiento y tracción	40	
MF1805_2: Manejo y mantenimiento de equipos de preparación del suelo			80
MF1806_2: Manejo y mantenimiento de equipos de siembra y plantación			80
MF1807_2: Manejo y mantenimiento de equipos para realizar cuidados culturales			70
MF1808_2: Manejo y mantenimiento de equipos de aplicación de fertilizantes y productos fitosanitarios	UF2017: Manejo y mantenimiento de equipos de aplicación de fertilizantes	50	120
	UF2018: Manejo y mantenimiento de equipos de aplicación de fitosanitarios	70	
MF1809_2: Manejo y mantenimiento de equipos de recolección, carga, descarga y transporte de productos agrarios	UF2019: Manejo y mantenimiento de equipos de recolección de productos agrarios	70	120
	UF2020: Manejo y mantenimiento de equipos de carga, descarga y transporte de productos agrarios	50	
Duración horas módulos formativos.			590
MP0428: Módulo de prácticas profesionales no laborables de Manejo y mantenimiento de maquinaria agraria			40
Duración horas totales certificado profesional.			630

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- 83211032 Tractorista-manipulador agrícola.

- 83211010 Conductor-operador de maquinaria agrícola con motor, en general.

- 83211020 Manipulador de cosechadoras, en general.

- Operador de maquinaria de jardinería.

- Operador de maquinaria de tratamientos fitosanitarios.

(AGAU0112) Producción y recolección de setas y trufas

Familia profesional: AGRARIA

Área profesional: AGAU

R.D. 627/2013, de 2 de agosto

COMPETENCIA GENERAL: Realizar las operaciones de producción de setas, trufas y plantas micorrizadas, así como la recolección de hongos, manejando y manteniendo las instalaciones, equipos, maquinaria y herramientas necesarias, bajo criterios de calidad y rentabilidad económica, y respetando la normativa aplicable vigente, incluida la medioambiental y de prevención de riesgos laborales.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
2	AGA548_2 PRODUCCIÓN Y RECOLECCIÓN DE SETAS Y TRUFAS (R.D. 563/2011, de 20 de abril).	UC0525_2 Controlar las plagas, enfermedades, malas hierbas y fisiopatías.
		UC0526_2 Manejar tractores y montar instalaciones agrarias, realizado su mantenimiento
		UC1810_2 Realizar el cultivo intensivo de setas saprofitas.
		UC1811_2 Realizar operaciones de micorrización y de producción de plantas micorrizadas.
		UC1812_2 Realizar el cultivo extensivo de hongos saprobios y micorrícicos.
		UC1813_2 Realizar la recolección de setas y trufas

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF0525_2: Control fitosanitario.	UF0006: Determinación del estado sanitario de las plantas, suelo e instalaciones y elección de los métodos de control.	60	120
	UF0007: Aplicación de métodos de control fitosanitarios en plantas, suelo e instalaciones.	60	
MF0526_2: Mecanización e instalaciones agrarias.	UF0008: Instalaciones agrarias, su acondicionamiento, limpieza y desinfección.	70	120
	UF0009: Mantenimiento, preparación y manejo de tractores.	50	
MF1810_2: Cultivo intensivo de setas saprofitas	UF2407: Obtención de micelio para el cultivo intensivo de setas saprofitas	30	120
	UF2408: Preparación del sustrato, siembra e incubación del micelio de setas saprofitas	60	
	UF2409: Seguimiento del cultivo, recolección y envasado de las setas saprofitas	30	
MF1811_2: Micorrización y producción de plantas micorrizadas	UF2410: Obtención de micelio para el inóculo micorrícico	30	120
	UF2411: Preparación del sustrato de germinación de semillas, siembra y trasplante de plantas micorrizadas	50	
	UF2412: Inoculación, seguimiento de la micorrización y acondicionamiento y etiquetado de plantas micorrizadas	40	
MF1812_2: Cultivo extensivo de hongos saprobios y micorrícicos			90
MF1813_2: Recolección de setas y trufas	UF2413: Reconocimiento del micotopo e identificación de setas y trufas	60	150

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
	UF2414: Recolección, selección y manipulación de setas y trufas	60	
	UF2415: Instalación y mantenimiento de infraestructuras en zonas de aprovechamiento micológico	30	
Duración horas módulos formativos.			720
MP0502: Módulo de prácticas profesionales no laborales de Producción y recolección de setas y trufas			40
Duración horas totales certificado profesional.			760

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- Trabajador cualificado en cultivo de setas y trufas.
- Trabajador cualificado en producción de planta micorrizada.
- Trabajador cualificado en recolección de setas - trufas.
- 6120.1051 Trabajadores de producción y cultivo de setas.

(AGAU0208) Gestión de la producción agrícola

Familia profesional: AGRARIA

Área profesional: AGAU

R.D. 1211/2009, de 17 de julio

COMPETENCIA GENERAL: Gestionar la producción de una empresa agrícola, programando y organizando los recursos materiales y humanos disponibles y los trabajos necesarios aplicando criterios de rentabilidad económica y cumpliendo con la normativa medioambiental, de control de calidad, seguridad alimentaria y de prevención de riesgos laborales.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
3	AGA347_3 GESTIÓN DE LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA (R.D. 108/2008, de 1 de febrero).	UC1129_3 Gestionar las labores de preparación del terreno y de implantación de cultivos.
		UC1130_3 Programar y organizar las operaciones de cultivo.
		UC1131_3 Gestionar las operaciones de recolección y conservación de productos agrícolas
		UC1132_3 Gestionar la maquinaria, equipos e instalaciones de la explotación agrícola.

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF1129_3: Gestión de las labores de preparación del terreno y de implantación de cultivos.	UF0382: Factores en la implantación de los cultivos agrícolas.	70	210
	UF0383: Infraestructuras para establecer la implantación de cultivos.	70	
	UF0384: Implantación de los cultivos.	70	
MF1130_3: Organización y control de las operaciones de cultivo.	UF0385: Programación y control del riego y la fertilización de los cultivos.	70	210
	UF0386: Métodos de control fitosanitario.	70	
	UF0387: Técnicas de cultivo.	70	
MF1131_3: Programación y control de la recolección y conservación de productos agrícolas.	UF0388: Recolección y transporte de los productos agrícolas.	90	180
	UF0389: Almacenamiento, manipulación y conservación de los productos agrícolas.	90	
MF1132_3: Gestión de la maquinaria, equipos e instalaciones de la explotación agrícola.	UF0390: Instalaciones, maquinaria y equipos agrícolas.	50	180
	UF0391: Reparaciones básicas, supervisión y organización de un taller.	50	
	UF0392: Organización y gestión de la empresa agraria	80	
Duración horas módulos formativos.			780
MP0084: Módulo de prácticas profesionales no laborales			40
Duración horas totales certificado profesional.			820

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- 6110.1017 Encargado o capataz agrícola de huerta, invernadero, viveros o jardines, en general.
- 6110.1016 Encargado - capataz excepto en huertas, invernaderos, viveros y jardines.

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- Gestor de producción agrícola, por cuenta ajena - propia.

- Responsable de almacenes agrícolas.

- Responsable de equipos de tratamientos terrestres.

(AGAU0210) Gestión de la producción de semillas y plantas en vivero

Familia profesional: AGRARIA

Área profesional: AGAU

R.D. 1519/2011, de 31 de octubre

COMPETENCIA GENERAL: Organizar y supervisar la producción de semillas y plantas en vivero, gestionando los recursos materiales y humanos disponibles, aplicando criterios de calidad y de rentabilidad económica, y respetando la normativa vigente, incluida la medioambiental y de prevención de riesgos laborales.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
3	AGA464_3 GESTIÓN DE LA PRODUCCIÓN DE SEMILLAS Y PLANTAS EN VIVERO (R.D. 715/2010, de 28 de mayo).	UC1132_3 Gestionar la maquinaria, equipos e instalaciones de la explotación agrícola.
		UC1492_3 Gestionar las operaciones de propagación de plantas en vivero
		UC1493_3 Gestionar el cultivo de plantas y tepes en vivero
		UC1494_3 Gestionar la producción de semillas.

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF1132_3: Gestión de la maquinaria, equipos e instalaciones de la explotación agrícola.	UF0390: Instalaciones, maquinaria y equipos agrícolas.	50	180
	UF0391: Reparaciones básicas, supervisión y organización de un taller.	50	
	UF0392: Organización y gestión de la empresa agraria	80	
MF1492_3: Gestión de las operaciones de propagación de plantas en vivero			90
MF1493_3: Gestión del cultivo de plantas y tepes en vivero	UF1371: Gestión de la producción de plantas y tepes en vivero	80	140
	UF1372: Coordinación del manejo de instalaciones y expedición de plantas y tepes en vivero.	60	
MF1494_3: Gestión de las operaciones de producción de semillas			90
Duración horas módulos formativos.			500
MP0373: Módulo de prácticas profesionales no laborales de Gestión de la producción de semillas y plantas en vivero			40
Duración horas totales certificado profesional.			540

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- 6120.1017 Encargado - capataz agrícola de huertas, viveros y jardines, en general.
- Encargado de viveros, en general.
- Encargado de propagación de plantas en vivero.
- Encargado de cultivo de plantas en vivero.
- Encargado de recolección de semillas y frutos en altura.
- Encargado de producción de semillas.
- Encargado de almacén de expediciones de plantas, tepes y/o semillas.

(AGAU0211) Gestión de la producción y recolección de setas y trufas

Familia profesional: AGRARIA

Área profesional: AGAU

R.D. 627/2013, de 2 de agosto

COMPETENCIA GENERAL: Organizar, supervisar y, en su caso, realizar las operaciones de producción de setas, trufas y plantas micorrizadas, así como la identificación y recolección de hongos, gestionando los recursos materiales y humanos disponibles, aplicando criterios de calidad y rentabilidad económica, y respetando la normativa aplicable vigente, incluida la medioambiental y de prevención de riesgos laborales.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
3	AGA549_3 GESTIÓN DE LA PRODUCCIÓN Y RECOLECCIÓN DE SETAS Y TRUFAS (R.D. 563/2011, de 20 de abril).	UC1132_3 Gestionar la maquinaria, equipos e instalaciones de la explotación agrícola.
		UC1814_3 Gestionar el cultivo intensivo de setas saprofitas.
		UC1815_3 Gestionar las operaciones de micorrización y de producción de plantas micorrizadas.
		UC1816_3 Gestionar el cultivo extensivo de hongos saprobios y micorrícicos.
		UC1817_3 Gestionar la recolección de setas y trufas.

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF1132_3: Gestión de la maquinaria, equipos e instalaciones de la explotación agrícola.	UF0390: Instalaciones, maquinaria y equipos agrícolas.	50	180
	UF0391: Reparaciones básicas, supervisión y organización de un taller.	50	
	UF0392: Organización y gestión de la empresa agraria	80	
MF1814_3: Gestión del cultivo intensivo de setas saprofitas	UF2294: Gestión de la producción de sustratos de cultivo fúngico	30	130
	UF2295: Gestión de la producción e inoculación de micelio de hongos saprofitos	50	
	UF2296: Gestión del cultivo, recolección y manipulación de setas saprofitas	50	
MF1815_3: Gestión de las operaciones de micorrización y de producción de plantas micorrizadas.	UF2297: Gestión de la producción de plantas forestales	70	160
	UF2298: Gestión de la producción de inóculo micorrícico e inoculación de arboles y plantas	50	
	UF2299: Gestión de la preparación y comercialización de plantas micorrizadas	40	
MF1816_3: Gestión del cultivo extensivo de hongos saprobios y micorrícicos	UF2300: Gestión del cultivo extensivo de hongos saprobios	60	120
	UF2301: Gestión del cultivo extensivo de hongos micorrícicos	60	
MF1817_3: Gestión de la recolección de setas y trufas	UF2302: Inventarios de micotopos, setas y trufas	90	200
	UF2303: Organización de la recolección, selección y manipulación de setas y trufas	70	
	UF2304: Control de instalaciones e infraestructuras para la gestión ordenada del aprovechamiento micológico	40	
Duración horas módulos formativos.			790
MP0475: Módulo de prácticas profesionales no laborales de Gestión de la producción y recolección de setas y trufas			80

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
Duración horas totales certificado profesional.			870

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- Encargado de cultivo de setas y trufas.
- Encargado de producción de planta micorrizada.
- Encargado de recolección de setas y trufas.
- Encargado de aprovechamientos micológicos.

(AGAC0108) Cultivos herbáceos

Familia profesional: AGRARIA

Área profesional: AGAC

R.D. 1375/2008, de 1 de agosto, modificado por el R.D. 682/2011, de 13 de mayo

COMPETENCIA GENERAL: Realizar las operaciones de instalación, mantenimiento, producción y recolección en una explotación de cultivos herbáceos, controlando la sanidad vegetal, manejando la maquinaria, aplicando criterios de buenas prácticas agrícolas, de rentabilidad económica y cumpliendo con la normativa medioambiental, de control de calidad, seguridad alimentaria y prevención de riesgos laborales vigentes.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
2	AGA165_2 CULTIVOS HERBÁCEOS (R.D. 1228/2006, de 27 de octubre).	UC0523_2 Realizar las labores de preparación del terreno y de siembra y/ o trasplante en cultivos herbáceos
		UC0524_2 Realizar las operaciones de cultivo, recolección, transporte y almacenamiento de los cultivos herbáceos
		UC0525_2 Controlar las plagas, enfermedades, malas hierbas y fisiopatías.
		UC0526_2 Manejar tractores y montar instalaciones agrarias, realizado su mantenimiento

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF0523_2: Preparación del terreno, siembra y trasplante en cultivos herbáceos.	UF0001: El suelo de cultivo y las condiciones climáticas.	50	120
	UF0002: Preparación del terreno para instalación de infraestructuras, siembra y plantación de cultivos herbáceos.	70	
MF0524_2: Operaciones culturales y recolección en cultivos herbáceos.	UF0003: Operaciones culturales, riego y fertilización.	80	200
	UF0004: Recolección de cultivos herbáceos.	60	
	UF0005: Transporte y almacenamiento de cultivos herbáceos.	60	
MF0525_2: Control fitosanitario.	UF0006: Determinación del estado sanitario de las plantas, suelo e instalaciones y elección de los métodos de control.	60	120
	UF0007: Aplicación de métodos de control fitosanitarios en plantas, suelo e instalaciones.	60	
MF0526_2: Mecanización e instalaciones agrarias.	UF0008: Instalaciones agrarias, su acondicionamiento, limpieza y desinfección.	70	120
	UF0009: Mantenimiento, preparación y manejo de tractores.	50	
Duración horas módulos formativos.			560
MP0001: Módulo de prácticas profesionales no laborales			40
Duración horas totales certificado profesional.			600

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- 6110.1050 Trabajador agrícola de cultivos extensivos en general.

- 6110.1061 Trabajador agrícola de cultivos forrajeros y pratenses.

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- 6110.1072 Trabajador agrícola de cultivos industriales.

- 6021.1102 Trabajador agrícola de tubérculos y raíces.

- 6110.1038 Trabajador agrícola de cereales y leguminosas en grano, en general.

- 7894.1018 Aplicador de plaguicidas

(AGAX0108) Actividades auxiliares en ganadería

Familia profesional: AGRARIA

Área profesional: AGAX

R.D. 1375/2008, de 1 de agosto, modificado por el R.D. 682/2011, de 13 de mayo

COMPETENCIA GENERAL: Ejecutar las operaciones auxiliares en explotaciones ganaderas, siguiendo instrucciones de superiores o plan de trabajo, atendiendo a criterios de calidad, bienestar animal, prevención de riesgos laborales, protección del medio ambiente y seguridad alimentaria.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
1	AGA224_1 ACTIVIDADES AUXILIARES EN GANADERÍA (R.D. 665/2007, de 25 de mayo).	UC0712_1 Realizar operaciones auxiliares de reproducción en ganadería.
		UC0713_1 Realizar operaciones auxiliares de manejo de la producción en explotaciones ganaderas.
		UC0714_1 Realizar el pastoreo del ganado.
		UC0715_1 Realizar operaciones auxiliares de mantenimiento de instalaciones y manejo de la maquinaria y equipos en explotaciones ganaderas.

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF0712_1: Operaciones auxiliares en reproducción ganadera.			90
MF0713_1: Operaciones auxiliares de manejo de la producción en explotaciones ganaderas.	UF0158: Realización de actividades auxiliares en el cuidado, transporte y manejo de animales.	80	120
	UF0159: Operaciones básicas de control sanitario de animales.	40	
MF0714_1: Pastoreo de ganado.			90
MF0715_1: Operaciones auxiliares de mantenimiento de instalaciones y manejo de maquinaria y equipos en explotaciones ganaderas.			90
Duración horas módulos formativos.			390
MP0034: Módulo de prácticas profesionales no laborales			120
Duración horas totales certificado profesional.			510

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- Peón en explotaciones ganaderas.

- Peón en explotaciones agropecuarias.

- Auxiliar de ordeño.

- 6121.015.4 Pastor.

(AGAX0208) Actividades auxiliares en agricultura

Familia profesional: AGRARIA

Área profesional: AGAX

R.D. 1375/2008, de 1 de agosto, modificado por el R.D. 682/2011, de 13 de mayo

COMPETENCIA GENERAL: Ejecutar operaciones auxiliares en cultivos agrícolas siguiendo instrucciones de superiores o plan de trabajo, y cumpliendo las medidas de prevención de riesgos laborales, calidad y protección del medio ambiente.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
1	AGA163_1 ACTIVIDADES AUXILIARES EN AGRICULTURA (R.D. 1228/2006, de 27 de octubre).	UC0517_1 Realizar operaciones auxiliares para la preparación del terreno, siembra y plantación de cultivos agrícolas.
		UC0518_1 Realizar operaciones auxiliares para el riego, abonado y aplicación de tratamientos en cultivos agrícolas
		UC0519_1 Realizar operaciones auxiliares en los cuidados culturales y de recolección de cultivos, y en el mantenimiento de las instalaciones en explotaciones agrícolas.

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF0517_1: Operaciones auxiliares de preparación del terreno, plantación y siembra de cultivos agrícolas.			90
MF0518_1: Operaciones auxiliares de riego, abonado y aplicación de tratamientos en cultivos agrícolas.	UF0160: Operaciones auxiliares de riego en cultivos agrícolas	50	120
	UF0161: Operaciones auxiliares de preparación del terreno, plantación y siembra de cultivos agrícolas	70	
MF0519_1: Operaciones auxiliares en los cultivos y de mantenimiento de instalaciones en explotaciones agrícolas.	UF0162: Operaciones culturales, recolección	70	120
	UF0163: Mantenimiento básico de instalaciones	50	
Duración horas módulos formativos.			330
MP0035: Módulo de prácticas profesionales no laborales			40
Duración horas totales certificado profesional.			370

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
- 9511.1016 Peón agrícola, en general.
- 9530.1011 Peón agropecuario.
- 95121019 Peón en horticultura, jardinería.
- Peón en fruticultura.
- Peón en cultivos herbáceos.
- Peón en cultivos de flor cortada.
- Peón de vivero.
- Peón de campos deportivos.

(AGAP0108) Producción porcina de reproducción y cría

Familia profesional: AGRARIA

Área profesional: AGAP

R.D. 1375/2008, de 1 de agosto

COMPETENCIA GENERAL: Ejecutar el proceso de producción y manejo del ganado porcino de forma intensiva, conforme la norma vigente y especificaciones técnicas, para producir de la forma más optimizada posible lechones, atendiendo a criterios de bienestar animal, prevención de riesgos laborales, protección del medio ambiente y seguridad alimentaria.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
2	AGA002_2 PRODUCCIÓN PORCINA INTENSIVA (R.D. 295/2004 y modificaciones R.D. 1087/2005, de 16 de septiembre, BOE n.º 238 de 5/10/2005).	UC0004_2 Realizar operaciones de producción en cerdas de renuevo, reproductores y cerdos lactantes
		UC0006_2 Montar y mantener las instalaciones, maquinaria y equipos de la explotación ganadera

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF0004_2: Producción de cerdos de renuevo, reproductores y cerdos lactantes.	UF0164: Cuidados en cerdas de renuevo, reproductoras y lechones.	70	150
	UF0165: Manejo de la reproducción porcina.	80	
MF0006_2: Instalaciones, maquinarias y equipos de la explotación ganadera.			90
Duración horas módulos formativos.			240
MP0036: Módulo de prácticas profesionales no laborales			40
Duración horas totales certificado profesional.			280

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- 3142.1032 Técnico agropecuario.
- Trabajador cualificado en explotaciones agropecuarias.
- Práctico en inseminación artificial porcina.
- Trabajador cualificado de granjas de porcino.

(AGAP0208) Producción porcina de recría y cebo

Familia profesional: AGRARIA

Área profesional: AGAP

R.D. 1375/2008, de 1 de agosto

COMPETENCIA GENERAL: Ejecutar el proceso de producción y manejo del ganado porcino de forma intensiva, conforme la norma vigente y especificaciones técnicas, para producir de la forma más optimizada posible lechones, atendiendo a criterios de bienestar animal, prevención de riesgos laborales, protección del medio ambiente y seguridad alimentaria.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
2	AGA002_2 PRODUCCIÓN PORCINA INTENSIVA (R.D. 295/2004 y modificaciones R.D. 1087/2005, de 16 de septiembre, BOE n.º 238 de 5/10/2005).	UC0005_2 Realizar operaciones de producción en cerdos de recría y cebo
		UC0006_2 Montar y mantener las instalaciones, maquinaria y equipos de la explotación ganadera

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF0005_2: Producción de cerdos de recría y cebo.	UF0166: Manejo de lechones y cebones.	60	120
	UF0167: Control sanitario en lechones y cebones.	60	
MF0006_2: Instalaciones, maquinarias y equipos de la explotación ganadera.			90
Duración horas módulos formativos.			210
MP0037: Módulo de prácticas profesionales no laborales			40
Duración horas totales certificado profesional.			250

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- 3142.1032 Técnico agropecuario.
- 6203.1026 Trabajador de ganado porcino en intensivo.
- Trabajador cualificado en explotaciones agropecuarias.
- Trabajador cualificado de granjas de porcino.
- Práctico en inseminación artificial porcina.

(AGAR0108) Aprovechamientos forestales

Familia profesional: AGRARIA

Área profesional: AGAR

RD 627/2013, de 2 de agosto / RD 682/2011, de 13 de mayo / RD 1211/2009, de 17 de julio

COMPETENCIA GENERAL: Realizar las operaciones necesarias para el aprovechamiento de los productos forestales, manejando los equipos, las máquinas y herramientas en condiciones de seguridad y salud, aplicando criterios de calidad y de rentabilidad económica, respetando la normativa medioambiental y de prevención de riesgos laborales.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
2	AGA343_2 Aprovechamientos forestales (R.D. 108/2008 de 1 de febrero)	UC1116_2 Realizar el apeo y procesado de árboles con motosierra.
		UC1117_2 Realizar el apeo y procesado de árboles con cosechadora forestal.
		UC1118_2 Realizar el desesboque y el tratamiento de los subproductos forestales.
		UC1119_2 Realizar trabajos en altura en los árboles.
		UC1120_2 Realizar trabajos de descorche.
		UC1121_2 Manejar tractores forestales y realizar su mantenimiento.

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF1116_2: Apeo y procesado de árboles con motosierra	UF0267: Motosierra, mantenimiento y puesta en marcha	30	100
	UF0268: Trabajos de árboles con motosierra	70	
MF1117_2: Apeo y procesado de árboles con cosechadora forestal	UF0269: Cosechadoras forestales y su mantenimiento	30	100
	UF0270: Trabajos de árboles con cosechadora	70	
MF1118_2: Desesbosque y tratamientos de los subproductos forestales			50
MF1119_2: Ejecución de trabajos en altura en los árboles	UF0271: Técnicas y equipos de trepa	40	110
	UF0272: Técnicas de poda en altura	70	
MF1120_2: Ejecución de trabajos de descorche			50
MF1121_2: Manejo y mantenimiento de tractores forestales	UF0273: Funcionamiento y mantenimiento de tractores forestales	60	110
	UF0274: Manejo de tractores forestales	50	
Duración horas módulos formativos.			520
MP0063: Módulo de prácticas profesionales no laborales			80
Duración horas totales certificado profesional.			600

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

-Trabajador forestal.

-Trabajador cualificado en actividades forestales.

-Motoserrista forestal, talador, trozador.

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

-Podador.

-Trabajador del alcornoque en general.

-Corchero.

-Trabajador especialista en trabajos en altura en árboles.

-Trabajador especialista en aprovechamientos de madera, corcho y leña.

(AGAR0109) Gestión de repoblaciones forestales y tratamientos silvícolas.

Familia profesional: AGRARIA

Área profesional: AGAR

R.D. 682/2011, de 13 de mayo, modificado por el R.D. 627/2013, de 2 de agosto

COMPETENCIA GENERAL: Programar y organizar las actividades necesarias para la repoblación forestal, la corrección hidrológico-forestal y la realización de tratamientos silvícolas, así como coordinar los recursos humanos y materiales disponibles cumpliendo la normativa de prevención de riesgos laborales y respetando el medio natural.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
3	AGA228_3 GESTIÓN DE REPOBLACIONES FORESTALES Y DE TRATAMIENTOS SILVÍCOLAS (R.D. 665/2007, de 25 de mayo).	UC0727_3 Realizar operaciones topográficas en trabajos de agricultura, jardinería y montes.
		UC0728_3 Gestionar las operaciones de repoblación forestal y de corrección hidrológico-forestal
		UC0729_3 Gestionar los tratamientos selvícolas
		UC0730_3 Gestionar la maquinaria, equipos e instalaciones de la explotación forestal.

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF0727_3: Operaciones topográficas en trabajos de agricultura, jardinería y montes	UF0429: Interpretación de mapas y planos topográficos y dibujo de planos sencillos	30	110
	UF0430: Métodos de trabajo y utilización de aparatos, equipos y útiles topográficos	30	
	UF0431: Realización de trabajos de agrimensura, nivelación simple y replanteo	50	
MF0728_3: Gestión de la repoblación forestal y corrección hidrológico-forestal	UF0434: Coordinación y control de recursos humanos en trabajos de agricultura, jardinería y montes	30	120
	UF0699: Implantación de especies forestales	40	
	UF0700: Trabajos de infraestructuras forestales	50	
MF0729_3: Gestión de los tratamientos silvícolas	UF0006: Determinación del estado sanitario de las plantas, suelo e instalaciones y elección de los métodos de control.	60	220
	UF0007: Aplicación de métodos de control fitosanitarios en plantas, suelo e instalaciones.	60	
	UF0434: Coordinación y control de recursos humanos en trabajos de agricultura, jardinería y montes	30	
	UF0701: Planificación de los trabajos de selvicultura	40	
	UF0702: Prevención de incendios forestales	30	
MF0730_3: Gestión de la maquinaria, equipos e instalaciones de la explotación forestal	UF0703: Funcionamiento y utilización de máquinas, equipos e instalaciones forestales	30	110
	UF0704: Mantenimiento de la maquinaria, equipos e instalaciones forestales.	50	
	UF0705: Sustitución de la maquinaria, equipos e útiles forestales	30	
Duración horas módulos formativos.			530
MP0145: Módulo de prácticas profesionales no laborales de Gestión de repoblaciones forestales y de tratamientos silvícolas			80
Duración horas totales certificado profesional.			610

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- 3143.1022 Técnico forestal y/o silvicultura.

- 5993.1010 Agente forestal.

- 7894.1036 Técnico en tratamientos con plaguicidas y/o herbicidas.

- Encargado de empresas de repoblaciones.

- Encargado de empresas que realicen trabajos de corrección hidrológico-forestal.

- Encargado de empresas que realizan tratamientos selvícolas.

- Encargado de empresas que realicen trabajos de lucha contra plagas y enfermedades forestales.

- Encargado de empresas que realicen trabajos de construcción y mantenimiento de caminos forestales.

- Trabajador cualificado por cuenta propia en trabajos de reforestación, tratamientos selvícolas - tratamientos contra plagas y enfermedades forestales.

- Práctico en trabajos de topografía.

(AGAR0110) Gestión de aprovechamientos forestales

Familia profesional: AGRARIA

Área profesional: AGAR

R.D. 1519/2011, de 31 de octubre

COMPETENCIA GENERAL: Organizar y supervisar las actividades necesarias para el aprovechamiento de los productos forestales, gestionando los recursos materiales y humanos disponibles, aplicando criterios de calidad, rentabilidad económica y de sostenibilidad del medio natural, minimizando el impacto sobre el medioambiente y respetando la normativa vigente, especialmente la medioambiental y la de prevención de riesgos laborales.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
3	AGA462_3 GESTIÓN DE APROVECHAMIENTOS FORESTALES (R.D. 715/2010, de 28 de mayo).	UC0730_3 Gestionar la maquinaria, equipos e instalaciones de la explotación forestal.
		UC1486_3 Organizar y supervisar las operaciones de inventario y seguimiento del hábitat natural.
		UC1487_3 Gestionar los aprovechamientos forestales madereros
		UC1488_3 Gestionar los aprovechamientos forestales no madereros

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF0730_3: Gestión de la maquinaria, equipos e instalaciones de la explotación forestal	UF0703: Funcionamiento y utilización de máquinas, equipos e instalaciones forestales	30	110
	UF0704: Mantenimiento de la maquinaria, equipos e instalaciones forestales.	50	
	UF0705: Sustitución de la maquinaria, equipos e útiles forestales	30	
MF1486_3: Organización y supervisión de las operaciones de inventario y seguimiento del hábitat natural	UF1681: Actuaciones previas para el inventario y seguimiento del hábitat natural	40	100
	UF1682: Realización de censos de animales	30	
	UF1683: Realización de inventarios de vegetación	30	
MF1487_3: Gestión de los aprovechamientos forestales madereros	UF1684: Planificación del aprovechamiento maderero	40	160
	UF1685: Organización y control del apeo, procesado y agrupamiento de trozas	60	
	UF1686: Organización y supervisión del desembosque	60	
MF1488_3: Gestión de los aprovechamientos forestales no madereros	UF1687: Organización y supervisión del descorche	40	180
	UF1688: Organización y supervisión del resinado	40	
	UF1689: Organización y supervisión de la recolección de frutos, hongos comestibles comercializados, plantas y otros productos forestales	50	
	UF1690: Organización y supervisión del aprovechamiento de los pastos naturales y biomasa	50	
Duración horas módulos formativos.			550
MP0363: Módulo de prácticas profesionales no laborales de Gestión de aprovechamientos forestales			80
Duración horas totales certificado profesional.			630

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- 6410.1022 Encargado o capataz forestal.

- 3143.1022 Técnico forestal.

- Encargado de empresas de aprovechamientos forestales.

(AGAR0111) Mantenimiento y mejora del habitat cinegético-piscícola

Familia profesional: AGRARIA

Área profesional: AGAR

R.D. 627/2013, de 2 de agosto

COMPETENCIA GENERAL: Realizar trabajos de inventario y repoblación, tanto de especies animales como vegetales, del espacio cinegético-piscícola, así como mantener y mejorar los hábitats de las especies cinegéticas y acuícolas continentales, manejando equipos, máquinas y herramientas, bajo criterios de calidad y rentabilidad económica y cumpliendo con la normativa vigente, incluida la medioambiental y de prevención de riesgos laborales.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
2	AGA458_2 MANTENIMIENTO Y MEJORA DEL HÁBITAT CINEGÉTICO-PISCÍCOLA (R.D. 715/2010, de 28 de mayo).	UC1121_2 Manejar tractores forestales y realizar su mantenimiento.
		UC1472_2 Realizar trabajos de inventario de especies animales y vegetales del hábitat natural.
		UC1473_2 Realizar trabajos de repoblación de especies acuícolas continentales y de conservación y mejora de su hábitat.
		UC1474_2 Realizar trabajos de mantenimiento y mejora del hábitat de las especies cinegéticas.
		UC1475_2 Realizar trabajos de repoblación de especies cinegéticas.

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF1121_2: Manejo y mantenimiento de tractores forestales	UF0273: Funcionamiento y mantenimiento de tractores forestales	60	110
	UF0274: Manejo de tractores forestales	50	
MF1472_2: Inventario de especies animales y vegetales del hábitat natural			90
MF1473_2: Repoblación de especies acuícolas continentales y conservación y mejora de su hábitat	UF2275: Repoblación, pesca y control de especies acuícolas continentales	50	110
	UF2276: Conservación y mejora del cauce y la ribera	60	
MF1474_2: Mantenimiento y mejora del hábitat de las especies cinegéticas			90
MF1475_2: Repoblación de especies cinegéticas			90
Duracion horas módulos formativos.			490
MP0471: Módulo de prácticas profesionales no laborales de Mantenimiento y mejora del espacio cinegético-piscícola			80
Duración horas totales certificado profesional.			570

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- 6410 Trabajadores cualificados en actividades forestales y del medio natural.
- 6430 Trabajadores cualificados en actividades cinegéticas.
- 83221013 Conductores-operadores de maquinaria forestal con motor, en general.
- Trabajador especializado en inventario, seguimiento y adecuación del hábitat natural y de especies acuícolas, continentales y cinegéticas.

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- Trabajador especializado en repoblaciones de especies cinegéticas y piscícolas y astacícolas.

- Trabajador cualificado por cuenta propia o ajena en actividades forestales y similares.

- Auxiliar en trabajos de control legal de depredadores o especies invasoras.

- Guía de actividades de turismo cinegético-piscícola.

- Tractorista-manipulador forestal.

(AGAR0208) Repoblaciones forestales y tratamientos silvícolas

Familia profesional: AGRARIA

Área profesional: AGAR

R.D. 682/2011, de 13 de mayo

COMPETENCIA GENERAL: Realizar las actividades necesarias para la repoblación forestal, la corrección hidrológico-forestal y la ejecución de tratamientos silvícolas, cumpliendo la normativa de prevención de riesgos laborales y respetando el medio natural.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
2	AGA345_2 REPOBLACIONES FORESTALES Y TRATAMIENTOS SILVÍCOLAS (R.D. 180/2008, de 1 de febrero).	UC1121_2 Manejar tractores forestales y realizar su mantenimiento.
		UC1125_2 Realizar operaciones de repoblación forestal y de corrección hidrológico-forestal
		UC1126_2 Realizar tratamientos silvícolas

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF1121_2: Manejo y mantenimiento de tractores forestales	UF0273: Funcionamiento y mantenimiento de tractores forestales	60	110
	UF0274: Manejo de tractores forestales	50	
MF1125_2: Repoblación forestal y corrección hidrológico-forestal	UF0505: Operaciones en repoblaciones forestales	50	120
	UF0506: Trabajos de corrección hidrológico-forestal	40	
	UF0507: Apertura y mantenimiento de vías forestales	30	
MF1126_2: Tratamientos silvícolas	UF0006: Determinación del estado sanitario de las plantas, suelo e instalaciones y elección de los métodos de control.	60	180
	UF0007: Aplicación de métodos de control fitosanitarios en plantas, suelo e instalaciones.	60	
	UF0508: Trabajos silvícolas y de protección del monte	60	
Duración horas módulos formativos.			410
MP0109: Prácticas profesionales no laborales de repoblaciones forestales y tratamientos silvícolas			80
Duración horas totales certificado profesional.			490

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- 6410.1022 Encargado o capataz forestal.
- 6410.1051 Trabajador forestal, en general.
- Trabajador especialista de empresas de repoblación.
- Trabajador especialista de empresas que realicen trabajos corrección hidrológico-forestal.
- Trabajador especialista de empresas que realizan tratamientos silvícolas.
- Trabajador especialista de empresas que realicen trabajos de construcción - mantenimiento de caminos.
- Trabajador especialista por cuenta propia en trabajos de repoblación y tratamientos silvícolas.

(AGAR0209) Actividades auxiliares en aprovechamientos forestales

Familia profesional: AGRARIA

Área profesional: AGAR

R.D. 682/2011, de 13 de mayo

COMPETENCIA GENERAL: Realizar las actividades auxiliares necesarias para el aprovechamiento de los productos forestales, siguiendo instrucciones o plan de trabajo, aplicando criterios de calidad y de eficiencia, y respetando la normativa de prevención de riesgos laborales y medioambientales.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
1	AGA398_1 ACTIVIDADES AUXILIARES EN APROVECHAMIENTOS FORESTALES (R.D. 1179/2008, de 11 de julio).	UC1290_1 Realizar actividades auxiliares en aprovechamientos madereros
		UC1291_1 Realizar actividades auxiliares en las operaciones de descorche
		UC1292_1 Recolectar frutos, semillas, hongos, plantas y otros productos forestales

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF1290_1: Trabajos auxiliares en aprovechamientos madereros			50
MF1291_1: Trabajos auxiliares en operaciones de descorche			50
MF1292_1: Recolección de frutos, semillas, hongos, plantas y otros productos forestales comercializables	UF0965: Resinado	30	130
	UF0966: Recolección de hongos silvestres	50	
	UF0967: Recolección de frutos, semillas, plantas y otros productos comercializables	50	
Duración horas módulos formativos.			230
MP0200: Módulo de prácticas profesionales no laborales de Actividades auxiliares en aprovechamiento forestal			40
Duración horas totales certificado profesional.			270

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- 9543.1028 Peón forestal.

- Peón en explotaciones forestales.

- Peón en empresas de tratamientos silvícolas.

(AGAR0211) Gestión de los aprovechamientos cinegético-piscícolas

Familia profesional: AGRARIA

Área profesional: AGAR

R.D. 627/2013, de 2 de agosto

COMPETENCIA GENERAL: Programar, organizar y supervisar los trabajos de inventario y repoblación de las especies animales y vegetales del hábitat natural y de mejora del hábitat de las especies cinegéticas y acuícolas continentales, controlando legalmente las poblaciones de predadores, gestionando los recursos materiales y humanos disponibles, aplicando criterios de calidad y rentabilidad económica, y respetando la normativa vigente, incluida la medioambiental y de prevención de riesgos laborales.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
3	AGA466_3 GESTIÓN DE LOS APROVECHAMIENTOS CINEGÉTICO-PISCÍCOLAS (R.D. 715/2010, de 28 de mayo).	UC0730_3 Gestionar la maquinaria, equipos e instalaciones de la explotación forestal.
		UC1486_3 Organizar y supervisar las operaciones de inventario y seguimiento del hábitat natural.
		UC1498_3 Gestionar los trabajos derivados de la planificación y seguimiento del hábitat acuícola continental
		UC1499_3 Gestionar los trabajos derivados de la planificación del hábitat de las especies cinegéticas
		UC1500_3 Gestionar las repoblaciones de especies cinegéticas
		UC1501_3 Controlar las poblaciones de predadores de las especies acuícolas continentales y cinegéticas

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF0730_3: Gestión de la maquinaria, equipos e instalaciones de la explotación forestal	UF0703: Funcionamiento y utilización de máquinas, equipos e instalaciones forestales	30	110
	UF0704: Mantenimiento de la maquinaria, equipos e instalaciones forestales.	50	
	UF0705: Sustitución de la maquinaria, equipos e útiles forestales	30	
MF1486_3: Organización y supervisión de las operaciones de inventario y seguimiento del hábitat natural	UF1681: Actuaciones previas para el inventario y seguimiento del hábitat natural	40	100
	UF1682: Realización de censos de animales	30	
	UF1683: Realización de inventarios de vegetación	30	
MF1498_3: Gestión de los trabajos sobre el hábitat acuícola continental	UF2309: Control de los trabajos de gestión del hábitat acuícola continental	30	110
	UF2310: Gestión del cauce y la ribera	50	
	UF2311: Control del medio fluvial y lacustre	30	
MF1499_3: Gestión de los trabajos sobre el hábitat de las especies cinegéticas	UF2312: Control de los trabajos de conservación y mejora del hábitat cinegético	40	110
	UF2313: Control de implantación de infraestructuras cinegéticas	40	
	UF2314: Control de la actividad cinegética	30	

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF1500_3: Gestión de las repoblaciones de especies cinegéticas	UF2315: Organización y seguimiento de las repoblaciones cinegéticas	60	110
	UF2316: Captura, traslado y liberación en la repoblación de especies cinegéticas	50	
MF1501_3: Control de las poblaciones de predadores de las especies acuícolas continentales y cinegéticas	UF2317: Programación y organización de los trabajos de control de predadores en el medio natural	50	120
	UF2318: Control sostenible de las poblaciones de predadores de las especies cinegéticas y piscícolas	70	
Duración horas módulos formativos.			660
MP0477: Módulo de prácticas profesionales no laborales de la Gestión de los aprovechamientos cinegético-piscícolas			80
Duración horas totales certificado profesional.			740

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
- 61101016 Encargados - capataces agrícolas, excepto en huertas, invernaderos, viveros y jardines.
- 6430 Trabajadores cualificados en actividades cinegéticas.
- Encargado o capataz de actividades de asistencia técnica para la inventariación, planificación y seguimiento del hábitat acuícola continental y del hábitat de las especies cinegéticas.
- Encargado o capataz de repoblaciones cinegéticas, piscícolas y astacícolas.
- Encargado o capataz de trabajos de adecuación del hábitat acuícola continental y de las especies cinegéticas.
- Encargado de parque natural, reserva de caza de la administración, coto público, entre otros, tanto de la administración como de universidades-centros de investigación.
- Trabajador especializado en actividades de control legal de depredadores o especies invasoras.
- Coordinador de trabajos de vigilancia rural.
- Encargado de empresas de turismo cinegético-piscícola.

(AGAR0309) Actividades auxiliares en conservación y mejora de montes

Familia profesional: AGRARIA

Área profesional: AGAR

R.D. 682/2011, de 13 de mayo

COMPETENCIA GENERAL: Realizar las operaciones auxiliares necesarias para la conservación y mejora del monte siguiendo instrucciones o plan de trabajo, aplicando criterios de calidad y eficiencia, y respetando la normativa de prevención de riesgos laborales y medioambientales.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
1	AGA399_1 ACTIVIDADES AUXILIARES EN CONSERVACIÓN Y MEJORA DE MONTES (R.D. 1179/2008, de 11 de julio).	UC1293_1 Realizar actividades auxiliares de repoblación, corrección hidrológica, y de construcción y mantenimiento de infraestructuras forestales
		UC1294_1 Realizar actividades auxiliares en tratamientos selvícolas
		UC1295_1 Realizar actividades auxiliares en el control de agentes causantes de plagas y enfermedades a las plagas forestales

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF1293_1: Operaciones auxiliares de repoblación, corrección hidrológica, y de construcción y mantenimiento de infraestructuras forestales	UF1043: Operaciones de desbroce	40	100
	UF1044: Operaciones auxiliares en repoblaciones e infraestructuras forestales	60	
MF1294_1: Operaciones auxiliares en tratamientos selvícolas	UF1043: Operaciones de desbroce	40	100
	UF1045: Operaciones básicas en tratamientos selvícolas	60	
MF1295_1: Operaciones auxiliares en el control de agentes causantes de plagas y enfermedades a las plagas forestales			70
Duración horas módulos formativos.			230
MP0215: Módulo de prácticas profesionales no laborales de Actividades auxiliares en conservación y mejora de montes			40
Duración horas totales certificado profesional.			270

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- 9543.1028 Peón forestal.

- 7894.1018 Aplicador de nivel básico de plaguicidas de uso fitosanitario.

- Peón en explotaciones forestales.

- Peón en empresas de tratamientos selvícolas.

(AGAF0108) Fruticultura
Familia profesional: AGRARIA
Área profesional: AGAF

R.D. 1375/2008, de 1 de agosto

COMPETENCIA GENERAL: Realizar las operaciones de instalación, mantenimiento, producción y recolección en una explotación frutícola, controlando la sanidad vegetal, manejando la maquinaria, aplicando criterios de buenas prácticas agrícolas, de rentabilidad económica y cumpliendo con la normativa medioambiental, de control de calidad, seguridad alimentaria y prevención de riesgos laborales vigentes.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
2	AGA166_2 FRUTICULTURA (R.D. 1228/2006, de 27 de octubre, y corrección de errores BOE n.º 141, de 13 junio de 2007).	UC0525_2 Controlar las plagas, enfermedades, malas hierbas y fisiopatías.
		UC0526_2 Manejar tractores y montar instalaciones agrarias, realizado su mantenimiento
		UC0527_2 Realizar las labores de preparación del terreno y de plantación de frutales.
		UC0528_2 Realizar las operaciones de cultivo, recolección, transporte y primer acondicionamiento de la fruta

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF0525_2: Control fitosanitario.	UF0006: Determinación del estado sanitario de las plantas, suelo e instalaciones y elección de los métodos de control.	60	120
	UF0007: Aplicación de métodos de control fitosanitarios en plantas, suelo e instalaciones.	60	
MF0526_2: Mecanización e instalaciones agrarias.	UF0008: Instalaciones agrarias, su acondicionamiento, limpieza y desinfección.	70	120
	UF0009: Mantenimiento, preparación y manejo de tractores.	50	
MF0527_2: Preparación del terreno y plantación de frutales.	UF0001: El suelo de cultivo y las condiciones climáticas.	50	120
	UF0010: Preparación del terreno para instalación de infraestructuras y plantación de frutales.	70	
MF0528_2: Operaciones culturales y recolección de la fruta.	UF0011: Poda e injerto de frutales.	80	200
	UF0012: Manejo, riego y abonado del suelo.	80	
	UF0013: Recolección, transporte, almacenamiento y acondicionamiento de la fruta.	40	
Duración horas módulos formativos.			560
MP0002: Módulo de prácticas profesionales no laborales			40
Duración horas totales certificado profesional.			600

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- 6110.1083 Trabajador agrícola de frutales, en general.

- 6110.1083 Fruticultor.

- 6110.1049 Trabajador agrícola de cítricos.

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- 6110.1094 Trabajador agrícola de la vid.

- 6110.1113 Trabajador agrícola del olivo.

- 6110.1027 Injertador y/o podador.

- 7894.1018 Aplicador de plaguicidas.

- Viticultor.

- Olivicultor.

(AGAN0108) Ganadería ecológica

Familia profesional: AGRARIA

Área profesional: AGAN

R.D. 1965/2008, de 28 de noviembre

COMPETENCIA GENERAL: Realizar las operaciones de producción y manejo animal y/o de productos animales ecológicos, así como la de implantación, aprovechamiento, mantenimiento y recolección de cultivos herbáceos y pastos, en una explotación ganadera ecológica, aplicando criterios de calidad, sostenibilidad y rentabilidad, cumpliendo con la legislación de la producción ecológica, de control de calidad y de prevención de riesgos laborales vigentes.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
2	AGA227_2 GANADERÍA ECOLÓGICA (R.D. 665/2007, de 25 de mayo).	UC0006_2 Montar y mantener las instalaciones, maquinaria y equipos de la explotación ganadera
		UC0725_2 Realizar operaciones de manejo racional del ganado en explotaciones ecológicas
		UC0726_2 Producir animales y productos animales ecológicos

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF0006_2: Instalaciones, maquinarias y equipos de la explotación ganadera.			90
MF0725_2: Manejo racional del ganado en explotaciones ecológicas.	UF0202: Manejo del ganado ecológico.	50	200
	UF0203: Alimentación del ganado ecológico.	50	
	UF0204: Control de la reproducción	50	
	UF0205: Control sanitario y aplicación en ganado ecológico.	50	
MF0726_2: Producción de animales y productos animales ecológicos.	UF0206: Cría, recría y cebo en ganadería ecológica.	60	120
	UF0207: Productos animales ecológicos.	60	
Duracion horas módulos formativos.			410
MP0047: Módulo de prácticas profesionales no laborales			80
Duración horas totales certificado profesional.			490

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- Trabajador cualificado por cuenta ajena en ganadería ecológica.
- Trabajador cualificado por cuenta propia en ganadería ecológica.

(AGAN0109) Cuidados y manejo del caballo

Familia profesional: AGRARIA

Área profesional: AGAN

R.D. 682/2011, de 13 de mayo

COMPETENCIA GENERAL: Manejar el ganado equino y realizar los cuidados al mismo, así como utilizar y mantener las instalaciones, maquinaria y equipos, para lograr un óptimo estado general de los animales y un ambiente adecuado en los lugares de ubicación de los mismos, atendiendo a criterios de prevención de riesgos laborales y protección del medio ambiente.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
2	AGA226_2 CUIDADOS Y MANEJO DEL CABALLO (R.D. 665/2007, de 25 de mayo).	UC0006_2 Montar y mantener las instalaciones, maquinaria y equipos de la explotación ganadera
		UC0719_2 Alimentar y realizar el manejo general y los primeros auxilios al ganado equino.
		UC0720_2 Efectuar la higiene, cuidados y mantenimiento físico del ganado equino.
		UC0721_2 Realizar el manejo del ganado equino durante su reproducción y recría.
		UC0722_2 Preparar y acondicionar el ganado equino para su presentación en exhibiciones y concursos.

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF0006_2: Instalaciones, maquinarias y equipos de la explotación ganadera.			90
MF0719_2: Alimentación, manejo general y primeros auxilios al ganado equino			90
MF0720_2: Higiene, cuidados y mantenimiento físico del ganado equino.			90
MF0721_2: Manejo del ganado equino durante su reproducción y recría.	UF0502: Manejo de los sementales	30	180
	UF0503: Manejo de las yeguas reproductoras y de los potros lactantes.	90	
	UF0504: Manejo del ganado equino durante su destete y recría.	60	
MF0722_2: Preparación y acondicionamiento del ganado equino para su presentación en exhibiciones y concursos.			60
Duración horas módulos formativos.			510
MP0108: Prácticas profesionales no laborales de Cuidado y manejo del caballo			80
Duración horas totales certificado profesional.			590

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- 6209.1051 Trabajador de la cría de caballos.

- Empleado para el cuidado - manejo del ganado - instalaciones en explotaciones ganaderas equinas.

- Empleado para el cuidado y manejo del ganado equino en otras instalaciones ganaderas.

- Empleado en empresas de servicio relacionadas con el sector.

(AGAN0110) Doma básica del caballo

Familia profesional: AGRARIA

Área profesional: AGAN

R.D. 1519/2011, de 31 de octubre

COMPETENCIA GENERAL: Manejar el ganado equino durante su desbrave y doma básica con objeto de lograr el estado físico y psíquico adecuado y la correcta disposición del mismo, para su posterior iniciación en cada una de las disciplinas o modalidades ecuestres atendiendo a criterios de bienestar animal y de prevención de riesgos laborales y de protección medioambiental.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
2	AGA344_2 DOMA BÁSICA DEL CABALLO (R.D. 108/2008, de 1 de febrero).	UC1080_2 Dominar las técnicas básicas de monta a caballo.
		UC1122_2 Desbravar potros.
		UC1123_2 Domar potros a la cuerda.
		UC1124_2 Realizar la monta inicial de potros.

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF1080_2: Técnicas básicas de monta a caballo	UF0833: Instalaciones y equipos de monta	40	180
	UF0834: Condición física y aptitud del caballo para la monta	60	
	UF0835: Monta a caballo	80	
MF1122_2: Desbrave de potros			90
MF1123_2: Doma de potros a la cuerda	UF1410: Toma de contacto de los potros con los medios de trabajo a la cuerda	40	120
	UF1411: Trabajo de los potros a la cuerda	80	
MF1124_2: Monta inicial de potros	UF1412: Toma de contacto del potro con el jinete	30	150
	UF1413: Trabajo a la cuerda del potro con jinete	40	
	UF1414: Monta del potro suelto	80	
Duración horas módulos formativos.			540
MP0300: Módulo de prácticas profesionales no laborales de Doma básica del caballo			80
Duración horas totales certificado profesional.			620

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- 6209.1051 Trabajador de la cría de caballos.
- 5893.1035 Domador y/o entrenador de caballos.
- Empleado para la doma de potros en explotaciones ganaderas equinas.
- Empleado para la doma de potros en centros de adiestramiento y entrenamiento de ganado equino.
- Empleado para la doma de potros en centros de pupilaje, descanso y recuperación de ganado equino.

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- Empleado para la doma de potros en paradas de sementales, centros de selección y testaje y yegadas, tanto públicos como privados.

- Empleado en empresas de servicio relacionadas con el sector.

(AGAN0111) Cuidados y mantenimiento de animales utilizados para investigación y otros fines científicos

Familia profesional: AGRARIA

Área profesional: AGAN

R.D. 983/2013, de 13 de diciembre

COMPETENCIA GENERAL: Producir, cuidar y mantener animales utilizados para experimentación y otros fines científicos, manteniendo núcleos y colonias, realizando tareas rutinarias de manipulación de los mismos, de locales, materiales y equipos que conforman las instalaciones donde se alojan, siguiendo protocolos normalizados de trabajo y en condiciones de seguridad según el plan de prevención de riesgos laborales, bajo la supervisión del responsable del centro, y cumpliendo la normativa.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
2	AGA527_2 CUIDADOS Y MANTENIMIENTO DE ANIMALES UTILIZADOS PARA INVESTIGACIÓN Y OTROS FINES CIENTÍFICOS (R.D. 1551/2011, de 31 de octubre).	UC1722_2 Producir y cuidar animales en centros de experimentación.
		UC1723_2 Limpiar y mantener locales, áreas de estabulación, materiales y equipos de instalaciones dedicadas al alojamiento de animales de experimentación.
		UC1724_2 Manipular animales asociados a procedimientos que se realizan en centros de experimentación.
		UC1725_2 Prevenir riesgos laborales asociados al manejo de animales y productos tóxicos y peligrosos.

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF1722_2: Producción y cuidado de animales de experimentación	UF1188: Organización de las actividades diarias en centros de producción y cuidado de animales	30	180
	UF1189: Cuidado y control del estado general de los animales	80	
	UF1190: Producción de animales y mantenimiento de censos	70	
MF1723_2: Limpieza y mantenimiento de instalaciones dedicadas al alojamiento de animales de experimentación			70
MF1724_2: Manipulación de animales de experimentación			40
MF1725_2: Prevención de riesgos laborales asociados al manejo de animales y productos tóxicos y peligrosos			40
Duración horas módulos formativos.			330
MP0250: Módulo de prácticas profesionales no laborales de Cuidados y mantenimiento de animales utilizados para investigación y otros fines científicos			120
Duración horas totales certificado profesional.			450

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- Cuidador de animales en centros de cría de animales para experimentación.
- Cuidador de animales en centros suministradores de animales para experimentación.
- Cuidador de animales en centros usuarios de animales para experimentación.
- Personal de la categoría - en centros de animales para experimentación.

(AGAN0112) Asistencia en los controles sanitarios en mataderos, establecimientos de manipulación de caza y salas de despiece

Familia profesional: AGRARIA

Área profesional: AGAN

R.D. 983/2013, de 13 de diciembre

COMPETENCIA GENERAL: Manejar el ganado equino durante su desbrave y doma básica con objeto de lograr el estado físico y psíquico adecuado y la correcta disposición del mismo, para su posterior iniciación en cada una de las disciplinas o modalidades ecuestres atendiendo a criterios de bienestar animal y de prevención de riesgos laborales y de protección medioambiental.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
3	AGA639_3 ASISTENCIA EN LOS CONTROLES SANITARIOS EN MATADEROS, ESTABLECIMIENTOS DE MANIPULACIÓN DE CAZA Y SALAS DE DESPIECE (R.D. 1551/2011, de 31 de octubre).	UC2132_3 Realizar el examen inicial de inspección «ante mortem» de animales, controlando las operaciones previas al sacrificio.
		UC2133_3 Realizar el examen inicial de inspección «post mortem» de canales y despojos.
		UC2134_3 Controlar la gestión de los subproductos de origen animal no destinados al consumo humano (SANDACH).
		UC2135_3 Realizar la toma de muestras animales y las pruebas de laboratorio exigidas en el control sanitario.
		UC2136_3 Realizar operaciones auxiliares de inspección y control sanitario del despiece.
		UC2137_3 Realizar operaciones vinculadas al desarrollo de auditorías de buenas prácticas de higiene (BPH) y del sistema de análisis de peligros y puntos de control crítico (APPCC).

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF2132_3: Inspección «ante mortem» de animales y otras operaciones previas al sacrificio	UF2450: Control documental sanitario y de bienestar de los animales	60	140
	UF2451: Estabulación de animales en matadero	30	
	UF2452: Inspección ante mortem de animales	50	
MF2133_3: Examen inicial de inspección «post mortem» de canales y despojos	UF2453: Higiene en la inspección post mortem	40	210
	UF2454: Inspección post mortem de ungulados domésticos	60	
	UF2455: Inspección post mortem de aves de corral y lagomorfos de cría	50	
	UF2456: Inspección post mortem de caza de cría y salvaje	60	
MF2134_3: Gestión de los subproductos de origen animal no destinados al consumo humano (SANDACH).			30
MF2135_3: Toma de muestras animales y pruebas de laboratorio del control sanitario	UF2457: Sistemática de muestreo y autocontrol en establecimientos cárnicos	30	110
	UF2458: Control sanitario en carnes para la determinación de triquinosis, Encefalopatías Espongiformes Transmisibles (EET) y otras enfermedades animales	40	
	UF2459: Investigación de residuos de sustancias en carnes	40	

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF2136_3: Operaciones auxiliares de inspección y control sanitario del despiece			60
MF2137_3: Procedimientos de buenas prácticas de higiene (BPH) y del sistema de análisis de peligros y puntos de control crítico (APPCC).	UF2460: Condiciones higiénicas para personal, instalaciones, equipos y útiles de establecimientos cárnicos	70	200
	UF2461: Prácticas correctas de higiene en el sacrificio y faenado de animales, y preparación de sus carnes y despojos	70	
	UF2462: Evaluación y control de la higiene en establecimientos cárnicos	60	
Duración horas módulos formativos.			750
MP0515: Módulo de prácticas profesionales no laborales de Asistencia en los controles sanitarios en mataderos, establecimientos de manipulación de caza y salas de despiece			80
Duración horas totales certificado profesional.			830

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- Auxiliar oficial de inspección y control sanitario en mataderos.
- Auxiliar oficial de inspección y control sanitario en salas de despiece.
- Auxiliar oficial de inspección y control sanitario en establecimientos de manipulación de caza.
- Asistente oficial de inspección y control sanitario de carnes de aves y lagomorfos.
- Asistente especializado en los controles sanitarios de carnes frescas.

(AGAN0208) Cría de caballos

Familia profesional: AGRARIA

Área profesional: AGAN

R.D. 1211/2009, de 17 de julio, modificado por el R.D. 627/2013, de 2 de agosto

COMPETENCIA GENERAL: Gestionar, controlar y colaborar en el proceso de cría y manejo del ganado equino en sus diferentes razas, para obtener de la forma más optimizada posible potros, yeguas reproductoras, sementales y otros caballos destinados a fines recreativos, deportivos y de trabajo, atendiendo a criterios de bienestar y buen estado general de los animales, prevención de riesgos laborales y protección del medio ambiente.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
3	AGA169_3 CRÍA DE CABALLOS (R.D. 1228 /2006, de 27 de octubre).	UC0533_3 Controlar y organizar las actividades con sementales, yeguas reproductoras y potros lactantes.
		UC0534_3 Controlar y organizar el destete y las actividades de recría de los potros.
		UC0535_3 Supervisar las tareas de doma básica y manejo de caballos para fines recreativos, de trabajo y deportivos, y en exhibiciones y/o concursos.
		UC0536_3 Gestionar las instalaciones, maquinaria, material y equipos de la explotación ganadera.

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF0533_3: Control y organización de las actividades con sementales, hembras reproductoras y potros lactantes	UF0372: Manejo y ubicación de los sementales, yeguas reproductoras y potros lactantes.	40	180
	UF0373: Planificación y control en el desarrollo del proceso reproductivo del ganado equino.	90	
	UF0374: Alimentación y cuidados de los sementales, yeguas reproductoras y potros lactantes.	50	
MF0534_3: Control y organización de las actividades de destete y recría de potros	UF0375: Manejo y ubicación de los potros durante el destete y recría de los mismos	90	150
	UF0376: Identificación, marcado, alimentación y cuidados de los potros de recría	60	
MF0535_3: Supervisión de la doma básica de los potros y del manejo de caballos para fines recreativos, de trabajo y deportivos, y en exhibiciones y/o concursos	UF0377: Proceso de doma básica de los potros en el ganado equino	90	180
	UF0378: Control del ganado equino que participa en actividades recreativas, de trabajo y deportivas, y en exhibiciones y/o concursos	40	
	UF0379: Alimentación y manejo general del ganado equino durante la doma básica y su participación en las diferentes actividades ecuestres	50	
MF0536_3: Gestión de las instalaciones, maquinaria, material y equipos de la explotación ganadera	UF0380: Mantenimiento y reparación de la maquinaria, instalaciones y equipos	70	120
	UF0381: Documentación técnica para la gestión de equipos y maquinarias de gestión de recursos humanos	50	
Duración horas módulos formativos.			630
MP0083: Módulo de prácticas profesionales no laborales			40
Duración horas totales certificado profesional.			670

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- 6209.1015 Encargado o capataz de ganadería, en general.

- 6209.1015 Trabajador de la cría de caballos.

- Responsable / Gestor de ganaderías equinas.

- Asesor y supervisor para la planificación, montaje y funcionamiento de empresas y entidades asociadas a eventos, espectáculos, demostraciones ecuestres, actividades recreativas, deportivas - terapéuticas (hipoterapia).

- Responsable del manejo - cuidados del ganado e instalaciones en centros de adiestramiento, doma - entrenamiento de ganado equino.

- Responsable del manejo - cuidados del ganado e instalaciones en escuelas - clubes de equitación.

- Responsable del manejo, cuidados y administración de terapias en centros de pupilaje, descanso y recuperación de ganado equino.

- Integrante en comisiones de valoración, selección - compra de ganado equino.

- Responsable de empresas de servicio relacionadas con el sector.

(AGAN0210) Herrado de equinos

Familia profesional: AGRARIA

Área profesional: AGAN

R.D. 1519/2011, de 31 de octubre

COMPETENCIA GENERAL: Realizar los cuidados y preparación del casco, y los herrados básicos, ortopédicos y terapéuticos en equinos, evaluando la necesidad de los mismos, atendiendo a criterios de funcionalidad, bienestar de los animales, prevención de riesgos laborales y protección ambiental.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
3	AGA349_3 HERRADO DE EQUINOS (R.D. 108/2008, de 1 de febrero).	UC1136_2 Realizar las operaciones de preparación y acabado del herrado de equinos.
		UC1137_2 Realizar el aplomado del casco, forjado, adaptación y colocación de herraduras y otros materiales de herrado en equinos.
		UC1138_3 Determinar la aplicación de herrados ortopédicos y/o terapéuticos en equinos.

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF1136_2: Preparación y acabado del herrado de equinos	UF1514: Operaciones auxiliares previas al herrado	70	170
	UF1515: Desherrado y preparación del casco	50	
	UF1516: Terminación y acabado del herrado	50	
MF1137_2: Aplomado del casco, forjado, adaptación y colocación de herraduras y otros materiales de herrado de equinos	UF1517: Programación y valoración del herrado	90	360
	UF1518: Recorte y equilibrado del casco	90	
	UF1519: Forjado y adaptación de la herradura	90	
	UF1520: Colocación de la herradura y otros materiales	90	
MF1138_3: Determinación de herrados ortopédicos y/o terapéuticos en equinos	UF1521: Herrados ortopédicos y correctivos en equinos	80	140
	UF1522: Herrados terapéuticos en equinos	60	
Duración horas módulos formativos.			670
MP0324: Módulo de prácticas profesionales no laborales de herrado de equinos			40
Duración horas totales certificado profesional.			710

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- 7321.1020 Herrero forjador, en general.
- Auxiliar-herrador de ganado equino, en general.
- Herrador de ganado equino, en general.
- Trabajador en empresas de servicios relacionados con el sector ganadería de equinos.

(AGAN0211) Apicultura
 Familia profesional: AGRARIA
 Área profesional: AGAN

R.D. 1784/2011, de 16 de diciembre

COMPETENCIA GENERAL: Realizar las operaciones de instalación y manejo del colmenar, obtención y acondicionado de productos de las colmenas, incluyendo las correspondientes al envasado y almacenamiento de miel y polen, manteniendo las instalaciones, equipos, maquinaria y herramientas necesarios, bajo criterios de calidad y rentabilidad económica, y respetando la normativa aplicable vigente, incluida la medioambiental y de prevención de riesgos laborales.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
2	AGA546_2 APICULTURA (R.D. 563/2011, de 20 de abril).	UC1800_2 Determinar el tipo de explotación e instalar el colmenar.
		UC1801_2 Realizar las operaciones de manejo del colmenar.
		UC1802_2 Obtener y acondicionar los productos de las colmenas.
		UC1803_2 Realizar las operaciones de envasado y almacenamiento de miel y polen.

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF1800_2: Determinación del tipo de explotación e instalación del colmenar			80
MF1801_2: Manejo del colmenar	UF2009: Trashumancia y mantenimiento de las colmenas en la nave	50	130
	UF2010: Actividades de producción de las colmenas	50	
	UF2011: Actividades sanitarias en las colmenas	30	
MF1802_2: Obtención y acondicionamiento de los productos de las colmenas	UF2012: Recolección, extracción y almacenamiento de la miel	40	110
	UF2013: Recolección, extracción y almacenamiento de polen y otros productos de la colmena.	40	
	UF2014: Obtención de enjambres, jalea real y reinas	30	
MF1803_2: Envasado y almacenado de miel y polen			50
Duración horas módulos formativos.			370
MP0427: Módulo de prácticas profesionales no laborales de Apicultura			40
Duración horas totales certificado profesional.			410

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- 62041029 Trabajador de la cría de abejas.
- Apicultor.
- Trabajador cualificado por cuenta ajena en explotaciones apícolas.
- Trabajador cualificado en el envasado y almacenamiento de productos apícolas.
- Monitor de actividades de divulgación y turismo apícola.

(AGAN0212) Realización de procedimientos experimentales con animales para investigación y otros fines científicos

Familia profesional: AGRARIA

Área profesional: AGAN

R.D. 983/2013, de 13 de diciembre

COMPETENCIA GENERAL: Realizar procedimientos experimentales con animales u órganos aislados, tejidos y células obtenidos de los mismos, incluyendo su manejo, el análisis de muestras, y la realización de técnicas de reproducción, actuando según protocolos normalizados de trabajo, plan de prevención de riesgos laborales y normativa, bajo la supervisión del especialista en salud y bienestar animal o de personal investigador.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
3	AGA530_3 REALIZACIÓN DE PROCEDIMIENTOS EXPERIMENTALES CON ANIMALES PARA INVESTIGACIÓN Y OTROS FINES CIENTÍFICOS (R.D. 1551/2011, de 31 de octubre).	UC1586_3 Recoger muestras biológicas animales y realizar análisis de laboratorio.
		UC1724_2 Manipular animales asociados a procedimientos que se realizan en centros de experimentación.
		UC1725_2 Prevenir riesgos laborales asociados al manejo de animales y productos tóxicos y peligrosos.
		UC1737_3 Realizar procedimientos experimentales con animales.
		UC1738_3 Realizar técnicas de reproducción en animales utilizados en procedimientos experimentales.
		UC1740_3 Realizar análisis de biología molecular en muestras biológicas.

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF1586_3: Análisis de laboratorio en muestras biológicas animales			90
MF1724_2: Manipulación de animales de experimentación			40
MF1725_2: Prevención de riesgos laborales asociados al manejo de animales y productos tóxicos y peligrosos			40
MF1737_3: Procedimientos experimentales con animales	UF2465: Investigación con animales de experimentación	70	140
	UF2466: Anestesia y analgesia en animales de experimentación	30	
	UF2467: Técnicas quirúrgicas básicas en animales de experimentación	40	
MF1738_3: Técnicas de reproducción en animales utilizados en procedimientos experimentales	UF2468: Reproducción y cría de animales de experimentación.	60	110
	UF2469: Reproducción asistida en animales de experimentación	50	
MF1739_3: Procedimientos experimentales con órganos aislados, tejidos y células de animales.			90
MF1740_3: Análisis de biología molecular en muestras biológicas	UF2470: Técnicas de separación de ADN, ARN y proteínas de muestras biológicas	60	120
	UF2471: Análisis de ácidos nucleicos	60	
Duración horas módulos formativos.			630
MP0516: Módulo de prácticas profesionales no laborales de Realización de procedimientos experimentales con animales para investigación y otros fines científicos.			120

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
Duración horas totales certificado profesional.			750

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
- Técnico de laboratorio de experimentación animal.
- Técnico en experimentación con órganos, tejidos y células de origen animal.
- Técnico de reproducción de animales para experimentación.
- Técnico de análisis de biología molecular en centros de experimentación animal.
- Técnico de análisis clínicos en veterinaria.
- Técnicos en unidades de estabulación de animales para experimentación.
- Personal de la categoría B en centros de animales para experimentación.

(AGAN0311) Gestión de la producción ganadera

Familia profesional: AGRARIA

Área profesional: AGAN

R.D. 627/2013, de 2 de agosto

COMPETENCIA GENERAL: Gestionar la producción ganadera, programando y organizando los recursos materiales y humanos disponibles y los trabajos necesarios, aplicando criterios de rentabilidad económica y cumpliendo con la normativa medioambiental, de control de calidad, de sanidad y de bienestar animal, de seguridad alimentaria y de prevención de riesgos laborales.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
3	AGA465_3 GESTIÓN DE LA PRODUCCIÓN GANADERA (R.D. 715/2010, de 28 de mayo).	UC0536_3 Gestionar las instalaciones, maquinaria, material y equipos de la explotación ganadera.
		UC1495_3 Gestionar los procesos de producción de animales de renuevo, de reproductores y crías, y de leche
		UC1496_3 Gestionar los procesos de producción de animales de recría y de cebo
		UC1497_3 Gestionar los procesos de producción de aves y de huevos

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF0536_3: Gestión de las instalaciones, maquinaria, material y equipos de la explotación ganadera	UF0380: Mantenimiento y reparación de la maquinaria, instalaciones y equipos	70	120
	UF0381: Documentación técnica para la gestión de equipos y maquinarias de gestión de recursos humanos	50	
MF1495_3: Gestión de los procesos de producción de animales de renuevo, de reproductores y crías, y de leche	UF2165: Manejo de animales reproductores	90	250
	UF2166: Manejo de hembras durante la gestación, el parto y la lactancia de las crías	70	
	UF2167: Optimización de recursos en la explotación ganadera de animales de renuevo, de reproductores y crías, y de leche	90	
MF1496_3: Gestión de los procesos de producción de animales de recría y de cebo	UF2168: Control de incorporación y sanitario de los animales de recría y cebo	80	160
	UF2169: Optimización de recursos en la explotación ganadera de recría y cebo	80	
MF1497_3: Gestión de los procesos de producción de aves y de huevos	UF2170: Control y manejo de aves en la explotación avícola	60	140
	UF2171: Control y manejo de huevos y pollos recién nacidos en la explotación avícola	30	
	UF2172: Optimización de recursos en la explotación avícola	50	
Duración horas módulos formativos.			670
MP0450: Módulo de prácticas profesionales no laborales de Gestión de la producción ganadera			40
Duración horas totales certificado profesional.			710

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- 6209.1015 Encargados - capataces de ganadería en general.

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- Responsable de la producción en cooperativas, en sociedades agrarias de transformación u otras asociaciones de ganaderos.

- Responsable de la producción en explotaciones o empresas ganaderas.

- Responsable en empresas de servicios relacionados con la producción ganadera.

- Responsable de inseminación artificial en explotaciones ganaderas - en centros de recogida de semen.

- Encargado de máquinas y equipos ganaderos.

(AGAN0312) Cuidados de animales salvajes, de zoológicos y acuarios

Familia profesional: AGRARIA

Área profesional: AGAN

R.D. 983/2013, de 13 de diciembre

COMPETENCIA GENERAL: Controlar instalaciones y recintos para animales salvajes, de zoológicos y acuarios, aplicando medidas de seguridad, sistemas de limpieza y/o desinfección asociados a recintos y especies animales, según protocolos establecidos y plan de prevención de riesgos y asistir al responsable facultativo en el ejercicio clínico, en la exploración, cuidados y alimentación de animales, llevando a cabo el entrenamiento y enriquecimiento ambiental, inmovilización y manejo de animales por medios físicos, siguiendo criterios de bienestar animal.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
2	AGA624_2 CUIDADOS DE ANIMALES SALVAJES, DE ZOOLOGICOS Y ACUARIOS (R.D. 1551/2011, de 31 de octubre).	UC1725_2 Prevenir riesgos laborales asociados al manejo de animales y productos tóxicos y peligrosos.
		UC2062_2 Mantener instalaciones y recintos para animales salvajes, controlando su estado de seguridad, calidad y limpieza.
		UC2063_2 Preparar y suministrar la alimentación de animales salvajes según especie, higiénicamente y siguiendo criterios del responsable facultativo.
		UC2064_2 Realizar el entrenamiento y enriquecimiento ambiental en animales salvajes, mejorando su bienestar y cuidado.
		UC2065_2 Inmovilizar y manipular animales salvajes para la aplicación de procedimientos, garantizando su bienestar y seguridad.

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF1725_2: Prevención de riesgos laborales asociados al manejo de animales y productos tóxicos y peligrosos			40
MF2062_2: Mantenimiento de instalaciones y recintos de animales salvajes			90
MF2063_2: Alimentación de animales salvajes	UF2481: Manipulación, preparación y distribución de alimentos	40	100
	UF2482: Limpieza e higiene en la alimentación	30	
	UF2483: Eutanasia de animales para consumo interno	30	
MF2064_2: Entrenamiento y enriquecimiento ambiental en animales salvajes	UF2484: Enriquecimiento ambiental en animales salvajes	50	100
	UF2485: Entrenamiento de animales salvajes	50	
MF2065_2: Inmovilización y manipulación de animales salvajes			90
		Duración horas módulos formativos.	420
MP0518: Módulo de prácticas profesionales no laborales de cuidados de animales salvajes de zoológicos y acuarios			80
		Duración horas totales certificado profesional.	500

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- 5893.1026 Cuidador de animales de parques zoológicos y acuarios.
- Cuidador de animales en centros de recuperación de fauna salvaje.

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- Cuidador de animales en granjas escuelas y centros de interpretación de la naturaleza.

- Cuidador de animales en tiendas y en exhibición.

- 5893 1026 Cuidadores de animales en reservas naturales y/o parques zoológicos.

(AGAN0411) Producción de animales cinegéticos

Familia profesional: AGRARIA

Área profesional: AGAN

R.D. 627/2013, de 2 de agosto

COMPETENCIA GENERAL: Realizar las operaciones de producción de ungulados, aves y lagomorfos con fines cinegéticos, montando y manteniendo las instalaciones, maquinaria y equipos de la explotación, procurando no ocasionar estrés y/o daño a los animales, bajo criterios de calidad y respetando la normativa vigente, incluida la medioambiental y de prevención de riesgos laborales.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
2	AGA459_2 PRODUCCIÓN DE ANIMALES CINEGÉTICOS (R.D. 715/2010, de 28 de mayo).	UC0006_2 Montar y mantener las instalaciones, maquinaria y equipos de la explotación ganadera
		UC1476_2 Realizar operaciones de producción de ungulados cinegéticos.
		UC1477_2 Realizar operaciones de producción de aves cinegéticas.
		UC1478_2 Realizar operaciones de producción de lagomorfos cinegéticos.

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF0006_2: Instalaciones, maquinarias y equipos de la explotación ganadera.			90
MF1476_2: Producción de ungulados cinegéticos	UF2204: Manejo y transporte de ungulados cinegéticos	40	110
	UF2205: Cría y reproducción de ungulados cinegéticos	40	
	UF2206: Adaptación y mantenimiento de instalaciones para ungulados cinegéticos.	30	
MF1477_2: Producción de aves cinegéticas	UF2207: Manejo y transporte de aves cinegéticas	30	100
	UF2208: Cría y reproducción de aves cinegéticas	40	
	UF2209: Adaptación y mantenimiento de instalaciones para aves cinegéticas	30	
MF1478_2: Producción de lagomorfos Cinegéticos	UF2210: Manejo y transporte de lagomorfos cinegéticos	30	100
	UF2211: Cría y reproducción de lagomorfos cinegéticos	50	
	UF2212: Adaptación y mantenimiento de instalaciones para lagomorfos cinegéticos.	30	
Duracion horas módulos formativos.			410
MP0458: Módulo de prácticas profesionales no laborales de Producción de animales cinegéticos.			0
Duración horas totales certificado profesional.			400

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- Trabajador cualificado en actividades ganaderas.

- 6209.1024 Trabajadores cualificado de granja cinegética.

- Trabajador cualificado de explotaciones cinegéticas.

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- 6430 Trabajador de producción de animales cinegéticos.

- 6430 Trabajador de producciones cinegéticas en instituciones de investigación y experimentación que alberguen especies cinegéticas.

- Trabajador de producciones cinegéticas en aulas de la naturaleza, granjas escuela, zoológicos - otras instalaciones que alberguen y críen especies cinegéticas - 5893.1026 Cuidadores de animales en reservas naturales y/o parques zoológicos.

(AGAN0511) Gestión de la producción de animales cinegéticos

Familia profesional: AGRARIA

Área profesional: AGAN

R.D. 627/2013, de 2 de agosto

COMPETENCIA GENERAL: Organizar y supervisar la producción de ungulados, aves y lagomorfos con fines cinegéticos, así como las instalaciones, maquinaria, material y equipos de la explotación ganadera, gestionando los recursos humanos disponibles, aplicando criterios de calidad, rentabilidad económica y bienestar animal, y respetando la normativa vigente, incluida la medioambiental y de prevención de riesgos laborales.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
3	AGA463_3 GESTIÓN DE LA PRODUCCIÓN DE ANIMALES CINEGÉTICOS (R.D. 715/2010, de 28 de mayo).	UC0536_3 Gestionar las instalaciones, maquinaria, material y equipos de la explotación ganadera.
		UC1489_3 Gestión de la producción de ungulados cinegéticos
		UC1490_3 Gestionar la producción de aves cinegéticas
		UC1491_3 Gestionar la producción de lagomorfos cinegéticos.

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF0536_3: Gestión de las instalaciones, maquinaria, material y equipos de la explotación ganadera	UF0380: Mantenimiento y reparación de la maquinaria, instalaciones y equipos	70	120
	UF0381: Documentación técnica para la gestión de equipos y maquinarias de gestión de recursos humanos	50	
MF1489_3: Gestión de la producción de ungulados cinegéticos	UF2256: Gestión del traslado y marcaje de ungulados cinegéticos	30	140
	UF2257: Gestión de la cría y reproducción de ungulados cinegéticos	60	
	UF2258: Gestión de la mejora de instalaciones y de los recursos humanos en producción de ungulados cinegéticos	50	
MF1490_3: Gestión de la producción de aves cinegéticas	UF2259: Gestión del traslado y de la toma de datos corporales y de huevos en aves cinegéticas	30	130
	UF2260: Gestión de la cría y reproducción de aves cinegéticas	50	
	UF2261: Gestión de la mejora de instalaciones y de los recursos humanos en producción de aves cinegéticas	50	
MF1491_3: Gestión de la producción de lagomorfos cinegéticos	UF2262: Gestión del traslado y marcaje de lagomorfos cinegéticos.	30	140
	UF2263: Gestión de la cría y reproducción de lagomorfos cinegéticos	60	
	UF2264: Gestión de la mejora de instalaciones y de los recursos humanos en producción de lagomorfos cinegéticos	50	
Duración horas módulos formativos.			530
MP0466: Módulo de prácticas profesionales no laborales de Gestión de la producción de animales cinegéticos			40
Duración horas totales certificado profesional.			570

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- 62091015 Encargados o capataces de ganadería, en general.

- Encargados o capataces de explotaciones cinegéticas.

- Encargado de producción de animales cinegéticos.

- Encargado de producciones cinegéticas - que alberguen especies cinegéticas en instituciones de investigación y experimentación.

- Encargado de producciones cinegéticas en aulas de la naturaleza, granjas escuela, zoológicos - otras instalaciones que alberguen y críen especies cinegéticas.

- Encargado de instalaciones , maquinaria, material y equipos de la explotación ganadera.

- Responsable de producción en cooperativas u otras sociedades cinegéticas.

- Responsable de empresas de servicios relacionadas con la producción cinegética.

(AGAG0108) Producción avícola intensiva

Familia profesional: AGRARIA

Área profesional: AGAG

R.D. 1375/2008, de 1 de agosto, modificado por el R.D. 682/2011, de 13 de mayo

COMPETENCIA GENERAL: Ejecutar el proceso de producción y manejo del ganado avícola de forma intensiva, conforme la normativa vigente y especificaciones técnicas, para producir de la forma más optimizada posible aves para cría, recría y reposición, aves para producción cárnica (broilers) y producción de huevos, atendiendo a criterios de bienestar animal, prevención de riesgos laborales, protección del medio ambiente y seguridad alimentaria.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
2	AGA165_2 PRODUCCIÓN AVÍCOLA Y CUNÍCOLA INTENSIVA (R.D. 1087/2005, de 16 de septiembre).	UC0006_2 Montar y mantener las instalaciones, maquinaria y equipos de la explotación ganadera
		UC0281_2 Producir aves para reproducción y obtención de carne y huevos

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF0006_2: Instalaciones, maquinarias y equipos de la explotación ganadera.			90
MF0281_2: Producción de aves para reproducción y obtención de carnes y huevos.	UF0017: Proceso de fecundación y operaciones de recepción y manejo de aves y huevos	80	120
	UF0018: Control sanitario y normas de bioseguridad en aves y granjas	40	
Duración horas módulos formativos.			210
MP0004: Módulo de prácticas profesionales no laborales			40
Duración horas totales certificado profesional.			250

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- 6209.1060 Trabajador de la ganadería, en general.
- 6205.1031 Trabajador de la cría de aves.
- 6300.1011 Trabajador agropecuario.
- 6205.1022 Sexador de polluelos.
- Avicultor.

(AGAG0208) Producción cunícola intensiva

Familia profesional: AGRARIA

Área profesional: AGAG

R.D. 1375/2008, de 1 de agosto, modificado por el R.D. 682/2011, de 13 de mayo

COMPETENCIA GENERAL: Ejecutar el proceso de producción y manejo del ganado cunícola de forma intensiva, conforme la normativa vigente y especificaciones técnicas, para producir de la forma más optimizada posible gazapos y conejos para reposición y producción cárnica, atendiendo a criterios de bienestar animal, prevención de riesgos laborales, protección del medio ambiente y seguridad alimentaria.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
2	AGA099_2 PRODUCCIÓN AVÍCOLA Y CUNÍCOLA INTENSIVA (R.D. 1087/2005, de 16 de septiembre).	UC0006_2 Montar y mantener las instalaciones, maquinaria y equipos de la explotación ganadera
		UC0282_2 Producir conejos para reproducción y obtención de carne.

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF0006_2: Instalaciones, maquinarias y equipos de la explotación ganadera.			90
MF0282_2: Producción de conejos para reproducción y obtención de carne.			90
	Duración horas módulos formativos.		180
MP0005: Módulo de prácticas profesionales no laborales			40
	Duración horas totales certificado profesional.		220

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
- 6209.1060 Trabajador de ganadería en general.
- 6205.1040 Trabajador de la cría de conejos.
- 3142.1032 Técnico agropecuario.
- Trabajador cualificado de granjas cunícolas.
- Trabajador cualificado en explotaciones agropecuarias.

(AGAH0108) Horticultura y floricultura

Familia profesional: AGRARIA

Área profesional: AGAH

R.D. 1375/2008, de 1 de agosto, modificado por el R.D. 682/2011, de 13 de mayo

COMPETENCIA GENERAL: Realizar las operaciones de instalación, mantenimiento, producción y recolección en una explotación hortícola o de flor cortada, controlando la sanidad vegetal, manejando la maquinaria, aplicando criterios de buenas prácticas agrícolas, rentabilidad económica y cumpliendo con la normativa medioambiental, de control de calidad, seguridad alimentaria y prevención de riesgos laborales vigentes.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
2	AGA166_2 HORTICULTURA Y FLORICULTURA (R.D. 1228/2006, de 27 de octubre, y corrección de errores BOE n.º 141, de 13 junio de 2007).	UC0525_2 Controlar las plagas, enfermedades, malas hierbas y fisiopatías.
		UC0526_2 Manejar tractores y montar instalaciones agrarias, realizado su mantenimiento
		UC0529_2 Realizar las labores de preparación del terreno y de siembra y/ o trasplante en cultivos hortícolas y flor cortada
		UC0530_2 Realizar las operaciones de cultivo, recolección, transporte y almacenamiento de los cultivos hortícolas y de flor cortada

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF0525_2: Control fitosanitario.	UF0006: Determinación del estado sanitario de las plantas, suelo e instalaciones y elección de los métodos de control.	60	120
	UF0007: Aplicación de métodos de control fitosanitarios en plantas, suelo e instalaciones.	60	
MF0526_2: Mecanización e instalaciones agrarias.	UF0008: Instalaciones agrarias, su acondicionamiento, limpieza y desinfección.	70	120
	UF0009: Mantenimiento, preparación y manejo de tractores.	50	
MF0529_2: Preparación del terreno y siembra y/o trasplante en cultivos hortícolas y flor cortada.	UF0001: El suelo de cultivo y las condiciones climáticas.	50	120
	UF0014: Siembra y trasplante de cultivos hortícolas y flor cortada.	70	
MF0530_2: Operaciones culturales y recolección en cultivos hortícolas y flor cortada.	UF0003: Operaciones culturales, riego y fertilización.	80	200
	UF0015: Recolección, almacenamiento y transporte de flores y hortalizas.	80	
	UF0016: Mantenimiento y manejo de invernaderos.	40	
Duración horas módulos formativos.			560
MP0003: Módulo de prácticas profesionales no laborales			40
Duración horas totales certificado profesional.			600

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- 6120.1040 Trabajador de huertas, invernaderos, viveros y jardines, en general.

- 6120.1040 Horticultor.

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- 6120.1084 Trabajador en la producción de plantas horticolas.

- 6120.1062 Trabajador del cultivo de plantas para flor cortada.

- 7894.1018 Aplicador de plaguicidas.

- 6120.1095 Trabajador en viveros, en general.

- 7705.1026 Manipulador de frutas y hortalizas.

- Floricultor.

- Viverista.

(AGAJ0108) Actividades auxiliares en floristería

Familia profesional: AGRARIA

Área profesional: AGAJ

R.D. 1211/2009, de 17 de julio

COMPETENCIA GENERAL: Realizar las operaciones auxiliares de mantenimiento de las instalaciones, maquinaria, equipos y herramientas; la recepción y acondicionamiento de las flores, plantas y otras materias primas y los materiales; los trabajos auxiliares para la elaboración de composiciones con flores y plantas; así como atender y prestar servicios al público en floristería; cumpliendo con las medidas de prevención de riesgos laborales, calidad y de protección medioambiental.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
1	AGA342_1 ACTIVIDADES AUXILIARES EN FLORISTERÍA (R.D. 108/2008, de 1 de febrero).	UC1112_1 Realizar operaciones auxiliares de mantenimiento de las instalaciones, maquinaria, equipos y herramientas de floristería.
		UC1113_1 Recepcionar y acondicionar materias primas y materiales de floristería.
		UC1114_1 Realizar trabajos auxiliares en la elaboración de composiciones con flores y plantas.
		UC1115_1 Atender y prestar servicios al público en floristería

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF1112_1: Operaciones auxiliares de mantenimiento de instalaciones, maquinaria, equipos y herramientas de floristería			50
MF1113_1: Recepción y acondicionamiento de materias primas y materiales de floristería			90
MF1114_1: Trabajos auxiliares en la elaboración de composiciones con flores y plantas			90
MF1115_1: Servicios básicos de floristería y atención al público			80
Duración horas módulos formativos.			310
MP0064: Módulo de prácticas profesionales no laborales			80
Duración horas totales certificado profesional.			390

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
- 9433.1026 Repartidor a domicilio, a pie.
- Repartidor/a de floristería.
- Auxiliar de floristería.
- Auxiliar de almacén de flores.
- Auxiliar de ventas en floristería.
- Mozo/a de floristería.

(AGAJ0109) Gestión y mantenimiento de árboles y palmeras ornamentales

Familia profesional: AGRARIA

Área profesional: AGAJ

R.D. 682/2011, de 13 de mayo, modificado por el R.D. 627/2013, de 2 de agosto

COMPETENCIA GENERAL: Gestionar y realizar la plantación, mantenimiento y conservación de árboles y palmeras ornamentales, programando y organizando los trabajos necesarios, los recursos materiales y humanos disponibles, aplicando criterios de rentabilidad económica y cumpliendo con la normativa medioambiental, de control de calidad y prevención de riesgos laborales vigentes.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
3	AGA348_3 GESTIÓN Y MANTENIMIENTO DE ÁRBOLES Y PALMERAS ORNAMENTALES (R.D. 108/2008, de 1 de febrero).	UC1119_2 Realizar trabajos en altura en los árboles.
		UC1133_3 Gestionar y realizar la plantación de árboles y palmeras ornamentales.
		UC1134_3 Evaluar árboles y palmeras ornamentales.
		UC1135_3 Gestionar y realizar el mantenimiento y conservación de árboles y palmeras ornamentales.

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF1119_2: Ejecución de trabajos en altura en los árboles	UF0271: Técnicas y equipos de trepa	40	110
	UF0272: Técnicas de poda en altura	70	
MF1133_3: Plantación de árboles y palmeras ornamentales.	UF0689: Interpretación de un proyecto en la implantación y plantación de árboles y palmeras ornamentales y estudio de sus características.	30	100
	UF0690: Preparación de las plantas e instalación de riego y drenaje en la plantación e implantación de árboles y palmeras ornamentales.	70	
MF1134_3: Evaluación de árboles y palmeras ornamentales.			90
MF1135_3: Gestión y realización del mantenimiento y conservación de árboles y palmeras ornamentales	UF0434: Coordinación y control de recursos humanos en trabajos de agricultura, jardinería y montes	30	130
	UF0691: Identificación de procesos para las labores de aireación, abonado, enmiendas, riego y poda en árboles y palmeras ornamentales	50	
	UF0692: Prevención, detección y control de agentes nocivos	50	
Duración horas módulos formativos.			430
MP0146: Módulo de prácticas profesionales no laborales de Gestión y mantenimiento de árboles y palmeras ornamentales			80
Duración horas totales certificado profesional.			510

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- Especialista en árboles y palmeras ornamentales.

- Gestor de árboles y palmeras ornamentales en empresas de urbanismo, jardinería o paisajismo.

- Especialista en poda en altura.

- Arborista.

(AGAJ0110) Actividades de floristería

Familia profesional: AGRARIA

Área profesional: AGAJ

R.D. 1519/2011, de 31 de octubre

COMPETENCIA GENERAL: Coordinar y realizar las actividades propias de empresas de floristería y de servicios florales, llevar a cabo proyectos de ornamentación, así como vender e informar sobre productos y servicios de floristería.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
2	AGA457_2 ACTIVIDADES DE FLORISTERÍA (R.D. 715/210, de 28 de mayo).	UC1468_2 Coordinar y realizar las actividades propias de empresas de floristería
		UC1469_2 Realizar composiciones florales
		UC1470_2 Realizar composiciones con plantas
		UC1471_2 Vender e informar sobre productos y servicios de floristería

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF1468_2: Coordinación y ejecución de las actividades propias de empresas de floristería	UF1745: Organización de la limpieza y del mantenimiento de las instalaciones, equipos, máquinas y herramientas de una floristería	30	100
	UF1746: Organización y realización de las actividades propias del taller, el almacén y del servicio de reparto	40	
	UF1747: Realización y montaje de escaparates y exposiciones en la sala de ventas de una floristería	30	
MF1469_2: Realización de composiciones florales	UF1748: Realización de composiciones florales en recipientes y atadas	50	150
	UF1749: Elaboración de composiciones florales funerarias y conmemorativas	30	
	UF1750: Realización de composiciones nupciales	30	
	UF1751: Realización de composiciones florales para navidad y otras campañas específicas	40	
MF1470_2: Realización de composiciones con plantas	UF1752: Realización y mantenimiento de composiciones con plantas naturales	30	100
	UF1753: Realización y mantenimiento de composiciones con flores y/o plantas artificiales y/o preservadas	30	
	UF1754: Realización de decoraciones y/o ambientaciones en grandes espacios	40	
MF1471_2: Técnicas de venta e información de productos y servicios de floristería			90
Duración horas módulos formativos.			440
MP0371: Módulo de prácticas profesionales no laborales de actividades de floristería			40
Duración horas totales certificado profesional.			480

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- 5220.1121 Dependiente de floristería.

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- 6120.1073 Trabajador en centros de jardinería.

- 3142.1054 Técnico en flores y/o jardinería.

- Oficial/a de floristería.

- Comercial de floristería.

(AGAJO208) Arte floral y gestión de las actividades de floristería

Familia profesional: AGRARIA

Área profesional: AGAJ

R.D. 1519/2011, de 31 de octubre

COMPETENCIA GENERAL: Programar y dirigir las actividades propias de empresas de floristería, así como diseñar, realizar y valorar composiciones innovadoras y ornamentaciones especiales con flores y plantas, además de supervisar los trabajos de ornamentación.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
3	AGA461_3 ARTE FLORAL Y GESTIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE FLORISTERÍA (R.D. 715/2010, de 28 de mayo).	UC1482_3 Organizar y supervisar las actividades de floristería.
		UC1483_3 Diseñar composiciones y ornamentaciones de arte floral.
		UC1484_3 Realizar composiciones innovadoras y ornamentaciones especiales de arte floral y supervisar los trabajos del taller de la floristería.
		UC1485_3 Gestionar la venta y el servicio de atención al público en floristería.

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF1482_3: Organización de las actividades de floristería	UF0281: Programación y coordinación de la compra, logística, producción y servicios de floristería	50	110
	UF0282: Organización de los recursos humanos en floristería	30	
	UF0283: Programación de acciones promocionales en floristería	30	
MF1483_3: Diseño de composiciones y ornamentaciones de arte floral	UF0278: Creación de diseños de composiciones y ornamentaciones de arte floral	90	180
	UF0279: Evaluación de la viabilidad económica de nuevos productos y servicios de floristería	60	
	UF0280: Establecimiento de la imagen corporativa de una floristería	30	
MF1484_3: Realización de composiciones y ornamentaciones especiales de arte floral y supervisión de los trabajos de taller de floristería	UF0275: Utilización de materias primas y materiales en la elaboración de composiciones	50	190
	UF0276: Elaboración de composiciones en floristería	90	
	UF0277: Supervisión y coordinación de los trabajos de elaboración y acabado de composiciones florales, decoraciones y ambientaciones	50	
MF1485_3: Gestión de la venta y del servicio de atención al público en floristería			80
Duración horas módulos formativos.			560
MP0065: Módulo de prácticas profesionales no laborales de Arte floral y gestión de las actividades de floristería			40
Duración horas totales certificado profesional.			600

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- 2220.1010 Maestro de taller de artes plásticas y/o diseño.

- 5220.1121 Dependiente de floristería.

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- 5210.1023 Encargado de planta y/o sección de comercio.

- 5210.1034 Encargado de tienda.

- Encargado/a de almacén de floristería.

- Maestro/a de taller de floristería.

- Oficial/a mayor florista.

(AGAJO308) Gestión de la instalación y mantenimiento de céspedes en campos deportivos

Familia profesional: AGRARIA

Área profesional: AGAJ

R.D. 1211/2009, de 17 de julio, modificado por el R.D. 627/2013, de 2 de agosto

COMPETENCIA GENERAL: Organizar y supervisar las actividades necesarias para la instalación y mantenimiento de céspedes en campos deportivos, así como los recursos humanos y materiales disponibles, cumpliendo con la normativa medioambiental y de prevención de riesgos laborales.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
3	AGA346_3 GESTIÓN DE LA INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CÉSPEDES EN CAMPOS DEPORTIVOS (R.D. 108/2008, de 1 de febrero).	UC0009_3 Gestionar la maquinaria, equipos e instalaciones de jardinería
		UC0727_3 Realizar operaciones topográficas en trabajos de agricultura, jardinería y montes.
		UC1127_3 Organizar y supervisar la instalación de césped en campos deportivos.
		UC1128_3 Organizar y supervisar el mantenimiento y recuperación de césped en campos deportivos

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF0009_3: Mecanización e instalaciones en jardinería	UF0028: Programación del funcionamiento, mantenimiento y adquisición de equipos e instalaciones	60	130
	UF0029: Supervisión y manejo de máquinas, equipos e instalaciones y organización del taller	70	
MF0727_3: Operaciones topográficas en trabajos de agricultura, jardinería y montes	UF0429: Interpretación de mapas y planos topográficos y dibujo de planos sencillos	30	110
	UF0430: Métodos de trabajo y utilización de aparatos, equipos y útiles topográficos	30	
	UF0431: Realización de trabajos de agrimensura, nivelación simple y replanteo	50	
MF1127_3: Organización y supervisión de la instalación de césped en campos deportivos	UF0432: Programación y control de los trabajos previos a la instalación de césped	40	100
	UF0433: Programación y control de las operaciones de instalación de césped	30	
	UF0434: Coordinación y control de recursos humanos en trabajos de agricultura, jardinería y montes	30	
MF1128_3: Organización y supervisión del mantenimiento y recuperación de césped en campos deportivos	UF0435: Programación y control de las labores de mantenimiento y recuperación del césped	40	100
	UF0436: Programación y control del riego y fertilización del césped	30	
	UF0437: Programación y control de la aplicación de productos fitosanitarios en el césped	30	
Duración horas módulos formativos.			440
MP0094: Módulo de prácticas profesionales no laborales			80
Duración horas totales certificado profesional.			520

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- Técnico en céspedes de campos deportivos.
- Encargado de la instalación de céspedes en campos deportivos.
- Encargado de mantenimiento y restauración de céspedes en campos deportivos.

(AGAO0108) Actividades auxiliares en viveros, jardines y centros de jardinería

Familia profesional: AGRARIA

Área profesional: AGAO

R.D. 1375/2008, de 1 de agosto

COMPETENCIA GENERAL: Ejecutar operaciones auxiliares para la implantación y mantenimiento de jardines, parques y zonas verdes, así como para la producción y mantenimiento de plantas en viveros y centros de jardinería, siguiendo instrucciones de superiores o plan de trabajo, cumpliendo con las medidas de prevención de riesgos laborales, calidad y protección del medio ambiente.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
1	AGA164_1 ACTIVIDADES AUXILIARES EN VIVEROS, JARDINES Y CENTROS DE JARDINERÍA (R.D. 1228/2006, de 27 de octubre).	UC0520_1 Realizar operaciones auxiliares para la producción y mantenimiento de plantas en viveros y centros de jardinería
		UC0521_1 Realizar operaciones auxiliares para la instalación de jardines, parques y zonas verdes
		UC0522_1 Realizar operaciones auxiliares para el mantenimiento de jardines, parques y zonas verdes

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF0520_1: Operaciones básicas en viveros y centros de jardinería			90
MF0521_1: Operaciones básicas para la instalación de jardines, parques y zonas verdes			90
MF0522_1: Operaciones básicas para el mantenimiento de jardines, parques y zonas verdes			70
	Duración horas módulos formativos.		250
MP0006: Módulo de prácticas profesionales no laborales			80
	Duración horas totales certificado profesional.		330

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
- 9511.1016 Peón agrícola, en general.
- 9512.1019 Peones de horticultura, jardinería.
- Peón de vivero.
- Peón de centros de jardinería.

(AGAO0208) Instalación y mantenimiento de jardines y zonas verdes

Familia profesional: AGRARIA

Área profesional: AGAO

R.D. 1375/2008, de 1 de agosto

COMPETENCIA GENERAL: Ejecutar y organizar a su nivel las operaciones de instalación, mantenimiento y mejora de jardines de interior, exterior y zonas verdes, controlando la sanidad vegetal, manejando la maquinaria y aperos de jardinería y cumpliendo con la normativa medioambiental, de calidad y de prevención de riesgos laborales.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
2	AGA168_2 INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE JARDINES Y ZONAS VERDES (R.D. 1228/2006, de 27 de octubre).	UC0525_2 Controlar las plagas, enfermedades, malas hierbas y fisiopatías.
		UC0531_2 Instalar jardines de interior, exterior y zonas verdes
		UC0532_2 Mantener y mejorar jardines de interior, exterior y zonas verdes

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF0525_2: Control fitosanitario.	UF0006: Determinación del estado sanitario de las plantas, suelo e instalaciones y elección de los métodos de control.	60	120
	UF0007: Aplicación de métodos de control fitosanitarios en plantas, suelo e instalaciones.	60	
MF0531_2: Instalación de jardines y zonas verdes	UF0019: Preparación del medio de cultivo	60	150
	UF0020: Operaciones para la instalación de jardines y zonas verdes	90	
MF0532_2: Mantenimiento y mejora de jardines y zonas verdes	UF0021: Mantenimiento y mejora de elementos vegetales	60	120
	UF0022: Mantenimiento y mejora de elementos no vegetales	60	
Duración horas módulos formativos.			390
MP0007: Módulo de prácticas profesionales no laborales			80
Duración horas totales certificado profesional.			470

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- 6120.1040 Trabajador de huertas, invernaderos, viveros y jardines, en general.
- 61201019 Trabajador de conservación de parques urbanos, jardines históricos y botánicos.
- 6120.108 Jardinero, en general.
- Jardinero cuidador de campos de deporte.
- Trabajador cualificado en la instalación de jardines - zonas verdes.
- Trabajador cualificado de mantenimiento y mejora de jardines y zonas verdes.
- Trabajador cualificado por cuenta propia en empresa de jardinería.

(AGAO0308) Jardinería y restauración del paisaje

Familia profesional: AGRARIA

Área profesional: AGAO

R.D. 1375/2008, de 1 de agosto, modificado por el R.D. 682/2011, de 13 de mayo

COMPETENCIA GENERAL: Programar y organizar las actividades necesarias para la instalación y mantenimiento de parques y jardines, restauración del paisaje, así como los recursos humanos y materiales disponibles.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
3	AGA003_3 JARDINERÍA Y RESTAURACIÓN DEL PAISAJE (R.D. 295/2004, de 20 de febrero).	UC0007_3 Gestionar y ejecutar la instalación de parques y jardines y la restauración del paisaje
		UC0008_3 Gestionar y realizar la conservación de parques y jardines
		UC0009_3 Gestionar la maquinaria, equipos e instalaciones de jardinería
		UC0727_3 Realizar operaciones topográficas en trabajos de agricultura, jardinería y montes.

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF0007_3: Instalación de parques y jardines y restauración del paisaje	UF0023: Programación y organización de los trabajos de jardinería y restauración del paisaje	50	180
	UF0024: Instalación de parques y jardines	70	
	UF0025: Restauración del paisaje	60	
MF0008_3: Mantenimiento y conservación de parques y jardines	UF0026: Programación y organización del mantenimiento y conservación de áreas ajardinadas	40	120
	UF0027: Mantenimiento y conservación de áreas ajardinadas	80	
MF0009_3: Mecanización e instalaciones en jardinería	UF0028: Programación del funcionamiento, mantenimiento y adquisición de equipos e instalaciones	60	130
	UF0029: Supervisión y manejo de máquinas, equipos e instalaciones y organización del taller	70	
MF0727_3: Operaciones topográficas en trabajos de agricultura, jardinería y montes	UF0429: Interpretación de mapas y planos topográficos y dibujo de planos sencillos	30	110
	UF0430: Métodos de trabajo y utilización de aparatos, equipos y útiles topográficos	30	
	UF0431: Realización de trabajos de agrimensura, nivelación simple y replanteo	50	
Duración horas módulos formativos.			540
MP0008: Módulo de prácticas profesionales no laborales			80
Duración horas totales certificado profesional.			620

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- 3142.1054 Técnico en flores y/o jardinería.
- 3732.1046 Diseñador de jardines.
- 6120.1017 Encargados, capataces agrícolas de huertas, viveros o jardines, en general.

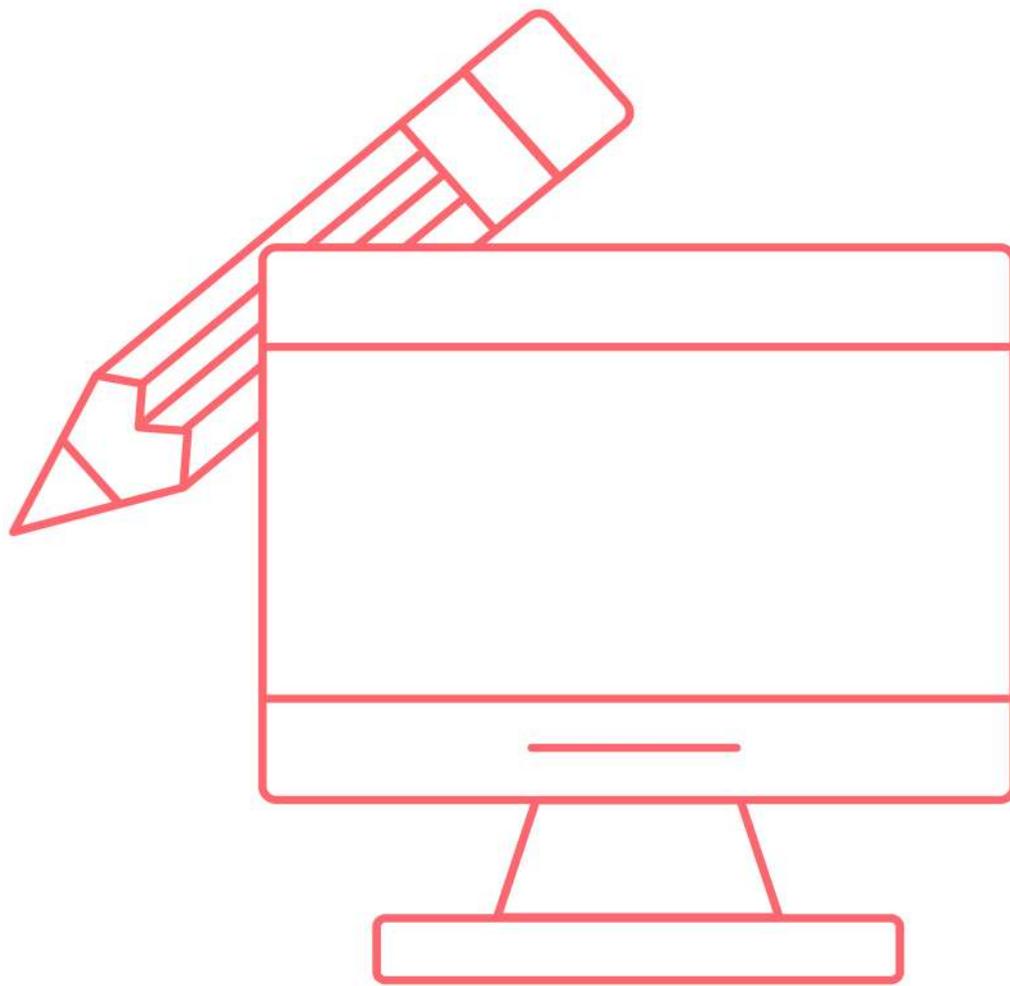
Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- Trabajador por cuenta propia en empresas de jardinería y restauración del paisaje.

FP:

**Formación
Profesional**

Certificados profesionales



todofp.es

ARTES GRÁFICAS

(ARGA0110) Grabado calcográfico y xilográfico

Familia profesional: ARTES GRÁFICAS

Área profesional: ARGA

R.D. 1520/2011, de 31 de octubre

COMPETENCIA GENERAL: Grabar matrices en calcografía y xilografía elaborando o partiendo de bocetos previos y realizando pruebas de estado, para obtener estampaciones en hueco o en relieve, operando en condiciones de seguridad y calidad.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
2	ARG216_2 GRABADO CALCOGRÁFICO Y XILOGRÁFICO (R.D. 1228/2006, de 27 de octubre).	UC0687_2 Elaborar e interpretar bocetos para obra gráfica
		UC0688_2 Grabar en xilografía
		UC0689_2 Grabar en calcografía
		UC0690_2 Estampar en hueco y en relieve

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF0687_2: Técnicas de expresión para obra gráfica			90
MF0688_2: Grabado xilográfico			70
MF0689_2: Grabado calcográfico	UF1896: Grabado calcográfico por técnicas indirectas	60	120
	UF1897: Grabado calcográfico por técnicas directas	60	
MF0690_2: Estampación en hueco y en relieve	UF1898: Estampación en hueco	60	120
	UF1899: Estampación en relieve	60	
Duración horas módulos formativos.			400
MP0399: Módulo de prácticas profesionales no laborales de Grabado calcográfico y xilográfico.			80
Duración horas totales certificado profesional.			480

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
- 7621.1083 Grabador de imprenta al aguafuerte.
- 7621.1074 Grabador de clichés de madera.
- Grabador calcográfico.
- Xilográfico.
- Estampador.
- Asesor en grabado calcográfico y xilografía.
- Técnico en grabado.
- Grabador artístico a buril y al aguafuerte.

(ARGA0111) Litografía

Familia profesional: ARTES GRÁFICAS

Área profesional: ARGA

R.D. 612/2013, de 2 de agosto

COMPETENCIA GENERAL: Realizar y procesar diferentes tipos de matrices litográficas, partiendo de bocetos previos propios o ajenos y realizando pruebas de estado para obtener estampas litográficas en los diferentes sistemas de estampación litográfica, operando en condiciones de seguridad y calidad.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
2	ARG289_2 LITOGRAFÍA (R.D. 1228 /2006, de 27 de octubre).	UC0687_2 Elaborar e interpretar bocetos para obra gráfica
		UC0924_2 Realizar matrices litográficas
		UC0925_2 Estampar en litografía

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF0687_2: Técnicas de expresión para obra gráfica			90
MF0924_2: Procesado litográfico	UF2191: Dibujo y procesado de la piedra litográfica	90	140
	UF2192: Dibujo y procesado de la plancha litográfica	50	
MF0925_2: Estampación litográfica	UF2193: Estampación mediante piedra litográfica	90	140
	UF2194: Estampación litográfica en la plancha	50	
Duración horas módulos formativos.			370
MP0454: Módulo de prácticas profesionales no laborales de Litografía			80
Duración horas totales certificado profesional.			450

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- 7621.1092 Grabadores de piedra litográfica.
- 7622.1143 Operadores de prensa litográfica (Impresión artes gráficas).
- Grabador de litografía.
- Estampador en litografía.
- Asesor en litografía.

(ARGA0112) Grabado y técnicas de estampación

Familia profesional: ARTES GRÁFICAS

Área profesional: ARGA

R.D. 984/2013, de 13 de diciembre

COMPETENCIA GENERAL: Realizar proyectos de Obra Gráfica Original, diseño y desarrollo de trabajos propios o ajenos relacionados con la edición Original de la misma, en cualquiera de sus técnicas, tanto de forma creativa como colaborando y asesorando a artistas plásticos, aplicando los procesos tradicionales y los contemporáneos. Colaborar en trabajos de conservación y restauración con operaciones propias del grabado y técnicas de estampación, realizando peritajes y trabajos de identificación de Obra Gráfica Original, asesorando en la presentación final de la obra y en el montaje e iluminación del proyecto expositivo.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
3	ARG661_3 GRABADO Y TÉCNICAS DE ESTAMPACIÓN (R.D. 1788/2011, de 16 de diciembre).	UC2224_3 Definir proyectos de Grabado y Técnicas de Estampación.
		UC2225_3 Realizar desarrollos gráfico-plásticos de proyectos de Grabado y Técnicas de Estampación.
		UC2226_3 Supervisar y coordinar los procesos de creación, recuperación y duplicación de matrices de Obra Gráfica Original.
		UC2227_3 Crear el B.A.T. y supervisar la estampación de Obra Gráfica Original.
		UC2228_3 Determinar y supervisar los tratamientos posteriores a la estampación y peritar la obra gráfica original.
		UC2229_3 Organizar y gestionar el Taller o Estudio Gráfico

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF2224_3: Proyectos de Grabado y Técnicas de Estampación	UF2760: Creación de un proyecto de Obra Gráfica Original	90	150
	UF2761: Proyectos de conservación, recuperación y duplicación de matrices y Obra Gráfica Original	30	
	UF2762: Presupuesto y gestión de documentos en un proyecto de Obra Gráfica Original	30	
MF2225_3: Técnicas de expresión gráfico-plásticas para Obra Gráfica Original			90
MF2226_3: Técnicas de creación, conservación y recuperación de matrices de Obra Gráfica Original	UF2763: La creación de matrices de Obra Gráfica Original	90	170
	UF2764: Creación de imagen digital y fotográfica en la Obra Gráfica Original	40	
	UF2765: Conservación, recuperación y duplicación de matrices	40	
MF2227_3: Técnicas de estampación de Obra Gráfica Original	UF2766: Técnicas y procesos de estampación para la edición de la obra gráfica	50	150
	UF2767: Preparación de materiales, herramientas y maquinaria para la estampación de obra gráfica	60	
	UF2768: Estudio e investigación de nuevas técnicas de estampación para la Obra Gráfica Original	40	
MF2228_3: Técnicas de presentación de estampas y peritaje de obra gráfica original	UF2769: La presentación y la conservación de la Obra Gráfica Original	50	100

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
	UF2770: La firma, la catalogación y el peritaje de la obra gráfica	50	
MF2229_3: Organización y gestión de un taller o estudio gráfico			60
Duración horas módulos formativos.			720
MP0572: Módulo de prácticas profesionales no laborales de Grabado y técnicas de estampación			80
Duración horas totales certificado profesional.			800

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- 2931.1077 Grabadores artísticos, en general.

- Asesor técnico de Obra Gráfica Original.

- Asistente al Conservador - Restaurador de Obra Gráfica Original.

- Estampador y Grabador de Obra Gráfica Original.

- Editor de obra gráfica original, libros de artista y carpetas.

- Promotor de obra gráfica.

(ARGA0211) Encuadernación artística

Familia profesional: ARTES GRÁFICAS

Área profesional: ARGA

R.D. 612/2013, de 2 de agosto

COMPETENCIA GENERAL: Realizar proyectos de encuadernación artística, diseñar y desarrollar la arquitectura de la encuadernación del libro, elementos de protección y contenedores y su construcción y ornamentación artística, gestionando los materiales implicados, dando forma coherente a trabajos histórica y artísticamente, aplicando tanto las técnicas tradicionales como las contemporáneas y colaborar en procesos de restauración con operaciones propias de encuadernación artística.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
3	ARG421_3 ENCUADERNACIÓN ARTÍSTICA (R.D. 1955/2009, de 18 de diciembre).	UC1352_3 Definir proyectos de encuadernación artística
		UC1353_3 Realizar desarrollos gráfico-plásticos de proyectos de encuadernación artística
		UC1354_3 Seleccionar, preparar y tratar los materiales requeridos en proyectos de encuadernación artística
		UC1355_3 Realizar y supervisar la construcción del libro y confeccionar los elementos de protección y contenedores
		UC1356_3 Realizar la ornamentación artística de libro, elementos de protección y contenedores

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF1352_3: Proyectos de encuadernación artística	UF2195: Valoración de proyectos de encuadernación artística	50	120
	UF2196: Elaboración de proyectos para encuadernación artística	70	
MF1353_3: Técnicas de expresión gráfico- plásticas para encuadernación artística			80
MF1354_3: Materiales en encuadernación artística	UF2197: Clasificación de materiales en encuadernación artística	40	110
	UF2198: Preparación de materiales en encuadernación artística	70	
MF1355_3: Construcción del libro y confección de elementos de protección y contenedores	UF2199: Técnicas de encuadernación y restauración en tapa suelta	90	210
	UF2200: Técnicas de encuadernación y restauración en tapa montada	50	
	UF2201: Técnicas experimentales y confección de elementos de protección	70	
MF1356_3: Ornamentación en encuadernación artística	UF2202: Técnicas de dorado y gofrado	60	110
	UF2203: Técnicas de mosaicos	50	
Duración horas módulos formativos.			630
MP0455: Módulo de prácticas profesionales no laborales de encuadernación artística			120
Duración horas totales certificado profesional.			750

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- 7623.1016 Encuadernadores-restauradores artesanal.

- Encuadernador artístico.

- Encuadernador de lujo.

- Dorador a mano o a prensa.

- Dorador de cortes.

- Cosedor de encuadernación, a mano.

- Diseñador de encuadernaciones artísticas.

(ARGA0311) Serigrafía Artística

Familia profesional: ARTES GRÁFICAS

Área profesional: ARGA

R.D. 612/2013, de 2 de agosto

COMPETENCIA GENERAL: Realizar la estampación mediante serigrafía artística, elaborando o partiendo de bocetos previos, obteniendo los tipones, los fotolitos y las pantallas, preparando las materias primas necesarias y ajustando los elementos del proceso de estampación realizando todas las operaciones en condiciones de seguridad laboral y de protección ambiental.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
2	ARG630 _2 SERIGRAFÍA ARTÍSTICA (R.D. 889/2011, de 24 de junio).	UC0687_2 Elaborar e interpretar bocetos para obra gráfica
		UC2101_2 Realizar tipones y fotolitos para serigrafía artística
		UC2102_2 Obtener pantallas para serigrafía artística.
		UC2103_2 Estampar en serigrafía artística.

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF0687_2: Técnicas de expresión para obra gráfica			90
MF2101_2: Técnicas fotomecánicas y obtención de tipones	UF2278: Técnicas manuales para la obtención de tipones	70	130
	UF2279: Técnicas fotomecánicas para la obtención de fotolitos	60	
MF2102_2: Obtención de pantallas para serigrafía artística	UF2280: Obtención de pantallas mediante técnicas directas	60	140
	UF2281: Obtención de pantallas mediante técnicas indirectas	80	
MF2103_2: Estampación en serigrafía artística	UF2282: Estampación serigráfica manual	80	130
	UF2283: Estampación serigráfica automatizada	50	
Duracion horas módulos formativos.			490
MP0472: Módulo de prácticas profesionales no laborales de serigrafía artística			80
Duración horas totales certificado profesional.			570

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- Artista serígrafo.
- Impresor de serigrafía artística.
- Pantallista de serigrafía artística.
- Estampador en serigrafía artística.
- Asesor técnico en serigrafía artística.

(ARGG0110) Diseño de productos gráficos
 Familia profesional: ARTES GRÁFICAS
 Área profesional: ARGG

R.D. 1520/2011, de 31 de octubre

COMPETENCIA GENERAL: Desarrollar proyectos gráficos a partir de las especificaciones iniciales del producto; elaborando bocetos, seleccionando y adecuando color, imágenes y fuentes tipográficas; creando elementos gráficos, maquetas y artes finales; utilizando herramientas informáticas; realizando presupuestos en función de las características del proyecto y verificando la calidad del producto terminado.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
3	ARG219_3 DISEÑO DE PRODUCTOS GRÁFICOS (R.D. 1228/2006, de 27 de octubre).	UC0696_3 Desarrollar proyectos de productos gráficos.
		UC0697_3 Tratar imágenes y crear elementos gráficos con los parámetros de gestión del color adecuados.
		UC0698_3 Componer elementos gráficos, imágenes y textos según la teoría de la arquitectura tipográfica y la maquetación.
		UC0699_3 Preparar y verificar artes finales para su distribución.

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF0696_3: Proyecto de productos gráficos	UF1455: Preparación de proyectos de diseño gráfico	50	140
	UF1456: Desarrollo de bocetos de proyectos gráficos	90	
MF0697_3: Edición creativa de imágenes y diseño de elementos gráficos	UF1457: Obtención de imágenes para proyectos gráficos	40	160
	UF1458: Retoque digital de imágenes	70	
	UF1459: Creación de elementos gráficos	50	
MF0698_3: Arquitectura tipográfica y maquetación	UF1460: Composición de textos en productos gráficos	90	140
	UF1461: Maquetación de productos editoriales	50	
MF0699_3: Preparación de artes finales	UF1462: Elaboración del arte final	60	120
	UF1463: Arte final multimedia y e-book	30	
	UF1464: Calidad del producto gráfico	30	
Duración horas módulos formativos.			560
MP0312: Módulo de prácticas profesionales no laborales de Diseño de productos gráficos			40
Duración horas totales certificado profesional.			600

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- 2484 1012 Diseñadores gráficos.
- Grafista.
- Maquetista.
- Arte finalista.

(ARGG0112) Diseño estructural de envases y embalajes de papel, cartón y otros soportes gráficos.

Familia profesional: ARTES GRÁFICAS
Área profesional: ARGG

R.D. 984/2013, de 13 de diciembre

COMPETENCIA GENERAL: Desarrollar proyectos de diseño estructural de tipos estándar o rediseños de productos gráficos, a partir de las indicaciones iniciales del cliente y de la información recopilada, analizando el ciclo completo de la vida del producto para realizar el diseño mediante bocetos y atribuir materiales, aplicando los requisitos técnicos y normativos, creando estructuras geométricas de optimización de envases y embalajes, además de realizar la estimación económica del diseño, realizar maquetas y prototipos y verificando la viabilidad del envase, además de controlar la calidad del producto terminado.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
3	ARG660_3 DISEÑO ESTRUCTURAL DE ENVASES Y EMBALAJES DE PAPEL, CARTÓN Y OTROS SOPORTES GRÁFICOS (R.D. 1788/2011, de 16 de diciembre).	UC2220_3 Desarrollar proyectos de diseño estructural de tipos estándar o rediseños de envases, embalajes y otros productos gráficos.
		UC2221_3 Optimizar la estructura de envases, embalajes y otros productos gráficos.
		UC2222_3 Representar y realizar las maquetas, muestras y prototipos de envases y embalajes y otros productos gráficos.
		UC2223_3 Gestionar proyectos de diseño estructural de envases, embalajes y otros productos gráficos

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF2220_3: Proyectos de diseño estructural de tipos estándar o rediseños de envases, embalajes y otros productos gráficos	UF2745: Análisis y valoración de proyectos de diseño estructural	60	130
	UF2746: Desarrollo de proyectos de diseño estructural	70	
MF2221_3: Optimización de envases, embalajes y otros productos gráficos	UF2747: Análisis de optimización en proyectos de diseño estructural	40	100
	UF2748: Propuestas de optimización de la logística y transporte	60	
MF2222_3: Representación y realización de maquetas, muestras y prototipos de envases y embalajes y otros productos gráficos	UF2749: Realización de diseños estructurales	50	90
	UF2750: Desarrollo y análisis funcional de maquetas y prototipos de envases y embalajes.	40	
MF2223_3: Gestión interna y externa del desarrollo de proyectos de diseño estructural			80
Duración horas módulos formativos.			400
MP0570: Módulo de prácticas profesionales no laborales de Diseño estructural de envases y embalajes de papel, cartón y otros soportes gráficos			80
Duración horas totales certificado profesional.			480

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- Gestor de proyectos de diseño estructural de envases y embalajes.

- Técnico de prototipado de envases y embalajes.

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- Diseñador estructural de envases y embalajes.

(ARGG0212) Ilustración

Familia profesional: ARTES GRÁFICAS

Área profesional: ARGG

R.D. 984/2013, de 13 de diciembre

COMPETENCIA GENERAL: Realizar proyectos de ilustración desarrollando bocetos mediante técnicas gráfico-plásticas a partir de la documentación, acorde a las especificaciones del trabajo y siguiendo procesos lógicos y progresivos de construcción de imágenes, creando los originales y realizando los arte finales, preparándolos para su difusión, publicación y/o reproducción, gestionando los aspectos legales y económicos del proyecto y controlando la calidad del proceso.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
3	ARG662_3 ILUSTRACIÓN (R.D. 1788 /2011, de 16 de diciembre).	UC2229_3 Organizar y gestionar el Taller o Estudio Gráfico
		UC2230_3 Definir el proyecto de ilustración
		UC2231_3 Elaborar el dossier de documentación para el trabajo de ilustración.
		UC2232_3 Realizar el bocetaje de las ilustraciones mediante técnicas gráfico-plásticas.
		UC2233_3 Realizar los originales de ilustración
		UC2234_3 Realizar los arte finales de la ilustración.

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF2229_3: Organización y gestión de un taller o estudio gráfico			60
MF2230_3: Proyectos de ilustración	UF2751: Definición de proyectos de ilustración y su valoración económica	40	90
	UF2752: Marco jurídico de la ilustración	50	
MF2231_3: Procesos de documentación para trabajos de ilustración	UF2753: Obtención de documentación para trabajos de ilustración	40	90
	UF2754: Creación de documentación mediante trabajo de campo	50	
MF2232_3: Técnicas de expresión gráfico-plástica para realizar bocetos de ilustración	UF2755: Análisis y planteamiento gráfico del encargo	40	160
	UF2756: Elaboración de bocetos finales mediante técnicas gráfico-plásticas	60	
	UF2757: Elaboración de bocetos finales mediante técnicas digitales	60	
MF2233_3: Elaboración de originales de ilustración	UF2758: Elaboración de originales de ilustración con técnicas gráfico-plásticas, de reproducción y estampación	90	180
	UF2759: Elaboración de originales de ilustración con técnicas fotográficas y digitales	90	
MF2234_3: Preparación de originales de ilustración para su difusión			90
Duración horas módulos formativos.			670
MP0571: Módulo de prácticas profesionales no laborales de ilustración			80
Duración horas totales certificado profesional.			750

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- 3129.102.2 Infografista de prensa.

- Dibujante de ilustraciones.

- Ilustrador.

- Dibujante-montador.

- Dibujante de carteleras.

(ARGN0109) Producción editorial
 Familia profesional: ARTES GRÁFICAS
 Área profesional: ARGN

R.D. 1213/2009, de 17 de julio

COMPETENCIA GENERAL: Realizar la planificación y el seguimiento de la producción editorial, teniendo en cuenta los factores de calidad, costes y tiempos.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
3	ARG073_3 PRODUCCIÓN EDITORIAL (R.D. 295/2004, de 20 de febrero).	UC0204_3 Planificar la producción a partir del análisis de las especificaciones de los Originales
		UC0205_3 Controlar la calidad del producto, a partir de las especificaciones Editoriales
		UC0206_3 Gestionar la fabricación del producto gráfico

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF0204_3: Planificación de la producción editorial	UF0248: Planificación del producto editorial	70	110
	UF0249: Elaboración del presupuesto	40	
MF0205_3: Gestión y control de la calidad	UF0250: Especificaciones de calidad en preimpresión	50	150
	UF0251: Especificaciones de calidad de la materia prima	40	
	UF0252: Especificaciones de calidad en impresión, encuadernación y acabados	60	
MF0206_3: Gestión de la fabricación del producto gráfico	UF0253: Contratación y supervisión de trabajos de preimpresión	40	120
	UF0254: Contratación y supervisión de trabajos de impresión, encuadernación, acabados y gestión de materias primas del producto editorial	50	
	UF0255: Análisis y control de la desviación presupuestaria del producto editorial	30	
Duración horas módulos formativos.			380
MP0060: Módulo de prácticas profesionales no laborales			160
Duración horas totales certificado profesional.			540

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- 3129.1246 Técnicos en producción editorial.
- 3160.1160 Técnicos en control de calidad en industrias gráficas.
- Responsable del área de publicaciones.
- Responsable de aprovisionamiento y contratación de servicios gráficos.

(ARGN0110) Desarrollo de productos editoriales multimedia
Familia profesional: ARTES GRÁFICAS
Área profesional: ARGN

R.D. 1520/2011, de 31 de octubre

COMPETENCIA GENERAL: Desarrollar productos multimedia a partir de proyectos editoriales, destinados a entornos web o a soportes físicos digitales; determinando los aspectos de funcionalidad, interacción y usabilidad, definiendo su arquitectura, realizando el diseño de los elementos gráficos y multimedia necesarios para obtener el producto, gestionando y controlando la calidad del producto editorial multimedia.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
3	ARG293_3 DESARROLLO DE PRODUCTOS EDITORIALES MULTIMEDIA (R.D. 1135/2007, de 31 de agosto).	UC0935_3 Determinar las especificaciones de proyectos editoriales multimedia.
		UC0936_3 Diseñar el producto editorial multimedia.
		UC0937_3 Generar y publicar productos editoriales multimedia.
		UC0938_3 Gestionar y controlar la calidad del producto editorial multimedia.

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF0935_3: Proyectos de productos editoriales multimedia			90
MF0936_3: Diseño de productos editoriales multimedia.	UF1583: Diseño gráfico de productos editoriales multimedia	60	110
	UF1584: Diseño funcional y de la interactividad de productos multimedia	50	
MF0937_3: Implementación y publicación de productos editoriales multimedia	UF1585: Desarrollo de prototipos de productos editoriales multimedia	80	210
	UF1586: Integración de la funcionalidad en productos multimedia	90	
	UF1587: Publicación de productos editoriales multimedia	40	
MF0938_3: Gestión de la calidad de productos editoriales multimedia			80
Duracion horas módulos formativos.			490
MP0341: Módulo de prácticas profesionales no laborales de desarrollo de productos editoriales multimedia			80
Duración horas totales certificado profesional.			570

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- Técnico de diseño multimedia.
- Técnico de proyectos editoriales multimedia.
- Técnico en producción multimedia.
- Diseñador de productos editoriales multimedia.
- Asistente al consultor en publicación multimedia.
- Maquetista de proyectos multimedia.

(ARGN0210) Asistencia a la edición.
 Familia profesional: ARTES GRÁFICAS
 Área profesional: ARGN

R.D. 1520/2011, de 31 de octubre

COMPETENCIA GENERAL: Asistir y colaborar en la gestión y edición editorial, realizando la corrección estilística y ortotipográfica de textos, gestionando la contratación de los derechos de autor de textos e imágenes y organizando los contenidos de la obra, manteniendo los criterios y calendarios del programa de la editorial.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
3	ARG292_3 ASISTENCIA A LA EDICIÓN (R.D. 1135/2007, de 31 de agosto).	UC0931_3 Colaborar en la gestión y planificación de la edición.
		UC0932_3 Corregir los textos de forma estilística y ortotipográfica.
		UC0933_3 Organizar los contenidos de la obra.
		UC0934_3 Gestionar la contratación de derechos de autor.

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF0931_3: Gestión y planificación editorial	UF1900: Gestión del producto editorial	70	120
	UF1901: Presupuesto, viabilidad y mercado del producto editorial	50	
MF0932_3: Corrección de textos de estilo y orto tipografía	UF1902: Corrección de textos	60	100
	UF1903: Elaboración de reseñas para productos editoriales	40	
MF0933_3: Organización de contenidos editoriales	UF1904: Definición y diseño de productos editoriales	70	180
	UF1905: Tratamiento de textos para contenidos editoriales	60	
	UF1906: Selección y adecuación de la imagen para productos editoriales	50	
MF0934_3: Contratación de derechos de autor			90
Duración horas módulos formativos.			490
MP0400: Módulo de prácticas profesionales no laborales de asistencia a la edición			80
Duración horas totales certificado profesional.			570

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- 2921.1032 Correctores de estilo.

- 2921.1069 Lectores y/o preparadores de originales en editorial.

- 3129.1086 Técnicos editores.

- 4222.1023 Correctores tipográficos-ortográficos.

- Asistente de editor de libros.

- Asistente de editor digital.

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- Técnico en derechos de autor.

- Asistente de editor de fascículos.

- Asistente de editor de revistas.

- Asistente de agente literario.

(ARGC0109) Guillotinado y plegado
 Familia profesional: ARTES GRÁFICAS
 Área profesional: ARGC

R.D. 712/2011, de 20 de mayo

COMPETENCIA GENERAL: Realizar de forma autónoma los trabajos de preparación y control de las máquinas, de las materias primas y de los productos auxiliares necesarios y ejecutar el corte y el plegado, según la productividad y calidad establecidas e interviniendo en el proceso gráfico teniendo en cuenta las normativas de seguridad.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
2	ARG217_2 GUILLOTINADO Y PLEGADO (R.D. 1228/2006, de 27 de octubre).	UC0200_2 Operar en el proceso gráfico en condiciones de seguridad, calidad y productividad
		UC0691_2 Preparar las materias primas y los productos auxiliares para la encuadernación
		UC0692_2 Ajustar parámetros, sincronizar equipos y efectuar el corte de materiales gráficos
		UC0693_2 Ajustar parámetros, nivelar elementos y realizar el plegado

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF0200_2: Procesos en Artes Gráficas	UF0241: Fases y procesos en Artes Gráficas	40	100
	UF0242: La calidad en los procesos gráficos	30	
	UF0509: Prevención de riesgos laborales y medioambientales en la Industria Gráfica	30	
MF0691_2: Materias y productos para encuadernación			80
MF0692_2: Preparación y ejecución del corte de materiales gráficos			70
MF0693_2: Preparación y ejecución del plegado			80
Duración horas módulos formativos.			330
MP0273: Módulo de prácticas profesionales no laborales de Guillotinado y plegado			120
MP0293: Módulo de prácticas profesionales no laborales de Operaciones de encuadernación industrial en rústica y tapa dura			40
Duración horas totales certificado profesional.			490

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- 8143.1023 Operador de máquina cortadora-plegadora de papel y cartón.
- Maquinista de guillotinas.
- Operador de plegadoras para la edición.
- Maquinista en plegadoras comerciales.
- Operador de máquina guillotadora.
- Operador de máquina plegadora.
- Guillotinero de encuadernación a mano.

(ARGC0110) Operaciones de encuadernación industrial en rústica y tapa dura
Familia profesional: ARTES GRÁFICAS
Área profesional: ARGC

R.D. 1520/2011, de 31 de octubre

COMPETENCIA GENERAL: Realizar la confección y estampado de tapas así como la encuadernación industrial de libros y otros productos, preparando y ajustando los elementos de las máquinas de confección y estampado de tapas, de las líneas de rústica y tapa dura y las materias primas necesarias, según la productividad y calidad establecidas e interviniendo en el proceso gráfico, aplicando el plan de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
2	ARG420_2 OPERACIONES DE ENCUADERNACIÓN INDUSTRIAL EN RÚSTICA Y TAPA DURA (R.D. 1955/2009, de 18 de diciembre).	UC0200_2 Operar en el proceso gráfico en condiciones de seguridad, calidad y productividad
		UC0691_2 Preparar las materias primas y los productos auxiliares para la encuadernación
		UC1350_2 Confeccionar y estampar tapas para encuadernación industrial.
		UC1351_2 Efectuar la encuadernación industrial en líneas de rústica y tapa dura

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF0200_2: Procesos en Artes Gráficas	UF0241: Fases y procesos en Artes Gráficas	40	100
	UF0242: La calidad en los procesos gráficos	30	
	UF0509: Prevención de riesgos laborales y medioambientales en la Industria Gráfica	30	
MF0691_2: Materias y productos para encuadernación			80
MF1350_2: Confección y estampación de tapas para encuadernación industrial	UF1376: Confección de tapas para encuadernación industrial	50	100
	UF1377: Estampación de tapas para encuadernación industrial	50	
MF1351_2: Encuadernación industrial en líneas de rústica y tapa dura	UF1378: Encuadernación industrial en líneas de rústica	50	100
	UF1379: Encuadernación industrial de tapa dura	50	
Duración horas módulos formativos.			380
Duración horas totales certificado profesional.			380

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- 7623.1025 Operador de máquinas para encuadernar.
- Operador de máquinas de confección de tapas.
- Operador de líneas de rústica.
- Operador de líneas de tapa dura.
- Operador de máquinas de cubrir.
- Conductor de máquinas de cubrir.
- Operador de máquinas de estampación de tapas.

(ARGC0112) Gestión de la producción en encuadernación industrial

Familia profesional: ARTES GRÁFICAS

Área profesional: ARGC

R.D. 984/2013, de 13 de diciembre

COMPETENCIA GENERAL: Planificar la fabricación de productos gráficos y organizar los procesos de transformados de papel, cartón y otros soportes en el marco del plan de producción general de la empresa, gestionando los materiales implicados, optimizando y supervisando los procesos productivos y participando en el plan de calidad, así como en el plan de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental establecidos.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
3	ARG513_3 GESTIÓN DE LA PRODUCCIÓN EN ENCUADERNACIÓN INDUSTRIAL (R.D. 142/2011, de 4 de febrero).	UC1669_3 Planificar la fabricación de productos gráficos.
		UC1670_3 Determinar los materiales de producción en la industria gráfica.
		UC1671_3 Organizar y supervisar la producción en los procesos de encuadernación industrial.
		UC1672_3 Colaborar en la gestión de la calidad en los procesos de encuadernación industrial.
		UC1673_3 Colaborar en la gestión de la seguridad y de la protección ambiental en los procesos de encuadernación industrial

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF1669_3: Planificación de la fabricación de productos gráficos	UF2792: Programación de la producción	80	120
	UF2793: Planificación de la producción	40	
MF1670_3: Materiales de producción en industrias gráficas	UF2794: Determinación de los materiales de producción y acabados	80	110
	UF2795: Gestión del aprovisionamiento y almacenamiento de materiales	30	
MF1671_3: Control de la producción en procesos de encuadernación industrial	UF2796: Organización del taller en procesos de encuadernación industrial	70	160
	UF2797: Gestión de incidencias y mantenimiento en procesos de encuadernación industrial	60	
	UF2798: Gestión de equipos de trabajo	30	
MF1672_3: Gestión de la calidad en procesos de encuadernación industrial	UF2799: Gestión del sistema de calidad en la industria gráfica	80	110
	UF2800: Gestión del sistema de aseguramiento de calidad en procesos de encuadernación industrial	30	
MF1673_3: Gestión de la seguridad y de la protección ambiental en los procesos de encuadernación industrial	UF2801: Seguridad y protección ambiental en la industria gráfica	50	80
	UF2802: Prevención de riesgos laborales y medioambientales en procesos de encuadernación industrial	30	
Duración horas módulos formativos.			580
MP0576: Módulo de prácticas profesionales no laborales de Gestión de la producción en encuadernación industrial			80
Duración horas totales certificado profesional.			660

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- 3129.1134 Técnico en encuadernación.
- 3207.1012 Encargados de taller de encuadernación (Industrias gráficas).
- Ayudante de producción en industrias gráficas.
- Técnico de organización en encuadernación industrial.
- Técnico de calidad de procesos de encuadernación industrial.
- Coordinador de procesos de producción gráfica.
- Planificador de procesos gráficos.
- Presupuestador de industrias gráficas.
- Técnico de oficina técnica en industrias gráficas.
- Técnico en gestión ambiental y seguridad laboral en empresas de encuadernación industrial.

(ARGC0209) Operaciones en trenes de cosido
 Familia profesional: ARTES GRÁFICAS
 Área profesional: ARGC

R.D. 712/2011, de 20 de mayo

COMPETENCIA GENERAL: Realizar los trabajos de preparación y control de las máquinas ejecutando el embuchado/cosido con alambre y el alzado/cosido con hilo vegetal e interviniendo en el proceso gráfico según la productividad y calidad establecidas, aplicando el plan de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
2	ARG290_2 OPERACIONES EN TRENES DE COSIDO (R.D. 1135/2007, de 31 de agosto).	UC0200_2 Operar en el proceso gráfico en condiciones de seguridad, calidad y productividad
		UC0691_2 Preparar las materias primas y los productos auxiliares para la encuadernación
		UC0926_2 Ajustar parámetros, sincronizar equipos y efectuar la encuadernación con grapa
		UC0927_2 Ajustar parámetros, nivelar elementos y realizar el alzado y cosido con hilo vegetal

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF0200_2: Procesos en Artes Gráficas	UF0241: Fases y procesos en Artes Gráficas	40	100
	UF0242: La calidad en los procesos gráficos	30	
	UF0509: Prevención de riesgos laborales y medioambientales en la Industria Gráfica	30	
MF0691_2: Materias y productos para encuadernación			80
MF0926_2: Encuadernación con grapa			90
MF0927_2: Alzado y cosido con hilo vegetal			90
Duración horas módulos formativos.			360
MP0271: Módulo de prácticas profesionales no laborales de Operaciones en trenes de cosido			120
Duración horas totales certificado profesional.			480

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
- Maquinista de encuadernadoras con grapa.
- Maquinista de alzadoras y cosedoras de hilo vegetal.
- Conductor de máquina cosedora con hilo vegetal.
- Operador de máquina cosedora de pliegos.
- Operador de máquina alzadora.

(ARGI0109) Impresión en offset
Familia profesional: ARTES GRÁFICAS
Área profesional: ARGI

R.D. 712/2011, de 20 de mayo

COMPETENCIA GENERAL: Realizar la impresión por el procedimiento offset hoja, preparando y ajustando los elementos del proceso de impresión y las materias primas necesarias, según la productividad y calidad establecidas e interviniendo en el proceso gráfico, teniendo en cuenta la normativa de seguridad, salud y medio ambiente.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
2	ARG072_2 IMPRESIÓN EN OFFSET (R.D. 295/2004, de 20 de febrero, modificado por el R.D. 1087/2005, de 16 de septiembre).	UC0200_2 Operar en el proceso gráfico en condiciones de seguridad, calidad y productividad
		UC0201_2 Preparar las materias primas y productos intermedios para la impresión
		UC0202_2 Determinar y ajustar los procesos de impresión offset
		UC0203_2 Realizar la impresión offset

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF0200_2: Procesos en Artes Gráficas	UF0241: Fases y procesos en Artes Gráficas	40	100
	UF0242: La calidad en los procesos gráficos	30	
	UF0509: Prevención de riesgos laborales y medioambientales en la Industria Gráfica	30	
MF0201_2: Materias y productos en impresión			90
MF0202_2: Preparación de la impresión offset	UF0243: Preparación y regulación de los sistemas de alimentación en máquinas de impresión offset.	40	160
	UF0244: Preparación y calibración del grupo de presión en máquinas de impresión offset	60	
	UF0245: Preparación del sistema de entintado, humectador y de los dispositivos de salida y acabado en máquinas de impresión offset	60	
MF0203_2: Impresión offset			90
Duración horas módulos formativos.			440
MP0058: Prácticas profesionales no laborales de impresión en offset			120
Duración horas totales certificado profesional.			560

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- 7622.1134 Operadores de máquina impresora offset, en general.
- 7622.1125 Operadores de máquina impresora de pequeño formato.
- 3129.1161 Técnicos en impresión offset.

(ARGI0110) Impresión en flexografía
 Familia profesional: ARTES GRÁFICAS
 Área profesional: ARGI

R.D. 1520/2011, de 31 de octubre

COMPETENCIA GENERAL: Interpretar y gestionar la información para su proceso gráfico e imprimir por medio de las tecnologías digitales para alcanzar la productividad y la calidad de los productos en las condiciones de seguridad establecidas.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
2	ARG417_2 IMPRESIÓN EN FLEXOGRAFÍA (R.D. 1955/2009, de 18 de diciembre).	UC0200_2 Operar en el proceso gráfico en condiciones de seguridad, calidad y productividad
		UC0201_2 Preparar las materias primas y productos intermedios para la impresión
		UC1344_2 Realizar el montaje de clichés y ajustar los elementos del proceso de impresión en flexografía.
		UC1345_2 Realizar la impresión en flexografía.

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF0200_2: Procesos en Artes Gráficas	UF0241: Fases y procesos en Artes Gráficas	40	100
	UF0242: La calidad en los procesos gráficos	30	
	UF0509: Prevención de riesgos laborales y medioambientales en la Industria Gráfica	30	
MF0201_2: Materias y productos en impresión			90
MF1344_2: Montaje de clichés y preparación de la impresión en flexografía			80
MF1345_2: Impresión de productos en flexografía			60
Duración horas módulos formativos.			330
MP0291: Módulo de prácticas profesionales no laborales de impresión en flexografía			120
Duración horas totales certificado profesional.			450

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
- Montador de planchas flexográficas.
- Operador de máquinas flexográficas.
- Conductor de máquinas de impresión flexográfica.

(ARGI0112) Gestión de la producción en procesos de impresión

Familia profesional: ARTES GRÁFICAS

Área profesional: ARGI

R.D. 984/2013, de 13 de diciembre

COMPETENCIA GENERAL: Planificar la fabricación de productos gráficos y organizar los procesos de impresión en el marco del plan de producción general de la empresa, gestionando los materiales implicados, optimizando y supervisando los procesos productivos y participando en el plan de calidad, así como en el plan de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental establecidos.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
3	ARG514_3 GESTIÓN DE LA PRODUCCIÓN EN PROCESOS DE IMPRESIÓN (R.D. 142/2011, de 4 de febrero).	UC1669_3 Planificar la fabricación de productos gráficos.
		UC1670_3 Determinar los materiales de producción en la industria gráfica.
		UC1674_3 Gestionar la reproducción del color en los procesos gráficos
		UC1675_3 Organizar y supervisar la producción en los procesos de impresión
		UC1676_3 Colaborar en la gestión de la calidad en los procesos de impresión
		UC1677_3 Colaborar en la gestión de la seguridad y de la protección ambiental en los procesos de impresión

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF1669_3: Planificación de la fabricación de productos gráficos	UF2792: Programación de la producción	80	120
	UF2793: Planificación de la producción	40	
MF1670_3: Materiales de producción en industrias gráficas	UF2794: Determinación de los materiales de producción y acabados	80	110
	UF2795: Gestión del aprovisionamiento y almacenamiento de materiales	30	
MF1674_3: Gestión de color en procesos gráficos	UF2803: Planificación de la gestión del color en los procesos gráficos	90	180
	UF2804: Estandarización en los procesos de la reproducción del color	90	
MF1675_3: Control de la producción en procesos de impresión	UF2798: Gestión de equipos de trabajo	30	130
	UF2805: Organización del taller en procesos de impresión	60	
	UF2806: Gestión de incidencias y mantenimiento en procesos de impresión	40	
MF1676_3: Gestión de la calidad en procesos de impresión	UF2799: Gestión del sistema de calidad en la industria gráfica	80	110
	UF2807: Gestión del sistema de aseguramiento de calidad en procesos de impresión	30	
MF1677_3: Gestión de la seguridad y de la protección ambiental en los procesos de impresión	UF2801: Seguridad y protección ambiental en la industria gráfica	50	80
	UF2808: Prevención de riesgos laborales y medioambientales en procesos de impresión	30	

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
		Duración horas módulos formativos.	730
MP0577: Módulo de prácticas profesionales no laborales de gestión de la producción en procesos de impresión			80
		Duración horas totales certificado profesional.	810

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
- 3129.1161 Técnicos en impresión offset.
- 3207.1021 Encargados de taller de imprenta.
- Ayudante de producción en industrias gráficas.
- Coordinador de procesos de producción gráfica.
- Planificador de procesos gráficos.
- Presupuestador de industrias gráficas.
- Técnico de oficina técnica en industrias gráficas.
- Técnico en procesos de impresión.
- Responsable de organización de procesos de impresión.
- Técnico en gestión ambiental y seguridad laboral en empresas de impresión.
- Técnico en gestión de color en industrias gráficas.

(ARGI0209) Impresión digital
 Familia profesional: ARTES GRÁFICAS
 Área profesional: ARGI

R.D. 1213/2009, de 17 de julio

COMPETENCIA GENERAL: Interpretar y gestionar la información para su proceso gráfico e imprimir por medio de las tecnologías digitales para alcanzar la productividad y la calidad de los productos en las condiciones de seguridad establecidas.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
2	ARG151_2 IMPRESIÓN DIGITAL (R.D. 1087/2005, de 16 de septiembre).	UC0200_2 Operar en el proceso gráfico en condiciones de seguridad, calidad y productividad
		UC0482_2 Interpretar y gestionar la información digital necesaria para la impresión del producto digital
		UC0483_2 Preparar los equipos, ajustar los parámetros y realizar la impresión digital

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF0200_2: Procesos en Artes Gráficas	UF0241: Fases y procesos en Artes Gráficas	40	100
	UF0242: La calidad en los procesos gráficos	30	
	UF0509: Prevención de riesgos laborales y medioambientales en la Industria Gráfica	30	
MF0482_2: Preparación de archivos para la impresión digital			80
MF0483_2: Impresión con dispositivos digitales	UF0246: Preparación y ajuste de la impresión digital	60	140
	UF0247: Realización de la impresión digital	50	
	UF0930: Mantenimiento, seguridad y tratamiento de residuos en la impresión digital	30	
Duración horas módulos formativos.			320
MP0059: Módulo de prácticas profesionales no laborales			120
Duración horas totales certificado profesional.			440

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- 3029.034.7 Técnico en impresión digital.

- Impresor digital.

- Operador sistemas digitales.

- Preparador de premedia.

(ARGI0210) Impresión en huecograbado

Familia profesional: ARTES GRÁFICAS

Área profesional: ARGI

R.D. 1520/2011, de 31 de octubre

COMPETENCIA GENERAL: Realizar operaciones de imposición y filmación, obteniendo las formas impresoras mediante sistemas digitales o convencionales, garantizando su correcta reproducción y tratamiento respecto a los diferentes dispositivos y sistemas de impresión y encuadernación e interviniendo en el proceso gráfico según la calidad y productividad establecidas, aplicando el plan de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
2	ARG418_2 IMPRESIÓN EN HUECOGRABADO (R.D. 1955/2009, de 18 de diciembre).	UC0200_2 Operar en el proceso gráfico en condiciones de seguridad, calidad y productividad
		UC0201_2 Preparar las materias primas y productos intermedios para la impresión
		UC1346_2 Ajustar los elementos del proceso de impresión en Huecograbado.
		UC1347_2 Realizar la impresión en Huecograbado

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF0200_2: Procesos en Artes Gráficas	UF0241: Fases y procesos en Artes Gráficas	40	100
	UF0242: La calidad en los procesos gráficos	30	
	UF0509: Prevención de riesgos laborales y medioambientales en la Industria Gráfica	30	
MF0201_2: Materias y productos en impresión			90
MF1346_2: Preparación de la impresión en huecograbado			80
MF1347_2: Impresión de productos en huecograbado			60
Duración horas módulos formativos.			330
MP0325: Módulo de prácticas profesionales no laborales de Impresión en huecograbado			120
Duración horas totales certificado profesional.			450

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- 7622.1116 Operadores de máquina impresora de huecograbado, en general.

- Operador de máquinas en línea de huecograbado.

- Conductor de máquinas de huecograbado.

(ARGI0309) Reprografía
 Familia profesional: ARTES GRÁFICAS
 Área profesional: ARGI

R.D. 712/2011, de 20 de mayo

COMPETENCIA GENERAL: Recepcionar y despachar el encargo del cliente y realizar la reproducción, encuadernación funcional y otros acabados propios de reprografía preparando los materiales necesarios y ajustando las diferentes máquinas y equipos reprográficos según las indicaciones de calidad y de producción establecidas aplicando el plan de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
1	ARG410_1 REPROGRAFÍA (R.D. 1179 /2008, de 26 de julio).	UC1322_1 Recepcionar y despachar encargos de reprografía
		UC1323_1 Preparar los materiales y equipos y realizar la reproducción
		UC1324_1 Realizar las operaciones de acabado en reprografía

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF1322_1: Recepción y despacho de trabajos en reprografía			70
MF1323_1: Reproducción en equipos de reprografía			80
MF1324_1: Operaciones de acabado en reprografía			70
Duración horas módulos formativos.			220
MP0228: Módulo de prácticas profesionales no laborales de Reprografía			80
Duración horas totales certificado profesional.			300

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
- 5220.1316 Dependientes de reproducción de documentos (fotocopias).
- 7622.1077 Operadores de máquina de reprografía (impresión artes gráficas).
- Operario de reprografía.
- Operario de acabados de reprografía.

(ARGI0310) Impresión en serigrafía y tampografía
 Familia profesional: ARTES GRÁFICAS
 Área profesional: ARGI

R.D. 1520/2011, de 31 de octubre

COMPETENCIA GENERAL: Realizar la impresión por los procedimientos de serigrafía y tampografía, efectuando la preparación de las formas impresoras, ajustando los elementos del proceso de impresión y las materias primas necesarias, según la productividad y calidad establecidas e interviniendo en el proceso gráfico, aplicando el plan de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
2	ARG419_2 IMPRESIÓN EN SERIGRAFÍA Y TAMPOGRAFÍA (R.D. 1955/2009, de 18 de diciembre).	UC0200_2 Operar en el proceso gráfico en condiciones de seguridad, calidad y productividad
		UC0201_2 Preparar las materias primas y productos intermedios para la impresión
		UC1348_2 Realizar la impresión en Serigrafía
		UC1349_1 Realizar la impresión en tampografía

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF0200_2: Procesos en Artes Gráficas	UF0241: Fases y procesos en Artes Gráficas	40	100
	UF0242: La calidad en los procesos gráficos	30	
	UF0509: Prevención de riesgos laborales y medioambientales en la Industria Gráfica	30	
MF0201_2: Materias y productos en impresión			90
MF1348_2: Impresión de productos en serigrafía	UF1523: Preparación de la impresión en serigrafía	60	100
	UF1524: Impresión en serigrafía	40	
MF1349_1: Impresión de productos en tampografía			40
Duración horas módulos formativos.			330
MP0326: Módulo de prácticas profesionales no laborales de impresión en serigrafía y tampografía			120
Duración horas totales certificado profesional.			450

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- 7622.1031 Impresores de serigrafía.

- 7622.1068 Operadores de máquina impresora de tampografía.

- Operador de máquina impresora de serigrafía.

- Impresor de tampografía.

- Técnico de impresión serigráfica.

- Técnico de impresión tampográfica.

(ARGP0110) Tratamiento y maquetación de elementos gráficos en preimpresión
Familia profesional: ARTES GRÁFICAS
Área profesional: ARGP

R.D. 1520/2011, de 31 de octubre

COMPETENCIA GENERAL: Digitalizar y tratar textos e imágenes, integrándolos en la maquetación y/o compaginación, garantizando su correcta reproducción en el medio y soporte establecido, interviniendo en el proceso gráfico según la calidad y productividad determinadas, y aplicando el plan de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
2	ARG291_2 TRATAMIENTO Y MAQUETACIÓN DE ELEMENTOS GRÁFICOS EN PREIMPRESIÓN (R.D. 1135/2007, de 31 de agosto).	UC0200_2 Operar en el proceso gráfico en condiciones de seguridad, calidad y productividad
		UC0928_2 Digitalizar y realizar el tratamiento de imágenes mediante aplicaciones informáticas
		UC0929_2 Digitalizar y tratar textos mediante aplicaciones informáticas
		UC0930_2 Realizar la maquetación y/o compaginación de productos gráficos

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF0200_2: Procesos en Artes Gráficas	UF0241: Fases y procesos en Artes Gráficas	40	100
	UF0242: La calidad en los procesos gráficos	30	
	UF0509: Prevención de riesgos laborales y medioambientales en la Industria Gráfica	30	
MF0928_2: Tratamiento de imágenes digitales	UF1210: Gestión del color en el proceso fotográfico	60	190
	UF1211: Digitalización y captura de imágenes fotográficas	40	
	UF1212: Tratamiento digital de imágenes fotográficas	90	
MF0929_2: Tratamiento de textos para la maquetación			70
MF0930_2: Maquetación y compaginación de productos gráficos	UF1373: Órdenes de producción, equipos y páginas maestras para la maquetación y compaginación de productos gráficos	70	140
	UF1374: Maquetación y compaginación de productos gráficos complejos	40	
	UF1375: Sistemas de pruebas y control de la maquetación	30	
Duración horas módulos formativos.			500
MP0292: Prácticas profesionales no laborables de Tratamiento y maquetación de elementos gráficos en preimpresión			120
Duración horas totales certificado profesional.			620

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- 3129.1228 Técnicos en preimpresión.
- 3129.1068 Preparadores de textos (preimpresión).
- 3129.1059 Preparadores de imágenes (preimpresión).

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- Teclista.
- Maquetador/compaginador.
- Preparador de archivos digitales.
- Compaginador digital.
- Escanista/especialista de color.
- Operador de pruebas.
- Integrador de preimpresión.

(ARGP0112) Gestión de la producción en procesos de preimpresión

Familia profesional: ARTES GRÁFICAS

Área profesional: ARGP

R.D. 984/2013, de 13 de diciembre

COMPETENCIA GENERAL: Planificar la fabricación de productos gráficos y organizar los procesos de preimpresión en el marco del plan de producción general de la empresa, gestionando los materiales implicados, optimizando y supervisando los procesos productivos y participando en el plan de calidad, así como en el plan de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental establecidos.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
3	ARG515_3 GESTIÓN DE LA PRODUCCIÓN EN PROCESOS DE PREIMPRESIÓN (R.D. 142/2011, de 4 de febrero).	UC1669_3 Planificar la fabricación de productos gráficos.
		UC1670_3 Determinar los materiales de producción en la industria gráfica.
		UC1674_3 Gestionar la reproducción del color en los procesos gráficos
		UC1678_3 Organizar y supervisar la producción en los procesos de preimpresión
		UC1679_3 Colaborar en la gestión de la calidad en los procesos de preimpresión
		UC1680_3 Colaborar en la gestión de la seguridad y de la protección ambiental en los procesos de preimpresión

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF1669_3: Planificación de la fabricación de productos gráficos	UF2792: Programación de la producción	80	120
	UF2793: Planificación de la producción	40	
MF1670_3: Materiales de producción en industrias gráficas	UF2794: Determinación de los materiales de producción y acabados	80	110
	UF2795: Gestión del aprovisionamiento y almacenamiento de materiales	30	
MF1674_3: Gestión de color en procesos gráficos	UF2803: Planificación de la gestión del color en los procesos gráficos	90	180
	UF2804: Estandarización en los procesos de la reproducción del color	90	
MF1678_3: Control de la producción en procesos de preimpresión	UF2798: Gestión de equipos de trabajo	30	130
	UF2809: Organización del taller en procesos de preimpresión	60	
	UF2810: Gestión de incidencias y mantenimiento en procesos de preimpresión	40	
MF1679_3: Gestión de la calidad en procesos de preimpresión			50
MF1680_3: Gestión de la seguridad y de la protección ambiental en los procesos de preimpresión.	UF2801: Seguridad y protección ambiental en la industria gráfica	50	80
	UF2811: Prevención de riesgos laborales y medioambientales en procesos de preimpresión	30	
Duración horas módulos formativos.			670
MP0578: Módulo de prácticas profesionales no laborales de gestión de la producción en procesos de preimpresión			80

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
Duración horas totales certificado profesional.			750

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
- 3129.122.8 Técnico en preimpresión.
- Ayudante de producción en industrias gráficas.
- Coordinador de procesos de producción gráfica.
- Planificador de procesos gráficos.
- Presupuestador de industrias gráficas.
- Técnico de oficina técnica en industrias gráficas.
- Responsable de taller de preimpresión.
- Técnico en control de calidad de procesos de preimpresión.
- Técnico en gestión de color en industrias gráficas.
- Responsable de organización de procesos de preimpresión.
- Técnico en gestión ambiental y seguridad laboral en empresas de preimpresión.

(ARGP0210) Imposición y obtención de la forma impresora
Familia profesional: ARTES GRÁFICAS
Área profesional: ARGP

R.D. 1520/2011, de 31 de octubre

COMPETENCIA GENERAL: Realizar operaciones de imposición y filmación, obteniendo las formas impresoras mediante sistemas digitales o convencionales, garantizando su correcta reproducción y tratamiento respecto a los diferentes dispositivos y sistemas de impresión y encuadernación e interviniendo en el proceso gráfico según la calidad y productividad establecidas, aplicando el plan de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
2	ARG288_2 IMPOSICIÓN Y OBTENCIÓN DE LA FORMA IMPRESORA (R.D. 1135/2007, de 31 de agosto).	UC0200_2 Operar en el proceso gráfico en condiciones de seguridad, calidad y productividad
		UC0920_2 Realizar la imposición y filmación de los trabajos gráficos.
		UC0921_2 Obtener formas impresoras mediante sistemas digitales directos.
		UC0922_2 Obtener formas impresoras para offset, flexografía, serigrafía y tampografía por el método convencional.
		UC0923_2 Obtener la forma impresora para huecograbado.

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF0200_2: Procesos en Artes Gráficas	UF0241: Fases y procesos en Artes Gráficas	40	100
	UF0242: La calidad en los procesos gráficos	30	
	UF0509: Prevención de riesgos laborales y medioambientales en la Industria Gráfica	30	
MF0920_2: Imposición y filmación de los trabajos gráficos			70
MF0921_2: Obtención de formas impresoras mediante sistemas digitales directos			70
MF0922_2: Obtención de formas impresoras para offset, flexografía, serigrafía y tampografía por el método convencional			80
MF0923_2: Obtención de la forma impresora para huecograbado			50
Duración horas módulos formativos.			370
MP0311: Módulo de prácticas profesionales no laborales de Imposición y obtención de la forma impresora			80
Duración horas totales certificado profesional.			450

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- 7621.1113 Montadores-preparador es de la forma impresora (preimpresión).
- 7621.1131 Trazadores-montadores de filmes y textos (reproducción artes gráficas).
- 7621.1122 Montadores-retocadores de fotolitos.
- Técnico en imposición digital.
- Operador de equipos de filmación de ordenador a plancha.

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- Operador de equipos de filmación de ordenador a película.
- Operador de equipos de filmación de ordenador a pantalla.
- Operador de equipos de filmación de ordenador a fotopolímero. Montador digital.
- Pasador de formas impresoras.
- Grabador de cilindros.
- Confeccionador de pantallas serigráficas.
- Confeccionador de clichés flexográficos.
- Confeccionador de clichés tampográficos.

(ARGT0109) Troquelado
 Familia profesional: ARTES GRÁFICAS
 Área profesional: ARGT

R.D. 712/2011, de 20 de mayo

COMPETENCIA GENERAL: Preparar los materiales, ajustar los elementos del proceso y realizar el troquelado, interviniendo en el proceso gráfico para obtener la productividad y calidad de los productos teniendo en cuenta las normativas de seguridad.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
2	ARG218_2 TROQUELADO (R.D. 1228 /2006, de 26 de octubre).	UC0200_2 Operar en el proceso gráfico en condiciones de seguridad, calidad y productividad
		UC0694_2 Preparar los elementos de troquelado en relación al soporte a transformar
		UC0695_2 Ajustar los elementos del proceso y realizar el troquelado
		UC0926_2 Ajustar parámetros, sincronizar equipos y efectuar la encuadernación con grapa

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF0200_2: Procesos en Artes Gráficas	UF0241: Fases y procesos en Artes Gráficas	40	100
	UF0242: La calidad en los procesos gráficos	30	
	UF0509: Prevención de riesgos laborales y medioambientales en la Industria Gráfica	30	
MF0694_2: Preparación del troquel			70
MF0695_2: Preparación y ejecución del troquelado			80
MF0926_2: Encuadernación con grapa			90
Duración horas módulos formativos.			340
MP0272: Módulo de prácticas profesionales no laborales de troquelado			80
Duración horas totales certificado profesional.			420

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- 8143.1056 Operadores de máquina troqueladora de papel, cartón y materiales afines.
- Maquinista de troqueladora autoplatina.
Operador de máquinas de – confeccionar etiquetas con grupos o cuerpos de troquelado en línea.
- Operador de máquinas de confeccionar cartón ondulado con cuerpo de troquelado.
- Maquinista de troqueladora cilíndrica.
Maquinista de – troqueladora de papel enlutado, correo aéreo o impresión de gran ajuste para sobres y sobres-bolsa - otros transformados.
- Maquinista de troquelar papel con impresión sencilla o sin impresión para sobres, sobres-bolsa - otros transformados.
- Maquinista de minerva troqueladora.
Maquinista de – troqueladora impresora.

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- Maquinista de relieve.

- Preparador de troqueles.

(ARGT0111) Operaciones de manipulado y finalización de productos gráficos

Familia profesional: ARTES GRÁFICAS

Área profesional: ARGT

R.D. 612/2013, de 2 de agosto

COMPETENCIA GENERAL: Realizar operaciones básicas de manipulados en la finalización de productos gráficos con apoyo de máquinas auxiliares de mostrador y realizar labores de empaquetado y paletizado, así como de manejo, transporte y abastecimiento de materiales, de acuerdo a procedimientos establecidos y siguiendo instrucciones recibidas, aplicando las normas de calidad, seguridad y protección ambiental establecidas por la empresa.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
1	ARG640_1 OPERACIONES DE MANIPULADO Y FINALIZACIÓN DE PRODUCTOS GRÁFICOS (R.D. 888/2011, de 24 de junio).	UC1668_1 Realizar operaciones de empaquetado, apilado y paletizado en industrias gráficas
		UC2138_1 Realizar operaciones básicas de manipulados en la finalización de productos gráficos.
		UC2139_1 Realizar operaciones básicas de manipulado en industrias gráficas mediante máquinas auxiliares.

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF1668_1: Operaciones de empaquetado, apilado y paletizado en industrias gráficas			50
MF2138_1: Operaciones básicas de manipulado y transformación en industrias gráficas			80
MF2139_1: Operaciones con máquinas auxiliares de manipulados en industrias gráficas			90
	Duración horas módulos formativos.		220
MP0456: Módulo de prácticas profesionales no laborales de operaciones de manipulado y finalización de productos gráficos			80
	Duración horas totales certificado profesional.		300

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
- Operario de manipulados de papel, cartón y otros materiales.
- Operario de oficios auxiliares de papel, cartón y otros materiales.
- Manipulador de productos de gigantografía.

(ARGT0112) Gestión de la producción en transformados de papel, cartón y otros soportes gráficos

Familia profesional: ARTES GRÁFICAS

Área profesional: ARGT

R.D. 984/2013, de 13 de diciembre

COMPETENCIA GENERAL: Planificar la fabricación de productos gráficos y organizar los procesos de transformados de papel, cartón y otros soportes en el marco del plan de producción general de la empresa, gestionando los materiales implicados, optimizando y supervisando los procesos productivos y participando en el plan de calidad, así como en el plan de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental establecidos.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
3	ARG516_3 GESTIÓN DE LA PRODUCCIÓN EN TRANSFORMADOS DE PAPEL, CARTÓN Y OTROS SOPORTES GRÁFICOS (R.D. 142/2011, de 4 de febrero).	UC1669_3 Planificar la fabricación de productos gráficos.
		UC1681_3 Organizar y supervisar la producción en los procesos de transformados de papel, cartón y otros soportes gráficos.
		UC1682_3 Colaborar en la gestión de la calidad en los procesos de transformados de papel, cartón y otros soportes gráficos.
		UC1683_3 Colaborar en la gestión de la seguridad y de la protección ambiental en los procesos de transformados de papel, cartón y otros soportes gráficos.

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF1669_3: Planificación de la fabricación de productos gráficos	UF2792: Programación de la producción	80	120
	UF2793: Planificación de la producción	40	
MF1681_3: Control de la producción en procesos de transformados.	UF2798: Gestión de equipos de trabajo	30	130
	UF2812: Organización del taller en procesos de transformados.	60	
	UF2813: Gestión de incidencias y mantenimiento en procesos de transformados	40	
MF1682_3: Gestión de la calidad en procesos de transformados	UF2799: Gestión del sistema de calidad en la industria gráfica	80	110
	UF2814: Gestión del sistema de aseguramiento de calidad en procesos de transformados	30	
MF1683_3: Gestión de la seguridad y de la protección ambiental en los procesos de transformados	UF2801: Seguridad y protección ambiental en la industria gráfica	50	80
	UF2815: Prevención de riesgos laborales y medioambientales en procesos de transformados	30	
Duración horas módulos formativos.			440
MP0579: Módulo de prácticas profesionales no laborales de Gestión de la producción en transformados de papel, cartón y otros soportes gráficos			80
Duración horas totales certificado profesional.			520

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- 3207.1030 Encargados de taller y/o de turno de fabricación de productos de papel y cartón.

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- 8143.1090 Verificadores de productos acabados de papel y cartón.
- Técnico en procesos de transformados de papel, cartón y otros soportes gráficos.
- Responsable de taller de transformados de papel, cartón y otros soportes gráficos.
- Ayudante de producción en industrias gráficas.
- Coordinador de procesos de producción gráfica.
- Planificador de procesos gráficos.
- Presupuestador de industrias gráficas.
- Técnico de oficina técnica en industrias gráficas.
- Responsable de organización de procesos de transformados de papel, cartón y otros soportes gráficos.
- Técnico en control de calidad de procesos de transformados de papel, cartón y otros soportes gráficos.
- Técnico en gestión ambiental y seguridad laboral en empresas de transformados de papel, cartón y otros soportes gráficos.

(ARGT0211) Operaciones auxiliares en industrias gráficas

Familia profesional: ARTES GRÁFICAS

Área profesional: ARGT

R.D. 612/2013, de 2 de agosto, modificado por el R.D. 984/2013, de 13 de diciembre

COMPETENCIA GENERAL: Realizar operaciones de apoyo en máquinas y equipos de producción gráfica, labores de empaquetado y paletizado, así como de manejo, transporte y abastecimiento de materiales, de acuerdo a instrucciones recibidas y bajo la supervisión de un responsable, actuando con calidad y productividad y cumpliendo con los procedimientos establecidos por la empresa en materia de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
1	ARG512_1 OPERACIONES AUXILIARES DE INDUSTRIAS GRÁFICAS (R.D. 142/2011, de 4 de febrero).	UC0432_1 Manipular cargas con carretillas elevadoras.
		UC1666_1 Realizar operaciones auxiliares en máquinas y equipos de producción en industrias gráficas.
		UC1667_1 Realizar operaciones básicas con equipos informáticos y periféricos en industrias gráficas.
		UC1668_1 Realizar operaciones de empaquetado, apilado y paletizado en industrias gráficas

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF0432_1: Manipulación de cargas con carretillas elevadoras.			50
MF1666_1: Operaciones auxiliares en máquinas y equipos de producción gráfica			90
MF1667_1: Operaciones básicas con equipos informáticos y periféricos en industrias gráficas.			50
MF1668_1: Operaciones de empaquetado, apilado y paletizado en industrias gráficas			50
Duracion horas módulos formativos.			240
MP0457: Módulo de prácticas profesionales no laborales de operaciones auxiliares en Industrias Gráficas			120
Duración horas totales certificado profesional.			360

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
- 9700.1092 Peones de la industria gráfica.
- 8333.1015 Conductores-operadores de carretillas elevadoras, en general.
- Operador de carretillas elevadoras.
- Auxiliar técnico de máquinas y equipos de producción gráfica.
- Auxiliar de taller en industrias gráficas.
- Ayudante de máquinas - equipos de producción gráfica.
- Auxiliar de máquinas y equipos de producción gráfica.

(ARGT0311) Elaboración de cartón ondulado

Familia profesional: ARTES GRÁFICAS

Área profesional: ARGT

R.D. 612/2013, de 2 de agosto

COMPETENCIA GENERAL: Elaborar cartón ondulado en sus diferentes variedades, preparando las materias primas, operando en equipos auxiliares, coordinando el proceso y controlando el producto acabado, según la productividad y calidad establecidas para el proceso, aplicando el plan de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
2	ARG415_2 ELABORACIÓN DE CARTÓN ONDULADO (R.D. 1955/2009, de 18 de diciembre).	UC1335_2 Preparar las materias primas y los productos auxiliares para la transformación de papel, cartón y otros materiales.
		UC1336_2 Operar en equipos e instalaciones auxiliares en el proceso de elaboración de cartón ondulado.
		UC1337_2 Realizar operaciones de elaboración de cartón ondulado.
		UC1338_2 Controlar mediante paneles electrónicos la elaboración de cartón ondulado.

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF1335_2: Materias primas y productos auxiliares en procesos de transformación de papel, cartón y otros materiales			90
MF1336_2: Equipos e instalaciones auxiliares en la elaboración de cartón ondulado			80
MF1337_2: Operaciones de elaboración de cartón ondulado			90
MF1338_2: Control de la elaboración de cartón ondulado			80
Duración horas módulos formativos.			340
MP0467: Módulo de prácticas profesionales no laborales de Elaboración de cartón ondulado			80
Duración horas totales certificado profesional.			420

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
- Conductor del tren de ondulado.
- Operador del cuerpo de ondular.
- Operador de la doble encoladora.
- Calderero y preparador de colas.
- Operario de trituración de recorte.
- Conductor de máquina para la fabricación de cartón ondulado.

(ARGT0411) Fabricación de complejos, envases, embalajes y otros artículos de papel y cartón

Familia profesional: ARTES GRÁFICAS

Área profesional: ARGT

R.D. 612/2013, de 2 de agosto

COMPETENCIA GENERAL: Elaborar materiales complejos, envases, embalajes, artículos de papelería y otros artículos para uso doméstico e higiénico y tratar superficialmente papeles, cartones y otros materiales operando en equipos y líneas de transformación, preparando y controlando todos los parámetros de producción y las materias primas necesarias, e interviniendo en el proceso gráfico según la productividad y calidad establecidas y aplicando el plan de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
2	ARG416_2 FABRICACIÓN DE COMPLEJOS, ENVASES, EMBALAJES Y OTROS ARTÍCULOS DE PAPEL Y CARTÓN (R.D. 1955/2009, de 18 de diciembre).	UC0200_2 Operar en el proceso gráfico en condiciones de seguridad, calidad y productividad
		UC1335_2 Preparar las materias primas y los productos auxiliares para la transformación de papel, cartón y otros materiales.
		UC1339_2 Preparar las líneas de elaboración de envases, embalajes y artículos de papelería
		UC1340_2 Elaborar envases, embalajes y artículos de papelería
		UC1341_2 Fabricar artículos de papel y cartón para uso doméstico e higiénico
		UC1342_2 Fabricar complejos de papel, cartón y otros materiales
		UC1343_2 Realizar tratamientos superficiales en papeles, cartones y otros materiales

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF0200_2: Procesos en Artes Gráficas	UF0241: Fases y procesos en Artes Gráficas	40	100
	UF0242: La calidad en los procesos gráficos	30	
	UF0509: Prevención de riesgos laborales y medioambientales en la Industria Gráfica	30	
MF1335_2: Materias primas y productos auxiliares en procesos de transformación de papel, cartón y otros materiales			90
MF1339_2: Preparación de líneas de elaboración de envases, embalajes y artículos de papelería			80
MF1340_2: Elaboración de envases, embalajes y artículos de papelería			80
MF1341_2: Fabricación de artículos de papel y cartón para uso doméstico			50
MF1342_2: Fabricación de complejos de papel, cartón y otros materiales			60
MF1343_2: Realización de tratamientos superficiales en papeles, cartones y otros materiales.			60
Duración horas módulos formativos.			520
MP0468: Módulo de prácticas profesionales no laborales de fabricación de complejos, envases, embalajes y otros artículos de papel y cartón			80
Duración horas totales certificado profesional.			600

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- 8143.1012 Operadores de máquinas contracoladoras-engomadoras de papel y cartón.

- Conductor de máquina de tubos y fondos para sacos de papel.

- Operador de máquinas universales de confeccionar complejos.

- Operador de máquinas extrusoras, laminadoras, sulfurizadoras.

- Operador de parafinadora, engomadora, barnizadoras, glasofonadora, plastificadoras.

- Conductor de máquina plegadora-engomadora.

- Conductor de máquinas de estuches.

- Conductor de máquina de confeccionar sobres - sobres-bolsa con o sin impresión.

- Conductor de máquina para confeccionar bolsas.

- Maquinista de slotter con - sin impresión.

- Maquinista conductor de printer-slotter, con plegadora y formador de paquetes.

- Maquinista conductor de case-maker.

- Conductor de máquina de cuadernos, libretas - bloques con o sin impresión.

- Maquinista de cosedora-grapadora.

- Maquinista de rayadora, alzadora, perforadora, dobladora, embuchadora - cortadora de cuadernos.

- Conductor de máquinas de artículos de uso doméstico e higiénico.

- Conductor de máquina de mandriles.

FP:

**Formación
Profesional**

Certificados profesionales



ARTES y ARTESANÍAS

(ARTU0110) Maquinaria escénica para el espectáculo en vivo

Familia profesional: ARTES Y ARTESANÍAS

Área profesional: ARTU

R.D. 1521/2011, de 31 de octubre

COMPETENCIA GENERAL: Montar y gestionar la escenografía en un espectáculo en vivo en condiciones cambiantes de explotación, de acuerdo al proyecto artístico, las características del local de representación, los condicionantes técnicos, económicos, humanos, y de seguridad para el público asistente, artistas y trabajadores, organizando, supervisando, instalando, realizando labores de mantenimiento y operando los equipos y sistemas de maquinaria profesional.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
3	ART524_3 MAQUINARÍA ESCÉNICA PARA EL ESPECTÁCULO EN VIVO (R.D. 145/2011, de 4 de febrero).	UC1711_3 Participar en el establecimiento del proyecto de la escenografía para el espectáculo en vivo
		UC1712_3 Planificar y gestionar el proyecto de maquinaria para un evento o espectáculo en vivo en condiciones cambiantes de explotación coordinando y supervisando su ejecución
		UC1713_3 Realizar el montaje, desmontaje y mantenimiento de los equipos de maquinaria y los elementos escenográficos para un evento o espectáculo en vivo en condiciones cambiantes de explotación
		UC1714_3 Servir ensayos y funciones gestionando los equipos de maquinaria y los elementos escenográficos en condiciones cambiantes de explotación

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF1711_3: Dramaturgia, escenificación y espacio escénico para espectáculo en vivo	UF1161: Dramaturgia y escenificación para el espectáculo en vivo	60	130
	UF1310: Elaboración y adaptación de proyectos escénicos	70	
MF1712_3: Planificación y gestión de la maquinaria en la explotación del proyecto escenográfico, para espectáculo en vivo en condiciones cambiantes de explotación	UF1311: Planificación, gestión y coordinación del montaje y desmontaje de la escenografía y de los equipos auxiliares de maquinaria	80	110
	UF1312: Planificación y gestión del mantenimiento y almacenamiento de la escenografía y de los equipos auxiliares de maquinaria	30	
MF1713_3: Procesos de maquinaria escénica aplicados al espectáculo en vivo	UF1313: Realización del montaje de la escenografía	90	250
	UF1314: Realización del desmontaje, mantenimiento y almacenaje de los elementos escenográficos, equipos e instalaciones de la maquinaria	70	
	UF1315: Técnicas de construcción de símiles escenográficos	90	
MF1714_3: Gestión de equipos de maquinaria y elementos escenográficos en ensayos y funciones para espectáculo en vivo en condiciones cambiantes de explotación.	UF1316: Procesos de trabajo en la preparación y servicio a ensayos	90	220
	UF1317: Procesos de trabajo en la preparación del servicio a función de maquinaria. (Realización de la pasada)	40	
	UF1318: Procesos de trabajo en el servicio a función de maquinaria	90	
Duración horas módulos formativos.			710
MP0280: Módulo de prácticas profesionales no laborales de maquinaria escénica para el espectáculo en vivo			120

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
Duración horas totales certificado profesional.			830

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- Responsable de maquinaria en espectáculos en vivo.

- Maquinista de telar.

- Maquinista de escenario.

- Montador/a de stand.

(ARTU0111) Utilería para el espectáculo en vivo

Familia profesional: ARTES Y ARTESANÍAS

Área profesional: ARTU

R.D. 1693/2011, de 18 de noviembre

COMPETENCIA GENERAL: Establecer y gestionar la utilería en un espectáculo en vivo en condiciones cambiantes de explotación, de acuerdo al proyecto artístico, las características del local de representación, los condicionantes técnicos, económicos, humanos, y de seguridad para el público asistente, artistas y trabajadores, organizando, supervisando, instalando realizando labores de mantenimiento y manipulando los equipos y materiales de utilería.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
3	ART526_3 UTILERÍA PARA EL ESPECTÁCULO EN VIVO (R.D. 145/2011, de 4 de febrero).	UC1711_3 Participar en el establecimiento del proyecto de la escenografía para el espectáculo en vivo
		UC1719_3 Planificar y gestionar el proyecto de utilería para un evento o espectáculo en vivo en condiciones cambiantes de explotación coordinando y supervisando su ejecución
		UC1720_3 Realizar el montaje, desmontaje y mantenimiento de los equipos de utilería para un evento o espectáculo en vivo, en condiciones cambiantes de explotación
		UC1721_3 Servir ensayos y funciones gestionando los equipos y elementos de la utilería en condiciones cambiantes de explotación

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF1711_3: Dramaturgia, escenificación y espacio escénico para espectáculo en vivo	UF1161: Dramaturgia y escenificación para el espectáculo en vivo	60	130
	UF1310: Elaboración y adaptación de proyectos escénicos	70	
MF1719_3: Planificación y gestión de la utilería en la explotación del proyecto escenográfico, para espectáculo en vivo en condiciones cambiantes de explotación	UF1725: Planificación, gestión y coordinación del montaje y desmontaje de la utilería	80	110
	UF1726: Planificación y gestión del mantenimiento y almacenamiento de la utilería y de los equipos auxiliares	30	
MF1720_3: Procesos de utilería aplicados al espectáculo en vivo	UF1989: Realización del montaje de la utilería	90	250
	UF1990: Realización del desmontaje, mantenimiento y almacenaje de los elementos escenográficos, equipos e instalaciones de la utilería	70	
	UF1991: Técnicas de adaptación y construcción de símiles de elementos de utilería.	90	
MF1721_3: Gestión de utilería en ensayos y funciones para espectáculo en vivo en condiciones cambiantes de explotación	UF1992: Procesos de trabajo en la preparación y servicio a ensayos en utilería	90	220
	UF1993: Procesos de trabajo en la preparación del servicio a función de utilería. (realización de «la pasada»).	40	
	UF1994: Procesos de trabajo en el servicio a función de utilería	90	
Duracion horas módulos formativos.			710
MP0422: Módulo de prácticas profesionales no laborales de utilería para el espectáculo en vivo.			120
Duración horas totales certificado profesional.			830

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- Responsable de utilería en espectáculos en vivo.

- Utilero de escena.

(ARTU0112) Construcción de decorados para la escenografía de espectáculos en vivo, eventos y audiovisuales

Familia profesional: ARTES Y ARTESANÍAS

Área profesional: ARTU

R.D. 985/2013, de 13 de diciembre

COMPETENCIA GENERAL: Construir decorados para la escenografía de espectáculos en vivo, eventos y audiovisual de acuerdo al proyecto escenográfico, las características de la explotación, el medio, los condicionantes técnicos, económicos, humanos y de seguridad para el público, artistas y trabajadores, efectuando el proyecto técnico constructivo del decorado y ejecutando los trabajos de construcción en taller y entrega.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
3	ART523_3 CONSTRUCCIÓN DE DECORADOS PARA LA ESCENOGRAFÍA DE ESPECTÁCULOS EN VIVO, EVENTOS Y AUDIOVISUALES (R.D. 145/2011, de 4 de febrero).	UC1706_3 Definir las condiciones escenográficas para la construcción de decorados de espectáculos en vivo, eventos y audiovisual
		UC1707_3 Desarrollar el proyecto técnico constructivo de decorados para la escenografía de espectáculos en vivo, eventos y audiovisual
		UC1708_3 Planificar y supervisar la construcción de decorados para la escenografía de espectáculo en vivo, eventos y audiovisual
		UC1709_3 Realizar la construcción de estructuras y mecanismos de decorados para la escenografía de espectáculos en vivo, eventos y audiovisual
		UC1710_3 Realizar ornamentos y efectuar los acabados de decorados para la escenografía de espectáculos en vivo, eventos y audiovisual

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF1706_3: Definición de condiciones escenográficas para la construcción del decorado de espectáculos en vivo, eventos y audiovisual	UF2499: Análisis del proyecto escenográfico para la construcción del decorado de espectáculos en vivo, eventos y audiovisual	30	110
	UF2500: Adaptación y elaboración del proyecto escenográfico para su construcción	80	
MF1707_3: Definición de proyectos técnicos de construcción de decorados para la escenografía de espectáculos en vivo, eventos y audiovisuales	UF2501: Determinación de las características técnicas de la construcción del decorado escenográfico	80	150
	UF2502: Definición de los recursos humanos y materiales para la construcción del decorado.	70	
MF1708_3: Planificación y seguimiento de construcción de decorados para la escenografía de espectáculos en vivo, eventos y audiovisual.			70
MF1709_3: Construcción de estructuras y mecanismos de decorados de espectáculos en vivo, eventos y audiovisual	UF2503: Procesos de construcción de estructuras para elementos escenográficos.	80	230
	UF2504: Procesos de forrado de estructuras del decorado	80	
	UF2505: Ensamblaje e instalación de mecanismos del decorado	70	
MF1710_3: Realización de ornamentos y acabados de decorados de espectáculos en vivo, eventos y audiovisual	UF2506: Procesos de modelado, moldeado, reproducción y talla para la realización de elementos escenográficos	80	160
	UF2507: Textura y acabado del decorado	80	
Duracion horas módulos formativos.			720

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MP0523: Módulo de prácticas profesionales no laborales de Construcción de decorados para la escenografía de espectáculos en vivo, eventos y audiovisuales			120
Duración horas totales certificado profesional.			840

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- Jefe de taller de construcción de decorados de escenografía.
- Constructor de decorados de escenografía especializado en carpintería madera.
- Constructor de decorados de escenografía especializado en carpintería metal.
- Técnico constructor de ornamentos y acabados de decorados de escenografía.
- Constructor de decorados de escenografía.

(ARTU0212) Asistencia a la dirección técnica de espectáculos en vivo y eventos

Familia profesional: ARTES Y ARTESANÍAS

Área profesional: ARTU

R.D. 985/2013, de 13 de diciembre

COMPETENCIA GENERAL: Coordinar los aspectos técnicos y logísticos de la representación de un espectáculo en vivo o evento en los ámbitos de las necesidades de los artistas o participantes (compañía, cliente, entre otros) y las relativas al público (confort y seguridad), participando en el establecimiento del proyecto técnico de exhibición; desarrollando los procesos de planificación y supervisión del montaje, servicio a función y desmontaje; así como el mantenimiento y almacenamiento de los medios técnicos, garantizando la seguridad, la fidelidad al proyecto artístico y el respeto al marco económico de producción en condiciones cambiantes de explotación.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
3	ART667_3 ASISTENCIA A LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE ESPECTÁCULOS EN VIVO Y EVENTOS (R.D. 1788/2011, de 16 de diciembre).	UC2248_3 Establecer el proyecto técnico de exhibición de un espectáculo en vivo o evento en colaboración con el resto de responsables del mismo en situaciones cambiantes de explotación
		UC2249_3 Planificar y coordinar la ejecución técnica del montaje, servicio a función y desmontaje de espectáculos en vivo o eventos en situaciones cambiantes de explotación
		UC2250_3 Gestionar el almacenaje, mantenimiento y las condiciones de seguridad de los equipos e instalaciones técnicas del espectáculo en vivo o evento en situaciones cambiantes de explotación

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF2248_3: Proyectos técnicos para la explotación y realización de espectáculos en vivo y eventos en condiciones cambiantes de explotación	UF2490: Análisis del proyecto artístico del espectáculo en vivo	90	180
	UF2491: Proyecto técnico de exhibición del espectáculo en vivo	90	
MF2249_3: Planificación y coordinación de la ejecución técnica del montaje, servicio a función y desmontaje de espectáculos en vivo y eventos en condiciones cambiantes de explotación.	UF2492: Planificación y coordinación del montaje de un espectáculo en vivo o evento.	60	120
	UF2493: Coordinación y supervisión de los procesos de ensayos y funciones en un espectáculo en vivo o evento	30	
	UF2494: Planificación y supervisión del desmontaje de un espectáculo en vivo o evento.	30	
MF2250_3: Gestión de la logística, almacenaje, mantenimiento y condiciones de seguridad de las instalaciones y equipos para el espectáculo en vivo en condiciones cambiantes de explotación	UF2495: Gestión del mantenimiento correctivo y preventivo de equipos e instalaciones técnicas para el espectáculo en vivo.	40	150
	UF2496: Gestión y mantenimiento de depósitos y almacenes de equipos técnicos, decorados, vestuario, materiales fungibles y demás elementos del espectáculo	40	
	UF2497: Elaboración de la ficha técnica del teatro, local de exhibición o espacio no preparado para la representación	40	
	UF2498: Gestión de la prevención en el plan de emergencia y seguridad en locales de exhibición de espectáculos en vivo o espacios no preparados para la representación	30	
Duración horas módulos formativos.			450
MP0522: Módulo de prácticas profesionales no laborales de Asistencia a la dirección técnica de espectáculos en vivo y eventos			80
Duración horas totales certificado profesional.			530

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- Coordinador técnico de espectáculos en vivo y eventos.

- Responsable técnico de espectáculos en vivo y eventos.

- Asistente al director técnico de espectáculos en vivo y eventos.

- Jefe de sala de espectáculos en vivo.

- Coordinador de operaciones de espectáculos en vivo y eventos.

- Productor técnico de espectáculos en vivo y eventos.

- Jefe de escenario.

(ARTA0111) Talla de elementos decorativos en madera
 Familia profesional: ARTES Y ARTESANÍAS
 Área profesional: ARTA

R.D. 613/2013, de 2 de agosto

COMPETENCIA GENERAL: Realizar la talla de elementos decorativos en madera, a partir de la interpretación del proyecto de los mismos, seleccionando las técnicas y preparando las maderas, herramientas y maquinaria a emplear, y organizar la actividad profesional de un taller artesanal, en condiciones de seguridad laboral y protección ambiental y con garantía de calidad.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
2	ART521_2 TALLA DE ELEMENTOS DECORATIVOS EN MADERA (R.D. 145/2011, de 4 de febrero).	UC1690_2 Organizar la actividad profesional de un taller artesanal.
		UC1698_2 Planificar el proceso de talla de elementos decorativos en madera.
		UC1699_2 Seleccionar y preparar las maderas y herramientas para realizar la talla de elementos escultóricos y decorativos en madera.
		UC1700_2 Elaborar elementos decorativos de talla en madera.

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF1690_2: Organización de la actividad profesional de un taller artesanal			50
MF1698_2: Planificación de procesos de elaboración de talla de elementos decorativos en madera.			60
MF1699_2: Selección y preparación de maderas y herramientas para la realización de una talla de elementos escultóricos y decorativos en función de un proyecto predefinido			90
MF1700_2: Elaboración de elementos decorativos de talla en madera	UF2173: Plantillas, calcos y desbastado básico	90	180
	UF2174: Técnicas de talla de elementos decorativos en madera	90	
Duración horas módulos formativos.			380
MP0451: Módulo de prácticas profesionales no laborales de Talla de elementos decorativos en madera			120
Duración horas totales certificado profesional.			500

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- 7820.1086 Tallistas artesanos de madera en muebles y similares.
- Tallista de elementos decorativos en madera.
- Tallista de marcos y molduras.
- Tallista en madera.

(ARTA0112) Elaboración de obras de forja artesanal

Familia profesional: ARTES Y ARTESANÍAS

Área profesional: ARTA

R.D. 985/2013, de 13 de diciembre

COMPETENCIA GENERAL: Elaborar obras de forja artesanal, en condiciones de calidad y seguridad, a partir de proyectos previos, confeccionando las piezas mediante técnicas artesanales específicas, realizando su unión, montaje y protección y organizando la actividad del taller.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
2	ART666_2 ELABORACIÓN DE OBRAS DE FORJA ARTESANAL (R.D. 1788/2011, de 16 de diciembre).	UC1690_2 Organizar la actividad profesional de un taller artesanal.
		UC2244_2 Definir el proceso de elaboración de obras de forja artesanal
		UC2245_2 Elaborar piezas de obras de forja artesanal mediante técnicas de corte
		UC2246_2 Conformar piezas de obras de forja artesanal mediante técnicas y procedimientos en caliente en frío
		UC2247_2 Realizar el montaje, repasado y protección de obras de forja artesanal

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF1690_2: Organización de la actividad profesional de un taller artesanal			50
MF2244_2: Definición de procesos de elaboración de obras de forja artesanal	UF2638: Interpretación y análisis del proyecto y determinación de necesidades	50	100
	UF2639: Redacción del plan de elaboración de la pieza y su presupuesto en obras de forja artesanal	50	
MF2245_2: Técnicas de corte en la elaboración de piezas de obras de forja artesanal			70
MF2246_2: Técnicas y procedimientos de conformación en caliente y en frío de piezas de obras de forja artesanal	UF2640: Operaciones previas a la conformación en caliente y frío de piezas de obras de forja artesanal	30	160
	UF2641: Técnicas y procedimientos en caliente de conformación de piezas de obras de forja artesanal	70	
	UF2642: Técnicas y procedimientos en frío de conformación de piezas de obras de forja artesanal	60	
MF2247_2: Técnicas de montaje, repasado y protección de obras de forja artesanal			50
Duración horas módulos formativos.			430
MP0551: Módulo de prácticas profesionales no laborales de Elaboración de obras de forja artesanal			80
Duración horas totales certificado profesional.			510

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- 7321.1020 Herrereros forjadores, en general.

- 8121.1157 Operadores de procesos de forjado de metales.

- Herrero.

- Forjador.

(ARTG0112) Mantenimiento y reparación de instrumentos de viento-metal

Familia profesional: ARTES Y ARTESANÍAS

Área profesional: ARTG

R.D. 985/2013, de 13 de diciembre

COMPETENCIA GENERAL: Mantener y reparar instrumentos de viento-metal, ejecutando operaciones de detección de anomalías; desmontaje y preparación del instrumento; sustitución de muelles, y equilibrado del sistema mecánico, en condiciones de seguridad laboral y protección ambiental.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
2	ART633_2 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTRUMENTOS DE VIENTO-METAL (R.D. 1036/2011, de 15 de julio).	UC2107_2 Detectar anomalías en instrumentos de viento
		UC2108_2 Desmontar y preparar instrumentos de viento para su reparación y/o mantenimiento
		UC2112_2 Sustituir muelles en instrumentos de viento-metal
		UC2113_2 Corregir holguras en mecanismos de instrumentos de viento-metal
		UC2114_2 Realizar ajustes finales en mecanismos de instrumentos de viento-metal

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF2107_2: Detección de anomalías en instrumentos de viento			90
MF2108_2: Desmontaje y preparación de instrumentos de viento			90
MF2112_2: Sustitución de muelles en instrumentos de viento-metal			50
MF2113_2: Corrección de mecanismos de instrumentos de viento-metal	UF2722: Proceso de Corrección de holguras de cilindros de instrumentos de viento-metal	60	190
	UF2723: Proceso de sustitución y corrección de anomalías de pistones de instrumentos de viento-metal	30	
	UF2724: Proceso de corrección de bielas de transmisión y cuerdas de cilindros de instrumentos de viento-metal	30	
	UF2725: Proceso de corrección de mecanismos de acción por deslizamiento	70	
MF2114_2: Realización de ajustes finales en mecanismos de instrumentos de viento-metal	UF2726: Ajuste final de mecanismos de cilindros de instrumentos de viento-metal	40	140
	UF2727: Ajuste final de mecanismos de pistones de instrumentos de viento-metal	30	
	UF2728: Ajuste final de mecanismos de varas y bombas de instrumentos de viento-metal	70	
Duración horas módulos formativos.			560
MP0527: Módulo de prácticas profesionales no laborales de Mantenimiento y reparación de instrumentos de viento-metal			120
Duración horas totales certificado profesional.			680

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- Asistente de técnico instrumentista de viento-metal.
- Auxiliar de técnico instrumentista de viento-metal.

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- Mecánico de reparación - mantenimiento de instrumentos de viento-metal.

(ARTG0212) Mantenimiento y reparación de instrumentos de viento-madera

Familia profesional: ARTES Y ARTESANÍAS

Área profesional: ARTG

R.D. 985/2013, de 13 de diciembre

COMPETENCIA GENERAL: Mantener y reparar instrumentos de viento-madera, ejecutando operaciones de detección de anomalías; desmontaje y preparación del instrumento; operaciones de mantenimiento y sustitución de muelles y zapatillas, y equilibrado del sistema mecánico, en condiciones de seguridad laboral y protección ambiental.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
2	ART632_2 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTRUMENTOS DE VIENTO-MADERA (R.D. 1036/2011, de 15 de julio)	UC2107_2 Detectar anomalías en instrumentos de viento
		UC2108_2 Desmontar y preparar instrumentos de viento para su reparación y/o mantenimiento
		UC2109_2 Sustituir muelles planos y de aguja en instrumentos de viento-madera
		UC2110_2 Ajustar el mecanismo de instrumentos de viento-madera
		UC2111_2 Montar mecanismos, asentar zapatillas y regular sistemas mecánicos de instrumentos de viento-madera

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF2107_2: Detección de anomalías en instrumentos de viento			90
MF2108_2: Desmontaje y preparación de instrumentos de viento			90
MF2109_2: Sustitución y mantenimiento de muelles planos y de aguja en instrumentos de viento-madera			30
MF2110_2: Ajuste de mecanismos de instrumentos de viento-madera			60
MF2111_2: Realización de montaje de mecanismos, colocación de zapatillas y equilibrado del sistema mecánico en instrumentos de viento-madera	UF2444: Montaje de mecanismos de instrumentos de viento-madera	30	290
	UF2445: Asentamiento de zapatillas en clarinete y saxofón	70	
	UF2446: Asentamiento de zapatillas en la flauta	60	
	UF2447: Asentamiento de zapatillas en el oboe	60	
	UF2448: Asentamiento de zapatillas en el fagot	40	
	UF2449: Regulación de sistemas mecánicos de instrumentos de viento-madera	30	
Duración horas módulos formativos.			560
MP0514: Módulo de prácticas profesionales no laborales de Mantenimiento y reparación de instrumentos de viento-madera			120
Duración horas totales certificado profesional.			680

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- Asistente de técnico instrumentista de viento-madera.
- Auxiliar de técnico instrumentista de viento-madera.
- Mecánico de reparación - mantenimiento de instrumentos de viento-madera.

(ARTG0312) Mantenimiento y reparación de instrumentos musicales de cuerda
 Familia profesional: ARTES Y ARTESANÍAS
 Área profesional: ARTG

R.D. 985/2013, de 13 de diciembre

COMPETENCIA GENERAL: Reparar y mantener instrumentos musicales de cuerda, realizando el diagnóstico, la planificación y el presupuesto, y desarrollando los procesos de reparación y mantenimiento, en condiciones de seguridad laboral y protección ambiental, y con garantía de calidad.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
3	ART636_3 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTRUMENTOS MUSICALES DE CUERDA (R.D. 1036/2011, de 15 de julio).	UC1690_2 Organizar la actividad profesional de un taller artesanal.
		UC2122_3 Determinar intervenciones de reparación y mantenimiento en instrumentos musicales de cuerda
		UC2123_3 Mantener y ajustar instrumentos musicales de cuerda
		UC2124_3 Reparar daños y anomalías no estructurales de instrumentos musicales de cuerda
		UC2125_3 Reparar daños y anomalías estructurales de instrumentos musicales de cuerda
		UC2126_3 Sustituir piezas de instrumentos musicales de cuerda

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF1690_2: Organización de la actividad profesional de un taller artesanal			50
MF2122_3: Determinación de intervenciones de reparación y mantenimiento en instrumentos musicales de cuerda			80
MF2123_3: Mantenimiento y ajuste de instrumentos musicales de cuerda			80
MF2124_3: Reparación de daños y anomalías no estructurales de instrumentos musicales de cuerda	UF2525: Reparación de daños y anomalías del ajuste de clavijas, clavijeros, botón o pica y del diapasón de instrumentos musicales de cuerda	60	200
	UF2526: Sustitución y ajuste de puentes, cejillas, cejuelas y almas de instrumentos musicales de cuerda	80	
	UF2527: Repasado y retocado de barnices alterados o deteriorados de instrumentos musicales de cuerda.	60	
MF2125_3: Reparación de daños y anomalías estructurales de instrumentos musicales de cuerda.	UF2528: Apertura y cierre de la caja de instrumentos musicales de cuerda	40	100
	UF2529: Reparación de daños y anomalías en la caja y en el mástil o mango de instrumentos musicales de cuerda	60	
	UF2532: Sustitución de aros de instrumentos musicales de cuerda	60	
MF2126_3: Sustitución de piezas de instrumentos musicales de cuerda	UF2530: Sustitución de partes del mástil o mango de instrumentos musicales de cuerda.	80	220
	UF2531: Sustitución de fondos, tapas y barras de instrumentos musicales de cuerda	80	
Duración horas módulos formativos.			730
MP0526: Módulo de prácticas profesionales no laborales de Mantenimiento y reparación de instrumentos musicales de cuerda			80
Duración horas totales certificado profesional.			810

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- 7612.1050 Reparadores-Mantenedores de instrumentos musicales.

- 7612.1023 Constructores de instrumentos musicales de cuerda.

- Reparador de instrumentos musicales.

- Mantenedor de instrumentos musicales de cuerda frotada.

- Mantenedor de bandurrias - laúdes españoles.

- Mantenedor de guitarras.

- Reparador de instrumentos musicales de cuerda frotada.

- Reparador de bandurrias - laúdes españoles.

- Reparador de guitarras.

- Constructor de bandurrias - laúd español.

- Constructor de instrumentos musicales antiguos de cuerda.

- Guitarrero.

- Luthier.

- Constructor de instrumentos musicales de arco.

(ARTG0412) Afinación y armonización de pianos.

Familia profesional: ARTES Y ARTESANÍAS

Área profesional: ARTG

R.D. 985/2013, de 13 de diciembre

COMPETENCIA GENERAL: Afinar y armonizar pianos, realizando la evaluación del estado y la planificación de las intervenciones, y desarrollando procesos de sustitución de piezas o elementos de la mecánica del piano, en condiciones de seguridad laboral y protección ambiental, y con garantía de calidad.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
3	ART635_3 AFINACIÓN Y ARMONIZACIÓN DE PIANOS (R.D. 1036/2011, de 15 de julio) .	UC1690_2 Organizar la actividad profesional de un taller artesanal.
		UC2117_3 Evaluar el estado del piano
		UC2118_3 Planificar la intervención para la afinación, armonización y regulación de pianos
		UC2119_3 Sustituir las piezas o elementos del mecanismo del piano y prepararlo para su intervención
		UC2120_3 Afinar pianos
		UC2121_3 Armonizar pianos

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF1690_2: Organización de la actividad profesional de un taller artesanal			50
MF2117_3: Evaluación del estado del piano	UF2595: Evaluación del estado del mueble del piano	60	220
	UF2596: Evaluación del estado de los pedales del piano, el teclado, el mecanismo y su regulación	70	
	UF2597: Evaluación del estado de la afinación y de la armonización del piano	90	
MF2118_3: Planificación de las intervenciones de afinación, armonización y regulación de pianos			90
MF2119_3: Sustitución de las piezas y elementos de la mecánica del piano	UF2598: Preparación del piano para su accesibilidad	40	190
	UF2599: Realización de correcciones en elementos del conjunto armónico del piano	40	
	UF2600: Montaje y desmontaje de piezas, componentes y elementos del mecanismo a reparar	50	
	UF2601: Selección y preparación de cuerdas y/o bordones	60	
MF2120_3: Afinación de pianos	UF2602: Afinación de las doce notas de la octava central para obtener el temperamento del piano	40	100
	UF2603: Afinación de las octavas ascendentes y descendentes para extender el temperamento en toda la tesitura del piano	60	
MF2121_3: Armonización de pianos			80
Duración horas módulos formativos.			730
MP0544: Módulo de prácticas profesionales no laborales de Afinación y armonización de pianos			80
Duración horas totales certificado profesional.			810

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- Afinador de pianos.

- Técnico afinador de pianos.

(ARTG0512) Regulación de pianos verticales y de cola
 Familia profesional: ARTES Y ARTESANÍAS
 Área profesional: ARTG

R.D. 985/2013, de 13 de diciembre

COMPETENCIA GENERAL: Regular pianos verticales y de cola, realizando la evaluación del estado y la planificación de las intervenciones y desarrollando procesos de sustitución de piezas o elementos de la mecánica del piano, en condiciones de seguridad laboral y protección ambiental, y con garantía de calidad.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
3	ART637_3 REGULACIÓN DE PIANOS VERTICALES Y DE COLA (R.D. 1036 /2011, de 15 de julio).	UC1690_2 Organizar la actividad profesional de un taller artesanal.
		UC2117_3 Evaluar el estado del piano
		UC2118_3 Planificar la intervención para la afinación, armonización y regulación de pianos
		UC2119_3 Sustituir las piezas o elementos del mecanismo del piano y prepararlo para su intervención
		UC2127_3 Regular la mecánica y los pedales de pianos verticales y de cola
		UC2128_3 Regular los apagadores de pianos verticales y de cola
		UC2129_3 Regular el teclado de pianos verticales y de cola

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF1690_2: Organización de la actividad profesional de un taller artesanal			50
MF2117_3: Evaluación del estado del piano	UF2595: Evaluación del estado del mueble del piano	60	220
	UF2596: Evaluación del estado de los pedales del piano, el teclado, el mecanismo y su regulación	70	
	UF2597: Evaluación del estado de la afinación y de la armonización del piano	90	
MF2118_3: Planificación de las intervenciones de afinación, armonización y regulación de pianos			90
MF2119_3: Sustitución de las piezas y elementos de la mecánica del piano	UF2598: Preparación del piano para su accesibilidad	40	190
	UF2599: Realización de correcciones en elementos del conjunto armónico del piano	40	
	UF2600: Montaje y desmontaje de piezas, componentes y elementos del mecanismo a reparar	50	
	UF2601: Selección y preparación de cuerdas y/o bordones	60	
MF2127_3: Regulación de la mecánica y los pedales de pianos verticales y de cola	UF2633: Regulación, instalación y calibrado del conjunto integral mecánico del piano vertical.	50	110
	UF2634: Regulación, instalación y calibrado del conjunto integral mecánico del piano de cola.	60	
	UF2635: Regulación e instalación de elementos del mueble y del teclado del piano de cola.	60	
	UF2636: Regulación e instalación de elementos del mueble y del teclado del piano vertical.	60	
MF2128_3: Regulación de los apagadores de pianos verticales y de cola.			80

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF2129_3: Regulación del teclado de pianos verticales y de cola	UF2637: Nivelación del teclado de pianos verticales y de cola mediante procedimientos y técnicas específicas	50	170
Duración horas módulos formativos.			910
MP0550: Módulo de prácticas profesionales no laborales de Regulación de pianos verticales y de cola			80
Duración horas totales certificado profesional.			990

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- Regulador de pianos verticales.
- Regulador de pianos de cola.
- Técnico afinador de pianos.

(ARTB0111) Elaboración de artículos de platería

Familia profesional: ARTES Y ARTESANÍAS

Área profesional: ARTB

R.D. 613/2013, de 2 de agosto, modificado por el R.D. 985/2013, de 13 de diciembre

COMPETENCIA GENERAL: Desarrollar la producción de artículos de platería, definiendo el plan de elaboración, acondicionando materiales y útiles, elaborando, ornamentando y acabando elementos y piezas de platería, garantizando la calidad de la pieza y cumpliendo la normativa sobre prevención de riesgos laborales y protección medioambiental.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
2	ART617_2 ELABORACIÓN DE ARTÍCULOS DE PLATERÍA (R.D. 1029/2011, de 15 de julio).	UC1690_2 Organizar la actividad profesional de un taller artesanal.
		UC2041_2 Planificar los procesos de elaboración, acabados y ornamentación de elementos y piezas de platería.
		UC2042_2 Organizar procesos y elaborar elementos y piezas de platería.
		UC2043_2 Organizar procesos y ornamentar elementos y piezas de platería.
		UC2044_2 Organizar procesos y realizar acabados mecánicos y químicos de elementos y piezas de platería.

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF1690_2: Organización de la actividad profesional de un taller artesanal			50
MF2041_2: Procesos de elaboración, acabados y ornamentación de elementos y piezas de platería	UF2092: Técnicas de representación gráfica	90	180
	UF2093: Planificación y control de los procesos de elaboración, acabados y ornamentación de elementos y piezas de metales preciosos	40	
	UF2101: Artículos de metal precioso	50	
MF2042_2: Elaboración de elementos y piezas de platería	UF2094: Técnicas básicas de elaboración de elementos y piezas de metal precioso	90	180
	UF2095: Técnicas específicas de elaboración de elementos y piezas de platería	40	
	UF2101: Artículos de metal precioso	50	
MF2043_2: Ornamentación de elementos y piezas de platería	UF2096: Técnicas de grabado en platería	40	170
	UF2097: Técnicas de repujado y cincelado en platería	40	
	UF2098: Técnicas de esmaltado en platería	40	
	UF2101: Artículos de metal precioso	50	
MF2044_2: Acabados mecánicos y químicos de elementos y piezas de platería	UF2099: Técnicas básicas de acabados en joyería y orfebrería	30	110
	UF2100: Técnicas de coloración por oxidación en elementos y piezas de platería	30	
	UF2101: Artículos de metal precioso	50	
Duración horas módulos formativos.			540
MP0439: Módulo de prácticas profesionales no laborales de Elaboración de artículos de platería			80
Duración horas totales certificado profesional.			620

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- 7613.1062 Orfebres.

- 7613.1071 Plateros.

- 7613.1026 Grabadores de joyería y platería.

- 7613.1017 Esmaltadores artesanales de metales y joyería.

- Operador de instalaciones de galvanoplastia en empresas de platería.

(ARTB0112) Reposición, montaje y mantenimiento de elementos de relojería fina

Familia profesional: ARTES Y ARTESANÍAS
Área profesional: ARTB

R.D. 985/2013, de 13 de diciembre

COMPETENCIA GENERAL: Realizar el mantenimiento de relojería fina (relojes electrónicos, híbridos y de cuarzo), reponiendo elementos parciales, desmontando, montando y verificando el funcionamiento de las distintas unidades de relojes electrónicos, híbridos y de cuarzo, organizando la actividad profesional de su taller y cumpliendo la normativa de prevención de riesgos laborales y protección medioambiental.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
2	ART634_2 REPOSICIÓN, MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE ELEMENTOS DE RELOJERÍA FINA (R.D. 1036/2011, de 15 de julio).	UC1690_2 Organizar la actividad profesional de un taller artesanal.
		UC2115_2 Reponer y montar elementos parciales de relojería fina.
		UC2116_2 Realizar el mantenimiento de relojería fina.

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF1690_2: Organización de la actividad profesional de un taller artesanal			50
MF2115_2: Reposición y montaje de elementos parciales de relojería fina	UF2427: Recepción de artículos de relojería	90	120
	UF2434: Intervención sobre parciales en relojería fina	30	
MF2116_2: Mantenimiento de relojería fina	UF2427: Recepción de artículos de relojería	90	260
	UF2435: Diagnóstico y planificación para el mantenimiento de unidades de movimiento de relojería fina de cuarzo, electrónica o híbridos	80	
	UF2436: Mantenimiento y reparación de unidades de movimiento de relojería fina de cuarzo, electrónica o híbridos	90	
Duración horas módulos formativos.			340
MP0511: Módulo de prácticas profesionales no laborales de Reposición, montaje y mantenimiento de elementos de relojería fina			120
Duración horas totales certificado profesional.			460

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- 5220.1307 Dependientes de relojería y joyería.
- 7611.1011 Constructores de relojes.
- 7611.1075 Relojeros reparadores.
- Relojero reparador de relojes electrónicos, híbridos y de cuarzo.
- Montador de elementos exteriores y baterías de relojes electrónicos, híbridos y de cuarzo.
- Montador de unidades de movimientos de relojes electrónicos, híbridos y de cuarzo.
- Comercial y distribuidor de relojes electrónicos, híbridos y de cuarzo.
- Artesanos y trabajadores cualificados de industrias manufactureras de relojes electrónicos, híbridos y de cuarzo.

(ARTB0211) Reparación de joyería
 Familia profesional: ARTES Y ARTESANÍAS
 Área profesional: ARTB

R.D. 613/2013, de 2 de agosto, modificado por el R.D. 985/2013, de 13 de diciembre

COMPETENCIA GENERAL: Recepcionar, diagnosticar y reparar piezas de joyería, reponiendo material gemológico, garantizando la calidad, la seguridad de las operaciones y organizando la actividad profesional de un taller artesanal.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
2	ART618_2 REPARACIÓN DE JOYERÍA (R.D. 1029 /2011, de 15 de julio).	UC1690_2 Organizar la actividad profesional de un taller artesanal.
		UC2045_2 Recepcionar y diagnosticar piezas de joyería.
		UC2046_2 Reparar elementos de joyería.
		UC2047_2 Reponer material gemológico.

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF1690_2: Organización de la actividad profesional de un taller artesanal			50
MF2045_2: Recepción y diagnóstico de piezas de joyería	UF2101: Artículos de metal precioso	50	130
	UF2102: Gemología Básica	40	
	UF2103: Diagnóstico técnico y económico de la reparación de una pieza de joyería	40	
MF2046_2: Reparación de elementos de joyería	UF2094: Técnicas básicas de elaboración de elementos y piezas de metal precioso	90	200
	UF2099: Técnicas básicas de acabados en joyería y orfebrería	30	
	UF2101: Artículos de metal precioso	50	
	UF2104: Adaptación, modificación y sustitución de elementos de joyería	30	
MF2047_2: Engastado de material gemológico	UF2102: Gemología Básica	40	220
	UF2105: Operaciones básicas de engastado de gemas	90	
	UF2106: Operaciones complejas de engastado de gemas	90	
Duración horas módulos formativos.			510
MP0440: Módulo de prácticas profesionales no laborales de Reparación de joyería			80
Duración horas totales certificado profesional.			590

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- 7613.1044 Joyeros en general.

- 2931.1086 Joyeros artísticos, obras arte.

- 7613.1062 Orfebre.

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- 8121.1027 Fundidores artesanales de metales.

- 5220.1307 Dependientes de relojería y joyería.

- Vendedor de joyería.

- Reparador de joyería.

- Engastador.

- Gemólogo.

(ARTR0112) Restauración y reparación de relojes de época, históricos y autómatas
Familia profesional: ARTES Y ARTESANÍAS
Área profesional: ARTR

R.D. 985/2013, de 13 de diciembre

COMPETENCIA GENERAL: Reparar relojería mecánica fina, recuperar y restaurar mecanismos de relojes de época, históricos y autómatas, garantizando el funcionamiento y la originalidad del reloj y respetando las normas de prevención de riesgos laborales y protección medioambiental.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
3	ART638_3 RESTAURACIÓN DE MECANISMOS DE RELOJERÍA (R.D. 1036/2011, de 15 de julio).	UC2130_3 Reparar relojería mecánica fina
		UC2131_3 Restaurar mecanismos de relojes de época, históricos y autómatas

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF2130_3: Reparación de relojería mecánica fina	UF2427: Recepción de artículos de relojería	90	360
	UF2428: Diagnóstico y organización para reparación de mecanismos de relojería fina	90	
	UF2429: Desmontaje, limpieza, montaje, engrase y ajuste de relojería mecánica fina	90	
	UF2430: Fabricación de elementos, sustitución y ajuste de relojería mecánica fina	90	
MF2131_3: Restauración de mecanismos de relojes de época, históricos y autómatas	UF2427: Recepción de artículos de relojería	90	360
	UF2431: Diagnóstico y organización para la restauración de relojes de época, históricos y autómatas	90	
	UF2432: Restauración (desmontaje, recuperación, limpieza, montaje y engrase,) de relojes de época, históricos y autómatas	90	
	UF2433: Restauración (reproducción y sustitución) de elementos de relojes de época, históricos y autómatas	90	
Duración horas módulos formativos.			630
MP0510: Módulo de prácticas profesionales no laborales de Restauración de mecanismos de relojes de época, históricos y autómatas			120
Duración horas totales certificado profesional.			750

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- 5220.1307 Dependientes de relojería y joyería.
- 7611.1011 Constructores de relojes.
- Restaurador de elementos exteriores de relojería mecánica fina.
- Montador de unidades de movimientos de relojería mecánica fina y de relojes de época, históricos y autómatas.
- Comercial y distribuidor de relojería mecánica fina - de relojes de época, históricos y autómatas.
- Artesano y trabajador cualificado de industrias manufactureras de relojería mecánica fina - de relojes de época, históricos y autómatas.

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- Restaurador de maquinaria de relojería.

- Relojero reparador de relojería mecánica fina - de relojes de época, históricos y autómatas.

(ARTN0109) Elaboración artesanal de productos de vidrio en caliente

Familia profesional: ARTES Y ARTESANÍAS

Área profesional: ARTN

R.D. 1521/2011, de 31 de octubre, modificado por el R.D. 613/2013, de 2 de agosto

COMPETENCIA GENERAL: Obtener productos de vidrio artesanal a partir de masas fundidas, definiendo el plan económico y de elaboración, organizando y ejecutando el proceso de realización conforme a las instrucciones técnicas, garantizando la calidad y siguiendo en todo el proceso la normativa sobre riesgos laborales y gestión ambiental.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
2	ART520_2 ELABORACIÓN ARTESANAL DE PRODUCTOS DE VIDRIO EN CALIENTE (R.D. 145/2011, de 4 de febrero).	UC1690_2 Organizar la actividad profesional de un taller artesanal.
		UC1694_2 Definir el proceso de elaboración de productos artesanales en vidrio.
		UC1695_2 Realizar composiciones vítreas y fundir vidrio.
		UC1696_2 Elaborar a partir de una masa vítrea fundida objetos artesanales de vidrio hueco mediante soplado.
		UC1697_2 Elaborar a partir de una masa vítrea fundida objetos artesanales de vidrio mediante colado.

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF1690_2: Organización de la actividad profesional de un taller artesanal			50
MF1694_2: Definición del proceso de elaboración de productos artesanales en vidrio	UF0802: Determinación de la técnica de elaboración de piezas de vidrio a partir de forma, dimensión y materiales	80	140
	UF0803: Determinación del proceso de elaboración de piezas de vidrio	60	
MF1695_2: Realización de composiciones vítreas	UF0804: Preparación de mezclas vitrificables	50	110
	UF0805: Preparación del horno y proceso de fusión	60	
MF1696_2: Conformado manual de productos artesanales de vidrio mediante soplado	UF0806: Técnica de conformado de vidrio hueco mediante soplado a pulmón	70	180
	UF0807: Técnica de conformado de vidrio hueco mediante soplado en molde	50	
	UF0808: Procesos de pegado, moldeado de componentes, corte y recocido de productos de vidrio	60	
MF1697_2: Conformado manual de productos artesanales de vidrio mediante colado	UF0809: Elaboración de productos de vidrio mediante colado	60	100
	UF0810: Aplicación del recocido y control de calidad al producto de vidrio obtenido por colado.	40	
Duración horas módulos formativos.			580
MP0165: Módulo de prácticas profesionales no laborales de elaboración artesanal de vidrio en caliente			80
Duración horas totales certificado profesional.			660

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- 7615.1013 Sopladores de vidrio.

- Maestro vidriero.

- Postero/a.

- Fundidor/a.

- Muflero.

- Embalador/a.

(ARTN0110) Reproducciones de moldes y piezas cerámicas artesanales

Familia profesional: ARTES Y ARTESANÍAS

Área profesional: ARTN

R.D. 1521/2011, de 31 de octubre

COMPETENCIA GENERAL: Reproducir moldes y piezas cerámicas artesanales mediante moldeo por masa plástica o colada de barbotina, siguiendo las instrucciones técnicas dadas y la normativa sobre riesgos laborales y gestión ambiental.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
1	ART517_1 REPRODUCCIONES DE MOLDES Y PIEZAS CERÁMICAS ARTESANALES (R.D. 145/2011, de 4 de febrero).	UC1684_1 Reproducir moldes a partir de matrices para la reproducción de piezas cerámicas artesanales.
		UC1685_1 Reproducir piezas cerámicas artesanales mediante moldes

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF1684_1: Reproducción de moldes para la reproducción de piezas cerámicas artesanales	UF1297: Reproducción de moldes de escayola para piezas cerámicas artesanales	90	140
	UF1298: Reproducción de moldes de resina para piezas cerámicas artesanales	50	
MF1685_1: Reproducción de piezas cerámicas artesanales mediante moldes	UF1299: Reproducción de piezas cerámicas artesanales mediante moldeo de masa plástica	40	120
	UF1300: Reproducción de piezas cerámicas artesanales mediante	40	
	UF1301: Procesos de repasado, montaje y secado de piezas cerámicas artesanales	40	
Duración horas módulos formativos.			260
MP0277: Módulo de prácticas profesionales no laborales de reproducciones de moldes y piezas cerámicas artesanales			40
Duración horas totales certificado profesional.			300

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- 7614.1038 Modelistas-moldeadores de cerámica (porcelana, loza, barro - gres).
- 7614.1047 Montadores de productos cerámicos.
- 8191.1080 Operadores de fabricación de vajillas, artículos de hogar y adornos.
- Operario de moldes para cerámica artesanal.
- Operario de reproducción por moldeo de piezas cerámicas artesanales.

(ARTN0111) Moldes y matricerías artesanales para cerámica

Familia profesional: ARTES Y ARTESANÍAS

Área profesional: ARTN

R.D. 1693/2011, de 18 de noviembre

COMPETENCIA GENERAL: Organizar, controlar y elaborar originales, matrices y moldes artesanales, para realizar productos de cerámica, interpretando proyectos de diseño y colaborando con profesionales de igual y superior nivel siguiendo las normas de seguridad, salud laboral y de protección del medio ambiente.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
3	ART525_3 MOLDES Y MATRICERÍAS ARTESANALES PARA CERÁMICA (R.D. 145/2011, de 4 de febrero).	UC1715_3 Desarrollar soluciones técnicas para la elaboración de matrices y moldes artesanales de productos cerámicos
		UC1716_3 Realizar originales y prototipos a partir del modelo, para la elaboración de moldes artesanales de productos cerámicos
		UC1717_2 Realizar el primer molde para la elaboración de matrices artesanales de productos cerámicos
		UC1718_2 Realizar matrices artesanales para la reproducción mediante moldes de productos cerámicos

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF1715_3: Proyectos de soluciones técnicas para la elaboración de matrices y moldes artesanales de productos cerámicos	UF2021: Determinación del proceso de elaboración de originales, matrices y moldes	90	170
	UF2022: Resolución de problemas y supervisión del proceso de elaboración de originales, matrices y moldes	80	
MF1716_3: Elaboración de originales y prototipos a partir del modelo, para la realización de moldes artesanales de productos cerámicos	UF2023: Fragmentación del modelo y elaboración de la cascarilla o del molde perdido.	70	140
	UF2024: Realización del original o prototipo y su fragmentación	70	
MF1717_2: Elaboración del primer molde para la fabricación de matrices artesanales de productos cerámicos	UF2025: Definición del proceso de preparación de escayolas para la realización de moldes	30	110
	UF2026: Realización del primer molde para reproducir piezas cerámicas artesanales	80	
MF1718_2: Elaboración de matrices artesanales para la reproducción mediante moldes de productos cerámicos			80
Duración horas módulos formativos.			500
MP0429: Módulo de prácticas profesionales no laborales de moldes y matricerías artesanales para cerámica			120
MP0429: Módulo de prácticas profesionales no laborales de moldes y matricerías artesanales para cerámica			120
Duración horas totales certificado profesional.			740

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- 3128.1047 Técnicos en matricería y moldes.

- Matricero artesanal.

(ARTN0209) Alfarería artesanal
 Familia profesional: ARTES Y ARTESANÍAS
 Área profesional: ARTN

R.D. 1521/2011, de 31 de octubre

COMPETENCIA GENERAL: Producir objetos de alfarería artesanal definiendo el plan económico y planificando el proceso de elaboración obteniendo los productos manualmente, decorando y cociendo las piezas, garantizando la calidad y siguiendo en todo el proceso la normativa sobre riesgos laborales y gestión ambiental.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
2	ART518_2 ALFARERÍA ARTESANAL (R.D. 145/2011, de 4 de febrero).	UC1686_2 Definir el proceso de elaboración de productos de alfarería artesanal.
		UC1687_2 Elaborar piezas cerámicas artesanales mediante modelado manual.
		UC1688_2 Esmaltar productos cerámicos artesanales.
		UC1689_2 Cocer productos cerámicos artesanales.
		UC1690_2 Organizar la actividad profesional de un taller artesanal.

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF1686_2: Definición del proceso de elaboración de productos de alfarería artesanal	UF1234: Técnicas de determinación de piezas de alfarería artesanal a partir de forma, dimensión y materiales	70	130
	UF1235: Sistema de elaboración de piezas de alfarería artesanal, previsión de recursos y costes de la producción	60	
MF1687_2: Elaboración de piezas cerámicas artesanales mediante modelado manual	UF1236: Elaboración de productos de alfarería artesanal mediante rollos, planchas y torno de alfarero	90	190
	UF1237: Elaboración de productos de alfarería artesanal mediante terrajas sobre torno de alfarero y moldes	70	
	UF1238: Secado de piezas de alfarería	30	
MF1688_2: Esmaltado de productos cerámicos artesanales	UF1239: Aplicación de engobes sobre productos de alfarería artesanal	50	100
	UF1240: Aplicación de esmaltes sobre productos de alfarería artesanal	50	
MF1689_2: Cocción de productos cerámicos artesanales			50
MF1690_2: Organización de la actividad profesional de un taller artesanal			50
Duración horas módulos formativos.			520
MP0260: Módulo de prácticas profesionales no laborales de Alfarería artesanal			80
Duración horas totales certificado profesional.			600

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- 7614.1010 Alfareros-ceramistas.
- Alfarero/a artesanal.

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- Esmaltador/a de cerámica.

- Encargado/a de taller de cerámica.

(ARTN0210) Decoración artesanal de vidrio mediante aplicación de color

Familia profesional: ARTES Y ARTESANÍAS

Área profesional: ARTN

R.D. 1521/2011, de 31 de octubre, modificado por el R.D. 613/2013, de 2 de agosto

COMPETENCIA GENERAL: Decorar productos de vidrio artístico mediante aplicaciones de color de forma artesanal, definiendo el plan económico y de elaboración, organizando y ejecutando el proceso, garantizando la calidad del producto pictórico y siguiendo en todo el proceso la normativa sobre riesgos laborales y gestión ambiental.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
2	ART519_2 DECORACIÓN ARTESANAL DE VIDRIO MEDIANTE APLICACIÓN DE COLOR (R.D. 145/2011, de 4 de febrero).	UC1690_2 Organizar la actividad profesional de un taller artesanal.
		UC1691_2 Planificar y determinar el proceso de decoración de vidrio mediante aplicaciones de color.
		UC1692_2 Realizar decoraciones artesanales sobre vidrio mediante aplicaciones de color con tratamiento térmico posterior.
		UC1693_2 Realizar decoraciones artesanales sobre vidrio mediante aplicaciones de color sin tratamiento térmico posterior.

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF1690_2: Organización de la actividad profesional de un taller artesanal			50
MF1691_2: Planificación y determinación de procesos de aplicación de color sobre vidrio	UF1730: Elaboración de bocetos y fichas técnicas aplicados a la decoración de vidrio mediante aplicaciones de color	90	120
	UF1731: Determinación de provisiones para la realización de decoración en vidrio mediante aplicación de color	30	
MF1692_2: Color aplicado al vidrio con tratamiento térmico posterior	UF1732: Aplicación de color al vidrio mediante grisallas, amarillo de plata, sanguinas o carnaciones	70	190
	UF1733: Aplicación de color al vidrio mediante oro, plata y platino	40	
	UF1734: Aplicación de color al vidrio mediante lustres y esmaltes	50	
	UF1735: Aplicación de color al vidrio mediante serigrafía con pinturas al fuego	30	
MF1693_2: Color aplicado al vidrio sin tratamiento térmico posterior	UF1736: Aplicación de pan de oro y plata sobre vidrio sin tratamiento térmico posterior.	40	100
	UF1737: Aplicación de óleos y lacas sobre superficies de vidrio	30	
	UF1738: Serigrafiado de vidrio con lacas	30	
Duración horas módulos formativos.			460
MP0344: Módulo de prácticas profesionales no laborales de decoración artesanal de vidrio mediante aplicación de color			120
Duración horas totales certificado profesional.			580

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- 7616.1052 Pintores-decoradores de vidrio.

- 7616.1070 Serigrafistas de vidrio.

- Muflero de aplicaciones pictóricas.

- Auxiliar decorador de vidrio.

- Decorador/a de vidrio.

- Maestro/a decorador de vidrio.

- Maestro/a dorador de vidrio.

- Muflero de aplicaciones de color.

(ARTN0309) Transformación artesanal de vidrio en frío

Familia profesional: ARTES Y ARTESANÍAS

Área profesional: ARTN

R.D. 1521/2011, de 31 de octubre

COMPETENCIA GENERAL: Obtener productos de vidrio mediante la transformación artesanal de la pieza previamente conformada, definiendo el plan económico y de elaboración, ejecutando el proceso de realización conforme a las instrucciones técnicas recibidas, garantizando la calidad y siguiendo en todo el proceso las normas sobre riesgos laborales y gestión ambiental.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
2	ART522_2 TRANSFORMACIÓN ARTESANAL DE VIDRIO EN FRÍO (R.D. 145/2011, de 4 de febrero).	UC1690_2 Organizar la actividad profesional de un taller artesanal.
		UC1694_2 Definir el proceso de elaboración de productos artesanales en vidrio.
		UC1702_2 Tallar productos de vidrio conformado mediante muelas o ruedas.
		UC1703_2 Grabar productos de vidrio conformado mediante ruedas.
		UC1704_2 Grabar productos de vidrio conformado mediante punta de diamante.
		UC1705_2 Transformar de forma mecánica y química objetos de vidrio.

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF1690_2: Organización de la actividad profesional de un taller artesanal			50
MF1694_2: Definición del proceso de elaboración de productos artesanales en vidrio	UF0802: Determinación de la técnica de elaboración de piezas de vidrio a partir de forma, dimensión y materiales	80	140
	UF0803: Determinación del proceso de elaboración de piezas de vidrio	60	
MF1702_2: Tallado de vidrio a la muela o rueda	UF1241: Técnicas de tallado de productos de vidrio	90	130
	UF1242: Técnicas de pulido de productos de vidrio tallado	40	
MF1703_2: Grabado de vidrio a la rueda	UF1243: Técnicas de grabado mediante ruedas de productos de vidrio conformado	70	110
	UF1244: Técnicas de pulido mediante rueda de productos de vidrio grabados	40	
MF1704_2: Grabado de vidrio a la punta de diamante			80
MF1705_2: Transformación mecánica y química de productos de vidrio.			80
Duración horas módulos formativos.			590
MP0261: Módulo de prácticas profesionales no laborales de transformación artesanal de vidrio en frío			80
Duración horas totales certificado profesional.			670

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- 7616.1089 Tallistas de vidrio y cristal.

- 7616.1025 Grabadores de vidrio.

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- 7616.1089 Tallistas de vidrio y cristal.

- Encargado/a del área de procesos de transformación de vidrio en frío.

- Pulidor/a.

FP:

**Formación
Profesional**

Certificados profesionales



COMERCIO Y MARKETING

(COMT0110) Atención al cliente, consumidor o usuario

Familia profesional: COMERCIO Y MARKETING

Área profesional: COMT

R.D. 1522/2011, de 31 de octubre

COMPETENCIA GENERAL: Gestionar y ejecutar los planes de atención al cliente/consumidor/usuario de bienes y servicios, de acuerdo con la normativa y legislación vigente en materia de consumo, los procedimientos establecidos y las especificaciones recibidas.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
3	COM087_3 ATENCIÓN AL CLIENTE, CONSUMIDOR O USUARIO (R.D. 295/2004, de 20 de febrero, y modificaciones R.D. 109/2008, de 1 de febrero).	UC0241_2 Ejecutar las acciones del Servicio de Atención al cliente/consumidor/usuario.
		UC0245_3 Gestionar las quejas y reclamaciones del cliente/consumidor/usuario
		UC0246_3 Obtener, organizar y gestionar la información y documentación en materia de consumo.
		UC1002_2 Comunicarse en inglés con un nivel de usuario independiente, en actividades comerciales

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF0241_2: Información y atención al cliente/consumidor/usuario.	UF0036: Gestión de la atención al cliente / consumidor.	60	120
	UF0037: Técnicas de información y atención al cliente / consumidor.	60	
MF0245_3: Gestión de quejas y reclamaciones en materia de consumo			90
MF0246_3: Organización de un sistema de información de consumo	UF1755: Sistemas de información y bases de datos en consumo	60	120
	UF1756: Documentación e informes en consumo	60	
MF1002_2: Inglés profesional para actividades comerciales.			90
Duración horas módulos formativos.			420
MP0374: Módulo de prácticas profesionales no laborales de atención al cliente, consumidor o usuario			40
Duración horas totales certificado profesional.			460

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- 4411.1018 Encargados/as del área de atención al cliente en comercios.
- 4500.1019 Empleados/as administrativos con tareas de atención al público no clasificados bajo otros epígrafes.
- 3160.1018 Técnicos/as en consumo.
- Técnico/a de información/ atención al cliente en empresas.
- Técnico/a en consumo de las oficinas de información al consumidor de las Administraciones Públicas.
- Técnico/a en consumo en los organismos públicos - privados de defensa de los consumidores.
- Técnico/a en consumo de las cooperativas de consumo.

(COMT0111) Gestión comercial inmobiliaria
Familia profesional: COMERCIO Y MARKETING
Área profesional: COMT

R.D. 614/2013, de 2 de agosto

COMPETENCIA GENERAL: Captar y comercializar productos inmobiliarios asistiendo y orientando en la mediación y tramitación legal, fiscal y financiera de la venta, compra o alquiler de inmuebles, en contacto directo con los clientes, o a través de distintos canales de comercialización, coordinando un equipo de comerciales y utilizando, en caso necesario, la lengua inglesa.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
3	COM650_3 GESTIÓN COMERCIAL INMOBILIARIA (R.D. 1550/ 2011, de 31 de octubre).	UC0810_3 Captar y concertar el encargo de intermediación inmobiliaria.
		UC0811_2 Realizar la venta y difusión de productos inmobiliarios a través de distintos canales de comercialización
		UC1001_3 Gestionar la fuerza de ventas y coordinar el equipo de comerciales
		UC1002_2 Comunicarse en inglés con un nivel de usuario independiente, en actividades comerciales
		UC1701_3 Asistir en la mediación y tramitación legal, fiscal y financiera de operaciones inmobiliarias.

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF0810_3: Captación y prospección inmobiliaria	UF1921: Técnicas de captación e intermediación inmobiliaria	80	110
	UF1922: Valoración de inmuebles y alquileres	30	
MF0811_2: Comercialización inmobiliaria	UF0032: Venta online.	30	130
	UF1923: Marketing y promoción inmobiliaria	40	
	UF1924: Venta personal inmobiliaria	60	
MF1001_3: Gestión de la fuerza de ventas y equipos de comerciales			90
MF1002_2: Inglés profesional para actividades comerciales.			90
MF1701_3: Asesoramiento inmobiliario	UF1925: Gestión documental y legal de la intermediación inmobiliaria	50	120
	UF1926: Financiación de operaciones inmobiliarias	40	
	UF1927: Fiscalidad en las operaciones inmobiliarias	30	
Duración horas módulos formativos.			540
MP0404: Módulo de prácticas profesionales no laborales de gestión comercial inmobiliaria			40
Duración horas totales certificado profesional.			580

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- 3534.1028 Agentes comerciales inmobiliario.

- Comercial inmobiliario.

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- Captador inmobiliario.

- Técnico de venta inmobiliaria.

- Asesor comercial inmobiliario.

(COMT0112) Actividades de gestión del pequeño comercio

Familia profesional: COMERCIO Y MARKETING

Área profesional: COMT

R.D. 614/2013, de 2 de agosto, modificado por el R.D. 982/2013, de 13 de diciembre

COMPETENCIA GENERAL: Implantar y dirigir un pequeño comercio o tienda independiente, organizando, gestionando y controlando el aprovisionamiento, la animación del punto de venta y las actividades de venta de productos –a través de canales tradicionales o Internet–, utilizando, cuando la complejidad de la actividad lo requiera servicios de gestión y asesoría externos, con el fin de garantizar la capacidad de respuesta, permanencia y sostenibilidad en el tiempo, potenciando el servicio de proximidad y el asesoramiento personalizado en la atención a clientes, de acuerdo con criterios de calidad del pequeño comercio, respeto medioambiental, seguridad y prevención de riesgos, cumpliendo la normativa vigente.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
2	COM631_2 ACTIVIDADES DE GESTIÓN DEL PEQUEÑO COMERCIO (R.D. 889/2011, de 24 de junio).	UC0239_2 Realizar la venta de productos y/o servicios a través de los diferentes canales de comercialización
		UC1792_2 Gestionar la prevención de riesgos laborales en pequeños negocios.
		UC2104_2 Impulsar y gestionar un pequeño comercio de calidad.
		UC2105_2 Organizar y animar el punto de venta de un pequeño comercio
		UC2106_2 Garantizar la capacidad de respuesta y abastecimiento del pequeño comercio

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF0239_2: Operaciones de venta.	UF0030: Organización de procesos de venta.	60	160
	UF0031: Técnicas de venta.	70	
	UF0032: Venta online.	30	
MF1792_2: Gestión de la prevención de riesgos laborales en pequeños negocios			60
MF2104_2: Implantación y desarrollo del pequeño comercio	UF2380: Planificación y apertura de un pequeño comercio	30	100
	UF2381: Gestión económica básica del pequeño comercio	40	
	UF2382: Calidad y servicios de proximidad en el pequeño comercio	30	
MF2105_2: Organización y animación del pequeño comercio	UF0032: Venta online.	30	100
	UF2383: Dinamización del punto de venta en el pequeño comercio	40	
	UF2384: Escaparatismo en el pequeño comercio	30	
MF2106_2: Gestión de compras en el pequeño comercio			60
Duración horas módulos formativos.			450
MP0496: Módulo de prácticas profesionales no laborales de Actividades de gestión del pequeño comercio			80
Duración horas totales certificado profesional.			530

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- 1432.1030 Gerentes de empresa de comercio al por menor con menos de 10 asalariados.

- 5300.1012 Comerciantes propietarios de tiendas.

- Gerente de pequeño comercio.

(COMT0210) Gestión administrativa y financiera del comercio internacional
Familia profesional: COMERCIO Y MARKETING
Área profesional: COMT

R.D. 1522/2011, de 31 de octubre

COMPETENCIA GENERAL: Realizar la gestión administrativa y financiera, así como la de los medios de cobro y pago en las operaciones de comercio internacional, de acuerdo con objetivos y procedimientos establecidos.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
3	COM086_3 GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL COMERCIO INTERNACIONAL (R.D. 295/2004, de 20 de febrero, y modificaciones R.D. 109/2008, de 1 de febrero).	UC0242_3 Realizar y controlar la gestión administrativa en las operaciones de importación/exportación y/o introducción/expedición de mercancías.
		UC0243_3 Gestionar las operaciones de financiación para transacciones internacionales de mercancías y servicios.
		UC0244_3 Gestionar las operaciones de cobro y pago en las transacciones internacionales.
		UC1010_3 Comunicarse en inglés, con un nivel de usuario competente, en las relaciones y actividades de comercio internacional.

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF0242_3: Gestión administrativa del comercio internacional	UF1757: Información y gestión operativa de la compraventa internacional	80	230
	UF1758: Gestión aduanera del comercio internacional	90	
	UF1759: Fiscalidad de las operaciones de comercio internacional	30	
	UF1760: El seguro de mercancías en comercio internacional	30	
MF0243_3: Financiación internacional	UF1761: Gestión de las operaciones de financiación internacional	90	180
	UF1762: Análisis de riesgos y medios de cobertura en las operaciones de comercio internacional	60	
	UF1763: Licitaciones internacionales	30	
MF0244_3: Medios de pago internacionales			90
MF1010_3: Inglés profesional para comercio internacional	UF1764: Inglés oral y escrito en el comercio internacional	90	120
	UF1765: Documentación en inglés para el comercio internacional	30	
Duración horas módulos formativos.			620
MP0375: Módulo de prácticas profesionales no laborales de Gestión administrativa y financiera del comercio internacional			40
Duración horas totales certificado profesional.			660

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- 3522.1023 Técnicos/as en comercio exterior.

- 3531.1029 Gestores/as de aduanas.

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- Asistente al departamento de operaciones comerciales internacionales.

- Técnico/a de operaciones exteriores (entidades financieras/seguros).

- Técnico/a en administración del comercio internacional.

(COMT0211) Actividades auxiliares de comercio
 Familia profesional: COMERCIO Y MARKETING
 Área profesional: COMT

R.D. 1694/2011, de 18 de noviembre

COMPETENCIA GENERAL: Realizar actividades auxiliares de reposición y acondicionamiento en el punto de venta y reparto de proximidad, siguiendo instrucciones y criterios establecidos, utilizando el equipo necesario, respetando las normas de seguridad y salud, y prestando, en caso necesario, atención e información protocolarizada y estructurada, al cliente en el punto de venta o en el servicio de reparto de proximidad.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
1	COM412_1 ACTIVIDADES AUXILIARES DE COMERCIO (R.D. 1179/2008, de 11 de julio).	UC1326_1 Preparar pedidos de forma eficaz y eficiente, siguiendo procedimientos establecidos.
		UC1327_1 Realizar operaciones auxiliares de reposición, disposición y acondicionamiento de productos en el punto de venta.
		UC1328_1 Manipular y trasladar productos en la superficie comercial y en el reparto de proximidad, utilizando transpalés y carretillas de mano.
		UC1329_1 Proporcionar atención e información operativa, estructurada y protocolarizada al cliente.

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF1326_1: Preparación de pedidos			40
MF1327_1: Operaciones auxiliares en el punto de venta			90
MF1328_1: Manipulación y movimientos con transpalés y carretillas de mano			50
MF1329_1: Atención básica al cliente			50
Duración horas módulos formativos.			230
MP0406: Módulo de prácticas profesionales no laborales de actividades auxiliares de comercio			40
Duración horas totales certificado profesional.			270

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
- 9820.1011 Reponedores/ as de hipermercado.
- 9820.1011 Reponedor/a.
- 9433.1026 Repartidores/ as de proximidad, a pie.
- 9700.1010 Embaladores/ as-empaquetadores/as-etiquetadores/as, a mano.
- Preparador/a de pedidos.
- Auxiliar de dependiente de comercio.

(COMT0311) Control y formación en consumo
Familia profesional: COMERCIO Y MARKETING
Área profesional: COMT

R.D. 1694/2011, de 18 de noviembre

COMPETENCIA GENERAL: Gestionar y realizar actuaciones de control y vigilancia de mercado en el ámbito del consumo y acciones de información y/o formación dirigidas a consumidores, empresas u otras organizaciones, de acuerdo con la normativa vigente, los procedimientos establecidos y las especificaciones recibidas.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
3	COM313_3 CONTROL Y FORMACIÓN EN CONSUMO (R.D. 109/2008, de 1 de febrero).	UC0246_3 Obtener, organizar y gestionar la información y documentación en materia de consumo.
		UC0998_3 Realizar actuaciones de control en consumo de acuerdo a la normativa vigente o códigos de conducta aprobados por la empresa.
		UC0999_3 Organizar y realizar acciones de información y/o formación a consumidores, empresas y organizaciones en materia de consumo.

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF0246_3: Organización de un sistema de información de consumo	UF1755: Sistemas de información y bases de datos en consumo	60	120
	UF1756: Documentación e informes en consumo	60	
MF0998_3: Actuaciones de control en consumo	UF1932: Control de consumo en actividades, productos y servicios	90	180
	UF1933: Comercialización de productos seguros	60	
	UF1934: Responsabilidad social empresarial en consumo	30	
MF0999_3: Asesoramiento y formación en materia de consumo	UF1935: Promoción de los derechos de los consumidores y consumo responsable	70	160
	UF1936: Acciones de formación a colectivos vulnerables en consumo	90	
Duración horas módulos formativos.			460
MP0407: Módulo de prácticas profesionales no laborales en control y formación en consumo			80
Duración horas totales certificado profesional.			540

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- 3160.1018 Técnicos/as en consumo.
- Monitor/a de consumo.
- Agente de la inspección de consumo.
- Gestor/a de formación en consumo.
- Asesor/a de empresas u organizaciones en materia de medidas de control de mercado y protección a los consumidores.

(COMT0411) Gestión comercial de ventas
 Familia profesional: COMERCIO Y MARKETING
 Área profesional: COMT

R.D. 1694/2011, de 18 de noviembre

COMPETENCIA GENERAL: Organizar, realizar y controlar las operaciones comerciales en contacto directo con los clientes o a través de tecnologías de información y comunicación, utilizando, en caso necesario, la lengua inglesa, coordinando al equipo comercial y supervisando las acciones de promoción, difusión y venta de productos y servicios.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
3	COM314_3 GESTIÓN COMERCIAL DE VENTAS (R.D. 109/2008, de 1 de febrero).	UC0239_2 Realizar la venta de productos y/o servicios a través de los diferentes canales de comercialización
		UC0503_3 Organizar y controlar las acciones promocionales en espacios comerciales
		UC1000_3 Obtener y procesar la información necesaria para la definición de estrategias y actuaciones comerciales
		UC1001_3 Gestionar la fuerza de ventas y coordinar el equipo de comerciales
		UC1002_2 Comunicarse en inglés con un nivel de usuario independiente, en actividades comerciales

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF0239_2: Operaciones de venta.	UF0030: Organización de procesos de venta.	60	160
	UF0031: Técnicas de venta.	70	
	UF0032: Venta online.	30	
MF0503_3: Promociones en espacios comerciales.			70
MF1000_3: Organización comercial	UF1723: Dirección y estrategias de ventas e intermediación comercial	60	120
	UF1724: Gestión económica básica de la actividad comercial de ventas e intermediación	60	
MF1001_3: Gestión de la fuerza de ventas y equipos de comerciales			90
MF1002_2: Inglés profesional para actividades comerciales.			90
Duración horas módulos formativos.			530
MP0421: Módulo de prácticas profesionales no laborales de gestión comercial de ventas			80
Duración horas totales certificado profesional.			610

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- 2640.1047 Vendedores/as técnicos/as, en general.

- 3510.1019 Agentes comerciales.

- 3510.1028 Delegados/as comerciales, en general.

- 3510.1037 Representantes de comercio, en general.

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- 5210.1034 Encargados/as de tienda.

- 5499.1013 Vendedores/as no clasificados bajo otros epígrafes.

- Jefe/a de ventas.

- Coordinador/a de comerciales.

- Supervisor/a de telemarketing.

(COML0109) Tráfico de mercancías por carretera
 Familia profesional: COMERCIO Y MARKETING
 Área profesional: COML

R.D. 642/2011, de 9 de mayo

COMPETENCIA GENERAL: Organizar, planificar y gestionar la explotación del transporte de mercancías por carretera en el ámbito nacional, comunitario y/o internacional adecuando el servicio a la normativa vigente de transporte, y a las necesidades de los clientes, en el marco de los objetivos y procesos establecidos por la dirección de la empresa.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
3	COM088_3 TRÁFICO DE MERCANCÍAS POR CARRETERA (R.D. 295//2004, de 20 de febrero, y modificaciones R.D. 109/2008, de 1 de febrero).	UC0247_3 Organizar y controlar la actividad del departamento de tráfico/explotación en las empresas que realicen transporte de mercancías por carretera.
		UC0248_3 Planificar y gestionar las operaciones del tráfico/explotación en las empresas que realicen transporte de mercancías por carretera
		UC1006_2 Comunicarse en inglés con un nivel de usuario independiente en las relaciones y actividades de logística y transporte internacional

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF0247_3: Organización del tráfico de mercancías	UF0921: Organización operativa del tráfico de mercancías por carretera	80	190
	UF0922: Gestión de costes y calidad del servicio de transporte por carretera	80	
	UF0923: Seguridad y prevención de riesgos en el transporte por carretera	30	
MF0248_3: Planificación del tráfico de mercancías	UF0923: Seguridad y prevención de riesgos en el transporte por carretera	30	190
	UF0924: Planificación de rutas y operaciones de transporte por carretera	80	
	UF0925: Gestión y control de flotas y servicios de transporte por carretera	80	
MF1006_2: Inglés profesional para logística y transporte internacional.			90
Duración horas módulos formativos.			440
MP0191: Módulo de prácticas profesionales no laborales de tráfico de mercancías por carretera.			80
Duración horas totales certificado profesional.			520

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- 1315.1038 Directores/as de departamento de operaciones en empresa de transporte, en general.
- 1315.1074 Jefes/as de tráfico en empresa de transporte, en general.
- 4123.1023 Agentes de transportes, en general.
- Planificador/a de tráfico.

(COML0110) Actividades auxiliares de almacén
Familia profesional: COMERCIO Y MARKETING
Área profesional: COML

R.D. 1522/2011, de 31 de octubre

COMPETENCIA GENERAL: Realizar operaciones auxiliares de almacén, recepción, desconsolidación, ubicación básica, preparación y expedición de cargas y descargas, de forma coordinada o en equipo, bajo la supervisión de un responsable, siguiendo las instrucciones recibidas, y aplicando los procedimientos y equipos adecuados, en condiciones de productividad y respetando la normativa de seguridad, salud y prevención de riesgos.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
1	COM411_1 ACTIVIDADES AUXILIARES DE ALMACÉN (R.D. 1179/2008, de 11 de julio).	UC0432_1 Manipular cargas con carretillas elevadoras.
		UC1325_1 Realizar las operaciones auxiliares de recepción, colocación, mantenimiento y expedición de cargas en el almacén de forma integrada en el equipo.
		UC1326_1 Preparar pedidos de forma eficaz y eficiente, siguiendo procedimientos establecidos.

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF0432_1: Manipulación de cargas con carretillas elevadoras.			50
MF1325_1: Operaciones auxiliares de almacenaje			80
MF1326_1: Preparación de pedidos			40
	Duración horas módulos formativos.		170
MP0287: Módulo de prácticas profesionales no laborales de actividades auxiliares de almacén			40
	Duración horas totales certificado profesional.		210

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
- 9811.1024 Mozos/as de carga y descarga, almacén y/o mercado de abastos.
- 9811.1024 Mozo/a de almacén.
- 8333.1015 Conductores/ as-Operadores/as de carretilla elevadora, en general.
- 8333.1015 Carretillero/a.
- 9700.1010 Embaladores/ as-Empaquetadores/as-Etiquetadores/as, a mano.
- 9700.1010 Preparador/a de pedidos.
- 9811.1060 Peones/as del transporte en general.
- Operario/a de logística.

(COML0111) Tráfico de viajeros por carretera
 Familia profesional: COMERCIO Y MARKETING
 Área profesional: COML

R.D. 614/2013, de 2 de agosto

COMPETENCIA GENERAL: Organizar planes de transporte de viajeros por carretera y gestionar y supervisar el tráfico de las operaciones y servicios, en el ámbito urbano e interurbano, de operaciones de transporte interior e internacional, de acuerdo a las especificaciones recibidas y normativa vigente, en el marco de los objetivos de calidad, regularidad y puntualidad establecidos por la organización.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
3	COM623_3 TRÁFICO DE VIAJEROS POR CARRETERA (R.D. 1038/2011, de 15 de julio).	UC1464_2 Realizar las actividades de atención e información a los viajeros del autobús o autocar.
		UC2059_3 Establecer y organizar planes de transporte de viajeros por carretera.
		UC2060_3 Gestionar y supervisar las operaciones de transporte de viajeros por carretera
		UC2061_3 Realizar la gestión administrativa y documental de operaciones de transporte por carretera.

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF1464_2: Atención e información a los viajeros del autobús o autocar.			50
MF2059_3: Organización de planes de transporte de viajeros por carretera	UF2219: Diseño de planes de transporte en el transporte de viajeros por carretera	80	120
	UF2220: Formación de precios y tarifas del transporte de viajeros por carretera	40	
MF2060_3: Gestión de operaciones de transporte de viajeros por carretera	UF2221: Gestión, control y calidad en el servicio de transporte de viajeros por carretera.	80	110
	UF2222: Seguridad y prevención de riesgos en el transporte de viajeros por carretera	30	
MF2061_3: Gestión administrativa de operaciones de transporte por carretera	UF2223: Gestión documental de los servicios de transporte por carretera	60	90
	UF2224: Gestión de seguros en el transporte por carretera	30	
Duracion horas módulos formativos.			370
MP0460: Módulo de prácticas profesionales no laborales de Tráfico de viajeros por carretera			80
Duración horas totales certificado profesional.			450

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- 1315.1074 Jefes de tráfico en empresas de transporte, en general.
- Jefe de tráfico de empresas de transporte por carretera de viajeros.
- Jefes de operaciones de empresas de transporte por carretera de viajeros.
- 1315.1056 Inspectores de empresas de transporte.
- Inspectores de viajeros por carretera.

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- 4123.1061 Jefes de estación de transportes por carretera y/o ferrocarril.

- Jefes de estación de autobuses.

- Administrativos del departamento de tráfico de transporte por carretera de viajeros.

- 4123.1041 Empleados administrativos de los servicios de transporte, en general.

- 4123.1023 Agentes de transporte, en general.

(COML0121_1) Servicio de entrega y recogida domiciliaria
Familia profesional: COMERCIO Y MARKETING
Área profesional: COML

R.D. 748/2022, de 13 de septiembre

COMPETENCIA GENERAL: Distribuir y recoger productos a domicilio, así como efectuar cobros asociados, atendiendo al cliente/destinatario y ofreciendo un servicio de calidad cumpliendo la normativa aplicable de protección de datos, riesgos laborales, normas internas de las organizaciones, además de las establecidas por los productos a distribuir

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
1	COM701_1 Servicio de entrega y recogida a domicilio (R.D. 614/2020, de 30 de junio)	UC2368_1 Entregar y recoger productos a domicilio
		UC2369_1 Efectuar las operaciones de cobro en el servicio de entrega y recogida a domicilio.

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF2368_1: Entrega y recogida de envíos de productos a domicilio	UF4000: Preparación y realización de la entrega/recogida	70	100
	UF4001: Operaciones posteriores a la entrega/recogida	30	
MF2369_1: Operaciones de cobro en el servicio de entrega y recogida a domicilio			70
Duracion horas módulos formativos.			170
MFPCT1000: Módulo de formación práctica en centros de trabajo de Servicio de entrega y recogida a domicilio			40
Duración horas totales certificado profesional.			210

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
- Repartidores: carteros, mensajeros.
- Repartidores a domicilio, pie y afines.
- Repartidores a pie de supermercados.
- Conductores?Repartidores en motocicleta, ciclomotor y motocarro, entre otros y otros vehículos de dos ruedas.
- Mensajeros, mandaderos, maleteros y repartidores.
- Mensajeros de correspondencia motorizados.
- Repartidores de pedidos en furgoneta.
- Repartidores de prensa a domicilio.
- Repartidores de comida a domicilio.
- Motoristas repartidores de pizzas.
- Repartidores de propaganda.
- Repartidores de productos de farmacia, parafarmacia, óptica y otros.
- Repartidores de pedidos alimentarios y/o de hogar.

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- Repartidores de productos de perecederos.

- Repartidores de productos especiales y/o frágiles.

(COML0209) Organización del transporte y la distribución

Familia profesional: COMERCIO Y MARKETING

Área profesional: COML

R.D. 642/2011, de 9 de mayo

COMPETENCIA GENERAL: Organizar y controlar las operaciones de transporte de mercancías para optimizar el proceso logístico de acuerdo con las especificaciones establecidas, plazo y coste, garantizando la integridad y seguimiento de las mercancías durante el proceso, cumpliendo la normativa vigente de transporte y utilizando, en caso necesario, la lengua inglesa.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
3	COM317_3 ORGANIZACIÓN DEL TRANSPORTE Y LA DISTRIBUCIÓN (R.D. 109/2008, de 1 de febrero).	UC1005_3 Colaborar en la optimización de la cadena logística con los criterios establecidos por la organización
		UC1006_2 Comunicarse en inglés con un nivel de usuario independiente en las relaciones y actividades de logística y transporte internacional
		UC1012_3 Organizar, gestionar y controlar la distribución capilar de mercancías.
		UC1013_3 Organizar, gestionar y controlar las operaciones de transporte de larga distancia

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF1005_3: Optimización de la cadena logística.			90
MF1006_2: Inglés profesional para logística y transporte internacional.			90
MF1012_3: Distribución capilar.			70
MF1013_3: Transporte de larga distancia.			90
	Duración horas módulos formativos.		340
MP0192: Módulo de prácticas profesionales no laborales de organización del transporte y la distribución			80
	Duración horas totales certificado profesional.		420

(COML0210) Gestión y control del aprovisionamiento
 Familia profesional: COMERCIO Y MARKETING
 Área profesional: COML

R.D. 1522/2011, de 31 de octubre

COMPETENCIA GENERAL: Preparar y controlar el plan de aprovisionamiento de materiales/mercancías de sistemas de producción y distribución en la cantidad, calidad, lugar y momento justo, realizando la programación del aprovisionamiento, el control de los flujos de producción/distribución y colaborando en la optimización y calidad de la cadena logística, utilizando, en caso necesario, la lengua inglesa.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
3	COM315_3 GESTIÓN Y CONTROL DEL APROVISIONAMIENTO (R.D. 109/2008, de 1 de febrero).	UC1003_3 Colaborar en la elaboración del plan de aprovisionamiento
		UC1004_3 Realizar el seguimiento y control del programa de aprovisionamiento
		UC1005_3 Colaborar en la optimización de la cadena logística con los criterios establecidos por la organización
		UC1006_2 Comunicarse en inglés con un nivel de usuario independiente en las relaciones y actividades de logística y transporte internacional

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF1003_3: Planificación del aprovisionamiento	UF0475: Planificación y gestión de la demanda	70	110
	UF0476: Gestión de inventarios	40	
MF1004_3: Gestión de proveedores			80
MF1005_3: Optimización de la cadena logística.			90
MF1006_2: Inglés profesional para logística y transporte internacional.			90
Duración horas módulos formativos.			370
MP0333: Módulo de prácticas profesionales no laborales de gestión y control del aprovisionamiento			80
Duración horas totales certificado profesional.			450

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
- 3522.1014 Agentes de compras.
- Aprovisionador/a logístico.
- Técnico/a de aprovisionamiento.
- Jefe/a de aprovisionamiento.
- Técnico/a en logística del aprovisionamiento.

(COML0211) Gestión comercial y financiera del transporte por carretera

Familia profesional: COMERCIO Y MARKETING

Área profesional: COML

R.D. 614/2013, de 2 de agosto

COMPETENCIA GENERAL: Gestionar la actividad económico-financiera y comercial del transporte por carretera, realizando los trámites administrativos y obligaciones, empresariales y fiscales, que se derivan de la prestación y seguimiento de los servicios de transporte por carretera, con calidad y satisfacción al cliente, respetando la normativa vigente y utilizando, en caso necesario, la lengua inglesa.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
3	COM651_3 GESTIÓN COMERCIAL Y FINANCIERA DEL TRANSPORTE POR CARRETERA (R.D. 1550/2011, de 31 de octubre).	UC1006_2 Comunicarse en inglés con un nivel de usuario independiente en las relaciones y actividades de logística y transporte internacional
		UC2061_3 Realizar la gestión administrativa y documental de operaciones de transporte por carretera.
		UC2182_3 Comercializar servicios de transporte por carretera.
		UC2183_3 Gestionar la actividad económico-financiera del transporte por carretera
		UC2184_3 Gestionar las relaciones con clientes y seguimiento de operaciones de transporte por carretera.

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF1006_2: Inglés profesional para logística y transporte internacional.			90
MF2061_3: Gestión administrativa de operaciones de transporte por carretera	UF2223: Gestión documental de los servicios de transporte por carretera	60	90
	UF2224: Gestión de seguros en el transporte por carretera	30	
MF2182_3: Comercialización del transporte por carretera	UF2225: Marketing de la actividad de transporte por carretera	80	160
	UF2226: Contratación y técnicas de negociación en el transporte por carretera	80	
MF2183_3: Gestión económico-financiera del transporte por carretera	UF2227: Constitución y financiación de empresas de transporte por carretera	90	170
	UF2228: Facturación y fiscalidad de la actividad del transporte por carretera	80	
MF2184_3: Gestión de relaciones con clientes y seguimiento del servicio de transporte			40
Duración horas módulos formativos.			550
MP0461: Módulo de prácticas profesionales no laborales de Gestión comercial y financiera del transporte por carretera			80
Duración horas totales certificado profesional.			630

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- 4123.1023 Agentes de transportes, en general.
- 4123.1041 Empleados administrativos de los servicios de transporte en general.

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- Administrativo del servicio de transporte por carretera.

- Comercial de servicios de transporte por carretera.

- Gerente de empresas de transporte por carretera.

- Gestor del transporte por carretera.

(COML0309) Organización y Gestión de Almacenes.

Familia profesional: COMERCIO Y MARKETING

Área profesional: COML

R.D. 642/2011, de 9 de mayo

COMPETENCIA GENERAL: Organizar y controlar las operaciones y flujos de mercancías del almacén, de acuerdo con los procedimientos establecidos y normativa vigente, y asegurando la calidad y optimización de la red de almacenes y/o cadena logística.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
3	COM318_3 ORGANIZACIÓN y GESTIÓN DE ALMACENES (R.D. 109/2008, de 1 de febrero).	UC1005_3 Colaborar en la optimización de la cadena logística con los criterios establecidos por la organización
		UC1014_3 Organizar el almacén de acuerdo a los criterios y niveles de actividad previstos.
		UC1015_2 Gestionar y coordinar las operaciones del almacén.

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF1005_3: Optimización de la cadena logística.			90
MF1014_3: Organización de almacenes	UF0926: Diseño y organización del almacén	80	140
	UF0927: Gestión del equipo de trabajo del almacén	30	
	UF0928: Seguridad y prevención de riesgos en el almacén	30	
MF1015_2: Gestión de las operaciones de almacenaje.	UF0928: Seguridad y prevención de riesgos en el almacén	30	110
	UF0929: Gestión de pedidos y stock	80	
Duración horas módulos formativos.			310
MP0193: Módulo de prácticas profesionales no laborales de organización y gestión de almacenes			80
Duración horas totales certificado profesional.			390

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
- 3522.1032 Técnico en gestión de stocks y almacén.
- 4121.1056 Empleado administrativo de los servicios de almacenamiento y recepción.
- 4121.1023 Almaceneros de empresas de transportes.
- Jefe de almacén.
- Técnico en logística de almacenes.
- Gestor de almacén.
- Responsable de recepción de mercancías.
- Responsable de expedición de mercancías.

(COMM0110) Marketing y compraventa internacional

Familia profesional: COMERCIO Y MARKETING

Área profesional: COMM

R.D. 1522/2011, de 31 de octubre

COMPETENCIA GENERAL: Definir, organizar y supervisar la implantación y animación de espacios comerciales, tanto interna como externamente, de acuerdo a las especificaciones y criterios de calidad establecidos, en condiciones de seguridad, prevención de riesgos y respeto a la normativa vigente.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
3	COM316_3 MARKETING Y COMPRAVENTA INTERNACIONAL (R.D. 109/2008, de 1 de febrero).	UC1007_3 Obtener y elaborar información para el sistema de información de mercados.
		UC1008_3 Realizar estudios y propuestas para las acciones del plan de marketing internacional.
		UC1009_3 Asistir en los procesos de negociación y ejecución de las operaciones de compra-venta internacionales de productos y servicios.
		UC1010_3 Comunicarse en inglés, con un nivel de usuario competente, en las relaciones y actividades de comercio internacional.
		UC1011_3 Comunicarse en una lengua distinta del inglés, con un nivel de usuario competente, en las relaciones y actividades de comercio internacional

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF1007_3: Sistemas de información de mercados	UF1779: Entorno e información de mercados	60	180
	UF1780: Investigación y recogida de información de mercados	60	
	UF1781: Tratamiento y análisis de la información de mercados	60	
MF1008_3: Marketing-mix internacional	UF1782: Políticas de marketing internacional	90	130
	UF1783: Plan e informes de marketing internacional	40	
MF1009_3: Negociación y compraventa internacional	UF1757: Información y gestión operativa de la compraventa internacional	80	160
	UF1784: Negociación y contratación internacional	80	
MF1010_3: Inglés profesional para comercio internacional	UF1764: Inglés oral y escrito en el comercio internacional	90	120
	UF1765: Documentación en inglés para el comercio internacional	30	
MF1011_3: Lengua extranjera profesional, distinta del inglés, para comercio internaciona	UF1785: Lengua extranjera oral y escrita, distinta del inglés, en el comercio internacional	90	120
	UF1786: Documentación en lengua extranjera, distinta del inglés, para el comercio internacional	30	
Duracion horas módulos formativos.			710
MP0378: Módulo de prácticas profesionales no laborales de Marketing y compraventa internacional			40
Duración horas totales certificado profesional.			750

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- 3522.1023 Técnicos/as en comercio exterior.
- Agente comercial internacional.
- Técnico/a de marketing internacional.
- Técnico/a de venta internacional.
- Asistente al departamento de operaciones comerciales internacionales.

(COMM0111) Asistencia a la investigación de mercados
Familia profesional: COMERCIO Y MARKETING
Área profesional: COMM

R.D. 614/2013, de 2 de agosto

COMPETENCIA GENERAL: Intervenir, bajo la supervisión del equipo director de la investigación, en la organización e inspección de la obtención de información, a través de distintos medios o tecnologías de información y comunicación, coordinando y controlando o realizando encuestas/ entrevistas, y colaborando en la presentación de conclusiones de la investigación de mercados para la toma de decisiones de las organizaciones.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
3	COM312_3 ASISTENCIA A LA INVESTIGACIÓN DE MERCADOS (R.D. 109/2008, de 1 de febrero).	UC0993_3 Preparar la información e instrumentos necesarios para la investigación de mercados
		UC0994_3 Organizar y controlar la actividad de los encuestadores
		UC0995_2 Realizar encuestas y/o entrevistas utilizando las técnicas y procedimientos establecidos
		UC0997_3 Colaborar en el análisis y obtención de conclusiones a partir de la investigación de mercados

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF0993_3: Organización de la investigación de mercados	UF2119: Planificación de la investigación de mercados	60	100
	UF2120: Diseño de encuestas y cuestionarios de investigación	40	
	UF2121: Programación del trabajo de campo de la investigación	60	
MF0994_3: Organización del trabajo de campo	UF2122: Gestión y dirección de equipos de encuestadores	60	120
MF0995_2: Técnicas de entrevista y encuesta	UF2123: Realización de encuestas	60	90
	UF2124: Resolución de incidencias en las encuestas	30	
MF0997_3: Técnicas de análisis de datos para investigaciones de mercados	UF2125: Metodologías de análisis para la investigación de mercados	90	120
	UF2126: Elaboración de informes en investigaciones y estudios de mercados	30	
Duración horas módulos formativos.			430
MP0443: Módulo de prácticas profesionales no laborales en asistencia a la investigación de mercados			80
Duración horas totales certificado profesional.			510

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- 2651.1030 Técnicos en estudios de mercado y opinión pública.
- 2651.1058 Técnicos medios en investigación de mercados.
- 4430 Agentes de encuestas y censos.
- 4430.1013 Entrevistadores-encuestadores.

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- 4222.1014 Codificadores de datos.

- Inspectores de encuestadores.

- Técnicos en trabajos de campo.

(COMM0112) Gestión de marketing y comunicación
Familia profesional: COMERCIO Y MARKETING
Área profesional: COMM

R.D. 614/2013, de 2 de agosto

COMPETENCIA GENERAL: Asistir en la definición, organización, difusión y supervisión de acciones promocionales y eventos, de planes de marketing y comunicación, y realizar actividades auxiliares de organización y seguimiento al plan de medios, para lanzar y prolongar la existencia de productos, servicios y marcas, reforzando la imagen de la organización, y utilizando, en caso necesario, la lengua inglesa.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
3	COM652_3 GESTIÓN DE MARKETING Y COMUNICACIÓN (R.D. 1550/2011, de 31 de octubre).	UC1002_2 Comunicarse en inglés con un nivel de usuario independiente, en actividades comerciales
		UC1007_3 Obtener y elaborar información para el sistema de información de mercados.
		UC2185_3 Asistir en la definición y seguimiento de las políticas y plan de marketing.
		UC2186_3 Gestionar el lanzamiento e implantación de productos y servicios en el mercado
		UC2187_3 Organizar y gestionar eventos de marketing y comunicación, siguiendo el protocolo y criterios establecidos
		UC2188_3 Asistir en la organización y seguimiento del plan de medios y soportes establecido
		UC2189_3 Elaborar y difundir en diferentes soportes, materiales, sencillos y autoeditables, publipromocionales e informativos

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF1002_2: Inglés profesional para actividades comerciales.			90
MF1007_3: Sistemas de información de mercados	UF1779: Entorno e información de mercados	60	180
	UF1780: Investigación y recogida de información de mercados	60	
	UF1781: Tratamiento y análisis de la información de mercados	60	
MF2185_3: Políticas de Marketing	UF2392: Plan de marketing empresarial	70	100
	UF2393: Control y seguimiento de políticas de marketing	30	
MF2186_3: Lanzamiento e implantación de productos y servicios	UF2394: Marketing y promoción en el punto de venta	60	90
	UF2395: Red de ventas y presentación de productos y servicios	30	
MF2187_3: Gestión de eventos de marketing y comunicación	UF2396: Organización de eventos de marketing y comunicación	60	90
	UF2397: Protocolo en eventos de marketing y comunicación	30	
MF2188_3: Organización y control del plan de medios de comunicación	UF2398: Plan de medios de comunicación e Internet	60	90
	UF2399: Evaluación y control del plan de medios	30	
MF2189_3: Elaboración de materiales de marketing y comunicación autoeditables	UF2400: Técnicas de diseño gráfico corporativo	60	90
	UF2401: Gestión de contenidos web	30	

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
		Duración horas módulos formativos.	730
MP0499: Módulo de prácticas no laborales de Gestión de marketing y comunicación			80
		Duración horas totales certificado profesional.	810

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
- 2651.1049 Técnicos en publicidad y/o relaciones públicas.
- 2651.1067 Técnicos medios en publicidad y/o relaciones públicas.
- 2652.1015 Técnicos superiores en publicidad - relaciones públicas, en general.
- 3532.1013 Técnicos en organización de ferias y eventos.
- Organizador de eventos de marketing y comunicación.
- Asistente del Jefe de Producto.
- Técnico en Marketing.
- Auxiliar de medios en empresas de publicidad.
- Controlador de cursaje - emisión en medios de comunicación.

(COMP0108) Implantación y animación de espacios comerciales

Familia profesional: COMERCIO Y MARKETING

Área profesional: COMP

R.D. 1377/2008, de 1 de agosto

COMPETENCIA GENERAL: Definir, organizar y supervisar la implantación y animación de espacios comerciales, tanto interna como externamente, de acuerdo a las especificaciones y criterios de calidad establecidos, en condiciones de seguridad, prevención de riesgos y respeto a la normativa vigente.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
3	COM158_3 IMPLANTACIÓN Y ANIMACIÓN DE ESPACIOS COMERCIALES (R.D. 1087/2005, de 16 de septiembre).	UC0501_3 Establecer la implantación de espacios comerciales
		UC0502_3 Organizar la implantación de productos/servicios en la superficie de venta
		UC0503_3 Organizar y controlar las acciones promocionales en espacios comerciales
		UC0504_3 Organizar y supervisar el montaje de escaparates en el establecimiento comercial.

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF0501_3: Implantación de espacios comerciales.			90
MF0502_3: Implantación de productos y servicios.			70
MF0503_3: Promociones en espacios comerciales.			70
MF0504_3: Escaparatismo comercial.			80
Duración horas módulos formativos.			310
MP0010: Módulo de prácticas profesionales no laborales			80
Duración horas totales certificado profesional.			390

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
- 3320.014.3 Organizador de puntos de venta en autoservicios.
- 5320.003.1 Encargado de tienda o sección.
- Responsable de promociones punto de venta.
- Especialista en implantación de espacios comerciales.
- Merchandiser.
- Escaparatista comercial.
- Diseñador de espacios comerciales.

(COMV0108) Actividades de venta
 Familia profesional: COMERCIO Y MARKETING
 Área profesional: COMV

R.D. 1377/2008, de 1 de agosto, modificado por el R.D. 1522/2011, de 31 de octubre

COMPETENCIA GENERAL: Ejecutar las actividades de venta de productos y/o servicios a través de los diferentes canales de comercialización estableciendo relaciones con el cliente de la manera más satisfactoria, alcanzando los objetivos propuestos por la organización y estableciendo vínculos que propicien la fidelización del cliente.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
2	COM085_2 ACTIVIDADES DE VENTA (R.D. 295/2004, de 20 de febrero, y modificaciones publicadas en el R.D. 109/2008, de 1 de febrero).	UC0239_2 Realizar la venta de productos y/o servicios a través de los diferentes canales de comercialización
		UC0240_2 Realizar las operaciones auxiliares a la venta.
		UC0241_2 Ejecutar las acciones del Servicio de Atención al cliente/consumidor/usuario.
		UC1002_2 Comunicarse en inglés con un nivel de usuario independiente, en actividades comerciales

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF0239_2: Operaciones de venta.	UF0030: Organización de procesos de venta.	60	160
	UF0031: Técnicas de venta.	70	
	UF0032: Venta online.	30	
MF0240_2: Operaciones auxiliares a la venta.	UF0033: Aprovisionamiento y almacenaje en la venta.	40	140
	UF0034: Animación y presentación del producto en el punto de venta.	60	
	UF0035: Operaciones de caja en la venta.	40	
MF0241_2: Información y atención al cliente/consumidor/usuario.	UF0036: Gestión de la atención al cliente / consumidor.	60	120
	UF0037: Técnicas de información y atención al cliente / consumidor.	60	
MF1002_2: Inglés profesional para actividades comerciales.			90
Duración horas módulos formativos.			510
MP0009: Módulo de prácticas profesionales no laborales			80
Duración horas totales certificado profesional.			590

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- 4601.002.5 Cajero/a de comercio.
- 5330.001.0 Dependiente de comercio.
- Vendedor/a.
- Promotor/a comercial.

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- Operador de contact-center.

- Teleoperadoras (call-center).

- Televendedor/a.

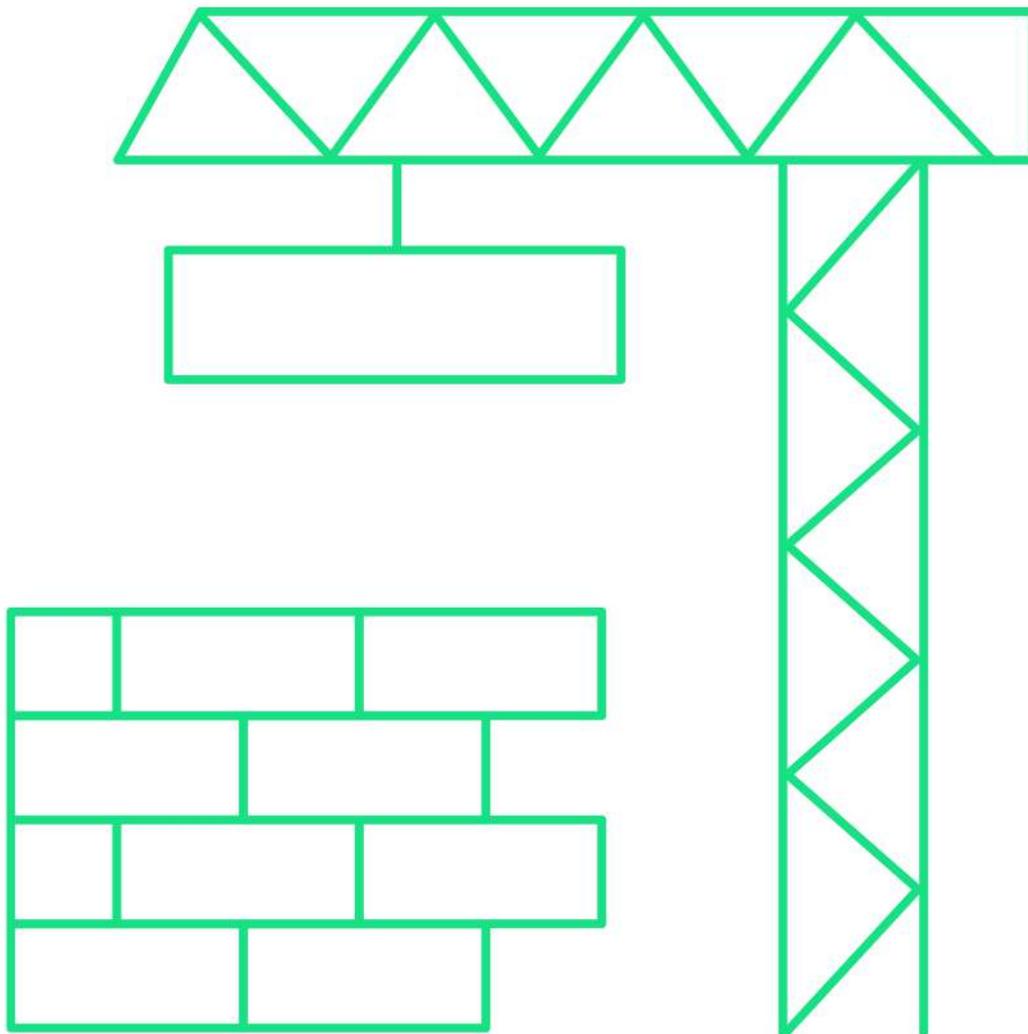
- Operador/a de venta en comercio electrónico.

- Técnico de información y atención al cliente.

FP:

**Formación
Profesional**

Certificados profesionales



(EOCB0108) Fábricas de albañilería
 Familia profesional: EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL
 Área profesional: EOCB

R.D. 1212/2009, de 17 de julio, modificado por el R.D. 615/2013, de 2 de agosto

COMPETENCIA GENERAL: Organizar y realizar obras de fábrica de albañilería de ladrillo, bloque y piedra (muros resistentes, cerramientos y particiones), siguiendo las directrices especificadas en documentación técnica y las prescripciones establecidas en materia de seguridad y calidad.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
2	EOC052_2 FÁBRICAS DE ALBAÑILERÍA (R.D. 295/2004, de 20 de febrero, y modificaciones de R.D. 872/2007, de 2 de julio).	UC0141_2 Organizar trabajos de albañilería.
		UC0142_1 Construir fábricas para revestir.
		UC0143_2 Construir fábricas vistas.
		UC0869_1 Elaborar pastas, morteros, adhesivos y hormigones.

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF0141_2: Trabajos de albañilería			60
MF0142_1: Obras de fábrica para revestir	UF0302: Proceso y preparación de equipos y medios en trabajos de albañilería.	40	120
	UF0303: Ejecución de fábricas para revestir.	80	
MF0143_2: Obras de fábrica vista	UF0302: Proceso y preparación de equipos y medios en trabajos de albañilería.	40	240
	UF0304: Ejecución de fábricas a cara vista	80	
	UF0305: Ejecución de muros de mampostería	70	
	UF0531: Prevención de riesgos laborales en construcción	50	
MF0869_1: Pastas, morteros, adhesivos y hormigones			30
Duración horas módulos formativos.			410
MP0072: Módulo de prácticas profesionales no laborales			80
Duración horas totales certificado profesional.			490

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- 7121.1015 Albañiles.
- 7121.1026 Colocadores de ladrillo caravista.
- 7121.1026 Albañiles caravisteros.
- 7121.1048 Mamposteros.
- Colocador de bloque prefabricado.
- Albañil tabiquero.

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- Albañil piedra construcción.

- Oficial de miras.

- Jefe de equipo de fábricas de albañilería.

(EOCB0109) Operaciones auxiliares de revestimientos continuos en construcción

Familia profesional: EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL

Área profesional: EOCB

R.D. 644/2011, de 9 de mayo, modificado por el R.D. 615/2013, de 2 de agosto

COMPETENCIA GENERAL: Preparar los soportes para realizar revestimientos con morteros, pastas y pinturas, ejecutar “a buena vista” enfoscados y guarnecidos, aplicar imprimaciones y pinturas protectoras, y realizar labores auxiliares en tajos de obra, siguiendo las instrucciones técnicas recibidas y las prescripciones establecidas en materia de seguridad y salud.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
1	EOC272_1 OPERACIONES AUXILIARES DE REVESTIMIENTOS CONTINUOS EN CONSTRUCCIÓN (R.D. 872/2007, de 2 de julio).	UC0276_1 Realizar trabajos auxiliares en obras de construcción
		UC0869_1 Elaborar pastas, morteros, adhesivos y hormigones.
		UC0871_1 Sanear y regularizar soportes para revestimiento en construcción.
		UC0872_1 Realizar enfoscados y guarnecidos «a buena vista».
		UC0873_1 Aplicar imprimaciones y pinturas protectoras en construcción.

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF0276_1: Labores auxiliares de obra			50
MF0869_1: Pastas, morteros, adhesivos y hormigones			30
MF0871_1: Tratamiento de soportes para revestimiento en construcción.	UF0302: Proceso y preparación de equipos y medios en trabajos de albañilería.	40	100
	UF0643: Preparación de soportes para revestir.	60	
MF0872_1: Enfoscados y guarnecidos «a buena vista».	UF0302: Proceso y preparación de equipos y medios en trabajos de albañilería.	40	100
	UF0644: Ejecución de enfoscados y guarnecidos «a buena vista»	60	
MF0873_1: Pintura y materiales de imprimación y protectores en construcción.	UF0645: Proceso y preparación de equipos y medios en trabajos de pintura en construcción.	40	120
	UF0646: Aplicación de pinturas e imprimaciones protectoras.	80	
Duración horas módulos formativos.			360
MP0134: Módulo de prácticas profesionales no laborables de Operaciones auxiliares de revestimientos continuos en construcción.			80
Duración horas totales certificado profesional.			440

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- 9602.1013 Peones de la construcción de edificios.
- Operario de Acabados.
- Ayudante de Albañil.
- Ayudante de Pintor.

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- Peón especializado.

(EOCB0110) Pintura decorativa en construcción

Familia profesional: EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL

Área profesional: EOCB

R.D. 615/2013, de 2 de agosto

COMPETENCIA GENERAL: Ejecutar y organizar la aplicación de acabados de pintura decorativa, empapelados y revestimientos de fibra de vidrio y vinílicos, realizando la preparación de los soportes –muros, tabiques, techos y carpinterías–, siguiendo las directrices especificadas en documentación técnica y las indicaciones del superior o responsable, cumpliendo las prescripciones establecidas en materia de seguridad y salud y de calidad, y colaborando en el control de riesgos en su área profesional.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
2	EOC587_2 PINTURA DECORATIVA EN CONSTRUCCIÓN (R.D. 1548/2011, de 31 de octubre).	UC0871_1 Sanear y regularizar soportes para revestimiento en construcción.
		UC0873_1 Aplicar imprimaciones y pinturas protectoras en construcción.
		UC1360_2 Controlar a nivel básico riesgos en construcción
		UC1933_2 Realizar revestimientos murales en papel, fibra de vidrio y vinílicos
		UC1934_2 Realizar acabados decorativos de pintura en construcción
		UC1935_2 Organizar trabajos de pintura en construcción

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF0871_1: Tratamiento de soportes para revestimiento en construcción.	UF0302: Proceso y preparación de equipos y medios en trabajos de albañilería.	40	100
	UF0643: Preparación de soportes para revestir.	60	
MF0873_1: Pintura y materiales de imprimación y protectores en construcción.	UF0645: Proceso y preparación de equipos y medios en trabajos de pintura en construcción.	40	120
	UF0646: Aplicación de pinturas e imprimaciones protectoras.	80	
MF1360_2: Prevención básica de riesgos laborales en construcción			60
MF1933_2: Revestimientos murales en papel, fibra de vidrio y vinílicos			40
MF1934_2: Pintura decorativa en construcción	UF1550: Ajuste del color y acabados de pintura decorativa convencional en construcción	40	180
	UF1551: Acabados de pintura de alta decoración en construcción	40	
	UF1552: Pintura de imitación y oxidaciones decorativas	40	
	UF1553: Estucos convencionales	60	
MF1935_2: Organización de trabajos de pintura en construcción (Transversal)			60
Duración horas módulos formativos.			560
MP0334: Módulo de prácticas profesionales no laborables de Pintura decorativa en construcción			80
Duración horas totales certificado profesional.			640

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- 7231.1035 Pintores y/o empapeladores.

- 3202.1053 Jefe de equipo y/o encargado de pintores y empapeladores.

- 7212.1030 Estuquistas.

- Pintor de interiores.

- Pintor decorador de interiores.

(EOCB0111) Cubiertas inclinadas

Familia profesional: EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL

Área profesional: EOCB

R.D. 615/2013, de 2 de agosto

COMPETENCIA GENERAL: Ejecutar y organizar los trabajos de cubiertas inclinadas, conformando los sistemas de cubierta o sus distintos elementos: faldones, aislamiento térmico, elementos complementarios –sistemas de evacuación de agua, ventanas, anclajes de protecciones colectivas y soportes de instalaciones– y coberturas de diversos materiales –tejas cerámicas y de hormigón, pizarra, láminas y chapas metálicas, placas de fibrocemento y sintéticas y paneles multicapa–, siguiendo las directrices especificadas en documentación técnica y las indicaciones del superior o responsable, cumpliendo las prescripciones establecidas en materia de seguridad y salud y de calidad, y colaborando en el control de riesgos en su área profesional.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
2	EOC580_2 CUBIERTAS INCLINADAS (R.D. 1548/2011, de 31 de octubre).	UC0869_1 Elaborar pastas, morteros, adhesivos y hormigones.
		UC0870_1 Construir faldones para cubiertas
		UC1360_2 Controlar a nivel básico riesgos en construcción
		UC1908_2 Montar estructura metálica ligera para cubiertas
		UC1909_2 Construir tableros y coberturas con chapa conformada, paneles y placas
		UC1910_2 Construir la cobertura con teja y pizarra.
		UC1911_2 Organizar trabajos de cubiertas e impermeabilizaciones

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF0869_1: Pastas, morteros, adhesivos y hormigones			30
MF0870_1: Faldones de cubiertas.	UF0302: Proceso y preparación de equipos y medios en trabajos de albañilería.	40	120
	UF0642: Ejecución de faldones en cubiertas.	80	
MF1360_2: Prevención básica de riesgos laborales en construcción			60
MF1908_2: Estructura metálica ligera para cubiertas			60
MF1909_2: Tableros y coberturas de chapa conformada, paneles, y placas			80
MF1910_2: Cubiertas de teja y pizarra	UF2331: Preparación de tajos de cobertura con tejas y pizarras	30	160
	UF2332: Construcción de cobertura con teja	70	
	UF2333: Construcción de cobertura con pizarra	60	
MF1911_2: Organización de trabajos de cubiertas e impermeabilizaciones (Transversal)			60
Duración horas módulos formativos.			570
MP0481: Módulo de prácticas profesionales no laborales de Cubiertas inclinadas			80
Duración horas totales certificado profesional.			650

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- 7291.1042 Tejadores.

- 7291.1031 Techadores en pizarra.

- 7291.1020 Techadores en chapas y placas.

- Albañil de cubiertas.

- Montador de teja.

- Pizarrista.

- Colocador de pizarra.

- Montador de cubiertas de paneles y chapas.

- Montador de estructura metálica ligera en cubiertas.

- Jefe de equipo de albañiles de cubiertas.

- Jefe de equipo de instaladores de membranas impermeables.

(EOCB0208) Operaciones auxiliares de albañilería de fábricas y cubiertas.

Familia profesional: EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL

Área profesional: EOCB

R.D. 644/2011, de 9 de mayo, modificado por el R.D. 615/2013, de 2 de agosto

COMPETENCIA GENERAL: Levantar muros y particiones de ladrillo y bloque para revestir, construir y colocar elementos del soporte de cobertura en obras de cubiertas, y realizar labores auxiliares en tajos de obra, siguiendo las instrucciones técnicas recibidas y las prescripciones establecidas en materia de seguridad y salud.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
1	EOC271_1 OPERACIONES AUXILIARES DE ALBAÑILERÍA DE FÁBRICAS Y CUBIERTAS (R.D. 872/2007, de 2 de julio).	UC0142_1 Construir fábricas para revestir.
		UC0276_1 Realizar trabajos auxiliares en obras de construcción
		UC0869_1 Elaborar pastas, morteros, adhesivos y hormigones.
		UC0870_1 Construir faldones para cubiertas

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF0142_1: Obras de fábrica para revestir	UF0302: Proceso y preparación de equipos y medios en trabajos de albañilería.	40	120
	UF0303: Ejecución de fábricas para revestir.	80	
MF0276_1: Labores auxiliares de obra			50
MF0869_1: Pastas, morteros, adhesivos y hormigones			30
MF0870_1: Faldones de cubiertas.	UF0302: Proceso y preparación de equipos y medios en trabajos de albañilería.	40	120
	UF0642: Ejecución de faldones en cubiertas.	80	
Duracion horas módulos formativos.			280
MP0133: Módulo de prácticas profesionales no laborables de Operaciones auxiliares de albañilería de fábricas y cubiertas.			40
Duración horas totales certificado profesional.			320

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- 7199.1021 Colocadores de prefabricados ligeros (construcción).
- 9602.1013 Peones de la construcción de edificios.
- Operario de Albañilería.
- Operario de Cubiertas.
- Ayudante de Albañil.
- Albañil tabiquero.
- Colocador de bloque prefabricado.
- Peón especializado.

(EOCB0209) Operaciones auxiliares de acabados rígidos y urbanización.
 Familia profesional: EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL
 Área profesional: EOCB

R.D. 644/2011, de 9 de mayo, modificado por el R.D. 615/2013, de 2 de agosto

COMPETENCIA GENERAL: Colaborar en la ejecución de encintados y pavimentos de hormigón impreso y adoquinados, preparar los soportes y realizar tratamientos superficiales para revestimientos con piezas rígidas, y realizar labores auxiliares en tajos de obra, siguiendo las instrucciones técnicas recibidas y las prescripciones establecidas en materia de seguridad y salud.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
1	EOC409_1 OPERACIONES AUXILIARES DE ACABADOS RÍGIDOS Y URBANIZACIÓN (R.D. 1179/2008, de 11 de julio).	UC0276_1 Realizar trabajos auxiliares en obras de construcción
		UC0869_1 Elaborar pastas, morteros, adhesivos y hormigones.
		UC0871_1 Sanear y regularizar soportes para revestimiento en construcción.
		UC1320_1 Preparar piezas y tratar superficies en revestimientos con piezas rígidas.
		UC1321_1 Pavimentar con hormigón impreso y adoquinados

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF0276_1: Labores auxiliares de obra			50
MF0869_1: Pastas, morteros, adhesivos y hormigones			30
MF0871_1: Tratamiento de soportes para revestimiento en construcción.	UF0302: Proceso y preparación de equipos y medios en trabajos de albañilería.	40	100
	UF0643: Preparación de soportes para revestir.	60	
MF1320_1: Tratamientos auxiliares en revestimientos con piezas rígidas			40
MF1321_1: Pavimentos de hormigón impreso y adoquinados.	UF0302: Proceso y preparación de equipos y medios en trabajos de albañilería.	40	120
	UF1056 : Ejecución de bordes de confinamiento y adoquinados.	50	
	UF1057: Ejecución de pavimentos de hormigón impreso.	30	
Duración horas módulos formativos.			300
MP0219: Módulo de prácticas profesionales no laborables de Operaciones auxiliares de acabados rígidos y urbanización.			40
Duración horas totales certificado profesional.			340

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- 9602.1013 Peones de la construcción de edificios.
- 7240.1051 Pavimentadores con adoquines.
- Ayudante de Alicatador-Solador.
- Operario de bordes de confinamiento.
- Pavimentador a base de hormigón.

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- Peón especializado.

(EOCB0210) Revestimientos con pastas y morteros en construcción

Familia profesional: EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL

Área profesional: EOCB

R.D. 615/2013, de 2 de agosto

COMPETENCIA GENERAL: Ejecutar y organizar los trabajos de revestimiento con pastas y morteros en construcción –enlucidos de yeso fino sobre guarnecidos de yeso, revocos de morteros mixtos y de cal con distintos acabados planos y esgrafiados sencillos, monocapas raspados y de áridos proyectados, incluyendo recercados e imitaciones de sillería–, y ejecutando las capas de recrecido necesarias como base para otros revestimientos –incluyendo la colocación de capas de aislamiento intermedias–, siguiendo las directrices especificadas en documentación técnica y las indicaciones del superior o responsable, cumpliendo las prescripciones establecidas en materia de seguridad y salud y de calidad, y colaborando en el control de riesgos en su área profesional.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
2	EOC589_2 REVESTIMIENTOS CON PASTAS Y MORTEROS EN CONSTRUCCIÓN (R.D. 1548/2011, de 31 de octubre).	UC0869_1 Elaborar pastas, morteros, adhesivos y hormigones.
		UC0871_1 Sanear y regularizar soportes para revestimiento en construcción.
		UC0872_1 Realizar enfoscados y guarnecidos «a buena vista».
		UC1360_2 Controlar a nivel básico riesgos en construcción
		UC1938_2 Ejecutar recrecidos planos para revestimiento en construcción.
		UC1939_2 Revestir mediante mortero monocapa, revoco y enlucido
		UC1940_2 Revestir mediante pastas y morteros especiales de aislamiento, impermeabilización y reparación
		UC1941_2 Organizar trabajos de revestimientos continuos conglomerados y rígidos modulares en construcción

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF0869_1: Pastas, morteros, adhesivos y hormigones			30
MF0871_1: Tratamiento de soportes para revestimiento en construcción.	UF0302: Proceso y preparación de equipos y medios en trabajos de albañilería.	40	100
	UF0643: Preparación de soportes para revestir.	60	
MF0872_1: Enfoscados y guarnecidos «a buena vista».	UF0302: Proceso y preparación de equipos y medios en trabajos de albañilería.	40	100
	UF0644: Ejecución de enfoscados y guarnecidos «a buena vista»	60	
MF1360_2: Prevención básica de riesgos laborales en construcción			60
MF1938_2: Recreidos planos para revestimiento en construcción	UF1655: Recreidos de mortero y hormigón	60	100
	UF1656: Guarnecidos maestreados	40	
MF1939_2: Morteros monocapa, revocos y enlucidos	UF1558: Morteros monocapa	60	120
	UF1559: Revocos y enlucidos	60	
MF1940_2: Pastas y morteros especiales para aislamiento, impermeabilización y reparaciones.			60
MF1941_2: Organización de trabajos de revestimientos continuos conglomerados y rígidos modulares en construcción			60

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
Duracion horas módulos formativos.			590
MP0336: Módulo de prácticas profesionales no laborables de Revestimientos con pastas y morteros en construcción			80
Duración horas totales certificado profesional.			670

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
- 7212.1012 Aplicadores de revestimientos continuos de fachadas.
- 7212.1041 Revocadores (construcción).
- 7212.1021 Enlucidores-Yesistas.
- Aplicador de monocapa.
- Jefe de equipo de revestimientos con pastas - morteros.

(EOCB0211) Pavimentos y albañilería de urbanización

Familia profesional: EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL

Área profesional: EOCB

R.D. 615/2013, de 2 de agosto

COMPETENCIA GENERAL: Ejecutar y organizar la puesta en obra de pavimentos y otros elementos de urbanización, como encintados, pavimentos discontinuos adoquinados y embaldosados, soleras y pavimentos de hormigón, muretes y mobiliario urbano, y elementos de pocería y redes de servicios –arquetas, pozos, drenajes perimetrales y otros–, y en su caso organizar los trabajos a su equipo de operarios, siguiendo las directrices especificadas en documentación técnica y las indicaciones del superior o responsable, cumpliendo las prescripciones establecidas en materia de seguridad y salud y de calidad, y colaborando en el control de riesgos en su área profesional.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
2	EOC586_2 PAVIMENTOS Y ALBAÑILERÍA DE URBANIZACIÓN (R.D. 1548/2011, de 31 de octubre).	UC0869_1 Elaborar pastas, morteros, adhesivos y hormigones.
		UC1321_1 Pavimentar con hormigón impreso y adoquinados
		UC1360_2 Controlar a nivel básico riesgos en construcción
		UC1929_2 Ejecutar pavimentos de urbanización
		UC1930_2 Ejecutar elementos complementarios de pavimentos de urbanización
		UC1931_2 Tender tubos de saneamiento y construir registros y cámaras
		UC1932_2 Organizar trabajos de albañilería de urbanización

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF0869_1: Pastas, morteros, adhesivos y hormigones			30
MF1321_1: Pavimentos de hormigón impreso y adoquinados.	UF0302: Proceso y preparación de equipos y medios en trabajos de albañilería.	40	120
	UF1056 : Ejecución de bordes de confinamiento y adoquinados.	50	
	UF1057: Ejecución de pavimentos de hormigón impreso.	30	
MF1360_2: Prevención básica de riesgos laborales en construcción			60
MF1929_2: Pavimentos de urbanización			50
MF1930_2: Mobiliario y elementos complementarios de pavimentos en urbanización			40
MF1931_2: Albañilería en instalaciones de saneamiento y redes de servicios			50
MF1932_2: Organización de trabajos de albañilería de urbanización			60
Duración horas módulos formativos.			410
MP0485: Modulo de prácticas profesionales no laborales de Pavimentos y albañilería de urbanización			80
Duración horas totales certificado profesional.			490

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- 7240.1051 Pavimentadores con adoquines.

- 7199.1076 Poceros en redes de saneamiento.

- Albañil de urbanización.

- Pavimentador con baldosas y losas.

- Pavimentador a base de hormigón.

- Jefe de equipo de albañiles de urbanización.

(EOCB0310) Revestimientos con piezas rígidas por adherencia en construcción

Familia profesional: EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL
Área profesional: EOCB

R.D. 615/2013, de 2 de agosto

COMPETENCIA GENERAL: Ejecutar y organizar los trabajos de revestimiento en edificación con piezas rígidas –solados, alicatados y chapados con baldosas y piezas cerámicas, de piedra natural o artificial, vidrio y otros materiales–, empleando técnicas de adherencia directa o mixta con anclaje mecánico, y realizando los recrecidos planos necesarios tanto para aplicaciones convencionales como especiales, siguiendo las directrices especificadas en documentación técnica y las indicaciones del superior o responsable, cumpliendo las prescripciones establecidas en materia de seguridad y salud y de calidad, y colaborando en el control de riesgos en su área profesional.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
2	EOC590_2 REVESTIMIENTOS CON PIEZAS RÍGIDAS POR ADHERENCIA EN CONSTRUCCIÓN (R.D. 1548/2011, de 31 de octubre).	UC0869_1 Elaborar pastas, morteros, adhesivos y hormigones.
		UC0871_1 Sanear y regularizar soportes para revestimiento en construcción.
		UC1320_1 Preparar piezas y tratar superficies en revestimientos con piezas rígidas.
		UC1360_2 Controlar a nivel básico riesgos en construcción
		UC1938_2 Ejecutar recrecidos planos para revestimiento en construcción.
		UC1941_2 Organizar trabajos de revestimientos continuos conglomerados y rígidos modulares en construcción
		UC1942_2 Ejecutar alicatados y chapados
		UC1943_2 Ejecutar solados con piezas rígidas.

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF0869_1: Pastas, morteros, adhesivos y hormigones			30
MF0871_1: Tratamiento de soportes para revestimiento en construcción.	UF0302: Proceso y preparación de equipos y medios en trabajos de albañilería.	40	100
	UF0643: Preparación de soportes para revestir.	60	
MF1320_1: Tratamientos auxiliares en revestimientos con piezas rígidas			40
MF1360_2: Prevención básica de riesgos laborales en construcción			60
MF1938_2: Recrecidos planos para revestimiento en construcción	UF1655: Recrecidos de mortero y hormigón	60	100
	UF1656: Guarnecidos maestreados	40	
MF1941_2: Organización de trabajos de revestimientos continuos conglomerados y rígidos modulares en construcción			60
MF1942_2: Alicatados y chapados	UF1560: Alicatados convencionales	80	170
	UF1561: Alicatados especiales	50	
	UF1562: Chapados con fijación mixta	40	
MF1943_2: Solados con piezas rígidas	UF1563: Solados convencionales con piezas rígidas	60	110
	UF1564: Solados especiales con piezas rígidas	50	
Duracion horas módulos formativos.			670
MP0337: Módulo de prácticas profesionales no laborales de Revestimientos con piezas rígidas por adherencia en construcción			80

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
Duración horas totales certificado profesional.			750

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- 7240.1073 Soldadores-alicatadores, en general.

- 7240.1039 Marmolistas de la construcción.

- Jefe de equipo y/o encargado de alicatadores - soldadores.

(EOCB0311) Pintura industrial en construcción

Familia profesional: EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL

Área profesional: EOCB

R.D. 615/2013, de 2 de agosto

COMPETENCIA GENERAL: Ejecutar y organizar la aplicación de acabados de pintura industrial, imprimaciones y pinturas protectoras en edificación y obra civil, así como la ejecución de pavimentos continuos de resinas, siguiendo las directrices especificadas en documentación técnica y las indicaciones del superior o responsable, respetando las prescripciones establecidas en materia de seguridad y calidad, y colaborando en la gestión de la prevención de riesgos en su área profesional.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
2	EOC588_2 PINTURA INDUSTRIAL EN CONSTRUCCIÓN (R.D. 1548/2011, de 31 de octubre).	UC0871_1 Sanear y regularizar soportes para revestimiento en construcción.
		UC0873_1 Aplicar imprimaciones y pinturas protectoras en construcción.
		UC1360_2 Controlar a nivel básico riesgos en construcción
		UC1935_2 Organizar trabajos de pintura en construcción
		UC1936_2 Realizar acabados de pintura industrial en construcción
		UC1937_2 Ejecutar pavimentos continuos de resinas

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF0871_1: Tratamiento de soportes para revestimiento en construcción.	UF0302: Proceso y preparación de equipos y medios en trabajos de albañilería.	40	100
	UF0643: Preparación de soportes para revestir.	60	
MF0873_1: Pintura y materiales de imprimación y protectores en construcción.	UF0645: Proceso y preparación de equipos y medios en trabajos de pintura en construcción.	40	120
	UF0646: Aplicación de pinturas e imprimaciones protectoras.	80	
MF1360_2: Prevención básica de riesgos laborales en construcción			60
MF1935_2: Organización de trabajos de pintura en construcción (Transversal)			60
MF1936_2: Pintura industrial en construcción	UF2340: Pintura de fachadas en construcción	40	130
	UF2341: Impermeabilización de cubiertas con pintura	30	
	UF2342: Tratamiento de estructuras metálica con pintura	30	
	UF2343: Pintura de señalización en construcción	30	
MF1937_2: Pavimentos continuos de resinas			50
Duración horas módulos formativos.			520
MP0486: Módulo de prácticas profesionales no laborables de Pintura industrial en construcción			80
Duración horas totales certificado profesional.			600

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- 7231.1035 Pintores y/o empapeladores.

- 7232.1043 Pintores de estructuras metálicas y cascos de buques.

- 7231.1013 Pintores de bandas sobre vías urbanas y carreteras.

- 3202.1052 Jefes de equipo y/o encargados de pintores y empapeladores.

- Pintor de obra.

- Pintor de fachadas de edificación.

- Pintor pulverizador de edificios.

- Aplicador de pavimentos continuos de resinas.

(EOCJ0109) Montaje de andamios tubulares

Familia profesional: EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL

Área profesional: EOCJ

R.D. 986/2013, de 13 de diciembre

COMPETENCIA GENERAL: Ejecutar los trabajos de montaje de andamios y otras estructuras con material de andamio tubular –como torres de acceso, torres de trabajo, gradas temporales, cimbras y otras–, incluyendo las distintas fases del proceso –descarga y acopio, montaje, mantenimiento y transformaciones, desmontaje y carga– cumpliendo las prescripciones contenidas en los planes e instrucciones técnicas y siguiendo las indicaciones de los responsables de dirigir el proceso y de inspeccionar el andamio, e incluso dirigir e inspeccionar el montaje de aquellos andamios que no precisen plan de montaje, colaborando también en el control de riesgos en su área profesional.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
2	EOC585_2 MONTAJE DE ANDAMIOS TUBULARES (R.D. 1548/2011, de 31 de octubre).	UC1360_2 Controlar a nivel básico riesgos en construcción
		UC1926_1 Realizar operaciones básicas de montaje de andamios tubulares
		UC1927_2 Montar y desmontar andamios tubulares.
		UC1928_2 Organizar y supervisar el montaje de andamios tubulares.

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF1360_2: Prevención básica de riesgos laborales en construcción			60
MF1926_1: Labores básicas en montaje de andamios tubulares			60
MF1927_2: Montaje de andamios tubulares			80
MF1928_2: Organización y supervisión del montaje de andamios tubulares			0
	Duración horas módulos formativos.		200
MP0264: Módulo de prácticas profesionales no laborales			80
	Duración horas totales certificado profesional.		280

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- 7199.1049 Montadores de andamios.

- Jefe de equipo de montaje de andamios tubulares.

(EOCJ0110) Instalación de placa de yeso laminado y falsos techos.

Familia profesional: EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL

Área profesional: EOCJ

R.D. 615/2013, de 2 de agosto

COMPETENCIA GENERAL: Ejecutar y organizar los trabajos de instalación de placa de yeso laminado –PYL– en edificación, trasdosados, tabiques y sistemas de techos suspendidos, así como falsos techos de otros materiales, empleando además técnicas de acabado para las juntas entre placas, siguiendo las directrices especificadas en documentación técnica y las indicaciones del superior o responsable, respetando las prescripciones establecidas en materia de seguridad y calidad, y colaborando en la gestión de la prevención de riesgos en su área profesional.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
2	EOC583_2 INSTALACIÓN DE PLACA DE YESO LAMINADO Y FALSOS TECHOS (R.D. 1548 /2011, de 31 de octubre).	UC1360_2 Controlar a nivel básico riesgos en construcción
		UC1903_1 Realizar operaciones básicas en instalación de placa de yeso laminado.
		UC1920_2 Instalar tabiques y trasdosados autoportantes de placa de yeso laminado.
		UC1921_2 Instalar sistemas de falsos techos.
		UC1922_2 Tratar juntas entre placas de yeso laminado.
		UC1923_2 Organizar trabajos de instalación de placa de yeso laminado y falsos techos.

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF1360_2: Prevención básica de riesgos laborales en construcción			60
MF1903_1: Labores básicas en instalación de placa de yeso laminado			80
MF1920_2: Tabiques y trasdosados autoportantes de placa de yeso laminado	UF1554: Instalaciones simples de tabiques y trasdosados autoportantes de placa de yeso laminado	40	120
	UF1555: Instalaciones especiales de tabiques y trasdosados autoportantes de placa de yeso laminado	80	
MF1921_2: Sistemas de falsos techos	UF1556: Instalaciones simples de sistemas de falsos techos continuos y registrables de placa de yeso laminado	40	120
	UF1557: Instalaciones especiales de sistemas de falsos techos continuos y registrables de placa de yeso laminado	80	
MF1922_2: Tratamiento de juntas entre placas de yeso laminado			30
MF1923_2: Organización de trabajos de placa de yeso laminado y falsos techos			60
Duración horas módulos formativos.			470
MP0335: Módulo de prácticas profesionales no laborales de Instalación de placa de yeso laminado y falsos techos			80
Duración horas totales certificado profesional.			550

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- Instalador de placa de yeso laminado.

- Instalador de falsos techos.

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- Juntero de placa de yeso laminado.

- Jefe de equipo de instaladores de sistemas PYL o falsos techos.

(EOCJ0111) Impermeabilización mediante membranas formadas con láminas

Familia profesional: EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL
Área profesional: EOCJ

R.D. 615/2013, de 2 de agosto

COMPETENCIA GENERAL: Ejecutar y organizar los trabajos de impermeabilización de cubierta plana y paramentos de edificios y otras construcciones, conformando los sistemas de impermeabilización en su conjunto o sus distintos elementos –membrana impermeabilizante con láminas bituminosas y sintéticas, capas de formación de pendientes, aislamiento térmico, capas auxiliares y capas de protección–, siguiendo las directrices especificadas en documentación técnica y las indicaciones del superior o responsable, cumpliendo las prescripciones establecidas en materia de seguridad y salud y de calidad, y colaborando en el control de la prevención de riesgos en su área profesional.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
2	EOC582_2 IMPERMEABILIZACIÓN MEDIANTE MEMBRANAS FORMADAS CON LÁMINAS (R.D. 1548/2011, de 31 de octubre).	UC0869_1 Elaborar pastas, morteros, adhesivos y hormigones.
		UC1360_2 Controlar a nivel básico riesgos en construcción
		UC1911_2 Organizar trabajos de cubiertas e impermeabilizaciones
		UC1917_2 Ejecutar las capas y elementos del sistema de impermeabilización complementarios de la membrana
		UC1918_2 Impermeabilizar con membranas bituminosas
		UC1919_2 Impermeabilizar con membranas sintéticas

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF0869_1: Pastas, morteros, adhesivos y hormigones			30
MF1360_2: Prevención básica de riesgos laborales en construcción			60
MF1911_2: Organización de trabajos de cubiertas e impermeabilizaciones (Transversal)			60
MF1917_2: Cubiertas planas y sistemas de impermeabilización	UF2334: Preparación de trabajos de cubiertas planas e impermeabilización	60	160
	UF2335: Trabajos de albañilería en obras de cubiertas planas	50	
	UF2336: Colocación de capas complementarias y auxiliares en sistemas de impermeabilización	50	
MF1918_2: Membranas bituminosas	UF2337: Preparación de trabajos a la colocación de membranas de impermeabilización.	60	130
	UF2338: Colocación de membranas bituminosas	70	
MF1919_2: Membranas sintéticas	UF2337: Preparación de trabajos a la colocación de membranas de impermeabilización.	60	130
	UF2339: Colocación de membranas sintéticas	70	
Duración horas módulos formativos.			510
MP0483: Modulo de prácticas profesionales no laborales de Impermeabilización mediante membranas formadas con láminas			80
Duración horas totales certificado profesional.			590

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- 7291.1019 Techadores en asfalto, material sintético y/o similares.

- 7193.1016 Instaladores de materiales de impermeabilización en edificios.

- 7292.1016 Instaladores de aislamientos.

- Instalador de sistemas de impermeabilización en edificios y obra civil.

- Instalador de sistemas aislantes y complementarios de la impermeabilización en edificios.

- Impermeabilizador de terrazas.

- Jefe de equipo de instaladores de membranas impermeables.

- Jefe de equipo de albañiles de cubiertas.

(EOCJ0211) Instalación de sistemas técnicos de pavimentos, empanelados y mamparas

Familia profesional: EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL

Área profesional: EOCJ

R.D. 615/2013, de 2 de agosto

COMPETENCIA GENERAL: Instalar pavimentos elevados registrables y sistemas desmontables de mamparas y empanelados técnicos, así como pavimentos ligeros con apoyo continuo, siguiendo las directrices especificadas en documentación técnica y las indicaciones del superior o responsable, cumpliendo las prescripciones establecidas en materia de seguridad y salud, y de calidad, y colaborando en el control de riesgos en su área profesional.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
2	EOC584_2 INSTALACIÓN DE SISTEMAS TÉCNICOS DE PAVIMENTOS, EMPANELADOS Y MAMPARAS (R.D. 1548/2011, de 31 de octubre).	UC0871_1 Sanear y regularizar soportes para revestimiento en construcción.
		UC1360_2 Controlar a nivel básico riesgos en construcción
		UC1902_1 Instalar pavimentos ligeros con apoyo continuo
		UC1924_2 Instalar pavimentos elevados registrables
		UC1925_2 Instalar mamparas y empanelados técnicos desmontables

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF0871_1: Tratamiento de soportes para revestimiento en construcción.	UF0302: Proceso y preparación de equipos y medios en trabajos de albañilería.	40	100
	UF0643: Preparación de soportes para revestir.	60	
MF1360_2: Prevención básica de riesgos laborales en construcción			60
MF1902_1: Pavimentos ligeros con apoyo continuo			40
MF1924_2: Pavimentos elevados registrables			30
MF1925_2: Mamparas y empanelados técnicos desmontables			80
Duración horas módulos formativos.			310
MP0484: Módulo de prácticas profesionales no laborales de Instalación de sistemas técnicos de pavimentos, empanelados y mamparas			80
Duración horas totales certificado profesional.			390

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- 7240.1028 Colocadores de pavimentos ligeros, en general.
- 7240.1017 Colocadores de moqueta.
- 7199.1021 Colocadores de prefabricados ligeros (construcción).
- Instalador de pavimentos elevados registrables.
- Instalador de sistemas de mamparas y empanelados técnicos.

(EOCJ0311) Operaciones básicas de revestimientos ligeros y técnicos en construcción

Familia profesional: EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL

Área profesional: EOCJ

R.D. 615/2013, de 2 de agosto

COMPETENCIA GENERAL: Realizar la instalación de pavimentos ligeros y colaborar en la instalación de sistemas de placa de yeso laminado –PYL– en edificación, y realizar labores auxiliares en tajos de obra, siguiendo las instrucciones técnicas recibidas y las prescripciones establecidas en materia de seguridad y salud.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
1	EOC578_1 OPERACIONES BÁSICAS DE REVESTIMIENTOS LIGEROS Y TÉCNICOS EN CONSTRUCCIÓN (R.D. 1548 /2011, de 31 de octubre).	UC0276_1 Realizar trabajos auxiliares en obras de construcción
		UC0871_1 Sanear y regularizar soportes para revestimiento en construcción.
		UC1902_1 Instalar pavimentos ligeros con apoyo continuo
		UC1903_1 Realizar operaciones básicas en instalación de placa de yeso laminado.

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF0276_1: Labores auxiliares de obra			50
MF0871_1: Tratamiento de soportes para revestimiento en construcción.	UF0302: Proceso y preparación de equipos y medios en trabajos de albañilería.	40	100
	UF0643: Preparación de soportes para revestir.	60	
MF1902_1: Pavimentos ligeros con apoyo continuo			40
MF1903_1: Labores básicas en instalación de placa de yeso laminado			80
Duracion horas módulos formativos.			270
MP0487: Módulo de prácticas profesionales no laborales de Operaciones básicas de revestimientos ligeros y técnicos en construcción			40
Duración horas totales certificado profesional.			310

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- 7240.1028 Colocadores de pavimentos ligeros, en general.

- 7240.1017 Colocadores de moqueta.

- 9602.1013 Peones de la construcción de edificios.

- Peón especializado.

- Operario de acabados.

- Ayudante de instalador de placa de yeso laminado.

(EOCE0109) Levantamientos y replanteos.
Familia profesional: EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL
Área profesional: EOCE

R.D. 644/2011, de 9 de mayo

COMPETENCIA GENERAL: Realizar trabajos de campo y de gabinete para levantamiento de terrenos y de construcciones, empleando métodos directos e indirectos, y realizar replanteos de proyectos, siguiendo los criterios establecidos en materia de calidad y seguridad.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
3	EOC274_3 LEVANTAMIENTOS Y REPLANTEOS (R.D. 872/2007, de 2 de julio).	UC0877_3 Realizar trabajos de campo para levantamientos
		UC0878_3 Realizar trabajos de gabinete para levantamientos
		UC0879_3 Realizar replanteos de proyectos

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF0877_3: Trabajo de campo para levantamientos.	UF0652: Análisis de los trabajos e instrumentación topográficos.	90	220
	UF0653: Trabajos de campo de levantamiento de terrenos.	90	
	UF0654: Trabajos de campo de levantamiento de construcciones.	40	
MF0878_3: Trabajo de gabinete para levantamientos.	UF0652: Análisis de los trabajos e instrumentación topográficos.	90	240
	UF0655: Representación gráfica de levantamientos.	90	
	UF0656: Representación gráfica de obras lineales.	60	
MF0879_3: Replanteos de proyectos y obras.	UF0652: Análisis de los trabajos e instrumentación topográficos.	90	200
	UF0657: Análisis de proyectos y planificación de replanteos.	60	
	UF0658: Ejecución de replanteos	50	
Duración horas módulos formativos.			480
MP0136: Módulo de prácticas profesionales no laborales de Levantamientos y replanteos.			120
Duración horas totales certificado profesional.			600

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- 3122.1142 Técnicos en topografía.

- Práctico en topografía.

- Especialista en levantamientos de terrenos.

- Especialista en levantamiento de construcciones.

- Especialista en replanteos.

- Aparatista.

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- Delineante de topografía.

(EOCE0111) Armaduras pasivas para hormigón

Familia profesional: EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL

Área profesional: EOCE

R.D. 615/2013, de 2 de agosto

COMPETENCIA GENERAL: Elaborar en instalaciones industriales o en talleres de obra las armaduras pasivas que integran los elementos constructivos de estructuras de hormigón armado, y realizar su posterior montaje o bien el armado in situ de los elementos precisos, organizando el tajo y los medios materiales y humanos necesarios para obtener las condiciones óptimas de rendimiento y seguridad.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
2	EOC579_2 ARMADURAS PASIVAS PARA HORMIGÓN (R.D. 1548/2011, de 31 de octubre).	UC0637_1 Manipular cargas con puentes-grúa y polipastos.
		UC1360_2 Controlar a nivel básico riesgos en construcción
		UC1904_1 Cortar y doblar armaduras con maquinaria semiautomática.
		UC1905_2 Realizar el armado manual y colocación en obra de armaduras
		UC1906_2 Elaborar armaduras con maquinaria automática.
		UC1907_2 Organizar trabajos de armaduras pasivas

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF0637_1: Manipulación de cargas con puentes-grúa y polipastos			30
MF1360_2: Prevención básica de riesgos laborales en construcción			60
MF1904_1: Conformado semiautomático de barras y mallas de acero	UF2326: Preparación de aceros, armaduras y ferrallas en trabajos de armaduras pasivas.	50	100
	UF2327: Corte y doblado de barras de acero con maquinaria semiautomática	50	
MF1905_2: Armado manual y montaje de armaduras	UF2328: Preparación de trabajos para el armado manual y montaje de la ferralla armada	60	220
	UF2329: Armado de ferralla por atado y soldadura semiautomática	80	
	UF2330: Montaje de armaduras pasivas	80	
MF1906_2: Armado automático de armaduras			60
MF1907_2: Organización de trabajos de armaduras pasivas			60
Duración horas módulos formativos.			530
MP0480: Modulo de prácticas profesionales no laborales de Armaduras pasivas para hormigón.			80
Duración horas totales certificado profesional.			610

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- 7111.1025 Ferrallistas.

- 8332.1030 Conductores-operadores de grúa puente.

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- Operario de ferralla en obra.

- Operario de ferralla en taller.

- Jefe de equipo de ferralla.

- Jefe de taller de ferralla.

(EOCE0211) Encofrados

Familia profesional: EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL

Área profesional: EOCE

R.D. 615/2013, de 2 de agosto

COMPETENCIA GENERAL: Ejecutar y organizar los trabajos de distintos sistemas de encofrado –premontaje de paneles no modulares, puesta en obra de encofrados verticales y horizontales, premontaje y puesta en obra de encofrados trepantes– así como la puesta en obra del hormigón, siguiendo las directrices especificadas en documentación técnica y las indicaciones del superior o responsable, cumpliendo las prescripciones establecidas en materia de seguridad y salud y de calidad, y colaborando en el control de riesgos en su área profesional.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
2	EOC581_2 ENCOFRADOS (R.D. 1548 /2011, de 31 de octubre).	UC0278_1 Poner en obra hormigones
		UC1360_2 Controlar a nivel básico riesgos en construcción
		UC1912_2 Poner en obra encofrados verticales.
		UC1913_2 Poner en obra encofrados horizontales.
		UC1914_2 Premontar paneles no modulares de encofrado.
		UC1915_2 Premontar y poner en obra encofrados trepantes.
		UC1916_2 Organizar trabajos de puesta en obra de encofrados y hormigón.

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF0278_1: Puesta en obra de hormigones	UF0200: Transporte y vertido de hormigones.	60	110
	UF0201: Compactado y curado de hormigones.	50	
MF1360_2: Prevención básica de riesgos laborales en construcción			60
MF1912_2: Puesta en obra de encofrados verticales			90
MF1913_2: Puesta en obra de encofrados horizontales			90
MF1914_2: Premontaje de paneles no modulares de encofrado			80
MF1915_2: Premontaje y puesta en obra de encofrados trepantes			40
MF1916_2: Organización de trabajos de puesta en obra de encofrados y hormigón			60
Duracion horas módulos formativos.			530
MP0482: Módulo de prácticas profesionales no laborales de Encofrados.			80
Duración horas totales certificado profesional.			610

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- 7111.1014 Encofradores.
- Encofrador de edificación.
- Encofrador de obra civil.

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- Encofrador de sistemas trepantes.

- Jefe de equipo de encofradores.

(EOCH0108) Operaciones de hormigón
 Familia profesional: EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL
 Área profesional: EOCH

R.D. 1966/2008, de 28 de noviembre, modificado por el R.D. 615/2013, de 2 de agosto

COMPETENCIA GENERAL: Poner en obra hormigones (cimentaciones, elementos estructurales, soleras y pavimentos), participar en las operaciones previas y posteriores al hormigonado y realizar labores auxiliares en otros tajos de obra, siguiendo las instrucciones técnicas recibidas y las prescripciones establecidas en materia de seguridad y salud.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
1	EOC051_1 OPERACIONES DE HORMIGÓN (R.D. 295/2004, de 20 de febrero, y modificado R.D. 872/2007, de 2 de julio).	UC0276_1 Realizar trabajos auxiliares en obras de construcción
		UC0277_1 Participar en operaciones previas al hormigonado
		UC0278_1 Poner en obra hormigones
		UC0869_1 Elaborar pastas, morteros, adhesivos y hormigones.

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF0276_1: Labores auxiliares de obra			50
MF0277_1: Operaciones previas al hormigonado			30
MF0278_1: Puesta en obra de hormigones	UF0200: Transporte y vertido de hormigones.	60	110
	UF0201: Compactado y curado de hormigones.	50	
MF0869_1: Pastas, morteros, adhesivos y hormigones			30
Duración horas módulos formativos.			220
MP0046 : Módulo de prácticas profesionales no laborales			40
Duración horas totales certificado profesional.			260

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
- 7111.1036 Operarios de hormigones.
- 9602.1013 Peones de la construcción de edificios.
- Operario de curado de hormigón.
- Pavimentador a base de hormigón.
- Ayudante encofrador.
- Ayudante de ferrallista.
- Peón especializado.

(EOCO0108) Representación de proyectos de edificación

Familia profesional: EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL

Área profesional: EOCO

R.D. 1212/2009, de 17 de julio, modificado por el R.D. 615/2013, de 2 de agosto

COMPETENCIA GENERAL: Realizar representaciones de proyectos de edificación: planos para proyectos básicos y de ejecución, fotocomposiciones y maquetas; elaborar propuestas para completar el diseño de proyectos de edificación, supervisar el archivo y reproducción de los documentos, y asistir en la ejecución de la obra, siguiendo las instrucciones recibidas por superior o responsable.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
3	EOC201_3 REPRESENTACIÓN DE PROYECTOS DE EDIFICACIÓN (R.D. 1228/2006, de 27 de octubre).	UC0638_3 Realizar representaciones de construcción.
		UC0639_3 Realizar y supervisar desarrollos de proyectos de edificación.
		UC0640_3 Representar instalaciones de edificios

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF0638_3: Representaciones de construcción	UF0306: Análisis de datos y representación de planos	90	190
	UF0307: Representación gráfica y maquetismo	70	
	UF0308: Reproducción y archivo de documentos	30	
MF0639_3: Proyectos de edificación	UF0309: Análisis de proyectos de construcción	80	200
	UF0310: Desarrollo de proyectos de edificación	60	
	UF0311: Desarrollo de elementos estructurales de proyectos de edificación	60	
MF0640_3: Instalaciones de edificios			90
Duración horas módulos formativos.			480
MP0073: Módulo de prácticas profesionales no laborales			120
Duración horas totales certificado profesional.			600

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- 3110.1024 Delineantes, en general.

- Delineante proyectista de edificación.

- Delineante de edificación.

- Delineante de instalaciones.

- Maquetista de construcción.

(EOCO0109) Control de proyectos y obras de construcción
 Familia profesional: EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL
 Área profesional: EOCO

R.D. 644/2011, de 9 de mayo

COMPETENCIA GENERAL: Concretar, realizar el seguimiento y actualizar la planificación y el control de costes, y realizar el control de la documentación generada, en proyectos y obras de construcción, a lo largo de todas las fases del proceso y siguiendo las indicaciones establecidas.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
3	EOC273_3 CONTROL DE PROYECTOS Y OBRAS DE CONSTRUCCIÓN (R.D. 872/2007, de 2 de julio).	UC0874_3 Realizar el seguimiento de la planificación en construcción
		UC0875_3 Procesar el control de costes en construcción
		UC0876_3 Gestionar sistemas de documentación de proyectos de construcción

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF0874_3: Planificación en construcción.	UF0647: Planificación de proyectos y obras en las fases de diseño y contratación.	90	210
	UF0648: Planificación de la fase de ejecución de las obras de construcción.	60	
	UF0649: Seguimiento de la planificación de proyectos y obras de construcción.	60	
MF0875_3: Control de costes en construcción.	UF0650: Costes en proyectos y obras.	90	150
	UF0651: Seguimiento y actualización de costes en proyectos y obras de construcción.	60	
MF0876_3: Control documental en construcción.			70
Duracion horas módulos formativos.			430
MP0135: Módulo de prácticas profesionales no laborales de Control de proyectos y obras de construcción.			120
Duración horas totales certificado profesional.			550

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- 3122.1012 Auxiliares Técnicos de obras.
- Ayudante de Jefe de Oficina Técnica.
- Ayudante de Planificador.
- Ayudante de Técnico de Control de Costes.
- Técnico de Control Documental.

(EOCO0112) Control de ejecución de obras de edificación

Familia profesional: EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL

Área profesional: EOCO

R.D. 986/2013, de 13 de diciembre

COMPETENCIA GENERAL: Dirigir a pie de obra los distintos tajos de edificación –en obras de nueva construcción, rehabilitación u otras–, organizando y supervisando la ejecución, coordinando y transmitiendo instrucciones a los distintos agentes intervinientes, realizando replanteos, controlando el seguimiento de la planificación a corto plazo y distribuyendo las cargas de trabajo para lograr que los tajos se ejecuten con la calidad y en el plazo previstos, comprobando que se cumplen las medidas de seguridad y salud establecidas, y siguiendo las especificaciones del proyecto y las instrucciones recibidas por el superior o responsable.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
3	EOC642_3 CONTROL DE EJECUCIÓN DE OBRAS DE EDIFICACIÓN (R.D. 1030/2011, de 15 de julio).	UC1360_2 Controlar a nivel básico riesgos en construcción
		UC2140_3 Realizar replanteos en los tajos y organizar la intervención de los servicios de topografía.
		UC2141_3 Controlar la puesta en obra de encofrados, armaduras pasivas y hormigón
		UC2146_3 Organizar y gestionar el desarrollo de obras de construcción
		UC2147_3 Controlar el acondicionamiento del terreno y la ejecución de la cimentación y estructura en edificación
		UC2148_3 Controlar la ejecución de la envolvente en edificación
		UC2149_3 Controlar la ejecución de las particiones, instalaciones y acabados en edificación
		UC2150_3 Controlar las técnicas específicas de obras de rehabilitación en edificación

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF1360_2: Prevención básica de riesgos laborales en construcción			60
MF2140_3: Organización y desarrollo de trabajos de replanteo en construcción.	UF2586: Interpretación de documentación gráfica de proyectos de construcción	50	100
	UF2587: Replanteo y organización de los trabajos de topografía en obra	50	
MF2141_3: Puesta en obra de encofrados, armaduras pasivas y hormigón			70
MF2146_3: Organización de recursos y tajos en obras de construcción			70
MF2147_3: Obras de acondicionamiento del terreno, cimentación y estructura en edificación.			80
MF2148_3: Obras de la envolvente en edificación			90
MF2149_3: Obras de particiones y acabados, e instalaciones en edificación			90
MF2150_3: Obras específicas de rehabilitación en edificación			70
Duración horas módulos formativos.			630
MP0541: Módulo de prácticas profesionales no laborales de Control de ejecución de obras de edificación			120
Duración horas totales certificado profesional.			750

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- 32021044 Jefes de equipo de obra.

- 32021026 Encargados de obra de edificación, en general.

- 32021062 Jefes de taller y/o encargados de trabajadores de acabado de edificios.

- 3202.1035 Encargados y/o jefes de equipos de taller de montaje de estructuras metálicas.

- Encargados y jefes de equipo en obras estructurales de la construcción - Encargado de obras de rehabilitación y reforma en edificación.

- Capataz en construcción de edificios.

(EOCO0208) Representación de proyectos de obra civil
 Familia profesional: EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL
 Área profesional: EOCO

R.D. 1212/2009, de 17 de julio, modificado por el R.D. 615/2013, de 2 de agosto

COMPETENCIA GENERAL: Realizar representaciones de proyectos de obra civil: planos generales y de detalle, fotocomposiciones y presentaciones; elaborar propuestas para completar el diseño de proyectos de carreteras y de urbanización y supervisar el archivo y reproducción de los documentos de estudios y proyectos, siguiendo las instrucciones recibidas de su superior o responsable.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
3	EOC202_3 REPRESENTACIÓN DE PROYECTOS DE OBRA CIVIL (R.D. 1228/2006, de 27 de octubre).	UC0638_3 Realizar representaciones de construcción.
		UC0641_3 Realizar y supervisar desarrollos de proyectos de carreteras y de urbanización
		UC0642_3 Representar servicios en obra civil.

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF0638_3: Representaciones de construcción	UF0306: Análisis de datos y representación de planos	90	190
	UF0307: Representación gráfica y maquetismo	70	
	UF0308: Reproducción y archivo de documentos	30	
MF0641_3: Proyectos de carreteras y de urbanización	UF0309: Análisis de proyectos de construcción	80	200
	UF0312: Procesos de trazados de carreteras y vías urbanas	80	
	UF0313: Generación de trazados	40	
MF0642_3: Servicios en obra civil			90
Duración horas módulos formativos.			480
MP0074: Módulo de prácticas profesionales no laborales			120
Duración horas totales certificado profesional.			600

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- 3110.1024 Delineantes, en general.

- Delineante proyectista de carreteras.

- Delineante proyectista de urbanización.

- Delineante de obra civil.

- Delineante de servicios urbanos.

(EOCO0212) Control de ejecución de obras civiles

Familia profesional: EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL

Área profesional: EOCO

R.D. 986/2013, de 13 de diciembre

COMPETENCIA GENERAL: Dirigir a pie de obra los distintos tajos para construcción de obras civiles, organizando y supervisando la ejecución, realizando replanteos, controlando el seguimiento de la planificación a corto plazo y distribuyendo las cargas de trabajo para lograr que los tajos se ejecuten con la calidad y en el plazo previstos, comprobando que se cumplen las medidas de seguridad y salud establecidas, y siguiendo las especificaciones del proyecto y las instrucciones recibidas por el superior o responsable.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
3	EOC641_3 CONTROL DE EJECUCIÓN DE OBRAS CIVILES (R.D. 1030/2011, de 15 de julio).	UC1360_2 Controlar a nivel básico riesgos en construcción
		UC2140_3 Realizar replanteos en los tajos y organizar la intervención de los servicios de topografía.
		UC2141_3 Controlar la puesta en obra de encofrados, armaduras pasivas y hormigón
		UC2142_3 Controlar la ejecución de cimentaciones y estructuras en obra civil
		UC2143_3 Controlar la ejecución del movimiento de tierras en obra civil
		UC2144_3 Controlar la ejecución de la obra civil en conducciones y canalizaciones de servicios
		UC2145_3 Controlar la ejecución de firmes y elementos complementarios en obra civil
		UC2146_3 Organizar y gestionar el desarrollo de obras de construcción

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF1360_2: Prevención básica de riesgos laborales en construcción			60
MF2140_3: Organización y desarrollo de trabajos de replanteo en construcción.	UF2586: Interpretación de documentación gráfica de proyectos de construcción	50	100
	UF2587: Replanteo y organización de los trabajos de topografía en obra	50	
MF2141_3: Puesta en obra de encofrados, armaduras pasivas y hormigón			70
MF2142_3: Obras de cimentación y estructura en obra civil			70
MF2143_3: Movimiento de tierras en obra civil			60
MF2144_3: Obra civil en conducciones y canalizaciones de servicios			30
MF2145_3: Firmes y elementos complementarios en obra civil			70
MF2146_3: Organización de recursos y tajos en obras de construcción			70
Duración horas módulos formativos.			530
MP0542: Módulo de prácticas profesionales no laborales de Control de ejecución de obras civiles.			120
Duración horas totales certificado profesional.			650

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- 3202.1017 Encargados de obra civil en general.

- 3202.1035 Encargados y/o jefes de equipos de taller de montaje de estructuras metálicas.

- 3202.1044 Jefes de equipo de obra.

- Encargados y jefes de equipo en obras estructurales de la construcción.

- Encargado de movimiento de tierras.

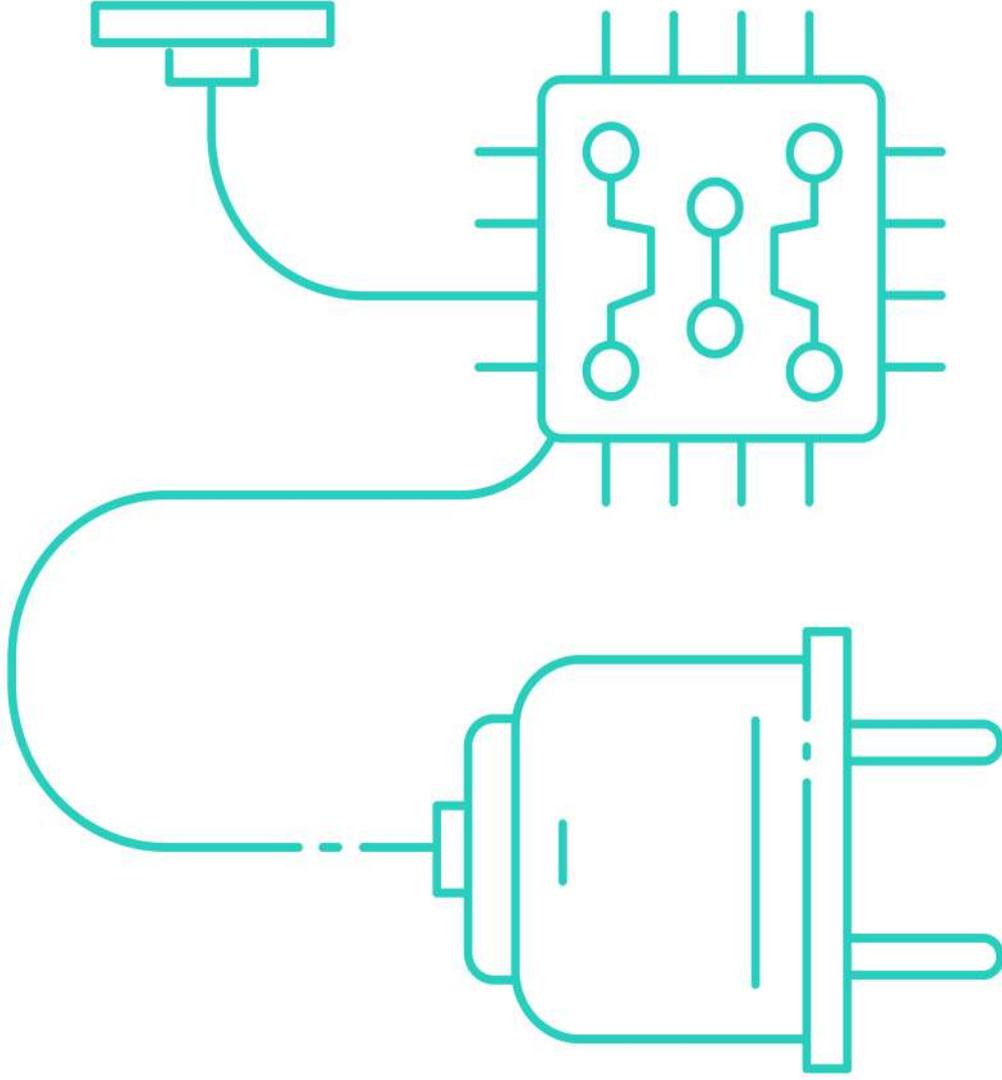
- Encargado de firmes y pavimentos.

- Encargado de obra civil en conducciones y canalizaciones.

FP:

**Formación
Profesional**

Certificados profesionales



**ELECTRICIDAD Y
ELECTRÓNICA**

(ELEQ0108) Instalación y mantenimiento de sistemas de electromedicina

Familia profesional: ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA

Área profesional: ELEQ

R.D. 1214/2009, de 17 de julio, modificado por el R.D. 683/2011, de 13 de mayo

COMPETENCIA GENERAL: Instalar y mantener productos sanitarios activos no implantables (PSANI), en sistemas de electromedicina y sus instalaciones asociadas, bajo criterios de calidad, en condiciones de seguridad y cumpliendo la normativa vigente.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
2	ELE379_2 INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE ELECTROMEDICINA (R.D. 328/2008, de 29 de febrero).	UC1269_2 Instalar sistemas de electromedicina y sus instalaciones asociadas.
		UC1270_2 Mantener sistemas de electromedicina y sus instalaciones asociadas

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF1269_2: Instalación de sistemas de electromedicina y sus instalaciones asociadas	UF0398: Equipos de electromedicina para el diagnóstico y la terapia	80	300
	UF0399: Montaje de sistemas de electromedicina	80	
	UF0400: Puesta en marcha de sistemas de electromedicina	80	
	UF0401: Prevención de riesgos y gestión medioambiental en instalaciones de electromedicina	60	
MF1270_2: Mantenimiento de sistemas de electromedicina	UF0398: Equipos de electromedicina para el diagnóstico y la terapia	80	320
	UF0401: Prevención de riesgos y gestión medioambiental en instalaciones de electromedicina	60	
	UF0402: Mantenimiento preventivo de sistemas de electromedicina	90	
	UF0403: Diagnóstico de averías y mantenimiento correctivo de sistemas de electromedicina	90	
Duración horas módulos formativos.			480
MP0086: Módulo de prácticas profesionales no laborales.			120
Duración horas totales certificado profesional.			600

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- 7532.1019 Electrónicos-ajustadores de aparatos médicos.

- Instalador/reparador de equipos de electromedicina.

- Técnico de mantenimiento de equipos de electromedicina.

(ELEQ0111) Operaciones auxiliares de montaje y mantenimiento de equipos eléctricos y electrónicos

Familia profesional: ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA

Área profesional: ELEQ

R.D. 1077/2012, de 13 de julio

COMPETENCIA GENERAL: Realizar operaciones auxiliares en el montaje y mantenimiento de equipos eléctricos y electrónicos, siguiendo instrucciones dadas, aplicando las técnicas y los procedimientos requeridos en cada caso, consiguiendo los criterios de calidad, cumpliendo los planes de prevención de riesgos laborales y medioambientales de la empresa y la normativa de aplicación vigente.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
1	ELE481_1 OPERACIONES AUXILIARES DE MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS (R.D. 144/2011, de 4 de febrero).	UC1559_1 Realizar operaciones de ensamblado en el montaje de equipos eléctricos y electrónicos.
		UC1560_1 Realizar operaciones de conexionado en el montaje de equipos eléctricos y electrónicos.
		UC1561_1 Realizar operaciones auxiliares en el mantenimiento de equipos eléctricos y electrónicos.

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF1559_1: Operaciones de ensamblado en el montaje de equipos eléctricos y electrónicos.	UF1962: Ensamblado de componentes de equipos eléctricos y electrónicos	80	110
	UF1963: Prevención de riesgos y gestión medioambiental en las operaciones auxiliares de montaje y mantenimiento de equipos eléctricos y electrónicos	30	
MF1560_1: Operaciones de conexionado en el montaje de equipos eléctricos y electrónicos.	UF1963: Prevención de riesgos y gestión medioambiental en las operaciones auxiliares de montaje y mantenimiento de equipos eléctricos y electrónicos	30	110
	UF1964: Conexionado de componentes en equipos eléctricos y electrónicos	80	
MF1561_1: Operaciones auxiliares en el mantenimiento de equipos eléctricos y electrónicos.	UF1963: Prevención de riesgos y gestión medioambiental en las operaciones auxiliares de montaje y mantenimiento de equipos eléctricos y electrónicos	30	150
	UF1965: Operaciones auxiliares en el mantenimiento de equipos eléctricos	60	
	UF1966: Operaciones auxiliares en el mantenimiento de equipos electrónicos	60	
Duración horas módulos formativos.			310
MP0417: Módulo de prácticas profesionales no laborales de operaciones auxiliares de montaje y mantenimiento de equipos eléctricos y electrónicos			80
Duración horas totales certificado profesional.			390

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- Operador de ensamblado de equipos eléctricos - electrónicos.

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- Montador de componentes en placas de circuito impreso.
- Auxiliar de mantenimiento de equipos eléctricos - electrónicos.
- Probador/ajustador de placas y equipos eléctricos y electrónicos.

(ELEQ0208) Gestión y supervisión de la instalación y mantenimiento de sistemas de electromedicina.

Familia profesional: ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA

Área profesional: ELEQ

R.D. 683/2011, de 13 de mayo

COMPETENCIA GENERAL: Planificar, gestionar y supervisar la instalación y el mantenimiento de productos sanitarios activos no implantables (PSANI) en sistemas de electromedicina y sus instalaciones asociadas, bajo criterios de calidad, en condiciones de seguridad y cumpliendo la normativa vigente.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
3	ELE381_3 GESTIÓN Y SUPERVISIÓN DE LA INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE ELECTROMEDICINA (R.D. 328/2008, de 29 de febrero).	UC1271_3 Planificar y gestionar la instalación de sistemas de electromedicina y sus instalaciones asociadas
		UC1272_3 Supervisar y realizar la instalación de sistemas de electromedicina y sus instalaciones asociadas
		UC1273_3 Planificar y gestionar el mantenimiento de sistemas de electromedicina y sus instalaciones asociadas
		UC1274_3 Supervisar y realizar el mantenimiento de sistemas de electromedicina y sus instalaciones asociadas

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF1271_3:: Planificación y gestión de la instalación de sistemas de electromedicina y sus instalaciones asociadas	UF0398: Equipos de electromedicina para el diagnóstico y la terapia	80	250
	UF0401: Prevención de riesgos y gestión medioambiental en instalaciones de electromedicina	60	
	UF0543: Planificación de la instalación de sistemas de electromedicina	60	
	UF0544: Gestión de la instalación de sistemas de electromedicina	50	
MF1272_3: Supervisión y realización de la instalación de sistemas de electromedicina y sus instalaciones asociadas	UF0398: Equipos de electromedicina para el diagnóstico y la terapia	80	270
	UF0401: Prevención de riesgos y gestión medioambiental en instalaciones de electromedicina	60	
	UF0545: Seguimiento y ejecución de la instalación de sistemas de electromedicina	70	
	UF0546: Pruebas funcionales y puesta en marcha de los sistemas de electromedicina	60	
MF1273_3: Planificación y gestión del mantenimiento de sistemas de electromedicina y sus instalaciones asociadas	UF0398: Equipos de electromedicina para el diagnóstico y la terapia	80	250
	UF0401: Prevención de riesgos y gestión medioambiental en instalaciones de electromedicina	60	
	UF0547: Planificación del mantenimiento de sistemas de electromedicina	60	
	UF0548: Gestión del mantenimiento de sistemas de electromedicina	50	
MF1274_3: Supervisión y realización del mantenimiento de sistemas de electromedicina y sus instalaciones asociadas	UF0398: Equipos de electromedicina para el diagnóstico y la terapia	80	270

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
	UF0401: Prevención de riesgos y gestión medioambiental en instalaciones de electromedicina	60	
	UF0549: Diagn0sis de averías de sistemas de electromedicina	60	
	UF0550: Seguimiento y ejecución del mantenimiento de sistemas de electromedicina	70	
Duración horas módulos formativos.			620
MP0119: Módulo de prácticas profesionales no laborales de Gestión y supervisión de la instalación y mantenimiento de sistemas de electromedicina			80
Duración horas totales certificado profesional.			700

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
- Jefe de equipo de instaladores de sistemas de electromedicina.
- Coordinador y supervisor de mantenimiento de sistemas de electromedicina.
- Especialista de aplicaciones electromédicas.
- Especialista de producto de sistemas de electromedicina.
- Asesor técnico de sistemas de electromedicina.

(ELEQ0211) Reparación de equipos electrónicos de audio y vídeo
 Familia profesional: ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA
 Área profesional: ELEQ

R.D. 616/2013, de 2 de agosto

COMPETENCIA GENERAL: Reparar equipos electrónicos de audio y vídeo en condiciones de calidad, seguridad y tiempos de respuesta adecuados.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
2	ELE042_2 REPARACIÓN DE EQUIPOS ELECTRÓNICOS DE AUDIO Y VÍDEO (R.D. 295/2004, de 20 de febrero).	UC0118_2 Reparar equipos electrónicos de audio.
		UC0119_2 Reparar equipos de electrónicos de vídeo.

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF0118_2: Reparación de equipos electrónicos de audio	UF2110: Reparación de equipos de captación y almacenamiento de la señal de audio	90	230
	UF2111: Reparación de equipos de reproducción y tratamiento de la señal audio	90	
	UF2112: Reparación de equipos de amplificación y distribución de la señal de audi	50	
MF0119_2: Reparación de equipos electrónicos de vídeo	UF2107: Reparación de equipos receptores de televisión y de sistemas de videoproyección	90	270
	UF2108: Reparación de equipos de grabación y reproducción de la señal de vídeo	90	
	UF2109: Reparación de equipos de captación y tratamiento de la señal de vídeo	90	
Duracion horas módulos formativos.			500
MP0441: Módulo de prácticas profesionales no laborales de reparación de equipos electrónicos de audio y vídeo			80
Duración horas totales certificado profesional.			580

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
- 7531.1092 Electrónicos-ajustadores de equipos de sonido.
- 7531.1052 Electrónicos de mantenimiento y reparación de receptores de radio y televisión.
- Técnico de reparación de equipos electrónicos de línea marrón.
- Técnico en reparación de equipos de sonido - imagen.
- Técnico reparador de receptores de radio, TV y equipos afines.
- Técnico reparador de equipos de sonido.

(ELEQ0311) Mantenimiento de equipos electrónicos
 Familia profesional: ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA
 Área profesional: ELEQ

R.D. 616/2013, de 2 de agosto

COMPETENCIA GENERAL: Mantener y reparar equipos electrónicos profesionales, industriales y de consumo, consiguiendo los criterios de calidad, en condiciones de seguridad, conservación medioambiental y cumpliendo la normativa vigente.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
3	ELE552_3 MANTENIMIENTO DE EQUIPOS ELECTRÓNICOS (R.D. 559/2011, de 20 de abril).	UC1823_3 Mantener equipos con circuitos de electrónica digital microprogramable
		UC1824_3 Mantener equipos de telecomunicación
		UC1825_3 Mantener equipos electrónicos de potencia y control
		UC1826_3 Mantener equipos de imagen y sonido

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF1823_3: Mantenimiento de equipos con circuitos de electrónica digital microprogramable	UF2146: Mantenimiento preventivo de equipos con circuitos de electrónica digital microprogramable	60	150
	UF2147: Mantenimiento correctivo de equipos con circuitos de electrónica digital microprogramable	90	
MF1824_3: Mantenimiento de equipos de telecomunicación	UF2148: Análisis y diagnóstico de averías en equipos de telecomunicación	60	150
	UF2149: Mantenimiento correctivo de equipos de telecomunicación	90	
MF1825_3: Mantenimiento de equipos electrónicos de potencia y control	UF2150: Análisis y diagnóstico de averías en equipos electrónicos de potencia y control.	60	150
	UF2151: Mantenimiento correctivo de equipos electrónicos de potencia y control	90	
MF1826_3: Mantenimiento de equipos de imagen y sonido	UF2152: Mantenimiento preventivo de equipos de imagen y sonido	60	150
	UF2153: Mantenimiento correctivo de equipos de imagen y sonido	90	
Duración horas módulos formativos.			600
MP0448: Módulo de prácticas profesionales no laborales de mantenimiento de equipos electrónicos			80
Duración horas totales certificado profesional.			680

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- Técnico de mantenimiento electrónico.
- Reparador de equipos de imagen y sonido.
- Reparador de equipos de telecomunicación.
- Reparador de instalaciones y equipos industriales.
- Reparador de ordenadores - equipos con microprocesadores

(ELES0108) Montaje y mantenimiento de infraestructuras de telecomunicaciones en edificios

Familia profesional: ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA

Área profesional: ELES

R.D. 1214/2009, de 17 de julio

COMPETENCIA GENERAL: Montar y mantener instalaciones de telecomunicación de captación de señales de radiodifusión sonora y TV: antenas y vía cable, así como de telefonía y comunicación interior en edificios y conjuntos de edificaciones, aplicando las técnicas y los procedimientos requeridos en cada caso, consiguiendo los criterios de calidad, en condiciones de seguridad y cumpliendo la normativa vigente.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
2	ELE043_2 MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS DE TELECOMUNICACIONES EN EDIFICIOS (R.D. 295/2004, de 20 de febrero).	UC0120_2 Montar y mantener instalaciones de captación de señales de radiodifusión sonora y TV en edificios o conjuntos de edificaciones (antenas y vía cable)
		UC0121_2 Montar y mantener instalaciones de acceso al servicio de telefonía disponible al público e instalaciones de control de acceso (telefonía interior y videoportería).

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF0120_2: Montaje y mantenimiento de instalaciones de antenas colectivas e individuales	UF0423: Recepción y distribución de señales de radiodifusión	70	180
	UF0424: Montaje de instalaciones de recepción y distribución de señales de radiodifusión	60	
	UF0425: Mantenimiento y reparación de instalaciones de antenas en edificios	50	
MF0121_2: Montaje y mantenimiento de instalaciones de telefonía y comunicación interior	UF0426: Instalaciones de telefonía y comunicación interior	60	150
	UF0427: Montaje de instalaciones de telefonía y comunicación interior	50	
	UF0428: Mantenimiento y reparación de instalaciones de telefonía y comunicación	40	
Duración horas módulos formativos.			330
MP0093: Módulo de prácticas profesionales no laborales			120
Duración horas totales certificado profesional.			450

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- Instalador de antenas.
- Instalador de telecomunicaciones en edificios de viviendas.
- 7533.1067 Instaladores de equipos y sistema de telecomunicación.
- 7533.1076 Instaladores de líneas de telecomunicación.
- Instalador de equipos e instalaciones telefónicas.
- Reparador de instalaciones telefónicas.

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- Montador antenas receptoras/televisión satélites.

(ELES0109) Montaje y mantenimiento de instalaciones de megafonía, sonorización de locales y circuito cerrado de televisión

Familia profesional: ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA

Área profesional: ELES

R.D. 683/2011, de 13 de mayo

COMPETENCIA GENERAL: Montar y mantener instalaciones de megafonía, sonorización de locales y circuito cerrado de televisión, aplicando las técnicas y los procedimientos requeridos en cada caso, consiguiendo los criterios de calidad, en condiciones de seguridad y cumpliendo la normativa vigente.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
2	EELE188_2 MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES DE MEGAFONÍA, SONORIZACIÓN DE LOCALES Y CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN (R.D. 1228/2006, de 27 de octubre).	UC0597_2 Montar y mantener instalaciones de megafonía y sonorización de locales
		UC0598_2 Montar y mantener instalaciones de circuito cerrado de televisión

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF0597_2: Montaje y mantenimiento de instalaciones de megafonía y sonorización de locales.	UF0886: Prevención de riesgos laborales y medioambientales en el montaje y mantenimiento de instalaciones eléctricas.	30	150
	UF0898: Montaje de instalaciones de megafonía y sonorización de locales.	60	
	UF0899: Mantenimiento de las instalaciones de megafonía y sonorización de locales	60	
MF0598_2: Montaje y mantenimiento de instalaciones de circuito cerrado de televisión	UF0886: Prevención de riesgos laborales y medioambientales en el montaje y mantenimiento de instalaciones eléctricas.	30	150
	UF0900: Montaje de instalaciones de circuito cerrado de televisión (CCTV).	60	
	UF0901: Mantenimiento de las instalaciones de circuito cerrado de televisión (CCTV).	60	
Duración horas módulos formativos.			270
MP0184: Módulo de prácticas profesionales no laborales de montaje y mantenimiento de instalaciones de megafonía, sonorización de locales y circuito cerrado de televisión			80
Duración horas totales certificado profesional.			350

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- Instalador de megafonía.
- Técnico en instalaciones de sonido.
- Instalador de sistemas de seguridad.

(ELES0110) Desarrollo de proyectos de infraestructuras de telecomunicación y de redes de voz y datos en el entorno de edificios.

Familia profesional: ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA

Área profesional: ELES

R.D. 1523/2011, de 31 de octubre

COMPETENCIA GENERAL: Desarrollar proyectos para la recepción y distribución de señales de radio y televisión, instalaciones de telefonía y redes de voz y datos en el entorno de edificios a partir de un anteproyecto o condiciones dadas, de acuerdo con las especificaciones, normas y procedimientos establecidos, asegurando la calidad y la seguridad de las instalaciones.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
3	ELE258_3 DESARROLLO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURAS DE TELECOMUNICACIÓN Y DE REDES DE VOZ Y DATOS EN EL ENTORNO DE EDIFICIOS (R.D. 1115/2007, de 12 de septiembre).	UC0826_3 Desarrollar proyectos de instalaciones de telecomunicación para la recepción y distribución de señales de radio y televisión en el entorno de edificios.
		UC0827_3 Desarrollar proyectos de instalaciones de telefonía en el entorno de edificios.
		UC0828_3 Desarrollar proyectos de infraestructuras de redes de voz y datos en el entorno de edificios.

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF0826_3: Desarrollo de proyectos de instalaciones de telecomunicación para la recepción y distribución de señales de radio y televisión en el entorno de edificios	UF1323: Sistemas y equipos para la recepción y distribución de radio y televisión	40	150
	UF1324: Planificación de las instalaciones de radio y televisión	50	
	UF1325: Mantenimiento en instalaciones de radio y televisión.	60	
MF0827_3: Desarrollo de proyectos de instalaciones de telefonía en el entorno de edificios	UF1326: Sistemas y equipos para la recepción y distribución de señales de telefonía.	30	120
	UF1327: Planificación de las instalaciones de telefonía en edificios	40	
	UF1328: Mantenimiento en las instalaciones de telefonía en edificios	50	
MF0828_3: Desarrollo de proyectos de redes de voz y datos en el entorno de edificios	UF1329: Sistemas y equipos para las redes de voz y datos en edificios	40	150
	UF1330: Planificación de las redes de voz y datos en edificios	50	
	UF1331: Mantenimiento en las redes de voz y datos en edificios	60	
Duración horas módulos formativos.			420
MP0282: Módulo de prácticas profesionales no laborales de Desarrollo de proyectos de infraestructuras de telecomunicación y de redes de voz y datos en el entorno de edificios			80
Duración horas totales certificado profesional.			500

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- Proyectista electrotécnico.

- Proyectista en Instalaciones singulares (antenas, telefonía, interfonía, megafonía, seguridad y energía solar fotovoltaica) para viviendas y edificios.

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- Técnico en proyectos electrotécnicos.

(ELES0111) Montaje y mantenimiento de equipamiento de red y estaciones base de telefonía

Familia profesional: ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA

Área profesional: ELES

R.D. 1077/2012, de 13 de julio

COMPETENCIA GENERAL: Montar y mantener equipamiento de red de telefonía referido a sistemas de transmisión, conmutación y controladoras de radio, estaciones base de telefonía móvil y sus sistemas auxiliares, consiguiendo los criterios de calidad, cumpliendo los planes de prevención de riesgos laborales y medioambientales de la empresa y la normativa vigente.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
2	ELE482_2 MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE EQUIPAMIENTO DE RED Y ESTACIONES BASE DE TELEFONÍA (R.D. 144/2011, de 4 de febrero).	UC1562_2 Montar estaciones base de telefonía.
		UC1563_2 Mantener estaciones base de telefonía.
		UC1564_2 Montar sistemas de telecomunicación de red telefónica.
		UC1565_2 Mantener sistemas de telecomunicación de red telefónica.

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF1562_2: Montaje de estaciones base de telefonía	UF1967: Equipos y elementos de estaciones bases y los sistemas de telefonía	30	120
	UF1968: Montaje de equipos y elementos de estaciones base de telefonía	60	
	UF1969: Prevención de riesgos y gestión medioambiental en el montaje y mantenimiento de equipamiento de red y estaciones base de telefonía.	30	
MF1563_2: Mantenimiento de estaciones base de telefonía	UF1969: Prevención de riesgos y gestión medioambiental en el montaje y mantenimiento de equipamiento de red y estaciones base de telefonía.	30	180
	UF1970: Mantenimiento preventivo de estaciones base de telefonía.	70	
	UF1971: Mantenimiento correctivo de estaciones base de telefonía.	80	
MF1564_2: Montaje de sistemas de telecomunicación de red telefónica	UF1969: Prevención de riesgos y gestión medioambiental en el montaje y mantenimiento de equipamiento de red y estaciones base de telefonía.	30	150
	UF1972: Equipos y elementos de los sistemas de telecomunicación de red telefónica.	30	
	UF1973: Montaje de equipos y sistemas de telecomunicación de red telefónica	60	
MF1565_2: Mantenimiento de sistemas de telecomunicación de red telefónica	UF1969: Prevención de riesgos y gestión medioambiental en el montaje y mantenimiento de equipamiento de red y estaciones base de telefonía.	30	180
	UF1974: Mantenimiento preventivo de equipos y sistemas de telecomunicación de red telefónica.	70	
	UF1975: Mantenimiento correctivo de equipos y sistemas de telecomunicación de red telefónica.	80	
Duracion horas módulos formativos.			510

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MP0418: Módulo de prácticas profesionales no laborales de montaje y mantenimiento de equipamiento de red y estaciones base de telefonía.			80
Duración horas totales certificado profesional.			620

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- 7533.1067 Instaladores de equipos y sistemas de telecomunicación.
- 7533.1094 Reparadores de instalaciones y/o equipos de comunicación.
- 3124.1018 Técnico en electrónica de comunicaciones.
- 3833.1033 Técnicos en telecomunicaciones.
- Técnico de mantenimiento de sistemas de telefonía.

(ELES0208) Operaciones auxiliares de montaje de instalaciones electrotécnicas y de telecomunicaciones en edificios

Familia profesional: ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA

Área profesional: ELES

R.D. 683/2011, de 13 de mayo

COMPETENCIA GENERAL: Realizar operaciones auxiliares, siguiendo instrucciones del superior, en el montaje y mantenimiento de instalaciones electrotécnicas y de telecomunicaciones en edificios para diversos usos e instalaciones, aplicando las técnicas y los procedimientos requeridos en cada caso, consiguiendo los criterios de calidad, en condiciones de seguridad y cumpliendo la normativa vigente.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
1	ELE255_1 OPERACIONES AUXILIARES DE MONTAJE DE INSTALACIONES ELECTROTÉCNICAS Y DE TELECOMUNICACIONES EN EDIFICIOS (R.D. 1115/2007, de 24 de agosto).	UC0816_1 Realizar operaciones de montaje de instalaciones eléctricas de baja tensión y domóticas en edificios.
		UC0817_1 Realizar operaciones de montaje de instalaciones de telecomunicaciones

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF0816_1: Operaciones de montaje de instalaciones eléctricas de baja tensión y domóticas en edificios.	UF0538: Montaje de elementos y equipos de instalaciones eléctricas de baja tensión en edificios	80	150
	UF0539: Montajes en instalaciones domóticas en edificios.	40	
	UF0540: Prevención de riesgos laborales y medioambientales en las operaciones de montaje de instalaciones electrotécnicas y de telecomunicaciones en edificios	30	
MF0817_1: Operaciones de montaje de instalaciones de telecomunicaciones.	UF0540: Prevención de riesgos laborales y medioambientales en las operaciones de montaje de instalaciones electrotécnicas y de telecomunicaciones en edificios	30	180
	UF0541: Caracterización de los elementos y equipos básicos de instalaciones de telecomunicación en edificios.	80	
	UF0542: Montaje de elementos y equipos en instalaciones de telecomunicación en edificios.	70	
Duración horas módulos formativos.			300
MP0118: Módulo de prácticas profesionales no laborales de operaciones auxiliares de montaje de instalaciones electrotécnicas y de telecomunicaciones en edificios.			80
Duración horas totales certificado profesional.			380

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- Ayudante del instalador de equipos y sistemas de comunicación.
- Ayudante del instalador reparador de instalaciones telefónicas.
- Ayudante del instalador - reparador de equipos telefónicos y telegráficos.

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- Ayudante del montador de antenas receptoras/ televisión satélites.
- Operario de instalaciones eléctricas de baja tensión.
- Peón de la industria de producción y distribución de energía eléctrica.

(ELES0209) Montaje y mantenimiento de sistemas de telefonía e infraestructuras de redes locales de datos

Familia profesional: ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA

Área profesional: ELES

R.D. 683/2011, de 13 de mayo

COMPETENCIA GENERAL: Instalar y mantener centralitas telefónicas de baja capacidad con su instalación asociada, e infraestructuras de redes locales de datos, cableadas, inalámbricas y VSAT de acuerdo a la documentación técnica, consiguiendo los criterios de calidad, en condiciones de seguridad y cumpliendo la normativa vigente.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
2	ELE189_2 MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE TELEFONÍA E INFRAESTRUCTURAS DE REDES LOCALES DE DATOS (R.D. 1228/2006, de 27 de octubre).	UC0599_2 Montar y mantener sistemas de telefonía con centralitas de baja capacidad.
		UC0600_2 Montar y mantener infraestructuras de redes locales de datos.

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF0599_2: Montaje y mantenimiento de sistemas telefónicos con centralitas de baja capacidad.	UF1118: Montaje de sistemas telefónicos con centralitas de baja capacidad	80	180
	UF1119: Mantenimiento de sistemas telefónicos con centralitas de baja capacidad	70	
	UF1120: Prevención de riesgos laborales y medioambientales en el montaje y mantenimiento de instalaciones eléctricas en telefonía	30	
MF0600_2: Montaje y mantenimiento de infraestructuras de redes locales de datos	UF1120: Prevención de riesgos laborales y medioambientales en el montaje y mantenimiento de instalaciones eléctricas en telefonía	30	190
	UF1121: Montaje de infraestructuras de redes locales de datos	80	
	UF1122: Mantenimiento de infraestructuras de redes locales de datos	80	
Duración horas módulos formativos.			340
MP0232: Modulo de prácticas profesionales no laborales de Montaje y mantenimiento de sistemas de telefonía e infraestructuras de redes locales de datos			80
Duración horas totales certificado profesional.			420

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- 7533.1067 Instaladores de equipos y sistemas de telecomunicación.
- 7533.1058 Instaladores de equipos y sistemas de comunicación.
- Técnico en comunicaciones.
- Instalador de telefonía (área de consumo).
- Instalador de equipos telefónicos.

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- Técnico en instalación y mantenimiento de redes locales.
- Instalador-montador de equipos telefónicos y telemáticos.
- Instaladores y reparadores de equipos telefónicos y telegráficos.
- Técnico de redes locales y telemática.

(ELES0210) Gestión y supervisión del montaje y mantenimiento de las infraestructuras de telecomunicación y de redes de voz y datos en el entorno de edificios

Familia profesional: ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA

Área profesional: ELES

R.D. 1523/2011, de 31 de octubre

COMPETENCIA GENERAL: Gestionar y supervisar el montaje y el mantenimiento de las infraestructuras de telecomunicación para la captación y distribución de señales de radio y televisión, instalaciones de telefonía, megafonía, circuito cerrado de televisión e infraestructuras de redes de voz y datos en el entorno de edificios, de acuerdo con normas establecidas y la calidad prevista, garantizando la seguridad integral y las condiciones óptimas de funcionamiento y conservación medioambiental.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
3	ELE383_3 GESTIÓN Y SUPERVISIÓN DEL MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE TELECOMUNICACIÓN Y DE REDES DE VOZ Y DATOS EN EL ENTORNO DE EDIFICIOS (R.D. 328/2008, de 13 de marzo).	UC1184_3 Organizar y gestionar el montaje de las infraestructuras de telecomunicación y de redes de voz y datos en el entorno de edificios
		UC1185_3 Supervisar el montaje de las infraestructuras de telecomunicación y de redes de voz y datos en el entorno de edificios
		UC1186_3 Organizar y gestionar el mantenimiento de las infraestructuras de telecomunicación y de redes de voz y datos en el entorno de edificios
		UC1187_3 Supervisar el mantenimiento de las infraestructuras de telecomunicación y de redes de voz y datos en el entorno de edificios

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF1184_3: Organización y gestión del montaje de las infraestructuras de telecomunicación y de redes de voz y datos en el entorno de edificios			90
MF1185_3: Supervisión del montaje de las infraestructuras de telecomunicación y de redes de voz y datos en el entorno de edificios	UF1338: Supervisión del montaje de infraestructuras comunes de telecomunicaciones para el acceso a los servicios de telecomunicación en el entorno de edificios	70	230
	UF1339: Supervisión del montaje de instalaciones de CCTV, sonorización y megafonía en el entorno de edificios	90	
	UF1340: Supervisión del montaje de instalaciones de redes de voz y datos en el entorno de edificios	70	
MF1186_3: Organización y gestión del mantenimiento de las infraestructuras de telecomunicación y de redes de voz y datos en el entorno de edificios			90
MF1187_3: Supervisión del mantenimiento de las infraestructuras de telecomunicación y de redes de voz y datos en el entorno de edificios.	UF1341: Supervisión del mantenimiento de infraestructuras comunes de telecomunicaciones para el acceso a los servicios de telecomunicación en el entorno de edificios	60	190
	UF1342: Supervisión del mantenimiento de instalaciones de CCTV, sonorización y megafonía en el entorno de edificios	70	
	UF1343: Supervisión del mantenimiento de instalaciones de redes de voz y datos en el entorno de edificios	60	
Duración horas módulos formativos.			600
MP0284: Módulo de prácticas profesionales no laborales de Gestión y supervisión del montaje y mantenimiento de las infraestructuras de telecomunicación y de redes de voz y datos en el entorno de edificios			80
Duración horas totales certificado profesional.			680

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- Técnico en supervisión, verificación y control de equipos e instalaciones de telecomunicaciones.

- Capataz de obras en instalaciones de telecomunicaciones.

- Supervisor de instalaciones singulares.

- Especialista en instalación, integración - mantenimiento de equipos y sistemas de telecomunicación.

(ELES0211) Montaje y mantenimiento de sistemas de producción audiovisual y de radiodifusión

Familia profesional: ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA

Área profesional: ELES

R.D. 1077/2012, de 13 de julio

COMPETENCIA GENERAL: Montar y mantener sistemas de producción audiovisual y de radiodifusión en instalaciones fijas y unidades móviles, con los criterios de calidad establecidos, garantizando la seguridad integral y las condiciones óptimas de funcionamiento y conservación medioambiental.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
2	ELE483_2 MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL Y DE RADIODIFUSIÓN (R.D. 144/2011, de 4 de febrero).	UC1566_2 Montar y mantener sistemas de producción audiovisual en estudios y unidades móviles
		UC1567_2 Montar y mantener sistemas de transmisión para radio y televisión en instalaciones fijas y unidades móviles

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF1566_2: Montaje y mantenimiento de sistemas de producción audiovisual en estudios y unidades móviles	UF1976: Montaje de sistemas de producción audiovisual en estudios y unidades móviles.	90	200
	UF1977: Mantenimiento de sistemas de producción audiovisual en estudios y unidades móviles	80	
	UF1978: Prevención de riesgos y gestión medioambiental en el montaje y mantenimiento de sistemas de producción audiovisual y de radiodifusión	30	
MF1567_2: Montaje y mantenimiento de sistemas de transmisión para radio y televisión en instalaciones fijas y unidades móviles	UF1978: Prevención de riesgos y gestión medioambiental en el montaje y mantenimiento de sistemas de producción audiovisual y de radiodifusión	30	190
	UF1979: Montaje de sistemas de transmisión para radio y televisión en instalaciones fijas y unidades móviles	90	
	UF1980: Mantenimiento de sistemas de transmisión para radio y televisión en instalaciones fijas y unidades móviles	70	
Duración horas módulos formativos.			360
MP0419: Módulo de prácticas profesionales no laborales de montaje y mantenimiento de sistemas de producción audiovisual y de radiodifusión			80
Duración horas totales certificado profesional.			440

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- 3832.1058 Técnicos de mantenimiento de señal de televisión y video.

- 3832.1067 Técnicos en enlaces de unidades móviles.

- Técnico de montaje - mantenimiento de sistemas de producción audiovisual.

- Técnico de montaje - mantenimiento de sistemas de radiodifusión.

- Técnico electrónico de equipos audiovisuales.

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- Técnico en electrónica y telecomunicaciones de radiodifusión.

(ELES0311) Gestión y supervisión del montaje y mantenimiento de sistemas de producción audiovisual y de radiodifusión

Familia profesional: ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA

Área profesional: ELES

R.D. 1077/2012,

de 13 de julio

COMPETENCIA GENERAL: Planificar, gestionar, supervisar y realizar, en su caso, el montaje y el mantenimiento de sistemas de producción audiovisual y los equipos de transmisión asociados, de acuerdo con normas establecidas y la calidad prevista, garantizando la seguridad integral y las condiciones óptimas de funcionamiento y conservación medioambiental.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
3	ELE487_3 GESTIÓN Y SUPERVISIÓN DEL MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL Y DE RADIODIFUSIÓN (R.D. 144/2011, de 4 de febrero).	UC1578_3 Gestionar y supervisar el montaje de sistemas de producción audiovisual en estudios y unidades móviles
		UC1579_3 Gestionar y supervisar el mantenimiento de sistemas de producción audiovisual en estudios y unidades móviles
		UC1580_3 Gestionar y supervisar el montaje de sistemas de transmisión para radio y televisión en instalaciones fijas y unidades móviles
		UC1581_3 Gestionar y supervisar el mantenimiento de sistemas de transmisión para radio y televisión en instalaciones fijas y unidades móviles

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF1578_3: Gestión y supervisión del montaje de sistemas de producción audiovisual en estudios y unidades móviles	UF1981: Gestión del montaje de sistemas de producción audiovisual en estudios y unidades móviles	90	150
	UF1982: Supervisión del montaje de sistemas de producción audiovisual en estudios y unidades móviles	60	
MF1579_3: Gestión y supervisión del mantenimiento de sistemas de producción audiovisual en estudios y unidades móviles	UF1983: Gestión del mantenimiento de sistemas de producción audiovisual en estudios y unidades móviles	90	180
	UF1984: Supervisión del mantenimiento de sistemas de producción audiovisual en estudios y unidades móviles	90	
MF1580_3: Gestión y supervisión del montaje de sistemas de transmisión para radio y televisión en instalaciones fijas y unidades móviles	UF1985: Gestión del montaje de sistemas de transmisión para radio y televisión en instalaciones fijas y unidades móviles	70	120
	UF1986: Supervisión del montaje de sistemas de transmisión para radio y televisión en instalaciones fijas y unidades móviles	50	
MF1581_3: Gestión y supervisión del mantenimiento de sistemas de transmisión para radio y televisión en instalaciones fijas y unidades móviles	UF1987: Gestión del mantenimiento de sistemas de transmisión para radio y televisión en instalaciones fijas y unidades móviles	90	150
	UF1988: Supervisión del mantenimiento de sistemas de transmisión para radio y televisión en instalaciones fijas y unidades móviles	60	
Duración horas módulos formativos.			600
MP0420: Módulo de prácticas profesionales no laborales de gestión y supervisión del montaje y mantenimiento de sistemas de producción audiovisual y de radiodifusión			80
Duración horas totales certificado profesional.			680

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- Técnico en supervisión, verificación y control de equipos de sistemas de radio y televisión en estudios de producción y sistemas de producción audiovisual.

- Técnico de instalación de sistemas de radio y televisión en estudios de producción y sistemas de producción audiovisual.

- Técnico de mantenimiento de sistemas de radio y televisión en estudios de producción y sistemas de producción audiovisual.

- Técnico en supervisión, verificación y control de equipos de sistemas de radiodifusión.

- Técnico de instalación de sistemas de radiodifusión.

- Técnico de mantenimiento de sistemas de radiodifusión.

(ELES0411) Gestión y supervisión del montaje y mantenimiento de equipamiento de red y estaciones base de telefonía

Familia profesional: ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA
Área profesional: ELES

R.D. 616/2013, de 2 de agosto

COMPETENCIA GENERAL: Gestionar y supervisar el montaje y mantenimiento de equipamiento de red de telefonía (sistemas de transmisión, conmutación y controladoras de radio), estaciones base de telefonía móvil y sus sistemas auxiliares, consiguiendo los criterios de calidad, cumpliendo los planes de prevención de riesgos laborales y medioambientales de la empresa y la normativa vigente.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
3	ELE485_3 GESTIÓN Y SUPERVISIÓN DEL MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE EQUIPAMIENTO DE RED Y ESTACIONES BASE DE TELEFONÍA (R.D. 144/2011, de 4 de febrero).	UC1571_3 Gestionar y supervisar los procesos de montaje de estaciones base de telefonía.
		UC1572_3 Gestionar y supervisar los procesos de mantenimiento de estaciones base de telefonía
		UC1573_3 Gestionar y supervisar los procesos de montaje de los sistemas de telecomunicación de red telefónica.
		UC1574_3 Gestionar y supervisar los procesos de mantenimiento de los sistemas de telecomunicación de red telefónica.

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF1571_3: Gestión y supervisión de los procesos de montaje de estaciones base de telefonía	UF2138: Gestión y organización de los procesos de montaje de estaciones base de telefonía.	60	150
	UF2139: Supervisión de los procesos de montaje de estaciones base de telefonía	90	
MF1572_3: Gestión y supervisión de los procesos de mantenimiento de estaciones base de telefonía	UF2140: Gestión y desarrollo de los procesos de mantenimiento de estaciones base de telefonía	90	180
	UF2141: Supervisión de los procesos de mantenimiento de estaciones base de telefonía	90	
MF1573_3: Gestión y supervisión de los procesos de montaje de los sistemas de telecomunicación de red telefónica	UF2142: Gestión y organización de los procesos de montaje de los sistemas de telecomunicación de red telefónica	90	180
	UF2143: Supervisión de los procesos de montaje de los sistemas de telecomunicación de red telefónica	90	
MF1574_3: Gestión y supervisión de los procesos de mantenimiento de los sistemas de telecomunicación de red telefónica.	UF2144: Gestión y desarrollo de los procesos de mantenimiento de los sistemas de telecomunicación de red telefónica	90	180
	UF2145: Supervisión de los procesos de mantenimiento de los sistemas de telecomunicación de red telefónica	90	
Duración horas módulos formativos.			690
MP0447: Módulo de prácticas profesionales no laborales de gestión y supervisión del montaje y mantenimiento de equipamiento de red y estaciones base de telefonía			80
Duración horas totales certificado profesional.			770

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- 31241018 Técnico en electrónica de comunicaciones.

- 38331033 Técnico en telecomunicaciones.

- Técnico en supervisión de montaje de sistemas de telefonía.

- Técnico en supervisión de mantenimiento de sistemas de telefonía.

- Jefe de equipo de montadores de telefonía.

(ELEE0108) Operaciones auxiliares de montaje de redes eléctricas
 Familia profesional: ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA
 Área profesional: ELEE

R.D. 1214/2009, de 17 de julio

COMPETENCIA GENERAL: Realizar operaciones auxiliares, siguiendo instrucciones del superior, en el montaje y mantenimiento de redes eléctricas aéreas y subterráneas, aplicando las técnicas y los procedimientos requeridos en cada caso, consiguiendo los criterios de calidad, en condiciones de seguridad y cumpliendo la normativa vigente.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
1	ELE256_1 OPERACIONES AUXILIARES DE MONTAJE DE REDES ELÉCTRICAS (R.D. 1115/2007, de 24 de agosto).	UC0818_1 Realizar operaciones de montaje de apoyos en redes eléctricas aéreas.
		UC0819_1 Realizar operaciones de tendido y tensado de conductores en redes eléctricas aéreas y subterráneas

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF0818_1: Operaciones de montaje de apoyos en redes eléctricas aéreas.			70
MF0819_1: Operaciones de tendido y tensado de conductores en redes eléctricas aéreas y subterráneas.			70
	Duracion horas módulos formativos.		140
MP0088: Módulo de prácticas profesionales no laborales			80
	Duración horas totales certificado profesional.		220

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
- Ayudante de instalador de líneas eléctricas.
- Ayudante de montador de líneas.
- Operario de instalaciones eléctricas de baja tensión.
- Peón de la industria de producción y distribución de energía eléctrica.

(ELEE0109) Montaje y mantenimiento de instalaciones eléctricas de baja tensión.

Familia profesional: ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA
Área profesional: ELEE

R.D. 683/2011, de 13 de mayo

COMPETENCIA GENERAL: Montar, mantener y reparar las instalaciones eléctricas para baja tensión comprendidas en el ámbito del Reglamento Electrotécnico para baja tensión, aplicando las técnicas y los procedimientos requeridos en cada caso, consiguiendo los criterios de calidad, en condiciones de seguridad y cumpliendo la normativa vigente.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
2	ELE257_2 MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE BAJA TENSIÓN (R.D. 1115/2007, de 24 de agosto).	UC0820_2 Montar y mantener instalaciones eléctricas de baja tensión en edificios destinados principalmente a viviendas
		UC0821_2 Montar y mantener instalaciones eléctricas de baja tensión en edificios comerciales, de oficinas y de una o varias industrias
		UC0822_2 Montar y mantener instalaciones de automatismos en el entorno de viviendas y pequeña industria.
		UC0823_2 Montar y mantener redes eléctricas aéreas de baja tensión
		UC0824_2 Montar y mantener redes eléctricas subterráneas de baja tensión
		UC0825_2 Montar y mantener máquinas eléctricas

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF0820_2: Instalaciones eléctricas en edificios de viviendas.	UF0884: Montaje de instalaciones eléctricas de enlace en edificios	60	170
	UF0885: Montaje y mantenimiento de instalaciones eléctricas de baja tensión en edificios de viviendas	80	
	UF0886: Prevención de riesgos laborales y medioambientales en el montaje y mantenimiento de instalaciones eléctricas.	30	
MF0821_2: Instalaciones eléctricas en edificios de oficinas, comercios e industrias.	UF0884: Montaje de instalaciones eléctricas de enlace en edificios	60	230
	UF0886: Prevención de riesgos laborales y medioambientales en el montaje y mantenimiento de instalaciones eléctricas.	30	
	UF0887: Montaje y mantenimiento de instalaciones eléctricas de interior.	90	
	UF0888: Elaboración de la documentación técnica según el REBT para la instalación de locales, comercios y pequeñas industrias.	50	
MF0822_2: Instalaciones eléctricas automatizadas e instalaciones de automatismos.	UF0886: Prevención de riesgos laborales y medioambientales en el montaje y mantenimiento de instalaciones eléctricas.	30	240
	UF0889: Montaje y reparación de automatismos eléctricos	60	
	UF0890: Montaje de instalaciones automatizadas.	90	
	UF0891: Reparación de instalaciones automatizadas.	60	

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF0823_2: Montaje y mantenimiento de redes eléctricas aéreas de baja tensión.	UF0886: Prevención de riesgos laborales y medioambientales en el montaje y mantenimiento de instalaciones eléctricas.	30	120
	UF0892: Montaje de redes eléctricas aéreas de baja tensión.	60	
	UF0893: Mantenimiento de redes eléctricas aéreas de baja tensión.	30	
MF0824_2: Montaje y mantenimiento de redes eléctricas subterráneas de baja tensión.	UF0886: Prevención de riesgos laborales y medioambientales en el montaje y mantenimiento de instalaciones eléctricas.	30	110
	UF0894: Montaje de redes eléctricas subterráneas de baja tensión.	50	
	UF0895: Mantenimiento de redes eléctricas subterráneas de baja tensión.	30	
MF0825_2: Montaje y mantenimiento de máquinas eléctricas.	UF0886: Prevención de riesgos laborales y medioambientales en el montaje y mantenimiento de instalaciones eléctricas.	30	180
	UF0896 : Montaje y mantenimiento de transformadores.	60	
	UF0897: Montaje y mantenimiento de máquinas eléctricas rotativas	90	
Duración horas módulos formativos.			840
MP0183: Módulo de prácticas profesionales no laborales de montaje y mantenimiento de instalaciones eléctricas de baja tensión			80
Duración horas totales certificado profesional.			920

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- 7510.1033 Instaladores electricistas en general.
- 7510.1015 Instalador es electricistas de edificios y viviendas.

(ELEE0110) Desarrollo de proyectos de instalaciones eléctricas en el entorno de edificios y con fines especiales

Familia profesional: ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA

Área profesional: ELEE

R.D. 1523/2011, de 31 de octubre

COMPETENCIA GENERAL: Desarrollar proyectos de instalaciones eléctricas en el entorno de edificios y con fines especiales a partir de un anteproyecto o condiciones dadas, de acuerdo con las especificaciones, normativa y procedimientos establecidos, asegurando la calidad y la seguridad de las instalaciones.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
3	ELE259_3 DESARROLLO DE PROYECTOS DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN EL ENTORNO DE EDIFICIOS Y CON FINES ESPECIALES (R.D. 1115/2007, de 12 de septiembre).	UC0829_3 Desarrollar proyectos de instalaciones eléctricas de baja tensión en el entorno de edificios de viviendas, industrias, oficinas y locales de pública concurrencia
		UC0830_3 Desarrollar proyectos de instalaciones eléctricas de baja tensión en locales de características especiales e instalaciones con fines especiales

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF0829_3: Desarrollo de proyectos de instalaciones eléctricas de baja tensión en el entorno de edificios de viviendas, industrias, oficinas y locales de pública concurrencia	UF1332: Planificación de las instalaciones eléctricas en edificios de viviendas, industrias, oficinas y locales de pública concurrencia	80	220
	UF1333: Selección de equipos y materiales en las instalaciones eléctricas de baja tensión en el entorno de edificios de viviendas, industrias, oficinas y locales de pública concurrencia	80	
	UF1334: Elaboración de la documentación de las instalaciones eléctricas de baja tensión en el entorno de edificios de viviendas, industrias, oficinas y locales de pública concurrencia	60	
MF0830_3: Desarrollo de proyectos de instalaciones eléctricas de baja tensión en locales de características especiales e instalaciones con fines especiales	UF1335: Planificación de las instalaciones eléctricas en locales con características especiales e instalaciones con fines especiales	80	220
	UF1336: Selección de equipos y materiales en las instalaciones eléctricas en locales con características especiales e instalaciones con fines especiales	80	
	UF1337: Elaboración de la documentación de las instalaciones eléctricas de baja tensión en locales con características especiales e instalaciones con fines especiales	60	
Duración horas módulos formativos.			440
MP0283: Módulo de prácticas profesionales no laborales de desarrollo de proyectos de instalaciones eléctricas en el entorno de edificios y con fines especiales			80
Duración horas totales certificado profesional.			520

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- Proyectista de instalaciones de electrificación en baja tensión para viviendas y edificios.
- Proyectista de instalaciones de electrificación en baja tensión para locales especiales.

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

— Proyectista electrotécnico.

— Técnico en proyectos electrotécnicos.

(ELEE0209) Montaje y mantenimiento de redes eléctricas de alta tensión de segunda y tercera categoría y centros de transformación
 Familia profesional: ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA
 Área profesional: ELEE

R.D. 683/2011, de 13 de mayo

COMPETENCIA GENERAL: Montar y mantener redes eléctricas de alta tensión de segunda y tercera categoría y centros de transformación, consiguiendo los criterios de calidad, en condiciones de seguridad y cumpliendo la normativa vigente.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
2	EELE380_2 MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE REDES ELÉCTRICAS DE ALTA TENSIÓN DE SEGUNDA Y TERCERA CATEGORÍA Y CENTROS DE TRANSFORMACIÓN (R.D. 328/2008, de 29 de febrero).	UC1177_2 Montar y mantener redes eléctricas aéreas de alta tensión de segunda y tercera categoría
		UC1178_2 Montar y mantener redes eléctricas subterráneas de alta tensión de segunda y tercera categoría
		UC1179_2 Montar y mantener centros de transformación

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF1177_2: Montaje y mantenimiento de redes eléctricas aéreas de alta tensión. (200 horas)	UF0992: Montaje de redes eléctricas aéreas de alta tensión	80	200
	UF0993: Mantenimiento de redes eléctricas aéreas de alta tensión	70	
	UF0994: Prevención de riesgos laborales y medioambientales en el montaje y mantenimiento de instalaciones eléctricas de alta tensión	50	
MF1178_2: Montaje y mantenimiento de redes eléctricas subterráneas de alta tensión	UF0994: Prevención de riesgos laborales y medioambientales en el montaje y mantenimiento de instalaciones eléctricas de alta tensión	50	160
	UF0995: Montaje de redes eléctricas subterráneas de alta tensión	60	
	UF0996: Mantenimiento de redes eléctricas subterráneas de alta tensión	50	
MF1179_2: Montaje y mantenimiento de centros de transformación	UF0994: Prevención de riesgos laborales y medioambientales en el montaje y mantenimiento de instalaciones eléctricas de alta tensión	50	150
	UF0997: Montaje de centros de transformación	50	
	UF0998: Mantenimiento de centros de transformación	50	
Duración horas módulos formativos.			410
MP0205: Módulo de prácticas profesionales no laborales de Montaje y mantenimiento de redes eléctricas de alta tensión de segunda y tercera categoría y centros de transformación			80
Duración horas totales certificado profesional.			490

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- 7522.1029 Instaladores-reparadores de líneas de energía eléctrica, en general.

- 7522.1038 Instaladores-reparadores de líneas eléctricas de alta tensión.

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- 7522.1010 Empalmadores de cables eléctricos aéreos y subterráneos.
- Instalador de líneas eléctricas.
- Instalador de líneas eléctricas subterráneas.
- Instalador de líneas de tracción eléctrica.
- Instalador y reparador de líneas eléctricas.
- Instalador-mantenedor de redes eléctricas (aéreas y subterráneas).
- Instalador-mantenedor de redes y centros de distribución de energía eléctrica.

(ELEE0210) Desarrollo de proyectos de redes eléctricas de baja y alta tensión

Familia profesional: ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA
Área profesional: ELEE

R.D. 1523/2011, de 31 de octubre

COMPETENCIA GENERAL: Desarrollar proyectos de instalaciones eléctricas en el entorno de edificios y con fines especiales a partir de un anteproyecto o condiciones dadas, de acuerdo con las especificaciones, normativa y procedimientos establecidos, asegurando la calidad y la seguridad de las instalaciones.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
3	ELE260_3 DESARROLLO DE PROYECTOS DE REDES ELÉCTRICAS DE BAJA Y ALTA TENSIÓN (R.D. 1115/2007, de 24 de agosto).	UC0831_3 Desarrollar proyectos de redes eléctricas de baja tensión
		UC0832_3 Desarrollar proyectos de redes eléctricas de alta tensión.
		UC0833_3 Desarrollar proyectos de instalaciones eléctricas de centros de transformación
		UC0834_3 Desarrollar proyectos de instalaciones de alumbrado exterior

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF0831_3: Desarrollo de proyectos de redes eléctricas de baja tensión	UF1429: Elementos, funcionamiento y representación gráfica de redes eléctricas de baja tensión	80	150
	UF1430: Determinación de costes y elaboración de procedimientos básicos de seguridad y salud para el montaje de redes eléctricas de baja tensión	40	
	UF1431: Elaboración de especificaciones técnicas, manuales de servicio y mantenimiento de redes eléctricas de baja tensión	30	
MF0832_3: Desarrollo de proyectos de redes eléctricas de alta tensión	UF1432: Elementos, funcionamiento y representación gráfica de redes eléctricas de alta tensión	80	160
	UF1433: Determinación de costes y elaboración de procedimientos básicos de seguridad y salud para el montaje de redes eléctricas de alta tensión	40	
	UF1434: Elaboración de especificaciones técnicas, manuales de servicio y mantenimiento de redes eléctricas de alta tensión	40	
MF0833_3: Desarrollo de proyectos de instalaciones eléctricas en centros de transformación	UF1435: Elementos, funcionamiento y representación gráfica de redes eléctricas en centros de transformación	80	150
	UF1436: Determinación de costes y elaboración de procedimientos básicos de seguridad y salud para el montaje de redes eléctricas en centros de transformación	40	
	UF1437: Elaboración de especificaciones técnicas, manuales de servicio y mantenimiento de instalaciones eléctricas en centros de transformación	30	
MF0834_3: Desarrollo de proyectos de instalaciones de alumbrado exterior.	UF1438: Elementos, funcionamiento y representación gráfica de instalaciones de alumbrado exterior	80	150
	UF1439: Determinación de costes y elaboración de procedimientos básicos de seguridad y salud para el montaje de instalaciones de alumbrado exterior	40	
	UF1440: Elaboración de especificaciones técnicas, manuales de servicio y mantenimiento de instalaciones de alumbrado exterior	30	

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
		Duración horas módulos formativos.	610
MP0306: Módulo de prácticas profesionales no laborales de desarrollo de proyectos de redes eléctricas de baja y alta tensión			80
		Duración horas totales certificado profesional.	690

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- Projectista de instalaciones de alumbrado exterior.
- Projectista de líneas eléctricas de distribución de energía eléctrica en media y baja tensión y centros de transformación.
- Projectista electrotécnico.
- Técnico en proyectos electrotécnicos.

(ELEE0310) Gestión y supervisión del montaje y mantenimiento de instalaciones eléctricas en el entorno de edificios

Familia profesional: ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA

Área profesional: ELEE

R.D. 1523/2011, de 31 de octubre

COMPETENCIA GENERAL: Gestionar y supervisar el montaje y el mantenimiento de las instalaciones eléctricas en edificios de viviendas, industrias, oficinas, locales de pública concurrencia, locales de características especiales e instalaciones con fines especiales a partir de un proyecto o memoria técnica de diseño, de acuerdo con las normas establecidas y la calidad prevista, garantizando la seguridad integral y las condiciones óptimas de funcionamiento y conservación medioambiental.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
3	ELE382_3 GESTIÓN Y SUPERVISIÓN DEL MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN EL ENTORNO DE EDIFICIOS (R.D. 328/2008, de 29 de febrero).	UC1180_3 Organizar y gestionar los procesos de montaje de las instalaciones eléctricas en el entorno de edificios y con fines especiales
		UC1181_3 Supervisar los procesos de montaje de las instalaciones eléctricas en el entorno de edificios y con fines especiales
		UC1182_3 Organizar y gestionar los procesos de mantenimiento de las instalaciones eléctricas en el entorno de edificios y con fines especiales
		UC1183_3 Supervisar los procesos de mantenimiento de las instalaciones eléctricas en el entorno de edificios y con fines especiales

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF1180_3: Organización y gestión del montaje de las instalaciones eléctricas en el entorno de edificios y con fines especiales			90
MF1181_3: Supervisión de los procesos de montaje de las instalaciones eléctricas en el entorno de edificios y con fines especiales	UF1441: Planificación del montaje de las instalaciones eléctricas en el entorno de edificios y con fines especiales	70	220
	UF1442: Realización de las intervenciones necesarias para el montaje de las instalaciones eléctricas en el entorno de edificios y con fines especiales	80	
	UF1443: Supervisión del montaje de las instalaciones eléctricas en el entorno de edificios y con fines especiales	70	
MF1182_3: Organización y gestión de los procesos de mantenimiento de las instalaciones eléctricas en el entorno de edificios y con fines especiales			70
MF1183_3: Supervisión de los procesos de mantenimiento de las instalaciones eléctricas en el entorno de edificios y con fines especiales	UF1444: Organización de las intervenciones necesarias para el mantenimiento de las instalaciones eléctricas en el entorno de edificios y con fines especiales	60	240
	UF1445: Realización de las intervenciones necesarias para el mantenimiento de las instalaciones eléctricas en el entorno de edificios y con fines especiales	90	
	UF1446: Supervisión de las pruebas de seguridad y funcionamiento realizadas en el mantenimiento de las instalaciones eléctricas en el entorno de edificios y con fines especiales	90	
Duración horas módulos formativos.			620
MP0307: Módulo de prácticas profesionales no laborales de gestión y supervisión del montaje y mantenimiento de instalaciones eléctricas en el entorno de edificios			80
Duración horas totales certificado profesional.			700

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- Coordinador técnico de instalaciones electrotécnicas de media tensión y baja tensión para los edificios.

- Técnico de supervisión, verificación y control de equipos e instalaciones electrotécnicas.

- Capataz de obras en instalaciones electrotécnicas.

- Jefe de equipo de instaladores de baja tensión para edificios.

(ELEE0410) Gestión y supervisión del montaje y mantenimiento de redes eléctricas aéreas de alta tensión de segunda y tercera categoría, y centros de transformación de intemperie

Familia profesional: ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA

Área profesional: ELEE

R.D. 1523/2011, de 31 de octubre

COMPETENCIA GENERAL: Gestionar y supervisar el montaje y el mantenimiento sin tensión de redes eléctricas aéreas de alta tensión de segunda y tercera categoría, y centros de transformación de intemperie a partir de un proyecto, de acuerdo con las normas establecidas y la calidad prevista, garantizando la seguridad integral y las condiciones óptimas de funcionamiento y conservación medioambiental.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
3	ELE384_3 GESTIÓN Y SUPERVISIÓN DEL MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE REDES ELÉCTRICAS AÉREAS DE ALTA TENSIÓN DE SEGUNDA Y TERCERA CATEGORÍA, Y CENTROS DE TRANSFORMACIÓN DE INTEMPERIE (R.D. 328/2008, de 29 de febrero).	UC1188_3 Gestionar y organizar el montaje y mantenimiento de redes eléctricas aéreas de alta tensión de segunda y tercera categoría, y centros de transformación de intemperie.
		UC1189_3 Supervisar el montaje de redes eléctricas aéreas de alta tensión de segunda y tercera categoría, y centros de transformación de intemperie.
		UC1190_3 Supervisar el mantenimiento de redes eléctricas aéreas de alta tensión de segunda y tercera categoría, y centros de transformación de intemperie.

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF1188_3: Gestión y organización del montaje y mantenimiento de redes eléctricas aéreas de alta tensión de segunda y tercera categoría, y centros de transformación de intemperie.	UF1447: Gestión y organización del montaje y mantenimiento de redes eléctricas aéreas de alta tensión de segunda y tercera categoría	80	150
	UF1448: Gestión y organización del montaje y mantenimiento de centros de transformación de intemperie	70	
MF1189_3: Supervisión del montaje de redes eléctricas aéreas de alta tensión de segunda y tercera categoría, y centros de transformación de intemperie.	UF1449: Supervisión del montaje de redes eléctricas aéreas de alta tensión de segunda y tercera categoría	90	210
	UF1450: Supervisión del montaje de centros de transformación de intemperie	80	
	UF1451: Seguridad en el montaje de redes eléctricas aéreas de alta tensión de segunda y tercera categoría, y centros de transformación de intemperie	40	
MF1190_3: Supervisión del mantenimiento de redes eléctricas aéreas de alta tensión de segunda y tercera categoría, y centros de transformación de intemperie	UF1452: Supervisión del mantenimiento de redes eléctricas aéreas de alta tensión de segunda y tercera categoría	80	200
	UF1453: Supervisión del mantenimiento de centros de transformación de intemperie.	80	
	UF1454: Seguridad en el mantenimiento de redes eléctricas aéreas de alta tensión de segunda y tercera categoría, y centros de transformación de intemperie	40	
Duración horas módulos formativos.			560
MP0308: Módulo de prácticas profesionales no laborales de gestión y supervisión del montaje y mantenimiento de redes eléctricas aéreas de alta tensión de segunda y tercera categoría, y centros de transformación de intemperie.			80
Duración horas totales certificado profesional.			640

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

— Coordinador técnico de instalaciones aéreas de alta tensión.

— Técnico en supervisión, verificación y control de equipos en redes de distribución eléctrica aéreas en alta tensión.

— Capataz de obras en redes de distribución eléctrica aéreas en alta tensión.

— Encargado de obras en redes de distribución eléctrica aéreas en alta tensión.

— Jefe de equipo de instaladores en redes de distribución eléctrica aéreas en alta tensión.

(ELEE0510) Gestión y supervisión del montaje y mantenimiento de redes eléctricas subterráneas de alta tensión de segunda y tercera categoría y centros de transformación de interior

Familia profesional: ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA

Área profesional: ELEE

R.D. 1523/2011, de 31 de octubre

COMPETENCIA GENERAL: Gestionar y supervisar el montaje y el mantenimiento de redes eléctricas de baja tensión y alumbrado exterior a partir de un proyecto o memoria técnica de diseño, de acuerdo con las normas establecidas y la calidad prevista, garantizando la seguridad integral y las condiciones óptimas de funcionamiento y conservación medioambiental.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
3	ELE386_3 GESTIÓN Y SUPERVISIÓN DEL MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE REDES ELÉCTRICAS SUBTERRÁNEAS DE ALTA TENSIÓN DE SEGUNDA Y TERCERA CATEGORÍA Y CENTROS DE TRANSFORMACIÓN DE INTERIOR (R.D. 328/2008, de 29 de febrero).	UC1191_3 Gestionar y organizar el montaje y mantenimiento de las redes eléctricas subterráneas de alta tensión de segunda y tercera categoría, y centros de transformación de interior.
		UC1192_3 Supervisar el montaje de las redes eléctricas subterráneas de alta tensión de segunda y tercera categoría, y centros de transformación de interior.
		UC1193_3 Supervisar el mantenimiento de las redes eléctricas subterráneas de alta tensión de segunda y tercera categoría, y centros de transformación de interior.

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF1191_3: Gestión y organización del montaje y mantenimiento de las redes eléctricas subterráneas de alta tensión de segunda y tercera categoría, y centros de transformación de interior	UF1588: Gestión y organización del montaje y mantenimiento de redes eléctricas subterráneas de alta tensión de segunda y tercera categoría	80	150
	UF1589: Gestión y organización del montaje y mantenimiento de centros de transformación de interior	70	
MF1192_3: Supervisión del montaje de las redes eléctricas subterráneas de alta tensión de segunda y tercera categoría, y centros de transformación de interior	UF1590: Supervisión del montaje de redes eléctricas subterráneas de alta tensión de segunda y tercera categoría	90	210
	UF1591: Supervisión del montaje de centros de transformación de interior	80	
	UF1592: Seguridad en la supervisión del montaje de redes eléctricas subterráneas de alta tensión de segunda y tercera categoría, y centros de transformación de interior	40	
MF1193_3: Supervisión del mantenimiento de las redes eléctricas subterráneas de alta tensión de segunda y tercera categoría, y centros de transformación de interior	UF1593: Supervisión del mantenimiento de redes eléctricas subterráneas de alta tensión de segunda y tercera categoría	80	200
	UF1594: Supervisión del mantenimiento de centros de transformación de interior	80	
	UF1595: Seguridad en la supervisión del mantenimiento de redes eléctricas subterráneas de alta tensión de segunda y tercera categoría, y centros de transformación de interior.	40	
Duración horas módulos formativos.			560
MP0342: Módulo de prácticas profesionales no laborales de gestión y supervisión del montaje y mantenimiento de redes eléctricas subterráneas de alta tensión de segunda y tercera categoría y centros de transformación de interior			80
Duración horas totales certificado profesional.			640

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

— Coordinador técnico de redes eléctricas de baja tensión y alumbrado exterior.

— Técnico en supervisión, verificación y control de equipos en redes eléctricas de distribución en baja tensión y alumbrado exterior.

— Capataz de obras en redes eléctricas de distribución en baja tensión y alumbrado exterior.

— Encargado de obras en redes eléctricas de distribución en baja tensión - alumbrado exterior.

— Jefe de equipo de instaladores en redes eléctricas de distribución en baja tensión y alumbrado exterior.

(ELEE0610) Gestión y supervisión del montaje y mantenimiento de redes eléctricas de baja tensión y alumbrado exterior

Familia profesional: ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA

Área profesional: ELEE

R.D. 1523/2011, de 31 de octubre

COMPETENCIA GENERAL: Gestionar y supervisar el montaje y el mantenimiento de redes eléctricas de baja tensión y alumbrado exterior a partir de un proyecto o memoria técnica de diseño, de acuerdo con las normas establecidas y la calidad prevista, garantizando la seguridad integral y las condiciones óptimas de funcionamiento y conservación medioambiental.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
3	ELE385_3 GESTIÓN Y SUPERVISIÓN DEL MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE REDES ELÉCTRICAS DE BAJA TENSIÓN Y ALUMBRADO EXTERIOR (R.D. 328/2008, de 29 de febrero).	UC1275_3 Planificar y gestionar el montaje y mantenimiento de redes eléctricas de baja tensión y alumbrado exterior
		UC1276_3 Supervisa y realiza el montaje de redes eléctricas de baja tensión y alumbrado exterior
		UC1277_3 Supervisa y realiza el mantenimiento de redes eléctricas de baja tensión y alumbrado exterior

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF1275_3: Planificación y gestión del montaje y mantenimiento de redes eléctricas de baja tensión y alumbrado exterior	UF1629: Planificar y gestionar el montaje y mantenimiento de redes eléctricas de baja tensión.	90	180
	UF1630: Planificar y gestionar el montaje y mantenimiento de redes eléctricas de alumbrado exterior	90	
MF1276_3: Supervisión y realización del montaje de redes eléctricas de baja tensión y alumbrado exterior	UF1631: Supervisar y realizar el montaje de redes eléctricas de baja tensión	90	180
	UF1632: Supervisar y realizar el montaje de redes eléctricas de alumbrado exterior	90	
MF1277_3: Supervisión y realización del mantenimiento de redes eléctricas de baja tensión y alumbrado exterior	UF1633: Supervisar y realizar el mantenimiento de redes eléctricas de baja tensión	90	180
	UF1634: Supervisar y realizar el mantenimiento de redes eléctricas de alumbrado exterior	90	
Duración horas módulos formativos.			540
MP0350: Módulo de prácticas profesionales no laborales de gestión y supervisión del montaje y mantenimiento de redes eléctricas de baja tensión y alumbrado exterior			80
Duración horas totales certificado profesional.			620

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- Coordinador técnico de redes eléctricas de baja tensión y alumbrado exterior.
- Técnico en supervisión, verificación y control de equipos en redes eléctricas de distribución en baja tensión y alumbrado exterior.
- Capataz de obras en redes eléctricas de distribución en baja tensión y alumbrado exterior.
- Encargado de obras en redes eléctricas de distribución en baja tensión - alumbrado exterior.
- Jefe de equipo de instaladores en redes eléctricas de distribución en baja tensión y alumbrado exterior.

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- Gestor del mantenimiento de instalaciones eléctricas de distribución - alumbrado exterior.

(ELEM0110) Desarrollo de proyectos de sistemas de automatización industrial

Familia profesional: ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA

Área profesional: ELEM

R.D. 1523/2011, de 31 de octubre

COMPETENCIA GENERAL: Desarrollar proyectos de instalaciones de potencia eléctrica, regulación y control, robots, manipuladores, comunicaciones y equipos de transmisión para sistemas de automatización industrial, a partir de condiciones dadas, consiguiendo los criterios de calidad, en condiciones de seguridad, respeto medioambiental y cumpliendo la normativa vigente.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
3	ELE484_3 DESARROLLO DE PROYECTOS DE SISTEMAS DE AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL (R.D. 144/2011, de 4 de febrero).	UC1568_3 Desarrollar proyectos de sistemas de control para procesos secuenciales en sistemas de automatización industrial
		UC1569_3 Desarrollar proyectos de sistemas de medida y regulación en sistemas de automatización industrial
		UC1570_3 Desarrollar proyectos de redes de comunicación en sistemas de automatización industrial

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF1568_3: Desarrollo de proyectos de sistemas de control para procesos secuenciales en sistemas de automatización industrial	UF1787: Planificación de los sistemas de control para procesos secuenciales en sistemas de automatización industrial, normas de aplicación	70	190
	UF1788: Realización de cálculos y elaboración de planos de los sistemas de control para procesos secuenciales en sistemas de automatización industrial	80	
	UF1789: Elaboración de la documentación de los sistemas de control para procesos secuenciales en sistemas de automatización industrial	40	
MF1569_3: Desarrollo de proyectos de sistemas de medida y regulación en sistemas de automatización industrial	UF1790: Planificación de sistemas de medida y regulación en sistemas de automatización industrial, normas de aplicación	70	180
	UF1791: Selección de equipos y materiales de los sistemas de medida y regulación en sistemas de automatización industrial	60	
	UF1792: Elaboración de la documentación de los sistemas de medida y regulación en sistemas de automatización industrial	50	
MF1570_3: Desarrollo de proyectos de redes de comunicación en sistemas de automatización industrial	UF1793: Planificación de las redes de comunicación en sistemas de automatización industrial, normas de aplicación	60	180
	UF1794: Selección de equipos y materiales en las redes de comunicación en sistemas de automatización industrial	70	
	UF1795: Elaboración de la documentación de redes de comunicación en sistemas de automatización industrial	50	
Duración horas módulos formativos.			550
MP0380: Módulo de prácticas profesionales no laborales de desarrollo de proyectos de sistemas de automatización industrial			80
Duración horas totales certificado profesional.			630

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- Proyectista de sistemas de control de automatización industrial.
- Proyectista de sistemas de medida y regulación de automatización industrial.
- Proyectista de redes de comunicación de sistemas de automatización industrial.
- Programador-controlador de robots industriales.
- Técnico en diseño de sistemas de control eléctrico.
- Diseñador de circuitos y sistemas integrados en automatización industrial.

(ELEM0111) Montaje y mantenimiento de sistemas domóticos e inmóticos

Familia profesional: ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA
Área profesional: ELEM

R.D. 1077/2012, de 13 de julio

COMPETENCIA GENERAL: montar y mantener sistemas domóticos e inmóticos, aplicando las técnicas y los procedimientos requeridos en cada caso, consiguiendo los criterios de calidad, cumpliendo los planes de prevención de riesgos laborales y medioambientales de la empresa, y la normativa de aplicación vigente.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
2	ELE550_2 MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DOMÓTICOS E INMÓTICOS (R.D. 559/2011, de 20 de abril).	UC1818_2 Montar sistemas domóticos e inmóticos.
		UC1819_2 Mantener sistemas domóticos e inmóticos.

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF1818_2: Montaje de sistemas domóticos e inmóticos	UF1951: Montaje de los cuadros de control y dispositivos eléctricos y electrónicos de los sistemas domóticos e inmóticos	90	210
	UF1952: Instalación y puesta en marcha de sistemas domóticos e inmóticos	90	
	UF1953: Seguridad y protección medioambiental en el montaje y mantenimiento de sistemas domóticos e inmóticos	30	
MF1819_2: Mantenimiento de sistemas domóticos e inmóticos	UF1953: Seguridad y protección medioambiental en el montaje y mantenimiento de sistemas domóticos e inmóticos	30	180
	UF1954: Mantenimiento preventivo de sistemas domóticos e inmóticos	80	
	UF1955: Diagnostico de averías y mantenimiento correctivo de sistemas domóticos e inmóticos	70	
Duración horas módulos formativos.			360
MP0414: Módulo de prácticas no laborales del Certificado de montaje y mantenimiento de sistemas domóticos e inmóticos			120
Duración horas totales certificado profesional.			480

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- Instalador domótico de viviendas.
- Instalador inmótico de edificios.
- Técnico de mantenimiento domótico - inmótico.

(ELEM0210) Gestión y supervisión del montaje y mantenimiento de sistemas de automatización industrial

Familia profesional: ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA

Área profesional: ELEM

R.D. 1523/2011, de 31 de octubre

COMPETENCIA GENERAL: Gestionar y supervisar el montaje y mantenimiento y realizar la puesta en marcha de sistemas de regulación y control en instalaciones industriales, consiguiendo los criterios de calidad, en condiciones de seguridad, respeto medioambiental y cumpliendo la normativa vigente.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
3	ELE486_3 GESTIÓN Y SUPERVISIÓN DEL MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL (R.D. 144/2011, de 4 de febrero).	UC1575_3 Gestionar y supervisar los procesos de montaje de sistemas de automatización industrial
		UC1576_3 Gestionar y supervisar los procesos de mantenimiento de sistemas de automatización industrial
		UC1577_3 Supervisar y realizar la puesta en marcha de sistemas de automatización industrial

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF1575_3: Gestión y supervisión de los procesos de montaje de sistemas de automatización industrial	UF1796: Planificación de la gestión y organización de los procesos de montaje de sistemas de automatización industrial	70	170
	UF1797: Supervisión del montaje de sistemas de automatización industrial	70	
	UF1798: Seguridad y protección medioambiental en la gestión y supervisión del montaje y mantenimiento de sistemas de automatización industrial	30	
MF1576_3: Gestión y supervisión de los procesos de mantenimiento de sistemas de automatización industrial	UF1798: Seguridad y protección medioambiental en la gestión y supervisión del montaje y mantenimiento de sistemas de automatización industrial	30	210
	UF1799: Planificación de la gestión y supervisión de los procesos de mantenimiento de sistemas de automatización industrial	90	
	UF1800: Supervisión del mantenimiento de sistemas de automatización industrial	90	
MF1577_3: Puesta en marcha de los sistemas de automatización industrial	UF1798: Seguridad y protección medioambiental en la gestión y supervisión del montaje y mantenimiento de sistemas de automatización industrial	30	210
	UF1801: Planificación de la prueba y ajuste de los equipos y elementos de los sistemas de automatización industrial	90	
	UF1802: Realización y supervisión de la puesta en marcha de los sistemas de automatización industrial	90	
Duracion horas módulos formativos.			530
MP0381: Módulo de prácticas profesionales no laborales de desarrollo de proyectos de sistemas de automatización industrial			120
Duración horas totales certificado profesional.			650

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- Jefe de equipo de supervisión de montaje de sistemas de automatización industrial.

- Jefe de equipo de supervisión de mantenimiento de sistemas de automatización industrial.

- Verificador de aparatos, cuadros y equipos eléctricos.

- Jefe de equipo en taller electromecánico.

- Técnico en organización de mantenimiento de sistemas de automatización industrial.

- Técnico de puesta en marcha de sistemas de automatización industrial.

(ELEM0211) Gestión y supervisión del montaje y mantenimiento de sistemas domóticos e inmóticos

Familia profesional: ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA

Área profesional: ELEM

R.D. 616/2013, de 2 de agosto

COMPETENCIA GENERAL: Gestionar y supervisar el montaje y mantenimiento de sistemas domóticos e inmóticos (HBES), consiguiendo los criterios de calidad, cumpliendo los planes de prevención de riesgos laborales y medioambientales de la empresa y la normativa de aplicación vigente.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
3	ELE551_3 GESTIÓN Y SUPERVISIÓN DE SISTEMAS DOMÓTICOS E INMÓTICOS (R.D. 559/2011, de 20 de abril).	UC1820_3 Gestionar y supervisar los procesos de montaje de sistemas domóticos e inmóticos.
		UC1821_3 Gestionar y supervisar los procesos de mantenimiento de sistemas domóticos e inmóticos.
		UC1822_3 Parametrizar y poner en marcha los sistemas domóticos e inmóticos.

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF1820_3: Gestión y supervisión de los procesos de montaje de sistemas domóticos e inmóticos	UF1953: Seguridad y protección medioambiental en el montaje y mantenimiento de sistemas domóticos e inmóticos	30	160
	UF2132: Planificación de la gestión y organización de los procesos de montaje de sistemas domóticos e inmóticos	70	
	UF2133: Supervisión del montaje de sistemas domóticos e inmóticos	60	
MF1821_3: Gestión y supervisión de los procesos de mantenimiento de sistemas domóticos e inmóticos	UF1953: Seguridad y protección medioambiental en el montaje y mantenimiento de sistemas domóticos e inmóticos	30	190
	UF2134: Planificación de la gestión y supervisión de los procesos de mantenimiento de sistemas domóticos e inmóticos	80	
	UF2135: Supervisión del mantenimiento de sistemas domóticos e inmóticos	80	
MF1822_3: Parametrización y puesta en marcha de sistemas domóticos e inmóticos	UF1953: Seguridad y protección medioambiental en el montaje y mantenimiento de sistemas domóticos e inmóticos	30	140
	UF2136: Planificación de la prueba y ajuste de los equipos y elementos de los sistemas domóticos e inmóticos	50	
	UF2137: Realización y supervisión de la puesta en marcha de los sistemas domóticos e inmóticos	60	
Duración horas módulos formativos.			430
MP0446: Módulo de prácticas profesionales no laborales de gestión y supervisión del montaje y mantenimiento de sistemas domóticos e inmóticos			120
Duración horas totales certificado profesional.			550

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- Jefe de equipo de supervisión de mantenimiento de sistemas domóticos e inmóticos.

- Jefe de equipo de supervisión de montaje de sistemas domóticos e inmóticos.

- Técnico en organización de mantenimientos de sistemas domóticos e inmóticos.

- Técnico en puesta en marcha de sistemas domóticos e inmóticos.

(ELEM0311) Montaje y mantenimiento de sistemas de automatización industrial

Familia profesional: ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA

Área profesional: ELEM

R.D. 616/2013, de 2 de agosto

COMPETENCIA GENERAL: Montar y mantener sistemas de regulación y control en instalaciones industriales, aplicando las técnicas y procedimientos requeridos en cada caso, consiguiendo los criterios de calidad, cumpliendo los planes de prevención de riesgos laborales y medioambientales de la empresa y la normativa de aplicación vigente.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
2	ELE599_2 MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL (R.D. 560/2011, de 20 de abril).	UC1978_2 Montar sistemas de automatización industrial.
		UC1979_2 Mantener sistemas de automatización industrial.

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF1978_2: Montaje de sistemas de automatización industrial	UF2234: Instalación de equipos y elementos de sistemas de automatización industrial.	90	210
	UF2235: Puesta en marcha de sistemas de automatización industrial.	90	
	UF2236: Prevención de riesgos laborales y medioambientales en el montaje y mantenimiento de sistemas de automatización industrial.	30	
MF1979_2: Mantenimiento de sistemas de automatización industrial	UF2236: Prevención de riesgos laborales y medioambientales en el montaje y mantenimiento de sistemas de automatización industrial.	30	210
	UF2237: Mantenimiento preventivo de sistemas de automatización industria	90	
	UF2238: Diagnóstico de averías y mantenimiento correctivo de sistemas de automatización industrial	90	
Duración horas módulos formativos.			390
MP0463: Módulo de prácticas profesionales no laborales de Montaje y mantenimiento de sistemas de automatización industrial			120
Duración horas totales certificado profesional.			510

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- Instalador electricista industrial.
- Electricista de mantenimiento y reparación de equipos de control, medida - precisión.

(ELEM0411) Mantenimiento de electrodomésticos

Familia profesional: ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA

Área profesional: ELEM

R.D. 616/2013, de 2 de agosto

COMPETENCIA GENERAL: Mantener electrodomésticos de gama blanca e industrial, excepto los circuitos, dispositivos y elementos destinados tanto a la conducción como al almacenaje de gases combustibles o refrigerantes, así como pequeños aparatos electrodomésticos (PAE) y herramientas eléctricas, consiguiendo los criterios de calidad, cumpliendo los planes de prevención de riesgos laborales y medioambientales, y la normativa de aplicación vigente.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
2	ELE598_2 MANTENIMIENTO DE ELECTRODOMÉSTICOS (R.D. 560/2011, de 20 de abril).	UC1975_2 Mantener electrodomésticos de gama blanca
		UC1976_2 Mantener electrodomésticos de gama industrial
		UC1977_2 Mantener pequeños aparatos electrodomésticos (PAE) y herramientas eléctricas

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF1975_2: Mantenimiento de electrodomésticos de gama blanca	UF2239: Diagnóstico de averías en electrodomésticos de gama blanca	90	190
	UF2240: Mantenimiento correctivo en electrodomésticos de gama blanca	60	
	UF2241: Seguridad y protección ambiental en el mantenimiento de electrodomésticos	40	
MF1976_2: Mantenimiento de electrodomésticos de gama industrial	UF2241: Seguridad y protección ambiental en el mantenimiento de electrodomésticos	40	210
	UF2242: Mantenimiento preventivo en electrodomésticos de gama industrial	60	
	UF2243: Diagnóstico de averías en electrodomésticos de gama industrial	50	
	UF2244: Mantenimiento correctivo en electrodomésticos de gama industrial	60	
MF1977_2: Mantenimiento de pequeños aparatos electrodomésticos y herramientas eléctricas	UF2241: Seguridad y protección ambiental en el mantenimiento de electrodomésticos	40	100
	UF2245: Diagnóstico de averías en pequeños electrodomésticos y herramientas eléctricas.	30	
	UF2246: Reparación de pequeños electrodomésticos y herramientas eléctricas	30	
Duración horas módulos formativos.			420
MP0464: Módulo de prácticas profesionales no laborales de mantenimiento de electrodomésticos			80
Duración horas totales certificado profesional.			500

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- Electricista de mantenimiento y reparación de electrodomésticos.
- Técnico mantenedor de electrodomésticos.
- Técnico mantenedor de electrodomésticos de gama blanca.

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- Técnico mantenedor de electrodomésticos de gama industrial.

- Técnico mantenedor de pequeños electrodomésticos.

- Técnico mantenedor de herramientas eléctricas.

(ELEM0511) Desarrollo de proyectos de sistemas domóticos e inmóticos

Familia profesional: ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA
Área profesional: ELEM

R.D. 616/2013, de 2 de agosto

COMPETENCIA GENERAL: Desarrollar proyectos de sistemas domóticos e inmóticos, a partir de condiciones dadas, consiguiendo los criterios de calidad, cumpliendo los planes de prevención de riesgos laborales y medioambientales de la empresa, y la normativa de aplicación vigente.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
3	ELE600_3 DESARROLLO DE PROYECTOS DE SISTEMAS DOMÓTICOS E INMÓTICOS (R.D. 560/2011, de 20 de abril).	UC1980_3 Desarrollar proyectos de sistemas domóticos
		UC1981_3 Desarrollar proyectos de sistemas inmóticos
		UC1982_3 Desarrollar proyectos de integración de sistemas domóticos e inmóticos con redes de comunicación

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF1980_3: Desarrollo de proyectos de sistemas domóticos	UF2247: Planificación de los sistemas domóticos	60	150
	UF2248: Realización de cálculos y elaboración de planos de los sistemas domóticos.	60	
	UF2249: Elaboración de la documentación de los sistemas domóticos	30	
MF1981_3: Desarrollo de proyectos de sistemas inmóticos	UF2250: Planificación de sistemas inmóticos	80	180
	UF2251: Realización de cálculos y elaboración de planos de los sistemas inmóticos	70	
	UF2252: Elaboración de la documentación de los sistemas inmóticos	30	
MF1982_3: Desarrollo de proyectos de integración de sistemas domóticos e inmóticos con redes de comunicación	UF2253: Integración de las redes de comunicación en sistemas domóticos e inmóticos.	40	100
	UF2254: Selección de equipos y materiales para la integración de las redes de comunicación en sistemas domóticos e inmóticos	30	
	UF2255: Elaboración de la documentación para la integración de redes de comunicación en sistemas domóticos e inmóticos	30	
Duración horas módulos formativos.			430
MP0465: Módulo de prácticas profesionales no laborales de desarrollo de proyectos de sistemas domóticos e inmóticos			120
Duración horas totales certificado profesional.			550

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- Técnico en diseño de sistemas de control eléctrico en viviendas y edificios.
- Integrador residencial de sistemas domóticos.
- Projectista de sistemas domóticos.

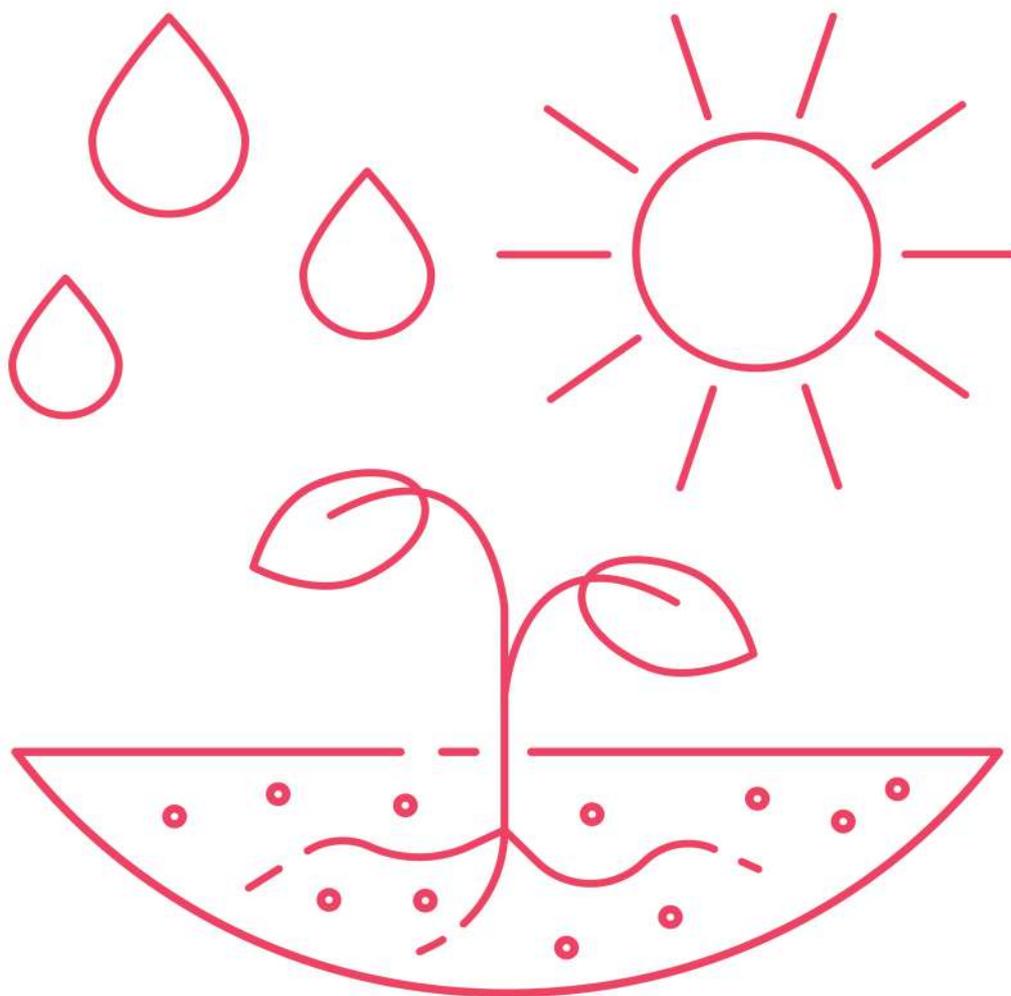
Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- Proyectista de sistemas inmóticos.

FP:

**Formación
Profesional**

Certificados profesionales



todofp.es

ENERGÍA Y AGUA

(ENAA0109) Organización y control del montaje y mantenimiento de redes e instalaciones de agua y saneamiento

Familia profesional: ENERGÍA Y AGUA

Área profesional: ENAA

R.D. 643/2011, de 9 de mayo

COMPETENCIA GENERAL: Organizar, desarrollar y controlar proyectos de montaje de redes de agua y saneamiento, supervisar la puesta en servicio y organizar el mantenimiento atendiendo a exigencias de eficacia, eficiencia, calidad del suministro y seguridad, cumpliendo la normativa vigente.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
3	ENA262_3 ORGANIZACIÓN Y CONTROL DEL MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE REDES E INSTALACIONES DE AGUA Y SANEAMIENTO. (R.D. 1114/2007, de 24 de agosto).	UC0838_3 Colaborar en la planificación de la ejecución de obras de redes e instalaciones de abastecimiento y distribución de agua y saneamiento
		UC0839_3 Controlar el desarrollo de obras de redes e instalaciones de abastecimiento y distribución de agua y saneamiento
		UC0840_3 Supervisar la puesta en servicio de redes e instalaciones de abastecimiento y distribución de agua y saneamiento
		UC0841_3 Organizar el mantenimiento de instalaciones de abastecimiento y distribución de agua y saneamiento

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF0838_3: Redes e instalaciones de abastecimiento y distribución de agua y saneamiento	UF0999: Proyecto de instalación de redes de abastecimiento y distribución de agua y saneamiento	70	170
	UF1000:: Recursos para la instalación de redes de abastecimiento y distribución de agua y saneamiento	50	
	UF1001: Prevención de riesgos laborales y medioambientales para el montaje y mantenimiento de redes e instalaciones de agua y saneamiento	50	
MF0839_3: Desarrollo de obras de redes e instalaciones de abastecimiento y distribución de agua y saneamiento	UF1001: Prevención de riesgos laborales y medioambientales para el montaje y mantenimiento de redes e instalaciones de agua y saneamiento	50	160
	UF1002: Obras de redes de abastecimiento y distribución de agua y saneamiento	70	
	UF1003: Gestión de la calidad de redes de abastecimiento y distribución de agua y saneamiento	40	
MF0840_3: Sistemas de puesta en servicio de redes de agua y saneamiento			60
MF0841_3: Organización del mantenimiento de redes de distribución de agua y saneamiento	UF1001: Prevención de riesgos laborales y medioambientales para el montaje y mantenimiento de redes e instalaciones de agua y saneamiento	50	140
	UF1004: Planificación del mantenimiento de redes de abastecimiento y distribución de agua y saneamiento	50	
	UF1005: Supervisión de la explotación y del mantenimiento de redes abastecimiento y distribución de agua y saneamiento	40	
Duración horas módulos formativos.			430
MP0206: Módulo de prácticas profesionales no laborales de organización y control del montaje y mantenimiento de redes e instalaciones de agua y saneamiento			80
Duración horas totales certificado profesional.			510

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- 3132.1114 Técnico de sistemas de distribución de agua.

- Encargado de montaje de redes de abastecimiento y distribución de agua.

- Encargado de montaje de redes e instalaciones de saneamiento.

- Encargado de mantenimiento de redes de agua.

- Encargado de mantenimiento de redes de saneamiento.

(ENAA0112) Gestión del uso eficiente del agua
Familia profesional: ENERGÍA Y AGUA
Área profesional: ENAA

R.D. 987/2013, de 13 de diciembre

COMPETENCIA GENERAL: Colaborar en la gestión del ciclo integral del agua promoviendo su uso eficiente, y desarrollar proyectos de instalaciones autónomas de captación, potabilización, suministro, saneamiento y depuración de agua, organizando y controlando su montaje y mantenimiento, para conseguir los mejores rendimientos del sistema, incluyendo su eficiencia energética y su aprovechamiento mediante técnicas de reutilización, aplicando los criterios de calidad, cumpliendo los planes de prevención de riesgos laborales y medioambientales de la empresa y la normativa vigente.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
3	ENA656_3 GESTIÓN DEL USO EFICIENTE DEL AGUA (R.D. 1788/2011, de 16 de diciembre).	UC1196_3 Gestionar el uso eficiente del agua en edificación
		UC2204_3 Realizar diagnóstico y propuestas de mejora de redes e instalaciones de agua.
		UC2206_3 Desarrollar proyectos de instalaciones de agua a pequeña escala.
		UC2207_3 Organizar y supervisar el montaje y mantenimiento de instalaciones de agua a pequeña escala.
		UC2208_3 Promover el uso eficiente del agua.

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF1196_3: Eficiencia en el uso del agua en edificios.	UF0572: Instalaciones eficientes de suministro de agua y saneamiento en edificios.	60	100
	UF0573: Mantenimiento eficiente de las instalaciones de suministro de agua y saneamiento en edificios.	40	
MF2204_3: Realización del diagnóstico y propuestas de mejora de redes e instalaciones de agua	UF2781: Análisis del estado de redes e instalaciones de agua	60	100
	UF2782: Análisis y control de la calidad del agua	40	
MF2205_3: Realización de diagnósticos y propuestas de optimización energética en redes e instalaciones de agua	UF2783: Eficiencia energética en redes e instalaciones de agua	60	120
	UF2784: Implantación de pequeñas instalaciones de energías renovables en instalaciones de agua	60	
MF2206_3: Desarrollo de proyectos de instalaciones de agua a pequeña escala	UF2785: Proyectos de instalaciones de captación, potabilización y distribución de agua a pequeña escala	60	180
	UF2786: Proyectos de instalaciones de saneamiento y depuración de agua a pequeña escala	60	
	UF2787: Elaboración de esquemas y planos de instalaciones de agua a pequeña escala (30	
	UF2788: Elaboración de informes, memorias y presupuestos de instalaciones de agua a pequeña escala	30	
MF2207_3: Organización y supervisión del montaje y mantenimiento de instalaciones de agua a pequeña escala	UF2789: Organización y control del montaje, puesta en servicio y mantenimiento de instalaciones de agua a pequeña escala	60	120
	UF2790: Plan de formación a usuarios y técnicos de instalaciones de agua a pequeña escala	30	
	UF2791: Prevención de Riesgos Laborales y medioambientales en instalaciones de agua a pequeña escala	30	

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF2208_3: Promoción del uso eficiente del agua			60
Duración horas módulos formativos.			680
MP0575: Módulo de prácticas profesionales no laborales de Gestión del uso eficiente del agua			80
Duración horas totales certificado profesional.			760

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- 3132.1114 Técnicos de sistemas de distribución de agua.
- Delineante proyectista de instalaciones autónomas de agua.
- Técnico en gestión del uso eficiente del agua.
- Encargado de montaje - mantenimiento de instalaciones autónomas de agua.
- Promotor del uso eficiente del agua.

(ENAT0108) Montaje y mantenimiento de redes de agua
Familia profesional: ENERGÍA Y AGUA
Área profesional: ENAT

R.D. 1381/2008, de 1 de agosto

COMPETENCIA GENERAL: Realizar el montaje, puesta en servicio, operación y mantenimiento de redes de abastecimiento y distribución de agua, así como la instalación y el mantenimiento de redes de saneamiento, con la calidad y seguridad requeridas y cumpliendo la normativa vigente.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
2	ENA191_2 MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE REDES DE AGUA (R.D. 1228/2006, de 27 de octubre).	UC0606_2 Replantar redes de distribución de agua y saneamiento
		UC0607_2 Montar redes de distribución de agua y saneamiento
		UC0608_2 Poner en servicio y operar redes de distribución de agua y saneamiento.
		UC0609_2 Mantener redes de distribución de agua y saneamiento

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF0606_2: Replanteo de redes de distribución de agua y saneamiento			50
MF0607_2: Montaje de redes de distribución de agua y saneamiento	UF0132: Seguridad en el montaje y mantenimiento de redes y distribución de agua y saneamiento.	30	150
	UF0133: Montaje de redes de saneamiento	60	
	UF0134: Montaje de redes de distribución de agua.	60	
MF0608_2: Puesta en servicio y operación de redes de distribución de agua y saneamiento.			50
MF0609_2: Mantenimiento de redes de distribución de agua y saneamiento.	UF0132: Seguridad en el montaje y mantenimiento de redes y distribución de agua y saneamiento.	30	150
	UF0136: Mantenimiento preventivo de redes de distribución de agua y saneamiento.	50	
	UF0137: Mantenimiento correctivo y reparación de redes de distribución de agua y saneamiento.	70	
Duración horas módulos formativos.			370
MP0030: Módulo de prácticas profesionales no laborales			80
Duración horas totales certificado profesional.			450

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- Mantenedor de redes de agua.
- Mantenedor de redes de saneamiento.
- Montador de redes - instalaciones de saneamiento.
- Montador de redes de abastecimiento y distribución de agua.
- 3132.1020 Operadores de mantenimiento en plantas de captación de agua.
- 3132.1075 Operadores de planta de tratamiento - depuración de agua en general.

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- 3132.1086 Operadores de sistemas de distribución de agua.

- 3132.1042 Operadores de planta de captación de agua, en general.

- 3132.1053 Operadores de planta de tratamiento de aguas residuales.

(ENAC0108) Eficiencia energética de edificios
Familia profesional: ENERGÍA Y AGUA
Área profesional: ENAC

R.D. 643/2011, de 9 de mayo

COMPETENCIA GENERAL: Gestionar el uso eficiente de la energía, evaluando la eficiencia de las instalaciones de energía y agua en edificios, colaborando en el proceso de certificación energética de edificios, determinando la viabilidad de implantación de instalaciones solares, promocionando el uso eficiente de la energía y realizando propuestas de mejora, con la calidad exigida, cumpliendo la reglamentación vigente y en condiciones de seguridad.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
3	ENA358_3 EFICIENCIA ENERGÉTICA DE EDIFICIOS (R.D. 1968/2007, de 14 de diciembre).	UC0842_3 Determinar la viabilidad de proyectos de instalaciones solares.
		UC1194_3 Evaluar la eficiencia energética de las instalaciones de edificios
		UC1195_3 Colaborar en el proceso de certificación energética de edificios
		UC1196_3 Gestionar el uso eficiente del agua en edificación
		UC1197_3 Promover el uso eficiente de la energía.

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF0842_3: Estudios de viabilidad de instalaciones solares.	UF0212: Determinación del potencial solar.	40	120
	UF0213: Necesidades energéticas y propuestas de instalaciones solares.	80	
MF1194_3: Evaluación de la eficiencia energética de las instalaciones en edificios.	UF0565: Eficiencia energética en las instalaciones de calefacción y ACS en los edificios.	90	300
	UF0566: Eficiencia energética en las instalaciones de climatización en los edificios.	90	
	UF0567: Eficiencia energética en las instalaciones de iluminación interior y alumbrado exterior.	60	
	UF0568: Mantenimiento y mejora de las instalaciones en los edificios.	60	
MF1195_3: Certificación energética de edificios.	UF0569: Edificación y eficiencia energética en los edificios.	90	240
	UF0570: Calificación energética de los edificios.	60	
	UF0571: Programas informáticos en eficiencia energética en edificios.	90	
MF1196_3: Eficiencia en el uso del agua en edificios.	UF0572: Instalaciones eficientes de suministro de agua y saneamiento en edificios.	60	100
	UF0573: Mantenimiento eficiente de las instalaciones de suministro de agua y saneamiento en edificios.	40	
MF1197_3: Promoción del uso eficiente de la energía en edificios.			40
Duración horas módulos formativos.			800
MP0122: Módulo de prácticas profesionales no laborables de eficiencia energética de edificios			120
Duración horas totales certificado profesional.			920

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- Gestor energético.

- Promotor de programas de eficiencia energética.

- Ayudante de procesos de certificación energética de edificios.

- Técnico de eficiencia energética de edificios.

(ENAL0108) Gestión de la operación en centrales termoeléctricas

Familia profesional: ENERGÍA Y AGUA

Área profesional: ENAL

R.D. 643/2011, de 9 de mayo

COMPETENCIA GENERAL: Gestionar, coordinar y controlar las tareas de operación, apoyar la supervisión del proceso de producción y realizar el mantenimiento de primer nivel en las centrales termoeléctricas garantizando el óptimo funcionamiento de la planta desde el punto de vista de la fiabilidad, eficiencia energética y seguridad para las personas, medio ambiente e instalaciones.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
3	ENA359_3 GESTIÓN DE LA OPERACIÓN EN CENTRALES TERMOELÉCTRICAS (R.D. 1698/2007, de 14 de diciembre).	UC1198_3 Supervisar los procesos en la operación de centrales termoeléctricas en régimen estable.
		UC1199_3 Controlar las maniobras de operación en centrales termoeléctricas durante los procesos de arranque, parada y en situaciones anómalas de funcionamiento
		UC1200_3 Coordinar y preparar el equipo humano implicado en el área de operación de las centrales eléctricas
		UC1201_2 Operar en planta y realizar el mantenimiento de primer nivel de centrales termoeléctricas.

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF1198_3: Supervisión de procesos en centrales termoeléctricas.	UF0552: Planificación de la ejecución de redes de gas	60	200
	UF0555: Supervisión de los equipos y sistemas principales de una central termoeléctrica	90	
	UF0557: Supervisión del descargo de equipos y sistemas y de la realización del mantenimiento de primer nivel	50	
MF1199_3: Control de maniobras de arranque, parada y situaciones anómalas en centrales termoeléctricas.	UF0558: Maniobras correspondientes al arranque y parada de una central termoeléctrica.	80	230
	UF0559: Maniobras y comprobaciones correspondientes a anomalías comunes de funcionamiento de una central termoeléctrica.	80	
	UF0560: Prevención de riesgos laborales y medioambientales en centrales termoeléctricas.	70	
MF1200_3: Coordinación y apoyo a equipos humanos implicados en la operación de centrales eléctricas.	UF0561: Funciones profesionales y formación del equipo de Operación de una central eléctrica.	50	100
	UF0562: Comunicaciones y transmisión de información en el equipo de operación de una central eléctrica.	50	
MF1201_2: Operación en planta y mantenimiento de primer nivel de centrales termoeléctricas.	UF0563: Operación en planta de una central termoeléctrica y tareas auxiliares de su mantenimiento.	60	140
	UF0564: Mantenimiento preventivo y correctivo de primer nivel en una central termoeléctrica.	80	
Duración horas módulos formativos.			670
MP0121: Módulo de prácticas profesionales no laborales de gestión de la operación en centrales termoeléctricas			80
Duración horas totales certificado profesional.			750

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- 3131.1067 Operadores de planta de central termoeléctrica.
- 3131.1034 Operadores de control de central termoeléctrica.
- Ayudante técnico de operación de centrales termoeléctricas.
- Responsable de operación - mantenimiento de los sistemas de cogeneración.

(ENAL0110) Gestión de la operación en centrales hidroeléctricas

Familia profesional: ENERGÍA Y AGUA

Área profesional: ENAL

R.D. 1524/2011, de 31 de octubre

COMPETENCIA GENERAL: Gestionar, coordinar, controlar y realizar la operación de centrales hidroeléctricas, apoyar la supervisión del proceso de producción y mantenimiento de las mismas, así como efectuar el mantenimiento de primer nivel, garantizando su óptimo funcionamiento desde el punto de vista de la fiabilidad, eficiencia energética y seguridad para las personas, medio ambiente e instalaciones.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
3	ENA473_3 GESTIÓN DE LA OPERACIÓN EN CENTRALES HIDROELÉCTRICAS (R.D. 716/2010, de 28 de mayo)	UC1200_3 Coordinar y preparar el equipo humano implicado en el área de operación de las centrales eléctricas
		UC1527_3 Controlar en planta la operación y el mantenimiento de centrales hidroeléctricas
		UC1528_3 Operar desde el centro de control las centrales hidroeléctricas
		UC1529_2 Operar en planta y realizar el mantenimiento de primer nivel de centrales hidroeléctricas
		UC1530_2 Prevenir riesgos en instalaciones eléctricas de alta tensión

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF1200_3: Coordinación y apoyo a equipos humanos implicados en la operación de centrales eléctricas.	UF0561: Funciones profesionales y formación del equipo de Operación de una central eléctrica.	50	100
	UF0562: Comunicaciones y transmisión de información en el equipo de operación de una central eléctrica.	50	
MF1527_3: Control en planta de la operación y el mantenimiento de centrales hidroeléctricas	UF1766: Supervisión en planta de los equipos e instalaciones de una central hidroeléctrica y de los parámetros del proceso	90	210
	UF1767: Supervisión en planta de la realización de maniobras, pruebas de equipos y sistemas y de la ejecución de descargos	60	
	UF1768: Organización y supervisión del mantenimiento en centrales hidroeléctricas	60	
MF1528_3: Control de centrales hidroeléctricas	UF1769: Control de parámetros de operación de diferentes centrales hidroeléctricas desde un centro de control y realización de maniobras ordinarias	90	150
	UF1770: Actuaciones de respuesta, desde un centro de control de centrales hidroeléctricas, frente a anomalías	60	
MF1529_2: Operación en planta y mantenimiento de primer nivel de centrales hidroeléctricas	UF1771: Operación local de equipos y sistemas de una central hidroeléctrica	40	100
	UF1772: Organización del mantenimiento de primer nivel y realización de operaciones básicas de mantenimiento en centrales hidroeléctricas	60	
MF1530_2: Seguridad en instalaciones de alta tensión			90
Duración horas módulos formativos.			650
MP0376: Módulo de prácticas profesionales no laborales de gestión de la operación en centrales hidroeléctricas			80
Duración horas totales certificado profesional.			730

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- 3131.1120 Técnicos de central hidroeléctrica.

- 3131.1056 Operadores de mantenimiento en central hidroeléctrica.

- Técnico de operación - mantenimiento de centrales hidroeléctricas.

- Operador de centro de control de centrales hidroeléctricas.

- Operador en planta de centrales hidroeléctricas.

(ENAL0210) Gestión del montaje y mantenimiento de subestaciones eléctricas

Familia profesional: ENERGÍA Y AGUA

Área profesional: ENAL

R.D. 1524/2011, de 31 de octubre

COMPETENCIA GENERAL: Gestionar y supervisar el montaje y mantenimiento del aparellaje y equipos en subestaciones eléctricas, y realizar la operación y el mantenimiento de primer nivel de las mismas, garantizando su óptimo funcionamiento, optimizando los recursos disponibles, y cumpliendo las prescripciones establecidas en materia de calidad y seguridad para las personas, medio ambiente e instalaciones.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
3	ENA474_3 GESTIÓN DEL MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE SUBESTACIONES ELÉCTRICAS (R.D. 716/2010, de 28 de mayo).	UC1530_2 Prevenir riesgos en instalaciones eléctricas de alta tensión
		UC1531_3 Gestionar y supervisar el montaje de subestaciones eléctricas
		UC1532_3 Gestionar y supervisar la operación y el mantenimiento de subestaciones eléctricas
		UC1533_2 Operar localmente y realizar el mantenimiento de primer nivel en subestaciones eléctricas

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF1530_2: Seguridad en instalaciones de alta tensión			90
MF1531_3: Gestión y supervisión del montaje de subestaciones eléctricas	UF1773: Planificación del aprovisionamiento y montaje de subestaciones eléctricas	80	150
	UF1774: Montaje, supervisión y puesta en servicio de subestaciones eléctricas	70	
MF1532_3: Gestión y supervisión de la operación y mantenimiento de subestaciones eléctricas.	UF1775: Gestión y supervisión de la operación de subestaciones eléctricas	90	180
	UF1776: Gestión y supervisión del mantenimiento de subestaciones eléctricas	90	
MF1533_2: Operación local y mantenimiento de primer nivel en subestaciones eléctricas.	UF1777: Operación local y mantenimiento preventivo de primer nivel en subestaciones eléctricas	90	120
	UF1778: Mantenimiento correctivo de primer nivel de subestaciones eléctricas	30	
Duración horas módulos formativos.			540
MP0377: Módulo de prácticas profesionales no laborales de Gestión del montaje y mantenimiento de subestaciones eléctricas			80
Duración horas totales certificado profesional.			620

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- 3131.1089 Operadores de subestaciones eléctricas.

- Encargado de montaje de subestaciones eléctricas.

- Encargado de mantenimiento de subestaciones eléctricas.

(ENAE0108) Montaje y mantenimiento de instalaciones solares fotovoltaicas

Familia profesional: ENERGÍA Y AGUA

Área profesional: ENAE

R.D. 1381/2008, de 1 de agosto, modificado por el R.D. 617/2013, de 2 de agosto

COMPETENCIA GENERAL: Efectuar, bajo supervisión, el montaje, puesta en servicio, operación y mantenimiento de instalaciones solares fotovoltaicas con la calidad y seguridad requeridas y cumpliendo la normativa vigente.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
2	ENA261_2 MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES SOLARES FOTOVOLTAICAS (R.D. 1114/2007 de 24 de agosto).	UC0835_2 Replantar instalaciones solares fotovoltaicas
		UC0836_2 Montar instalaciones solares fotovoltaicas
		UC0837_2 Mantener instalaciones solares fotovoltaicas

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF0835_2: Replanteo de instalaciones solares fotovoltaicas.	UF0149: Electrotécnica.	90	150
	UF0150: Replanteo y funcionamiento de las instalaciones solares fotovoltaicas	60	
MF0836_2: Montaje de instalaciones solares fotovoltaicas.	UF0151: Prevención de riesgos profesionales y seguridad en el montaje de instalaciones solares.	30	210
	UF0152: Montaje mecánico en instalaciones solares fotovoltaicas	90	
	UF0153: Montaje eléctrico y electrónico en instalaciones solares fotovoltaicas	90	
MF0837_2: Mantenimiento de instalaciones solares fotovoltaicas.			60
Duración horas módulos formativos.			420
MP0032: Módulo de prácticas profesionales no laborales			120
Duración horas totales certificado profesional.			540

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

—Montador de instalaciones solares fotovoltaicas.
— Operador de instalaciones solares fotovoltaicas.
— 7294.1032 Montador de placas de energía solar.
— 7521.1101 Instaladores de sistemas fotovoltaicos - eólicos.
— 3131.1111 Operadores en central solar fotovoltaica.

(ENAE0111) Operaciones básicas en el montaje y mantenimiento de instalaciones de energías renovables

Familia profesional: ENERGÍA Y AGUA

Área profesional: ENAE

R.D. 617/2013, de 2 de agosto

COMPETENCIA GENERAL: Realizar operaciones básicas en el montaje y mantenimiento de instalaciones de energías renovables, fundamentalmente solares térmicas, fotovoltaicas y eólicas de pequeña potencia, siguiendo los procedimientos establecidos e instrucciones de un técnico de nivel superior y cumpliendo las prescripciones de seguridad para las personas, medio ambiente e instalaciones.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
1	ENA620_1 OPERACIONES BÁSICAS EN EL MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES DE ENERGÍAS RENOVABLES (R.D. 1038/2011, de 15 de julio).	UC0620_1 Efectuar operaciones de mecanizado básico
		UC2050_1 Realizar operaciones básicas en el montaje y mantenimiento de instalaciones solares térmicas
		UC2051_1 Realizar operaciones básicas en el montaje y mantenimiento de instalaciones solares fotovoltaicas.
		UC2052_1 Realizar operaciones básicas en el montaje y mantenimiento de instalaciones eólicas de pequeña potencia.

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF0620_1: Mecanizado básico			90
MF2050_1: Operaciones básicas en el montaje y mantenimiento de instalaciones solares térmicas	UF2265: Operaciones básicas de montaje mecánico, hidráulico y eléctrico de instalaciones solares térmicas	90	150
	UF2266: Operaciones básicas de puesta en servicio y mantenimiento de instalaciones solares térmicas	60	
MF2051_1: Operaciones básicas en el montaje y mantenimiento de instalaciones solares fotovoltaicas			90
MF2052_1: Operaciones básicas en el montaje y mantenimiento de instalaciones eólicas de pequeña potencia			90
Duración horas módulos formativos.			420
MP0469: Módulo de prácticas profesionales no laborales de operaciones básicas en el montaje y mantenimiento de instalaciones de energías renovables			120
Duración horas totales certificado profesional.			540

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- Ayudante de montaje - mantenimiento de instalaciones solares térmicas.
- Ayudante de montaje - mantenimiento de instalaciones solares fotovoltaicas.
- Ayudante de montaje - mantenimiento de instalaciones eólicas de pequeña potencia.

(ENAE0208) Montaje y mantenimiento de instalaciones solares térmicas

Familia profesional: ENERGÍA Y AGUA

Área profesional: ENAE

R.D. 1967/2008, de 28 de noviembre,

modificado por el R.D. 617/2013, de 2 de agosto

COMPETENCIA GENERAL: Realizar el montaje, puesta en servicio, operación y mantenimiento de instalaciones solares térmicas, con la calidad y seguridad requeridas y cumpliendo la normativa vigente. Estas actividades se realizarán bajo la supervisión de un técnico que posea el carné profesional en instalaciones térmicas de edificios (RITE).

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
2	ENA190_2 MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES SOLARES TÉRMICAS (R.D. 1228/2006, de 27 de octubre).	UC0601_2 Replantar instalaciones solares térmicas
		UC0602_2 Montar captadores, equipos y circuitos hidráulicos de instalaciones solares térmicas
		UC0603_2 Montar circuitos y equipos eléctricos de instalaciones solares térmicas
		UC0604_2 Poner en servicio y operar instalaciones solares térmicas
		UC0605_2 Mantener instalaciones solares térmicas

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF0601_2: Replanteo de instalaciones solares térmicas.			90
MF0602_2: Montaje mecánico e hidráulico de instalaciones solares térmicas.	UF0189: Prevención y seguridad en el montaje mecánico e hidráulico de instalaciones solares térmicas.	30	120
	UF0190: Organización y montaje mecánico e hidráulico de instalaciones solares térmicas.	90	
MF0603_2: Montaje eléctrico de instalaciones solares térmicas.			90
MF0604_2: Puesta en servicio y operación de instalaciones solares térmicas.			60
MF0605_2: Mantenimiento de instalaciones solares térmicas.			60
		Duración horas módulos formativos.	420
MP0043: Módulo de prácticas profesionales no laborales			160
		Duración horas totales certificado profesional.	580

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

— 3131.1142 Técnicos de sistemas de energías alternativas.

— 7294.1010 Instaladores de energía solar por tuberías.

— 7294.1032 Montadores de placas de energía solar.

— 7294.1021 Instaladores de sistemas de energía solar térmica.

— Mantenedor de instalaciones solares térmicas.

— Montador de instalaciones solares térmicas.

(ENAE0308) Organización y proyectos de instalaciones solares térmicas

Familia profesional: ENERGÍA Y AGUA

Área profesional: ENAE

R.D. 1967/2008, de 28 de noviembre

COMPETENCIA GENERAL: Promocionar instalaciones, desarrollar proyectos y gestionar el montaje y mantenimiento de instalaciones solares térmicas controlando los resultados obtenidos, aplicando las técnicas y procedimientos requeridos en cada caso, optimizando los recursos humanos y los medios disponibles, con la calidad exigida, cumpliendo la reglamentación vigente y en condiciones de seguridad.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
3	ENA264_3 ORGANIZACIÓN Y PROYECTOS DE INSTALACIONES SOLARES TÉRMICAS (R.D. 1114/2007, de 11 de septiembre).	UC0842_3 Determinar la viabilidad de proyectos de instalaciones solares.
		UC0846_3 Desarrollar proyectos de instalaciones solares térmicas.
		UC0847_3 Organizar y controlar el montaje de instalaciones solares térmicas
		UC0848_3 Organizar y controlar el mantenimiento de instalaciones solares térmicas

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF0842_3: Estudios de viabilidad de instalaciones solares.	UF0212: Determinación del potencial solar.	40	120
	UF0213: Necesidades energéticas y propuestas de instalaciones solares.	80	
MF0846_3: Proyectos de instalaciones solares térmicas.	UF0214: Dimensionado de instalaciones solares	90	180
	UF0215: Documentación para el desarrollo de proyectos de instalaciones solares térmicas	90	
MF0847_3: Organización y control del montaje de instalaciones solares térmicas.			90
MF0848_3: Organización y control del mantenimiento de instalaciones solares térmicas.			80
Duracion horas módulos formativos.			470
MP0049: Módulo de prácticas profesionales no laborales			160
Duración horas totales certificado profesional.			630

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- Promotor de instalaciones solares.
- Proyectista de instalaciones solares térmicas.
- Responsable de montaje de instalaciones solares térmicas.
- Responsable de mantenimiento de instalaciones solares térmicas.

(ENAE0408) Gestión del montaje y mantenimiento de parques eólicos

Familia profesional: ENERGÍA Y AGUA

Área profesional: ENAE

R.D.1967/2008, de 28 de noviembre

COMPETENCIA GENERAL: Efectuar la coordinación del montaje puesta en servicio y gestión de la operación y mantenimiento de parques e instalaciones de energía eólica, con la calidad y seguridad requeridas y cumpliendo la normativa vigente.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
3	ENA193_3 GESTIÓN DEL MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE PARQUES EÓLICOS (R.D. 1228/2006, de 27 de octubre).	UC0615_3 Desarrollar proyectos de montaje de instalaciones de energía eólica.
		UC0616_3 Gestionar la puesta en servicio y operación de instalaciones de energía eólica.
		UC0617_3 Gestionar el mantenimiento de instalaciones de energía eólica.
		UC0618_2 Prevenir riesgos profesionales y actuar en casos de emergencia en parques eólicos.
		UC0619_2 Montar y mantener instalaciones de energía eólica

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF0615_3: Proyectos de montaje de instalaciones de energía eólica.	UF0216: Programación, organización y supervisión del aprovisionamiento y montaje de instalaciones de energía eólica.	80	120
	UF0217: Desarrollo de proyectos de instalaciones de energía mini-eólica aislada	40	
MF0616_3: Operación y puesta en servicio de instalaciones de energía eólica.			60
MF0617_3: Gestión del mantenimiento de instalaciones de energía eólica.			90
MF0618_2: Seguridad y evaluación de riesgos profesionales en parques eólicos.			40
MF0619_2: Montaje y mantenimiento de instalaciones de energía eólica.	UF0218: Montaje y mantenimiento mecánico de parque eólico.	60	150
	UF0219: Montaje y mantenimiento eléctrico de parque eólico.	50	
	UF0220: Montaje y mantenimiento de los sistemas de control y regulación de parque eólico.	40	
Duración horas módulos formativos.			460
MP0050: Módulo de prácticas profesionales no laborales			160
Duración horas totales certificado profesional.			620

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- Técnico de gestión de operación y mantenimiento en instalaciones eólicas.
- Encargado de montaje de parques eólicos en general.
- Encargado de montaje de aerogeneradores de media - alta potencia.
- Especialista en montaje de aerogeneradores.

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- Especialista en mantenimiento de parques eólicos.

(ENAE0508) Organización y proyectos de instalaciones solares fotovoltaicas

Familia profesional: ENERGÍA Y AGUA

Área profesional: ENAE

R.D. 1215/2009, de 17 de julio

COMPETENCIA GENERAL: Promocionar instalaciones, desarrollar proyectos y gestionar el montaje y mantenimiento de instalaciones solares fotovoltaicas aisladas y conectadas a red, aplicando las técnicas y procedimientos requeridos en cada caso, optimizando los recursos, con la calidad requerida, cumpliendo la reglamentación vigente y en condiciones de seguridad.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
3	ENA263_3 ORGANIZACIÓN Y PROYECTOS DE INSTALACIONES SOLARES FOTOVOLTAICAS (R.D. 1114/2007, de 11 de septiembre).	UC0842_3 Determinar la viabilidad de proyectos de instalaciones solares.
		UC0843_3 Desarrollar proyectos de instalaciones solares fotovoltaicas.
		UC0844_3 Organizar y controlar el montaje de instalaciones solares fotovoltaicas.
		UC0845_3 Organizar y controlar el mantenimiento de instalaciones solares fotovoltaicas.

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF0842_3: Estudios de viabilidad de instalaciones solares.	UF0212: Determinación del potencial solar.	40	120
	UF0213: Necesidades energéticas y propuestas de instalaciones solares.	80	
MF0843_3: Proyectos de instalaciones solares fotovoltaicas.	UF0406: Dimensionado de instalaciones solares fotovoltaicas	90	180
	UF0407: Documentación para el desarrollo de proyectos de instalaciones solares fotovoltaicas.	90	
MF0844_3: Organización y control del montaje de instalaciones solares fotovoltaicas.			90
MF0845_3: Organización y control del mantenimiento de instalaciones solares fotovoltaicas.			80
Duración horas módulos formativos.			470
MP0089: Módulo de prácticas profesionales no laborales			160
Duración horas totales certificado profesional.			630

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- Promotor de instalaciones solares.
- Proyectista de instalaciones solares fotovoltaicas.
- Responsable de montaje de Instalaciones solares fotovoltaicas.
- Responsable de mantenimiento de Instalaciones solares fotovoltaicas.
- Responsable de explotación y mantenimiento de pequeñas centrales solares fotovoltaicas.

(ENAS0108) Montaje y mantenimiento de redes de gas
Familia profesional: ENERGÍA Y AGUA
Área profesional: ENAS

R.D. 1967/2008, de 28 de noviembre

COMPETENCIA GENERAL: Realizar el montaje, puesta en servicio, operación y mantenimiento de redes de gas con la calidad y seguridad requeridas y cumpliendo la normativa vigente.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
2	ENA192_2 MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE REDES DE GAS (R.D. 1228/2006, de 27 de octubre).	UC0610_2 Replantar redes de gas
		UC0611_2 Montar y mantener redes de gas en polietileno.
		UC0612_2 Montar y mantener redes de gas en acero
		UC0613_2 Poner en servicio y operar redes de gas.
		UC0614_2 Prevenir riesgos en instalaciones de gas.

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF0610_2: Replanteo de redes de gas			60
MF0611_2: Montaje y mantenimiento de redes de gas en polietileno	UF0191: Montaje de redes de gas en polietileno	50	100
	UF0192: Mantenimiento de redes de gas en polietileno	50	
MF0612_2: Montaje y mantenimiento de redes de gas en tubo de acero	UF0193: Montaje de redes de gas en tubo de acero	50	100
	UF0194: Mantenimiento de redes de gas en tubo de acero	50	
MF0613_2: Puesta en servicio y operación de redes de gas			50
MF0614_2: Seguridad en instalaciones de gas			60
Duración horas módulos formativos.			370
MP0044: Módulo de prácticas profesionales no laborales			80
Duración horas totales certificado profesional.			450

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- Montador de redes de gas.
- Montador de tubos de polietileno.
- Montador, soldador de tubos de acero.
- Operador, mantenedor de redes de gas.
- 3122.1021 Operadores de sistemas de distribución de gas.

(ENAS0110) Montaje, puesta en servicio, mantenimiento, inspección y revisión de instalaciones receptoras y aparatos de gas.

Familia profesional: ENERGÍA Y AGUA

Área profesional: ENAS

R.D. 1524/2011, de 31 de octubre

COMPETENCIA GENERAL: Realizar el montaje, modificación, ampliación, adecuación, inspección, puesta en servicio, mantenimiento, reparación y revisión de instalaciones receptoras y aparatos de gas, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, con la calidad prevista y en condiciones de seguridad para las personas, instalaciones y medio ambiente.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
2	ENA472_2 MONTAJE, PUESTA EN SERVICIO, MANTENIMIENTO, INSPECCIÓN Y REVISIÓN DE INSTALACIONES RECEPTORAS Y APARATOS DE GAS (R.D. 716/2010, de 28 de mayo).	UC1522_2 Realizar instalaciones receptoras comunes e individuales de gas.
		UC1523_2 Realizar la puesta en servicio, inspección y revisión periódica de instalaciones receptoras de gas.
		UC1524_2 Realizar la puesta en marcha y adecuación de aparatos a gas.
		UC1525_2 Mantener y reparar instalaciones receptoras y aparatos de gas.
		UC1526_2 Prevenir riesgos en instalaciones receptoras y aparatos de gas

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF1522_2: Montaje de instalaciones receptoras de gas	UF1647: Documentación y legislación aplicable a las instalaciones de gas	30	170
	UF1648: Replanteo de instalaciones receptoras de gas	60	
	UF1649: Montaje de Instalaciones receptoras comunes e individuales de gas	80	
MF1523_2: Puesta en servicio, inspección y revisión de instalaciones receptoras de gas.			80
MF1524_2: Puesta en marcha y adecuación de aparatos a gas			80
MF1525_2: Mantenimiento y reparación de instalaciones receptoras y aparatos de gas			80
MF1526_2: Seguridad en instalaciones receptoras y aparatos de gas			50
Duración horas módulos formativos.			460
MP0354: Módulo de prácticas profesionales no laborales de Montaje, puesta en servicio, mantenimiento, inspección y revisión de instalaciones receptoras y aparatos de gas			80
Duración horas totales certificado profesional.			540

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- 7222.1011 Instaladores de gas.
- Inspector de instalaciones receptoras de gas.
- Agente de puesta en marcha y adecuación de aparatos a gas.
- Técnico de mantenimiento de instalaciones y aparatos - gas.

(ENAS0208) Gestión del montaje y mantenimiento de redes de gas

Familia profesional: ENERGÍA Y AGUA

Área profesional: ENAS

R.D. 643/2011, de 9 de mayo

COMPETENCIA GENERAL: Organizar, controlar y gestionar el montaje, puesta en servicio y mantenimiento de redes de gas e instalaciones auxiliares, atendiendo a exigencias de eficacia, eficiencia, calidad del suministro y seguridad laboral y medioambiental, cumpliendo la normativa vigente.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
3	ENA360_3 GESTIÓN DEL MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE REDES DE GAS (R.D. 1968/2007, de 14 de diciembre).	UC1202_3 Colaborar en la planificación de la ejecución de redes de gas.
		UC1203_3 Controlar el desarrollo de obras de redes de gas.
		UC1204_3 Supervisar la puesta en servicio de redes de gas.
		UC1205_3 Organizar y supervisar el mantenimiento de redes de gas.
		UC1206_3 Gestionar la aplicación de las medidas de prevención de riesgos laborales y medioambientales.

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF1202_3: Planificación de redes de gas.	UF0551: Sistemas de distribución y utilización de combustibles gaseosos	80	140
	UF0552: Planificación de la ejecución de redes de gas	60	
MF1203_3: Desarrollo de obras de redes de gas.	UF0553: Montaje de obras de gas.	60	120
	UF0554: Calidad y gestión del montaje de obras de gas.	60	
MF1204_3: Sistemas de puesta en servicio de redes de gas.			50
MF1205_3: Organización y control del mantenimiento de redes de gas.			80
MF1206_3: Gestión de riesgos laborales y medioambientales en redes de gas.(50
Duración horas módulos formativos.			440
MP0120: Módulo de prácticas profesionales no laborales de gestión del montaje y mantenimiento de redes de gas			80
Duración horas totales certificado profesional.			520

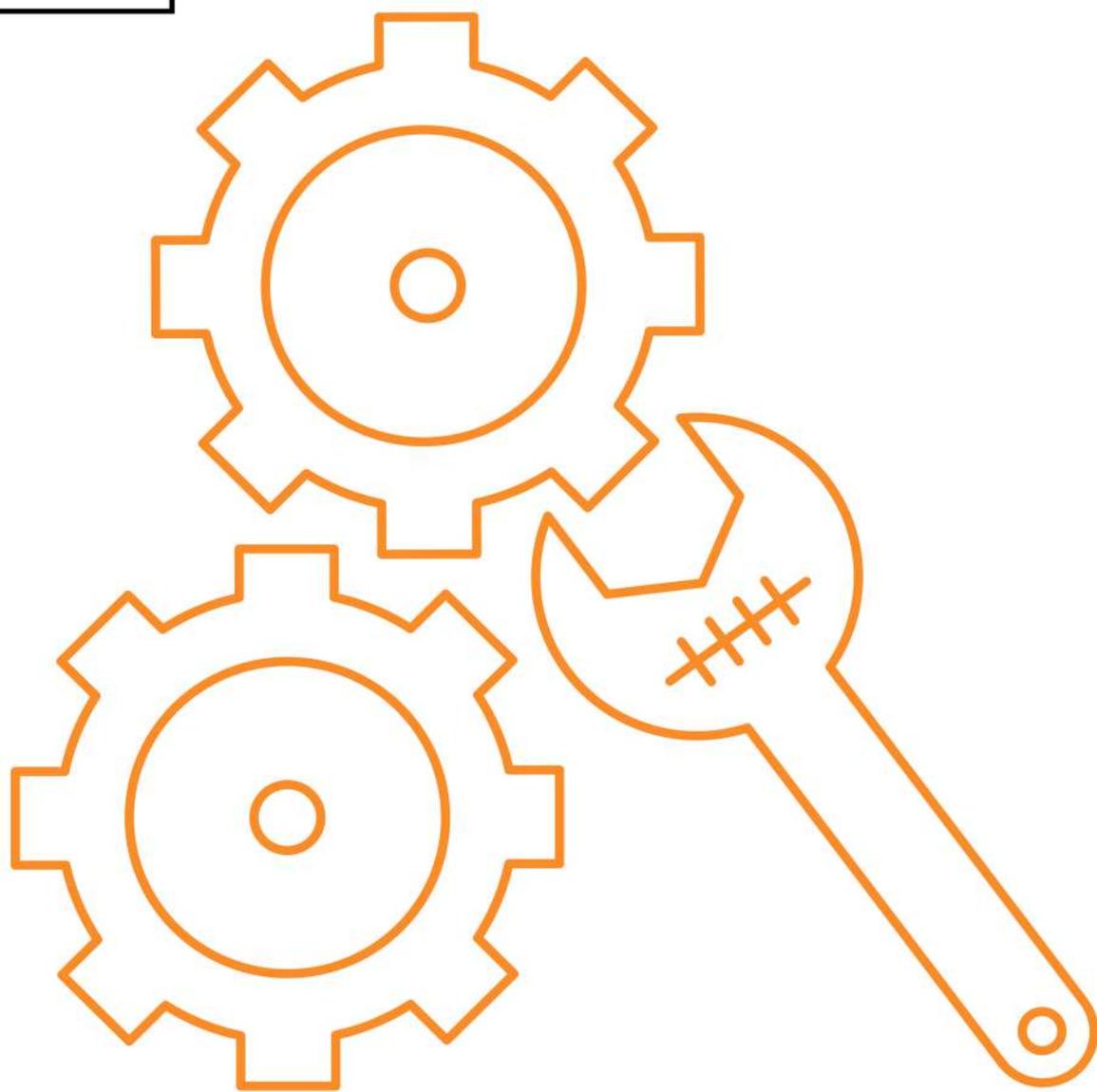
Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- Gestor de montaje de redes de gas.
- Gestor de mantenimiento de redes de gas.
- Jefe de obra de redes de gas.

FP:

**Formación
Profesional**

Certificados profesionales



todofp.es

FABRICACIÓN MECÁNICA

(FMEA0111) Montaje de estructuras e instalación de sistemas y equipos de aeronaves
 Familia profesional: FABRICACIÓN MECÁNICA
 Área profesional: FMEA

R.D. 1078/2012, de 13 de julio

COMPETENCIA GENERAL: Montar estructuras aeronáuticas e instalar sistemas y equipos en aeronaves, realizando operaciones de desmontaje, mecanizado, limpieza y sellado de depósitos y otros elementos a unir, así como conexionar, reglar y comprobar los equipos de vuelo, siguiendo instrucciones de técnicos superiores y procedimientos establecidos; cumpliendo con los criterios y normas de calidad, los planes de prevención de riesgos laborales y medioambientales de la empresa, y la normativa de aplicación vigente.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
2	FME559_2 MONTAJE DE ESTRUCTURAS E INSTALACIÓN DE SISTEMAS Y EQUIPOS DE AERONAVES (R.D. 566/2011, de 20 de abril).	UC1850_2 Montar estructuras de aeronaves
		UC1851_2 Sellar elementos estructurales de aeronaves.
		UC1852_2 Instalar sistemas y equipos de aeronaves

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF1850_2: Montaje de elementos estructurales de aeronaves	UF2027: Documentación y tecnología aplicables al montaje aeronáutico	90	210
	UF2028: Operaciones de montaje de estructuras aeronáuticas	90	
	UF2029: Comprobación de estructuras aeronáuticas	30	
MF1851_2: Sellado de elementos estructurales de aeronaves	UF2027: Documentación y tecnología aplicables al montaje aeronáutico	90	50
MF1852_2: Instalación de sistemas y equipos de aeronaves	UF2030: Instalación de sistemas mecánicos aeronáuticos	90	330
	UF2031: Instalación de sistemas eléctricos aeronáuticos	90	
	UF2032: Comprobación y reglaje de sistemas mecánicos y eléctricos aeronáuticos	60	
Duración horas módulos formativos.			450
MP0430: Módulo de prácticas profesionales no laborales de montaje de estructuras e instalación de sistemas y equipos de aeronaves			80
Duración horas totales certificado profesional.			580

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- 7322.1072 Verificadores-trazadores de metales.

- 7221.1023 Instaladores de tuberías en general.

- 7521.1017 Electricistas de aviones.

- Montador de estructuras de aeronaves.

- Instalador de sistemas aeromecánicos.

(FMEA0211) Fabricación de elementos aeroespaciales con materiales compuestos

Familia profesional: FABRICACIÓN MECÁNICA

Área profesional: FMEA

R.D. 1078/2012, de 13 de julio

COMPETENCIA GENERAL: Fabricar piezas y elementos de estructuras aeroespaciales realizando operaciones de moldeo, curado y mecanizado de material compuesto de matriz polimérica, controlando los procesos implicados y productos fabricados, así como la preparación, puesta a punto, funcionamiento y mantenimiento de primer nivel de las instalaciones, máquinas y utillaje, siguiendo instrucciones de técnicos superiores y procedimientos establecidos; cumpliendo con los criterios y normas de calidad, los planes de prevención de riesgos laborales y medioambientales de la empresa y la normativa de aplicación vigente.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
2	FME558_2 FABRICACIÓN DE ELEMENTOS AEROESPACIALES CON MATERIALES COMPUESTOS (R.D. 566/2011, de 20 de abril).	UC1845_2 Fabricar elementos aeroespaciales de material compuesto por moldeo manual
		UC1846_2 Fabricar elementos aeroespaciales de material compuesto por moldeo automático.
		UC1847_2 Curar elementos aeroespaciales de material compuesto
		UC1848_2 Mecanizar elementos aeroespaciales de material compuesto.
		UC1849_2 Verificar elementos aeroespaciales de material compuesto.

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF1845_2: Fabricación de elementos aeroespaciales de material compuesto por moldeo manual	UF2033: Materiales compuestos en el proceso productivo aeronáutico	60	180
	UF2034: Preparación, corte y laminado de materiales compuestos	60	
	UF2035: Fabricación de elementales y conjuntos de material compuesto	60	
MF1846_2: Fabricación de elementos aeroespaciales de material compuesto por moldeo automático	UF2033: Materiales compuestos en el proceso productivo aeronáutico	60	210
	UF2036: Laminado automatizado de materiales compuestos	90	
	UF2037: Corte y conformado en caliente de materiales compuestos fabricados por moldeo automático	60	
MF1847_2: Curado de elementos aeroespaciales de material compuesto	UF2033: Materiales compuestos en el proceso productivo aeronáutico	60	140
	UF2038: Curado y desmoldeo de elementos aeroespaciales de material compuesto	80	
MF1848_2: Mecanizado de elementos aeroespaciales de material compuesto	UF2033: Materiales compuestos en el proceso productivo aeronáutico	60	140
	UF2039: Operaciones de mecanizado de elementos aeroespaciales de material compuesto	80	
MF1849_2: Verificación de elementos aeroespaciales de material compuesto			90
Duración horas módulos formativos.			580
MP0431: Módulo de prácticas profesionales no laborales de fabricación de elementos aeroespaciales con materiales compuestos			80
Duración horas totales certificado profesional.			660

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- Operador de máquina de corte de telas y laminados para la construcción de elementos aeroespaciales.

- Operador de máquina de encintado para la construcción de elementos aeroespaciales.

- Plastoquímico (laminador manual para la construcción de elementos aeroespaciales).

- Operador de autoclave de polimerización de materiales compuestos para elementos aeroespaciales.

- Operador de mecanizado de piezas de material compuesto de elementos aeroespaciales.

Verificador de elementos – aeroespaciales de material compuesto.

(FMEC0108) Fabricación y montaje de instalaciones de tubería industrial
Familia profesional: FABRICACIÓN MECÁNICA
Área profesional: FMEC

R.D. 1216/2009, de 17 de julio

COMPETENCIA GENERAL: Realizar operaciones de elaboración, ensamble y montaje de tuberías, accesorios y elementos incorporados, así como operaciones básicas de unión, siguiendo los procedimientos establecidos, interpretando planos y documentación técnica, atendiendo y respetando en todo momento las normas de calidad, medio ambiente y prevención de riesgos laborales.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
2	FME351_2 FABRICACIÓN Y MONTAJE DE INSTALACIONES DE TUBERÍA INDUSTRIAL (R.D. 1699/2007, de 14 de diciembre).	UC1142_2 Trazar y mecanizar tubería.
		UC1143_2 Conformar y armar tubería
		UC1144_2 Montar instalaciones de tubería

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF1142_2: Trazado y mecanizado de tuberías	UF0494: Interpretación de planos en la fabricación de tuberías	50	150
	UF0495: Trazado de desarrollos en tuberías	40	
	UF0496: Corte y mecanizado de tuberías	60	
MF1143_2: Conformado y armado de tuberías	UF0494: Interpretación de planos en la fabricación de tuberías	50	160
	UF0497: Conformado y curvado en la fabricación de tuberías	40	
	UF0498: Armado de tuberías	70	
MF1144_2: Montaje de tuberías	UF0499: Organización y desarrollo del montaje de tuberías	60	190
	UF0500: Montaje de soportes y ensamblaje de tuberías	50	
	UF0501: Soldadura en el montaje de tuberías	80	
Duración horas módulos formativos.			450
MP0107: Módulo de prácticas profesionales no laborales			80
Duración horas totales certificado profesional.			530

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- 7313.1045 Caldereros-tuberos (fabricación de construcciones metálicas).
- 7313.1072 Tuberos industriales de industria pesada.
- Tubero naval.
- 7313.1027 Caldereros industriales.
- 7313.1036 Caldereros navales.

(FMEC0109) Producción en Construcciones Metálicas
Familia profesional: FABRICACIÓN MECÁNICA
Área profesional: FMEC

R.D. 684/2011, de 13 de mayo

COMPETENCIA GENERAL: Determinar los procesos operacionales y la programación de sistemas automáticos, utilizados en construcciones metálicas y calderería, así como organizar y supervisar la producción, a partir de la documentación técnica del proceso, con criterios de calidad, cumpliendo con las normativas de prevención de riesgos laborales y protección medioambiental.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
3	FME357_3 PRODUCCIÓN EN CONSTRUCCIONES METÁLICAS (R.D. 1699/2007, de 14 de diciembre).	UC0592_3 Supervisar la producción en fabricación mecánica
		UC1151_3 Definir procesos de trazado, mecanizado y conformado en construcciones metálicas.
		UC1152_3 Definir procesos de unión y montaje en construcciones metálicas.
		UC1153_3 Programar sistemas automatizados en construcciones metálicas.

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF0592_3: Supervisión y control de procesos de fabricación mecánica	UF0178: Organización en procesos de fabricación mecánica 30 30	30	120
	UF0179: Control y supervisión en los procesos de producción y mantenimiento mecánico	60	
	UF0180: Prevención de riesgos laborales y protección del medio ambiente en procesos de fabricación mecánica	30	
MF1151_3: Procesos de mecanizado y conformado en construcciones metálicas.	UF0866: Documentación técnica para el trazado, mecanizado y conformado.	50	100
	UF0867: Procedimientos de fabricación para el mecanizado y conformado en construcciones metálicas.(50	
MF1152_3: Procesos de unión y montaje en construcciones metálicas.	UF0868: Documentación técnica de unión y montaje en construcciones metálicas.	30	100
	UF0869: Procedimientos de fabricación en procesos de unión y montaje en construcciones metálicas.	40	
	UF0870: Procedimientos de unión homologados en construcciones metálicas.	30	
MF1153_3: Programación de sistemas automáticos en construcciones metálicas.			90
Duración horas módulos formativos.			410
MP0180: Módulo de prácticas profesionales no laborales de Producción en Construcciones Metálicas.			80
Duración horas totales certificado profesional.			490

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- Encargado de montadores en construcciones metálicas.
- Técnico en construcción mecánica.
- Encargado de fabricación en construcciones metálicas.

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- Jefe de taller en construcciones metálicas - montaje.

- Técnico organización.

- 3202.1035 Encargados y/o jefes de equipos de taller de montaje de estructuras metálicas.

(FMEC0110) Soldadura con electrodo revestido y TIG
Familia profesional: FABRICACIÓN MECÁNICA
Área profesional: FMEC

R.D. 1525/2011, de 31 de octubre, modificado por el R.D. 618/2013, de 2 de agosto

COMPETENCIA GENERAL: Realizar soldaduras con arco eléctrico con electrodos revestidos y soldaduras con arco bajo gas protector con electrodo no consumible (TIG), de acuerdo con especificaciones de procedimientos de soldeo (WPS), con criterios de calidad, seguridad y respeto al medio ambiente.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
2	FME035_2 SOLDADURA (R.D. 295/2004, de 20 de febrero).	UC0099_2 Realizar soldaduras con arco eléctrico con electrodo revestido.
		UC0100_2 Realizar soldaduras con arco bajo gas protector con electrodo no consumible (TIG)

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF0099_2: Soldadura con arco eléctrico con electrodos revestidos	UF1622: Procesos de corte y preparación de bordes	70	400
	UF1623: Soldadura con electrodos revestidos de chapas y perfiles de acero carbono con electrodos rutilo	90	
	UF1624: Soldadura con electrodos revestidos de chapas y perfiles de acero carbono con electrodos básicos	90	
	UF1625: Soldadura con electrodos revestidos de estructuras de acero carbono, inoxidable y otros materiales	90	
	UF1640: Interpretación de planos en soldadura	60	
MF0100_2: Soldadura con arco bajo gas protector con electrodo no consumible	UF1622: Procesos de corte y preparación de bordes	70	370
	UF1626: Soldadura TIG de acero carbono	90	
	UF1627: Soldadura TIG de acero inoxidable	90	
	UF1628: Soldadura TIG de aluminio y aleaciones	60	
	UF1640: Interpretación de planos en soldadura	60	
Duración horas módulos formativos.			640
MP0349: Módulo de prácticas profesionales no laborales de soldadura con electrodo revestido y TIG			40
Duración horas totales certificado profesional.			680

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- 7312.1145 Soldadores por TIG.
- 7312.1033 Oxicortadores, a mano.
- 7312.1015 Cortadores de metales por plasma, - mano.
- 7312.1024 Operadores de proyección térmica.
- 7312.1118 Soldadores por arco eléctrico, en general.
- 7312.1136 Soldadores por resistencia eléctrica.

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- 7312.1082 Soldadores de tubería y recipientes de alta presión.

- 7312.1060 Soldadores de estructuras metálicas pesadas.

- Soldadores y oxicortadores.

(FMEC0119_2) Soldadura por arco bajo gas protector con electrodo consumible, soldeo «MIG/MAG»

Familia profesional: FABRICACIÓN MECÁNICA

Área profesional: FMEC

R.D. 569/2023, de 1 de marzo

COMPETENCIA GENERAL: Realizar las operaciones de soldeo por arco bajo gas protector con electrodo consumible, soldeo «MIG/MAG», de acuerdo con la información aportada por los planos, especificaciones técnicas, especificaciones de los procedimientos de soldeo e instrucciones de trabajo, cumpliendo los estándares de calidad y la normativa aplicable sobre prevención de riesgos laborales y de protección del medioambiente.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
2	FME684_2 Soldadura por arco bajo gas protector con electrodo consumible, soldeo «MIG/MAG» (Real Decreto 569/2023, de 1 de marzo).	UC2312_2 Realizar las operaciones previas de preparación al soldeo con electrodo
		UC2313_2 Ejecutar las operaciones de soldeo por arco bajo gas protector con electrodo consumible, soldeo MIG/MAG
		UC2314_2 Realizar las operaciones de comprobación y mejora postsoldo al soldeo con electrodo

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF2312_2: Realización de las operaciones previas al soldeo con electrodo	UF2998: Realización de las operaciones previas al soldeo con electrodo	60	90
	UF2999: Prevención de riesgos laborales en trabajos de soldadura	30	
MF2313_2: Ejecución de las operaciones de soldeo por arco bajo gas protector con electrodo consumible, soldeo «MIG/MAG»	UF2999: Prevención de riesgos laborales en trabajos de soldadura	30	290
	UF3000: Preparación previa al soldeo MIG/MAG y soldadura MAG de chapas y perfiles de acero al carbono	90	
	UF3001: Soldadura MIG/MAG de chapas y estructuras de acero al carbono e inoxidable	90	
	UF3002: Soldadura con alambre tubular	80	
MF2314_2: Realización de las operaciones postsoldo con electrodo	UF2999: Prevención de riesgos laborales en trabajos de soldadura	30	90
	UF3003: Realización de las operaciones postsoldo con electrodo	60	
Duración horas módulos formativos.			410
MFPCT0594: Módulo de formación práctica en centros de trabajo de soldadura MIG/MAG			80
Duración horas totales certificado profesional.			490

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- Soldadores/as y oxicultadores/as.

- Soldadores/as por MIG/MAG - Soldadores/as de estructuras metálicas ligeras.

(FMEC0208) Diseño de calderería y estructuras metálicas

Familia profesional: FABRICACIÓN MECÁNICA

Área profesional: FMEC

R.D. 684/2011 de 13 de mayo

COMPETENCIA GENERAL: Diseñar y elaborar la documentación técnica de productos de calderería y estructuras metálicas, partiendo de anteproyectos e instrucciones de ingeniería básica, cumpliendo la normativa requerida, con criterios de calidad, seguridad y respeto al medio ambiente.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
3	FME354_3 DISEÑO DE CALDERERÍA Y ESTRUCTURAS METÁLICAS (R.D. 1699/2007, de 14 de diciembre).	UC1145_3 Diseñar productos de calderería.
		UC1146_3 Diseñar productos de estructuras metálicas
		UC1147_3 Realizar cálculos y planes de prueba en calderería y estructuras metálicas
		UC1148_3 Elaborar la documentación técnica de los productos de construcciones metálicas

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF1145_3: Diseño de productos de calderería	UF0600: Caracterización de productos de calderería	80	140
	UF0601: Materiales para la fabricación y montaje de productos de calderería	30	
	UF0602: Documentación para la fabricación y montaje de productos de calderería	30	
MF1146_3: Diseño de productos de estructuras metálicas	UF0603: Caracterización de productos de estructuras metálicas	80	140
	UF0604: Materiales para la fabricación y montaje de productos de estructuras metálicas	30	
	UF0605: Documentación para la fabricación y montaje de productos de estructuras metálicas	30	
MF1147_3: Cálculos de calderería y estructuras metálicas	UF0606: Soluciones constructivas en construcciones metálicas	90	170
	UF0607: Cálculo de elementos de unión	50	
	UF0608: Pruebas y ensayos en construcciones metálicas	30	
MF1148_3: Documentación técnica para productos de construcciones metálicas	UF0454: Elaboración de documentación técnica, empleando programas CAD-CAM para fabricación mecánica	90	170
	UF0455: Gestión documental del producto de fabricación mecánica	30	
	UF0609: Representación gráfica en construcciones metálicas	50	
Duración horas módulos formativos.			620
MP0127: Módulo de prácticas profesionales no laborales de Diseño de calderería y estructuras metálicas			40
Duración horas totales certificado profesional.			660

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- Delineante proyectista de calderería y estructuras metálicas.

- Técnico en CAD de calderería y estructuras metálicas.

- Diseñador técnico de calderería y estructuras metálicas.

- 3110.1024 Delineantes, en general.

- 3110.1035 Diseñadores Técnicos industriales.

- 3128.1029 Técnicos en calderería.

(FMEC0209) Diseño de tubería industrial
 Familia profesional: FABRICACIÓN MECÁNICA
 Área profesional: FMEC

R.D. 684/2011 de 13 de mayo

COMPETENCIA GENERAL: Diseñar y elaborar la documentación técnica de instalaciones de tubería industrial, partiendo de anteproyectos e instrucciones de ingeniería básica, cumpliendo la normativa requerida, con criterios de calidad, seguridad y respeto al medio ambiente.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
3	FME355_3 DISEÑO DE TUBERÍA INDUSTRIAL (R.D. 1699/2007, de 14 de diciembre).	UC1148_3 Elaborar la documentación técnica de los productos de construcciones metálicas
		UC1149_3 Diseñar esquemas de tubería industrial
		UC1150_3 Diseñar instalaciones de tubería industrial.

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF1148_3: Documentación técnica para productos de construcciones metálicas	UF0454: Elaboración de documentación técnica, empleando programas CAD-CAM para fabricación mecánica	90	170
	UF0455: Gestión documental del producto de fabricación mecánica	30	
	UF0609: Representación gráfica en construcciones metálicas	50	
MF1149_3: Diseño de esquemas de tubería industrial	UF0871: Documentación técnica y accesorios en una instalación de tubería industrial	60	140
	UF0872: Cálculos para el dimensionado de productos y automatización de instalaciones de tubería industrial	80	
MF1150_3: Diseño de instalaciones de tubería industrial	UF0873: Diseño de tuberías para la fabricación y montaje de instalaciones	70	130
	UF0874: Especificaciones para la fabricación y montaje de tubería industrial.	30	
	UF0875: Plan de pruebas y ensayos de tubería industrial	30	
Duración horas módulos formativos.			440
MP0181: Módulo de prácticas profesionales no laborales de Diseño de tubería industrial			40
Duración horas totales certificado profesional.			480

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- Delineante proyectista de tubería.
- Técnico en CAD en tubería.
- Técnico en desarrollo de tuberías.
- 3110.1024 Delineantes, en general.
- 3110.1035 Diseñadores Técnicos industriales.

(FMCE0210) Soldadura oxigás y soldadura MIG/MAG.

Familia profesional: FABRICACIÓN MECÁNICA

Área profesional: FMCE

R.D. 1525/2011, de 31 de octubre

COMPETENCIA GENERAL: Realizar soldaduras y proyecciones térmicas por oxigás, soldaduras con arco bajo gas protector con electrodo consumible (MIG, MAG) y proyecciones térmicas con arco, de acuerdo con las especificaciones de los procedimientos de soldeo (WPS), con criterios de calidad, seguridad y respeto al medio ambiente.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
2	FME035_2 SOLDADURA (R.D. 295/2004, de 20 de febrero).	UC0098_2 Realizar soldaduras y proyecciones térmicas por oxigás
		UC0101_2 Realizar soldaduras con arco bajo gas protector con electrodo consumible (MIG, MAG) y proyecciones térmicas con arco

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF0098_2: Soldadura y proyección térmica por oxigás	UF1622: Procesos de corte y preparación de bordes	70	200
	UF1640: Interpretación de planos en soldadura	60	
	UF1672: Soldadura oxigás	70	
MF0101_2: Soldadura con arco bajo gas protector con electrodo consumible	UF1622: Procesos de corte y preparación de bordes	70	430
	UF1673: Soldadura MAG de chapas de acero al carbono	90	
	UF1674: Soldadura MAG de estructuras de acero al carbono	90	
	UF1675: Soldadura MIG de acero inoxidable y aluminio	90	
	UF1676: Soldadura con alambre tubular	90	
Duración horas módulos formativos.			560
MP0358: Módulo de prácticas profesionales no laborales de Soldadura oxigás y soldadura MIG/MAG			40
Duración horas totales certificado profesional.			600

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- 7312.1071 Soldadores de oxigás (oxiacetilénica).

- 7312.1127 Soldador por MIG-MAG.

- 7312.1033 Oxicortadores, - mano.

- 7312.1015 Cortadores de metales por plasma, - mano.

- Soldadores y oxicortadores.

- 7312.1024 Operadores de proyección térmica.

- 7312.1051 Soldadores de estructuras metálicas ligeras.

- 7312.1042 Soldadores aluminotérmicos.

(FMEC0219_2) Soldadura por arco bajo gas protector con electrodo no consumible, soldeo «TIG»

Familia profesional: FABRICACIÓN MECÁNICA

Área profesional: FMEC

R.D. 569/2023, de 1 de marzo

COMPETENCIA GENERAL: Realizar las operaciones de soldeo por arco bajo gas protector con electrodo no consumible, soldeo «TIG», de acuerdo con la información recogida en los planos, especificaciones técnicas, especificaciones de los procedimientos de soldeo e instrucciones de trabajo, cumpliendo los estándares de calidad y la normativa aplicable sobre prevención de riesgos laborales y de protección del medioambiente.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
2	FME685_2. Soldadura por arco bajo gas protector con electrodo no consumible, soldeo «TIG» (RD 569/2023, de 1 de marzo)	UC2312_2 Realizar las operaciones previas de preparación al soldeo con electrodo
		UC2314_2 Realizar las operaciones de comprobación y mejora postsoldo al soldeo con electrodo
		UC2315_2 Ejecutar las operaciones de soldeo por arco bajo gas protector con electrodo no consumible, soldeo «TIG».

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF2312_2: Realización de las operaciones previas al soldeo con electrodo	UF2998: Realización de las operaciones previas al soldeo con electrodo	60	90
	UF2999: Prevención de riesgos laborales en trabajos de soldadura	30	
MF2314_2: Realización de las operaciones postsoldo con electrodo	UF2999: Prevención de riesgos laborales en trabajos de soldadura	30	90
	UF3003: Realización de las operaciones postsoldo con electrodo	60	
MF2315_2: Ejecución de las operaciones de soldeo por arco con electrodo revestido	UF2999: Prevención de riesgos laborales en trabajos de soldadura	30	290
	UF3004: Preparación para la soldadura por arco bajo gas protector con electrodo no consumible, soldeo «TIG» y soldadura TIG de acero carbono	90	
	UF3005: Soldadura TIG de acero inoxidable	90	
	UF3006: Soldadura TIG de aluminio y aleaciones	80	
Duración horas módulos formativos.			410
MFPCT0595: Módulo de formación práctica en centros de trabajo de soldadura TIG			80
Duración horas totales certificado profesional.			490

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- Soldadores/as y oxicultadores/as.

- Soldadores/as por TIG.

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- Soldadores/as «TIG» de aceros inoxidable.

- Soldadores/as «TIG» de aluminio y aleaciones ligeras.

- Soldadores/as «TIG» de la pasada de raíz.

(FMEC0309) Diseño en la industria naval
 Familia profesional: FABRICACIÓN MECÁNICA
 Área profesional: FMEC

R.D. 684/2011, de 13 de mayo

COMPETENCIA GENERAL: Diseñar y elaborar la documentación técnica para la construcción y reparación del buque, partiendo de anteproyectos e instrucciones de ingeniería básica, cumpliendo con las especificaciones, reglamentos y normas de calidad, de prevención de riesgos laborales y protección del Medio Ambiente.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
3	FME254_3 DISEÑO EN LA INDUSTRIA NAVAL (R.D. 813/2007, de 22 de junio).	UC0812_3 Diseñar los elementos de estructuras en la construcción y reparación naval.
		UC0813_3 Diseñar las maniobras en construcción y reparación naval
		UC0814_3 Diseñar los elementos de armamento en la construcción y reparación naval.
		UC0815_3 Desarrollar la documentación técnica de construcción y reparación naval

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF0812_3: Diseño de estructuras en la construcción y reparación naval	UF1015: Documentación técnica en construcciones navales	50	170
	UF1016: Planos de montaje, despiece y detalle de elementos estructurales navales	80	
	UF1017: Materiales y documentación de trazado y corte en construcciones navales	40	
MF0813_3: Diseño de maniobras en construcción y reparación naval.	UF1018: Cálculo de maniobras de buques, elementos, bloques, subbloques, maquinaria y equipos pesados	40	110
	UF1019: Maniobras de traslado y volteo de bloques, botadura y flotadura	40	
	UF1020: Maniobras de fondeo, amarre, remolque y varada	30	
MF0814_3: Diseño del armamento en la construcción y reparación naval.	UF1021: Diseño de redes de tubería y ventilación naval	50	170
	UF1022: Planos constructivos de redes de tubería y ventilación naval	50	
	UF1023: Planos constructivos para elaborado y ensamblado de equipos y maquinaria de armamento	70	
MF0815_3: Documentación técnica para construcción y reparación naval.	UF0455: Gestión documental del producto de fabricación mecánica	30	150
	UF1024: Representación gráfica en construcción naval	50	
	UF1025: Diseño 2D y 3D en construcción naval	70	
Duracion horas módulos formativos.			600
MP0208: Módulo de prácticas profesionales no laborales de Diseño en la industria naval			40
Duración horas totales certificado profesional.			640

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- Delineante proyectista naval.

- Técnico en CAD naval.

- Técnico en desarrollo de construcción naval.

- 3110.1024 Delineante, en general.

- 3110.1035 Diseñadores Técnicos industriales.

(FMEC0319_2) Soldadura por arco con electrodo Revestido

Familia profesional: FABRICACIÓN MECÁNICA

Área profesional: FMEC

R.D. 569/2023, de 1 de marzo

COMPETENCIA GENERAL: Realizar las operaciones de soldeo por arco con electrodo revestido de acuerdo con la información recogida en los planos, especificaciones técnicas, especificaciones de los procedimientos de soldeo e instrucciones de trabajo, cumpliendo los estándares de calidad y la normativa aplicable sobre prevención de riesgos laborales y de protección del medioambiente.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
2	FME686_2 Soldadura por arco con electrodo revestido «MIG/MAG» (Real Decreto 569/2023, de 1 de marzo)	UC2312_2 Realizar las operaciones previas de preparación al soldeo con electrodo
		UC2314_2 Realizar las operaciones de comprobación y mejora postsoldo al soldeo con electrodo
		UC2316_2 Ejecutar las operaciones de soldeo por arco con electrodo revestido

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF2312_2: Realización de las operaciones previas al soldeo con electrodo	UF2998: Realización de las operaciones previas al soldeo con electrodo	60	90
	UF2999: Prevención de riesgos laborales en trabajos de soldadura	30	
MF2314_2: Realización de las operaciones postsoldo con electrodo	UF2999: Prevención de riesgos laborales en trabajos de soldadura	30	90
	UF3003: Realización de las operaciones postsoldo con electrodo	60	
MF2316_2: Ejecución de las operaciones de soldeo por arco con electrodo revestido	UF2999: Prevención de riesgos laborales en trabajos de soldadura	30	290
	UF3007: Preparación previa al soldeo por arco con electrodo revestido y soldadura con electrodos revestidos de chapas y perfiles de acero carbono con electrodos de rutilo	90	
	UF3008: Soldadura con electrodos revestidos de chapas y perfiles de acero carbono con electrodos básicos	90	
	UF3009: Soldadura con electrodos revestidos de estructuras de acero carbono, inoxidable y otros materiales	80	
Duración horas módulos formativos.			410
MFPCT0596: Módulo de formación práctica en centros de trabajo de soldadura con electrodo revestido			80
Duración horas totales certificado profesional.			490

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- Soldadores/as y oxicultadores/as.

- Soldadores/as por arco con electrodo revestido - Reparadores/as por recargue mediante soldeo con electrodo revestido.

(FMEE0108) Operaciones Auxiliares de Fabricación Mecánica
Familia profesional: FABRICACIÓN MECÁNICA
Área profesional: FMEE

R.D. 1216/2009, de 17 de julio

COMPETENCIA GENERAL: Realizar operaciones básicas de fabricación, así como, alimentar y asistir a los procesos de mecanizado, montaje y fundición automatizados, con criterios de calidad, seguridad y respeto al medio ambiente.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
1	FME031_1 OPERACIONES AUXILIARES DE FABRICACIÓN MECÁNICA (R.D. 295/2004, de 20 de febrero).	UC0087_1 Realizar operaciones básicas de fabricación
		UC0088_1 Realizar operaciones básicas de montaje

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF0087_1: Operaciones de fabricación	UF0441: Máquinas, herramientas y materiales de procesos básicos de fabricación	80	220
	UF0442: Operaciones básicas y procesos automáticos de fabricación mecánica	90	
	UF0443: Control y verificación de productos fabricados	50	
MF0088_1: Operaciones de montaje	UF0444: Preparación de materiales y maquinaria según documentación técnica	60	180
	UF0445: Montaje de conjuntos y estructuras fijas o desmontables	90	
	UF0446: Operaciones de verificación y control de productos mecánicos	30	
Duración horas módulos formativos.			400
MP0095: Módulo de prácticas profesionales no laborales			40
Duración horas totales certificado profesional.			440

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- 9700.1113 Peones de la industria metalúrgica y fabricación de productos metálicos.

- 8209.1116 Montadores en líneas de ensamblaje de automoción.

- Peones de industrias manufactureras.

- Auxiliares de procesos automatizados.

(FMEE0208) Montaje y puesta en marcha de bienes de equipo y maquinaria industrial
Familia profesional: FABRICACIÓN MECÁNICA
Área profesional: FMEE

R.D. 1216/2009, de 17 de julio

COMPETENCIA GENERAL: Montar y poner en marcha bienes de equipo y maquinaria industrial, a partir de planos de montaje e instrucciones técnicas, utilizando los útiles y herramientas requeridos, manteniendo los bienes de equipo y maquinaria industrial en condiciones de funcionamiento y disponibilidad durante el periodo de garantía y cumpliendo las normas de prevención de riesgos laborales y protección ambiental.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
2	FME0352_2 MONTAJE Y PUESTA EN MARCHA DE BIENES DE EQUIPO Y MAQUINARIA INDUSTRIAL (R.D. 1699/2007, de 14 de diciembre).	UC1263_2 Montar, reparar y poner en marcha sistemas mecánicos
		UC1264_2 Montar, reparar y poner en marcha sistemas neumáticos, hidráulicos, eléctricos y electrónicos de bienes de equipo y maquinaria industrial
		UC1265_2 Realizar operaciones de mecanizado y unión en procesos de montaje de bienes de equipo y maquinaria industrial

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF1263_2: Técnicas de montaje, reparación y puesta en marcha de sistemas mecánicos	UF0456: Montaje y reparación de los sistemas mecánicos	70	120
	UF0457: Puesta en marcha y regulación de los sistemas mecánicos	50	
MF1264_2: Técnicas de montaje, reparación y puesta en marcha de sistemas eléctricos, electrónicos, neumáticos e hidráulicos	UF0458: Montaje y reparación de sistemas eléctricos y electrónicos de bienes de equipo y máquinas industriales	90	340
	UF0459: Montaje y reparación de sistemas neumáticos e hidráulicos bienes de equipo y máquinas industriales	90	
	UF0460: Sistemas de control integrados en bienes de equipo y maquinaria industrial y elaboración de la documentación técnica	70	
	UF0461: Montaje y puesta en marcha de sistemas robóticos y sistemas de visión, en bienes de equipo y maquinaria industrial	90	
MF1265_2: Técnicas de fabricación mecánica	UF0462: Operaciones de mecanizado manual	40	150
	UF0463: Operaciones de mecanizado por medios automáticos	70	
	UF0464: Operaciones de unión	40	
Duración horas módulos formativos.			610
MP0097: Módulo de prácticas profesionales no laborales			80
Duración horas totales certificado profesional.			690

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- 7403.1209 Mecánicos reparadores de maquinaria industrial, en general.
- 7403.1085 Instaladores-Ajustadores de máquinas - equipos industriales en general.

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- 7403.1245 Mecánicos-Ajustadores de maquinaria industrial, en general.

- 8201.1077 Montadores-Ajustadores de maquinaria industrial en general.

- 8202.1106 Montadores electromecánicos, en general.

- 8202.1021 Montadores de aparatos electrónicos, en general.

- Montador de bienes de equipo.

- Montador de equipos eléctricos.

- Montador de automatismos neumáticos - hidráulicos.

(FMEE0308) Diseño de productos de fabricación mecánica
 Familia profesional: FABRICACIÓN MECÁNICA
 Área profesional: FMEE

R.D. 1216/2009, de 17 de julio

COMPETENCIA GENERAL: Diseñar productos para su obtención por fabricación mecánica, con criterios de calidad, seguridad y respeto al medio ambiente.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
3	FME037_3 DISEÑO DE PRODUCTOS DE FABRICACIÓN MECÁNICA (R.D. 295/2004, de 20 de febrero).	UC0105_3 Diseñar productos de fabricación mecánica
		UC0106_3 Automatizar los productos de fabricación mecánica
		UC0107_3 Elaborar la documentación técnica de los productos de fabricación mecánica

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF0105_3: Diseño de productos	UF0447: Soluciones constructivas aplicadas al diseño de productos mecánicos	90	230
	UF0448: Dimensionado, verificación y control de productos mecánicos	90	
	UF0449: Definición y realización de prototipos mecánicos	50	
MF0106_3: Automatización de los productos	UF0450: Diseño de automatismos en productos de fabricación mecánica	50	210
	UF0451: Automatismos electro-neumático-hidráulicos en productos de fabricación mecánica	90	
	UF0452: Sistemas de comunicaciones y transmisión de datos en la industria de productos de fabricación mecánica	70	
MF0107_3: Documentación técnica para productos.	UF0453: Representación gráfica para productos de fabricación mecánica	40	160
	UF0454: Elaboración de documentación técnica, empleando programas CAD-CAM para fabricación mecánica	90	
	UF0455: Gestión documental del producto de fabricación mecánica	30	
Duración horas módulos formativos.			600
MP0096: Módulo de prácticas profesionales no laborales			80
Duración horas totales certificado profesional.			680

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- Delineante proyectista.
- Técnico en CAD.
- Técnico en desarrollo de productos.

(FMEF0108) Fusión y colada
 Familia profesional: FABRICACIÓN MECÁNICA
 Área profesional: FMEF

R.D. 1969/2008, de 28 de noviembre

COMPETENCIA GENERAL: Realizar las operaciones de fusión y colada para fundición de aleaciones metálicas, controlando los productos obtenidos, así como la preparación, puesta a punto, funcionamiento y mantenimiento de primer de nivel de las instalaciones, máquinas y utillaje; con criterios de calidad, seguridad y respeto al medio ambiente.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
2	FME184_2 FUSIÓN Y COLADA (R.D. 1228 /2006, de 27 de octubre).	UC0586_2 Preparar equipos y realizar la fusión y colada
		UC0587_2 Preparar máquinas e instalaciones de procesos automáticos de fundición

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF0586_2: Procesos de fusión y colada de fusión	UF0169: Revestimiento de hornos y cucharas	60	230
	UF0170: Operaciones de fusión	90	
	UF0171: Operaciones de colada	80	
MF0587_2: Sistemas auxiliares en fundición			90
Duración horas módulos formativos.			320
MP0038: Módulo de prácticas profesionales no laborales			80
Duración horas totales certificado profesional.			400

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- Operador de hornos de segunda fusión.
- Operador de hornos de fusión.
- Técnico en fundición por gravedad.
- Operadores de máquinas de colar aleaciones metálicas.
- 8121.1038 Fundidores de segunda fusión (metalurgia).
- 8121.1168 Operadores de procesos de fusión y colada.
- 8121.1102 Operadores de máquina de colada de segunda fusión, en general.

(FMEF0208) Moldeo y machería
 Familia profesional: FABRICACIÓN MECÁNICA
 Área profesional: FMEF

R.D. 1216/2009, de 17 de julio

COMPETENCIA GENERAL: Realizar las operaciones de moldeo y machería para fundición de aleaciones metálicas, controlando los productos obtenidos, así como la preparación, puesta a punto, funcionamiento y mantenimiento de primer nivel de las instalaciones, máquinas y utillajes; con criterios de calidad, seguridad y respeto al medio ambiente.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
2	FME185_2 MOLDEO Y MACHERÍA (R.D. 1228 /2006, de 27 de octubre).	UC0587_2 Preparar máquinas e instalaciones de procesos automáticos de fundición
		UC0588_2 Elaborar moldes y machos para el proceso de fundición

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF0587_2: Sistemas auxiliares en fundición			90
MF0588_2: Procesos de moldeo y machería	UF0172: Mezclado de arenas para moldeo	60	230
	UF0173: Aplicaciones de procesos de moldeo	80	
	UF0174: Obtención de moldes y machos por procedimientos manuales	90	
Duración horas módulos formativos.			320
MP0039: Módulo de prácticas profesionales no laborales			80
Duración horas totales certificado profesional.			400

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- 7311.1012 Moldeadores-macheros, a mano (fundición de metales).

- 7323.1110 Operadores de máquina moldeadora (metales).

- Operador de máquinas de moldes o machería.

- Preparador de moldes-machería.

- Machero mecánico.

(FMEF0308) Producción en fundición y pulvimetalurgia
 Familia profesional: FABRICACIÓN MECÁNICA
 Área profesional: FMEF

R.D. 1969/2008, de 28 de noviembre

COMPETENCIA GENERAL: Determinar los procesos operacionales de fundición y pulvimetalurgia y realizar la programación de sistemas automáticos de fabricación, así como organizar y supervisar la producción, a partir de la documentación técnica del proceso, con criterios de calidad, seguridad y respeto al medio ambiente.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
3	FME186_3 PRODUCCIÓN EN FUNDICIÓN Y PULVIMETALURGIA (R.D. 1228/2006, de 27 de octubre).	UC0589_3 Definir procesos operacionales de fundición
		UC0590_3 Definir procesos operacionales de pulvimetalurgia
		UC0591_3 Programar sistemas automatizados en fabricación mecánica
		UC0592_3 Supervisar la producción en fabricación mecánica

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF0589_3: Procesos de fundición	UF0175: Interpretación de planos y aleaciones en fundición	50	180
	UF0176: Cálculo de tiempos y costes en fundición	40	
	UF0177: Desarrollo de procesos de fundición	90	
MF0590_3: Procesos de pulvimetalurgia			60
MF0591_3: Sistemas automáticos en fabricación mecánica			80
MF0592_3: Supervisión y control de procesos de fabricación mecánica	UF0178: Organización en procesos de fabricación mecánica 30 30	30	120
	UF0179: Control y supervisión en los procesos de producción y mantenimiento mecánico	60	
	UF0180: Prevención de riesgos laborales y protección del medio ambiente en procesos de fabricación mecánica	30	
Duración horas módulos formativos.			440
MP0040: Módulo de prácticas profesionales no laborales			120
Duración horas totales certificado profesional.			560

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- Encargado de instalaciones de procesos de fundición.
- Encargado de instalaciones de procesos de pulvimetalurgia.
- Encargado de moldeadores.
- Programador de sistemas automatizados de fundición.
- 3128.1083 Técnicos en procesos de fundición.

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- 3128.1113 Técnicos en procesos de pulvimetalurgia.

(FMEH0109) Mecanizado por arranque de viruta
 Familia profesional: FABRICACIÓN MECÁNICA
 Área profesional: FMEH

R.D. 684/2011, de 13 de mayo

COMPETENCIA GENERAL: Realizar los procesos de mecanizado por arranque de viruta, controlando los productos obtenidos y responsabilizándose del mantenimiento de primer nivel de las máquinas y equipos, con criterios de calidad, seguridad y respeto al medio ambiente.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
2	FME032_2 MECANIZADO POR ARRANQUE DE VIRUTA (R.D. 295/2004, de 20 de febrero).	UC0089_2 Determinar los procesos de mecanizado por arranque de viruta
		UC0090_2 Preparar máquinas y sistemas para proceder al mecanizado por arranque de viruta
		UC0091_2 Mecanizar los productos por arranque de viruta

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF0089_2: Procesos por arranque de viruta	UF0876: Especificaciones técnicas en procesos de mecanizado por arranque de viruta.	60	100
	UF0991: Cálculo de costes en procesos de mecanizado por arranque de viruta.	40	
MF0090_2: Preparación y programación de máquinas y sistemas de arranque de viruta	UF0877: Prevención de riesgos laborales y medioambientales en el mecanizado por arranque de viruta.	30	260
	UF0878: Preparación de máquinas, equipos y herramientas en operaciones de mecanizado por arranque de viruta.	80	
	UF0879: Elaboración de programas de CNC para la fabricación de piezas por arranque de viruta.	80	
	UF0880: Procesos auxiliares de fabricación en el mecanizado por arranque de viruta.	70	
MF0091_2: Mecanizado por arranque de viruta.	UF0877: Prevención de riesgos laborales y medioambientales en el mecanizado por arranque de viruta.	30	210
	UF0881: Proceso de mecanización por arranque de viruta.	80	
	UF0882: Comprobación y optimización del programa CNC para el mecanizado por arranque de viruta.	70	
	UF0883: Verificación del producto mecanizado por arranque de viruta.	30	
Duración horas módulos formativos.			540
MP0182: Módulo de prácticas profesionales no laborales de mecanizado por arranque de viruta.			80
Duración horas totales certificado profesional.			620

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- 3139.1085 Programadores de máquinas con control numérico, en general.
- 7323.1035 Operadores de mantenimiento de máquinas-herramientas para trabajar metales, en general.

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- 7323.1231 Preparadores-Ajustadores de máquinas-herramientas para trabajar metales, en general.

- 7323.1091 Operadores de máquinas fresadora con control numérico (metales).

- 7323.1044 Operadores de máquina cepilladora-limadora (metales).

- 7323.1138 Operadores de máquina rectificadora (metales).

- 7323.1147 Operadores de máquina taladradora (metales).

- 7323.1192 Operadores de torno con control numérico (metales).

- 7323.1213 Operadores torneros-fresadores (fabricación).

- 7323.1222 Preparadores-Ajustadores de máquinas-herramientas con C.N.C.

para trabajar metales.

- 7323.1080 Operadores de máquina fresadora (metales).

- Programador de máquina herramienta de CNC en planta.

- 7323.1101 Operadores de máquina mandrinadora (metales).

- Tornero.

- Fresador.

- Operadores de máquinas herramientas.

(FMEH0110) Tratamientos térmicos en fabricación mecánica

Familia profesional: FABRICACIÓN MECÁNICA

Área profesional: FMEH

R.D. 1525/2011, de 31 de octubre

COMPETENCIA GENERAL: Realizar tratamientos térmicos en productos metálicos, determinando los procesos operacionales a partir de procesos tipo e información técnica, preparando piezas, operando los equipos e instalaciones, realizando el mantenimiento de primer nivel de los mismos, verificando las características de los productos obtenidos y cumpliendo la normativa de prevención de riesgos laborales y protección del medio ambiente.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
2	FME353_2 TRATAMIENTOS TÉRMICOS EN FABRICACIÓN MECÁNICA (R.D. 1699/2007, de 14 de diciembre).	UC0104_2 Preparar los equipos e instalaciones de procesos automáticos de tratamientos térmicos y superficiales en productos metálicos.
		UC1266_2 Tratamientos térmicos en fabricación mecánica

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF0104_2: Sistemas auxiliares en tratamientos térmicos y superficiales de metales.	UF0598: Sistemas automáticos de regulación y control en tratamientos de metales.	60	120
	UF0599: Programación de los sistemas en tratamientos de metales.	60	
MF1266_2: Operaciones de tratamientos térmicos en metales	UF1834: Planificación de tratamientos térmicos en productos metálicos	40	210
	UF1835: Preparación de piezas metálicas en tratamientos térmicos	50	
	UF1836: Preparación de equipos y control de procesos en tratamientos térmicos y termoquímicos	90	
	UF1837: Prevención de riesgos laborales y medioambientales en tratamientos térmicos en fabricación mecánica	30	
Duración horas módulos formativos.			330
MP0389: Módulo de prácticas profesionales no laborales de tratamientos térmicos en fabricación mecánica			40
Duración horas totales certificado profesional.			370

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- Operador de tratamientos térmicos de metales y sus aleaciones.

- Preparador de equipos - instalaciones para el tratamiento.

(FMEH0209) Mecanizado por corte y conformado
Familia profesional: FABRICACIÓN MECÁNICA
Área profesional: FMEH

R.D. 684/2011, de 13 de mayo

COMPETENCIA GENERAL: Realizar las distintas operaciones en los procesos de mecanizado por corte, conformado especiales afines, obteniendo los productos con criterios de calidad, seguridad y respeto al medio ambiente.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
2	FME034_2 MECANIZADO POR CORTE Y CONFORMADO (R.D. 295/2004, de 20 de febrero).	UC0095_2 Determinar los procesos de mecanizado por corte y conformado
		UC0096_2 Preparar y programar máquinas y sistemas para proceder al mecanizado por corte y conformado
		UC0097_2 Mecanizar los productos por corte, conformado y procedimientos especiales afines

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF0095_2: Procedimientos de mecanizado por corte y conformado.	UF0584: Especificaciones técnicas en procesos de mecanizado por corte y conformado.	60	100
	UF0585: Cálculo de costes en procesos de mecanizado por corte y conformado.	40	
MF0096_2: Preparación y programación de máquinas y sistemas de corte y conformado.	UF0586: Preparación de máquinas, equipos y herramientas en operaciones de mecanizado por corte y conformado.	80	260
	UF0587: Elaboración de programas de CNC para la fabricación de piezas por corte y conformado.	80	
	UF0588: Procesos auxiliares de fabricación en el mecanizado por corte y conformado	70	
	UF0589: Prevención de riesgos laborales y medioambientales para el mecanizado por corte y conformado.	30	
MF0097_2: Mecanizado por corte, conformado y procedimientos especiales	UF0589: Prevención de riesgos laborales y medioambientales para el mecanizado por corte y conformado.	30	210
	UF0590: Preparación de útiles para el mecanizado por corte y conformado.	40	
	UF0591: Operaciones de máquinas-herramientas para punzonado y plegado.	80	
	UF0592: Corte por plasma y oxicorte.	60	
Duración horas módulos formativos.			540
MP0125: Módulo de prácticas profesionales no laborales de Mecanizado por corte y conformado.			80
Duración horas totales certificado profesional.			620

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- Trabajadores de la fabricación de herramientas, mecánicos, ajustadores, modelistas-matriceros y asimilados.
- Operarios de máquinas herramientas de corte y conformado.

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- Programador de máquina herramienta de CNC en planta.
- Ajustadores operarios de máquinas herramientas.
- 7323.1231 Preparadores-ajustadores de máquinas-herramientas para trabajar metales, en general.
- 7323.1222 Preparadores-ajustadores de máquinas-herramientas con CNC para trabajar metales.
- 7323.1053 Operadores de máquina cortadora de metales.
- 7323.1129 Operadores de máquina oxicortadora (metales).
- 7323.1044 Operadores de máquina cepilladora-limadora (metales).
- 7323.1071 Operadores de máquina estampadora (metales).
- 7323.1183 Operadores de prensa mecánica de metales.
- 7323.1062 Operadores de máquina entalladora de embutir metales.

(FMEH0309) Tratamientos Superficiales
Familia profesional: FABRICACIÓN MECÁNICA
Área profesional: FMEH

R.D. 684/2011, de 13 de mayo

COMPETENCIA GENERAL: Realizar tratamientos superficiales, controlando los productos obtenidos con criterios de calidad, seguridad y respeto al medio ambiente, así como el funcionamiento de los equipos e instalaciones, responsabilizándose de su mantenimiento de primer nivel.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
2	FME036_2 TRATAMIENTOS SUPERFICIALES (R.D. 295/2004, de 20 de febrero, modificado por R.D. 1699/2007, de 14 de diciembre).	UC0102_2 Realizar tratamientos superficiales.
		UC0103_2 Pintar y realizar acabados.
		UC0104_2 Preparar los equipos e instalaciones de procesos automáticos de tratamientos térmicos y superficiales en productos metálicos.

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF0102_2: Tratamientos superficiales.	UF0593: Preparación de equipos e instalaciones de tratamientos superficiales.	30	190
	UF0594: Tratamientos superficiales galvánico, químico y mecánico.	90	
	UF0595: Prevención de riesgos laborales y medioambientales para tratamientos superficiales.	30	
MF0103_2: Pintura y acabados.	UF0595: Prevención de riesgos laborales y medioambientales para tratamientos superficiales.	30	170
	UF0596: Preparación de las superficies y productos para el pintado y acabado.	60	
	UF0597: Operaciones con equipos de pintura y acabado.	80	
MF0104_2: Sistemas auxiliares en tratamientos térmicos y superficiales de metales.	UF0598: Sistemas automáticos de regulación y control en tratamientos de metales.	60	120
	UF0599: Programación de los sistemas en tratamientos de metales.	60	
Duración horas módulos formativos.			410
MP0126: Módulo de prácticas profesionales no laborales de Tratamientos Superficiales			80
Duración horas totales certificado profesional.			530

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- 8122.1024 Operadores de máquina galvanizadora de metales.
- 8122.1013 Operadores de máquina esmaltadora de metales.
- Técnico en tratamientos superficiales.
- 8122.1057 Operadores de máquina recubridora de metales, en general.
- 8122.1046 Operadores de máquinas recubridoras de metales por inmersión en caliente.

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- 8122.1035 Operadores de máquina limpiadora o decapadora de metales.

- 8122.1068 Operadores de máquinas desbarbadoras, pulidoras - bruñidoras de metales.

- Preparador de sistemas automatizados en planta.

- Recargador.

- Pulverizador de metal con pistola.

- Técnico en tratamientos mecánicos de superficie.

- Preparador de equipos - instalaciones para el tratamiento.

(FMEH0409) Mecanizado por abrasión, electroerosión y procedimientos especiales
 Familia profesional: FABRICACIÓN MECÁNICA
 Área profesional: FMEH

R.D. 684/2011, de 13 de mayo

COMPETENCIA GENERAL: Mecanizar por abrasión, electroerosión y procedimientos especiales afines, controlando los productos obtenidos y responsabilizándose del mantenimiento de primer nivel de las máquinas y equipos, con criterios de calidad, seguridad y respeto al medio ambiente.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
2	FME033_2 MECANIZADO POR ABRASIÓN, ELECTROEROSIÓN Y PROCEDIMIENTOS ESPECIALES (R.D. 295/2004, de 20 de febrero).	UC0092_2 Determinar los procesos de mecanizado por abrasión, electroerosión y procedimientos especiales
		UC0093_2 Preparar máquinas y sistemas para proceder al mecanizado por abrasión, electroerosión y procedimientos especiales
		UC0094_2 Mecanizar los productos por abrasión, electroerosión y procedimientos especiales

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF0092_2: Procedimientos de mecanizado por abrasión, electroerosión y procedimientos especiales	UF1006: Especificaciones técnicas en procesos de mecanizado por abrasión, electroerosión y procedimientos especiales	60	100
	UF1007: Cálculo de costes en procesos de mecanizado por abrasión, electroerosión y procedimientos especiales	40	
MF0093_2: Preparación y programación de máquinas y sistemas de abrasión, electroerosión y especiales			260
MF0094_2: Mecanizado por abrasión, electroerosión y procedimientos especiales	UF1011: Prevención de riesgos laborales y medioambientales en el mecanizado por abrasión, electroerosión y procedimientos especiales	30	210
	UF1012: Proceso de mecanización por abrasión, electroerosión y procedimientos especiales	80	
	UF1013: Comprobación y optimización del programa CNC para el mecanizado por abrasión, electroerosión y procedimientos especiales	70	
	UF1014: Verificación del producto mecanizado por abrasión, electroerosión y procedimientos especiales	30	
Duración horas módulos formativos.			570
MP0207: Módulo de prácticas profesionales no laborales de mecanizado por abrasión, electroerosión y procedimientos especiales.			80
Duración horas totales certificado profesional.			650

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
- 3139.1085 Programadores de máquinas con control numérico, en general.
- 7323.1231 Preparadores-ajustadores de máquinas-herramientas para trabajar metales, en general.
- 7323.1222 Preparadores-ajustadores de máquinas-herramientas con C.N.C., para trabajar metales.
- 7323.1138 Operadores de máquina rectificadora (metales).
- Rectificador.

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- Electroerosionador.

- Programador de máquina herramienta de CNC en planta.

- Preparador de máquinas (rectificadoras, electroerosión, transfers, sistemas flexibles...).

(FMEM0109) Gestión de la producción en fabricación mecánica.

Familia profesional: FABRICACIÓN MECÁNICA

Área profesional: FMEM

R.D. 684/2011, de 13 de mayo

COMPETENCIA GENERAL: Programar y controlar la producción en fabricación mecánica, para asegurar su ajuste con los objetivos de producción y órdenes de fabricación, determinando los lotes que se deben fabricar y el comienzo de su producción, garantizando el suministro de materias primas y productos semielaborados en las líneas y puestos de fabricación, cumpliendo con los criterios de calidad, seguridad y protección del medio ambiente establecidos.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
3	FME0356_3 GESTIÓN DE LA PRODUCCIÓN EN FABRICACIÓN MECÁNICA (R.D. 1699/2007, de 14 de diciembre).	UC1267_3 Programar y controlar la producción en fabricación mecánica.
		UC1268_3 Aprovisionar los procesos productivos de fabricación mecánica

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF1267_3: Técnicas de programación y control de la producción en fabricación mecánica	UF1125: Técnicas de programación en fabricación mecánica	90	210
	UF1126: Control de la producción en fabricación mecánica	90	
	UF1127: Registro, evolución e incidencias en la producción en fabricación mecánica	30	
MF1268_3: Aprovisionamiento en fabricación mecánica	UF1128: Control del almacenamiento mecánico	60	100
	UF1129: Costes de los procesos de mecanizado	40	
Duración horas módulos formativos.			310
MP0234: Módulo de prácticas profesionales no laborales de Gestión de la producción en fabricación mecánica.			40
Duración horas totales certificado profesional.			350

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- 3129.1200 Técnicos en organización industrial.
- Programador de la producción en fabricación mecánica.
- Técnico de aprovisionamiento en fabricación mecánica.

(FMEM0111) Fabricación por decoletaje
Familia profesional: FABRICACIÓN MECÁNICA
Área profesional: FMEM

R.D. 618/2013, de 2 de agosto

COMPETENCIA GENERAL: Obtener piezas mecanizadas por decoletaje, planificando y supervisando la producción, preparando y poniendo a punto las máquinas convencionales y de CNC, responsabilizándose del mantenimiento de los equipos, consiguiendo los criterios de calidad, cumpliendo los planes de prevención de riesgos laborales y medioambientales de la empresa, y la normativa de aplicación vigente.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
3	FME645_3 FABRICACIÓN POR DECOLETAJE (R.D. 1032/2011, de 15 de julio).	UC2159_3 Planificar la producción de piezas mecanizadas por decoletaje.
		UC2160_3 Programar máquinas de CNC para el mecanizado por decoletaje.
		UC2161_3 Preparar máquinas para el mecanizado por decoletaje.
		UC2162_3 Gestionar y supervisar el mantenimiento de máquinas de mecanizado por decoletaje.
		UC2163_3 Supervisar la producción de piezas mecanizadas por decoletaje.

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF2159_3: Planificación de la producción de piezas mecanizadas por decoletaje			90
MF2160_3: Programación de máquinas de CNC para el mecanizado por decoletaje	UF1999: Programación de CNC para decoletaje	90	170
	UF2000: Automatización de operaciones auxiliares en decoletaje	50	
	UF2001: Programación de robots	30	
MF2161_3: Preparación de máquinas para el mecanizado por decoletaje	UF2002: Preparación de máquinas de decoletaje accionadas por levas	90	150
	UF2003: Preparación de máquinas de decoletaje de CNC	60	
MF2162_3: Gestión y supervisión del mantenimiento de máquinas de mecanizado por decoletaje.			90
MF2163_3: Supervisión de la producción de piezas mecanizadas por decoletaje			90
Duración horas módulos formativos.			590
MP0424: Módulo de prácticas profesionales no laborales de Fabricación por decoletaje			40
Duración horas totales certificado profesional.			630

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- 3126.1078 Técnico en mecánica de máquinas-herramienta.
- 7323.1035 Operador de mantenimiento de máquinas-herramienta para trabajar metales, en general.
- 7323.1231 Preparador-ajustador de máquinas-herramienta para trabajar metales, en general.
- 7323.1222 Preparador-ajustador de máquinas-herramienta con CNC, para trabajar metales.
- 82011088 Montador-ajustador de máquinas-herramienta para el trabajo en metales.

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- Operador de máquinas-herramienta.

(FMEM0209) Producción en mecanizado, conformado y montaje mecánico
Familia profesional: FABRICACIÓN MECÁNICA
Área profesional: FMEM

R.D. 684/2011, de 13 de mayo

COMPETENCIA GENERAL: Determinar los procesos operacionales de mecanizado (arranque de viruta, conformado y mecanizados especiales) y montaje de equipos mecánicos, así como realizar la programación de sistemas automáticos de fabricación, organizando y supervisando la producción, a partir de la documentación técnica del proceso, con criterios de calidad, seguridad y respeto al medio ambiente.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
3	FME0187_3 PRODUCCIÓN EN MECANIZADO, CONFORMADO Y MONTAJE MECÁNICO (R.D. 1228/2006, de 27 de octubre).	UC0591_3 Programar sistemas automatizados en fabricación mecánica
		UC0593_3 Definir procesos de mecanizado en fabricación mecánica.
		UC0594_3 Definir procesos de conformado en fabricación mecánica.
		UC0595_3 Definir procesos de montaje en fabricación mecánica
		UC0596_3 Programar el control numérico computerizado (CNC) en máquinas o sistemas de mecanizado y conformado mecánico.

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF0591_3: Sistemas automáticos en fabricación mecánica			80
MF0593_3: Procesos de mecanizado en fabricación mecánica.	UF1123: Procesos y útiles de mecanizado en fabricación mecánica	90	120
	UF1154: Prevención de riesgos profesionales y medioambientales en la producción de mecanizado, conformado y montaje mecánico	30	
MF0594_3: Procesos de conformado en fabricación mecánica.			60
MF0595_3: Procesos de montaje en fabricación mecánica.			50
MF0596_3: Control Numérico Computerizado en mecanizado y conformado mecánico.	UF1124: Programación de Control Numérico Computerizado (CNC)	90	120
	UF1154: Prevención de riesgos profesionales y medioambientales en la producción de mecanizado, conformado y montaje mecánico	30	
Duración horas módulos formativos.			400
MP0233: Módulo de prácticas profesionales no laborales de Producción en mecanizado, conformado y montaje mecánico			80
Duración horas totales certificado profesional.			480

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- 3139.1085 Programadores de máquinas con control numérico, en general.
- Técnico en mecánica.
- Encargado de instalaciones de procesamiento de metales.
- Encargado de operadores de máquinas para trabajar metales.

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- Encargado de montadores.

- Programador de CNC.

- Programador de sistemas automatizados en fabricación mecánica.

(FMEM0211) Fabricación por mecanizado a alta velocidad y alto rendimiento

Familia profesional: FABRICACIÓN MECÁNICA

Área profesional: FMEM

R.D. 618/2013, de 2 de agosto

COMPETENCIA GENERAL: Obtener piezas mediante mecanizado a alta velocidad y alto rendimiento, planificando y controlando los procesos operacionales de mecanizado y productos fabricados, adaptando los planos de fabricación a las necesidades del proceso, diseñando los utillajes, preparando y poniendo a punto las máquinas, responsabilizándose del mantenimiento de primer nivel de los equipos, consiguiendo los criterios de calidad, cumpliendo los planes de prevención de riesgos laborales y medioambientales de la empresa, y la normativa de aplicación vigente.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
3	FME646_3 FABRICACIÓN POR MECANIZADO A ALTA VELOCIDAD Y ALTO RENDIMIENTO (R.D. 1032/2011, de 15 de julio).	UC2164_3 Adaptar los planos de fabricación para el mecanizado a alta velocidad y alto rendimiento.
		UC2165_3 Diseñar utillajes de amarre de pieza para el mecanizado a alta velocidad y alto rendimiento.
		UC2166_3 Planificar el mecanizado a alta velocidad y alto rendimiento.
		UC2167_3 Mecanizar a alta velocidad y alto rendimiento.

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF2164_3: Adaptación de planos de fabricación para el mecanizado a alta velocidad y alto rendimiento			90
MF2165_3: Diseño de utillajes de amarre de pieza para el mecanizado a alta velocidad y alto rendimiento	UF2042: Definición de utillajes para mecanizado de alta velocidad y alto rendimiento	80	170
	UF2043: Desarrollo de documentación de diseño para la fabricación de utillajes de amarre	90	
MF2166_3: Planificación del mecanizado a alta velocidad y alto rendimiento	UF2044: Planificación del mecanizado a alta velocidad	70	210
	UF2045: Planificación del mecanizado de alto rendimiento en máquinas multitarea de fresado y torneado	70	
	UF2046: Planificación del mecanizado de alto rendimiento en máquinas multitarea de torneado y fresado	70	
MF2167_3: Mecanizado a alta velocidad y alto rendimiento	UF2047: Mecanizado a alta velocidad	40	120
	UF2048: Mecanizado de alto rendimiento en fresadora multitarea	40	
	UF2049: Mecanizado de alto rendimiento en torno multitarea	40	
Duración horas módulos formativos.			590
MP0432: Módulo de prácticas profesionales no laborales de Fabricación por mecanizado a alta velocidad y alto rendimiento			40
Duración horas totales certificado profesional.			630

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- 7323.1231 Preparador-ajustador de máquinas-herramienta para trabajar metales, en general.

- 7323.1222 Preparador-ajustador de máquinas-herramienta con CNC, para trabajar metales.

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- Operador de máquinas-herramienta de alta velocidad y alto rendimiento.
- Programador de máquinas-herramienta de CNC de alta velocidad y alto rendimiento.
- Planificador de procesos de mecanizado de alta velocidad y alto rendimiento.
- Diseñador de utillajes para mecanizado de alta velocidad y alto rendimiento.

(FMEM0309) Diseño de útiles de procesado de chapa
 Familia profesional: FABRICACIÓN MECÁNICA
 Área profesional: FMEM

R.D. 684/2011, de 13 de mayo

COMPETENCIA GENERAL: Diseñar útiles de procesado de chapa (troqueles cortantes, embudidores; útiles de punzonado, plegado y curvado; etc.), con criterios de calidad, seguridad y respeto al medio ambiente.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
3	FME038_3 DISEÑO DE ÚTILES DE PROCESADO DE CHAPA (R.D. 295/2004, de 20 de febrero).	UC0108_3 Diseñar útiles para el procesado de chapa.
		UC0109_3 Automatizar los procesos operativos de los útiles de procesado de chapa
		UC0110_3 Elaborar la documentación técnica del útil

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF0108_3: Desarrollo de proyectos de útiles de procesado de chapa	UF0579: Útiles para el procesado de chapa	90	230
	UF0580 : Dimensionado y procedimientos para la elaboración del útil para el procesado de chapa	90	
	UF0581: Montaje y verificación del útil para el procesado de chapa	50	
MF0109_3: Automatización de los útiles de procesado de chapa	UF0451: Automatismos electro-neumático-hidráulicos en productos de fabricación mecánica	90	210
	UF0452: Sistemas de comunicaciones y transmisión de datos en la industria de productos de fabricación mecánica	70	
	UF0582: Diseño de automatismos de útiles de procesado de chapa	50	
MF0110_3: Documentación técnica para útiles de procesado de chapa	UF0454: Elaboración de documentación técnica, empleando programas CAD-CAM para fabricación mecánica	90	160
	UF0455: Gestión documental del producto de fabricación mecánica	30	
	UF0583: Representación gráfica de útiles de procesado de chapa	40	
Duración horas módulos formativos.			600
MP0124: Módulo de prácticas profesionales no laborales de Diseño de útiles de procesado de chapa			80
Duración horas totales certificado profesional.			680

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- Técnico en CAD.
- Técnico en desarrollo de utillajes.
- Técnico en desarrollo de matrices.
- 3110.1024 Delineantes, en general.

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- 3128.1047 Técnico en matricería y moldes.

- 3128.1104 Técnicos en procesos de laminación.

- 3110.1035 Diseñadores Técnicos industriales.

(FMEM0311) Fabricación de troqueles para la producción de piezas de chapa metálica
 Familia profesional: FABRICACIÓN MECÁNICA
 Área profesional: FMEM

R.D. 618/2013, de 2 de agosto

COMPETENCIA GENERAL: Diseñar y fabricar troqueles para la producción de piezas de chapa metálica, así como ajustar, montar y verificar su funcionalidad, elaborando sus componentes, a partir de especificaciones técnicas del elemento a conseguir, planificando la producción, controlando los procesos y productos fabricados, consiguiendo los criterios de calidad, cumpliendo los planes de prevención de riesgos laborales y medioambientales de la empresa, y la normativa de aplicación vigente.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
3	FME644_3 FABRICACIÓN DE TROQUELES PARA LA PRODUCCIÓN DE PIEZAS DE CHAPA METÁLICA (R.D. 1032/2011, de 15 de julio).	UC2155_3 Diseñar troqueles para la obtención de piezas de chapa metálica.
		UC2156_3 Planificar la fabricación de troqueles para la obtención de piezas de chapa metálica.
		UC2157_3 Elaborar componentes de troqueles para la obtención de piezas de chapa metálica.
		UC2158_3 Ajustar, montar y verificar la funcionalidad y los componentes de troqueles.

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF2155_3: Diseño de troqueles para la obtención de piezas de chapa metálica	UF2040: Matricería	60	180
	UF2041: Cálculo y dimensionado de elementos del troquel	30	
	UF2154: Diseño de troqueles Asistido por Ordenador (CAD)	90	
MF2156_3: Planificación de la fabricación de troqueles para la obtención de piezas de chapa metálica	UF2155: Planificación y programación de la producción de componentes de troqueles	50	140
	UF2156: Programación de CNC de torno para componentes de matricería o moldes	30	
	UF2157: Programación de CNC de fresadora para componentes de matricería o moldes	30	
	UF2158: CAM para la fabricación de componentes de matricería o moldes	30	
MF2157_3: Elaboración de componentes de troqueles para la obtención de piezas de chapa metálica	UF2159: Mecanizado de componentes de troqueles por arranque de viruta	70	150
	UF2160: Mecanizado de componentes de troqueles en rectificadora convencional y CNC	30	
	UF2161: Mecanizado de componentes de troqueles por electroerosión	50	
MF2158_3: Ajuste, montaje y verificación de la funcionalidad y de los componentes de troqueles	UF2162: Metrología para matrices o moldes	30	120
	UF2163: Ajuste de troqueles	60	
	UF2164: Montaje de troqueles y puesta a punto de líneas de estampado	30	
Duración horas módulos formativos.			590
MP0449: Módulo de prácticas profesionales no laborales de Fabricación de troqueles para la producción de piezas de chapa metálica			40
Duración horas totales certificado profesional.			630

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- Delineante proyectista de troqueles para procesado de chapa.
- Montador ajustador de troqueles para procesado de chapa.
- Encargado de fabricación troqueles.
- Programador de la producción de troqueles.
- 3110.1035 Diseñadores técnicos industriales.
- 3128.1047 Técnicos en matricería y moldes.
- 7322.1041 Matriceros-moldistas de metales.
- 7323.1222 Preparadores-ajustadores de máquinas-herramientas con CNC para trabajar metales.

(FMEM0409) Diseño de moldes y modelos para fundición o forja
 Familia profesional: FABRICACIÓN MECÁNICA
 Área profesional: FMEM

R.D. 684/2011 de 13 de mayo

COMPETENCIA GENERAL: Diseñar moldes de fundición, forja o estampación y modelos para fundición, con criterios de calidad, seguridad y respeto al medio ambiente.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
3	FME039_3 DISEÑO DE MOLDES Y MODELOS (R.D. 295/2004, de 20 de febrero).	UC0111_3 Diseñar moldes y modelos para el proceso de fundición o forja
		UC0112_3 Automatizar los procesos operativos del molde.
		UC0113_3 Elaborar la documentación técnica del molde o modelo

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF0111_3: Desarrollo de moldes y modelos.	UF0574: Diseño de moldes y modelos para fundición o forja.	90	240
	UF0576: Materiales y estudio de viabilidad en el diseño de moldes y modelos para fundición o forja	70	
	UF0580 : Dimensionado y procedimientos para la elaboración del útil para el procesado de chapa	90	
MF0112_3: Automatización del proceso de moldeo.	UF0451: Automatismos electro-neumático-hidráulicos en productos de fabricación mecánica	90	210
	UF0452: Sistemas de comunicaciones y transmisión de datos en la industria de productos de fabricación mecánica	70	
	UF0577: Diseño de automatismos para fundición o forja.	50	
MF0113_3: Documentación técnica para moldes y modelos.	UF0454: Elaboración de documentación técnica, empleando programas CAD-CAM para fabricación mecánica	90	160
	UF0455: Gestión documental del producto de fabricación mecánica	30	
	UF0578: Representación gráfica de moldes y modelos para fundición o forja.	40	
Duración horas módulos formativos.			620
MP0123: Módulo de prácticas profesionales no laborales de Diseño de moldes y modelos para fundición o forja			80
Duración horas totales certificado profesional.			690

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- Técnico en CAD.
- Técnico en desarrollo de moldes.
- 3110.1024 Delineantes, en general.
- 3128.1047 Técnicos en matricería y moldes.

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- 3128.1074 Técnicos en procesos de forja.

- 3128.1083 Técnicos en procesos de fundición.

- 3110.1035 Diseñadores Técnicos industriales.

- 3128.1104 Técnicos en procesos de laminación.

(FMEM0411) Fabricación de moldes para la producción de piezas poliméricas y de aleaciones ligeras

Familia profesional: FABRICACIÓN MECÁNICA

Área profesional: FMEM

R.D. 618/2013, de 2 de agosto

COMPETENCIA GENERAL: Diseñar y fabricar moldes para producir piezas poliméricas y de metales ligeros, así como ajustar, montar y verificar su funcionalidad; planificando la producción, consiguiendo los criterios de calidad, cumpliendo los planes de prevención de riesgos laborales y medioambientales de la empresa, y la normativa de aplicación vigente.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
3	FME643_3 FABRICACIÓN DE MOLDES PARA LA PRODUCCIÓN DE PIEZAS POLIMÉRICAS Y DE ALEACIONES LIGERAS (R.D. 1032/2011, de 15 de julio).	UC2151_3 Diseñar moldes para la obtención de piezas poliméricas y de metales ligeros.
		UC2152_3 Planificar la fabricación de moldes para la obtención de piezas poliméricas y de metales ligeros.
		UC2153_3 Elaborar componentes de moldes para la obtención de piezas poliméricas y de metales ligeros.
		UC2154_3 Ajustar, montar y verificar la funcionalidad y los componentes de moldes.

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF2151_3: Diseño de moldes para la obtención de piezas poliméricas y de metales ligeros	UF2267: Moldes	60	180
	UF2268: Cálculo y dimensionado de elementos para moldes	30	
	UF2269: Diseño de moldes Asistido por Ordenador	90	
MF2152_3: Planificación de la fabricación de moldes para la obtención de piezas poliméricas y de metales ligeros	UF2156: Programación de CNC de torno para componentes de matricería o moldes	30	140
	UF2157: Programación de CNC de fresadora para componentes de matricería o moldes	30	
	UF2158: CAM para la fabricación de componentes de matricería o moldes	30	
	UF2270: Planificación y programación de la producción de componentes para moldes.	50	
MF2153_3: Elaboración de componentes de moldes para la obtención de piezas poliméricas y de metales ligeros	UF2271: Mecanizado de componentes de moldes por arranque de viruta	70	150
	UF2272: Mecanizado de componentes de moldes en rectificadora convencional y CNC	30	
	UF2273: Mecanizado de componentes de moldes por electroerosión	50	
MF2154_3: Ajuste, montaje y verificación de la funcionalidad y de los componentes de moldes	UF2162: Metrología para matrices o moldes	30	120
	UF2274: Ajuste, montaje del molde y puesta a punto de líneas de moldeo	90	
Duración horas módulos formativos.			590
MP0470: Módulo de prácticas profesionales no laborales de Fabricación de moldes para la producción de piezas poliméricas y de aleaciones ligeras			40
Duración horas totales certificado profesional.			630

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- Delineante proyectista de moldes para piezas poliméricas y de metales ligeros.
- Técnico en CAD de moldes para piezas poliméricas y de metales ligeros.
- Técnico en desarrollo de moldes para piezas poliméricas y de metales ligeros.
- Montador ajustador de moldes para piezas poliméricas y de metales ligeros.
- Encargado de montadores de moldes.
- Programador de la producción de moldes.
- 3110.1035 Diseñadores técnicos industriales.
- 3128.1047 Técnicos en – matricería y moldes.
- 3128.1083 Técnicos en procesos de fundición.
- 7322.1041 Matriceros-moldistas de metales.
- 7323.1222 Preparadores-ajustadores de máquinas-herramientas con CNC, para trabajar metales.

FP:

**Formación
Profesional**

Certificados profesionales



todofp.es

HOSTELERÍA Y TURISMO

(HOTG0108) Creación y gestión de viajes combinados y eventos

Familia profesional: HOSTELERÍA Y TURISMO

Área profesional: HOTG

R.D. 1376/2008, de 1 de agosto, modificado por el R.D. 619/2013, de 2 de agosto

COMPETENCIA GENERAL: Crear y operar viajes combinados, productos similares y eventos, utilizando, en caso necesario, la lengua inglesa, y gestionar el departamento o unidad correspondiente de la agencia de viajes o entidad equivalente.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
3	HOT330_3 CREACIÓN Y GESTIÓN DE VIAJES COMBINADOS Y EVENTOS (R.D. 1700/2007, de 14 de diciembre).	UC0268_3 Gestionar unidades de información y distribución turísticas
		UC1055_3 Elaborar y operar viajes combinados, excursiones y traslados
		UC1056_3 Gestionar eventos
		UC1057_2 Comunicarse en inglés, con un nivel de usuario independiente, en las actividades turísticas

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF0268_3: Gestión de unidades de información y distribución turísticas.	UF0049: Procesos de gestión de calidad en hostelería y turismo	50	120
	UF0077: Procesos de gestión de unidades de información y distribución turísticas	70	
MF1055_3: Elaboración y gestión de viajes combinados.	UF0073: Productos, servicios y destinos turísticos	90	150
	UF0074: Planificación, programación y operación de viajes combinados	60	
MF1056_3: Gestión de eventos.	UF0043: Gestión de protocolo	30	150
	UF0075: Planificación, organización y control de eventos	90	
	UF0076: Comercialización de eventos	30	
MF1057_2: Inglés profesional para turismo.			90
		Duración horas módulos formativos.	510
MP0018: Módulo de prácticas profesionales no laborales			160
		Duración horas totales certificado profesional.	670

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- 44211062 Promotor de agencia de viajes mayorista.

- 44211062 Técnico de ventas en agencias de viajes.

- 44211062 Empleado - jefe de departamento de reservas de agencia mayorista.

- 44211053 Técnico de producto agencias de viajes.

- 44211053 Programador de viajes combinados en agencias de viajes mayoristas y minoristas.

- Responsable del departamento nacional o internacional en agencias de viajes mayoristas.

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- 44211080 Técnico en agencias de viajes.

- 44211091 Transferista de agencias de viajes.

- Coordinador de calidad en agencias de viajes mayoristas o en empresas profesionales organizadoras de congresos u OPC y en entidades organizadoras de eventos y ferias.

- Técnico o promotor de Oficinas de Congresos y de empresas organizadoras de congresos u OPC.

- Técnico o promotor de centros de congresos.

- Empleado de entidad organizadora de ferias y eventos.

- Responsable de departamento de eventos en entidades hoteleras.

(HOTG0208) Venta de servicios y productos turísticos
 Familia profesional: HOSTELERÍA Y TURISMO
 Área profesional: HOTG

R.D. 1376/2008, de 1 de agosto modificado por el R.D. 619/2013, de 2 de agosto

COMPETENCIA GENERAL: Promocionar y comercializar destinos turísticos locales, gestionando servicios de información turística y participando en la creación, comercialización y gestión de productos y servicios turísticos del entorno local, utilizando, en caso necesario, la lengua inglesa.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
3	HOT095_3 VENTA DE SERVICIOS Y PRODUCTOS TURÍSTICOS (R.D. 295/2004, de 20 de febrero, y modificaciones publicadas en el R.D. 1700/2007, de 14 de diciembre).	UC0266_3 Vender servicios turísticos y viajes
		UC0267_2 Desarrollar la gestión económico-administrativa de agencias de viajes
		UC0268_3 Gestionar unidades de información y distribución turísticas
		UC1057_2 Comunicarse en inglés, con un nivel de usuario independiente, en las actividades turísticas

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF0266_3: Promoción y venta de servicios turísticos.	UF0042: Comunicación y atención al cliente en hostelería y turismo)	30	250
	UF0073: Productos, servicios y destinos turísticos	90	
	UF0078: Asesoramiento, venta y comercialización de productos y servicios turísticos.	90	
	UF0079: Gestión de sistemas de distribución global (GDS).	40	
MF0267_2: Procesos económico-administrativos en Agencias de Viajes.			90
MF0268_3: Gestión de unidades de información y distribución turísticas.	UF0049: Procesos de gestión de calidad en hostelería y turismo	50	120
	UF0077: Procesos de gestión de unidades de información y distribución turísticas	70	
MF1057_2: Inglés profesional para turismo.			90
Duración horas módulos formativos.			550
MP0019 : Módulo de prácticas profesionales no laborales			120
Duración horas totales certificado profesional.			670

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- 44211026 Vendedor de agencia de viajes minorista.
- Empleado de departamento de reservas.
- Jefe de mostrador de agencia de viajes emisora.
- Jefe del departamento de reservas.
- 44211062 Técnico de promoción agencias de viajes.

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- 44211062 Promotor de agencia de viajes minorista.

- Jefe de promoción de agencia de viajes emisora.

- Jefe del departamento de empresas de agencia de viajes emisora.

- 44211080 Técnico en agencias de viajes.

- Jefe de oficina de agencia de viajes emisora.

- Coordinador de calidad en agencia de viajes emisora.

- 44211062 Técnico de producto agencias de viajes.

- 44211071 Técnico de ventas en agencias de viajes.

(HOTU0109) Alojamiento rural
Familia profesional: HOSTELERÍA Y TURISMO
Área profesional: HOTU

R.D. 685/2011, de 13 de mayo, modificado por el R.D. 619/2013, de 2 de agosto

COMPETENCIA GENERAL: Gestionar y comercializar alojamientos rurales, de modo que se consigan los objetivos económicos y de calidad establecidos, se presten los servicios básicos de alojamiento, restauración e información y se asegure el buen estado de las instalaciones, respetando las normas y prácticas de seguridad e higiene y de protección ambiental.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
2	HOT326_2 ALOJAMIENTO RURAL (R.D. 1700 /2007, de 14 de diciembre).	UC0711_2 Actuar bajo normas de seguridad, higiene y protección ambiental en hostelería
		UC1042_2 Gestionar y comercializar servicios propios de alojamiento rural
		UC1043_2 Gestionar y realizar el servicio de recepción en alojamientos propios de entornos rurales y/o naturales
		UC1044_2 Preparar y servir desayunos, elaboraciones culinarias sencillas y platos significativos de la zona
		UC1045_2 Asegurar el mantenimiento y condiciones de uso de espacios, instalaciones y dotación en alojamientos rurales

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF0711_2: Seguridad e higiene y protección ambiental en hostelería.			60
MF1042_2: Gestión y comercialización de alojamientos rurales	UF0684: Proyecto de Implantación del alojamiento rural	50	180
	UF0685: Aprovisionamiento, control de costes y gestión del alojamiento rural	60	
	UF0686: Promoción y comercialización del alojamiento rural	70	
MF1043_2: Recepción y atención al cliente en alojamientos propios de entornos rurales y/o naturales			90
MF1044_2: Restauración en alojamientos ubicados en entornos rurales y/o naturales	UF0687: Gestión gastronómica en alojamientos ubicados en entornos rurales y/o naturales (80	120
	UF0688: Servicio de restauración en alojamientos rurales ubicados en entornos rurales y/o naturales	40	
MF1045_2: Mantenimiento y limpieza en alojamientos rurales			90
Duracion horas módulos formativos.			540
MP0143: Módulo de prácticas profesionales no laborales de Alojamiento rural			40
Duración horas totales certificado profesional.			580

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- Gestor de alojamientos rurales.

- Empleado de hostelería rural.

(HOTU0111) Guarda de refugios y albergues de montaña

Familia profesional: HOSTELERÍA Y TURISMO

Área profesional: HOTU

R.D. 619/2013, de 2 de agosto

COMPETENCIA GENERAL: Atender al cliente o usuario del refugio o albergue de montaña en los servicios de restauración, alojamiento e información, comercializar sus instalaciones y actividades, utilizando, en su caso, una lengua extranjera, responsabilizarse de la explotación y vigilancia del establecimiento, colaborando con los servicios públicos que operan en la zona, y, en función de la ubicación del refugio o albergue, desenvolverse con seguridad en el medio de montaña.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
2	HOT653_2 GUARDA DE REFUGIOS Y ALBERGUES DE MONTAÑA (R.D. 1552/2011, de 31 de octubre).	UC0272_2 Asistir como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia.
		UC0711_2 Actuar bajo normas de seguridad, higiene y protección ambiental en hostelería
		UC1043_2 Gestionar y realizar el servicio de recepción en alojamientos propios de entornos rurales y/o naturales
		UC1044_2 Preparar y servir desayunos, elaboraciones culinarias sencillas y platos significativos de la zona
		UC2190_2 Gestionar y comercializar servicios propios de refugios y albergues de montaña
		UC2191_2 Mantener en buen estado de uso las instalaciones del refugio o albergue de montaña y asegurar el funcionamiento de sus sistemas y equipos
		UC2192_2 Vigilar el refugio o albergue de montaña y asegurar su comunicación, en colaboración con los servicios públicos que operan en la zona
		UC2193_2 Progresar con seguridad por terreno de montaña, especialmente en tareas de colaboración
		UC2194_2 Comunicarse en una lengua extranjera, con un nivel de usuario independiente, en las actividades turísticas

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF0272_2: Primeros auxilios			40
MF0711_2: Seguridad e higiene y protección ambiental en hostelería.			60
MF1043_2: Recepción y atención al cliente en alojamientos propios de entornos rurales y/o naturales			90
MF1044_2: Restauración en alojamientos ubicados en entornos rurales y/o naturales	UF0687: Gestión gastronómica en alojamientos ubicados en entornos rurales y/o naturales (80	120
	UF0688: Servicio de restauración en alojamientos rurales ubicados en entornos rurales y/o naturales	40	
MF2190_2: Gestión de refugios y albergues de montaña			60
MF2191_2: Mantenimiento de refugios y albergues de montaña			80
MF2192_2: Vigilancia de refugios y albergues de montaña			60
MF2193_2: Técnicas de progresión y porteo humano en terreno montañoso			80
MF2194_2: Lengua extranjera profesional para turismo			90

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
Duracion horas módulos formativos.			680
MP0494: Módulo de prácticas profesionales no laborales de Guarda de refugios y albergues de montaña			40
Duración horas totales certificado profesional.			720

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- Guarda de refugio de montaña o de instalaciones de uso público similares en un espacio natural de montaña, protegido o no.
- Responsable de albergue de montaña.

(HOTA0108) Operaciones básicas de pisos en alojamientos

Familia profesional: HOSTELERÍA Y TURISMO

Área profesional: HOTA

R.D. 1376/2008, de 1 de agosto, modificado por el R.D. 685/2011,

de 13 de mayo, y el R.D. 619/2013, de 2 de agosto

COMPETENCIA GENERAL: Realizar la limpieza y puesta a punto de habitaciones, zonas nobles y áreas comunes, así como lavar, planchar y arreglar la ropa del establecimiento y de los usuarios en distintos tipos de alojamientos, consiguiendo la calidad y aplicando las normas de seguridad e higiene establecidas en el sector profesional correspondiente.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
1	HOT222_1 OPERACIONES BÁSICAS DE PISOS EN ALOJAMIENTOS (R.D. 1228/2006, de 27 de octubre).	UC0706_1 Preparar y poner a punto habitaciones, zonas nobles y áreas comunes.
		UC0707_1 Realizar las actividades de lavado de ropa propias de establecimientos de alojamiento.
		UC0708_1 Realizar las actividades de planchado y arreglo de ropa, propias de establecimientos de alojamiento.

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF0706_1: Arreglo de habitaciones y zonas comunes en alojamientos.	UF0038: Aprovisionamiento y organización del office en alojamientos.	30	120
	UF0039: Limpieza y puesta a punto de pisos y zonas comunes en alojamientos.	60	
	UF0040: Atención al cliente en la limpieza de pisos en alojamientos.	30	
MF0707_1: Lavado de ropa en alojamientos.			90
MF0708_1: Planchado y arreglo de ropa en alojamientos.			90
Duración horas módulos formativos.			300
MP0011: Módulo de prácticas profesionales no laborales			80
Duración horas totales certificado profesional.			380

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- 92101027 Camarera de pisos (hostelería).

- 92101049 Mozo de habitación o valet.

- Auxiliar de pisos y limpieza.

- Auxiliar de lavandería - lencería en establecimientos de alojamiento.

(HOTA0208) Gestión de pisos y limpieza en alojamientos

Familia profesional: HOSTELERÍA Y TURISMO

Área profesional: HOTA

R.D. 1376/2008, de 1 de agosto, modificado por el R.D. 619/2013, de 2 de agosto

COMPETENCIA GENERAL: Gestionar las actividades propias del departamento de pisos que se realizan en habitaciones, áreas de servicio públicas y área de lavandería-lencería de los alojamientos, optimizando los recursos materiales y humanos de que se dispone para ofrecer la mejor calidad de servicio y atención al cliente, en concordancia con los objetivos del establecimiento.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
3	HOT333_3 GESTIÓN DE PISOS Y LIMPIEZA EN ALOJAMIENTOS (R.D. 1700/2007, de 14 de diciembre).	UC0265_3 Gestionar departamentos del área de alojamiento
		UC1067_3 Definir y organizar los procesos del departamento de pisos y prestar atención al cliente
		UC1068_3 Supervisar los procesos del departamento de pisos

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF0265_3: Gestión de departamentos del área de alojamiento.	UF0048: Procesos de gestión de departamentos del área de alojamiento	70	120
	UF0049: Procesos de gestión de calidad en hostelería y turismo	50	
MF1067_3: Organización y atención al cliente en pisos.	UF0041: Organización del servicio de pisos en alojamientos	40	130
	UF0042: Comunicación y atención al cliente en hostelería y turismo)	30	
	UF0043: Gestión de protocolo	30	
	UF0044: Función del mando intermedio en la prevención de riesgos laborales	30	
MF1068_3: Control de procesos en pisos	UF0045: Procesos de limpieza y puesta a punto de habitaciones y zonas comunes en alojamientos	60	150
	UF0046: Procesos de lavado, planchado y arreglo de ropa en alojamientos.	60	
	UF0047: Decoración y ambientación en habitaciones y zonas comunes en alojamientos.	30	
Duración horas módulos formativos.			400
MP0012: Módulo de prácticas profesionales no laborales			80
Duración horas totales certificado profesional.			480

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- 58311035 Gobernanta/e en centros hospitalarios.

- Supervisor o controlador en empresas de servicios de limpieza.

- 58311035 Gobernanta/e (hostelería).

- Subgobernanta/e o encargada/o de sección del servicio de pisos y limpieza.

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- Encargado de lencería y lavandería (hostelería).

(HOTA0308) Recepción en alojamientos
 Familia profesional: HOSTELERÍA Y TURISMO
 Área profesional: HOTA

R.D. 1376/2008, de 1 de agosto modificado por el R.D. 619/2013, de 2 de agosto

COMPETENCIA GENERAL: Gestionar el departamento de recepción, de acuerdo con la planificación general del establecimiento de alojamiento, desarrollando y asegurando la correcta prestación de los servicios que le son propios y la ejecución de acciones comerciales.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
3	HOT094_3 RECEPCIÓN (R.D. 295/2004, de 20 de febrero, y modificaciones publicadas en el R.D. 1700/2007, de 14 de diciembre).	UC0263_3 Ejecutar y controlar el desarrollo de acciones comerciales y reservas
		UC0264_3 Realizar las actividades propias de la recepción
		UC0265_3 Gestionar departamentos del área de alojamiento
		UC1057_2 Comunicarse en inglés, con un nivel de usuario independiente, en las actividades turísticas

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF0263_3: Acciones comerciales y reservas.	UF0042: Comunicación y atención al cliente en hostelería y turismo)	30	150
	UF0050: Gestión de reservas de habitaciones y otros servicios de alojamientos.	60	
	UF0051: Diseño y ejecución de acciones comerciales en alojamientos.	60	
MF0264_3: Recepción y atención al cliente.	UF0042: Comunicación y atención al cliente en hostelería y turismo)	30	180
	UF0043: Gestión de protocolo	30	
	UF0044: Función del mando intermedio en la prevención de riesgos laborales	30	
	UF0052: Organización y prestación del servicio de recepción en alojamientos.	90	
MF0265_3: Gestión de departamentos del área de alojamiento.	UF0048: Procesos de gestión de departamentos del área de alojamiento	70	120
	UF0049: Procesos de gestión de calidad en hostelería y turismo	50	
MF1057_2: Inglés profesional para turismo.			90
Duracion horas módulos formativos.			510
MP0013 : Módulo de prácticas profesionales no laborales			120
Duración horas totales certificado profesional.			630

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- Encargado de comunicaciones.
- Encargado de reservas - Jefe de reservas.

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- Coordinador de calidad.

- Promotor turístico.

- 44221010 Recepcionista de hotel.

- Jefe de recepción.

- 58331013 Conserje de hotel.

(HOTI0108) Promoción turística local e información al visitante
Familia profesional: HOSTELERÍA Y TURISMO
Área profesional: HOTI

R.D. 1376/2008, de 1 de agosto, modificado por el R.D. 619/2013, de 2 de agosto

COMPETENCIA GENERAL: Promocionar y comercializar destinos turísticos locales, gestionando servicios de información turística y participando en la creación, comercialización y gestión de productos y servicios turísticos del entorno local, utilizando, en caso necesario, la lengua inglesa.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
3	HOT336_3 PROMOCIÓN TURÍSTICA LOCAL E INFORMACIÓN AL VISITANTE (R.D. 1700/2007, de 14 de diciembre).	UC0268_3 Gestionar unidades de información y distribución turísticas
		UC1057_2 Comunicarse en inglés, con un nivel de usuario independiente, en las actividades turísticas
		UC1074_3 Gestionar información turística
		UC1075_3 Crear, promocionar y gestionar servicios y productos turísticos locales

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF0268_3: Gestión de unidades de información y distribución turísticas.	UF0049: Procesos de gestión de calidad en hostelería y turismo	50	120
	UF0077: Procesos de gestión de unidades de información y distribución turísticas	70	
MF1057_2: Inglés profesional para turismo.			90
MF1074_3: Información turística	UF0080: Organización del servicio de información turística local	90	180
	UF0081: Gestión de la información y documentación turística local	60	
	UF0082: Información y atención al visitante	30	
MF1075_3: Productos y servicios turísticos locales	UF0083: Diseño de productos y servicios turísticos locales	90	180
	UF0084: Promoción y comercialización de productos y servicios turísticos locales	90	
Duración horas módulos formativos.			570
MP0020: Módulo de prácticas profesionales no laborales			120
Duración horas totales certificado profesional.			690

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- Informador turístico.
- Jefe de oficina de información turística.
- Promotor turístico.
- 26301039 Técnico de empresa de consultoría turística.
- Coordinador de calidad en empresas y entidades de servicios turísticos.

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- 26301011 Agente de desarrollo turístico local.

- 26301020 Técnico de información turística.

(HOTJ0110) Actividades para el juego en mesas de casinos

Familia profesional: HOSTELERÍA Y TURISMO

Área profesional: HOTJ

R.D. 1695/2011, de 18 de noviembre

COMPETENCIA GENERAL: Facilitar el desarrollo de los juegos de Black Jack, Póquer con descarte y Póquer sin descarte, Punto y banca, Ruleta americana y Ruleta francesa, arbitrando y garantizando la transparencia de los mismos en todo momento y realizando sus operaciones auxiliares, revisando las apuestas, conduciendo los juegos y abonando a los clientes los premios correspondientes a las apuestas ganadoras, respetando en todo momento la normativa vigente y bajo la supervisión del superior jerárquico, en el marco de los procedimientos de la organización y de la prevención de riesgos laborales.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
2	HOT541_2 ACTIVIDADES PARA EL JUEGO EN MESAS DE CASINOS (R.D. 561/2011, de 20 de abril).	UC1768_1 Comunicarse con diferentes interlocutores habituales de establecimientos de juegos de azar
		UC1769_2 Realizar operaciones complementarias a la conducción de juegos de mesa en casinos
		UC1770_2 Conducir el juego de Black Jack
		UC1771_2 Conducir los juegos de Póquer con descarte y Póquer sin descarte
		UC1772_2 Conducir el juego de Punto y banca
		UC1773_2 Conducir los juegos de la Ruleta americana y Ruleta francesa
		UC1774_2 Supervisar el desarrollo de juegos de mesa en casinos

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF1768_1: Operaciones básicas de comunicación en establecimientos de juegos de azar			60
MF1769_2: Operaciones complementarias a la conducción de juegos de mesa en casinos	UF1650: Operaciones de manejo de naipes, fichas y efectivo en las mesas de juego de casinos	80	120
	UF1651: Operaciones de apertura y cierre de mesas en casinos	40	
MF1770_2: Conducción del juego de Black Jack			80
MF1771_2: Conducción de los juegos de Póquer con descarte y Póquer sin descarte			60
MF1772_2: Conducción del juego de Punto y banca			80
MF1773_2: Conducción de los juegos de Ruleta francesa y Ruleta americana	UF1652: Conducción del turno de apuestas en los juegos de ruleta francesa y ruleta americana	30	200
	UF1653: Conducción del juego de ruleta americana	80	
	UF1654: Conducción del juego de ruleta francesa	90	
MF1774_2: Supervisión de juegos de mesa en casinos			60
Duración horas módulos formativos.			660
MP0355: Módulo de prácticas profesionales no laborales de Actividades para el Juego en mesas de casinos			40
Duración horas totales certificado profesional.			700

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- 4443.1020 Croupiers.

- 4443.1075 Jefe de mesa de casino.

(HOTJ0111) Operaciones para el juego en establecimientos de bingo

Familia profesional: HOSTELERÍA Y TURISMO

Área profesional: HOTJ

R.D. 1695/2011, de 18 de noviembre

COMPETENCIA GENERAL: Realizar, bajo supervisión, las operaciones relacionadas con el desarrollo del juego del bingo, aplicando el reglamento vigente en su admisión al establecimiento, vendiendo a los clientes los cartones para que se desarrolle el juego, locutando los números y abonando los premios correspondientes así como intercambiar información operativa en actividades rutinarias relacionadas con el juego del bingo.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
1	HOT540_1 OPERACIONES PARA EL JUEGO EN ESTABLECIMIENTOS DE BINGO (R.D. 561/2011, de 20 de abril).	UC1765_1 Realizar las actividades propias de admisión y control de clientes en establecimientos de juegos de azar.
		UC1766_1 Realizar las operaciones auxiliares y de venta de cartones propias de una sala de juego de bingo.
		UC1767_1 Realizar las actividades referidas a la locución de números y pago de premios en salas de bingo.
		UC1768_1 Comunicarse con diferentes interlocutores habituales de establecimientos de juegos de azar

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF1765_1: Admisión y control de clientes en establecimientos de juegos de azar			40
MF1766_1: Venta de cartones de bingo			60
MF1767_1: Locución y pago de premios en salas de bingo			50
MF1768_1: Operaciones básicas de comunicación en establecimientos de juegos de azar			60
Duración horas módulos formativos.			210
MP0425: Módulo de prácticas profesionales no laborales de Operaciones para el juego en establecimientos de bingo			40
Duración horas totales certificado profesional.			250

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
- 4443.1093 Locutor-vendedor de bingo.
- 4443.1039 Empleado admisión y control de salas.
- 4443.1048 Empleados de casinos y salas de juego, en general.

(HOTR0108) Operaciones básicas de cocina
 Familia profesional: HOSTELERÍA Y TURISMO
 Área profesional: HOTR

R.D. 1376/2008, de 1 de agosto, modificado por el R.D. 619/2013, de 2 de agosto

COMPETENCIA GENERAL: Praelaborar alimentos, preparar y presentar elaboraciones culinarias sencillas y asistir en la preparación de elaboraciones más complejas, ejecutando y aplicando operaciones, técnicas y normas básicas de manipulación, preparación y conservación de alimentos.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
1	HOT091_1 OPERACIONES BÁSICAS DE COCINA (R.D. 295/2004, de 20 de febrero).	UC0255_1 Ejecutar operaciones básicas de aprovisionamiento, preelaboración y conservación culinarios.
		UC0256_1 Asistir en la elaboración culinaria y realizar y presentar preparaciones sencillas.

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF0255_1: Aprovisionamiento, preelaboración y conservación culinarios.	UF0053: Aplicación de normas y condiciones higiénico-sanitarias en restauración.	30	120
	UF0054: Aprovisionamiento de materias primas en cocina.	30	
	UF0055: Praelaboración y conservación culinarias	60	
MF0256_1: Elaboración culinaria básica.	UF0053: Aplicación de normas y condiciones higiénico-sanitarias en restauración.	30	180
	UF0056: Realización de elaboraciones básicas y elementales de cocina y asistir en la elaboración culinaria	90	
	UF0057: Elaboración de platos combinados y aperitivos.	60	
Duración horas módulos formativos.			270
MP0014: Módulo de prácticas profesionales no laborales			80
Duración horas totales certificado profesional.			350

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
- Ayudante de cocina.
- Auxiliar de cocina.
- Empleado de pequeño establecimiento de restauración.
- 5150.009.6 Encargado de economato y bodega (hostelería).

(HOTR0109) Operaciones básicas de Pastelería
 Familia profesional: HOSTELERÍA Y TURISMO
 Área profesional: HOTR

R.D. 685/2011, de 13 de mayo

COMPETENCIA GENERAL: Preelaborar, elaborar y presentar elaboraciones sencillas de pastelería y asistir siguiendo instrucciones en la preparación de otras más complejas, realizando operaciones básicas de aprovisionamiento interno y aplicando técnicas y normas básicas de manipulación, preparación y conservación de alimentos.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
1	HOT414_1 OPERACIONES BÁSICAS DE PASTELERÍA (R.D. 1179/2008, de 11 de julio).	UC1333_1 Ejecutar operaciones básicas de aprovisionamiento interno y conservación de preelaboraciones y elaboraciones de pastelería.
		UC1334_1 Preelaborar, elaborar y presentar elaboraciones sencillas de pastelería y asistir en elaboraciones complejas.

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF1333_1: Aprovisionamiento interno y conservación en pastelería.	UF0053: Aplicación de normas y condiciones higiénico-sanitarias en restauración.	30	120
	UF0817: Aprovisionamiento interno en pastelería	30	
	UF0818: Conservación en pastelería	60	
MF1334_1: Preelaboración, elaboración y presentación en pastelería.	UF0053: Aplicación de normas y condiciones higiénico-sanitarias en restauración.	30	240
	UF0819: Preelaboración de productos básicos de pastelería.	90	
	UF0820: Elaboraciones básicas de productos de pastelería.	90	
	UF0821: Presentación y decoración de productos de repostería y pastelería.	30	
Duración horas módulos formativos.			330
MP0167: Módulo de prácticas profesionales no laborales de Operaciones básicas de pastelería			80
Duración horas totales certificado profesional.			410

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- Ayudante de pastelería.
- Ayudante de almacén de pastelería.
- Empleado de establecimiento de pastelería.

(HOTR0110) Dirección y producción en cocina
 Familia profesional: HOSTELERÍA Y TURISMO
 Área profesional: HOTR

R.D. 1526/2011, de 31 de octubre

COMPETENCIA GENERAL: Administrar unidades de producción culinaria, gestionar sus procesos prestando asistencia técnica y operativa y determinar ofertas gastronómicas, optimizando los recursos materiales y humanos de modo que se satisfagan los objetivos de la organización y las expectativas de los clientes.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
3	HOT332_3 DIRECCIÓN Y PRODUCCIÓN EN COCINA (R.D. 1700/2007, de 14 de diciembre).	UC0711_2 Actuar bajo normas de seguridad, higiene y protección ambiental en hostelería
		UC1058_3 Aplicar y supervisar la ejecución de todo tipo de técnicas de manipulación, conservación y regeneración de alimentos
		UC1059_3 Desarrollar y supervisar procesos de preparación y presentación de elaboraciones culinarias básicas, complejas y de múltiples aplicaciones
		UC1060_3 Desarrollar y supervisar procesos de preparación y presentación de platos de cocina creativa y de autor
		UC1061_3 Desarrollar y supervisar procesos de elaboración y presentación de todo tipo de productos de repostería
		UC1062_3 Catar alimentos para su selección y uso en hostelería
		UC1063_3 Diseñar ofertas gastronómicas
		UC1064_3 Gestionar procesos de aprovisionamiento en restauración
		UC1065_3 Organizar procesos de producción culinaria
		UC1066_3 Administrar unidades de producción culinaria

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF0711_2: Seguridad e higiene y protección ambiental en hostelería.			60
MF1058_3: Tratamiento de géneros culinarios	UF1355: Supervisión de las operaciones preliminares y técnicas de manipulación	50	110
	UF1356: Control de la conservación de los alimentos para el consumo y distribución comercial	30	
	UF1357: Regeneración óptima de los alimentos	30	
MF1059_3: Elaboración culinaria	UF1358: Desarrollo y supervisión del aprovisionamiento de géneros y mise en place	60	230
	UF1359: Control de elaboraciones culinarias básicas y complejas	90	
	UF1360: Supervisión en el desarrollo de las preparaciones culinarias hasta su finalización	80	
MF1060_3: Cocina creativa y de autor			80
MF1061_3: Procesos de repostería	UF1361: Preparación de masas y elaboraciones complementarias múltiples de repostería.	70	150

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
	UF1362: Realización de decoraciones de repostería y expositores	40	
	UF1363: Aplicación de los métodos de conservación y regeneración de los preparados de repostería	40	
MF1062_3: Cata de alimentos en hostelería			60
MF1063_3: Ofertas gastronómicas			80
MF1064_3: Aprovisionamiento en restauración			90
MF1065_3: Organización de procesos de cocina			80
MF1066_3: Administración en cocina			90
	Duración horas módulos formativos.		1030
MP0288: Módulo de prácticas profesionales no laborales de Dirección y producción en cocina			80
	Duración horas totales certificado profesional.		1110

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- 3734.1024 Jefe de partida.
- 3734.1015 Jefe de cocina.
- Segundo jefe de cocina.
- Jefe de Catering.
- 5210.1012 Encargado de Economato.

(HOTR0208) Operaciones básicas de restaurante y bar
 Familia profesional: HOSTELERÍA Y TURISMO
 Área profesional: HOTR

R.D. 1376/2008, de 1 de agosto, modificado por el R.D. 619/2013, de 2 de agosto

COMPETENCIA GENERAL: Asistir en el servicio y preparar y presentar bebidas sencillas y comidas rápidas, ejecutando y aplicando operaciones, técnicas y normas básicas de manipulación, preparación y conservación de alimentos y bebidas.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
1	HOT092_1 OPERACIONES BÁSICAS DE RESTAURANTE Y BAR (R.D. 295/2004, de 20 de febrero de 2007).	UC0257_1 Asistir en el servicio de alimentos y bebidas.
		UC0258_1 Ejecutar operaciones básicas de aprovisionamiento, y preparar y presentar bebidas sencillas y comidas rápidas.

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF0257_1: Servicio básico de restaurante-bar.	UF0053: Aplicación de normas y condiciones higiénico-sanitarias en restauración.	30	120
	UF0058: Uso de la dotación básica del restaurante y asistencia en el preservicio.	30	
	UF0059: Servicio básico de alimentos y bebidas y tareas de postservicio en el restaurante.	60	
MF0258_1: Aprovisionamiento, bebidas y comidas rápidas.	UF0053: Aplicación de normas y condiciones higiénico-sanitarias en restauración.	30	120
	UF0060: Aprovisionamiento y almacenaje de alimentos y bebidas en el bar.	30	
	UF0061: Preparación y servicio de bebidas y comidas rápidas en el bar.	60	
Duración horas módulos formativos.			210
MP0015: Módulo de prácticas profesionales no laborales			80
Duración horas totales certificado profesional.			290

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
- Ayudante de camarero.
- Ayudante de bar.
- Ayudante de economato.
- Auxiliar de colectividades.
- Empleado de pequeño establecimiento de restauración.

(HOTR0209) Sumillería
 Familia profesional: HOSTELERÍA Y TURISMO
 Área profesional: HOTR

R.D. 685/2011, de 13 de mayo

COMPETENCIA GENERAL: Catar vinos, otras bebidas y productos selectos propios de sumillería, diseñando su oferta, gestionar la conservación de los vinos y realizar su servicio especializado, asesorando al cliente sobre la armonía entre vinos y platos y, comunicarse en una lengua extranjera si procede, integrándose en el equipo del establecimiento y actuando bajo normas de seguridad, higiene y protección ambiental.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
3	HOT337_3 SUMILLERÍA (R.D. 1700 /2007, de 14 de diciembre).	UC0711_2 Actuar bajo normas de seguridad, higiene y protección ambiental en hostelería
		UC1106_3 Catar vinos y otras bebidas analcohólicas y alcohólicas distintas a vinos
		UC1107_3 Diseñar ofertas de vinos y otras bebidas analcohólicas y alcohólicas distintas a vinos
		UC1108_3 Realizar análisis sensoriales de productos selectos propios de sumillería y diseñar sus ofertas
		UC1109_3 Gestionar el funcionamiento de bodegas de conservación y maduración de vinos para restauración y asesorar en su puesta en marcha
		UC1110_3 Realizar los procesos de servicio especializado de vinos
		UC1111_2 Comunicarse en una lengua extranjera, con un nivel de usuario independiente, en los servicios de restauración

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF0711_2: Seguridad e higiene y protección ambiental en hostelería.			60
MF1106_3: Cata de vinos y otras bebidas analcohólicas y alcohólicas distintas a vinos	UF0847: Vinos, otras bebidas alcohólicas, aguas, cafés e infusiones	80	270
	UF0848: Elaboración de vinos, otras bebidas alcohólicas, aguas, cafés e infusiones	80	
	UF0849: Preparación y cata de vinos y otras bebidas alcohólicas	80	
	UF0850: Preparación y cata de aguas, cafés e infusiones.	30	
MF1107_3: Diseño de cartas de vinos y otras bebidas analcohólicas y alcohólicas distintas a vinos.	UF0847: Vinos, otras bebidas alcohólicas, aguas, cafés e infusiones	80	190
	UF0848: Elaboración de vinos, otras bebidas alcohólicas, aguas, cafés e infusiones	80	
	UF0851: Confección de cartas de vinos y otras bebidas alcohólicas, aguas envasadas, cafés e infusiones	30	
MF1108_3: Análisis sensorial de productos selectos propios de sumillería y diseño de sus ofertas.			60
MF1109_3: Gestión de bodegas en restauración			60
MF1110_3: Servicio especializado de vinos			80
MF1111_2: Lengua extranjera profesional para servicios de restauración			90
Duración horas módulos formativos.			650

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MP0176: Módulo de prácticas profesionales no laborales de Sumillería			80
Duración horas totales certificado profesional.			730

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- Sumiller.

- 5120.1072 Jefes/as de servicio de vinos.

- 5120.1061 Jefes/as de comedor o maestros de sala.

- Responsable de compra de bebidas.

- Vendedor/a especializado de bebidas y delicatessen.

- Consultor/a de bebidas.

(HOTR0210) Dirección y producción en pastelería
Familia profesional: HOSTELERÍA Y TURISMO
Área profesional: HOTR

R.D. 1695/2011, de 18 de noviembre

COMPETENCIA GENERAL: Supervisar la ejecución y preelaboración, elaboración, conservación y regeneración de toda clase de productos de pastelería, respetando las normas y prácticas de seguridad e higiene y dirigir establecimientos de producción y venta de pastelería, diseñando y comercializando sus ofertas, de forma que se consigan la calidad y los objetivos económicos establecidos.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
3	HOT542_3 DIRECCIÓN Y PRODUCCIÓN EN PASTELERÍA (R.D. 561/2011, de 20 de abril).	UC0711_2 Actuar bajo normas de seguridad, higiene y protección ambiental en hostelería
		UC1775_3 Supervisar la ejecución y aplicar las técnicas de preelaboración, elaboración, conservación y regeneración de masas, cremas y rellenos.
		UC1776_3 Supervisar la ejecución y preelaborar, elaborar, conservar y regenerar helados y semifríos.
		UC1777_3 Supervisar la ejecución y preelaborar, elaborar, conservar y regenerar productos de confitería y chocolates.
		UC1778_3 Supervisar y ejecutar las operaciones de acabado y presentación de productos de pastelería.
		UC1779_3 Gestionar procesos de aprovisionamiento en pastelería.
		UC1780_3 Diseñar y comercializar productos de pastelería.
		UC1781_3 Dirigir y gestionar un establecimiento de producción y venta de productos de pastelería.
		UC1782_3 Realizar la gestión económico-financiera de un establecimiento de pastelería.

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF0711_2: Seguridad e higiene y protección ambiental en hostelería.			60
MF1775_3: Supervisión y ejecución de técnicas aplicadas a masas, cremas y rellenos	UF1739: Supervisión y ejecución de técnicas aplicadas a masas	80	160
	UF1740: Supervisión y ejecución de técnicas aplicadas a cremas y rellenos	80	
MF1776_3: Supervisión y ejecución de técnicas aplicadas a helados y semifríos			80
MF1777_3: Supervisión y ejecución de técnicas aplicadas a productos de confitería y chocolates.	UF1741: Supervisión y ejecución de técnicas aplicadas a productos de confitería	50	100
	UF1742: Supervisión y ejecución de técnicas aplicadas a chocolates	50	
MF1778_3: Supervisión y ejecución de operaciones de acabado y presentación de productos de pastelería			50
MF1779_3: Aprovisionamiento en pastelería			60
MF1780_3: Diseño y comercialización de ofertas de pastelería	UF1743: Diseño de ofertas de pastelería	40	120
	UF1744: Comercialización de ofertas de pastelería	80	
MF1781_3: Administración de establecimientos de producción y venta de productos de pastelería.			80

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF1782_3: Procesos económico-financieros en establecimientos de producción y venta de productos de pastelería			80
	Duración horas módulos formativos.		790
MP0370: Modulo de prácticas profesionales no laborales de Dirección y producción en pastelería			80
	Duración horas totales certificado profesional.		870

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
- Jefe de obrador.
- Jefe de pastelería de hotel y restaurante.
- Gerente de empresas de producción y venta de pastelería.

(HOTR0308) Operaciones básicas de catering
 Familia profesional: HOSTELERÍA Y TURISMO
 Área profesional: HOTR

R.D. 1376/2008, de 1 de agosto, modificado por el R.D. 619/2013, de 2 de agosto

COMPETENCIA GENERAL: Realizar el montaje de géneros, elaboraciones culinarias envasadas, menaje, utillaje y materiales varios, en los equipos destinados al servicio de catering, recepcionar la carga procedente del servicio de catering realizado y lavar los materiales y equipos reutilizables.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
1	HOT325_1 OPERACIONES BÁSICAS DE CATERING (R.D. 1700/2007, de 14 de diciembre).	UC1089_1 Ejecutar operaciones básicas de aprovisionamiento y montaje de géneros, elaboraciones culinarias envasadas y material diverso de servicios de catering y disponer la carga para su transporte. UC1090_1 Realizar las operaciones de recepción y lavado de mercancías procedentes de servicios de catering.

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF1089_1: Aprovisionamiento y montaje para servicios de catering	UF0053: Aplicación de normas y condiciones higiénico-sanitarias en restauración.	30	120
	UF0062: Aprovisionamiento y montaje para servicios de catering.	90	
MF1090_1: Recepción y lavado de servicios de catering.			90
Duración horas módulos formativos.			210
MP0016: Módulo de prácticas profesionales no laborales			40
Duración horas totales certificado profesional.			250

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
- 5010.008.4 Auxiliar de preparación/ montaje de catering.
- 5010.008.4 Auxiliar de colectividades.
- 5010.008.4 Preparador de catering.

(HOTR0309) Dirección en restauración
 Familia profesional: HOSTELERÍA Y TURISMO
 Área profesional: HOTR

R.D. 685/2011, de 13 de mayo

COMPETENCIA GENERAL: Dirigir y gestionar las actividades propias de un restaurante o unidad de producción y servicio de alimentos y bebidas, definir y supervisar sus procesos y optimizar los recursos materiales y humanos disponibles para conseguir la máxima rentabilidad de la unidad, ofreciendo la mejor calidad de servicio y atención al cliente, si fuera preciso, en inglés.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
3	HOT331_3 DIRECCIÓN EN RESTAURACIÓN (R.D. 1700/2007, de 14 de diciembre).	UC1051_2 Comunicarse en inglés, en un nivel de usuario independiente, en los servicios de restauración
		UC1064_3 Gestionar procesos de aprovisionamiento en restauración
		UC1098_3 Definir y planificar procesos de servicio en restauración
		UC1099_3 Realizar la gestión económico-financiera de un establecimiento de restauración
		UC1100_3 Realizar la gestión de calidad, ambiental y de seguridad en restauración
		UC1101_3 Diseñar y comercializar ofertas de restauración
		UC1102_3 Gestionar la logística de catering

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF1051_2: Inglés profesional para servicios de restauración.			90
MF1064_3: Aprovisionamiento en restauración			90
MF1097_3: Administración de unidades de producción en restauración	UF1089: Gestión del proyecto de restauración	90	150
	UF1090: Dirección y recursos humanos en restauración	60	
MF1098_3: Diseño de procesos de servicio en restauración			60
MF1099_3: Procesos económico-financieros en establecimientos de restauración	UF1091: Cuentas contables y financieras en restauración	60	150
	UF1092: Gestión y control en restauración	90	
MF1100_3: Calidad, seguridad y protección ambiental en restauración			60
MF1101_3: Diseño y comercialización de ofertas de restauración			90
MF1102_3: Logística de catering			60
Duración horas módulos formativos.			750
MP0226: Módulo de prácticas no laborales de Dirección en restauración			80
Duración horas totales certificado profesional.			830

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- 1421.1029 Directores/as en restaurante de 10 o más asalariados.

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- 1421.1038 Gerentes de restaurante y establecimientos similares con menos de 10 asalariados.

- 5110.1082 Supervisores/as de catering.

- Gerentes o Directores/as de restaurante.

- Jefes/as de área o de zona de restaurantes.

- Directores/as de alimentos y bebidas.

- Jefes/as de catering.

- Jefes/as de operaciones de catering.

(HOTR0408) Cocina
Familia profesional: HOSTELERÍA Y TURISMO
Área profesional: HOTR

R.D. 1376/2008, de 1 de agosto, modificado por el R.D. 619/2013, de 2 de agosto

COMPETENCIA GENERAL: Desarrollar los procesos de preelaboración, preparación, presentación y conservación de toda clase de alimentos y definir ofertas gastronómicas, aplicando con autonomía las técnicas correspondientes, consiguiendo la calidad y objetivos económicos establecidos y respetando las normas y prácticas de seguridad e higiene en la manipulación alimentaria.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
2	HOT093_2 COCINA. (R.D. 295/2004, de 20 de febrero, y modificaciones publicadas en el R.D. 1700/2007, de 14 de diciembre).	UC0259_2 Definir ofertas gastronómicas, realizar el aprovisionamiento y controlar consumos.
		UC0260_2 Preelaboración y conservación de alimentos.
		UC0261_2 Preparar elaboraciones básicas de múltiples aplicaciones y platos elementales
		UC0262_2 Presentar y preparar los platos más significativos de las cocinas regionales de España y de la cocina internacional.
		UC0711_2 Actuar bajo normas de seguridad, higiene y protección ambiental en hostelería

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF0259_2: Ofertas gastronómicas sencillas y sistemas de provisionamiento.			70
MF0260_2: Preelaboración y conservación de alimentos	UF0063: Preelaboración y conservación de vegetales y setas.	60	190
	UF0064: Preelaboración y conservación de pescados, crustáceos y moluscos.	60	
	UF0065: Preelaboración y conservación de carnes, aves y caza.	70	
MF0261_2: Técnicas culinarias	UF0066: Elaboraciones básicas y platos elementales con hortalizas, legumbres secas, pastas, arroces y huevos	70	240
	UF0067: Elaboraciones básicas y platos elementales con pescados, crustáceos y moluscos	60	
	UF0068: Elaboraciones básicas y platos elementales con carnes, aves, caza	70	
	UF0069: Elaboraciones básicas de repostería y postres elementales	40	
MF0262_2: Productos culinarios.	UF0070: Cocina creativa o de autor	30	170
	UF0071: Cocina española e internacional.	80	
	UF0072: Decoración y exposición de platos	60	
MF0711_2: Seguridad e higiene y protección ambiental en hostelería.			60
Duración horas módulos formativos.			730
MP0017: Módulo de prácticas profesionales no laborales			80
Duración horas totales certificado profesional.			810

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- 5010.001.7 Cocinero.

(HOTR0409) Gestión de procesos de servicio en restauración
 Familia profesional: HOSTELERÍA Y TURISMO
 Área profesional: HOTR

R.D. 685/2011, de 13 de mayo, modificado por el R.D. 619/2013, de 2 de agosto

COMPETENCIA GENERAL: Definir y supervisar todo tipo de servicios de alimentos y bebidas en restauración, preparar elaboraciones culinarias a la vista del comensal, aplicar al cliente el protocolo establecido asesorándole sobre la oferta de bebidas y el maridaje de platos, con el objetivo de ofrecer un servicio de calidad y en óptimas condiciones de seguridad e higiene.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
3	HOT334_3 GESTIÓN DE PROCESOS DE SERVICIO EN RESTAURACIÓN (R.D. 1700/2007, de 14 de diciembre).	UC0711_2 Actuar bajo normas de seguridad, higiene y protección ambiental en hostelería
		UC1047_2 Asesorar sobre bebidas distintas a vinos, prepararlas y presentarlas
		UC1048_2 Servir vinos y prestar información básica sobre los mismos.
		UC1051_2 Comunicarse en inglés, en un nivel de usuario independiente, en los servicios de restauración
		UC1098_3 Definir y planificar procesos de servicio en restauración
		UC1103_3 Supervisar y desarrollar procesos de servicio en restauración
		UC1104_3 Gestionar departamentos de servicio de restauración
		UC1105_3 Aplicar las normas de protocolo en restauración

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF0711_2: Seguridad e higiene y protección ambiental en hostelería.			60
MF1047_2: Bebidas.			80
MF1048_2: Servicio de vinos.			90
MF1051_2: Inglés profesional para servicios de restauración.			90
MF1098_3: Diseño de procesos de servicio en restauración			60
MF1103_3: Supervisión y desarrollo de procesos de servicio en restauración.			60
MF1104_3: Gestión de departamentos de servicio de alimentos y bebidas			60
MF1105_3: Normas de protocolo en restauración			30
Duración horas módulos formativos.			530
MP0117: Módulo de prácticas profesionales no laborales de Gestión de procesos de servicio en restauración			80
Duración horas totales certificado profesional.			610

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
- 5120.1061 Jefes/as de comedor o maestros de sala.
- Maitre.

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- Jefes/as de sala.

- Jefes/as de bares.

- Jefes/as de banquetes.

(HOTR0508) Servicios de bar y cafetería
 Familia profesional: HOSTELERÍA Y TURISMO
 Área profesional: HOTR

R.D. 1256/2009, de 24 de julio, modificado por el R.D. 685/2011, de 13 de mayo, y por el R.D. 619/2013, de 2 de agosto

COMPETENCIA GENERAL: Desarrollar y prestar todo tipo de servicios de alimentos y bebidas en bar- cafetería y preparar elaboraciones culinarias propias de este servicio, aplicando con autonomía las técnicas correspondientes, sirviendo y recomendando vinos, acogiendo y atendiendo al cliente aplicando las normas de cortesía correctas, utilizando en caso necesario, la lengua inglesa, consiguiendo la calidad y objetivos económicos establecidos y respetando las normas y prácticas de seguridad e higiene en la manipulación alimentaria.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
2	HOT327_2 SERVICIOS DE BAR Y CAFETERÍA (R.D. 1700/2007, de 14 de diciembre).	UC0711_2 Actuar bajo normas de seguridad, higiene y protección ambiental en hostelería
		UC1046_2 Desarrollar los procesos de servicio de alimentos y bebidas en barra y mesa
		UC1047_2 Asesorar sobre bebidas distintas a vinos, prepararlas y presentarlas
		UC1048_2 Servir vinos y prestar información básica sobre los mismos.
		UC1049_2 Preparar y exponer elaboraciones sencillas propias de la oferta de bar-cafetería
		UC1050_2 Gestionar el bar cafetería
		UC1051_2 Comunicarse en inglés, en un nivel de usuario independiente, en los servicios de restauración

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF0711_2: Seguridad e higiene y protección ambiental en hostelería.			60
MF1046_2: Técnicas de servicio de alimentos y bebidas en barra y mesa.			70
MF1047_2: Bebidas.			80
MF1048_2: Servicio de vinos.			90
MF1049_2: Elaboración y exposición de comidas en el bar-cafetería.			50
MF1050_2: Gestión del bar-cafetería.	UF0256: Control de la actividad económica del bar y cafetería.	90	120
	UF0257: Aplicación de sistemas informáticos en bar y cafetería.	30	
MF1051_2: Inglés profesional para servicios de restauración.			90
Duración horas módulos formativos.			560
MP0057: Módulo de prácticas profesionales no laborales			80
Duración horas totales certificado profesional.			640

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- 5020.003.0 Barman.
- 5020.004.1 Camarero de bar-cafetería.

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- 5020.004.1 Camarero de barra y/o dependiente de cafetería.

- 5030.006.4 Encargado de bar-cafetería.

- 5030.006.4 Jefe de barra en bar o cafetería.

(HOTR0509) Repostería
Familia profesional: HOSTELERÍA Y TURISMO
Área profesional: HOTR

R.D. 685/2011, de 13 de mayo, modificado por el R.D. 619/2013, de 2 de agosto

COMPETENCIA GENERAL: Praelaborar, preparar, presentar y conservar toda clase de productos de repostería y definir sus ofertas, aplicando con autonomía las técnicas correspondientes, consiguiendo la calidad y objetivos económicos establecidos y respetando las normas y prácticas de seguridad e higiene en la manipulación de alimentos.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
2	HOT223_2 REPOSTERÍA (R.D. 1228 /2006, de 27 de octubre).	UC0306_2 Realizar y/o controlar las operaciones de elaboración de masas, pastas y productos básicos de múltiples aplicaciones para pastelería-repostería
		UC0709_2 Definir ofertas sencillas de repostería, realizar el aprovisionamiento interno y controlar consumos
		UC0710_2 Elaborar y presentar productos hechos a base de masas y pastas, postres de cocina y helados
		UC0711_2 Actuar bajo normas de seguridad, higiene y protección ambiental en hostelería

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF0306_2: Elaboraciones básicas para pastelería-repostería	UF1052: Elaboración de masas y pastas de pastelería-repostería	80	120
	UF1053: Elaboraciones complementarias en pastelería-repostería	40	
MF0709_2: Ofertas de repostería, aprovisionamiento interno y control de consumos			60
MF0710_2: Productos de repostería	UF1096: Elaboración y presentación de productos hechos a base de masas y pastas	60	180
	UF1097: Elaboración y presentación de postres de cocina	60	
	UF1098: Elaboración y presentación de helados	60	
MF0711_2: Seguridad e higiene y protección ambiental en hostelería.			60
Duración horas módulos formativos.			420
MP0229: Modulo de prácticas profesionales no laborales de Repostería			80
Duración horas totales certificado profesional.			500

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- 7703.1048 Pastelero.

- 7703.1057 Trabajador de la elaboración de caramelos y dulces.

- 7703.1066 Trabajador de la elaboración de productos de cacao y chocolate.

- Repostero.

- Pastelero en general.

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- Elaborador-decorador de pasteles.

(HOTR0608) Servicios de restaurante
Familia profesional: HOSTELERÍA Y TURISMO
Área profesional: HOTR

R.D. 1256/2009, de 24 de julio, modificado por el R.D. 685/2011, de 13 de mayo, y el R.D. 619/2013, de 2 de agosto

COMPETENCIA GENERAL: Desarrollar y montar todo tipo de servicios de alimentos y bebidas en restaurante y preparar elaboraciones culinarias a la vista del comensal, aplicando con autonomía las técnicas correspondientes, acogiendo y atendiendo al cliente, utilizando en caso necesario, la lengua inglesa, consiguiendo la calidad y objetivos económicos establecidos y respetando las normas y prácticas de seguridad e higiene en la manipulación alimentaria.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
2	HOT328_2 SERVICIOS DE RESTAURANTE (R.D. 1700/2007, de 14 de diciembre).	UC0711_2 Actuar bajo normas de seguridad, higiene y protección ambiental en hostelería
		UC1048_2 Servir vinos y prestar información básica sobre los mismos.
		UC1051_2 Comunicarse en inglés, en un nivel de usuario independiente, en los servicios de restauración
		UC1052_2 Desarrollar los procesos de servicio de alimentos y bebidas en sala
		UC1053_2 Elaborar y acabar platos a la vista del cliente
		UC1054_2 Disponer todo tipo de servicios especiales en restauración

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF0711_2: Seguridad e higiene y protección ambiental en hostelería.			60
MF1048_2: Servicio de vinos.			90
MF1051_2: Inglés profesional para servicios de restauración.			90
MF1052_2: Servicio en restaurante.	UF0258: Sistemas de aprovisionamiento y mise en place en el restaurante	40	130
	UF0259: Servicio y atención al cliente en restaurante	50	
	UF0260: Facturación y cierre de actividad en restaurante	40	
MF1053_2: Elaboración y acabado de platos a la vista del cliente.			50
MF1054_2: Servicios especiales en restauración.			80
Duración horas módulos formativos.			500
MP0061: Módulo de prácticas profesionales no laborales			80
Duración horas totales certificado profesional.			580

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- 5020.001.8 Camarero.

- 5020.002.9 Camarero de sala o jefe de rango.

- 5020.002.9 Jefe de sector de restaurante o sala.

(HOTT0112) Atención a pasajeros en transporte ferroviario

Familia profesional: HOSTELERÍA Y TURISMO

Área profesional: HOTT

R.D. 619/2013, de 2 de agosto

COMPETENCIA GENERAL: Desarrollar las actividades de recepción y atención al pasaje en medios ferroviarios de transporte de pasajeros, utilizando si fuera preciso la lengua inglesa, según las especificaciones de la compañía o empresa prestataria del servicio y atendiendo a los requerimientos del responsable, prestando asistencia en caso de emergencia y aplicando la normativa y legislación vigentes en materia de seguridad y prevención de riesgos laborales.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
2	HOT654_2 ATENCIÓN A PASAJEROS EN TRANSPORTE FERROVIARIO (R.D. 1552/2011, de 31 de octubre).	UC1057_2 Comunicarse en inglés, con un nivel de usuario independiente, en las actividades turísticas
		UC2003_2 Prestar primeros auxilios en medios de transporte de pasajeros
		UC2005_2 Ofertar a pasajeros servicios propios de medios de transporte
		UC2195_2 Desarrollar la operativa en relación con el embarque y desembarque de pasajeros en transporte ferroviario
		UC2196_2 Prevenir y asistir a pasajeros en emergencias ferroviarias

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF1057_2: Inglés profesional para turismo.			90
MF2003_2: Primeros auxilios en medios de transporte de pasajeros			60
MF2005_2: Atención al pasajero en medios de transporte			60
MF2195_2: Operativa de embarque y desembarque de pasajeros en transporte ferroviario			40
MF2196_2: Prevención y asistencia a pasajeros en emergencias ferroviarias			60
Duración horas módulos formativos.			310
MP0504: Módulo de prácticas profesionales no laborales de Atención a pasajeros en transporte ferroviario			40
Duración horas totales certificado profesional.			350

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

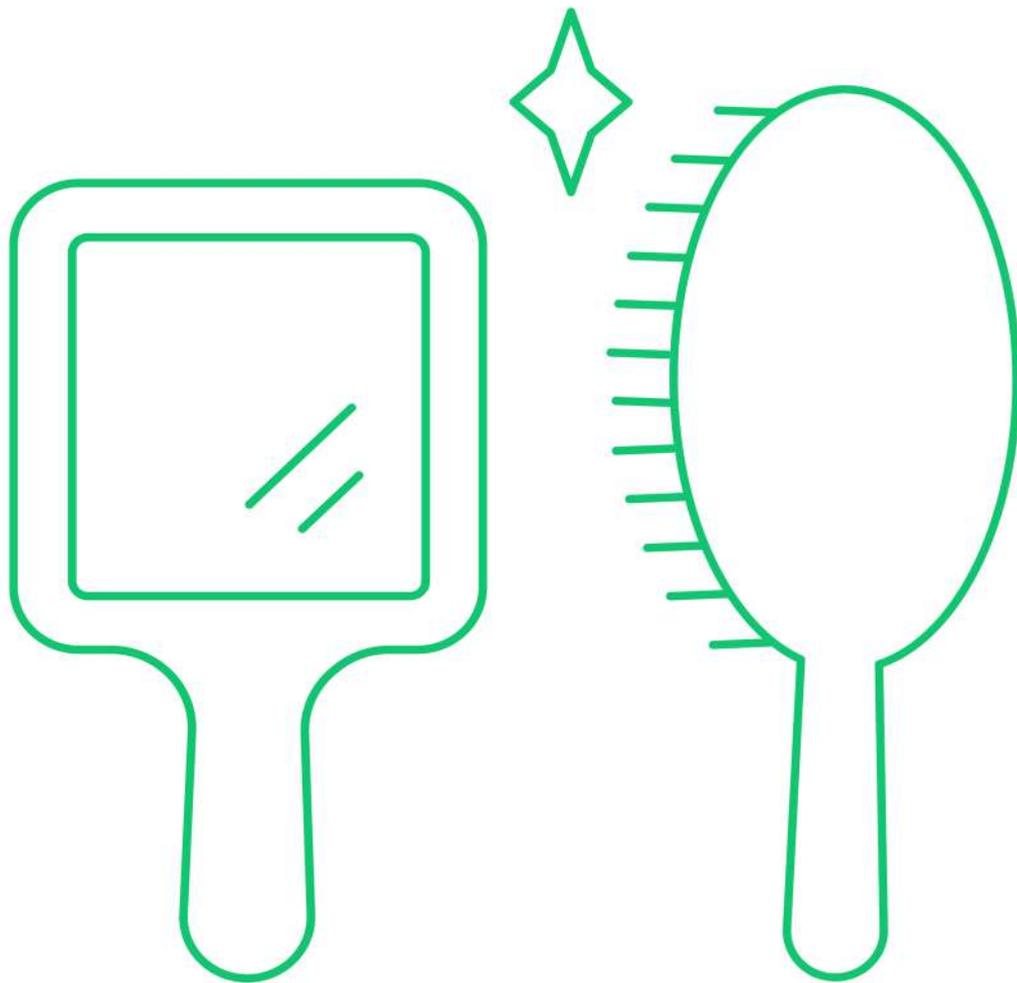
- Azafata o auxiliar de tren.

- Auxiliares de servicio de - bordo.

FP:

**Formación
Profesional**

Certificados profesionales



(IMPE0108) Servicios auxiliares de estética
 Familia profesional: IMAGEN PERSONAL
 Área profesional: IMPE

R.D. 1379/2009, de 28 de agosto, modificado por el R.D. 716/2011, de 20 de mayo

COMPETENCIA GENERAL: Embellecer las uñas, aplicar técnicas de eliminación del vello por procedimientos mecánicos y decolorarlo y realizar maquillaje de día, respetando las normas de seguridad y salud durante los procesos, preparando los productos, útiles y aparatos, higienizándolos, desinfectándolos o esterilizándolos, todo bajo la supervisión del técnico responsable.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
1	IMP118_1 SERVICIOS AUXILIARES DE ESTÉTICA (R.D. 1087/2005, de 16 de septiembre).	UC0343_1 Preparar los equipos y realizar operaciones de atención y acomodación del cliente en condiciones de calidad, seguridad e higiene.
		UC0344_1 Aplicar cuidados estéticos básicos en uñas.
		UC0345_1 Eliminar por procedimientos mecánicos y decolorar el vello.
		UC0346_1 Realizar maquillajes de día.

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF0343_1: Higiene y seguridad aplicadas en centros de belleza			30
MF0344_1: Cuidados estéticos básicos de uñas			60
MF0345_1: Depilación mecánica y decoloración del vello			90
MF0346_1: Maquillaje de día			60
Duración horas módulos formativos.			240
MP0070: Módulo de prácticas profesionales no laborales			120
Duración horas totales certificado profesional.			360

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
- Ayudante de manicura/o.
- Ayudante de maquillaje.

(IMPE0109) Bronceado, maquillaje y depilación avanzada
Familia profesional: IMAGEN PERSONAL
Área profesional: IMPE

R.D. 716/2011, de 20 de mayo

COMPETENCIA GENERAL: Embellecer y cuidar la piel aplicando los distintos métodos de: bronceado, depilación eléctrica, foto-depilación, micropigmentación y estilos de maquillaje social, y emplear procedimientos de venta y asesoramiento de productos y servicios estéticos, respetando las normas de seguridad y salud.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
3	IMP182_3 BRONCEADO, MAQUILLAJE Y DEPILACIÓN AVANZADA (R.D. 1228/2006, de 27 de octubre).	UC0065_2 Mejorar la armonía del rostro con estilos de maquillaje social.
		UC0067_3 Realizar y supervisar procesos de micropigmentación
		UC0352_2 Asesorar y vender productos y servicios para la imagen personal
		UC0580_3 Realizar la aplicación de técnicas de bronceado artificial en condiciones de seguridad y salud
		UC0581_3 Realizar la depilación definitiva y/o supervisar procesos de depilación temporal.

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF0065_2: Maquillaje social.			90
MF0067_3: Micropigmentación	UF1158: Preparación de equipos, instalaciones y productos para la aplicación de técnicas de micropigmentación	30	120
	UF1159: Asesoramiento y aplicación de técnicas de micropigmentación	90	
MF0352_2: Asesoramiento y venta de productos y servicios para la Imagen Personal.			60
MF0580_3: Bronceado artificial			60
MF0581_3: Depilación del vello por métodos temporales y/o definitivos	UF1155: Asesoramiento y preparación del cliente para la depilación	40	140
	UF1156: Depilación estética profesional mecánica y eléctrica	50	
	UF1157: Depilación láser y foto depilación	50	
Duración horas módulos formativos.			470
MP0243: Módulo de prácticas profesionales no laborales de Bronceado, maquillaje y depilación avanzada			120
Duración horas totales certificado profesional.			590

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- 5812.1058 Maquilladores.
- Especialista en depilación.
- Especialista en micropigmentación.
- Manipulador/a de equipos de bronceado.

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- Asesor/a de venta de productos y servicios de Imagen Personal.

(IMPE0110) Masajes estéticos y técnicas sensoriales asociadas

Familia profesional: IMAGEN PERSONAL

Área profesional: IMPE

R.D. 1527/2011, de 31 de octubre

COMPETENCIA GENERAL: Mejorar la imagen y contribuir al bienestar de las personas aplicando masajes estéticos y técnicas sensoriales asociadas en función del diagnóstico y en condiciones de calidad, seguridad e higiene y salud, de acuerdo con el protocolo establecido.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
3	IMP248_3 MASAJES ESTÉTICOS Y TÉCNICAS SENSORIALES ASOCIADAS (R.D. 790/2007, de 15 de junio).	UC0063_3 Realizar masajes manuales y/o mecánicos con fines estéticos.
		UC0789_3 Realizar el diagnóstico estético y diseñar protocolos integrando técnicas de masaje, drenaje linfático y sensoriales con fines estéticos.
		UC0790_3 Realizar el drenaje linfático manual y/o mecánico con fines estéticos.
		UC0791_3 Realizar técnicas de masaje por presión con fines estéticos.
		UC0792_3 Asociar técnicas sensoriales a masajes con fines estéticos

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF0063_3: Masaje estético manual y mecánico.	UF0093: El masaje estético.	30	120
	UF0094: Técnicas de masaje estético.	90	
MF0789_3: Diagnóstico y protocolos para masajes estéticos y técnicas sensoriales			90
MF0790_3: Drenaje linfático estético manual y mecánico			90
MF0791_3: Masajes estéticos con técnicas por presión			90
MF0792_3: Técnicas sensoriales estéticas			60
Duración horas módulos formativos.			450
MP0314: Módulo de prácticas profesionales no laborales de Masajes estéticos y técnicas sensoriales asociadas			120
Duración horas totales certificado profesional.			570

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- Masajista estético especializado en: masaje, drenaje linfático, reflexología, masajes por presión, aromaterapia, cromoterapia y musicoterapia.

(IMPE0111) Asesoría integral de imagen personal
Familia profesional: IMAGEN PERSONAL
Área profesional: IMPE

R.D. 620/2013, de 2 de agosto

COMPETENCIA GENERAL: Asesorar a los clientes en las diferentes áreas que conforman la imagen personal: cuidados estéticos faciales y corporales, maquillaje, peluquería, vestuario, usos sociales y comunicación, realizando propuestas de cambio integral o parcial, para conseguir los objetivos propuestos y acordados, prestando un servicio de calidad.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
3	IMP395_3 ASESORÍA INTEGRAL DE IMAGEN PERSONAL (R.D. 327/2008, de 29 de febrero).	UC1248_3 Realizar el estudio de la imagen personal para proponer proyectos de cambio personalizados
		UC1249_3 Asesorar a los clientes sobre cambios en su imagen personal mediante el cuidado y transformación estética del cabello y pelo del rostro
		UC1250_3 Asesorar a los clientes sobre cambios en su imagen personal mediante cuidados estéticos
		UC1251_3 Asesorar a los clientes sobre cambios en su imagen personal mediante la indumentaria y los complementos
		UC1252_3 Asesorar al cliente en las actuaciones de protocolo y usos sociales relacionados con la imagen personal
		UC1253_3 Asesorar al cliente en técnicas de comunicación relacionadas con la imagen personal

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF1248_3: Proyectos de asesoría de imagen personal			90
MF1249_3: Asesoría en estilos de peinados y pelo del rostro	UF2057: Elaboración de propuestas de cambios de estilo del cabello en cuanto a la forma, el color o el peinado para cambios de imagen	60	130
	UF2058: Aplicación de técnicas de entrenamiento y asesoramiento para el mantenimiento de los estilos de peinado	70	
MF1250_3: Asesoría en cuidados estéticos, maquillaje y perfume	UF2059: Elaboración y presentación de propuestas técnicas de tratamientos estéticos, cuidados estéticos faciales y corporales y técnicas asociadas	60	120
	UF2060: Aplicación de técnicas de asesoramiento y entrenamiento a clientes sobre cuidados estéticos	60	
MF1251_3: Asesoría en vestuario, moda y complementos	UF2061: Aplicación de técnicas de análisis para el asesoramiento en los cambios de imagen personal en cuanto a vestuario, moda y complementos	70	110
	UF2062: Aplicación de técnicas de entrenamiento y asesoramiento a clientes para el cambio en el estilo de imagen personal	40	
MF1252_3: Imagen personal, protocolo y usos sociales			90
MF1253_3: Imagen personal y comunicación			90
Duración horas módulos formativos.			630
MP0434: Módulo de prácticas profesionales no laborales de Asesoría integral de imagen personal			120

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
Duración horas totales certificado profesional.			750

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
- 2651.1012 Asesor de imagen.
- 5812.1049 Estilista.
- 3739.1010 Ambientador de vestuarios.
- Asesor en estilismo en el vestir.
- Asesor de centros de peluquería y estética.
- Asesor en establecimientos de moda.
- Asesor de imagen en producciones audiovisuales y escénicas.
- Asesor de imagen personal en revistas especializadas.
- Asesor de compras para imagen personal.

(IMPE0209) Maquillaje integral
Familia profesional: IMAGEN PERSONAL
Área profesional: IMPE

R.D. 716/2011, de 20 de mayo

COMPETENCIA GENERAL: Realizar técnicas de maquillaje, micropigmentación y tatuaje, en condiciones de higiene y seguridad óptimas adecuándolas al cliente, al medio y circunstancia.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
3	IMP024_3 MAQUILLAJE INTEGRAL (R.D. 295/2004, de 20 de febrero, modificado por el R.D. 1087/2005, de 16 de septiembre, y el R.D. 327//2008, de 29 de febrero).	UC0064_2 Preparar los medios técnicos y personales para aplicar maquillaje integral.
		UC0065_2 Mejorar la armonía del rostro con estilos de maquillaje social.
		UC0066_2 Maquillar para medios escénicos y producciones audiovisuales
		UC0067_3 Realizar y supervisar procesos de micropigmentación
		UC0068_3 Realizar y supervisar técnicas de tatuaje artístico

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF0064_2: Seguridad y salud en maquillaje integral			90
MF0065_2: Maquillaje social.			90
MF0066_2: Maquillaje para medios escénicos y producciones	UF1228: Aplicación de técnicas de maquillaje para medios escénicos y producciones audiovisuales	70	120
	UF1229: Aplicación de técnicas de maquillaje de fantasía facial y corporal	50	
MF0067_3: Micropigmentación	UF1158: Preparación de equipos, instalaciones y productos para la aplicación de técnicas de micropigmentación	30	120
	UF1159: Asesoramiento y aplicación de técnicas de micropigmentación	90	
MF0068_3: Tatuaje	UF1230: Preparación de equipos, instalaciones y productos para la aplicación de técnicas de tatuaje	30	120
	UF1231: Asesoramiento y aplicación de técnicas de tatuaje artístico	90	
Duración horas módulos formativos.			540
MP0258: Módulo de prácticas profesionales no laborales de Maquillaje Integral			120
Duración horas totales certificado profesional.			660

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- 5812.1058 Maquilladores.
- 3739.1038 Grabador de tatuaje.
- Micropigmentador/a.
- Tatuador/a.

(IMPE0210) Tratamientos estéticos
Familia profesional: IMAGEN PERSONAL
Área profesional: IMPE

R.D. 1527/2011, de 31 de octubre

COMPETENCIA GENERAL: Protocolizar y realizar tratamientos estéticos faciales y corporales teniendo en cuenta el diagnóstico, y las necesidades y demandas del cliente, aplicando técnicas cosmetológicas, electroestéticas y de masaje y drenaje linfático, conforme a criterios de higiene, seguridad, salud y calidad.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
3	IMP250_3 TRATAMIENTOS ESTÉTICOS (R.D. 790/2007, de 15 de junio).	UC0063_3 Realizar masajes manuales y/o mecánicos con fines estéticos.
		UC0790_3 Realizar el drenaje linfático manual y/o mecánico con fines estéticos.
		UC0796_3 Realizar el diagnóstico y diseñar protocolos estéticos personalizados.
		UC0797_3 Aplicar técnicas electroestéticas, integrándolas en tratamientos estéticos específicos.
		UC0798_3 Realizar tratamientos estéticos coordinando la aplicación de diferentes técnicas cosmetológicas, electroestéticas y manuales.

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF0063_3: Masaje estético manual y mecánico.	UF0093: El masaje estético.	30	120
	UF0094: Técnicas de masaje estético.	90	
MF0790_3: Drenaje linfático estético manual y mecánico			90
MF0796_3: Diagnóstico y protocolos estéticos	UF1380: Diagnóstico estético para la aplicación de tratamientos estéticos	60	100
	UF1381: Elaboración de protocolos de tratamientos estéticos	40	
MF0797_3: Electroestética			90
MF0798_3: Tratamientos estéticos integrados			90
Duración horas módulos formativos.			490
MP0294: Módulo de prácticas profesionales no laborales de Tratamientos Estéticos			160
Duración horas totales certificado profesional.			650

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- 5812.1030 Esteticistas.
- Coordinador/a Técnico/a de Tratamientos Estéticos.
- Especialista en masaje y drenaje linfático estético.
- Asesor/a y demostrador/a de productos y aparatos estéticos.
- Especialista en tratamientos estéticos faciales y corporales.

(IMPE0211) Caracterización de personajes
Familia profesional: IMAGEN PERSONAL
Área profesional: IMPE

R.D. 620/2013, de 2 de agosto

COMPETENCIA GENERAL: Realizar la caracterización de personajes para medios audiovisuales y escénicos, elaborando proyectos de caracterización en función de proyectos artísticos y según los condicionantes técnicos, económicos y humanos, planificando y coordinando el trabajo de los profesionales que intervienen en el proceso, elaborando bocetos y utilizando técnicas de peluquería, posticería, maquillaje, prótesis y efectos especiales de maquillaje, en condiciones óptimas de seguridad e higiene.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
3	IMP396_3 CARACTERIZACIÓN DE PERSONAJES (R.D. 327/2008, de 29 de febrero).	UC0066_2 Maquillar para medios escénicos y producciones audiovisuales
		UC1254_3 Elaborar proyectos de caracterización de personajes en función de proyectos artísticos.
		UC1255_3 Planificar, organizar y gestionar proyectos de caracterización
		UC1256_3 Elaborar prótesis faciales y corporales para caracterización
		UC1257_3 Elaborar prótesis pilosas para caracterización
		UC1258_2 Aplicar técnicas de peluquería para caracterización
		UC1259_3 Realizar la caracterización de personajes y los efectos especiales de maquillaje

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF0066_2: Maquillaje para medios escénicos y producciones	UF1228: Aplicación de técnicas de maquillaje para medios escénicos y producciones audiovisuales	70	120
	UF1229: Aplicación de técnicas de maquillaje de fantasía facial y corporal	50	
MF1254_3: Proyectos de caracterización de personajes	UF2063: Elaboración de la documentación técnica para el diseño de la caracterización de personajes	60	120
	UF2064: Elaboración y presentación de proyectos técnicos de caracterización para el espectáculo en vivo	60	
MF1255_3: Planificación y gestión de proyectos de caracterización			50
MF1256_3: Prótesis faciales y corporales para caracterización	UF2065: Elaboración de moldes para prótesis	50	160
	UF2066: Elaboración de prótesis faciales y corporales	60	
	UF2067: Elaboración de calotas para caracterización	50	
MF1257_3: Prótesis pilosas para caracterización	UF2068: Elaboración de armaduras y crepés para la realización de postizos	50	110
	UF2069: Técnicas de elaboración de postizos y prótesis pilosas	60	
MF1258_2: Peluquería para caracterización			90
MF1259_3: Caracterización de personajes y efectos especiales de maquillaje	UF2070: Preparación de los medios técnicos y protección del intérprete	30	210
	UF2071: Aplicación y adaptación de los elementos de caracterización y maquillaje de efectos	90	
	UF2072: Retirada y conservación de los elementos de caracterización	30	

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
	UF2073: Coordinación de trabajos en caracterización	60	
Duración horas módulos formativos.			860
MP0435: Módulo de prácticas profesionales no laborales de Caracterización de personajes			120
Duración horas totales certificado profesional.			980

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
- 5812.1021 Caracterizadores.
- 5812.1058 Maquilladores.
- Jefe de maquillaje para medios audiovisuales y actividades y actuaciones escénicas.
- Peluquero para espectáculo en vivo.
- Peluquero para medios audiovisuales.
- Maquillador para medios audiovisuales y actividades y actuaciones escénicas.
- Posticero.
- Realizador de prótesis.
- Jefe de Caracterización.
- Jefe de peluquería para espectáculos y medios audiovisuales.
- Peluquero para caracterización.

(IMPP0108) Cuidados estéticos de manos y pies
 Familia profesional: IMAGEN PERSONAL
 Área profesional: IMPE

R.D. 1379/2009, de 28 de agosto, modificado por el R.D. 716/2011, de 20 de mayo

COMPETENCIA GENERAL: Realizar el embellecimiento y los tratamientos estéticos de las uñas de las manos y los pies observando las condiciones precisas para la selección y aplicación de las diferentes técnicas en condiciones de calidad, seguridad y salud, atendiendo a las necesidades y demandas de los clientes.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
2	IMP121_2 CUIDADOS ESTÉTICOS DE MANOS Y PIES (R.D. 1087/2005, de 15 septiembre).	UC0356_2 Atender al cliente del servicio estético de manos y pies en condiciones de seguridad, higiene y salud.
		UC0357_2 Aplicar técnicas estéticas para cuidar y embellecer las uñas.
		UC0358_2 Elaborar y aplicar uñas artificiales.
		UC0359_2 Realizar tratamientos estéticos de manos y pies.

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF0356_2: Seguridad y salud en los cuidados estéticos de manos y pies.			70
MF0357_2: Técnicas estéticas para el cuidado y embellecimiento de las uñas.			70
MF0358_2: Uñas artificiales.			80
MF0359_2: Tratamientos estéticos de manos y pies.			60
Duración horas módulos formativos.			280
MP0021: Módulo de prácticas profesionales no laborales			80
Duración horas totales certificado profesional.			360

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
- Manicura.
- Especialista en el cuidado de pies.
- Especialista en uñas artificiales.
- Demostrador/a de productos cosméticos para las uñas y la piel de manos y pies.
- Pedicuro.

(IMPP0208) Servicios estéticos de higiene, depilación y maquillaje

Familia profesional: IMAGEN PERSONAL

Área profesional: IMPE

R.D. 1373/2008, de 1 de agosto, modificado por el R.D. 716/2011, de 20 de mayo

COMPETENCIA GENERAL: Aplicar técnicas de higiene facial y corporal, depilación, maquillaje y técnicas de ventas de productos y servicios, observando las pautas precisas para el manejo y selección de las diferentes técnicas estéticas en condiciones de seguridad, higiene y desinfección, atendiendo a las necesidades y demandas de los clientes.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
2	IMP020_2 SERVICIOS ESTÉTICOS DE HIGIENE, DEPILACIÓN Y MAQUILLAJE (R.D. 1087/2005, de 16 de septiembre).	UC0065_2 Mejorar la armonía del rostro con estilos de maquillaje social.
		UC0345_1 Eliminar por procedimientos mecánicos y decolorar el vello.
		UC0352_2 Asesorar y vender productos y servicios para la imagen personal
		UC0354_2 Atender al cliente del servicio estético de higiene, depilación y maquillaje en condiciones de seguridad, salud e higiene.
		UC0355_2 Aplicar técnicas estéticas de higiene e hidratación facial y corporal.

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF0065_2: Maquillaje social.			90
MF0345_1: Depilación mecánica y decoloración del vello			90
MF0352_2: Asesoramiento y venta de productos y servicios para la Imagen Personal.			60
MF0354_2: Seguridad y salud en servicios estéticos de higiene, depilación y maquillaje.	UF0085: Diagnóstico estético facial y corporal.	60	120
	UF0086: Cosméticos y equipos para los cuidados estéticos de higiene, depilación y maquillaje.	60	
MF0355_2: Higiene e hidratación facial y corporal.	UF0087: Análisis y selección de medios para los cuidados estéticos de higiene e hidratación facial y corporal.	30	120
	UF0088: Técnicas de higiene e hidratación facial y corporal.	90	
Duracion horas módulos formativos.			480
MP0022: Módulo de prácticas profesionales no laborales			160
Duración horas totales certificado profesional.			640

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- 5812.1030 Esteticistas.
- 5812.1058 Maquilladores.
- Depilador/a.
- Asesor/a de ventas de artículos cosméticos y servicios estéticos.
- Demostrador/a de productos cosméticos.

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- 5492.1021 Demostradores de productos en general.

(IMPP0308) Hidrotermal
Familia profesional: IMAGEN PERSONAL
Área profesional: IMPE

R.D. 1373/2008, de 1 de agosto, modificado por el R.D. 716/2011, de 20 de mayo

COMPETENCIA GENERAL: Elaborar protocolos de actuación y organizar la prestación de servicios hidrotermales vinculados a programas de salud, belleza y bienestar y realizar propuestas personalizadas de servicios, conjugando las demandas del cliente con la realización de un diagnóstico estético previo, o siguiendo las indicaciones del facultativo, realizando la coordinación de equipos, el seguimiento y la aplicación, en su caso, de las técnicas hidrotermales y complementarias, observando el cumplimiento de las normas de atención al cliente, higiene, seguridad y calidad.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
3	IMP023_2 HIDROTERMAL (R.D. 295/2004, de 20 de febrero, modificado por el R.D. 327/2008, de 29 de febrero).	UC0061_3 Aplicar y supervisar las técnicas hidrotermales personalizando los protocolos normalizados
		UC0062_3 Aplicar cosmética termal en los servicios hidrotermales.
		UC0063_3 Realizar masajes manuales y/o mecánicos con fines estéticos.
		UC1260_3 Protocolizar y organizar los servicios hidrotermales y complementarios

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF0061_3: Técnicas hidrotermales.	UF0091: Servicios termales adaptados en función del diagnóstico.	60	150
	UF0092: Aplicación y/o supervisión de servicios termales.	90	
MF0062_3: Cosmética termal.			60
MF0063_3: Masaje estético manual y mecánico.	UF0093: El masaje estético.	30	120
	UF0094: Técnicas de masaje estético.	90	
MF1260_3: Diagnóstico y organización de los servicios hidrotermales.	UF0089: Diagnóstico estético para la aplicación de técnicas hidrotermales.	30	120
	UF0090: Protocolos de servicios hidrotermales estéticos.	90	
Duración horas módulos formativos.			450
MP0023: Módulo de prácticas profesionales no laborales			120
Duración horas totales certificado profesional.			570

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- Responsable de "spa".
- Masajista estético, especialista en técnicas hidrotermales.
- Técnico en servicios hidrotermales.
- 5812.1012 Bañeros (Balnearios/saunas/baños turcos).

(IMPQ0108) Servicios auxiliares de peluquería
 Familia profesional: IMAGEN PERSONAL
 Área profesional: IMPQ

R.D. 1379/2009, de 28 de agosto, modificado por el R.D. 716/2011, de 20 de mayo

COMPETENCIA GENERAL: Preparar los equipos, realizar técnicas de limpieza y acondicionamiento del cabello y cuero cabelludo y aplicación de técnicas de cambios de forma y color, bajo la supervisión del técnico responsable, en condiciones de higiene y seguridad óptimas.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
1	IMP022_1 SERVICIOS AUXILIARES DE PELUQUERÍA (R.D. 295/2004, de 20 de febrero).	UC0058_1 Preparar los equipos y lavar y acondicionar el cabello y cuero cabelludo.
		UC0059_1 Realizar montajes para los cambios de forma temporales y permanentes e inicio del peinado.
		UC0060_1 Aplicar técnicas de color y decoloración del cabello

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF0058_1: Higiene y asepsia aplicadas a peluquería			40
MF0059_1: Montajes para cambios de forma e inicio del peinado			90
MF0060_1: Aplicación de cosméticos para los cambios de color del cabello			80
	Duración horas módulos formativos.		210
MP0069: Módulo de prácticas profesionales no laborales			120
	Duración horas totales certificado profesional.		330

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- Auxiliar de peluquería.

(IMPQ0109) Peluquería Técnico-Artística
 Familia profesional: IMAGEN PERSONAL
 Área profesional: IMPQ

R.D. 716/2011, de 20 de mayo

COMPETENCIA GENERAL: Proponer y realizar, en su caso, cambios de imagen mediante procesos de transformación y embellecimiento del cabello y pelo del rostro, asesorando al cliente en función de las necesidades y técnicas requeridas, y dirigir y gestionar las actividades profesionales y empresariales vinculadas al desarrollo de la prestación de servicios de peluquería técnico-artística en los distintos ámbitos de actuación.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
3	IMP249_3 PELUQUERÍA TÉCNICO-ARTÍSTICA (R.D. 790/2007, de 15 de junio).	UC0348_2 Realizar cambios de color totales o parciales en el cabello
		UC0351_2 Cortar el cabello y realizar el arreglo y rasurado de barba y bigote
		UC0793_3 Asesorar a los clientes sobre su imagen personal, mediante el cuidado y transformación estética del cabello y el pelo del rostro.
		UC0794_3 Realizar protocolos técnicos y peinados para peluquerías y producciones audiovisuales y escénicas
		UC0795_3 Dirigir y gestionar las actividades desarrolladas en empresas de imagen personal.

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF0348_2: Color en peluquería			90
MF0351_2: Corte de cabello y técnicas complementarias	UF0534: Corte del cabello	90	120
	UF0535: Cuidado de barba y bigote	30	
MF0793_3: Asesoría en peluquería			60
MF0794_3: Protocolos técnicos y peinados para peluquerías y producciones audiovisuales y escénicas	UF0828: Protocolos técnicos de trabajos en peluquería y producciones audiovisuales y escénicas	40	110
	UF0829: Cambios de forma del cabello en peluquería y producciones audiovisuales y escénicas	70	
MF0795_3: Dirección y gestión de empresas de imagen personal			60
Duración horas módulos formativos.			440
MP0170: Módulo de prácticas profesionales no laborales de Peluquería Técnico-Artística			160
Duración horas totales certificado profesional.			600

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- Director Técnico-Artístico de salones de peluquería.
- Director Técnico-artístico de peluquería en producciones audiovisuales y escénicas.
- Asesor artístico de peluquería.
- Encargado de centros de peluquería.
- Demostrador de productos - aparatos de peluquería.

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- Asesor de productos y servicios de peluquería.

- Formador técnico en productos, aparatos y técnicas de peluquería.

(IMPQ0208) Peluquería
 Familia profesional: IMAGEN PERSONAL
 Área profesional: IMPQ

R.D. 716/2011, de 20 de mayo

COMPETENCIA GENERAL: Mejorar la imagen personal del cliente, aplicando protocolos de trabajos técnicos de peluquería para el cuidado y el embellecimiento del cabello y técnicas complementarias de arreglo y rasurado de la barba y el bigote, en condiciones de calidad, seguridad e higiene óptimas.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
2	IMP119_2 PELUQUERÍA (R.D. 1087/2005, de 16 de septiembre).	UC0058_1 Preparar los equipos y lavar y acondicionar el cabello y cuero cabelludo.
		UC0347_2 Realizar el análisis capilar, para diseñar protocolos de trabajos técnicos y aplicar cuidados capilares estéticos
		UC0348_2 Realizar cambios de color totales o parciales en el cabello
		UC0349_2 Modificar la forma del cabello temporalmente, peinarlo y/o recogerlo
		UC0350_2 Realizar cambios de forma permanente en el cabello
		UC0351_2 Cortar el cabello y realizar el arreglo y rasurado de barba y bigote
		UC0352_2 Asesorar y vender productos y servicios para la imagen personal

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF0058_1: Higiene y asepsia aplicadas a peluquería			40
MF0347_2: Análisis del cuero cabelludo y cabello, protocolos de trabajos técnicos y cuidados capilares estéticos			90
MF0348_2: Color en peluquería			90
MF0349_2: Peinados, acabados y recogidos	UF0532: Cambios de forma temporal en el cabello	90	120
	UF0533: Aplicación de pelucas, postizos y extensiones	30	
MF0350_2: Cambios de forma permanente del cabello			70
MF0351_2: Corte de cabello y técnicas complementarias	UF0534: Corte del cabello	90	120
	UF0535: Cuidado de barba y bigote	30	
MF0352_2: Asesoramiento y venta de productos y servicios para la Imagen Personal.			60
Duracion horas módulos formativos.			590
MP0115: Módulo de prácticas profesionales no laborales de Peluquería			120
Duración horas totales certificado profesional.			710

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- 5811.1028 Peluqueros de señoras.
- 5811.1019 Peluqueros de caballeros.
- 5811.1037 Peluqueros unisex.

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- Comercial de productos de peluquería.

(IMPQ0308) Tratamientos capilares estéticos
Familia profesional: IMAGEN PERSONAL
Área profesional: IMPQ

R.D. 716/2011, de 20 de mayo

COMPETENCIA GENERAL: Realizar tratamientos capilares estéticos según el diagnóstico, y diseñar y protocolizar tratamientos, aplicando las técnicas estéticas de masaje capilar, drenaje linfático, electroestéticas, cosmetológicas, otras, realizando y adaptando prótesis capilares conforme a criterios de higiene, salud, seguridad y calidad, y dirigir y gestionar las actividades vinculadas a las empresas donde se desarrollan, así como organizar, promocionar y vender productos y servicios relacionados con la Imagen Personal.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
3	IMP397_3 TRATAMIENTOS CAPILARES ESTÉTICOS (R.D. 327/2008, de 29 de febrero).	UC0352_2 Asesorar y vender productos y servicios para la imagen personal
		UC0795_3 Dirigir y gestionar las actividades desarrolladas en empresas de imagen personal.
		UC1261_3 Realizar el diagnóstico y diseñar tratamientos capilares estéticos
		UC1262_3 Realizar tratamientos capilares estéticos en condiciones de seguridad e higiene.

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF0352_2: Asesoramiento y venta de productos y servicios para la Imagen Personal.			60
MF0795_3: Dirección y gestión de empresas de imagen personal			60
MF1261_3: Diagnóstico y protocolos de alteraciones capilares estéticas			80
MF1262_3: Aplicación de tratamientos capilares estéticos	UF0536: Higiene y tratamientos estéticos de las alteraciones capilares	90	120
	UF0537: Aplicación de prótesis en los tratamientos capilares estéticos	30	
Duración horas módulos formativos.			320
MP0116: Módulo de prácticas profesionales no laborales de Tratamientos capilares estéticos			120
Duración horas totales certificado profesional.			440

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
- Demostrador/a de productos y aparatos de peluquería.
- Especialista en tratamientos capilares estéticos.
- Director/a de centros de peluquería.
- Responsable/encargado/a del departamento de tratamientos capilares en peluquerías, clínicas - en centros de estética capilar.
- Especialista en prótesis capilares.
- Asesor/a de investigación - desarrollo de aparatos y productos de peluquería.
- Asesor/a de ventas de útiles, aparatos, productos y servicios de Imagen Personal.

FP:

**Formación
Profesional**

Certificados profesionales

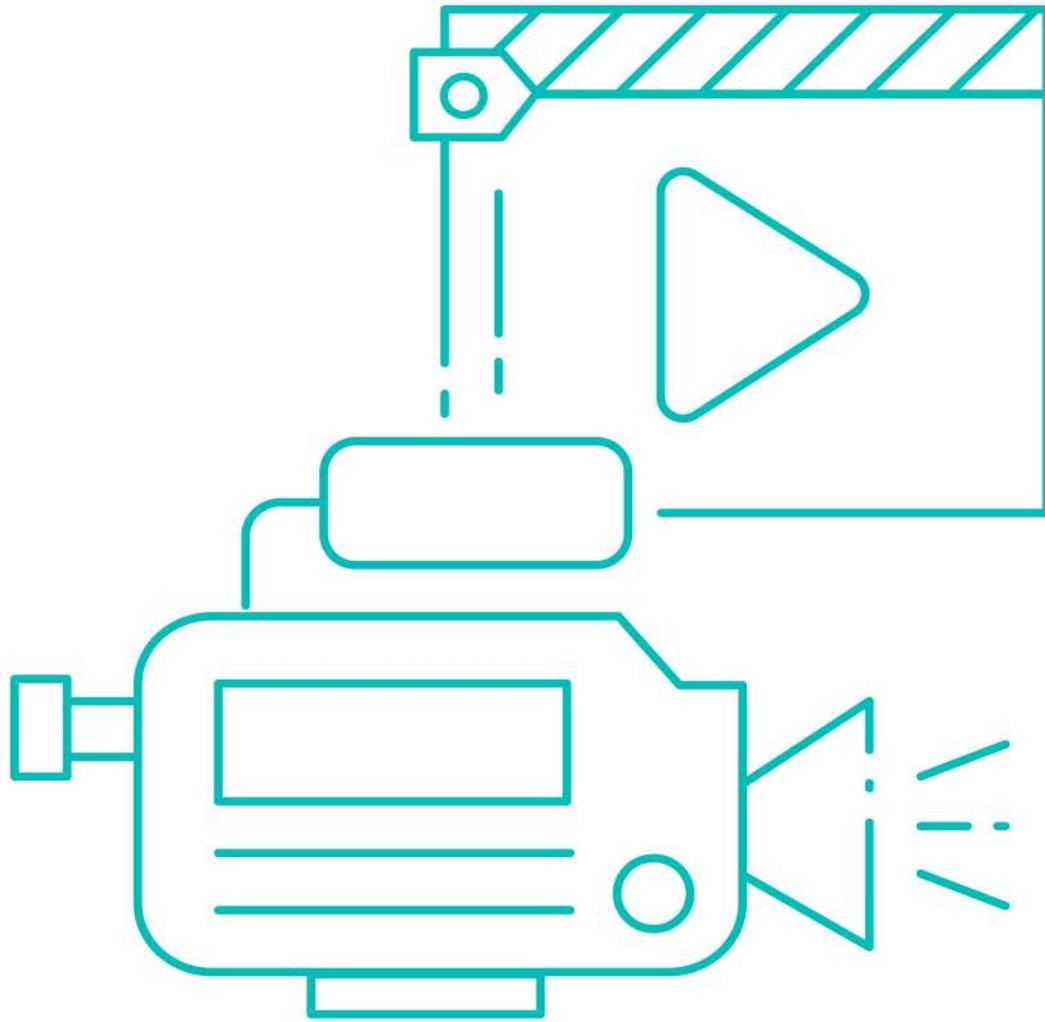


IMAGEN Y SONIDO

(IMSD0108) Asistencia a la realización en televisión
 Familia profesional: IMAGEN Y SONIDO
 Área profesional: IMSD

R.D. 1380/2008, de 1 de agosto

COMPETENCIA GENERAL: Coordinar, organizar y desarrollar las necesidades técnicas, artísticas, humanas o materiales, necesarias para desarrollar la realización de un producto televisivo, ajustándose a los criterios técnicos, formales y artísticos marcados, y en los tiempos establecidos.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
3	IMS077_3 ASISTENCIA A LA REALIZACIÓN EN TELEVISIÓN (R.D. 295/2004, de 20 de febrero).	UC0216_3 Coordinar el desarrollo de las necesidades de realización de una producción televisiva, del espacio escénico y de la puesta en escena en las distintas localizaciones.
		UC0217_3 Asistir en el control de realización de una producción televisiva mediante el control de medios técnicos y humanos
		UC0218_3 Participar en la post-producción de productos televisivos

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF0216_3: Puesta en escena y procesos de preproducción en la realización televisiva.	UF0095: El medio televisivo, equipos y formatos.	80	140
	UF0096: Preproducción en la realización televisiva.	60	
MF0217_3: Técnicas de realización en control.	UF0097: Grabación de programas de televisión.	90	160
	UF0098: Equipos auxiliares en el control de realización.	70	
MF0218_3: Realización de la postproducción televisiva	UF0099: Edición de productos de televisión.	80	150
	UF0100: Elaboración de cintas master.	70	
Duración horas módulos formativos.			450
MP0024: Módulo de prácticas profesionales no laborales			80
Duración horas totales certificado profesional.			530

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
- Ayudante de realización de programas.
- Ayudante de realización de retransmisiones.
- Ayudante de realización de espacios de ficción.
- Asistente del promotor audiovisual.
- Responsable de área de audiovisuales (En empresas ajenas - la actividad).

(IMSE0109) Luminotecnia para el espectáculo en vivo
 Familia profesional: IMAGEN Y SONIDO
 Área profesional: IMSE

R.D. 621/2013, de 2 de agosto

COMPETENCIA GENERAL: Establecer y gestionar la iluminación en un espectáculo en vivo de acuerdo al proyecto artístico, las características del local de representación, los condicionantes técnicos, económicos, humanos, y de seguridad para el público asistente, artistas y trabajadores, supervisando, instalando y operando los distintos equipos y sistemas de iluminación profesional.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
3	IMS075_3 LUMINOTECNIA PARA EL ESPECTÁCULO EN VIVO (R.D. 295/2004, de 20 de febrero, y modificaciones publicadas en el R.D. 1200/2007, de 14 de septiembre).	UC0210_3 Participar en la elaboración de la iluminación de un espectáculo en vivo, manteniéndola y reproduciéndola en distintas situaciones de explotación.
		UC0211_3 Gestionar, coordinar, supervisar y realizar el montaje, desmontaje y mantenimiento de los equipos de iluminación para un espectáculo en vivo.
		UC0212_3 Servir ensayos y funciones.

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF0210_3: Iluminación en el espectáculo en vivo	UF0785: Análisis y adaptación del proyecto de iluminación	80	210
	UF0786: Técnicas y estilos de iluminación	90	
	UF0787: Prevención de riesgos laborales y medioambientales en la iluminación de espectáculos en vivo	40	
MF0211_3: Procesos de luminotecnia aplicados al espectáculo en vivo	UF0787: Prevención de riesgos laborales y medioambientales en la iluminación de espectáculos en vivo	40	200
	UF0788: Preparación del montaje de los equipos de iluminación de espectáculos	40	
	UF0789: Operación y mantenimiento de los equipos de iluminación de espectáculos en vivo	90	
	UF0790: Coordinación del trabajo en la iluminación de espectáculos en vivo.	30	
MF0212_3: Ensayos y funciones de luminotecnia	UF0787: Prevención de riesgos laborales y medioambientales en la iluminación de espectáculos en vivo	40	230
	UF0791: Documentación de la iluminación de espectáculos en vivo	60	
	UF0792: Iluminación de espectáculos teatrales y musicales	80	
	UF0793: Iluminación de eventos y exhibiciones	50	
Duración horas módulos formativos.			560
MP0162: Módulo de prácticas profesionales no laborales de Luminotecnia para el espectáculo en vivo			80
Duración horas totales certificado profesional.			640

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- 3123.1082 Técnico en iluminación de teatro, cine y televisión.

- Montador de iluminación.

- Responsable de iluminación en espectáculos en vivo.

- Operador de mesas de control de iluminación en espectáculos.

- Asistente de iluminador.

- Cañonero.

(IMSE0111) Animación musical y visual en vivo y en directo
Familia profesional: IMAGEN Y SONIDO
Área profesional: IMSE

R.D. 621/2013, de 2 de agosto

COMPETENCIA GENERAL: Realizar sesiones musicales con presencia de público en salas o para la audiencia de radio, utilizando técnicas de animación musical y visual en vivo y en directo, organizando y preparando los recursos necesarios para el desarrollo de las mismas y definiendo estilos musicales y ambientes visuales, colaborando en la programación y promoción de las sesiones en local estable y en emisoras de radio, ajustando todo ello a las especificaciones de la gerencia de la sala o la programación de la emisora, consiguiendo la calidad requerida y observando la normativa de prevención de riesgos laborales y ambientales.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
2	IMS434_2 ANIMACIÓN MUSICAL Y VISUAL EN VIVO Y EN DIRECTO (R.D. 1957/2009, de 18 de diciembre).	UC1396_2 Preparar la infraestructura y colaborar en la programación y promoción de sesiones de animación musical y visual en vivo y en directo.
		UC1397_2 Realizar sesiones de animación musical en vivo y en directo integrando elementos luminotécnicos, escénicos y visuales
		UC1398_2 Realizar sesiones de animación visual en vivo integrando elementos luminotécnicos, escénicos y musicales

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF1396_2: Programación y promoción de sesiones de animación musical y visual en vivo y en directo			50
MF1397_2: Realización de sesiones de animación musical en vivo y en directo integrando elementos luminotécnicos, escénicos y visuales	UF1995: Configuración, ajuste y mantenimiento del equipo para la realización de sesiones de animación musical en vivo	50	130
	UF1996: Animación musical en vivo	80	
MF1398_2: Realización de sesiones de animación visual en vivo integrando elementos luminotécnicos, escénicos y musicales	UF1997: Configuración, ajuste y mantenimiento del equipo para la realización de sesiones de animación visual en vivo	50	130
	UF1998: Animación visual en vivo	50	
Duración horas módulos formativos.			280
MP0423: Módulo de prácticas profesionales no laborales de animación musical y visual en vivo y en directo			40
Duración horas totales certificado profesional.			350

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- 5899.1015 Disc-jockey (discoteca) - 2936.1027 Disc-jockey de radio.
- Disc-jockey.
- Vídeo-jockey.
- Vídeo-disc-jockey.

(IMSV0108) Asistencia a la producción cinematográfica y de obras audiovisuales

Familia profesional: IMAGEN Y SONIDO

Área profesional: IMSV

R.D. 1374/2009, de 28 de agosto

COMPETENCIA GENERAL: Asistir a la planificación, organización, supervisión y gestión de los recursos económicos, materiales, técnicos y humanos para la producción cinematográfica y de obras audiovisuales, asegurando el cumplimiento de los planes u objetivos de la producción en el tiempo y las condiciones de coste y calidad establecidas.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
3	IMS221_3 ASISTENCIA A LA PRODUCCIÓN CINEMATográfica Y DE OBRAS AUDIOVISUALES (R.D. 1228/2006, de 27 de octubre).	UC0700_3 Determinar los recursos necesarios para el desarrollo del proyecto audiovisual.
		UC0701_3 Coordinar la disponibilidad y adecuación de los recursos humanos, técnicos y artísticos necesarios para el rodaje/grabación
		UC0702_3 Organizar y controlar el rodaje/grabación y el proceso de postproducción
		UC0703_3 Organizar la producción de proyectos cinematográficos y de obras audiovisuales.
		UC0704_3 Gestionar los recursos de producción de proyectos cinematográficos y de obras audiovisuales.
		UC0705_3 Supervisar los procesos de trabajo de la producción cinematográfica y de obras audiovisuales
		UC0942_3 Obtener imágenes según los criterios técnicos, artísticos y comunicativos del proyecto audiovisual.
		UC1420_3 Determinar las necesidades técnicas y artísticas y planificar los ensayos de espectáculos en vivo y eventos.

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF0700_3: Planificación del proyecto cinematográfico u obra audiovisual	UF0667: Proyecto cinematográfico o audiovisual	80	120
	UF0668: Previsión de recursos escénicos y humanos	40	
MF0701_3: Elaboración del plan de rodaje y coordinación de los recursos para el rodaje/grabación.	UF0669: Plan de rodaje y organización de recursos humanos	70	120
	UF0670: Recursos técnicos y materiales necesarios para el rodaje/grabación	50	
MF0702_3: Organización y control del rodaje/grabación y del proceso de postproducción	UF0671: Organización y control del rodaje/grabación	50	120
	UF0672: Organización y control del proceso de postproducción	70	
MF0703_3: Organización de la producción cinematográfica y de obras audiovisuales	UF0356: Determinación de los recursos de la obra cinematográfica y audiovisual	80	150
	UF0357: Diseño del plan de trabajo para la producción de obras cinematográficas y audiovisuales	40	
	UF0358: Elaboración de presupuestos para obras cinematográficas y audiovisuales	30	
MF0704_3: Gestión de los recursos de la producción cinematográfica y de obras audiovisuales	UF0359: Gestión de los recursos humanos para la producción audiovisual	30	120

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
	UF0360: Gestión de los recursos materiales y técnicos de la producción cinematográfica y audiovisual	50	
	UF0361: Gestión de los recursos económicos de la producción cinematográfica y audiovisual	40	
MF0705_3: Supervisión del registro, montaje, acabado y explotación de la obra cinematográfica y audiovisual	UF0362: Seguimiento de la producción y postproducción cinematográfica y audiovisual	60	140
	UF0363: Control de la normativa asociada a la producción audiovisual	40	
	UF0364: Promoción y explotación de la obra cinematográfica y audiovisual	40	
MF0942_3: Captación de imagen audiovisual	UF0664: Operaciones con cámara para la captación en cine y vídeo	60	160
	UF0665: Captación para televisión con equipos ligeros	60	
	UF0666: Prevención de riesgos laborales en la captación de cámara	40	
MF1420_3: Determinación de recursos técnicos y artísticos y planificación de ensayos en espectáculos en vivo y eventos.			0
Duración horas módulos formativos.			930
MP0081: Módulo de prácticas profesionales no laborales			80
MP0138: Módulo de prácticas profesionales no laborales de asistencia a la dirección cinematográfica y de obras audiovisuales			80
MP0262: Módulo de prácticas profesionales no laborales de Desarrollo de productos audiovisuales multimedia interactivos			80
Duración horas totales certificado profesional.			1170

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- Ayudante de producción de cine.
- Ayudante de producción de vídeo.

(IMSV0109) Montaje y postproducción de audiovisuales
 Familia profesional: IMAGEN Y SONIDO
 Área profesional: IMSV

R.D. 725/2011, de 20 de mayo

COMPETENCIA GENERAL: Planificar y coordinar los procesos completos de montaje y postproducción de cine, vídeo y televisión, controlando el estado y disponibilidad de los equipos y materiales, realizando el montaje e integrando herramientas de postproducción, según las indicaciones del director o realizador, aportando criterios propios.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
3	IMS296_3 MONTAJE Y POSTPRODUCCIÓN DE AUDIOVISUALES (R.D. 1200/2007, de 14 de septiembre).	UC0919_3 Coordinar los procesos finales de montaje y postproducción hasta generar el producto audiovisual final.
		UC0947_3 Planificar el proceso de montaje y postproducción de un producto audiovisual
		UC0948_3 Preparar los materiales y efectos necesarios para el montaje y postproducción.
		UC0949_3 Realizar el montaje integrando herramientas de postproducción y materiales de procedencia diversa

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF0919_3: Procesos finales del montaje y la postproducción			80
MF0947_3: Planificación del montaje y la postproducción	UF0811: Recursos necesarios para el montaje y la postproducción	80	110
	UF0812: Diseño del plan de trabajo del montaje y la postproducción	30	
MF0948_3: Preparación del montaje y la postproducción	UF0813: Organización de los materiales necesarios para el montaje o postproducción	80	130
	UF0814: Preparación de los efectos de imagen, grafismo y rotulación	50	
MF0949_3: Operaciones del montaje y la postproducción	UF0815: Realización del montaje y la postproducción	80	110
	UF0816: Valoración de resultados y gestión de materiales del montaje y la postproducción	30	
Duración horas módulos formativos.			430
MP0166: Módulo de prácticas profesionales no laborales de Montaje y postproducción de audiovisuales			80
Duración horas totales certificado profesional.			510

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- 3831.1055 Montadores de vídeo.
- 3831.1046 Montadores de películas en rodaje.
- 3831.1019 Editores-montadores de imagen.
- Montador de imagen.
- Montador de cine.

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- Ayudante técnico montador.

- Ayudante de montaje.

- Editor montador de vídeo.

- Operador de postproducción.

- Operador de edición multimedia.

(IMSV0208) Asistencia a la producción en televisión
 Familia profesional: IMAGEN Y SONIDO
 Área profesional: IMSV

R.D. 1374/2009, de 28 de agosto

COMPETENCIA GENERAL: Planificar, organizar, supervisar y gestionar los recursos económicos, materiales, técnicos y humanos para la producción televisiva, asegurando el cumplimiento de los planes u objetivos de la producción en el tiempo y las condiciones de coste y calidad establecidas.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
3	IMS074_3 ASISTENCIA A LA PRODUCCIÓN EN TELEVISIÓN (R.D. 295/2004, de 20 de febrero, y modificaciones publicadas en el R.D. 1200/2007, de 14 de septiembre).	UC0207_3 Organizar la producción de proyectos de televisión.
		UC0208_3 Gestionar los recursos de producción en televisión.
		UC0209_3 Controlar y verificar los procesos de trabajo del producto televisivo.

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF0207_3: Producción de proyectos de televisión	UF0365: Determinación de los recursos para la producción de proyectos televisivos	80	180
	UF0366: Elaboración del plan de trabajo para la producción de proyectos televisivos	60	
	UF0367: Elaboración de presupuestos para proyectos televisivos	40	
MF0208_3: Gestión de los recursos de producción en televisión	UF0359: Gestión de los recursos humanos para la producción audiovisual	30	130
	UF0368: Gestión de recursos técnicos y materiales para la producción en televisión	70	
	UF0369: Gestión de los recursos económicos para la producción en televisión	30	
MF0209_3: Control de los procesos de trabajo del producto televisivo	UF0363: Control de la normativa asociada a la producción audiovisual	40	120
	UF0370: Seguimiento del plan de trabajo en la producción televisiva	40	
	UF0371: Promoción y explotación comercial de los programas de televisión	40	
Duración horas módulos formativos.			430
MP0082: Módulo de prácticas profesionales no laborales			80
Duración horas totales certificado profesional.			510

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- Ayudante de producción de informativos.
- Ayudante de producción de programas musicales.
- Ayudante de producción de programas de ficción.
- Ayudante de producción de programas documentales.

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- Ayudante de producción de programas de entretenimiento.

(IMSV0209) Desarrollo de productos audiovisuales multimedia interactivos

Familia profesional: IMAGEN Y SONIDO

Área profesional: IMSV

R.D. 725/2011, de 20 de mayo

COMPETENCIA GENERAL: Desarrollar productos audiovisuales multimedia interactivos colaborando en su planificación e integrando todos los elementos y fuentes que intervienen en su creación, teniendo en cuenta sus relaciones, dependencias y criterios de interactividad, a partir de parámetros previamente establecidos, aportando criterios propios.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
3	IMS295_3 DESARROLLO DE PRODUCTOS AUDIOVISUALES MULTIMEDIA INTERACTIVOS (R.D. 1200/2007, de 14 de septiembre).	UC0943_3 Definir proyectos audiovisuales multimedia interactivos
		UC0944_3 Generar y adaptar los contenidos audiovisuales multimedia propios y externos.
		UC0945_3 Integrar los elementos y las fuentes mediante herramientas de autor y de edición.
		UC0946_3 Realizar los procesos de evaluación del prototipo, control de calidad y documentación del producto audiovisual multimedia interactivo

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF0943_3: Proyectos audiovisuales multimedia interactivos			80
MF0944_3: Generación y adaptación de los contenidos audiovisuales multimedia	UF1245: Recursos narrativos y técnicos para el desarrollo de productos audiovisuales multimedia	80	160
	UF1246: Tratamiento y edición de fuentes para productos audiovisuales multimedia	80	
MF0945_3: Integración de elementos y fuentes mediante herramientas de autor y de edición	UF1247: Composición de pantallas y animación de fuentes para proyectos audiovisuales multimedia	40	140
	UF1248: Generación de elementos interactivos en proyectos audiovisuales multimedia	50	
	UF1249: Programación del proyecto audiovisual multimedia	50	
MF0946_3: Evaluación del prototipo, control de calidad y documentación del producto audiovisual multimedia interactivo			80
Duracion horas módulos formativos.			460
Duración horas totales certificado profesional.			460

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- Integrador multimedia audiovisual.
- Desarrollador de productos audiovisuales multimedia.
- Grafista digital.
- Editor de contenidos audiovisuales multimedia interactivos y no interactivos.
- Desarrollador de aplicaciones multimedia.
- Ayudante de realización en multimedia.

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- Técnico en sistemas multimedia.

(IMSV0308) Cámara de cine, vídeo y televisión
Familia profesional: IMAGEN Y SONIDO
Área profesional: IMSV

R.D. 725/2011, de 20 de mayo

COMPETENCIA GENERAL: Captar y registrar imágenes y sonidos en todo tipo de producciones audiovisuales, manejando la cámara, registrando el sonido en producciones ENG, y colaborando en la planificación del proceso y en la iluminación, atendiendo a la consecución de la máxima calidad técnica, artística y estética de las tomas según las indicaciones de dirección de fotografía y/o dirección/realización, aportando criterios propios.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
3	IMS294_3 CÁMARA DE CINE, VÍDEO Y TELEVISIÓN (R.D. 1200/2007, de 14 de septiembre).	UC0939_3 Colaborar en el desarrollo del plan de captación y registro de proyectos audiovisuales
		UC0940_3 Verificar la adecuación técnica y la operatividad de los recursos de captación y registro
		UC0941_3 Colaborar en el diseño y ejecución de la iluminación de producciones audiovisuales.

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF0939_3: Desarrollo del plan de captación y registro de cámara	UF0659: Valoración y determinación de los recursos necesarios para la captación y registro de cámara	80	120
	UF0660: Planificación de la captación y registro de cámara	40	
MF0940_3: Medios técnicos de cámara			80
MF0941_3: Iluminación para producciones audiovisuales	UF0661: Recursos de iluminación para proyectos audiovisuales	50	150
	UF0662: Diseño de proyectos de iluminación audiovisual	60	
	UF0663: Control de la iluminación durante el registro de imágenes en proyectos audiovisuales	40	
Duración horas módulos formativos.			350
MP0137: Módulo de prácticas profesionales no laborales de Cámara de cine, vídeo y televisión			120
Duración horas totales certificado profesional.			470

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
- 3832.1030 Operadores de cabina de proyecciones cinematográficas.
- 3831.1073 Operadores de cámara (Cine, televisión y/o vídeo).
- Operador de cámara de cine.
- Operador de cámara de vídeo.
- Operador de cámara de televisión.
- 3831.1028 Foquistas de rodaje de películas.
- Foquista.
- Ayudante de cámara de cine.

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- Cámara de ENG (Electronics News Gathering).

- Cámara especializado.

- Ayudante de iluminación.

(IMSV0408) Asistencia a la dirección cinematográfica y de obras audiovisuales
 Familia profesional: IMAGEN Y SONIDO
 Área profesional: IMSV

R.D. 725/2011, de 20 de mayo

COMPETENCIA GENERAL: Asistir a la planificación, organización y supervisión de la preparación y ejecución de proyectos cinematográficos u obra audiovisual desde el guión hasta el montaje y postproducción, determinando y coordinando los medios técnicos, artísticos, humanos y materiales necesarios para su consecución en el tiempo y con la calidad establecidos, ajustándose a los criterios técnicos, formales y artísticos marcados.

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
		Duración horas módulos formativos.	0
		Duración horas totales certificado profesional.	0

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- 2934.1012 Ayudantes de dirección de cine.

- Primer ayudante de Dirección en cine.

- Segundo ayudante de Dirección en cine.

- Ayudante de realización en productos videográficos.

(IMST0109) Producción fotográfica
 Familia profesional: IMAGEN Y SONIDO
 Área profesional: IMST

R.D. 725/2011, de 20 de mayo

COMPETENCIA GENERAL: Realizar proyectos fotográficos completos, diseñando, valorando e integrando soluciones de escenografía, iluminación, captación, tratamiento digital de las imágenes, acabado, archivo y conservación de originales fotográficos, consiguiendo la calidad técnica, expresiva y estética acordada con el cliente.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
3	IMS441_3 PRODUCCIÓN FOTOGRÁFICA (R.D. 1957/2009, de 18 de diciembre).	UC0928_2 Digitalizar y realizar el tratamiento de imágenes mediante aplicaciones informáticas
		UC1417_3 Diseñar, organizar y gestionar proyectos fotográficos
		UC1418_3 Supervisar y/o realizar la escenografía, iluminación, captación, registro y valoración de la calidad de las imágenes fotográficas
		UC1419_3 Garantizar los procesos de entrega, archivo y conservación de imágenes y materiales fotográficos

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF0928_2: Tratamiento de imágenes digitales	UF1210: Gestión del color en el proceso fotográfico	60	190
	UF1211: Digitalización y captura de imágenes fotográficas	40	
	UF1212: Tratamiento digital de imágenes fotográficas	90	
MF1417_3: Proyectos fotográficos			80
MF1418_3: Realización de la toma fotográfica	UF1206: Escenografía e iluminación en la toma fotográfica	70	230
	UF1207: Captación fotográfica	90	
	UF1208: Control de calidad de la toma fotográfica	40	
	UF1209: Prevención de riesgos laborales y medioambientales en la producción fotográfica	30	
MF1419_3: Procesos finales de acabado y conservación de imágenes fotográficas			50
Duración horas módulos formativos.			550
MP0254: Módulo de prácticas profesionales no laborales de Producción fotográfica			80
Duración horas totales certificado profesional.			630

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- 3731.1016 Fotógrafos en general.

- 3731.1025 Reporteros y/o informadores gráficos.

- 8133.1033 Retocadores fotográficos.

- Retocadores fotográficos digitales.

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- Operadores de imagen fotográfica.

- Foto fija.

(IMST0110) Operaciones de producción de laboratorio de imagen

Familia profesional: IMAGEN Y SONIDO

Área profesional: IMST

R.D. 1528/2011, de 31 de octubre

COMPETENCIA GENERAL: Realizar las operaciones de procesado y tratamiento de materiales fotosensibles expuestos y de imágenes en soporte digital, impresión de copias por procedimientos no fotoquímicos, digitalización, generación y tratamiento digital de imágenes, ajustándose a procesos, procedimientos y tiempos establecidos y a las especificaciones del cliente, consiguiendo la calidad requerida y observando la normativa de prevención de riesgos laborales y de gestión ambiental.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
2	IMS435_2 OPERACIONES DE PRODUCCIÓN DE LABORATORIO DE IMAGEN (R.D. 1957/2009, de 18 de diciembre).	UC0928_2 Digitalizar y realizar el tratamiento de imágenes mediante aplicaciones informáticas
		UC1399_2 Realizar los procesos de revelado de películas.
		UC1400_2 Realizar los procesos de positivado e impresión fotográfica.
		UC1401_1 Preparar y montar productos fotográficos para la entrega final.

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF0928_2: Tratamiento de imágenes digitales	UF1210: Gestión del color en el proceso fotográfico	60	190
	UF1211: Digitalización y captura de imágenes fotográficas	40	
	UF1212: Tratamiento digital de imágenes fotográficas	90	
MF1399_2: Procesado de películas	UF1307: Revelado de películas fotográficas	90	120
	UF1308: Prevención de riesgos laborales y medioambientales en laboratorios fotográficos.	30	
MF1400_2: Positivado e impresión fotográfica	UF1308: Prevención de riesgos laborales y medioambientales en laboratorios fotográficos.	30	120
	UF1309: Colado e impresión fotográfica	90	
MF1401_1: Preparación y montaje de productos fotográficos para la entrega final			30
Duracion horas módulos formativos.			430
MP0279: Módulo de prácticas profesionales no laborales de Operaciones de producción de laboratorio de imagen			80
Duración horas totales certificado profesional.			510

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- 8133.1044 Trabajadores de laboratorio fotográfico, en general.

- Operador de laboratorio fotográfico.

- 8133.1033 Retocadores fotográficos.

- Retocador fotográfico digital.

- Tirador de copias.

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- Operador de minilab.

- Técnico de escáner.

- Montador.

(IMST0210) Producción en laboratorio de imagen
 Familia profesional: IMAGEN Y SONIDO
 Área profesional: IMST

R.D. 1528/2011, de 31 de octubre

COMPETENCIA GENERAL: Planificar, gestionar y supervisar el procesado y tratamiento de materiales fotosensibles expuestos y de imágenes en soporte digital, la impresión de copias por procedimientos no fotoquímicos, la digitalización, la generación y el tratamiento digital de imágenes, planificando las tareas del laboratorio para conseguir la calidad y la productividad requerida, observando la normativa de prevención de riesgos laborales y de gestión ambiental.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
3	IMS440_3 PRODUCCIÓN EN LABORATORIO DE IMAGEN (R.D. 1957/2009, de 18 de diciembre).	UC1414_3 Organizar y gestionar los procesos de producción del laboratorio de imagen.
		UC1415_3 Gestionar y supervisar los procesos de digitalización, generación de imágenes sintéticas, tratamiento digital y revelado de películas
		UC1416_3 Gestionar y supervisar los procesos de positivado, impresión y acabado fotográfico

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF1414_3: Organización y gestión de los procesos del laboratorio de imagen	UF1403: Gestión del proceso productivo del laboratorio de imagen	80	110
	UF1404: Prevención de riesgos laborales y medioambientales en laboratorios de imagen	30	
MF1415_3: Gestión de los procesos de digitalización, generación de imágenes, tratamiento digital y revelado de películas fotográficas	UF1404: Prevención de riesgos laborales y medioambientales en laboratorios de imagen	30	150
	UF1405: Gestión de los procesos de digitalización, generación y tratamiento de imágenes digitales	90	
	UF1406: Gestión de los procesos de revelado de películas fotográficas	30	
MF1416_3: Gestión de los procesos de positivado, impresión y acabado fotográfico	UF1404: Prevención de riesgos laborales y medioambientales en laboratorios de imagen	30	170
	UF1407: Gestión de los procesos de positivado, impresión y acabado fotográfico por procedimientos automáticos o semiautomáticos	60	
	UF1408: Gestión de los procesos de positivado, impresión y acabado fotográfico por procedimientos manuales	50	
	UF1409: Control de calidad en los procesos de positivado e impresión fotográfica	30	
Duración horas módulos formativos.			370
MP0298: Módulo de prácticas profesionales no laborales de Producción en laboratorio de imagen			80
Duración horas totales certificado profesional.			450

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- Jefe de laboratorio.

- Supervisor de producción automática y manual.

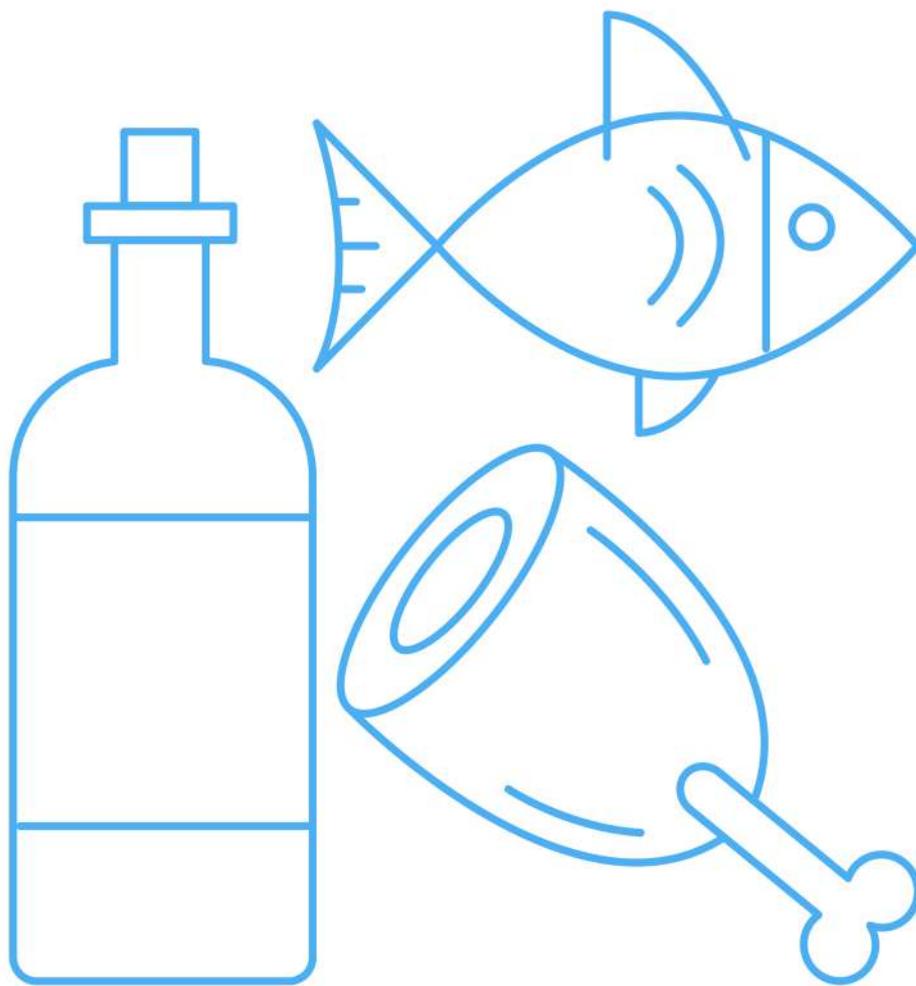
Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- Supervisor de sistemas digitales y vectoriales.
- Supervisor de producción en laboratorios fotográficos.
- Supervisor de sistemas y equipos en laboratorios fotográficos.

FP:

**Formación
Profesional**

Certificados profesionales



(INAK0109) Obtención de aceites de oliva
 Familia profesional: INDUSTRIAS ALIMENTARIAS
 Área profesional: INAK

R.D. 646/2011, de 9 de mayo

COMPETENCIA GENERAL: Realizar las operaciones de extracción y elaboración de aceites de oliva, en las condiciones establecidas en los manuales de procedimiento y calidad. Controlar los vertidos ocasionados, respetando las normas de protección ambiental.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
2	INA013_2 OBTENCIÓN DE ACEITES DE OLIVA (R.D. 295/2004, de 20 de febrero).	UC0029_2 Conducir los procesos de extracción y realizar las operaciones de refinado y corrección de aceites de oliva
		UC0030_2 Controlar el proceso de trasiego y almacenamiento de aceite de oliva en bodega

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF0029_2: Operaciones de proceso de extracción de aceites de oliva	UF1084: Obtención de aceites de oliva vírgenes	90	190
	UF1085: Obtención de aceites de oliva refinados	50	
	UF1086: Obtención de aceites de orujo de oliva.	50	
MF0030_2: Trasiego y almacenamiento de aceites de oliva			80
Duración horas módulos formativos.			270
MP0224: Módulo de prácticas profesionales no laborales de Obtención de aceites de oliva			120
Duración horas totales certificado profesional.			390

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
- 7705.1017 Almazareros.
- Maestro/a de almazara.
- Maestro/a de extractora de orujo.
- Maestro/a de refinado.

(INAK0110) Industrias del aceite y grasas comestibles
 Familia profesional: INDUSTRIAS ALIMENTARIAS
 Área profesional: INAK

R.D. 1529/2011, de 31 de octubre

COMPETENCIA GENERAL: Gestionar una unidad o sección en la industria de aceites y grasas, programando, preparando y supervisando los recursos materiales y humanos disponibles, así como los trabajos necesarios para alcanzar los objetivos fijados en los planes de producción, calidad y protección ambiental.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
3	INA179_3 INDUSTRIAS DEL ACEITE Y GRASAS COMESTIBLES (R.D. 1228/2006, de 27 de octubre).	UC0556_3 Gestionar los aprovisionamientos, el almacén y las expediciones en la industria alimentaria y realizar actividades de apoyo a la comercialización
		UC0557_3 Programar y gestionar la producción en la industria alimentaria
		UC0558_3 Cooperar en la implantación y desarrollo del plan de calidad y gestión ambiental en la industria alimentaria
		UC0568_3 Desarrollar los procesos y determinar los procedimientos operativos para la producción de aceites de oliva, aceites de semillas y de grasas comestibles.
		UC0569_3 Controlar la elaboración de aceite de oliva, de aceites de semillas y de grasas comestibles y sus sistemas automáticos de producción.
		UC0570_3 Aplicar técnicas de control analítico y sensorial del proceso de elaboración de aceite de oliva, de aceites de semillas y de grasas comestibles.

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF0556_3: Gestión de almacén y comercialización en la industria alimentaria			80
MF0557_3: Organización de una unidad de producción alimentaria			50
MF0558_3: Gestión de calidad y medioambiente en industria alimentaria			80
MF0568_3: Procesos en la industria de aceites y grasas comestibles			60
MF0569_3: Elaboración de aceites y grasas comestibles	UF1534: Elaboración de margarinas, aceites vegetales de semillas y, otros aceites y grasas comestibles	80	150
	UF1535: Elaboración de aceites de oliva	70	
MF0570_3: Control analítico y sensorial de aceites y grasas comestibles	UF1536: Control físico y químico de aceites y grasas comestibles	50	100
	UF1537: Análisis sensorial de aceites y grasas comestibles	50	
Duración horas módulos formativos.			520
MP0330: Módulo de prácticas profesionales no laborales de Industrias del aceite y grasas comestibles			80
Duración horas totales certificado profesional.			600

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- 7705.1017 Almazareros.

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- Elaborador de aceites y grasas.
- Encargado de recepción de semillas y materias primas.
- Encargado de proceso de preparación y extracción de aceites de semillas, grasas y aceite de oliva.
- Supervisor de máquinas para elaborar aceites de oliva, de semillas y grasas comestibles.
- Supervisor de máquinas para refinar aceites de oliva, semillas y grasas comestibles.
- Encargado de refineras de extracción de aceites de semillas y grasas comestibles.
- Encargado de almazaras.
- Encargado de deshidratadoras y extractoras de orujos.
- Encargado de la línea de envasado de aceites de oliva, de semillas y grasas.
- Técnico de control de calidad en Industria extractiva de aceites de semillas, de grasas comestibles o de aceites de oliva.

(INAK0209) Obtención de aceites de semilla y grasas
 Familia profesional: INDUSTRIAS ALIMENTARIAS
 Área profesional: INAK

R.D. 646/2011, de 9 de mayo

COMPETENCIA GENERAL: Realizar operaciones de obtención de aceites de semillas y de grasas comestibles, preparando la maquinaria y equipos. Realizar y controlar las fases de recepción, limpieza, secado, almacenamiento de materia prima, así como las actividades de tratamiento, elaboración, extracción y envasado de aceites de semillas y grasas, siguiendo la normativa de calidad y seguridad alimentaria.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
2	INA 175_2 OBTENCIÓN DE ACEITES DE SEMILLAS Y GRASAS (R.D. 1228/2006, de 27 de octubre).	UC0552_2 Realizar y controlar las actividades de recepción, tratamiento, almacenamiento y preparación de semillas y materias primas de la industria del aceite.
		UC0553_2 Realizar y controlar las operaciones correspondientes en la línea de extracción de aceites de semillas.
		UC0554_2 Realizar y controlar las operaciones correspondientes en la línea de elaboración de grasas y margarinas.
		UC0555_2 Realizar y controlar las operaciones de envasado y embalaje de aceites de semillas y grasas.

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF0552_2: Recepción y preparación de semillas y materias grasas			90
MF0553_2: Extracción de aceites de semillas	UF1087: Obtención de aceites de semillas y de otras materias grasas	70	110
	UF1088: Obtención de harinas y tortas oleaginosas	40	
MF0554_2: Elaboración de grasas y margarinas			90
MF0555_2: Envasado y embalaje de aceites de semillas y grasas			70
Duración horas módulos formativos.			360
MP0225: Módulo de prácticas profesionales no laborales de Obtención de aceites de semillas y de grasas			120
Duración horas totales certificado profesional.			480

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
- 8160.1381 Operadores de máquinas para elaborar y/o refinar aceites - grasas comestibles.
- 8193.1114 Operadores de máquinas envasadoras de aceites y grasas comestibles.
- Operador/a de línea de envasado de aceites de semillas.
- Operador/a de recepción de semillas y materias primas.
- Operador/a de proceso de preparación y extracción de aceites de semillas y grasas.
Trabajador/a de la – elaboración de aceites y grasas.

(INAQ0108) Operaciones auxiliares de mantenimiento y transporte interno en la industria alimentaria

Familia profesional: INDUSTRIAS ALIMENTARIAS

Área profesional: INAQ

R.D. 1380/2009, de 28 de agosto, modificado por el R.D. 646/2011, de 9 de mayo

COMPETENCIA GENERAL: Realizar operaciones de limpieza e higiene de equipos e instalaciones, así como de ayuda al mantenimiento de primer nivel. Manejar carretillas y dispositivos de transporte interno para la carga y descarga de mercancías en almacenes y depósitos; todo ello tomando las precauciones y medidas necesarias para la seguridad de personas y materias y para el cumplimiento de las normas de higiene y calidad alimentarias.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
1	INA0173_1 OPERACIONES AUXILIARES DE MANTENIMIENTO Y TRANSPORTE INTERNO EN LA INDUSTRIA ALIMENTARIA (R.D. 1228/2006, de 27 de octubre).	UC0432_1 Manipular cargas con carretillas elevadoras.
		UC0546_1 Realizar operaciones de limpieza y de higiene general en equipos e instalaciones y de apoyo a la protección ambiental en la industria alimentaria, según las instrucciones recibidas.
		UC0547_1 Ayudar en el mantenimiento operativo de máquinas e instalaciones de la industria alimentaria, siguiendo los procedimientos establecidos.

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF0432_1: Manipulación de cargas con carretillas elevadoras.			50
MF0546_1: Higiene general en la industria alimentaria.			80
MF0547_1: Mantenimiento básico de máquinas e instalaciones en la industria alimentaria.			70
Duración horas módulos formativos.			200
MP0067: Módulo de prácticas profesionales no laborales de operaciones auxiliares de mantenimiento y transporte interno en la industria alimentaria.			40
Duración horas totales certificado profesional.			240

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
- 9811.1024 Mozos de carga y descarga, almacén y/o mercado de abastos.
- 9700.1056 Peones de la industria de la alimentación, bebidas y tabaco.
- Auxiliar de planta alimentaria.
- Auxiliar de mantenimiento en industria alimentaria.

(INAD0108) Operaciones auxiliares de elaboración en la industria alimentaria
 Familia profesional: INDUSTRIAS ALIMENTARIAS
 Área profesional: INAD

R.D. 646/2011, de 9 de mayo

COMPETENCIA GENERAL: Realizar operaciones de apoyo en la recepción y preparación de las materias primas y auxiliares que intervienen en los procesos productivos. Colaborar en dichos procesos, ayudando en las operaciones rutinarias y sencillas de elaboración y envasado de productos alimentarios, de acuerdo a las instrucciones de trabajo y a las normas de higiene y seguridad específicas. Manejar cargas con carretillas elevadoras, para la carga y descarga de mercancías, con las precauciones debidas.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
1	INA172_1 OPERACIONES AUXILIARES DE ELABORACIÓN EN LA INDUSTRIA ALIMENTARIA (R.D. 1228/2006, de 27 de octubre).	UC0432_1 Manipular cargas con carretillas elevadoras.
		UC0543_1 Realizar tareas de apoyo a la recepción y preparación de las materias primas.
		UC0544_1 Realizar tareas de apoyo a la elaboración, tratamiento y conservación de productos alimentarios
		UC0545_1 Manejar equipos e instalaciones para el envasado, acondicionado y empaquetado de productos alimentarios, siguiendo instrucciones de trabajo de carácter normalizado y dependiente

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF0432_1: Manipulación de cargas con carretillas elevadoras.			50
MF0543_1: Preparación de materias primas			50
MF0544_1: Operaciones básicas de procesos de productos alimentarios	UF0697: Utilización de equipos y utillaje en la elaboración y tratamiento de productos alimentarios	60	110
	UF0698: Manejo de instalaciones para la elaboración de productos alimentarios	50	
MF0545_1: Envasado y empaquetado de productos alimentarios.			50
Duración horas módulos formativos.			260
MP0148: Módulo de prácticas profesionales no laborales de Operaciones auxiliares de elaboración en la industria alimentaria			40
Duración horas totales certificado profesional.			300

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
- Carretillero/a.
- Mozo/a de almacén.
- 9700.1056 Peones de la industria de la alimentación, bebidas y tabaco.
- Peón de la industria de la alimentación y bebidas.
- Preparador/a materias primas.
- Operador/a de máquinas para elaborar y envasar productos alimentarios.

(INAD0109) Elaboración de azúcar
 Familia profesional: INDUSTRIAS ALIMENTARIAS
 Área profesional: INAD

R.D. 646/2011, de 9 de mayo

COMPETENCIA GENERAL: Realizar las operaciones de extracción y elaboración de azúcar y controlar la depuración de los efluentes ocasionados, actuando según las condiciones establecidas en los manuales de procedimiento y siguiendo la normativa de calidad y seguridad alimentaria.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
2	INA105_2 ELABORACIÓN DE AZÚCAR (R.D. 1087/2005, de 16 de septiembre).	UC0299_2 Verificar y conducir las operaciones de elaboración de azúcar
		UC0300_2 Realizar las operaciones auxiliares para la obtención de azúcar y el tratamiento de subproductos
		UC0301_2 Verificar y conducir las operaciones de envasado del azúcar

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF0299_2: Operaciones básicas de elaboración de azúcar	UF1176: Suministro de remolacha a fábrica, molienda, extracción del jugo de difusión y depuración de jugos	90	180
	UF1177: Evaporación, cristalización y centrifugación de masa cocida y ensilado de azúcar	90	
MF0300_2: Operaciones auxiliares en la elaboración de azúcar			80
MF0301_2: Operaciones y control de envasado de azúcar			70
Duración horas módulos formativos.			330
MP0247: Módulo de prácticas profesionales no laborales de elaboración de azúcar			120
Duración horas totales certificado profesional.			450

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
- 7705.1062 Trabajadores de la elaboración de azúcar y/o sucedáneos.
- 8160.1121 Operadores de máquinas para elaborar azúcar, en general.
- 8160.1046 Operadores de instalaciones de proceso continuo (refino de azúcar).
- Especialista en la elaboración de azúcar.
- Operador/a de cuarto de remolacha.
- Operador/a de cuarto de azúcar.
- Vigilante de azúcar.

(INAD0110) Fabricación de productos de café y sucedáneos de café
 Familia profesional: INDUSTRIAS ALIMENTARIAS
 Área profesional: INAD

R.D. 1529/2011, de 31 de octubre

COMPETENCIA GENERAL: Realizar las operaciones de preparación de materias primas y de elaboración de cafés, sucedáneos tostados y de cafés solubles, en las condiciones establecidas en los manuales de procedimiento y calidad, aplicando las buenas prácticas de fabricación y de manipulación, cumpliendo la normativa técnico-sanitaria vigente.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
2	INA238_2 FABRICACIÓN DE PRODUCTOS DE CAFÉ Y SUCEDÁNEOS DE CAFÉ (R.D. 729/2007, de 8 de junio).	UC0760_2 Recepcionar, almacenar y expedir materias primas, materias auxiliares y productos terminados en la industria de productos de tueste y aperitivos extrusionados.
		UC0763_2 Realizar el proceso de tueste del café y sucedáneos y las operaciones de envasado.
		UC0764_2 Elaborar cafés solubles, café descafeinado y sucedáneos de cafés solubles.

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF0760_2: Operaciones y control de almacén de productos de tueste y aperitivos extrusionados.			40
MF0763_2: Fabricación de café tostado y sucedáneos			60
MF0764_2: Elaboración de cafés solubles			50
	Duración horas módulos formativos.		150
MP0329: Módulo de prácticas profesionales no laborales de fabricación de productos de cafés y sucedáneos de café			80
	Duración horas totales certificado profesional.		230

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
- 7705.1071 Trabajadores de la elaboración de café y/o sucedáneos.
- 8160.1165 Operadores de máquinas para elaborar café y/o sucedáneos.
- 8193.1136 Operadores de máquinas envasadoras de café, té, cacao y similares.
- Elaborador-tostador de cafés y sucedáneos.
- Elaborador-tostador de cafés solubles.
- Especialista en torrefacción de cafés.

(INAD0210) Elaboración de productos para la alimentación animal
 Familia profesional: INDUSTRIAS ALIMENTARIAS
 Área profesional: INAD

R.D. 1529/2011, de 31 de octubre

COMPETENCIA GENERAL: Realizar las operaciones de recepción de materias primas, los tratamientos previos preparatorios de las mismas, la elaboración y envasado de productos húmedos, productos secos y premezclas vitamínico- minerales y medicamentosas con destino a la alimentación animal, en las condiciones establecidas en el manual de calidad, cumpliendo la normativa técnico-sanitaria vigente.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
2	INA235_2 ELABORACIÓN DE PRODUCTOS PARA LA ALIMENTACIÓN ANIMAL (R.D. 729/2007, de 8 de junio).	UC0754_2 Organizar la recepción y almacenamiento de materias primas, ingredientes y material de acondicionamiento para la alimentación animal y controlar la expedición de los productos finales.
		UC0755_2 Elaborar productos húmedos para la alimentación animal, en condiciones que garanticen la máxima calidad y seguridad alimentaria.
		UC0756_2 Elaborar alimentos y piensos secos, así como premezclas medicamentosas y vitamínico-minerales para la alimentación animal.

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF0754_2: Operaciones y control de almacén de productos para la alimentación animal.			50
MF0755_2: Elaboración de alimentos húmedos para animales de compañía	UF1532: Fabricación de alimentos húmedos para animales	80	140
	UF1533: Acondicionamiento final y envasado de alimentos húmedos para animales	60	
MF0756_2: Elaboración de piensos, alimentos secos y premezclas			90
Duración horas módulos formativos.			280
MP0328: Módulo de prácticas profesionales no laborales de elaboración de productos para alimentación animal			0
Duración horas totales certificado profesional.			280

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
- 7705.1110 Trabajadores de la elaboración de piensos compuestos.
- 8160.1400 Operadores de máquinas para molturar cereales y especias, en general.
- 8160.1079 Operadores de máquina mezcladora de ingredientes para fabricar piensos compuestos.
- 8193.1073 Operadores de máquina ensacadora-ensavadora de cereales y piensos compuestos.
- 4121.1034 Almaceneros de industrias alimentarias.
- 8193.1095 Operadores de máquinas enlatadoras (y/o envasadoras de productos de carne o pescado) - 8193.1169 Operadores de máquinas envasadoras de productos congelados de carne o pescado.
- 7705.1053 Trabajadores de la elaboración de alimentos deshidratados.
- Molinero.

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- Operario de esterilización.

- Operario de acondicionamiento final.

- Extrusionador.

- Operario de emulsión-horneado.

(INAD0310) Fabricación de productos de tueste y aperitivos extrusionados
 Familia profesional: INDUSTRIAS ALIMENTARIAS
 Área profesional: INAD

R.D. 1529/2011, de 31 de octubre

COMPETENCIA GENERAL: Realizar las operaciones de preparación de materias primas y de elaboración de frutos secos tostados, y de aperitivos extrusionados, en las condiciones establecidas en los manuales de procedimiento y calidad, aplicando las buenas prácticas de fabricación y de manipulación, y el sistema de trazabilidad, cumpliendo la normativa técnico-sanitaria vigente.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
2	INA237_2 FABRICACIÓN DE PRODUCTOS DE TUESTE Y DE APERITIVOS EXTRUSIONADOS (R.D. 729/2007, de 8 de junio).	UC0760_2 Recepcionar, almacenar y expedir materias primas, materias auxiliares y productos terminados en la industria de productos de tueste y aperitivos extrusionados.
		UC0761_2 Realizar las operaciones de procesado de frutos secos.
		UC0762_2 Realizar las operaciones del proceso de elaboración de productos extrusionados con destino a aperitivos, desayunos y golosinas.

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF0760_2: Operaciones y control de almacén de productos de tueste y aperitivos extrusionados.			40
MF0761_2: Elaboración de frutos secos			60
MF0762_2: Elaboración de extrusionados alimentarios			60
	Duración horas módulos formativos.		160
MP0362: Módulo de prácticas profesionales no laborales de Fabricación de productos de tueste y de aperitivos extrusionados			80
	Duración horas totales certificado profesional.		240

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
- 7705.1101 Trabajadores para la elaboración de frutos secos, aperitivos y snacks.
- 8160.1251 Operadores de máquinas para elaborar frutos secos, en general.
- Elaborador-tostador de frutos secos.
- Elaborador de aperitivos extrusionados.

(INAH0109) Elaboración de vinos y licores
 Familia profesional: INDUSTRIAS ALIMENTARIAS
 Área profesional: INAH

R.D. 646/2011, de 9 de mayo

COMPETENCIA GENERAL: Realizar las operaciones de elaboración, crianza y envasado de vinos, aguardientes, licores y otros productos derivados, en las condiciones establecidas en los manuales de procedimiento y calidad, así como manejar la maquinaria y equipos correspondientes y efectuar su mantenimiento de primer nivel.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
2	INA174_2 ELABORACIÓN DE VINOS Y LICORES (R.D. 1228 /2006, de 27 de octubre).	UC0314_2 Controlar el proceso de envasado y acondicionamiento de bebidas
		UC0548_2 Controlar la materia prima y preparar las instalaciones y la maquinaria de bodega
		UC0549_2 Controlar las fermentaciones y el acabado de los vinos
		UC0550_2 Realizar vinificaciones especiales
		UC0551_2 Conducir el proceso de destilación y elaborar aguardientes y licores

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF0314_2: Envasado y acondicionamiento de bebidas			60
MF0548_2: Materias primas e instalaciones de bodega	UF0931: Materias primas en la elaboración de vinos y sidras.	30	110
	UF0932: Instalaciones y materiales de bodega	80	
MF0549_2: Operaciones de vinificación.	UF0933: Procesos fermentativos	90	170
	UF0934: Estabilización y crianza	80	
MF0550_2: Vinificaciones especiales			90
MF0551_2: Destilería-licorería			90
Duración horas módulos formativos.			520
MP0194: Módulo de prácticas profesionales no laborales de elaboración de vinos y licores			80
Duración horas totales certificado profesional.			600

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
- 7706.1029 Trabajadores de la elaboración de bebidas alcohólicas.
- Bodeguero. Elaborador/a de vinos.
- 7707.1013 Bodegueros vinícola.
- 8193.1051 Operadores de máquina embotelladora de bebidas.
- 8160.1369 Operadores de máquinas para elaborar vinagres.
- Elaborador/a de vinagres.

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- Elaborador/a de cavas, elaborador de sidra.
- 8160.1187 Operadores de máquinas para elaborar cavas.
- 8160.1336 Operadores de máquinas para elaborar sidra.
- Elaborador/a de aguardientes, elaborador de licores.
- Operador/a de embotellado de bebidas.
- Operador/a de sección de envasado de bebidas, envasador.
- 8160.1057 Operadores de máquina envasadora de bebidas.

(INAH0110) Industrias derivadas de la uva y del vino
 Familia profesional: INDUSTRIAS ALIMENTARIAS
 Área profesional: INAH

R.D. 1529/2011, de 31 de octubre

COMPETENCIA GENERAL: Gestionar una unidad o sección en la industria de los destilados, mostos concentrados, vinagres y otros productos derivados de la uva y del vino, programando, preparando y supervisando los recursos materiales y humanos disponibles, así como los trabajos necesarios para alcanzar los objetivos fijados en los planes de producción, calidad y protección ambiental.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
3	INA240_3 INDUSTRIAS DERIVADAS DE LA UVA Y DEL VINO (R.D. 729/2007, de 8 de junio).	UC0314_2 Controlar el proceso de envasado y acondicionamiento de bebidas
		UC0556_3 Gestionar los aprovisionamientos, el almacén y las expediciones en la industria alimentaria y realizar actividades de apoyo a la comercialización
		UC0557_3 Programar y gestionar la producción en la industria alimentaria
		UC0558_3 Cooperar en la implantación y desarrollo del plan de calidad y gestión ambiental en la industria alimentaria
		UC0768_3 Desarrollar los procesos y controlar la elaboración de destilados, mostos concentrados, vinagre y otros productos derivados
		UC0769_3 Aplicar la legislación de productos vitivinícolas y sus derivados y gestionar los libros registro

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF0314_2: Envasado y acondicionamiento de bebidas			60
MF0556_3: Gestión de almacén y comercialización en la industria alimentaria			80
MF0557_3: Organización de una unidad de producción alimentaria			50
MF0558_3: Gestión de calidad y medioambiente en industria alimentaria			80
MF0768_3: Productos derivados de la uva y del vino	UF0909: Procesos de elaboración de productos derivados de la uva y del vino	70	140
	UF0910: Control analítico y sensorial de productos derivados de la uva y del vino	70	
MF0769_3: Legislación vitivinícola			40
Duración horas módulos formativos.			450
MP0309: Módulo de prácticas profesionales no laborales de Industrias derivadas de la uva y del vino			80
Duración horas totales certificado profesional.			530

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- 3142.1065 Técnicos en viticultura y enotecnia.
- 3129.1077 Técnicos de laboratorio de industrias alimentarias.
- 3160.1052 Técnicos en control de calidad en industrias alimentarias.

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- 3203.1010 Encargados de industrias alimentarias.
- Encargado de proceso de destilación y rectificación.
- Encargado de recepción de mostos frescos y sulfitados.
- Supervisor de columnas de destilación y concentración.
- Encargado de la línea de envasado de destilados, concentrados y vinagres.
- Encargados de envejecimiento y crianza de destilados y vinagres.

(INAH0209) Enotecnia
 Familia profesional: INDUSTRIAS ALIMENTARIAS
 Área profesional: INAH

R.D. 646/2011, de 9 de mayo

COMPETENCIA GENERAL: Controlar y supervisar la producción vitícola y organizar las operaciones de elaboración y crianza de vinos en las condiciones establecidas en los procedimientos de trabajo y calidad, programando el manejo y el mantenimiento de maquinaria y equipos de producción vitivinícola.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
3	INA016_3 ENOTECNIA (R.D. 295/2004, de 20 de febrero).	UC0037_3 Supervisar la producción vitícola y programar los procesos de vinificación
		UC0038_3 Controlar la producción de vino mediante análisis organolépticos, microbiológicos y físicoquímicos
		UC0039_3 Coordinar y supervisar los métodos de estabilización y crianza de vinos
		UC0040_3 Programar la puesta a punto de instalaciones y maquinaria vitivinícola

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF0037_3: Producción vitícola y vinificaciones	UF0935: Viticultura	80	180
	UF0936: Recepción de la vendimia y operaciones prefermentativas	40	
	UF0937: Procesos fermentativos y vinificaciones	60	
MF0038_3: Análisis enológico y cata	UF0938: Cata	40	150
	UF0939: Análisis microbiológico	40	
	UF0940: Análisis químico	70	
MF0039_3: Estabilización y crianza de vinos	UF0941: Clarificación y estabilización del vino	60	120
	UF0942: Procesos de crianza	60	
MF0040_3: Instalaciones enológicas			90
Duración horas módulos formativos.			540
MP0195: Módulo de prácticas profesionales no laborales de enotecnia			120
Duración horas totales certificado profesional.			660

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
- 3142.1065 Técnicos en viticultura y enotecnia.
- 7707.1013 Bodegueros vinícola.
- Jefe de producción.
- Jefe de planta.
- Técnico/a vitivinícola.
- Técnico/a comercial.

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- Técnico/a de procesos.

- Encargado/a de producción.

- Supervisor/a de proceso y producto.

- Técnico/a en análisis sensorial.

- Inspector/a de calidad.

(INAH0210) Elaboración de cerveza
 Familia profesional: INDUSTRIAS ALIMENTARIAS
 Área profesional: INAH

R.D. 1529/2011, de 31 de octubre

COMPETENCIA GENERAL: Controlar y preparar las materias primas y auxiliares, realizar las operaciones de malteado y ejecutar y controlar las operaciones necesarias para obtener malta, mostos y cervezas.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
2	INA108_2 ELABORACIÓN DE CERVEZA (R.D. 1087/2005, de 16 de septiembre).	UC0311_2 Controlar y preparar las materias primas y realizar las operaciones de malteado.
		UC0312_2 Realizar el proceso de elaboración del mosto siguiendo los procedimientos establecidos.
		UC0313_2 Conducir los procesos de fermentación, maduración, filtración y acabado de la cerveza.
		UC0314_2 Controlar el proceso de envasado y acondicionamiento de bebidas

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF0311_2: Elaboración de malta			50
MF0312_2: Elaboración de mosto			60
MF0313_2: Fermentación, maduración y acabado de la cerveza			60
MF0314_2: Envasado y acondicionamiento de bebidas			60
Duración horas módulos formativos.			230
MP0305: Módulo de prácticas profesionales no laborales de Elaboración de cerveza			80
Duración horas totales certificado profesional.			310

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
- 7706.1010 Bodegueros de cerveza.
- Elaborador de mostos y de cervezas.
- Recepcionista de materias primas.
- Maltero.
- Cocedor de malta.
- Cocedor de mosto.
- Operador de sección de envasado de bebidas.
- Envasador.
- Operador de embotellado de bebidas.
- 8160.1057 Operadores de máquina envasadora de bebidas.

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- 8193.1051 Operadores de máquina embotelladora de bebidas.

(INAH0310) Elaboración de refrescos y aguas de bebida envasadas
 Familia profesional: INDUSTRIAS ALIMENTARIAS
 Área profesional: INAH

R.D. 1529/2011, de 31 de octubre

COMPETENCIA GENERAL: Realizar las operaciones de recepción, almacenamiento de materias primas, elaboración y embotellado de refrescos y de aguas de bebida envasadas, así como la aplicación de los tratamientos posteriores de conservación, en las condiciones establecidas en los manuales de procedimiento y calidad.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
2	INA236_2 ELABORACIÓN DE REFRESCOS Y AGUAS DE BEBIDA ENVASADAS (R.D. 729/2007, de 8 de junio).	UC0314_2 Controlar el proceso de envasado y acondicionamiento de bebidas
		UC0757_2 Recepcionar y controlar las materias primas y auxiliares necesarias para el proceso productivo de refrescos y aguas de bebida envasadas y realizar el almacenamiento y la expedición de los productos acabados.
		UC0758_2 Realizar los tratamientos físicos y físico-químicos de las materias primas, para adaptarlos a las condiciones específicas de la producción de refrescos y de aguas de bebida.
		UC0759_2 Preparar las mezclas de bases y concentrados para la obtención de los diferentes productos que intervienen en la elaboración de refrescos.

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF0314_2: Envasado y acondicionamiento de bebidas			60
MF0757_2: Materias primas y almacenamiento de refrescos y aguas			40
MF0758_2: Tratamientos de las aguas y de los jarabes			50
MF0759_2: Mezclas y concentrados en bebidas refrescantes			50
Duración horas módulos formativos.			200
MP0310: Módulo de prácticas profesionales no laborales de elaboración de refrescos y aguas de bebida envasadas			40
Duración horas totales certificado profesional.			240

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
- 8160.1217 Operadores de máquinas para elaborar concentrados y zumos.
- 8193.1084 Operadores de máquinas embotelladoras de zumos - concentrados de frutas, verduras y productos vegetales.
- 8160.1143 Operadores de máquinas para elaborar bebidas sin alcohol.
- 8193.1051 Operadores de máquina embotelladora de bebidas.
- 7705.1080 Trabajadores de la elaboración de concentrados y zumos.
- Envasador.
- Recepcionista y almacenero de materias primas.
- Operador de tratamientos de agua.

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- Operador de jarabe.

- Acopiador de materias primas y materiales a las líneas de producción.

- Controlador de sección de envasado de bebidas.

- Controlador de embotellado de bebidas.

- Operario de tratamientos.

- Preparador de mezclas y concentrados.

- Supervisor de línea.

- Almacenero de producto acabado y expedición.

(INAI0108) Carnicería y elaboración de productos cárnicos.
 Familia profesional: INDUSTRIAS ALIMENTARIAS
 Área profesional: INAI

R.D. 1380/2009, de 28 de agosto

COMPETENCIA GENERAL: Realizar las operaciones de valoración de la carne, de despiece, de la preparación y elaboración de productos y preparados cárnicos, cumpliendo la normativa técnico-sanitaria vigente. Realizar la comercialización de productos cárnicos en una pequeña empresa.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
2	INA104_2 CARNICERÍA Y ELABORACIÓN DE PRODUCTOS CÁRNICOS (R.D. 1087/2005, de 16 de septiembre).	UC0295_2 Controlar la recepción de las materias cárnicas primas y auxiliares, el almacenamiento y la expedición de piezas y productos cárnicos.
		UC0296_2 Acondicionar la carne para su comercialización o su uso industrial, garantizando su trazabilidad.
		UC0297_2 Elaborar y expender preparados cárnicos frescos, en las condiciones que garanticen la máxima calidad y seguridad alimentaria llevando a cabo su comercialización.
		UC0298_2 Elaborar productos cárnicos industriales manteniendo la calidad e higiene requeridas.

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF0295_2: Almacenaje y expedición de carne y productos cárnicos			40
MF0296_2: Acondicionamiento y tecnología de la carne	UF0352: Acondicionamiento de la carne para su comercialización	70	120
	UF0353: Acondicionamiento de la carne para su uso industrial	50	
MF0297_2: Elaboración de preparados cárnicos frescos			90
MF0298_2: Elaboración y trazabilidad de productos cárnicos industriales	UF0354: Elaboración de curados y salazones cárnicos	90	180
	UF0355: Elaboración de conservas y cocinados cárnicos	90	
Duración horas módulos formativos.			430
MP0080: Módulo de prácticas profesionales no laborales de Carnicería y elaboración de productos cárnicos			80
Duración horas totales certificado profesional.			510

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- 7701.1015 Carniceros para la venta en comercio.
- Carnicero-Charcutero.
- 7701.1033 Elaboradores de productos cárnicos.
- 7701.1060 Preparadores de jamones.
- 7701.1024 Chacineros-Charcuteros.
- 5110.1060 Preparadores de precocinados y cocinados.

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- Salador de productos cárnicos.

- Curador de productos cárnicos.

- 5220.1068 Dependientes de carnicería y/o charcutería.

(INAI0109) Industrias cárnicas
 Familia profesional: INDUSTRIAS ALIMENTARIAS
 Área profesional: INAI

R.D. 646/2011, de 9 de mayo

COMPETENCIA GENERAL: Gestionar un matadero, unidad o sección, en la industria cárnica, programando, preparando y supervisando los recursos materiales y humanos, así como el trabajo necesario para alcanzar los objetivos fijados en los planes de producción, calidad y protección ambiental. Realizar la supervisión de la aplicación del sistema de análisis de peligros y puntos críticos de control y prerrequisitos, de las buenas prácticas de fabricación y de manipulación, y el control de la aplicación del sistema de trazabilidad.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
3	INA239_3 INDUSTRIAS CÁRNICAS (R.D. 729/ 2007, de 8 de junio).	UC0556_3 Gestionar los aprovisionamientos, el almacén y las expediciones en la industria alimentaria y realizar actividades de apoyo a la comercialización
		UC0557_3 Programar y gestionar la producción en la industria alimentaria
		UC0558_3 Cooperar en la implantación y desarrollo del plan de calidad y gestión ambiental en la industria alimentaria
		UC0765_3 Desarrollar los procesos y determinar los procedimientos operativos para el sacrificio, faenado y despiece de animales de abasto, así como para la elaboración de productos y preparados cárnicos.
		UC0766_3 Controlar la elaboración de productos y preparados cárnicos y sus sistemas automáticos de producción, así como el sacrificio, faenado y despiece de los animales.
		UC0767_3 Aplicar técnicas de control analítico y sensorial del proceso de elaboración de productos y preparados cárnicos.

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF0556_3: Gestión de almacén y comercialización en la industria alimentaria			80
MF0557_3: Organización de una unidad de producción alimentaria			50
MF0558_3: Gestión de calidad y medioambiente en industria alimentaria			80
MF0765_3: Procesos en la industria cárnica			90
MF0766_3: Elaboración de productos preparados cárnicos	UF0830: Maquinaria e instalaciones en la elaboración de productos cárnicos	50	120
	UF0831: Control de operaciones de elaboración de productos cárnicos	70	
MF0767_3: Control analítico y sensorial de la carne y de los productos cárnicos			60
Duración horas módulos formativos.			480
MP0171: Módulo de prácticas profesionales no laborales de Industrias cárnicas			120
Duración horas totales certificado profesional.			600

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- 3160.1052 Técnicos en control de calidad en industrias alimentarias.

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- 3129.1077 Técnicos de laboratorio de industrias alimentarias.

- 3203.1010 Encargados de industrias alimentarias.

- Técnico/a de laboratorio de control de calidad de productos preparados cárnicos.

- Comercio al por mayor de carne y productos cárnicos.

- Comercio al por menor de carne y productos cárnicos en establecimientos especializados.

- Encargado/a de control medioambiental en industrias cárnicas.

- Supervisor/a de proceso y de producto.

- Técnico/a comercial.

- Auxiliar veterinario en el matadero.

- Encargado/a de producciones cárnicas.

- Jefe de planta en industrias cárnicas.

- Inspector/a-Auditor/a de calidad.

- Encargado/a de matadero y/o sala de despiece.

- Jefe de línea.

- Encargado/a de aprovisionamiento.

- Comprador/a.

- Gerente de mataderos y de pequeñas industrias cárnicas.

(INAI0208) Sacrificio, Faenado y despiece
 Familia profesional: INDUSTRIAS ALIMENTARIAS
 Área profesional: INAI

R.D. 646/2011, de 9 de mayo, modificado por el R.D. 990/2013, de 13 de diciembre

COMPETENCIA GENERAL: Realizar las operaciones de valoración, sacrificio y faenado de distintas especies animales, preparando a estos para el sacrificio. Despiezar canales y obtener piezas y despojos comestibles. Clasificar y almacenar el producto final, cumpliendo la normativa técnico-sanitaria vigente. Manejar la maquinaria y equipos correspondientes, cuidando de la limpieza de las instalaciones y los instrumentos.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
2	INA014_2 SACRIFICIO, FAENADO Y DESPIECE DE ANIMALES (R.D. 295/2004, de 20 de febrero).	UC0031_2 Realizar las operaciones de valoración, sacrificio y faenado de los animales y canales y la aplicación y seguimiento de la trazabilidad
		UC0032_2 Despiezar la canal y acondicionar la carne para su distribución y comercialización en carnicería o para uso industrial
		UC0033_2 Organizar y controlar la recepción, almacenamiento y expedición de canales y piezas.

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF0031_2: Sacrificio y faenado de animales	UF0693: Sacrificio de animales	60	180
	UF0694: Faenado de animales	80	
	UF0695: Manipulación de alimentos, seguridad y protección ambiental en mataderos	40	
MF0032_2: Despiece y tecnología de la carne	UF0352: Acondicionamiento de la carne para su comercialización	70	160
	UF0696: Tecnología de la carne	90	
MF0033_2: Operaciones y control de almacén de productos cárnicos			50
Duración horas módulos formativos.			390
MP0147: Módulo de prácticas profesionales no laborales de Sacrificio, faenado y despiece de animales			80
Duración horas totales certificado profesional.			470

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
- 7701.1051 Matarifes-carniceros, en general.
- Matarife, aturdidor, sangrador, desollador, descornador, eviscerador, esquinador.
- Operador/a de línea de matadero.
- Receptor/a de animales.
- Despiecero/a.
- Preparador/a de despojos.
- Clasificador/a de canales - piezas.
- Limpieza de canales.

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- 7701.1042 Matarifes de aves y conejos.

(INAV0109) Fabricación de conservas vegetales
 Familia profesional: INDUSTRIAS ALIMENTARIAS
 Área profesional: INAV

R.D. 646/2011, de 9 de mayo

COMPETENCIA GENERAL: Realizar las operaciones de preparación de materias primas y de elaboración de conservas vegetales y cocinados, así como la aplicación de los tratamientos posteriores de conservación, en las condiciones establecidas en los manuales de procedimiento de calidad.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
2	INA103_2 FABRICACIÓN DE CONSERVAS VEGETALES (R.D. 1087/2005, de 16 de septiembre).	UC0291_2 Recepcionar, controlar y valorar las materias primas y auxiliares que intervienen en el proceso de producción de conservas vegetales y realizar el almacenamiento y la expedición de productos acabados
		UC0292_2 Preparar las materias primas para su posterior elaboración y tratamiento garantizando la calidad, higiene y seguridad necesarias
		UC0293_2 Realizar las operaciones de dosificación, llenado y cerrado de conservas vegetales, zumos y platos cocinados, comprobando se siguen los procedimientos y normas que aseguren la calidad requerida
		UC0294_2 Conducir la aplicación de los tratamientos finales de conservación siguiendo las especificaciones de calidad e higiene demandadas

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF0291_2: Operaciones y control de almacén de conservas vegetales			50
MF0292_2: Preparación de materias primas y elaboración de productos vegetales	UF1277: Elaboración de productos vegetales	90	150
	UF1278: Control de procesos y seguridad e higiene	60	
MF0293_2: Envasado de conservas vegetales			60
MF0294_2: Tratamientos finales de conservas alimentarias	UF1279: Mantenimiento y seguridad de maquinaria y equipos de tratamientos finales de conservación	50	140
	UF1280: Tratamientos finales de conservación	90	
Duración horas módulos formativos.			400
MP0268: Módulo de prácticas profesionales no laborales de Fabricación de conservas vegetales			80
Duración horas totales certificado profesional.			480

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- 7705.1099 Trabajadores de la elaboración de conservas vegetales.
- 7705.1080 Trabajadores de la elaboración de concentrados y zumos.
- 7705.1138 Trabajadores de la preparación, aderezo y relleno de aceitunas.
- 7705.1044 Trabajadores de la congelación de alimentos.
- 5110.1060 Preparadores de precocinados y cocinados.
- Elaborador/a de conservas vegetales.

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- Elaborador/a de zumos.

- Elaborador/a de encurtidos y aceitunas.

- Elaborador/a de congelados y ultracongelados.

- Elaborador/a de cocinados.

- Elaborador/a de productos de 4.ª gama.

(INAV0110) Industrias de conservas y jugos vegetales
 Familia profesional: INDUSTRIAS ALIMENTARIAS
 Área profesional: INAV

R.D. 1529/2011, de 31 de octubre

COMPETENCIA GENERAL: Gestionar una unidad o sección en la industria de conservas y/o jugos vegetales, preparando y supervisando los recursos materiales y humanos disponibles y los trabajos necesarios para alcanzar los objetivos fijados en los planes de producción, calidad y protección ambiental.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
3	INA176_3 INDUSTRIAS DE CONSERVAS Y JUGOS VEGETALES (R.D. 1228/2006, de 27 de octubre).	UC0556_3 Gestionar los aprovisionamientos, el almacén y las expediciones en la industria alimentaria y realizar actividades de apoyo a la comercialización
		UC0557_3 Programar y gestionar la producción en la industria alimentaria
		UC0558_3 Cooperar en la implantación y desarrollo del plan de calidad y gestión ambiental en la industria alimentaria
		UC0559_3 Desarrollar los procesos y determinar los procedimientos operativos para la producción de conservas y jugos vegetales
		UC0560_3 Controlar la fabricación de conservas y jugos vegetales y sus sistemas automáticos de producción.
		UC0561_3 Aplicar técnicas de control analítico y sensorial del proceso de elaboración de conservas y jugos vegetales.

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF0556_3: Gestión de almacén y comercialización en la industria alimentaria			80
MF0557_3: Organización de una unidad de producción alimentaria			50
MF0558_3: Gestión de calidad y medioambiente en industria alimentaria			80
MF0559_3: Procesos en la industria de conservas y jugos vegetales			90
MF0560_3: Elaboración de conservas y jugos vegetales	UF1679: Maquinaria e instalaciones en la elaboración de conservas y jugos vegetales	50	120
	UF1680: Control de operaciones de elaboración de conservas y jugos vegetales	70	
MF0561_3: Control analítico y sensorial de conservas y jugos vegetales			60
Duración horas módulos formativos.			480
MP0361: Módulo de prácticas profesionales no laborales de Industrias de conservas y jugos vegetales			120
Duración horas totales certificado profesional.			600

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- 4121.1034 Almaceneros de Industrias Alimentarias.
- 3203.1010 Encargados de Industrias Alimentarias.
- 3203.1038 Jefes de Equipo de instalaciones para elaborar productos alimenticios.

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- 7705.1099 Trabajadores de la elaboración de conservas vegetales.
- Encargado de recepción de materias primas y de almacén en la industria conservera y de jugos vegetales.
- Encargado o Jefe de planta de proceso de fabricación de conservas y/o jugos vegetales.
- Supervisor de máquinas en la elaboración de conservas y/o jugos vegetales.
- Encargado de la línea de envasado de conservas y/o jugos vegetales.
- Responsable de línea o sección de elaboración de cocinados en conserva.
- Técnico de control de calidad en pequeñas - medianas industrias conserveras y de jugos.

(INAE0109) Quesería
 Familia profesional: INDUSTRIAS ALIMENTARIAS
 Área profesional: INAE

R.D. 646/2011, de 9 de mayo

COMPETENCIA GENERAL: Realizar las operaciones de recepción y acondicionamiento de materias primas, tratamientos previos de la leche y efectuar la elaboración de quesos, el almacenamiento y la conservación de producto final, siguiendo las especificaciones técnicas en la utilización de equipos y métodos; manteniendo las condiciones higiénico-sanitarias, respetando las normas de seguridad e higiene en el trabajo y la protección medioambiental establecidas.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
2	INA012_2 QUESERÍA (R.D. 295/2004, de 20 de febrero, modificado por R.D. 1087/2005, de 16 de septiembre).	UC0027_2 Realizar y conducir las operaciones de recepción, almacenamiento y tratamientos previos de la leche, y de otras materias primas lácteas
		UC0028_2 Controlar y conducir los procesos de elaboración de quesos

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF0027_2: Recepción, almacenamiento y tratamientos previos de la leche	UF1178: Recepción y almacenamiento de la leche y otras materias primas	80	150
	UF1179: Tratamientos previos de la leche	70	
MF0028_2: Elaboración de quesos	UF1180: Procesos básicos de elaboración de quesos	90	160
	UF1181: Maduración y envasado de quesos.	70	
Duración horas módulos formativos.			310
MP0248: Módulo de prácticas profesionales no laborales de Quesería			80
Duración horas totales certificado profesional.			390

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
- 7704.1023 Queseros.
- 8160.1325 Operadores de máquinas para elaborar queso y similares.
- 7704.1032 Trabajadores de la elaboración de productos lácteos.
- 7704.1041 Trabajadores del tratamiento de la leche.
- 8160.1110 Operadores de máquinas para el tratamiento y elaboración de productos lácteos, en general.
- 8160.1013 Operadores de cuadro de control para el tratamiento de la leche - sus derivados.
- Procesador/a de leche.
- Almacenero/envasador.

(INAE0110) Industrias lácteas
 Familia profesional: INDUSTRIAS ALIMENTARIAS
 Área profesional: INAE

R.D. 1529/2011, de 31 de octubre

COMPETENCIA GENERAL: Gestionar una unidad o sección en la industria láctea, programando, preparando y supervisando los recursos materiales y humanos, así como los trabajos necesarios para alcanzar los objetivos fijados en los planes de producción, seguridad alimentaria, trazabilidad, calidad y protección ambiental.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
3	INA180_3 INDUSTRIAS LÁCTEAS (R.D. 1228 /2006, de 27 de octubre).	UC0556_3 Gestionar los aprovisionamientos, el almacén y las expediciones en la industria alimentaria y realizar actividades de apoyo a la comercialización
		UC0557_3 Programar y gestionar la producción en la industria alimentaria
		UC0558_3 Cooperar en la implantación y desarrollo del plan de calidad y gestión ambiental en la industria alimentaria
		UC0571_3 Desarrollar los procesos y determinar los procedimientos operativos para la elaboración de leches de consumo y de productos lácteos.
		UC0572_3 Controlar la elaboración de leches de consumo y de productos lácteos y sus sistemas automáticos de producción
		UC0573_3 Aplicar técnicas de control analítico y sensorial del proceso de elaboración de leches de consumo y de productos lácteos.

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF0556_3: Gestión de almacén y comercialización en la industria alimentaria			80
MF0557_3: Organización de una unidad de producción alimentaria			50
MF0558_3: Gestión de calidad y medioambiente en industria alimentaria			80
MF0571_3: Procesos en la industria de leches de consumo y productos lácteos			90
MF0572_3: Elaboración de leches de consumo y productos lácteos	UF1677: Maquinaria e instalaciones en la elaboración de leches de consumo y productos lácteos	50	120
	UF1678: Control de operaciones de elaboración de leches de consumo y productos lácteos	70	
MF0573_3: Control analítico y sensorial de la leche y de los productos lácteos			60
Duración horas módulos formativos.			480
MP0360: Módulo de prácticas profesionales no laborales de Industrias lácteas			120
Duración horas totales certificado profesional.			600

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- 3160.1052 Técnicos en control de calidad en industrias alimentarias.
- Encargado de aprovisionamiento.

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- Técnico-comercial de derivados y elaborados de la leche.
- Encargado de producción, jefe de línea o jefe de planta en industrias lácteas.
- Gerente de pequeñas industrias queseras.
- Técnico de control de calidad en laboratorio lácteo en pequeñas y medianas industrias.
- Colaborador del Inspector-auditor de calidad y de control medioambiental.

(INAE0209) Elaboración de leches de consumo y productos lácteos
 Familia profesional: INDUSTRIAS ALIMENTARIAS
 Área profesional: INAE

R.D. 646/2011, de 9 de mayo

COMPETENCIA GENERAL: Realizar las operaciones de elaboración de leches de consumo líquidas, condensadas, evaporadas y fermentadas, yogur y postres lácteos, así como de mantequilla, helados y similares en las condiciones de proceso establecidas según los manuales de procedimiento y calidad, procediendo a su envasado y acondicionamiento, de acuerdo a las condiciones de calidad y seguridad alimentaria.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
2	INA106_2 ELABORACIÓN DE LECHE DE CONSUMO Y PRODUCTOS LÁCTEOS (R.D. 1087/2005, de 16 de septiembre).	UC0027_2 Realizar y conducir las operaciones de recepción, almacenamiento y tratamientos previos de la leche, y de otras materias primas lácteas
		UC0302_2 Conducir y controlar las operaciones de elaboración de leches de consumo, evaporadas, en polvo, condensadas y de nata, mantequilla, helados y similares.
		UC0303_2 Conducir y controlar las operaciones de elaboración de postres lácteos, yogures y leches fermentadas
		UC0304_2 Conducir y controlar las operaciones de envasado y acondicionamiento de productos lácteos.

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF0027_2: Recepción, almacenamiento y tratamientos previos de la leche	UF1178: Recepción y almacenamiento de la leche y otras materias primas	80	150
	UF1179: Tratamientos previos de la leche	70	
MF0302_2: Elaboración de leches, mantequillas y helados	UF1281: Elaboración de leches para el consumo	70	150
	UF1282: Elaboración de mantequilla	40	
	UF1283: Elaboración de helados	40	
MF0303_2: Postres lácteos, yogures y leches fermentadas	UF1284: Yogures, leches fermentadas y pastas untables	60	110
	UF1285: Postres lácteos	50	
MF0304_2: Envasado y acondicionamiento de productos lácteos			70
Duración horas módulos formativos.			480
MP0269: Módulo de prácticas profesionales no laborales de Elaboración de leches de consumo y productos lácteos			80
Duración horas totales certificado profesional.			560

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- 7704.1014 Heladeros-Elaboradores de helados.

- Procesador/a lechero.

- 7704.1041 Trabajadores del tratamiento de la leche.

- 8160.1110 Operadores de máquinas para el tratamiento y elaboración de productos lácteos, en general.

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- Operario/a de recepción y normalización.
- Preparador/a de fermentos lácteos.
- Preparador/a de extractos lácteos.
- Preparador/a de caldos lácteos.
- Yogurtero/a.
- Operador/a de máquina UHT para el tratamiento de la leche.
- Operador/a de máquina pasteurizadora de leche y productos lácteos.
- Operador/a de máquina condensadora de leche.
- Operador/a de máquina refrigeradora de leche y productos lácteos.
- Operador/a de máquina desecadora-pulverizadora de leche.
- Operador/a de máquina esterilizadora de leche y productos lácteos.
- Operador/a de máquina para elaborar leche en polvo.
- Operador/a de máquinas para elaborar mantequilla y similares.
- Operador/a de máquinas para elaborar yogures y similares.
- Operador/a de máquina para elaborar quesos frescos y similares.
- 8193.1062 Operadores de máquina embotelladora y/o envasadora de leche y productos lácteos.
- Maquinista.
- Procesista.
- Acondicionador.
- 8160.1013 Operadores de cuadro de control para el tratamiento de la leche y sus derivados.
- 8160.1262 Operadores de máquinas para elaborar helados.
- 7704.1032 Trabajadores de la elaboración de productos lácteos.

(INAF0108) Panadería y bollería.
 Familia profesional: INDUSTRIAS ALIMENTARIAS
 Área profesional: INAF

R.D. 1380/2009, de 28 de agosto

COMPETENCIA GENERAL: Conducir y realizar las operaciones de elaboración de productos de panadería y bollería, consiguiendo los objetivos de producción y calidad establecidos, respetando en todo momento la normativa vigente técnico-sanitaria, ambiental y de seguridad e higiene en el trabajo.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
2	INA015_2 PANADERÍA Y BOLLERÍA (R.D. 295/ 2004, de 20 de febrero).	UC0034_2 Realizar y/o dirigir las operaciones de elaboración de masas de panadería y bollería
		UC0035_2 Confeccionar y/o conducir las elaboraciones complementarias, composición, decoración y envasado de los productos de panadería y bollería
		UC0036_2 Aplicar la normativa de seguridad, higiene y protección del medio ambiente en la industria panadera

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF0034_2: Elaboraciones básicas de panadería y bollería.	UF0290: Almacenaje y operaciones auxiliares en panadería-bollería.	60	240
	UF0291: Elaboración de productos de panadería.	90	
	UF0292: Elaboración de productos de bollería.	90	
MF0035_2: Elaboraciones complementarias, decoración y envasado en panadería y bollería.	UF0293: Elaboraciones complementarias en panadería y bollería	80	150
	UF0294: Decoración de los productos de panadería y bollería	40	
	UF0295: Envasado y presentación de productos de panadería y bollería	30	
MF0036_2: Seguridad e higiene en un obrador de panadería y bollería			60
Duracion horas módulos formativos.			450
MP0068: Módulo de prácticas profesionales no laborales de panadería y bollería			80
Duración horas totales certificado profesional.			530

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
- 7703.1039 Panaderos.
- 8160.1314 Operadores de máquinas para elaborar productos de panadería y repostería industrial, en general.
- 8160.1035 Operadores de hornos de panadería y repostería industrial.
- 8160.1080 Operadores de máquinas envasadoras de productos de panadería y repostería industrial.
- 8160.1024 Operadores de cuadro de control para la producción de artículos de panadería y repostería industrial.
- Elaborador de bollería.
- Elaborador de masas y bases de pizzas.

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- Trabajadores relacionados con el procesamiento de alimentos.

(INAF0109) Pastelería y confitería
 Familia profesional: INDUSTRIAS ALIMENTARIAS
 Área profesional: INAF

R.D. 646/2011, de 9 de mayo

COMPETENCIA GENERAL: Realizar, organizar y conducir las operaciones necesarias para fabricar productos de pastelería y confitería, controlando el aprovisionamiento y el almacenamiento de las materias primas y de los productos terminados, elaborando masa, pastas y productos básicos de pastelería-repostería, así como de confitería, chocolatería, galletería y otras, todo ello con el acabado, la decoración, el envasado y la presentación adecuados y con la calidad e higiene requeridas.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
2	INA107_2 PASTELERÍA Y CONFITERÍA (R.D. 1087/2005, de 16 de septiembre).	UC0305_2 Controlar el aprovisionamiento, el almacenamiento y la expedición de las materias primas y auxiliares y de los productos terminados y preparar los equipos y el utillaje a utilizar en los procesos de elaboración
		UC0306_2 Realizar y/o controlar las operaciones de elaboración de masas, pastas y productos básicos de múltiples aplicaciones para pastelería-repostería
		UC0307_2 Realizar y/o controlar las operaciones de elaboración de productos de confitería, chocolatería, galletería y otras elaboraciones
		UC0308_2 Realizar el acabado y decoración de los productos de pastelería y confitería
		UC0309_2 Realizar el envasado y la presentación de los productos de pastelería y confitería
		UC0310_2 Aplicar la normativa de seguridad, higiene y protección del medio ambiente en la industria alimentaria.

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF0305_2: Almacenaje y operaciones auxiliares en pastelería y confitería			60
MF0306_2: Elaboraciones básicas para pastelería-repostería	UF1052: Elaboración de masas y pastas de pastelería-repostería	80	120
	UF1053: Elaboraciones complementarias en pastelería-repostería	40	
MF0307_2: Productos de confitería y otras especialidades	UF1054: Elaboración de chocolate y derivados, turrone, mazapanes y golosinas	60	120
	UF1055: Elaboración de galletas, helados artesanos y especialidades diversas	60	
MF0308_2: Acabado y decoración de productos de pastelería y confitería			90
MF0309_2: Envasado y presentación de productos de pastelería y confitería.			50
MF0310_2: Seguridad e higiene en pastelería y confitería			60
Duración horas módulos formativos.			500
MP0218: Módulo de prácticas profesionales no laborales de pastelería y confitería			80
Duración horas totales certificado profesional.			580

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- 7703.1048 Pasteleros.

- Repostero (pastelería).

- Elaborador/a-decorador/a de pasteles.

- Confitero/a.

- 7703.1011 Churreros.

- 7703.1057 Trabajadores de la elaboración de caramelos y dulces.

- Elaborador/a de caramelos.

- 7703.1020 Galleteros.

- Trabajador/a de la elaboración de galletas.

- 7703.1066 Trabajadores de la elaboración de productos de cacao y chocolate.

- 7703.1084 Turroneiros artesanales.

- Turroneiro.

- 7703.1075 Trabajadores de la elaboración de turroneiros y mazapanes.

- 8160.1176 Operadores de máquinas para elaborar caramelos y dulces.

- 8160.1154 Operadores de máquinas para elaborar cacao.

- 8160.1358 Operadores de máquinas para elaborar turroneiros y mazapanes.

- 8160.1080 Operadores de máquinas envasadoras de productos de panadería y repostería industrial.

- 8160.1024 Operadores de cuadro de control para producción de artículos de panadería y repostería industrial.

(INAF0110) Industrias de derivados de cereales y de dulces
 Familia profesional: INDUSTRIAS ALIMENTARIAS
 Área profesional: INAF

R.D. 1529/2011, de 31 de octubre

COMPETENCIA GENERAL: Gestionar una unidad o sección en la industria de los productos derivados de cereales o en la industria de dulces, preparando y supervisando los recursos materiales y humanos disponibles y los trabajos necesarios para alcanzar los objetivos fijados en los planes de producción, calidad y protección ambiental.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
3	INA177_3 INDUSTRIAS DE DERIVADOS DE CEREALES Y DE DULCES (R.D. 1228/2006, de 27 de octubre).	UC0556_3 Gestionar los aprovisionamientos, el almacén y las expediciones en la industria alimentaria y realizar actividades de apoyo a la comercialización
		UC0557_3 Programar y gestionar la producción en la industria alimentaria
		UC0558_3 Cooperar en la implantación y desarrollo del plan de calidad y gestión ambiental en la industria alimentaria
		UC0562_3 Desarrollar los procesos y determinar los procedimientos operativos para la producción de derivados de cereales y de dulces
		UC0563_3 Controlar la elaboración de derivados de cereales y de dulces y sus sistemas automáticos de producción
		UC0564_3 Aplicar técnicas de control analítico y sensorial del proceso de elaboración de derivados de cereales y de dulces

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF0556_3: Gestión de almacén y comercialización en la industria alimentaria			80
MF0557_3: Organización de una unidad de producción alimentaria			50
MF0558_3: Gestión de calidad y medioambiente en industria alimentaria			80
MF0562_3: Procesos en la industria de derivados de cereales y de dulces			90
MF0563_3: Elaboración de derivados de cereales y de dulces	UF1382: Maquinaria e instalaciones en la elaboración de productos derivados de cereales y de dulces	50	120
	UF1383: Control de operaciones de elaboración de productos derivados de cereales y de dulces	70	
MF0564_3: Control analítico y sensorial de productos derivados de cereales y de dulces			90
Duración horas módulos formativos.			510
MP0359: Módulo de prácticas profesionales no laborales en Industrias de derivados de cereales y dulces			120
Duración horas totales certificado profesional.			630

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- 3203.1010 Encargados de industrias alimentarias.
- 3203.1038 Jefes de equipo de instalaciones para elaborar productos alimenticios.

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- 3160.1052 Técnicos en control de calidad en industrias alimentarias.

- 4121.1034 Almaceneros de industrias alimentarias.

- 5110.1082 Supervisores de catering.

- Gerente de pequeñas industrias de derivados de cereales y de dulces.

- Técnico-comercial de derivados de cereales y dulces.

- Encargado de control medioambiental en industrias de derivados de cereales y dulces.

- Supervisor de proceso y de producto en industrias de derivados de cereales y de dulces.

- Encargado de la recepción, preparación - molturación de trigo - otros cereales y/o leguminosas (maestro molinero) para la obtención de harinas - piensos para la alimentación animal.

- Encargado/supervisor de una línea o planta de fabricación de pan, productos de bollería, pastelería o repostería industrial.

- Responsable de línea o planta de fabricación de turrónes, polvorones y mazapanes u otros.

- Encargado de línea o planta de producción de snacks cereales de desayuno, caramelos u otras golosinas.

- Encargado de producción de una fábrica de galletas.

- Responsable de líneas o plantas de fabricación de chocolates y derivados.

- Encargado de línea de envasado en empresas de la industria de transformación de cereales o de elaboración de dulces.

(INAJ0109) Pescadería y elaboración de productos de la pesca y la acuicultura
 Familia profesional: INDUSTRIAS ALIMENTARIAS
 Área profesional: INAJ

R.D. 646/2011, de 9 de mayo

COMPETENCIA GENERAL: Realizar operaciones específicas de recepción, almacenamiento, expendedoría, preparación y elaboración de pescados, mariscos y productos derivados de la pesca y la acuicultura de acuerdo a la normativa técnico sanitaria vigente y a los sistemas de gestión medioambiental, calidad, seguridad y salud laboral. Manejar la maquinaria y equipos correspondientes. Realizar la comercialización de productos de la pesca en una pequeña empresa.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
2	INA109_2 PESCADERÍA Y ELABORACIÓN DE PRODUCTOS DE LA PESCA Y ACUICULTURA (R.D. 1087/2005, de 16 de septiembre).	UC0315_2 Controlar la recepción de materias primas, el almacenamiento y la expedición de piezas y preparados de pescado y marisco.
		UC0316_2 Acondicionar el pescado o el marisco para su comercialización o para su uso industrial, siguiendo las normas de calidad y seguridad alimentaria
		UC0317_2 Preparar y expender pescados y mariscos y elaborados frescos de la pesca, manteniendo las condiciones requeridas de calidad y seguridad alimentaria
		UC0318_2 Elaborar conservas, semiconservas y salazones de productos de la pesca, siguiendo las normas de calidad y seguridad alimentaria.
		UC0319_2 Elaborar masas, pastas, congelados y platos cocinados o precocinados con base de pescado o marisco garantizando la calidad e higiene de los productos

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF0315_2: Recepción, almacenaje y expedición de productos de la pesca			50
MF0316_2: Acondicionamiento y tecnología de pescados	UF1222: Tecnología de pescados	60	130
	UF1223: Acondicionado del pescado y marisco	70	
MF0317_2: Preparación y venta de pescados			60
MF0318_2: Elaboración de conservas y salazones de pescado	UF1224: Elaboración de conservas de pescado y mariscos	50	110
	UF1225: Elaboración de semiconservas, salazones, secados, ahumados y escabeches	60	
MF0319_2: Elaboración de congelados y cocinados de pescado	UF1226: Elaboración de congelados de productos de la pesca	70	110
	UF1227: Elaboración de masas, pastas, precocinados y cocinados de pescado	40	
Duración horas módulos formativos.			460
MP0257: Módulo de prácticas profesionales no laborales de pescadería y elaboración de productos de la pesca y acuicultura			80
Duración horas totales certificado profesional.			540

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- 7702.1018 Cocedores de pescados y mariscos.

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- 7702.1036 Trabajadores en la preparación de pescado para conservas.
- 7702.1027 Limpiadores-preparadores de pescado para conservas.
- Especialista en tratamientos de frío.
- 7705.1044 Trabajador/a de la congelación de alimentos.
- 8160.1091 Operadores de máquinas para congelar carne o pescado.
- 8193.1169 Operadores de máquinas envasadoras de productos congelados de carne o pescado.
- Pescadero/a.
- Pescadero/a para la venta en comercio.
- Elaborador/a de congelados y ultracongelados.
- Operador/a o controlador de línea de envasado.
- Almacenero/a y receptor de materias primas.
- Elaborador/a de productos de la pesca y derivados, de conservas de pescado, de semiconservas.
- Operador/a de autoclave.
- Curador/a de pescado.
- Salador/a de pescado.
- Operador/a de ahumaderos.

(INAJ0110) Industrias de productos de la pesca y de la acuicultura
 Familia profesional: INDUSTRIAS ALIMENTARIAS
 Área profesional: INAJ

R.D. 1529/2011, de 31 de octubre

COMPETENCIA GENERAL: Gestionar una unidad o sección en la industria de los productos de la pesca, programando, preparando y supervisando los recursos materiales y humanos, así como el trabajo necesario para alcanzar los objetivos fijados en los planes de producción, calidad y protección ambiental. Realizar la supervisión de Buenas Prácticas de Fabricación y de Manipulación. Controlar la aplicación del sistema de Trazabilidad. Realizar la supervisión de la aplicación del Sistema Análisis de Peligros y Puntos Críticos de Control.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
3	INA178_3 INDUSTRIAS DE PRODUCTOS DE LA PESCA Y DE LA ACUICULTURA (R.D. 1228/2006, de 27 de octubre).	UC0556_3 Gestionar los aprovisionamientos, el almacén y las expediciones en la industria alimentaria y realizar actividades de apoyo a la comercialización
		UC0557_3 Programar y gestionar la producción en la industria alimentaria
		UC0558_3 Cooperar en la implantación y desarrollo del plan de calidad y gestión ambiental en la industria alimentaria
		UC0565_3 Desarrollar los procesos y determinar los procedimientos operativos para la elaboración de productos derivados de la pesca y de la acuicultura.
		UC0566_3 Controlar la elaboración de productos derivados de la pesca y de la acuicultura y sus sistemas automáticos de producción
		UC0567_3 Aplicar técnicas de control analítico y sensorial del proceso de elaboración de productos derivados de la pesca y de la acuicultura

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF0556_3: Gestión de almacén y comercialización en la industria alimentaria			80
MF0557_3: Organización de una unidad de producción alimentaria			50
MF0558_3: Gestión de calidad y medioambiente en industria alimentaria			80
MF0565_3: Procesos en la industria de productos derivados de la pesca y de la acuicultura			90
MF0566_3: Elaboración de productos derivados de la pesca y de la acuicultura	UF1538: Maquinaria e instalaciones en la elaboración de productos de la pesca y de la acuicultura	50	120
	UF1539: Control de operaciones de elaboración de productos de la pesca	70	
MF0567_3: Control analítico y sensorial de productos derivados de la pesca y de la acuicultura.			60
Duración horas módulos formativos.			480
MP0331: Módulo de prácticas profesionales no laborales de Industrias de productos de la pesca y de la acuicultura			120
Duración horas totales certificado profesional.			600

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- 3203.1010 Encargados de industrias alimentarias.

- Jefe de línea o jefe de planta en industrias de derivados y elaborados de la pesca y productos de la acuicultura.

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- 3160.1052 Técnicos en control de calidad en industrias alimentarias.

- 3129.1077 Técnicos de laboratorio de industrias alimentarias.

- Técnico de laboratorio de control de calidad de productos de la pesca y acuicultura.

- Gerente de pequeñas industrias conserveras o de transformados de la pesca.

- Técnico-comercial de derivados y elaborados de la pesca y de la acuicultura.

- Encargado de aprovisionamientos de la pesca y la acuicultura.

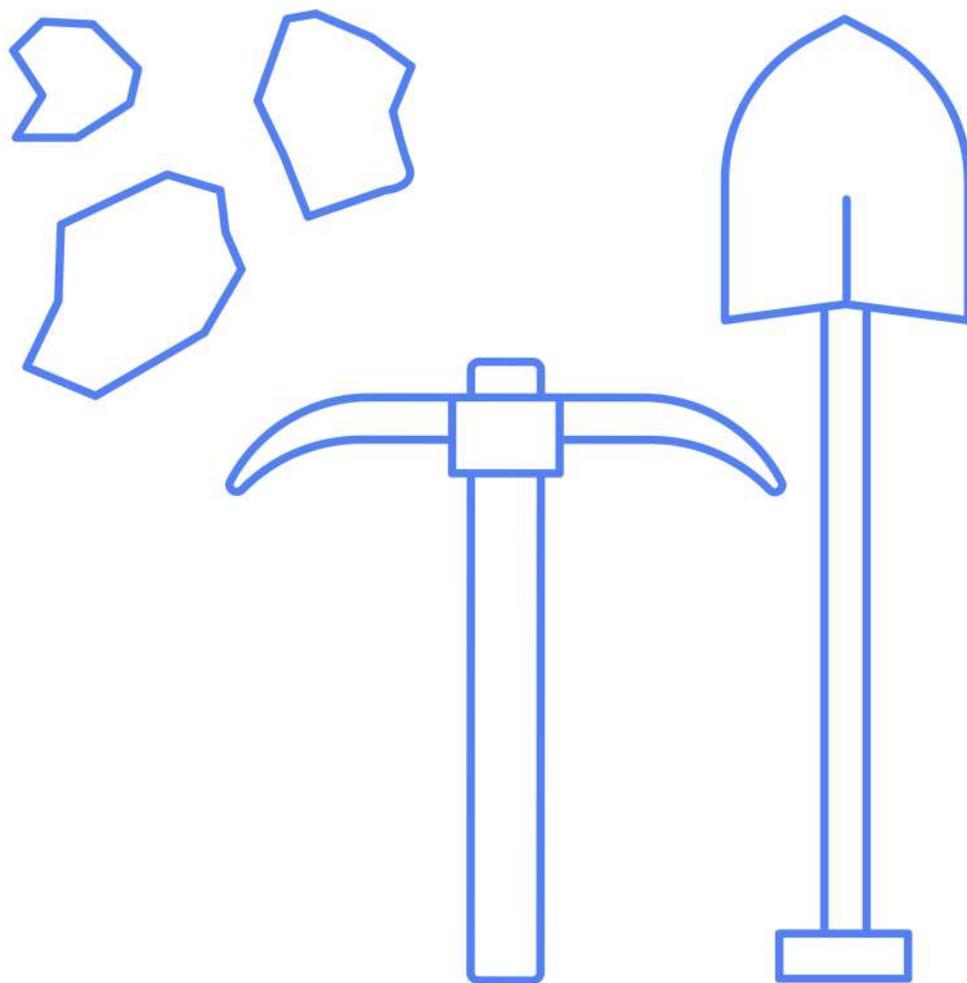
- 1312.1020 Gerentes de explotaciones pesqueras y/o acuícolas con menos de 10 asalariados.

- 3202.1038 Jefes de equipo de instalaciones para elaborar productos alimenticios.

FP:

**Formación
Profesional**

Certificados profesionales



(IEXM0109) Operaciones auxiliares en excavaciones subterráneas y a cielo abierto
 Familia profesional: INDUSTRIAS EXTRACTIVAS
 Área profesional: IEXM

R.D. 713/2011, de 20 de mayo

COMPETENCIA GENERAL: Realizar operaciones de apoyo, ayuda y asistencia en la ejecución de perforaciones y sondeos, voladuras, excavación mecanizada, carga, transporte y sostenimiento, tanto en excavaciones subterráneas como a cielo abierto, con aprovechamiento o no de los materiales excavados, atendiendo a las normas de prevención de riesgos laborales y protección medioambiental.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
1	IEX267_1 OPERACIONES AUXILIARES EN EXCAVACIONES SUBTERRÁNEAS Y A CIELO ABIERTO (R.D. 873/2007, de 2 de julio).	UC0854_1 Realizar operaciones auxiliares en excavaciones y carga
		UC0855_1 Realizar operaciones auxiliares en voladuras
		UC0856_1 Realizar operaciones auxiliares en sostenimiento
		UC0857_1 Realizar operaciones auxiliares en transporte
		UC0858_1 Prevenir riesgos en excavaciones subterráneas y a cielo abierto.

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF0854_1: Operaciones auxiliares en excavación y carga			80
MF0855_1: Operaciones auxiliares en voladuras			50
MF0856_1: Operaciones auxiliares en sostenimiento			80
MF0857_1: Operaciones auxiliares de transporte en excavaciones subterráneas o a cielo abierto.			80
MF0858_1: Prevención de riesgos en excavaciones subterráneas y a cielo abierto.			50
Duracion horas módulos formativos.			340
MP0157: Módulo de prácticas profesionales no laborales de Operaciones auxiliares en excavaciones subterráneas y a cielo abierto			80
Duración horas totales certificado profesional.			420

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
- 9603.1016 Peones de exterior de minas, canteras y/o pozos de petróleo.
- 9301.1029 Peones de obras públicas, en general.
- Picador de minas.
- Peón en minas de interior.
- Ayudante minero.
- Ayudante de sondeos.
- Ayudante de operador de perforadora.
- Ayudante de artillero.

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- Ayudante de barrenista.

(IEXM0110) Excavación subterránea mecanizada de arranque selectivo
 Familia profesional: INDUSTRIAS EXTRACTIVAS
 Área profesional: IEXM

R.D. 1530/2011, de 31 de octubre

COMPETENCIA GENERAL: Realizar la excavación de espacios subterráneos mediante sistemas mecanizados de arranque selectivo del material, para la extracción de recursos minerales o para la construcción de obras civiles subterráneas, incluyendo la carga del material extraído y respetando las normas de prevención de riesgos laborales y protección ambiental.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
2	IEX429_2 EXCAVACIÓN SUBTERRÁNEA MECANIZADA DE ARRANQUE SELECTIVO (R.D. 1956/2009, de 18 de diciembre)	UC0864_2 Prevenir riesgos en excavaciones subterráneas
		UC1381_2 Realizar la excavación con minador.
		UC1382_2 Realizar la excavación con la rozadora o el cepillo.
		UC1383_2 Realizar la carga con pala cargadora de interior o escarper.

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF0864_2: Prevención de riesgos en excavaciones subterráneas			50
MF1381_2: Excavación con minador	UF1565: Preparación del minador, equipos de protección y útiles necesarios para la excavación mecanizada con minador	60	150
	UF1566: Posicionamiento, puesta a punto y manejo de minadores para el arranque y carga de material	60	
	UF1567: Operaciones de mantenimiento de primer nivel del minador	30	
MF1382_2: Excavación con rozadura o cepillo	UF1568: Preparación de la rozadora o el cepillo, equipos de protección, útiles y tareas previas al arranque del mineral	60	150
	UF1569: Manejo de rozadoras o cepillos en labores de arranque, y colocación y manejo de equipos de sostenimiento de tajo	60	
	UF1570: Operaciones de mantenimiento de primer nivel de la rozadora o el cepillo	30	
MF1383_2: Carga con pala cargadora de interior o escarper	UF1571: Preparación de la pala cargadora de interior y operaciones de transporte, carga y descarga del mineral arrancado.	90	170
	UF1572: Operaciones de mantenimiento de primer nivel de la pala cargadora de interior	30	
	UF1573: Realización de la carga con escarper	50	
Duración horas módulos formativos.			520
MP0338: Módulo de prácticas profesionales no laborales de Excavación subterránea mecanizada de arranque selectivo			80
Duración horas totales certificado profesional.			600

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- 7892.1021 Artilleros de minas.

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- 8111.1048 Mineros, en general.

- 8111.1037 Mineros de preparación y conservación de galerías.

- 8111.1015 Mineros de arranque de carbón y otros minerales.

- 8111.1060 Operadores de maquinaria para la extracción de minerales, en general.

- 8111.1071 Picadores de minas.

- 8331.1130 Conductores operadores de maquinaria minera.

- 8331.1163 Conductores-operadores de pala cargadora (movimiento de tierras).

- Entibador.

- Barrenista.

- Artillero.

- Minero, en general, en excavación mecanizada de arranque selectivo.

- Minero de preparación - conservación de galerías, en excavación mecanizada de arranque selectivo.

- Minero de sutiraje, en excavación mecanizada de arranque selectivo.

- Operador de maquinaria para la extracción de minerales, en general, en excavación mecanizada de arranque selectivo.

- Operador de máquina de arranque.

- Operador de máquina rozadora y cepillo.

- Operador de minador.

- Operador de minitopos.

- Conductor operador de pala cargadora de interior.

(IEXM0209) Sondeos
 Familia profesional: INDUSTRIAS EXTRACTIVAS
 Área profesional: IEXM

R.D. 713/2011, de 20 de mayo

COMPETENCIA GENERAL: Realizar sondeos de prospección minera y de investigación geológica, geotécnica e hidrogeológica del subsuelo, incluyendo la toma de muestras y ensayos correspondientes, así como de explotación, inyección y recarga, desarrollando las actividades preparatorias en relación con los equipos, abastecimientos, lugar de trabajo, útiles a emplear y personal auxiliar, todo ello aplicando las normas de prevención de riesgos laborales y la legislación medioambiental vigentes.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
2	IEX132_2 SONDEOS (R.D. 1087/2005, de 16 de septiembre).	UC0414_2 Preparar los equipos para realizar el sondeo.
		UC0415_2 Realizar sondeos
		UC0416_2 Recoger testigos, tomar muestras y realizar ensayos y mediciones geotécnicas e hidrogeológicas

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF0414_2: Preparación del sondeo	UF0752: Prevención de riesgos laborales y medioambientales en perforación de sondeos.	50	210
	UF0753: Preparación del área de trabajo	30	
	UF0754: Preparación de los equipos de sondeo	80	
	UF0755: Emplazamiento de los equipos de sondeo	50	
MF0415_2: Realización de sondeos	UF0752: Prevención de riesgos laborales y medioambientales en perforación de sondeos.	50	260
	UF0756: Perforación de sondeos	80	
	UF0757: Estabilización de sondeos y operaciones auxiliares	50	
	UF0758: Mantenimiento de los equipos de perforación y finalización del sondeo	80	
MF0416_2: Toma de muestras y ensayos y mediciones geotécnicas e hidrogeológicas	UF0752: Prevención de riesgos laborales y medioambientales en perforación de sondeos.	50	240
	UF0759: Toma de muestras del sondeo	50	
	UF0760: Ensayos geotécnicos y geofísicos	70	
	UF0761: Ensayos hidrogeológicos, direccionales y tensionales en el sondeo	70	
Duración horas módulos formativos.			610
MP0158: Módulo de prácticas profesionales no laborales de Sondeos			80
Duración horas totales certificado profesional.			690

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- 8113.1053 Sondistas de prospección minera.

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- 8113.1042 Operadores de planta de prospecciones y sondeos.

- 8113.1020 Operadores de máquina perforadora de pozos en explotación.

- Perforador de pozos (excepto petróleo y gas).

- Sondista de geotecnia.

- Operador de tren de sondeos por rotación.

- Operador de acidificación en pozos.

(IEXM0210) Excavación subterránea mecanizada dirigida de pequeña sección
 Familia profesional: INDUSTRIAS EXTRACTIVAS
 Área profesional: IEXM

R.D. 1530/2011, de 31 de octubre

COMPETENCIA GENERAL: Realizar la excavación mecanizada de espacios subterráneos de pequeña sección mediante la utilización de equipos de perforación y escariado, perforación dirigida o microtuneladoras, extrayendo el material resultante, como labor preparatoria para la extracción de recursos minerales o para la construcción de obras civiles subterráneas, conforme a la normativa de seguridad y de protección ambiental.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
2	IEX430_2 EXCAVACIÓN SUBTERRÁNEA MECANIZADA DIRIGIDA DE PEQUEÑA SECCIÓN (R.D. 1956/2009, de 18 de diciembre).	UC0858_1 Prevenir riesgos en excavaciones subterráneas y a cielo abierto.
		UC1384_2 Realizar espacios subterráneos con equipos de perforación y escariado: Raise Boring.
		UC1385_2 Realizar espacios subterráneos con equipos de perforación dirigida.
		UC1386_2 Realizar espacios subterráneos con microtuneladoras.

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF0858_1: Prevención de riesgos en excavaciones subterráneas y a cielo abierto.			50
MF1384_2: Excavación con equipos de perforación y escariado: Raise Boring			90
MF1385_2: Excavación con equipos de perforación dirigida			90
MF1386_2: Excavación con microtuneladoras	UF1574: Preparación de la microtuneladora, equipos de protección y útiles necesarios para una excavación eficaz y segura	60	160
	UF1575: Realización de conductos subterráneos de pequeña sección mediante la utilización de microtuneladoras	50	
	UF1576: Operaciones de mantenimiento de la microtuneladora	50	
Duración horas módulos formativos.			390
MP0339: Módulo de prácticas profesionales no laborales de Excavación subterránea mecanizada dirigida de pequeña sección			80
Duración horas totales certificado profesional.			470

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
- 8113.1053 Sondistas de prospección minera.
- 8111.1048 Mineros, en general.
- 8111.1037 Mineros de preparación y conservación de galerías.
- 8111.1060 Operadores de maquinaria para la extracción de minerales, en general.
- 8111.1059 Operadores de máquina perforadora (minas).
- Minero, en general, en excavaciones de pequeña sección.
- Minero de preparación y conservación de galerías en excavaciones de pequeña sección.

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- Minero de sutiraje en excavaciones de pequeña sección.
- Operador de equipos de perforación y escariado (Raise Boring y otros).
- Operador de equipos dirigidos.
- Operador de microtuneladoras.

(IEXM0309) Tratamiento y beneficio de minerales, rocas y otros minerales
 Familia profesional: INDUSTRIAS EXTRACTIVAS
 Área profesional: IEXM

R.D. 713/2011, de 20 de mayo

COMPETENCIA GENERAL: Realizar la fragmentación, clasificación y concentración de rocas y minerales por procedimientos gravimétricos y magnéticos, flotación, lixiviación, biooxidación y oxidación a presión, espesado, filtrado y secado, controlando las diferentes fases del proceso productivo y conforme a la normativa de prevención de riesgos laborales y protección medioambiental vigentes.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
2	IEX134_2 TRATAMIENTO Y BENEFICIO DE MINERALES, ROCAS Y OTROS MATERIALES (R.D. 1087/2005, de 16 de septiembre).	UC0421_2 Operar y controlar plantas de tratamiento de minerales, rocas y otros materiales.
		UC0422_2 Triturar, moler y micronizar los minerales, rocas y otros materiales
		UC0423_2 Clasificar minerales, rocas y otros materiales por tamaños
		UC0424_2 Concentrar minerales

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF0421_2: Operación y control de plantas de tratamiento de minerales, rocas y otros materiales.	UF0762: Operaciones en planta de tratamiento de minerales.	50	170
	UF0763: Control de flujo de materiales en planta de tratamiento de minerales	70	
	UF0764: Prevención de riesgos y gestión medioambiental de tratamiento y beneficio de minerales	50	
MF0422_2: Trituración y molienda de minerales, rocas y otros materiales	UF0764: Prevención de riesgos y gestión medioambiental de tratamiento y beneficio de minerales	50	160
	UF0765: Operaciones de trituración, molienda y micronizado de minerales	80	
	UF0766: Control de maquinaria de transporte continuo	30	
MF0423_2: Clasificación por tamaños de minerales, rocas y otros materiales	UF0764: Prevención de riesgos y gestión medioambiental de tratamiento y beneficio de minerales	50	120
	UF0767: Sistemas de clasificación por tamaños de minerales	70	
MF0424_2: Concentración de minerales	UF0764: Prevención de riesgos y gestión medioambiental de tratamiento y beneficio de minerales	50	160
	UF0768: Métodos de concentración de minerales	70	
	UF0769: Espesado, filtrado y secado de pulpas	40	
Duración horas módulos formativos.			460
MP0159: Módulo de prácticas profesionales no laborales de Tratamiento y beneficio de rocas, minerales y otros materiales			80
Duración horas totales certificado profesional.			540

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- 8112.1056 Operadores de tratamiento y clasificación de minerales - rocas, en general.

- 8112.1045 Operadores de planta de obtención y tratamiento de sal común.

- Operador de lavadero de mineral.

- Operador de máquina quebrantadora-trituradora-cribadora de mineral.

- Operador de máquina secadora de mineral.

- Operador de decantación de mineral.

- Operador de cuadro de control de instalaciones mineras.

(IEXM0310) Excavación subterránea mecanizada a sección completa con tuneladoras

Familia profesional: INDUSTRIAS EXTRACTIVAS
Área profesional: IEXM

R.D. 1530/2011, de 31 de octubre

COMPETENCIA GENERAL: Realizar la excavación de espacios subterráneos mediante sistemas mecanizados a sección completa de arranque del material y su carga, para la construcción de obras civiles subterráneas o como labor previa a la extracción de recursos minerales, conforme a las normas de seguridad y de prevención de riesgos laborales y protección ambiental n vigente.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
3	IEX433_3 EXCAVACIÓN SUBTERRÁNEA MECANIZADA A SECCIÓN COMPLETA CON TUNELADORAS (R.D. 1956/2009, de 18 de diciembre).	UC0864_2 Prevenir riesgos en excavaciones subterráneas
		UC1394_3 Realizar la excavación con tuneladoras de suelos.
		UC1395_3 Realizar la excavación con tuneladoras de rocas.

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF0864_2: Prevención de riesgos en excavaciones subterráneas			50
MF1394_3: Excavación con tuneladoras de suelos	UF1577: Operaciones previas y equipos de protección necesarios en los trabajos con tuneladora de suelos	60	210
	UF1578: Operaciones de puesta en marcha y protocolos de la tuneladora de suelos	90	
	UF1579: Operaciones de excavación y sostenimiento con tuneladora de suelos	60	
MF1395_3: Excavación con tuneladoras de rocas	UF1580: Operaciones previas y equipos de protección necesarios en los trabajos con tuneladora de rocas.	60	210
	UF1581: Operaciones de puesta en marcha y protocolos de la tuneladora de rocas.	90	
	UF1582: Operaciones de excavación y sostenimiento con tuneladora de rocas	60	
Duración horas módulos formativos.			470
MP0340: Módulo de prácticas profesionales no laborales de Excavación subterránea mecanizada a sección completa con tuneladoras			120
Duración horas totales certificado profesional.			590

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- Operador de tuneladora de suelos.

- Operador de tuneladoras de rocas.

(IEXM0409) Excavación subterránea con explosivos
 Familia profesional: INDUSTRIAS EXTRACTIVAS
 Área profesional: IEXM

R.D. 713/2011, de 20 de mayo, modificado por el R.D. 986/2013, de 13 de diciembre

COMPETENCIA GENERAL: Realizar la excavación y preparación de huecos subterráneos para la extracción de recursos minerales o para la construcción de obras civiles subterráneas, mediante técnicas de perforación y voladuras, y realizando el sostenimiento de los huecos, conforme con la normativa de prevención de riesgos laborales y protección medioambiental vigente.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
2	IEX133_2 EXCAVACIÓN SUBTERRÁNEA CON EXPLOSIVOS (R.D. 1087/2005, de 16 de septiembre)	UC0417_2 Realizar la perforación subterránea
		UC0418_2 Realizar voladuras subterráneas
		UC0419_2 Realizar el sostenimiento con cuadros, cerchas y anclajes.
		UC0420_2 Realizar proyecciones de hormigones

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF0417_2: Perforaciones subterráneas	UF0770: Prevención de riesgos laborales en excavación subterránea con explosivos	60	240
	UF0771: Operaciones con el equipo de perforación manual	30	
	UF0772: Perforación con jumbo	90	
	UF0773: Operaciones con perforadoras rotativas neumáticas o electrohidráulicas	60	
MF0418_2: Voladuras subterráneas	UF0770: Prevención de riesgos laborales en excavación subterránea con explosivos	60	150
	UF0774: Voladuras subterráneas	90	
MF0419_2: Sostenimiento con cuadros, cerchas y anclajes	UF0770: Prevención de riesgos laborales en excavación subterránea con explosivos	60	240
	UF0775: Sostenimiento con cuadros o cerchas metálicas	60	
	UF0776: Sostenimiento con diferentes tipos de bulones	60	
	UF0777: Técnicas de estaja y levantamiento de hundimientos	60	
MF0420_2: Proyección de hormigones	UF0770: Prevención de riesgos laborales en excavación subterránea con explosivos	60	120
	UF0778: Preparación y proyección de hormigones	60	
Duración horas módulos formativos.			570
MP0160: Módulo de prácticas profesionales no laborales de Excavación subterránea con explosivos			80
Duración horas totales certificado profesional.			650

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- 8111.1048 Mineros en general.

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- 8111.1037 Mineros de preparación y conservación de galerías.

- 8111.1015 Mineros de arranque de carbón y otros minerales.

- 7892.1021 Artilleros de minas.

- 8111.1059 Operadores de máquinas perforadoras (minas).

- Minero de sutiraje.

- Entibador.

- Barrenista.

(IEXM0509) Operaciones en instalaciones de transporte subterráneas en industrias extractivas

Familia profesional: INDUSTRIAS EXTRACTIVAS

Área profesional: IEXM

R.D. 713/2011, de 20 de mayo

COMPETENCIA GENERAL: Realizar el transporte de graneles, materiales y personal en las instalaciones subterráneas, por medios continuos o discontinuos, para la extracción de los recursos minerales o para la construcción de obras civiles subterráneas, conforme con la normativa de prevención de riesgos laborales y protección medioambiental vigente.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
2	IEX269_2 OPERACIONES EN INSTALACIONES DE TRANSPORTE SUBTERRÁNEAS EN INDUSTRIAS EXTRACTIVAS (R.D. 873/2007, de 2 de julio).	UC0861_2 Realizar el transporte con vagones sobre vía en excavaciones subterráneas.
		UC0862_2 Realizar el transporte con medios continuos.
		UC0863_2 Realizar el transporte con sistemas de tracción por cable.
		UC0864_2 Prevenir riesgos en excavaciones subterráneas

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF0861_2: Transporte con vagones sobre vía	UF0779: Transporte sobre vía en excavaciones subterráneas	80	110
	UF0780: Seguridad en el transporte sobre vía.	30	
MF0862_2: Transporte con medios continuos	UF0781: Transportadores continuos, cintas transportadoras y transportadores blindados.	80	110
	UF0782: Seguridad en el transporte con medios continuos	30	
MF0863_2: Transporte con sistemas de tracción por cable	UF0783: Transporte vertical	80	160
	UF0784: Transporte por plano inclinado.	80	
MF0864_2: Prevención de riesgos en excavaciones subterráneas			50
Duracion horas módulos formativos.			430
MP0161: Módulo de prácticas profesionales no laborales de Operaciones en instalaciones de transporte subterráneas en industrias extractivas			80
Duración horas totales certificado profesional.			510

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- 8111.1060 Operadores de máquinas para la extracción de minerales, en general.
- 8331.1130 Conductores-operadores de maquinaria minera.
- 8332.1042 Mineros de transporte y extracción (minas).
- Conductor/operador de maquinaria minera de movimiento de tierras.
- Maquinistas de tren (minas y canteras).
- Guardagujas-enganchador de trenes.

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- Conductores-operadores de maquinaria de vías.

- Conductores-operadores de vagoneta lanzadera (minas).

- Embarcador-comportero.

- Maquinista de extracción.

- Maquinista de pozo balanza.

- Enganchador.

- Maquinista de plano.

(IEXM0609) Operaciones auxiliares en el montaje y mantenimiento mecánico de instalaciones y equipos de excavaciones y planta

Familia profesional: INDUSTRIAS EXTRACTIVAS

Área profesional: IEXM

R.D. 713/2011, de 20 de mayo

COMPETENCIA GENERAL: Realizar operaciones básicas de montaje y mantenimiento mecánico de instalaciones, equipos y maquinaria, tanto en excavaciones subterráneas o a cielo abierto, como en plantas de tratamiento y beneficio de minerales y rocas y de elaboración de la piedra natural, asistiendo a los técnicos de mantenimiento de nivel superior en dichas actividades, y cumpliendo las normas de prevención de riesgos laborales y protección del medio ambiente.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
1	IEX408_1 OPERACIONES AUXILIARES EN EL MONTAJE Y MANTENIMIENTO MECÁNICO DE INSTALACIONES Y EQUIPOS DE EXCAVACIONES Y PLANTAS (R.D. 1179/2008, de 11 de julio)	UC0858_1 Prevenir riesgos en excavaciones subterráneas y a cielo abierto.
		UC1317_1 Realizar operaciones auxiliares en el montaje y mantenimiento de instalaciones y equipos fijos en excavaciones y plantas
		UC1318_1 Realizar operaciones auxiliares en el montaje y mantenimiento de equipos y maquinaria en excavaciones subterráneas y a cielo abierto
		UC1319_1 Realizar operaciones básicas de corte, conformado y soldadura en procesos de montaje y mantenimiento mecánico

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF0858_1: Prevención de riesgos en excavaciones subterráneas y a cielo abierto.			50
MF1317_1: Operaciones auxiliares de montaje y mantenimiento de instalaciones y equipos fijos en excavaciones y plantas	UF1140: Preparación de materiales y operaciones básicas de montaje y mantenimiento de equipos fijos e instalaciones en excavaciones y plantas	40	110
	UF1141: Operaciones auxiliares de montaje y mantenimiento de instalaciones en excavaciones y plantas	70	
MF1318_1: Operaciones auxiliares de montaje y mantenimiento de equipos y maquinaria en excavaciones subterráneas y a cielo abierto	UF1142: Preparación de materiales y operaciones auxiliares de montaje de equipos y maquinaria en excavaciones subterráneas y a cielo abierto	70	120
	UF1143: Operaciones auxiliares de mantenimiento de equipos y maquinaria en excavaciones subterráneas y a cielo abierto	50	
MF1319_1: Operaciones básicas de corte, conformado y soldadura en procesos de montaje y mantenimiento mecánico			90
Duración horas módulos formativos.			370
MP0237: Módulo de prácticas profesionales no laborales de Operaciones auxiliares en el montaje y mantenimiento mecánico de instalaciones y equipos de excavaciones y plantas			80
Duración horas totales certificado profesional.			450

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- 7403.1021 Ayudantes de electromecánico de minas.

- 7403.1179 Ayudantes de mecánico reparador de maquinaria de construcción, movimiento de tierras y/o minería.

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- Ayudante de montador-ajustador de maquinaria minera.

- Ayudante de mantenimiento de infraestructuras a cielo abierto y subterráneo.

(IEXM0709) Montaje y mantenimiento mecánico de instalaciones y equipos semimóviles en excavaciones y plantas

Familia profesional: INDUSTRIAS EXTRACTIVAS

Área profesional: IEXM

R.D. 713/2011, de 20 de mayo

COMPETENCIA GENERAL: Realizar el montaje y mantenimiento de las distintas instalaciones y equipos que operan en situación estática y se desplaza autónomamente para cambiar de posición, en excavaciones subterráneas o a cielo abierto, con aprovechamiento o no de los materiales excavados, así como en plantas de tratamiento y beneficio de minerales y rocas y plantas de elaboración de piedra natural.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
2	IEX431_2 MONTAJE Y MANTENIMIENTO MECÁNICO DE INSTALACIONES Y EQUIPOS SEMIMÓVILES EN EXCAVACIONES Y PLANTAS (R.D. 1956/2009, de 18 de diciembre).	UC0116_2 Montar y mantener maquinaria y equipo mecánico
		UC0858_1 Prevenir riesgos en excavaciones subterráneas y a cielo abierto.
		UC1319_1 Realizar operaciones básicas de corte, conformado y soldadura en procesos de montaje y mantenimiento mecánico
		UC1387_2 Montar y mantener instalaciones de servicios generales en excavaciones y plantas
		UC1388_2 Montar y mantener máquinas y equipos semimóviles en excavaciones subterráneas y a cielo abierto
		UC1389_2 Montar y mantener cintas transportadoras y transportadores blindados
		UC1390_2 Montar y mantener sistemas y equipos de transporte de graneles neumáticos e hidráulicos

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF0116_2: Montaje y mantenimiento mecánico	UF0620: Elementos y mecanismos de máquinas industriales	60	270
	UF0621: Montaje de elementos de máquinas industriales	90	
	UF0622: Diagnóstico de averías en elementos de máquinas industriales	60	
	UF0623: Reparación de elementos de máquinas industriales	60	
MF0858_1: Prevención de riesgos en excavaciones subterráneas y a cielo abierto.			50
MF1319_1: Operaciones básicas de corte, conformado y soldadura en procesos de montaje y mantenimiento mecánico			90
MF1387_2: Montaje y mantenimiento de instalaciones de servicios generales en excavaciones y plantas			90
MF1388_2: Montaje y mantenimiento de máquinas y equipos semimóviles en excavaciones subterráneas y a cielo abierto	UF1144: Montaje y mantenimiento de equipos semimóviles de excavación, corte y perforación.	50	110
	UF1145: Montaje y mantenimiento de equipos de extracción y elementos de sostenimiento	60	
MF1389_2: Montaje y mantenimiento de cintas transportadoras y transportadores blindados.			60
MF1390_2: Montaje y mantenimiento de sistemas y equipos de transporte de graneles neumáticos e hidráulicos			60
Duracion horas módulos formativos.			730

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MP0238: Módulo de prácticas profesionales no laborales de Montaje y mantenimiento mecánico de instalaciones y equipos semimóviles en excavaciones y plantas.			80
Duración horas totales certificado profesional.			810

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- 7403.1021 Electromecánico de minas.

- Oficial mecánico.

(IEXM0809) Excavación a cielo abierto con explosivos
 Familia profesional: INDUSTRIAS EXTRACTIVAS
 Área profesional: IEXM

R.D. 713/2011, de 20 de mayo

COMPETENCIA GENERAL: Realizar la excavación a cielo abierto para la extracción de recursos minerales o para la construcción de obras civiles, mediante técnicas de perforación y voladuras, y realizando sostenimiento de los terrenos, de acuerdo con las normas de prevención de riesgos laborales y protección medioambiental vigente.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
2	IEX428_2 EXCAVACIÓN A CIELO ABIERTO CON EXPLOSIVOS (R.D. 1956/2009, de 18 de diciembre).	UC0420_2 Realizar proyecciones de hormigones
		UC0426_2 Realizar voladuras a cielo abierto
		UC1378_2 Realizar la perforación a cielo abierto
		UC1379_2 Realizar la estabilización de taludes en excavaciones a cielo abierto
		UC1380_2 Colaborar en la prevención de riesgos en excavaciones a cielo abierto

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF0420_2: Proyección de hormigones	UF0770: Prevención de riesgos laborales en excavación subterránea con explosivos	60	120
	UF0778: Preparación y proyección de hormigones	60	
MF0426_2: Voladuras a cielo abierto			80
MF1378_2: Perforaciones a cielo abierto	UF1146: Preparación y fundamentos de la perforación a cielo abierto.	50	240
	UF1147: Perforación manual a cielo abierto	50	
	UF1148: Posicionamiento y perforación mecánica a cielo abierto	90	
	UF1149: Mantenimiento de equipos de perforación a cielo abierto	50	
MF1379_2: Estabilización de taludes en excavaciones a cielo abierto			60
MF1380_2: Prevención de riesgos laborales en excavaciones a cielo abierto			30
Duración horas módulos formativos.			530
MP0239: Módulo de prácticas profesionales no laborales de excavación a cielo abierto con explosivos			80
Duración horas totales certificado profesional.			610

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- 8111.1048 Mineros en general.
- 8111.1015 Mineros de arranque de carbón y otros minerales.
- 7892.1021 Artilleros de minas.
- 8111.1060 Operadores de máquinas para la extracción de minerales, en general.

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- 8111.1059 Operadores de máquinas de perforación de minas.

- Conductor-operador de maquinaria minera de movimiento de tierras.

(IEXD0108) Elaboración de la piedra natural
 Familia profesional: INDUSTRIAS EXTRACTIVAS
 Área profesional: IEXD

R.D. 1217/2009, de 17 de julio, modificado por el R.D. 713/2011, de 20 de mayo, modificado por el R.D. 986/2013, de 13 de diciembre

COMPETENCIA GENERAL: Realizar productos estandarizados y singulares de piedra natural, mediante procesos de aserrado, corte, mecanizado y tratamientos superficiales, incluyendo todo tipo de labores especiales, cumpliendo los criterios de calidad establecidos y respetando las normas de prevención de riesgos laborales y de protección medioambiental aplicables.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
2	IEX210_2 ELABORACIÓN DE LA PIEDRA NATURAL (R.D. 1228/2006, de 27 de octubre).	UC0432_1 Manipular cargas con carretillas elevadoras.
		UC0634_2 Cortar el bloque de piedra natural.
		UC0635_2 Preparar y realizar los tratamientos superficiales en la piedra natural.
		UC0636_2 Elaborar productos finales en piedra natural.
		UC0637_1 Manipular cargas con puentes-grúa y polipastos.

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF0432_1: Manipulación de cargas con carretillas elevadoras.			50
MF0634_2: Corte de bloques de piedra natural	UF0477: Recepción y almacenamiento del bloque de piedra natural.	30	130
	UF0478: Manejo de maquinaria de corte de bloques de piedra.	60	
	UF0479: Control de calidad del producto semielaborado.	40	
MF0635_2: Tratamientos superficiales en la piedra natural	UF0480: Apomazado y pulido de piedra natural.	50	130
	UF0481: Abujardado, flameado y otros tratamientos físicos superficiales de la piedra natural.	40	
	UF0482: Procesos y tratamientos químicos y clasificación de los productos de piedra natural	40	
MF0636_2: Elaboración de productos finales en piedra natural	UF0483: Replanteo y clasificación de los productos finales de piedra natural.	60	220
	UF0484: Elaboración de productos finales de piedra natural: técnicas y procesos operativos.	80	
	UF0485: Labrado y conformado de pizarra.	80	
MF0637_1: Manipulación de cargas con puentes-grúa y polipastos			30
Duración horas módulos formativos.			560
MP0104: Módulo de prácticas profesionales no laborales			80
Duración horas totales certificado profesional.			640

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- 8112.002.2 Operador de planta de beneficio de rocas ornamentales.

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- 8112.004.4 Operador de telar para rocas ornamentales.

- 8112.005.5 Operador de máquina cortadora, cortabloques y/o pulidora de rocas.

- 8112.003.3 Operador de máquina flameadora para rocas ornamentales.

- 8112.008.8 Operador de máquinas para elaborar piezas especiales con rocas ornamentales.

- 8112.013.0 Operador de máquina para labrar piedra y/o pizarra.

- Operador de máquinas de acabados y tratamientos.

- Operador de máquina de elaboración por control numérico.

- Operador de exfoliación y corte de la pizarra.

- 8543.001.1 Conductor operador de carretilla elevadora, en general.

- 8542.003.6 Conductor operador de grúa puente.

(IEXD0109) Diseño y coordinación de proyectos de piedra natural
 Familia profesional: INDUSTRIAS EXTRACTIVAS
 Área profesional: IEXD

R.D. 713/2011, de 20 de mayo

COMPETENCIA GENERAL: Desarrolla proyectos en piedra natural, elaborando planos y demás documentación técnica, planificando y supervisando los trabajos de fabricación y colocación de los elementos de piedra natural, partiendo de la documentación técnica recibida, contrastándola con la realidad de la obra y siguiendo las instrucciones del superior o responsable del proyecto.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
3	IEX270_3 DISEÑO Y COORDINACIÓN DE PROYECTOS EN PIEDRA NATURAL (R.D. 873/2007, de 2 de julio).	UC0638_3 Realizar representaciones de construcción.
		UC0865_3 Diseñar elementos y conjuntos en piedra natural.
		UC0866_3 Realizar el estudio de viabilidad y presupuestos de proyectos en piedra natural.
		UC0867_3 Programar y supervisar la fabricación de elementos de piedra natural.
		UC0868_3 Programar y supervisar la colocación de elementos de piedra natural.

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF0638_3: Representaciones de construcción	UF0306: Análisis de datos y representación de planos	90	190
	UF0307: Representación gráfica y maquetismo	70	
	UF0308: Reproducción y archivo de documentos	30	
MF0865_3: Diseño de elementos y conjuntos en piedra natural	UF0741: Interpretación de proyectos de piedra natural	60	140
	UF0742: Propuesta de elementos y conjuntos de piedra natural	50	
	UF0743: Representación gráfica de diseño de elementos de piedra natural	30	
MF0866_3: Viabilidad y presupuestos de proyectos en piedra natural	UF0744: Viabilidad técnica de proyectos en piedra natural	50	140
	UF0745: Presupuestos de proyectos en piedra natural	30	
MF0867_3: Programación y supervisión de la fabricación de elementos en piedra natural	UF0746: Interpretación y desarrollo de la documentación técnica para la elaboración de elementos de piedra natural	30	120
	UF0747: Organización de la fabricación de elementos de piedra natural	50	
	UF0748: Control de la producción de elementos de piedra natural	40	
MF0868_3: Programación y supervisión de la colocación de elementos en piedra natural.	UF0749: Organización y supervisión de los recursos materiales para la colocación de piedra natural	50	120
	UF0750: Organización y supervisión de los recursos humanos para la colocación de piedra natural	30	
	UF0751: Control de calidad de los trabajos de colocación de la piedra natural	40	
Duracion horas módulos formativos.			650
MP0156: Módulo de prácticas profesionales no laborales de Diseño y coordinación de proyectos en piedra natural			80

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
Duración horas totales certificado profesional.			790

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
- Diseñador de productos en piedra natural.
- Jefe de producción de industrias de piedra natural.
- Encargado de colocación de piedra natural.

(IEXD0208) Extracción de la piedra natural
 Familia profesional: INDUSTRIAS EXTRACTIVAS
 Área profesional: IEXD

R.D. 1217/2009, de 17 de julio, modificado por el R.D. 713/2011, de 20 de mayo

COMPETENCIA GENERAL: Realizar las operaciones de extracción y conformado de bloques de piedra natural, mediante máquinas de corte y/o perforaciones y voladuras, para su posterior transformación, aplicando las normas de prevención de riesgos laborales, de seguridad minera y de protección ambiental vigentes.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
2	IEX135_2 EXTRACCIÓN DE LA PIEDRA NATURAL (R.D. 1087/2005, de 16 septiembre).	UC0425_2 Efectuar el arranque de bloques de piedra natural.
		UC0426_2 Realizar voladuras a cielo abierto
		UC0427_2 Realizar el conformado de bloques de piedra natural.

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF0425_2: Arranque de bloques de piedra natural	UF0486: Corte de bloques primarios de piedra natural con máquinas de corte de hilo diamantado y otros equipos de corte mecánico	50	180
	UF0487: Corte de bloques primarios de piedra natural con rozadoras de brazo y cortadoras de disco	40	
	UF0488: Perforación y abatimiento de bloques primarios de piedra natural	90	
MF0426_2: Voladuras a cielo abierto			80
MF0427_2: Conformado de bloques de piedra natural.	UF0489: Corte del bloque primario para la obtención del bloque secundario	40	110
	UF0490: Subdivisión del bloque secundario para la obtención de bloques comerciales y productos derivados	40	
	UF0491: Clasificación, medición y marcado de bloques de piedra natural	30	
Duración horas módulos formativos.			370
MP0105: Módulo de prácticas profesionales no laborales			80
Duración horas totales certificado profesional.			450

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- 7421.005.1 Mineros de arranque de rocas para usos ornamentales.
- 8111.005.8 Operadores de máquina de disco para rocas ornamentales.
- 8111.003.6 Operadores de máquina perforadora.
- 7422.001.8 Artilleros de minas.
- Operador de máquina de corte con herramienta diamantada para rocas ornamentales.
- Operador de máquinas de corte de rocas ornamentales.

(IEXD0209) Obras de artesanía y restauración en piedra natural
 Familia profesional: INDUSTRIAS EXTRACTIVAS
 Área profesional: IEXD

R.D. 713/2011, de 20 de mayo

COMPETENCIA GENERAL: Realizar obras de artesanía en piedra natural, de carácter tradicional o contemporáneo, consistentes en elementos constructivos y decorativos, mobiliario urbano, ornamentación funeraria y realizar trabajos de restauración y mantenimiento de edificios y elementos constructivos o decorativos en piedra natural, según instrucciones y bajo la supervisión del encargado de la obra y, en su caso, del técnico responsable del proyecto de restauración. En aquellos bienes declarados de interés cultural por las Administraciones competentes, se actuará según lo que la normativa de protección establezca y de acuerdo a los responsables de la restauración.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
2	IEX426_2 OBRAS DE ARTESANÍA Y RESTAURACIÓN EN PIEDRA NATURAL (R.D. 1956/2009, de 18 de diciembre).	UC1372_2 Realizar dibujos, modelos y presupuestos de obras de artesanía en piedra natural.
		UC1373_2 Elaborar de forma artesanal obras en piedra natural.
		UC1374_2 Mantener y, en su caso, restaurar obras en piedra natural.

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF1372_2: Dibujos, modelos y presupuestos de obras de artesanía en piedra natural.	UF1058: Bocetos y planos de obras de artesanía	90	200
	UF1059: Realización de plantillas y modelos	80	
	UF1060: Realización de presupuestos de obras de artesanía	30	
MF1373_2: Elaboración artesanal de obras en piedra natural	UF1061: Talla de obras en piedra natural.	90	220
	UF1062: Acabados superficiales de obras en piedra natural	60	
	UF1063: Montaje, embalaje y transporte de obras de artesanía	70	
MF1374_2: Mantenimiento y, en su caso, restauración de obras de piedra natural	UF1064: Procesos de deterioro y tratamiento de restauración de obras en piedra natural.	40	100
	UF1065: Limpieza y tratamientos de protección de obras de piedra natural	30	
	UF1066: Reposición y reintegración para la restauración de obras de piedra natural	30	
Duración horas módulos formativos.			520
MP0220: Módulo de prácticas profesionales no laborales de obras de artesanía y restauración en piedra natural			80
Duración horas totales certificado profesional.			600

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- 7122.1023 Canteros de construcción.
- 7122.1012 Canteros artesanal de mármol o piedra.
- 7122.1045 Tallistas, labrante a mano de piedras y/o mármol.
- 7619.1024 Artesanos de artículos de marfil, piedra - otros.

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- Trazador en piedra, mármol o pizarra.

- Tallista en piedra y/o mármol.

- Tallista de alabastro.

- Grabador de inscripciones - mano en piedra y/o mármol.

- Montador en piedra de esculturas, monumentos y similares.

(IEXD0308) Operaciones auxiliares en plantas de elaboración de piedra natural y de tratamiento y beneficio de minerales y roca
Familia profesional: INDUSTRIAS EXTRACTIVAS
Área profesional: IEXD

R.D. 1217/2009, de 17 de julio, modificado por el R.D. 713/2011, de 20 de mayo, modificado por el R.D. 986/2013, de 13 de diciembre

COMPETENCIA GENERAL: Organizar, controlar y elaborar originales, matrices y moldes artesanales, para realizar productos de cerámica, interpretando proyectos de diseño y colaborando con profesionales de igual y superior nivel siguiendo las normas de seguridad, salud laboral y de protección del medio ambiente.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
1	IEX268_1 OPERACIONES AUXILIARES EN PLANTAS DE ELABORACIÓN DE PIEDRA NATURAL Y DE TRATAMIENTO Y BENEFICIO DE MINERALES Y ROCAS (R.D. 837/2007, de 2 de julio).	UC0432_1 Manipular cargas con carretillas elevadoras.
		UC0637_1 Manipular cargas con puentes-grúa y polipastos.
		UC0859_1 Manipular bloques, bolos y rachones de piedra natural
		UC0860_1 Manipular y acondicionar productos, consumibles y maquinaria en instalaciones de elaboración de la piedra natural y tratamiento y beneficio de minerales y rocas.

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF0432_1: Manipulación de cargas con carretillas elevadoras.			50
MF0637_1: Manipulación de cargas con puentes-grúa y polipastos			30
MF0859_1: Manipulación de bloques, bolos y rachones.			70
MF0860_1: Manipulación y acondicionamiento de productos, consumibles y maquinaria en instalaciones de elaboración de la piedra natural y tratamiento y beneficio de minerales y rocas.	UF0492: Limpieza en fábricas de piedra natural y plantas de beneficio de minerales y rocas	70	110
	UF0493: Almacenaje de consumibles y productos en fábricas de piedra natural y tratamiento y beneficio de minerales y rocas	40	
Duracion horas módulos formativos.			260
MP0106: Módulo de prácticas profesionales no laborales			80
Duración horas totales certificado profesional.			340

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
- 9700.010.5 Peones de fabricación de productos minerales no metálicos.
- 8543.001.1 Conductores-operadores de carretilla elevadora, en general.
- 8542.003.6 Conductores operadores de grúa puente.
- Operario / Auxiliar en plantas de tratamiento y beneficio de minerales.
- Operario / Auxiliar en plantas de áridos.
- Operario / Auxiliar en plantas de elaboración de la piedra natural.

(IEXD0309) Desarrollo y supervisión de obras de restauración en piedra natural
 Familia profesional: INDUSTRIAS EXTRACTIVAS
 Área profesional: IEXD

R.D. 713/2011, de 20 de mayo

COMPETENCIA GENERAL: Desarrolla proyectos de restauración de obras en piedra natural, a partir de la identificación de daños, realizando la propuesta de tratamientos de restauración, elaborando la documentación técnica del proyecto y planificando y supervisando su ejecución, de forma autónoma o a partir de las instrucciones y/o documentación elaborada por técnicos de nivel superior. En aquellos bienes declarados de interés cultural por las Administraciones competentes, se actuará según lo que la normativa de protección establezca.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
3	IEX432_3 DESARROLLO Y SUPERVISIÓN DE OBRAS DE RESTAURACIÓN EN PIEDRA NATURAL (R.D. 1956/2009, de 18 de diciembre).	UC1391_3 Evaluar daños y definir propuestas de obras para la restauración en piedra natural.
		UC1392_3 Desarrollar proyectos técnicos de restauración de obras en piedra natural y programar su ejecución
		UC1393_3 Coordinar y supervisar la ejecución de proyectos de restauración de obras en piedra natural.

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF1391_3: Evaluación de daños y definición de propuestas de restauración de obras en piedra natural	UF1067: Identificación de daños en obras de piedra natural.	90	220
	UF1068: Elaboración de informes de daños en obras de piedra natural	50	
	UF1069: Elaboración de propuestas de restauración de la piedra natural	80	
MF1392_3: Desarrollo y elaboración de proyectos técnicos de restauración de piedra natural	UF1070: Propuesta y desarrollo de proyectos de restauración de obras y conjuntos en piedra natural	50	110
	UF1071: Elaboración de presupuestos de proyectos de restauración de obras de piedra natural	30	
	UF1072: Desarrollo de los planes de calidad, seguridad y medioambiente en obras de restauración de piedra natural	30	
MF1393_3: Coordinación y supervisión de proyectos de restauración en piedra natural.	UF1073: Organización y supervisión de obras de restauración en piedra natural	60	100
	UF1074: Normas de seguridad, medioambiente y calidad en obras de restauración de piedra natural	40	
Duración horas módulos formativos.			430
MP0221: Módulo de prácticas profesionales no laborales de Desarrollo y supervisión de obras de restauración en piedra natural			80
Duración horas totales certificado profesional.			510

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- Encargado de obras de rehabilitación y restauración de piedra natural.
- Técnico en restauración de piedra natural.

(IEXD0409) Colocación de piedra natural
 Familia profesional: INDUSTRIAS EXTRACTIVAS
 Área profesional: IEXD

R.D. 713/2011, de 20 de mayo, modificado por el R.D. 986/2013, de 13 de diciembre

COMPETENCIA GENERAL: Colocar diversos elementos constructivos de piedra natural tales como mampostería, sillería y perpiaño para la formación de muros y cerramientos, revestimientos mediante el sistema de fachadas ventiladas, así como elementos singulares de piedra natural: elementos funcionales y decorativos de edificación -encimeras y topes, chimeneas, fuentes, esculturas, escudos, gárgolas, escaleras macizas, balastradas y balconadas, puzzles hidrocorte y otros-, mobiliario urbano, arte, mosaicos, siguiendo las directrices especificadas en la documentación técnica y las prescripciones establecidas en materia de calidad, seguridad y medioambiente y teniendo en cuenta su relación con otros posibles materiales o trabajos y realizando los trabajos de acabado correspondientes.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
2	IEX427_2 COLOCACIÓN DE PIEDRA NATURAL (R.D. 1956/2009, de 18 de diciembre).	UC0869_1 Elaborar pastas, morteros, adhesivos y hormigones.
		UC1360_2 Controlar a nivel básico riesgos en construcción
		UC1375_2 Colocar mampostería, sillería y perpiaño
		UC1376_2 Colocar elementos singulares de piedra natural
		UC1377_2 Montar fachadas transventiladas.

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF0869_1: Pastas, morteros, adhesivos y hormigones			30
MF1360_2: Prevención básica de riesgos laborales en construcción			60
MF1375_2: Colocación de mampostería, sillería y perpiaño	UF1108: Preparación de los trabajos y replanteo de obras de mampostería, sillería y perpiaño	30	120
	UF1109: Ajuste y colocación en obra de mampostería, sillería y perpiaño	60	
	UF1110: Acabados y remates finales en obra de mampostería, sillería y perpiaño	30	
MF1376_2: Colocación de elementos singulares de piedra natural	UF1111: Preparación de los trabajos y replanteo de elementos singulares de piedra natural.	30	120
	UF1112: Colocación en obra de elementos singulares de piedra natural	60	
	UF1113: Ajuste y acabados en obra de elementos singulares de piedra natural	30	
MF1377_2: Montaje de fachadas transventiladas	UF1114: Preparación de los trabajos y replanteo de fachadas transventiladas	50	230
	UF1115: Montaje de anclajes y subestructura portante para fachadas transventiladas	80	
	UF1116: Montaje de revestimientos de fachadas transventiladas	40	
	UF1117: Trabajos singulares y de remate en fachadas transventiladas	60	
Duracion horas módulos formativos.			560
MP0231: Módulo de prácticas profesionales no laborales de colocación de piedra natural			80

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
Duración horas totales certificado profesional.			640

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- 7121.1048 Mamposteros.

- 7240.1039 Marmolistas de la construcción.

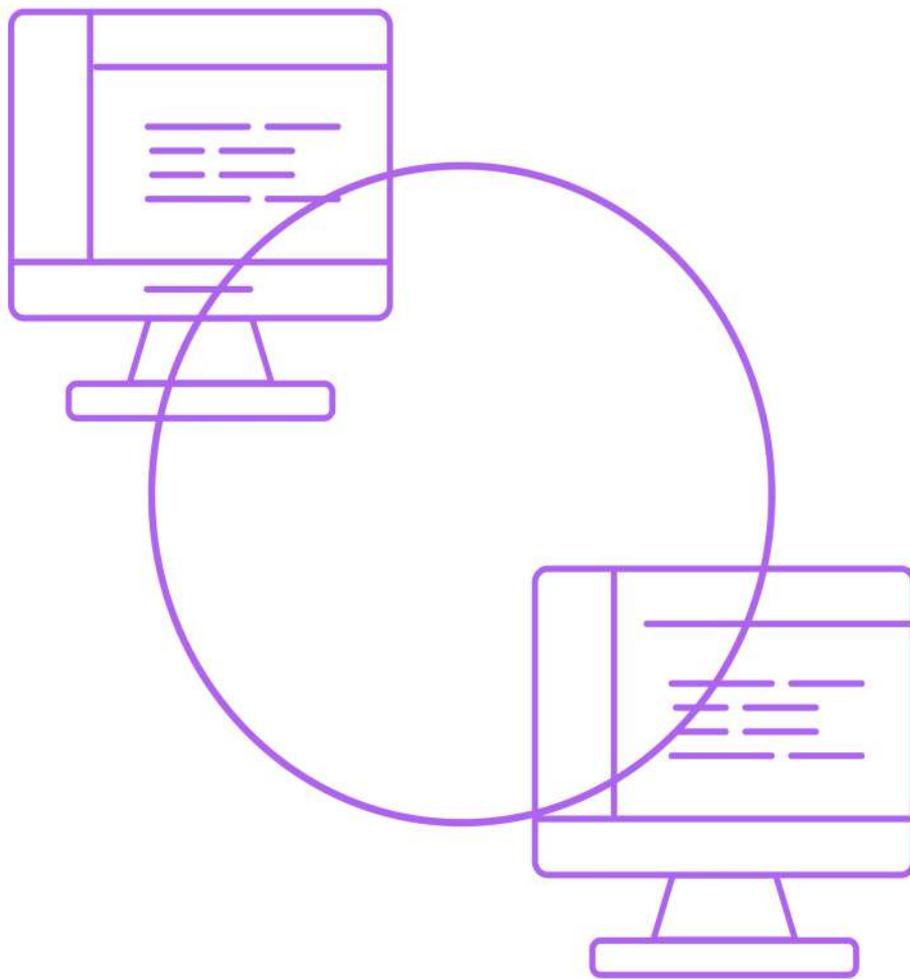
- 7122.1023 Canteros de construcción.

- Montador de fachadas transventiladas.

FP:

**Formación
Profesional**

Certificados profesionales



todofp.es

**INFORMÁTICA Y
COMUNICACIONES**

(IFCM0110) Operación en sistemas de comunicaciones de voz y datos
 Familia profesional: INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES
 Área profesional: IFCM

R.D. 1531/2011, de 31 de octubre, modificado por el R.D. 628/2013, de 2 de agosto

COMPETENCIA GENERAL: Instalar, configurar parámetros funcionales y aplicar los procesos de mantenimiento y las pruebas operativas de equipos de comunicaciones, realizando las conexiones entre las líneas de comunicaciones y los sistemas que gestionan el tráfico de información, para verificar los parámetros de rendimiento y calidad de los servicios de comunicaciones, siguiendo procedimientos especificados.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
2	IFC301_2 OPERACIÓN EN SISTEMAS DE COMUNICACIONES DE VOZ Y DATOS (R.D. 1201/2007, de 14 de septiembre).	UC0956_2 Realizar los procesos de conexión entre redes privadas y redes públicas
		UC0960_2 Instalar, configurar y verificar equipos de acceso a redes públicas.
		UC0961_2 Configurar y mantener servicios en equipos privados de conmutación telefónica.

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF0956_2: Interconexión de redes privadas y redes públicas	UF1347: Instalación y configuración de los nodos de interconexión de redes privadas con públicas	90	150
	UF1348: Monitorización y resolución de incidencias en la interconexión de redes privadas con redes públicas	60	
MF0960_2: Implementación de equipos de acceso a redes de comunicaciones	UF1863: Instalación y configuración de dispositivos y servicios de conectividad asociados	90	210
	UF1864: Pruebas y verificación de los dispositivos de transporte y transmisión y de los servicios de conectividad asociados	70	
	UF1865: Operación y supervisión de los equipos y servicios	50	
MF0961_2: Mantenimiento de servicios de telefonía.	UF1866: Instalación y configuración de servicios en equipos de telefonía	60	150
	UF1867: Mantenimiento preventivo de los equipos y servicios del equipo de conmutación telefónica	50	
	UF1868: Operación y supervisión de los equipos de conmutación telefónica	40	
Duración horas módulos formativos.			510
MP0394: Módulo de prácticas profesionales no laborales de Operación en sistemas de comunicaciones de voz y datos			40
Duración horas totales certificado profesional.			550

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- Operador de comunicaciones.
- Técnico de campo en comunicaciones.
- Operador de equipos de telefonía.

(IFCM0111) Mantenimiento de segundo nivel en sistemas de radiocomunicaciones
 Familia profesional: INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES
 Área profesional: IFCM

R.D. 628/2013, de 2 de agosto

COMPETENCIA GENERAL: Organizar y coordinar los procesos de implementación y de mantenimiento preventivo, así como resolver las incidencias y reclamaciones recibidas directamente o escaladas por el nivel inferior, en redes inalámbricas de área local y metropolitana, y en sistemas de radiocomunicaciones fijas y móviles, asegurando su disponibilidad, seguridad, óptimo rendimiento y funcionalidad de los servicios.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
3	IFC366_3 MANTENIMIENTO DE SEGUNDO NIVEL EN SISTEMAS DE RADIOCOMUNICACIONES (R.D. 1701/2007, de 14 de diciembre).	UC1221_3 Organizar y gestionar la puesta en servicio y el mantenimiento de redes inalámbricas de área local y metropolitanas.
		UC1222_3 Coordinar la puesta en servicio de sistemas de radiocomunicaciones de redes fijas y móviles.
		UC1223_3 Gestionar el mantenimiento de sistemas de radiocomunicaciones de redes fijas y móviles.

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF1221_3: Planificación y mantenimiento de redes inalámbricas de área local y metropolitanas	UF2182: Planificación de la puesta en servicio de redes inalámbricas de datos de área local y metropolitana	90	210
	UF2183: Configuración de la seguridad de las redes inalámbricas de área local y metropolitana	70	
	UF2184: Supervisión de redes inalámbricas de área local y metropolitana	50	
MF1222_3: Gestión de la puesta en servicio de sistemas de radiocomunicaciones de redes fijas y móviles	UF2185: Planificación de la puesta en servicio de sistemas de radiocomunicaciones de redes fijas y móviles	90	180
	UF2186: Elaboración de protocolos de prueba de equipos de radiocomunicaciones de redes fijas y móviles	40	
	UF2187: Supervisión de las mediciones de las señales de radiofrecuencia	50	
MF1223_3: Gestión del mantenimiento de sistemas de radiocomunicaciones de redes fijas y móviles	UF2188: Programación del mantenimiento preventivo en sistemas de radiocomunicaciones de redes fijas y móviles	70	210
	UF2189: Diagnóstico y resolución de incidencias en equipos de radiocomunicaciones de redes fijas y móviles	90	
	UF2190: Gestión del inventario de sistemas de radiocomunicaciones	50	
Duración horas módulos formativos.			600
MP0453: Módulo de prácticas profesionales no laborales de Mantenimiento de segundo nivel en sistemas de radiocomunicaciones			80
Duración horas totales certificado profesional.			680

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- Experto en mantenimiento - soporte de segundo nivel en sistemas de radiocomunicaciones.

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- Experto en redes y sistemas WLAN.

- Supervisor de operaciones de redes inalámbricas.

- Experto en medición de radiofrecuencia en planta exterior e interior.

- 3124.1018 Técnico en electrónica de comunicaciones.

- 3833.1033 Técnico en telecomunicaciones.

(IFCM0210) Mantenimiento de primer nivel en sistemas de radiocomunicaciones.
 Familia profesional: INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES
 Área profesional: IFCM

R.D. 1531/2011, de 31 de octubre, modificado por el R.D. 628/2013, de 2 de agosto

COMPETENCIA GENERAL: Realizar los procesos de implementación de redes inalámbricas de área local y metropolitana, y efectuar la instalación del software, la configuración y puesta en servicio de los equipos de radiocomunicaciones de redes fijas y móviles, realizando el mantenimiento preventivo y la resolución de incidencias de primer nivel, siguiendo los procedimientos establecidos.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
2	IFC362_2 MANTENIMIENTO DE PRIMER NIVEL EN SISTEMAS DE RADIOCOMUNICACIONES (R.D. 1701/2007, de 14 de diciembre).	UC1210_2 Poner en servicio y mantener redes inalámbricas de área local y metropolitanas.
		UC1211_2 Configurar y poner en servicio equipos de radiocomunicaciones de redes fijas y móviles.
		UC1212_2 Mantener y resolver incidencias de primer nivel en sistemas de radiocomunicaciones de redes fijas y móviles.

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF1210_2: Puesta en servicio y mantenimiento de redes inalámbricas de área local y metropolitanas	UF1847: Puesta en servicio de Redes Inalámbricas de Área Local y Metropolitana	90	180
	UF1848: Supervisión y mantenimiento de Redes Inalámbricas de Área Local y Metropolitanas	90	
MF1211_2: Configuración y puesta en servicio de equipos de radiocomunicaciones de redes fijas y móviles	UF1849: Puesta en servicio de los dispositivos y equipos de radiocomunicaciones de Redes Fijas y Móviles	90	150
	UF1850: Verificación de la conexión de los dispositivos y equipos de radiocomunicaciones fijas y móviles	60	
MF1212_2: Mantenimiento de primer nivel de equipos de radiocomunicaciones de redes fijas y móviles	UF1851: Mantenimiento de los dispositivos y equipos de radiocomunicaciones de redes fijas y móviles	80	210
	UF1852: Gestión de alarmas de dispositivos y equipos de radiocomunicaciones de redes fijas y móviles	50	
	UF1853: Reparación de averías de dispositivos y equipos de radiocomunicaciones fijas y móviles	80	
Duración horas módulos formativos.			540
MP0392: Módulo de prácticas profesionales no laborales de Mantenimiento de primer nivel en sistemas de radiocomunicaciones			40
Duración horas totales certificado profesional.			580

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- Operador de mantenimiento de primer nivel en equipos de radiocomunicaciones.
- Operador de mantenimiento de primer nivel en redes de comunicaciones inalámbricas.

(IFCM0310) Gestión de redes de voz y datos
 Familia profesional: INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES
 Área profesional: IFCM

R.D. 1531/2011, de 31 de octubre, modificado por el R.D. 628/2013, de 2 de agosto

COMPETENCIA GENERAL: Definir y supervisar los procedimientos de instalación, configuración y mantenimiento de los recursos de una red de comunicaciones para proveer servicios de voz, datos y multimedia a los usuarios y realizar la integración de los recursos ofrecidos por los sistemas de transmisión y conmutación.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
3	IFC302_3 GESTIÓN DE REDES VOZ Y DATOS (R.D. 1201/2007, de 14 de septiembre).	UC0228_3 Diseñar la infraestructura de red telemática.
		UC0962_3 Integrar servicios de voz, datos y multimedia.
		UC0963_3 Administrar y proveer servicios de comunicaciones a usuarios.

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF0228_3: Diseño de redes telemáticas	UF1869: Análisis del mercado de productos de comunicaciones	90	200
	UF1870: Desarrollo del proyecto de la red telemática	80	
	UF1871: Elaboración de la documentación técnica	30	
MF0962_3: Integración de servicios de comunicaciones de voz, datos y multimedia	UF1872: Implantación y configuración de pasarelas	90	180
	UF1873: Implantación y mantenimiento de sistemas de comunicaciones para servicios multimedia y gestión de incidencias	90	
MF0963_3: Administración de servicios de comunicaciones para usuarios.	UF1874: Mantenimiento de la infraestructura de la red de comunicaciones	30	150
	UF1875: Gestión de recursos, servicios y de la red de comunicaciones	90	
	UF1876: Atención a usuarios e instalación de aplicaciones cliente	30	
Duración horas módulos formativos.			530
MP0395: Módulo de prácticas profesionales no laborales de Gestión de redes de voz y datos			80
Duración horas totales certificado profesional.			610

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- Administrador de servicios de comunicaciones.
- Técnico de soporte en sistemas de transmisión y conmutación.

(IFCM0410) Gestión y supervisión de alarmas en redes de comunicaciones
 Familia profesional: INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES
 Área profesional: IFCM

R.D. 1531/2011, de 31 de octubre, modificado por el R.D. 628/2013, de 2 de agosto

COMPETENCIA GENERAL: Supervisar y gestionar la red de comunicaciones, resolviendo incidencias en los sistemas de comunicaciones, reprogramando el encaminamiento de tráfico y manteniendo la calidad en los servicios, siguiendo las especificaciones establecidas por la organización.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
3	IFC364_3 GESTIÓN Y SUPERVISIÓN DE ALARMAS EN REDES DE COMUNICACIONES (R.D. 1701/2007, de 14 de diciembre).	UC1216_3 Monitorizar el estado y la disponibilidad de la red de comunicaciones y de los servicios implementados.
		UC1217_3 Realizar operaciones de configuración y de control de la red de comunicaciones.
		UC1218_3 Gestionar la calidad de los servicios soportados sobre la red de comunicaciones.

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF1216_3: Monitorización de la red de comunicaciones y resolución de incidencias	UF1854: Monitorización de red y resolución de incidencias	90	240
	UF1855: Atención resolución de reclamaciones de usuario	70	
	UF1856: Seguimiento y control de incidencias	80	
MF1217_3: Reconfiguración y coordinación de trabajos sobre la red de comunicaciones	UF1857: Configuración de la red de comunicaciones	90	240
	UF1858: Control de inventario de red	80	
	UF1859: Seguimiento y control de trabajos en red	70	
MF1218_3: Gestión de la calidad de los servicios soportados por la red de comunicaciones	UF1860: Monitorización del rendimiento de la red y calidad de los servicios	40	120
	UF1861: Administración del sistema de gestión del rendimiento	40	
	UF1862: Informes de calidad de red y servicios soportados	40	
Duración horas módulos formativos.			600
MP0393: Módulo de prácticas profesionales no laborales de Gestión y supervisión de alarmas en redes de comunicaciones			80
Duración horas totales certificado profesional.			680

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- Gestor de incidencias de redes de comunicaciones.
- Supervisor de redes de comunicaciones.
- Supervisor de calidad de redes de comunicaciones.

(IFCD0110) Confección y publicación de páginas web
 Familia profesional: INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES
 Área profesional: IFCD

R.D. 1531/2011, de 31 de octubre, modificado por el R.D. 628/2013, de 2 de agosto

COMPETENCIA GENERAL: Crear y publicar páginas web que integren textos, imágenes y otros elementos, utilizando lenguajes de marcas y editores apropiados, según especificaciones y condiciones de usabilidad dadas y realizar los procedimientos de instalación y verificación de las mismas en el servidor correspondiente.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
2	IFC297_2 CONFECCIÓN Y PUBLICACIÓN DE PÁGINAS WEB (R.D. 1201/2007, de 14 de septiembre).	UC0950_2 Construir páginas web.
		UC0951_2 Integrar componentes software en páginas web.
		UC0952_2 Publicar páginas web

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF0950_2: Construcción de páginas web.	UF1302: Creación de páginas web con el lenguaje de marcas	80	210
	UF1303: Elaboración de hojas de estilo	70	
	UF1304: Elaboración de plantillas y formularios	60	
	UF1306: Pruebas de funcionalidades y optimización de páginas web	90	
MF0951_2: Integración de componentes software en páginas web.	UF1305: Programación con lenguajes de guión en páginas web	90	180
MF0952_2: Publicación de páginas web			90
Duración horas módulos formativos.			480
MP0278: Módulo de prácticas profesionales no laborales de Confección y Publicación de Páginas Web			80
Duración horas totales certificado profesional.			560

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- Desarrollador de páginas web.
- Mantenedor de páginas web.

(IFCD0111) Programación en lenguajes estructurados de aplicaciones de gestión
 Familia profesional: INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES
 Área profesional: IFCD

R.D. 628/2013, de 2 de agosto

COMPETENCIA GENERAL: Desarrollar aplicaciones de gestión a partir de un diseño especificado mediante técnicas de programación estructurada utilizando equipos y herramientas informáticas accediendo y manipulando la información ubicada en sistemas gestores de bases de datos.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
3	IFC155_3 PROGRAMACIÓN EN LENGUAJES ESTRUCTURADOS DE APLICACIONES DE GESTIÓN (R.D. 1087/2005, de 16 de septiembre).	UC0223_3 Configurar y explotar sistemas informáticos
		UC0226_3 Programar bases de datos relacionales
		UC0494_3 Desarrollar componentes software en lenguajes de programación estructurada

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF0223_3: Sistemas operativos y aplicaciones informáticas	UF1465: Computadores para bases de datos	60	170
	UF1466: Sistemas de almacenamiento	70	
	UF1467: Aplicaciones microinformáticas e Internet para consulta y generación de documentación	40	
MF0226_3: Programación de bases de datos relacionales	UF2175: Diseño de bases de datos relacionales	50	210
	UF2176: Definición y manipulación de datos	80	
	UF2177: Desarrollo de programas en el entorno de la base de datos	80	
MF0494_3: Programación en lenguajes estructurados	UF2178: Programación estructurada	90	240
	UF2179: Elaboración de interfaces de usuario	60	
	UF2180: Acceso a bases de datos	50	
	UF2181: Elaboración de pruebas e instalación y despliegue de aplicaciones	40	
Duración horas módulos formativos.			620
MP0452: Modulo de prácticas profesionales no laborales de programación en lenguajes estructurados de aplicaciones de gestión			80
Duración horas totales certificado profesional.			700

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- Programador de aplicaciones de gestión.
- 2712.1030 Analistas-programadores, nivel medio.
- 2712.1012 Analistas de aplicaciones, nivel medio.
- 3820.1017 Programadores de aplicaciones informáticas.

(IFCD0112) Programación con lenguajes orientados a objetos y bases de datos relacionales

Familia profesional: INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES

Área profesional: IFCD

R.D. 628/2013, de 2 de agosto

COMPETENCIA GENERAL: Desarrollar aplicaciones informáticas sobre el diseño especificado utilizando lenguajes orientados a objetos y bases de datos relacionales.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
3	IFC080_3 PROGRAMACIÓN CON LENGUAJES ORIENTADOS A OBJETOS Y BASES DE DATOS RELACIONALES (R.D. 295/2004, de 20 de febrero).	UC0223_3 Configurar y explotar sistemas informáticos
		UC0226_3 Programar bases de datos relacionales
		UC0227_3 Desarrollar componentes software en lenguajes de programación orientados a objetos.

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF0223_3: Sistemas operativos y aplicaciones informáticas	UF1465: Computadores para bases de datos	60	170
	UF1466: Sistemas de almacenamiento	70	
	UF1467: Aplicaciones microinformáticas e Internet para consulta y generación de documentación	40	
MF0226_3: Programación de bases de datos relacionales	UF2175: Diseño de bases de datos relacionales	50	210
	UF2176: Definición y manipulación de datos	80	
	UF2177: Desarrollo de programas en el entorno de la base de datos	80	
MF0227_3: Programación orientada a objetos	UF2404: Principios de la programación orientada a objetos	90	250
	UF2405: Modelo de programación web y bases de datos	80	
	UF2406: El ciclo de vida del desarrollo de aplicaciones	80	
Duración horas módulos formativos.			630
MP0501: Módulo de prácticas profesionales no laborales de Programación con lenguajes orientados a objetos y bases de datos relacionales			80
Duración horas totales certificado profesional.			710

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- Técnico en data mining (minería de datos).
- Programador de aplicaciones de gestión.

(IFCD0210) Desarrollo de aplicaciones con tecnologías web
 Familia profesional: INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES
 Área profesional: IFCD

R.D. 1531/2011, de 31 de octubre, modificado por el R.D. 628/2013, de 2 de agosto

COMPETENCIA GENERAL: Desarrollar documentos y componentes software que constituyan aplicaciones informáticas en entornos distribuidos utilizando tecnologías web, partiendo de un diseño técnico ya elaborado, realizando, además, la verificación, documentación e implantación de los mismos.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
3	IFC154_3 DESARROLLO DE APLICACIONES CON TECNOLOGÍAS WEB (R.D. 1087/2005, de 16 de septiembre).	UC0491_3 Desarrollar elementos software en el entorno cliente.
		UC0492_3 Desarrollar elementos software en el entorno servidor.
		UC0493_3 Implementar, verificar y documentar aplicaciones Web en entornos Internet, intranet y extranet.

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF0491_3: Programación web en el entorno cliente.	UF1841: Elaboración de documentos web mediante lenguajes de marcas	60	180
	UF1842: Desarrollo y reutilización de componentes software y multimedia mediante lenguajes de guión	90	
	UF1843: Aplicación de técnicas de usabilidad y accesibilidad en el entorno cliente	30	
MF0492_3: Programación web en el entorno servidor.	UF1844: Desarrollo de aplicaciones web en el entorno servidor.	90	240
	UF1845: Acceso a datos en aplicaciones web del entorno servidor	90	
	UF1846: Desarrollo de aplicaciones web distribuidas	60	
MF0493_3: Implantación de aplicaciones web en entornos internet, intranet y extranet			90
Duracion horas módulos formativos.			510
MP0391: Módulo de prácticas profesionales no laborales de desarrollo de aplicaciones con tecnología web			80
Duración horas totales certificado profesional.			590

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- 3820.1017 Programadores de aplicaciones informáticas.

- 3814.1010 Técnicos de la web.

- Programador web.

- Programador multimedia

(IFCD0211) Sistemas de gestión de información
 Familia profesional: INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES
 Área profesional: IFCD

R.D. 628/2013, de 2 de agosto

COMPETENCIA GENERAL: Implementar y administrar sistemas de gestión de información en una organización, según un diseño especificado, ubicados en plataformas y soportes informáticos heterogéneos que garanticen su registro, clasificación, distribución y trazabilidad.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
3	IIFC304_3 SISTEMAS DE GESTIÓN DE INFORMACIÓN (R.D. 1201/2007, de 14 de septiembre).	UC0966_3 Consultar y extraer información de distintas plataformas de almacenamiento de datos.
		UC0967_3 Crear y gestionar repositorios de contenidos.
		UC0968_3 Administrar el sistema de gestión de información.

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF0966_3: Consulta y manipulación de información contenida en gestores de datos	UF2213: Modelos de datos y visión conceptual de una base de datos	60	210
	UF2214: Implementación y uso de una BD	80	
	UF2215: Herramientas de los sistemas gestores de bases de datos. Pasarelas y medios de conexión	70	
MF0967_3: Creación y gestión de repositorios de contenidos	UF2216: Repositorios de contenidos	70	200
	UF2217: Lenguaje XML	80	
	UF2218: Desarrollo de un CMS	50	
MF0968_3: Administración de sistemas de gestión de información	UF1643: Gestión y control de los Sistemas de información	70	100
	UF1644: Canales de distribución y publicación utilizados en los sistemas gestores de información	30	
Duracion horas módulos formativos.			510
MP0459: Módulo de prácticas profesionales no laborales de Sistemas de Gestión de Información			80
Duración horas totales certificado profesional.			590

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- Gestor de contenidos.

- Gestor de portales web.

- Administrador de sistemas de contenidos.

- Integrador de sistemas de información.

(IFCT0108) Operaciones auxiliares de montaje y mantenimiento de sistemas microinformáticos.

Familia profesional: INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES

Área profesional: IFCT

R.D. 1218/2009, de 17 de julio

COMPETENCIA GENERAL: Realizar operaciones auxiliares de montaje y mantenimiento de equipos microinformáticos y periféricos, bajo la supervisión de un responsable, aplicando criterios de calidad y actuando en condiciones de seguridad y respeto al medio ambiente, siguiendo instrucciones y procedimientos establecidos.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
1	IFC361_1 OPERACIONES AUXILIARES DE MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS MICROINFORMÁTICOS (R.D. 1701/2007, de 14 de diciembre).	UC1207_1 Realizar operaciones auxiliares de montaje de equipos microinformáticos.
		UC1208_1 Realizar operaciones auxiliares de mantenimiento de sistemas microinformáticos.
		UC1209_1 Realizar operaciones auxiliares con tecnologías de la información y la comunicación.

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF1207_1: Operaciones auxiliares de montaje de componentes informáticos	UF0465: Montaje de componentes y periféricos microinformáticos	90	130
	UF0466: Testeo y verificación de equipos y periféricos microinformáticos	40	
MF1208_1: Operaciones auxiliares de mantenimiento de sistemas microinformáticos.			70
MF1209_1: Operaciones auxiliares con tecnologías de la información y la comunicación			90
Duración horas módulos formativos.			290
MP0098: Módulo de prácticas profesionales no laborales			80
Duración horas totales certificado profesional.			370

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- Operario en montaje de equipos microinformáticos.
- Operario en mantenimiento de sistemas microinformáticos.

(IFCT0109) Seguridad informática
 Familia profesional: INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES
 Área profesional: IFCT

R.D. 686/2011, de 13 de mayo, modificado por el R.D. 628/2013, de 2 de agosto

COMPETENCIA GENERAL: Garantizar la seguridad de los accesos y usos de la información registrada en equipos informáticos, así como del propio sistema, protegiéndose de los posibles ataques, identificando vulnerabilidades y aplicando sistemas de cifrado a las comunicaciones que se realicen hacia el exterior y en el interior de la organización.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
3	IFC153_3 SEGURIDAD INFORMÁTICA (R.D. 1087/2005, de 16 de septiembre).	UC0486_3 Asegurar equipos informáticos.
		UC0487_3 Auditar redes de comunicación y sistemas informáticos.
		UC0488_3 Detectar y responder ante incidentes de seguridad
		UC0489_3 Diseñar e implementar sistemas seguros de acceso y transmisión de datos.
		UC0490_3 Gestionar servicios en el sistema informático

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF0486_3: Seguridad en equipos informáticos.			90
MF0487_3: Auditoría de seguridad informática			90
MF0488_3: Gestión de incidentes de seguridad informática			90
MF0489_3: Sistemas seguros de acceso y transmisión de datos			60
MF0490_3: Gestión de servicios en el sistema informático			90
Duración horas módulos formativos.			420
MP0175: Modulo de prácticas profesionales no laborales de Seguridad informática			80
Duración horas totales certificado profesional.			500

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
- 3820.1017 Programador de Aplicaciones Informáticas.
- 3812.1014 Técnico en Informática de Gestión.
- Técnico en seguridad informática.
- Técnico en auditoría informática.

(IFCT0110) Operación de redes departamentales
 Familia profesional: INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES
 Área profesional: IFCT

R.D. 1531/2011, de 31 de octubre, modificado por el R.D. 628/2013, de 2 de agosto

COMPETENCIA GENERAL: Realizar procedimientos que aseguren la conectividad ofrecida por una red departamental, así como el acceso a los recursos de la misma, mediante la configuración y monitorización de los elementos de conexión, la instalación del software de red, la operativa de mantenimiento, la resolución de los problemas o incidencias detectadas, siguiendo especificaciones establecidas.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
2	IFC299_2 OPERACIÓN DE REDES DEPARTAMENTALES (R.D. 1201/2007, de 14 de septiembre).	UC0220_2 Instalar, configurar y verificar los elementos de la red local según procedimientos establecidos
		UC0955_2 Monitorizar los procesos de comunicaciones de la red local
		UC0956_2 Realizar los procesos de conexión entre redes privadas y redes públicas

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF0220_2: Implantación de los elementos de la red local	UF0854: Instalación y configuración de los nodos de una red de área local	90	160
	UF0855: Verificación y resolución de incidencias en una red de área local	70	
MF0955_2: Monitorización de la red local	UF1344: Instalación de componentes y monitorización de la red de área local	90	180
	UF1345: Mantenimiento de la red de área local y actualización de componentes	50	
	UF1346: Gestión de la seguridad en la red de área local	40	
MF0956_2: Interconexión de redes privadas y redes públicas	UF1347: Instalación y configuración de los nodos de interconexión de redes privadas con públicas	90	150
	UF1348: Monitorización y resolución de incidencias en la interconexión de redes privadas con redes públicas	60	
Duración horas módulos formativos.			490
MP0285: Módulo de prácticas profesionales no laborales de Operación de Redes Departamentales			40
Duración horas totales certificado profesional.			530

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- 3812.1023 Técnico en sistemas microinformáticos.
- Operador de redes locales.
- Técnico en operaciones de redes telemáticas.

(IFCT0209) Sistemas microinformáticos
 Familia profesional: INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES
 Área profesional: IFCT

R.D. 686/2011, de 13 de mayo, modificado por el R.D. 628/2013, de 2 de agosto

COMPETENCIA GENERAL: Instalar, configurar y mantener sistemas microinformáticos para su utilización además de apoyar al usuario en el manejo de aplicaciones sobre dichos sistemas como parte del servicio de soporte informático de una organización.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
2	IFC078_2 SISTEMAS MICROINFORMÁTICOS (R.D. 295/2004, de 20 de febrero, modificado por R.D. 1201/2007, de 14 de septiembre).	UC0219_2 Instalar y configurar el software base en sistemas microinformáticos
		UC0220_2 Instalar, configurar y verificar los elementos de la red local según procedimientos establecidos
		UC0221_2 Instalar, configurar y mantener paquetes informáticos de propósito general y aplicaciones específicas
		UC0222_2 Facilitar al usuario la utilización de paquetes informáticos de propósito general y aplicaciones específicas.

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF0219_2: Instalación y configuración de sistemas operativos	UF0852: Instalación y actualización de sistemas operativos	80	140
	UF0853: Explotación de las funcionalidades del sistema microinformático	60	
MF0220_2: Implantación de los elementos de la red local	UF0854: Instalación y configuración de los nodos de una red de área local	90	160
	UF0855: Verificación y resolución de incidencias en una red de área local	70	
MF0221_2: Instalación y configuración de aplicaciones informáticas			60
MF0222_2: Aplicaciones microinformáticas	UF0856: Asistencia de usuarios en el uso de aplicaciones ofimáticas y de correo electrónico	40	200
	UF0857: Elaboración de documentos de texto	50	
	UF0858: Elaboración de hojas de cálculo	50	
	UF0859: Elaboración de presentaciones	30	
	UF0860: Elaboración y modificación de imágenes u otros elementos gráficos	30	
Duración horas módulos formativos.			560
MP0177: Módulo de prácticas profesionales no laborales de Sistemas Microinformáticos			40
Duración horas totales certificado profesional.			600

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- 3812.1023 Técnico en sistemas microinformáticos.

- Instalador de equipos microinformáticos.

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- Reparador de microordenadores.

- Comercial de microinformática.

- Personal de soporte técnico.

- Operador de Teleasistencia.

(IFCT0210) Operación de sistemas informáticos
 Familia profesional: INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES
 Área profesional: IFCT

R.D. 1531/2011, de 31 de octubre, modificado por el R.D. 628/2013, de 2 de agosto

COMPETENCIA GENERAL: Aplicar procedimientos de administración y configuración del software y hardware del sistema informático, así como solucionar las incidencias que se puedan producir en el normal funcionamiento del mismo y monitorizar sus rendimientos y consumos, siguiendo especificaciones recibidas.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
2	IFC300_2 OPERACIÓN DE SISTEMAS INFORMÁTICOS (R.D. 1201/2007, de 14 de septiembre).	UC0219_2 Instalar y configurar el software base en sistemas microinformáticos
		UC0957_2 Mantener y regular el subsistema físico en sistemas informáticos.
		UC0958_2 Ejecutar procedimientos de administración y mantenimiento en el software base y de aplicación de clientes.
		UC0959_2 Mantener la seguridad de los subsistemas físicos y lógicos en sistemas informáticos.

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF0219_2: Instalación y configuración de sistemas operativos	UF0852: Instalación y actualización de sistemas operativos	80	140
	UF0853: Explotación de las funcionalidades del sistema microinformático	60	
MF0957_2: Mantenimiento del subsistema físico de sistemas informáticos	UF1349: Mantenimiento e inventario del subsistema físico	90	150
	UF1350: Monitorización y gestión de incidencias de los sistemas físicos	60	
MF0958_2: Mantenimiento del subsistema lógico de sistemas informáticos	UF1351: Gestión y operativa del software de un sistema informático	90	150
	UF1352: Monitorización y gestión de incidencias del software	60	
MF0959_2: Mantenimiento de la seguridad en sistemas informáticos	UF1353: Monitorización de los accesos al sistema informático	90	120
	UF1354: Copia de seguridad y restauración de la información	30	
Duración horas módulos formativos.			560
MP0286: Módulo de prácticas profesionales no laborales de Operación de Sistemas Informáticos			40
Duración horas totales certificado profesional.			600

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- 3812.1023 Técnico en sistemas microinformáticos.
- Operador de sistemas.
- Técnico de soporte informático.

(IFCT0309) Montaje y reparación de sistemas microinformáticos
 Familia profesional: INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES
 Área profesional: IFCT

R.D. 686/2011, de 13 de mayo, modificado por el R.D. 628/2013, de 2 de agosto

COMPETENCIA GENERAL: Montar, reparar y ampliar, equipos y componentes que forman un sistema microinformático, verificar la ausencia de interferencias entre ellos y asegurar su funcionamiento, reaccionando ante averías hardware y software detectadas y aplicando procedimientos correctivos.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
2	IFC298_2 MONTAJE Y REPARACIÓN DE SISTEMAS MICROINFORMÁTICOS (R.D. 1201/2007, de 14 de septiembre).	UC0219_2 Instalar y configurar el software base en sistemas microinformáticos
		UC0953_2 Montar equipos microinformáticos
		UC0954_2 Reparar y ampliar equipamiento microinformático

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF0219_2: Instalación y configuración de sistemas operativos	UF0852: Instalación y actualización de sistemas operativos	80	140
	UF0853: Explotación de las funcionalidades del sistema microinformático	60	
MF0953_2: Montaje de equipos microinformáticos	UF0861: Montaje y verificación de componentes	90	150
	UF0862: Instalación y configuración de periféricos microinformáticos	60	
MF0954_2: Reparación de equipamiento microinformático	UF0863: Reparación y ampliación de equipos y componentes hardware microinformáticos	80	180
	UF0864: Resolución de averías lógicas en equipos microinformáticos	30	
	UF0865: Reparación de impresoras	70	
Duración horas módulos formativos.			470
MP0179: Módulo de prácticas profesionales no laborales de Montaje y reparación de Sistemas Microinformáticos			40
Duración horas totales certificado profesional.			510

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- 3812.1023 Técnico en sistemas microinformáticos.
- Instalador de equipos microinformáticos.
- Reparador de equipos microinformáticos.
- Reparador de periféricos de sistemas microinformáticos.

(IFCT0310) Administración de bases de datos
 Familia profesional: INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES
 Área profesional: IFCT

R.D. 1531/2011, de 31 de octubre, modificado por el R.D. 628/2013, de 2 de agosto

COMPETENCIA GENERAL: Administrar un sistema de bases de datos, interpretando su diseño y estructura, y realizando la adaptación del modelo a los requerimientos del sistema gestor de bases de datos (SGBD), así como la configuración y administración del mismo a nivel físico y lógico, a fin de asegurar la integridad, disponibilidad y confidencialidad de la información almacenada.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
3	IFC079_3 ADMINISTRACIÓN DE BASE DE DATOS (R.D. 295/2004, de 20 de febrero, y modificaciones en el R.D. 1087/2005, de 16 de septiembre).	UC0223_3 Configurar y explotar sistemas informáticos
		UC0224_3 Configurar y gestionar un sistema gestor de bases de datos.
		UC0225_3 Configurar y gestionar la base de datos.

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF0223_3: Sistemas operativos y aplicaciones informáticas	UF1465: Computadores para bases de datos	60	170
	UF1466: Sistemas de almacenamiento	70	
	UF1467: Aplicaciones microinformáticas e Internet para consulta y generación de documentación	40	
MF0224_3: Administración de sistemas gestores de bases de datos.	UF1468: Almacenamiento de la información e introducción a los SGBD	50	200
	UF1469: SGDB e instalación	70	
	UF1470: Administración y monitorización de los SGBD	80	
MF0225_3: Gestión de bases de datos.	UF1471: Bases de datos relacionales y modelado de datos	70	200
	UF1472: Lenguajes de definición y modificación de datos SQL	60	
	UF1473: Salvaguarda y seguridad de los datos	70	
Duración horas módulos formativos.			570
MP0313: Modulo de prácticas profesionales no laborales de administración de base de datos			80
Duración horas totales certificado profesional.			650

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- Administrador de bases de datos.
- Técnico en Data Mining (minería de datos).
- Analista orgánico.

(IFCT0409) Implantación y gestión de elementos informáticos en sistemas domóticos/inmóticos, de control de accesos y presencia y de videovigilancia

Familia profesional: INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES

Área profesional: IFCT

R.D. 686/2011, de 13 de mayo, modificado por el R.D. 628/2013, de 2 de agosto, modificado por el R.D. 548/2014, de 27 de junio

COMPETENCIA GENERAL: Integrar y mantener elementos informáticos y de comunicaciones en sistemas de automatización de edificios domóticos e inmóticos, de control de accesos y presencia y de videovigilancia a nivel de hardware y software, asegurando el funcionamiento de los distintos módulos que los componen, en condiciones de calidad y seguridad, cumpliendo la normativa y reglamentación vigentes.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
3	IFC365_3 IMPLANTACIÓN Y GESTIÓN DE ELEMENTOS INFORMÁTICOS EN SISTEMAS DOMÓTICOS/INMÓTICOS, DE CONTROL DE ACCESOS Y PRESENCIA, Y DE VIDEOVIGILANCIA (R.D. 1701/2007, de 14 de diciembre).	UC0490_3 Gestionar servicios en el sistema informático
		UC1219_3 Implantar y mantener sistemas domóticos-inmóticos
		UC1220_3 Implantar y mantener sistemas de control de accesos y presencia, y de videovigilancia

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF0490_3: Gestión de servicios en el sistema informático			90
MF1219_3: Implantación y mantenimiento de sistemas domóticos/inmóticos	UF1134: Instalación y puesta en marcha de un proyecto domótico	80	150
	UF1135: Conectividad del proyecto domótico: redes, sistemas y protocolos de comunicación; pasarelas	40	
	UF1136: Documentación, mantenimiento y gestión de incidencias en un proyecto domótico	30	
MF1220_3: Implantación y mantenimiento de sistemas de control de accesos y presencia, y de video vigilancia	UF1137: Instalación y puesta en marcha de un sistema de Video Vigilancia y seguridad	90	220
	UF1138: Instalación y puesta en marcha de un sistema de Control de Acceso y presencia	90	
	UF1139: Mantenimiento y gestión de Incidencias en proyectos de Video Vigilancia, control de accesos, y presencia	40	
Duracion horas módulos formativos.			460
MP0236: Módulo de prácticas profesionales no laborales de Implantación y gestión de elementos informáticos en sistemas domóticos/inmóticos, de control de accesos y presencia, y de videovigilancia			80
Duración horas totales certificado profesional.			540

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- Integrador de elementos informáticos en sistemas domóticos/inmóticos.
- Integrador de elementos informáticos en sistemas de control de accesos y presencia, y en sistemas de videovigilancia.
- Experto de mantenimiento de elementos informáticos en sistemas de control de accesos y presencia - en sistemas de videovigilancia.

(IFCT0410) Administración y diseño de redes departamentales
 Familia profesional: INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES
 Área profesional: IFCT

R.D. 1531/2011, de 31 de octubre, modificado por el R.D. 628/2013, de 2 de agosto

COMPETENCIA GENERAL: Diseñar la arquitectura de comunicaciones de un entorno de complejidad media o baja, supervisar su implantación siguiendo el proyecto y administrar el sistema resultante, proporcionando la asistencia técnica necesaria.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
3	IFC081_3 ADMINISTRACIÓN Y DISEÑO DE REDES DEPARTAMENTALES (R.D. 295/2004, de 20 de febrero).	UC0228_3 Diseñar la infraestructura de red telemática.

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF0228_3: Diseño de redes telemáticas	UF1869: Análisis del mercado de productos de comunicaciones	90	200
	UF1870: Desarrollo del proyecto de la red telemática	80	
	UF1871: Elaboración de la documentación técnica	30	
MF0229_3: Gestión de la implantación de redes telemáticas	UF1877: Planificación de proyectos de implantación de infraestructuras de redes telemáticas	50	120
	UF1878: Ejecución de proyectos de implantación de infraestructuras de redes telemáticas	70	
MF0230_3: Administración de redes telemáticas	UF1879: Equipos de interconexión y servicios de red	70	210
	UF1880: Gestión de redes telemáticas	90	
	UF1881: Resolución de incidencias en redes telemáticas	50	
Duración horas módulos formativos.			530
MP0396: Módulo de prácticas no laborales de administración y diseño de redes departamentales			80
Duración horas totales certificado profesional.			610

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- 2723.1014 Diseñador de red.
- 2721.1018 Administrador de sistemas de redes.
- Administrador de sistemas telemáticos.
- Administrador de redes - comunicaciones.
- Técnico de redes locales - telemática.
- Supervisor de instalación de redes.
- Técnico en diseño de redes telemáticas.

(IFCT0509) Administración de servicios de internet
 Familia profesional: INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES
 Área profesional: IFCT

R.D. 686/2011, de 13 de mayo, modificado por R.D. 628/2013, de 2 de agosto

COMPETENCIA GENERAL: Instalar, configurar, administrar y mantener servicios comunes de provisión e intercambio de información utilizando los recursos de comunicaciones que ofrece Internet.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
3	IFC156_3 ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS DE INTERNET (R.D. 1087/2005, de 16 de septiembre).	UC0490_3 Gestionar servicios en el sistema informático
		UC0495_3 Instalar, configurar y administrar el software para gestionar un entorno web.
		UC0496_3 Instalar, configurar y administrar servicios de mensajería electrónica.
		UC0497_3 Instalar, configurar y administrar servicios de transferencia de archivos y multimedia

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF0490_3: Gestión de servicios en el sistema informático			90
MF0495_3: Administración de servicios Web	UF1271: Instalación y configuración del software de servidor Web	90	180
	UF1272: Administración y auditoría de los servicios Web	90	
MF0496_3: Administración de servicios de mensajería electrónica	UF1273: Selección, instalación y configuración del software de servidor de mensajería electrónica	60	120
	UF1274: Administración y auditoría de los servicios de mensajería electrónica	60	
MF0497_3: Administración de servicios de transferencia de archivos y contenidos multimedia	UF1275: Selección, instalación, configuración y administración de los servidores de transferencia de archivos	70	120
	UF1276: Selección, instalación, configuración y administración de los servidores multimedia	50	
Duración horas módulos formativos.			510
MP0267: Módulo de prácticas profesionales no laborales de Administración de servicios de internet			80
Duración horas totales certificado profesional.			590

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- Administrador de servicios de Internet.
- Administrador de entornos Web (webmaster).
- Administrador de servicios de mensajería electrónica (postmaster).
- Técnico de sistemas de Internet.

(IFCT0510) Gestión de sistemas informáticos
 Familia profesional: INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES
 Área profesional: IFCT

R.D. 1531/2011, de 31 de octubre, modificado por el R.D. 628/2013, de 2 de agosto, modificado por el R.D. 548/2014, de 27 de junio

COMPETENCIA GENERAL: Configurar, administrar y mantener un sistema informático a nivel de hardware y software, garantizando la disponibilidad, óptimo rendimiento, funcionalidad e integridad de los servicios y recursos del sistema.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
3	IFC152_3 GESTIÓN DE SISTEMAS INFORMÁTICOS (R.D. 1087/2005, de 16 de septiembre).	UC0484_3 Administrar los dispositivos hardware del sistema.
		UC0485_3 Instalar, configurar y administrar el software de base y de aplicación del sistema.
		UC0486_3 Asegurar equipos informáticos.

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF0484_3: Administración hardware de un sistema informático.	UF1891: Dimensionar, instalar, y optimizar el hardware	70	120
	UF1892: Gestionar el crecimiento y las condiciones ambientales	50	
MF0485_3: Administración software de un sistema informático	UF1893: Instalación y parametrización del software	90	210
	UF1894: Mantenimiento del software	70	
	UF1895: Auditorías y Continuidad de negocio	50	
MF0486_3: Seguridad en equipos informáticos.			90
Duración horas módulos formativos.			420
MP0398: Módulo de prácticas profesionales no laborales de Gestión de Sistemas Informáticos			80
Duración horas totales certificado profesional.			500

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- 2721.1018 Administrador de sistemas de redes.

- Administrador de sistemas.

- Responsable de informática.

(IFCT0609) Programación de sistemas informáticos
 Familia profesional: INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES
 Área profesional: IFCT

R.D. 686/2011, de 13 de mayo, modificado por el R.D. 628/2013, de 2 de agosto

COMPETENCIA GENERAL: Desarrollar componentes software a partir de unas especificaciones concretas, proporcionando funciones de administración y supervisión del sistema operativo, para la gestión de los recursos de un sistema informático y la interacción con otros sistemas utilizando tecnologías de desarrollo orientadas a objetos y a componentes.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
3	IFC303_3 PROGRAMACIÓN DE SISTEMAS INFORMÁTICOS (R.D. 1201/2007, de 14 de septiembre).	UC0490_3 Gestionar servicios en el sistema informático
		UC0964_3 Crear elementos software para la gestión del sistema y sus recursos
		UC0965_3 Desarrollar elementos software con tecnologías de programación basada en componentes

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF0490_3: Gestión de servicios en el sistema informático			90
MF0964_3: Desarrollo de elementos software para gestión de sistemas.	UF1286: Desarrollo y optimización de componentes software para tareas administrativas de sistemas	90	210
	UF1287: Desarrollo de componentes software para el manejo de dispositivos (drivers)	60	
	UF1288: Desarrollo de componentes software para servicios de comunicaciones	60	
MF0965_3: Desarrollo de software basado en tecnologías orientadas a componentes	UF1289: Diseño de elementos software con tecnologías basadas en componentes	90	210
	UF1290: Implementación e integración de elementos software con tecnologías basadas en componentes	90	
	UF1291: Despliegue y puesta en funcionamiento de componentes software	30	
Duración horas módulos formativos.			510
MP0274: Módulo de prácticas profesionales no laborales de Programación de Sistemas informáticos			80
Duración horas totales certificado profesional.			590

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- 2711.1019 Analista de Sistemas, nivel superior.

- 2712.1030 Analista Programador, nivel medio.

- 2712.1012 Analista de Aplicaciones, nivel medio.

- 3820.1017 Programador de Aplicaciones Informáticas.

- Programador de sistemas.

- Programador de componentes.

(IFCT0610) Administración y programación en sistemas de planificación de recursos empresariales y de gestión de relaciones con clientes
 Familia profesional: INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES
 Área profesional: IFCT

R.D. 1531/2011, de 31 de octubre, modificado por el R.D. 628/2013, de 2 de agosto

COMPETENCIA GENERAL: Realizar los procesos de instalación, configuración y administración en sistemas de planificación de recursos empresariales y de gestión de relaciones con los clientes (sistemas ERP-CRM: Enterprise Resource Planning - Customer Relationship Management), realizando las adecuaciones necesarias mediante la programación de componentes software, siguiendo especificaciones de diseño, con el fin de soportar las reglas de negocio de la organización, y asegurando su funcionamiento dentro de los parámetros organizativos de la empresa.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
3	IFC363_3 ADMINISTRACIÓN Y PROGRAMACIÓN EN SISTEMAS DE PLANIFICACIÓN DE RECURSOS EMPRESARIALES Y DE GESTIÓN DE RELACIONES CON CLIENTES (R.D. 1701/2007, de 14 de diciembre).	UC1213_3 Instalar y configurar sistemas de planificación de recursos empresariales y de gestión de relaciones con clientes
		UC1214_3 Administrar sistemas de planificación de recursos empresariales y de gestión de relaciones con clientes.
		UC1215_3 Realizar y mantener componentes software en un sistema de planificación de recursos empresariales y de gestión de relaciones con clientes.

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF1213_3: Instalación y configuración de sistemas de planificación de recursos empresariales y de gestión de relaciones con clientes	UF1882: Instalación de sistemas operativos y gestores de datos en sistemas ERP-CRM	30	150
	UF1883: Instalación de sistemas ERP-CRM	90	
	UF1884: Almacenamiento de datos en sistemas ERP-CRM	30	
MF1214_3: Administración de sistemas de planificación de recursos empresariales y de gestión de relaciones con clientes	UF1885: Administración del sistema operativo en sistemas ERP-CRM	90	210
	UF1886: Administración del gestor de datos en sistemas ERP-CRM	90	
	UF1887: Operaciones de seguridad en sistemas ERP-CRM y almacén de datos	30	
MF1215_3: Creación y mantenimiento de componentes software en sistemas de planificación de recursos empresariales y de gestión de relaciones con clientes	UF1888: Operaciones de mantenimiento y consulta de datos	90	210
	UF1889: Desarrollo de componente software en sistemas ERP-CRM	90	
	UF1890: Desarrollo de componente software y consultas dentro del sistema de almacén de datos	30	
Duración horas módulos formativos.			570
MP0397: Módulo de prácticas profesionales no laborales de Administración y programación en sistemas de planificación de recursos empresariales y de gestión de relaciones con clientes			80
Duración horas totales certificado profesional.			650

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- Administrador de sistemas de planificación de recursos empresariales y de gestión de relaciones con clientes.

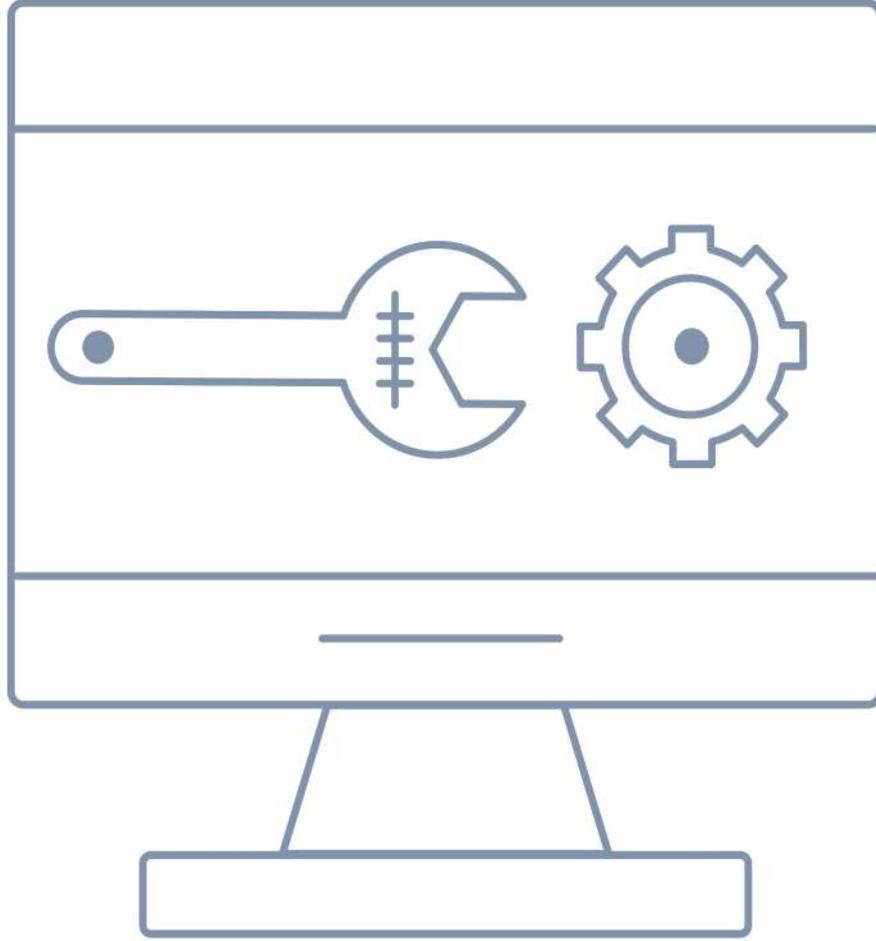
Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- Desarrollador de componentes software en sistemas de planificación de recursos empresariales - de gestión de relaciones con clientes.

FP:

**Formación
Profesional**

Certificados profesionales



INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO

(IMAR0108) Montaje y mantenimiento de instalaciones frigoríficas
 Familia profesional: INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO
 Área profesional: IMAR

R.D. 1375/2009, de 28 de agosto

COMPETENCIA GENERAL: Realizar el montaje, mantenimiento y reparación de instalaciones frigoríficas con la calidad requerida, cumpliendo con la reglamentación vigente y en condiciones de seguridad y de respeto al medioambiente.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
2	IMA040_2 MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES FRIGORÍFICAS (R.D. 295/2004, de 20 de febrero).	UC0114_2 Montar instalaciones de refrigeración comercial e industrial.
		UC0115_2 Mantener instalaciones de refrigeración comercial e industrial.

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF0114_2: Montaje de instalaciones frigoríficas	UF0413: Organización y ejecución del montaje de instalaciones frigoríficas	90	240
	UF0414: Puesta en marcha y regulación de instalaciones frigoríficas	90	
	UF0415: Prevención de riesgos y gestión medioambiental en instalaciones frigoríficas	60	
MF0115_2: Mantenimiento de instalaciones frigoríficas	UF0415: Prevención de riesgos y gestión medioambiental en instalaciones frigoríficas	60	240
	UF0416: Mantenimiento preventivo de instalaciones frigoríficas.	90	
	UF0417: Mantenimiento correctivo de instalaciones frigoríficas	90	
Duración horas módulos formativos.			420
MP0091: Módulo de prácticas profesionales no laborales			120
Duración horas totales certificado profesional.			540

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
- Frigorista.
- 3123.1071 Técnicos en frío industrial.
- 8199.1020 Operadores de equipos compresores de frío.
- 3139.1058 Operadores de planta de refrigeración.
- 7250.1030 Instaladores-ajustadores de instalaciones de refrigeración y aire acondicionado.
- 7531.1025 Electrónicos de mantenimiento - reparación de instalaciones de refrigeración y climatización.
- Instalador frigorista en procesos industriales.
- Instalador frigorista en instalaciones comerciales.

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- Mantenedor frigorista en instalaciones comerciales.

- Mantenedor frigorista en procesos industriales.

(IMAR0109) Desarrollo de proyectos de instalaciones de climatización y ventilación-extracción

Familia profesional: INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO

Área profesional: IMAR

R.D. 715/2011, de 20 de mayo, modificado por el R.D. 987/2013, de 13 de diciembre

COMPETENCIA GENERAL: Desarrollar proyectos de instalaciones de climatización y ventilación-extracción, determinando sus características, elaborando los planos, planificando y especificando el montaje y protocolos de pruebas, a partir de un anteproyecto y de acuerdo a las especificaciones técnicas, normas y procedimientos establecidos, asegurando la viabilidad del proyecto, la calidad, la seguridad y el respeto con el medio ambiente de estas instalaciones.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
3	IMA371_3 DESARROLLO DE PROYECTOS DE INSTALACIONES DE CLIMATIZACIÓN Y VENTILACIÓN-EXTRACCIÓN (R.D. 182/2008, de 8 de febrero).	UC1161_3 Determinar las características de instalaciones eléctricas auxiliares de instalaciones térmicas
		UC1162_3 Desarrollar planos de instalaciones térmicas
		UC1164_3 Determinar las características de instalaciones de climatización
		UC1165_3 Determinar las características de instalaciones de ventilación- extracción
		UC1166_3 Planificar y especificar el montaje, pruebas y protocolos de instalaciones de climatización y ventilación-extracción

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF1161_3: Electrotecnia para instalaciones térmicas			80
MF1162_3: Representación gráfica en instalaciones térmicas			80
MF1164_3: Instalaciones de climatización	UF0902: Caracterización de instalaciones de climatización	50	130
	UF0903: Caracterización de equipos y elementos en instalaciones de climatización	50	
	UF0904: Selección de equipos y elementos en instalaciones de climatización	30	
MF1165_3: Instalaciones de ventilación-extracción			40
MF1166_3: Planificación del montaje de instalaciones de climatización y ventilación-extracción	UF0420: Prevención de riesgos y gestión medioambiental en instalaciones de climatización ventilación-extracción	60	160
	UF0905: Desarrollo de procesos y planes de montaje de instalaciones de climatización y ventilación-extracción	30	
	UF0906: Elaboración del plan de aprovisionamiento, costes y documentación técnica en instalaciones de climatización y ventilación-extracción	70	
Duración horas módulos formativos.			490
MP0185: Módulo de prácticas profesionales no laborales de desarrollo de proyectos de instalaciones de climatización y ventilación-extracción			80
Duración horas totales certificado profesional.			570

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- Delineante proyectista de instalaciones de climatización y ventilación extracción.
- Planificador de montajes de instalaciones de climatización y ventilación-extracción.

(IMAR0208) Montaje y mantenimiento de instalaciones de climatización y ventilación-extracción.

Familia profesional: INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO

Área profesional: IMAR

R.D. 1375/2009, de 28 de agosto, modificado por el R.D. 715/2011, de 20 de mayo

COMPETENCIA GENERAL: Realizar las operaciones de montaje, mantenimiento y reparación de instalaciones de climatización, ventilación-extracción y filtrado de aire, de acuerdo con los procesos y planes de montaje y mantenimiento, con la calidad requerida, cumpliendo con la normativa y reglamentación vigente, en condiciones de seguridad personal y medioambiental.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
2	IMA0369_2 MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES DE CLIMATIZACIÓN Y VENTILACIÓN EXTRACCIÓN (R.D. 182/2008, de 8 de febrero).	UC1158_2 Montar instalaciones de climatización y ventilación-extracción.
		UC1159_2 Mantener instalaciones de climatización y ventilación-extracción.

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF1158_2: Montaje de instalaciones de climatización y ventilación-extracción	UF0418: Organización y ejecución del montaje de instalaciones de climatización y ventilación-extracción	80	220
	UF0419: Puesta en marcha y regulación de instalaciones de climatización y ventilación-extracción	80	
	UF0420: Prevención de riesgos y gestión medioambiental en instalaciones de climatización ventilación-extracción	60	
MF1159_2: Mantenimiento de instalaciones de climatización y ventilación-extracción	UF0420: Prevención de riesgos y gestión medioambiental en instalaciones de climatización ventilación-extracción	60	220
	UF0421: Mantenimiento preventivo de instalaciones de climatización y ventilación-extracción	80	
	UF0422: Mantenimiento correctivo de instalaciones de climatización y ventilación-extracción	80	
Duración horas módulos formativos.			380
MP0092: Módulo de prácticas profesionales no laborales			120
Duración horas totales certificado profesional.			500

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- 7250.1018 Instaladores de conducciones de aire acondicionado y ventilación.

- 7250.1052 Mecánicos reparadores de equipos industriales de refrigeración y climatización.

- 7250.1030 Instaladores-ajustadores de instalaciones de refrigeración y aire acondicionado.

- 3139.1049 Operadores de planta de aire acondicionado.

- 3139.1067 Operadores de planta de ventilación y calefacción.

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- Instalador-montador de equipos de climatización - ventilación-extracción en redes de distribución y equipos terminales.

- Mantenedor-reparador de equipos de climatización - ventilación-extracción en redes de distribución y equipos terminales.

(IMAR0209) Desarrollo de proyectos de instalaciones frigoríficas
 Familia profesional: **INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO**
 Área profesional: **IMAR**

R.D. 715/2011, de 20 de mayo

COMPETENCIA GENERAL: Desarrollar proyectos de instalaciones frigoríficas, determinando sus características, elaborando los planos, planificando y especificando el montaje y protocolos de pruebas, a partir de un anteproyecto y de acuerdo a las especificaciones técnicas, normas y procedimientos establecidos, asegurando la viabilidad del proyecto, la calidad, la seguridad y el respeto con el medio ambiente de estas instalaciones.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
3	IMA372_3 DESARROLLO DE PROYECTOS DE INSTALACIONES FRIGORÍFICAS (R.D. 182/2008, de 8 de febrero).	UC1161_3 Determinar las características de instalaciones eléctricas auxiliares de instalaciones térmicas
		UC1162_3 Desarrollar planos de instalaciones térmicas
		UC1167_3 Determinar las características de instalaciones frigoríficas
		UC1168_3 Planificar y especificar el montaje, pruebas y protocolos de las instalaciones frigoríficas

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF1161_3: Electrotecnia para instalaciones térmicas			80
MF1162_3: Representación gráfica en instalaciones térmicas			80
MF1167_3: Instalaciones y procesos frigoríficos	UF1026: Caracterización de procesos e instalaciones frigoríficas	70	140
	UF1027: Caracterización y selección del equipamiento frigorífico	70	
MF1168_3: Planificación del montaje de instalaciones frigoríficas	UF0415: Prevención de riesgos y gestión medioambiental en instalaciones frigoríficas	60	190
	UF1028: Planificación del montaje y protocolo de pruebas en instalaciones frigoríficas.	70	
	UF1029: Elaboración del plan de aprovisionamiento, costes y documentación técnica en instalaciones frigoríficas	60	
Duracion horas módulos formativos.			490
MP0209: Módulo de prácticas profesionales no laborales de desarrollo de proyectos de instalaciones frigoríficas			80
Duración horas totales certificado profesional.			570

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- Delineante proyectista de instalaciones frigoríficas.
- Planificador del montaje de instalaciones frigoríficas.

(IMAR0308) Desarrollo de proyectos de redes y sistemas de distribución de fluidos

Familia profesional: INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO
Área profesional: IMAR

R.D. 1375/2009, de 28 de agosto, modificado por el R.D. 715/2011, de 20 de mayo

COMPETENCIA GENERAL: Desarrollar proyectos de redes y sistemas de distribución de fluidos, determinando sus características, elaborando los planos, planificando y especificando el montaje y protocolos de pruebas intermedias o finales requeridas para la recepción, a partir de un anteproyecto y de acuerdo a especificaciones técnicas, normas y procedimientos establecidos, asegurando la viabilidad del proyecto, la calidad, la seguridad y el respeto con el medio ambiente de estas instalaciones.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
3	IMA373_3 DESARROLLO DE PROYECTOS Y REDES Y SISTEMAS DE DISTRIBUCIÓN DE FLUIDOS (R.D. 182/2008, de 8 de febrero).	UC1278_3 Determinar las características de las redes y sistemas de distribución de fluidos
		UC1279_3 Determinar las características de instalaciones eléctricas auxiliares de redes y sistemas de distribución de fluidos
		UC1280_3 Desarrollar planos de redes y sistemas de distribución de fluidos
		UC1281_3 Planificar y especificar el montaje, pruebas y protocolos de redes y sistemas de distribución de fluidos

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF1278_3: Redes y sistemas de distribución de fluidos.	UF0467: Composición y funcionamiento de redes de fluidos.	90	180
	UF0468: Cálculo y selección de equipamiento en los proyectos de redes de fluidos.	90	
MF1279_3: Electrotecnia para redes y sistemas de distribución de fluidos.			90
MF1280_3: Representación gráfica en redes y sistemas de distribución de fluidos.			90
MF1281_3: Planificación del montaje de redes y sistemas de distribución de fluidos.	UF0469: Determinación de costes y elaborar procedimientos para el montaje de redes de fluidos.	80	150
	UF0470: Elaborar especificaciones técnicas de recepción, manuales de instrucciones y mantenimiento.	70	
Duración horas módulos formativos.			510
MP0099: Módulo de prácticas profesionales no laborales			120
Duración horas totales certificado profesional.			630

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- Delineante proyectista de redes y sistemas de distribución de fluidos.
- Técnico en planificación de procesos de montajes de redes y sistemas de distribución de fluidos.

(IMAR0309) Planificación, gestión y realización del mantenimiento y supervisión del montaje de instalaciones frigoríficas

Familia profesional: INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO

Área profesional: IMAR

R.D. 715/2011, de 20 de mayo

COMPETENCIA GENERAL: Supervisar y controlar el montaje de instalaciones frigoríficas, controlando su puesta en marcha, a partir de un proyecto de ejecución, así como planificar, gestionar o realizar, en su caso, su mantenimiento, de acuerdo con el reglamento y normas establecidas y con la calidad prevista, garantizando la seguridad integral de la instalación y la prevención de riesgos laborales y medioambientales.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
3	IMA376_3 PLANIFICACIÓN, GESTIÓN Y REALIZACIÓN DEL MANTENIMIENTO Y SUPERVISIÓN DEL MONTAJE DE INSTALACIONES FRIGORÍFICAS (R.D. 182/2008, de 8 de febrero).	UC1169_3 Supervisar y controlar el montaje de instalaciones térmicas
		UC1170_3 Planificar el mantenimiento de instalaciones térmicas
		UC1175_3 Realizar y supervisar el mantenimiento de instalaciones frigoríficas
		UC1176_3 Controlar la puesta en marcha de instalaciones frigoríficas

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF1169_3: Montaje de instalaciones térmicas	UF1130: Gestión del montaje de instalaciones térmicas	60	120
	UF1131: Montaje y supervisión de instalaciones térmicas	60	
MF1170_3: Organización del mantenimiento de instalaciones térmicas			70
MF1175_3: Supervisión y realización del mantenimiento de instalaciones frigoríficas	UF0415: Prevención de riesgos y gestión medioambiental en instalaciones frigoríficas	60	210
	UF1132: Realización y supervisión del mantenimiento preventivo de instalaciones frigoríficas	60	
	UF1133: Realización y supervisión del mantenimiento correctivo de instalaciones frigoríficas	90	
MF1176_3: Puesta en funcionamiento de instalaciones frigoríficas			60
Duración horas módulos formativos.			460
MP0235: Módulo de prácticas profesionales no laborales de planificación, gestión y realización del mantenimiento y supervisión del montaje de instalaciones frigoríficas			80
Duración horas totales certificado profesional.			540

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- 3123.1071 Técnico en Frío Industrial.
- Responsable de programación de procesos de mantenimiento de instalaciones térmicas (frigoríficas, caloríficas y de climatización).
- Supervisor del montaje de instalaciones térmicas (frigoríficas, caloríficas y de climatización).
- Jefe de equipo de mantenimiento de instalaciones frigoríficas.
- Mantenedor de sistemas de frío industrial.

(IMAR0408) Montaje y mantenimiento de instalaciones caloríficas

Familia profesional: INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO

Área profesional: IMAR

R.D. 715/2011, de 20 de mayo

COMPETENCIA GENERAL: Realizar las operaciones de montaje, mantenimiento y reparación de instalaciones de producción de calor y su transmisión por fluidos, de acuerdo con los procesos y planes de montaje y mantenimiento, con la calidad requerida, cumpliendo con la normativa y reglamentación vigente, en condiciones de seguridad personal y medioambiental.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
2	IMA368_2 MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES CALORÍFICAS (R.D. 182/2008, de 8 de febrero).	UC1156_2 Montar instalaciones caloríficas.
		UC1157_2 Mantener instalaciones caloríficas.

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF1156_2: Montaje de instalaciones caloríficas	UF0610: Organización y realización del montaje de instalaciones caloríficas	80	220
	UF0611: Puesta en marcha y regulación de instalaciones caloríficas	80	
	UF0612: Prevención de riesgos laborales y medioambientales en instalaciones caloríficas	60	
MF1157_2: Mantenimiento de instalaciones caloríficas	UF0612: Prevención de riesgos laborales y medioambientales en instalaciones caloríficas	60	220
	UF0613: Mantenimiento preventivo de instalaciones caloríficas	80	
	UF0614: Mantenimiento correctivo de instalaciones caloríficas	80	
Duración horas módulos formativos.			380
MP0128: Módulo de prácticas profesionales no laborales de montaje y mantenimiento de instalaciones caloríficas			120
Duración horas totales certificado profesional.			500

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- 7250.1029 Instaladores de conducciones de calefacción y agua caliente sanitaria.
- 7250.1041 Mecánicos reparadores de calefacciones.
- 7294.1021 Instaladores de sistemas de energía solar térmica.
- 7294.1010 Instaladores de energía solar por tuberías.
- 3139.1067 Operador es de planta de ventilación y calefacción.
- Instalador-montador de equipos de producción de calor.
- Mantenedor-reparador de equipos de producción de calor.

(IMAR0409) Planificación, gestión y realización del mantenimiento y supervisión del montaje de instalaciones de climatización y ventilación-extracción

Familia profesional: INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO

Área profesional: IMAR

R.D. 715/2011, de 20 de mayo

COMPETENCIA GENERAL: Supervisar y controlar el montaje de instalaciones de climatización, ventilación-extracción y filtrado de aire, controlando su puesta en marcha, a partir de un proyecto de ejecución, así como planificar, gestionar o realizar, en su caso, su mantenimiento, de acuerdo con el reglamento y normas establecidas y con la calidad prevista, garantizando la seguridad integral de la instalación y la prevención de riesgos laborales y medioambientales.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
3	IMA375_3 PLANIFICACIÓN, GESTIÓN Y REALIZACIÓN DEL MANTENIMIENTO Y SUPERVISIÓN DEL MONTAJE DE INSTALACIONES DE CLIMATIZACIÓN Y VENTILACIÓN-EXTRACCIÓN (R.D. 182/2008, de 8 de febrero).	UC1169_3 Supervisar y controlar el montaje de instalaciones térmicas
		UC1170_3 Planificar el mantenimiento de instalaciones térmicas
		UC1173_3 Realizar y supervisar el mantenimiento de instalaciones de climatización y ventilación-extracción
		UC1174_3 Controlar la puesta en marcha de instalaciones de climatización y ventilación-extracción

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF1169_3: Montaje de instalaciones térmicas	UF1130: Gestión del montaje de instalaciones térmicas	60	120
	UF1131: Montaje y supervisión de instalaciones térmicas	60	
MF1170_3: Organización del mantenimiento de instalaciones térmicas			70
MF1173_3: Supervisión y realización del mantenimiento de instalaciones de climatización y ventilación-extracción	UF0420: Prevención de riesgos y gestión medioambiental en instalaciones de climatización ventilación-extracción	60	200
	UF1150: Realización y supervisión del mantenimiento preventivo de instalaciones de climatización y ventilación-extracción	60	
	UF1151: Realización y supervisión del mantenimiento correctivo en instalaciones de climatización y ventilación-extracción	80	
MF1174_3: Puesta en funcionamiento de instalaciones de climatización y ventilación-extracción			70
Duración horas módulos formativos.			460
MP0240: Módulo de prácticas profesionales no laborales de planificación, gestión y realización del mantenimiento y supervisión del montaje de instalaciones de climatización y ventilación-extracción			80
Duración horas totales certificado profesional.			540

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- 3123.1071 Técnicos en frío industrial.

- 3123.1033 Técnicos de mantenimiento - reparación de aire acondicionado y fluidos.

- Responsable de programación de procesos de mantenimiento de instalaciones térmicas (frigoríficas, caloríficas y de climatización).

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- Supervisor del montaje de instalaciones térmicas (frigoríficas, caloríficas y de climatización).
- Jefe de equipo de mantenimiento de instalaciones de climatización y ventilación extracción.
- Mantenedor de instalaciones de climatización y ventilación extracción.

(IMAR0508) Desarrollo de proyectos de instalaciones caloríficas

Familia profesional: INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO

Área profesional: IMAR

R.D. 715/2011, de 20 de mayo, modificado por el R.D. 987/2013, de 13 de diciembre

COMPETENCIA GENERAL: Desarrollar proyectos de instalaciones caloríficas, determinando sus características, elaborando los planos, planificando y especificando el montaje y protocolos de pruebas, a partir de un anteproyecto y de acuerdo a las especificaciones técnicas, normas y procedimientos establecidos, asegurando la viabilidad del proyecto, la calidad, la seguridad y el respeto con el medio ambiente de estas instalaciones.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
3	IMA370_3 DESARROLLO DE PROYECTOS DE INSTALACIONES CALORÍFICAS (R.D. 182/2008, de 8 de febrero).	UC1160_3 Determinar las características de instalaciones caloríficas
		UC1161_3 Determinar las características de instalaciones eléctricas auxiliares de instalaciones térmicas
		UC1162_3 Desarrollar planos de instalaciones térmicas
		UC1163_3 Planificar y especificar el montaje, pruebas y protocolos de instalaciones caloríficas

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF1160_3: Instalaciones caloríficas	UF0615: Caracterización de instalaciones caloríficas	70	170
	UF0616: Caracterización de equipos y maquinaria en instalaciones caloríficas	50	
	UF0617: Selección de equipos y maquinaria en instalaciones caloríficas	50	
MF1161_3: Electrotecnia para instalaciones térmicas			80
MF1162_3: Representación gráfica en instalaciones térmicas			80
MF1163_3: Planificación del montaje de instalaciones caloríficas	UF0612: Prevención de riesgos laborales y medioambientales en instalaciones caloríficas	60	160
	UF0618: Desarrollo de procesos y planes de montaje de instalaciones caloríficas	30	
	UF0619: Elaboración del plan de aprovisionamiento, costes y documentación técnica en instalaciones caloríficas	70	
Duración horas módulos formativos.			490
MP0129: Módulo de prácticas profesionales no laborales de desarrollo de proyectos de instalaciones caloríficas			80
Duración horas totales certificado profesional.			570

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- Delineante proyectista de instalaciones caloríficas.
- Planificador de montajes de instalaciones caloríficas.

(IMAR0509) Planificación, gestión y realización del mantenimiento y supervisión del montaje de instalaciones caloríficas

Familia profesional: INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO

Área profesional: IMAR

R.D. 715/2011, de 20 de mayo

COMPETENCIA GENERAL: Supervisar y controlar el montaje de instalaciones de producción de calor y su transmisión por fluidos, controlando su puesta en marcha, a partir de un proyecto de ejecución, así como planificar, gestionar o realizar, en su caso, el mantenimiento, de acuerdo con el reglamento y normas establecidas y con la calidad prevista, garantizando la seguridad integral de la instalación y la prevención de riesgos laborales y medioambientales.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
3	IMA374_3 PLANIFICACIÓN, GESTIÓN Y REALIZACIÓN DEL MANTENIMIENTO Y SUPERVISIÓN DEL MONTAJE DE INSTALACIONES CALORÍFICAS (R.D. 182/2008, de 8 de febrero).	UC1169_3 Supervisar y controlar el montaje de instalaciones térmicas
		UC1170_3 Planificar el mantenimiento de instalaciones térmicas
		UC1171_3 Realizar y supervisar el mantenimiento de instalaciones caloríficas
		UC1172_3 Controlar la puesta en marcha de instalaciones caloríficas

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF1169_3: Montaje de instalaciones térmicas	UF1130: Gestión del montaje de instalaciones térmicas	60	120
	UF1131: Montaje y supervisión de instalaciones térmicas	60	
MF1170_3: Organización del mantenimiento de instalaciones térmicas			70
MF1171_3: Supervisión y realización del mantenimiento de instalaciones caloríficas	UF0612: Prevención de riesgos laborales y medioambientales en instalaciones caloríficas	60	200
	UF1152: Realización y supervisión del mantenimiento preventivo de instalaciones caloríficas	60	
	UF1153: Realización y supervisión del mantenimiento correctivo en instalaciones caloríficas	80	
MF1172_3: Puesta en funcionamiento de instalaciones caloríficas			70
Duración horas módulos formativos.			460
MP0241: Módulo de prácticas profesionales no laborales de planificación, gestión y realización del mantenimiento y supervisión del montaje de instalaciones caloríficas			80
Duración horas totales certificado profesional.			540

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- 3123.1071 Técnicos en frío industrial.

- 3123.1033 Técnicos de mantenimiento - reparación de aire acondicionado y fluidos.

- Responsable de programación de procesos de mantenimiento de instalaciones térmicas (frigoríficas, caloríficas y de climatización).

- Supervisor del montaje de instalaciones térmicas (frigoríficas, caloríficas y de climatización).

- Jefe de equipo de mantenimiento de instalaciones caloríficas.

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- Mantenedor de instalaciones caloríficas.

(IMAQ0108) Mantenimiento y montaje mecánico de equipo industrial
 Familia profesional: INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO
 Área profesional: IMAQ

R.D. 715/2011, de 20 de mayo

COMPETENCIA GENERAL: Realizar el montaje e instalación en planta de maquinaria y equipo industrial y su mantenimiento y reparación, en condiciones de calidad y seguridad.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
2	IMA041_2 MANTENIMIENTO Y MONTAJE MECÁNICO DE EQUIPO INDUSTRIAL (R.D. 182/2008, de 8 de febrero).	UC0116_2 Montar y mantener maquinaria y equipo mecánico
		UC0117_2 Mantener sistemas mecánicos hidráulicos y neumáticos de líneas de producción automatizadas

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF0116_2: Montaje y mantenimiento mecánico	UF0620: Elementos y mecanismos de máquinas industriales	60	270
	UF0621: Montaje de elementos de máquinas industriales	90	
	UF0622: Diagnóstico de averías en elementos de máquinas industriales	60	
	UF0623: Reparación de elementos de máquinas industriales	60	
MF0117_2: Mantenimiento mecánico de líneas automatizadas.	UF0624: Sistemas mecánicos, neumáticos e hidráulicos de líneas automatizadas.	70	240
	UF0625: Operaciones de mantenimiento de sistemas en líneas automatizadas.	70	
	UF0626: Programación y control del funcionamiento de líneas automatizadas.	70	
	UF0627: Prevención de riesgos laborales y medioambientales en el mantenimiento de líneas automatizadas.	30	
Duración horas módulos formativos.			510
MP0130: Módulo de prácticas profesionales no laborales de mantenimiento y montaje mecánico de equipo industrial.			80
Duración horas totales certificado profesional.			590

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

—Mecánico de mantenimiento.

—Montador industrial.

—Mantenedor de línea UC0117_2 automatizada.

(IMAQ0110) Instalación y Mantenimiento de ascensores y otros equipos fijos de elevación y transporte

Familia profesional: INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO

Área profesional: IMAQ

R.D. 1079/2012, de 13 de julio

COMPETENCIA GENERAL: Realizar las operaciones de instalación, puesta en servicio y mantenimiento de ascensores y otros sistemas fijos de elevación y transporte de personas y cargas en edificios e industrias, de acuerdo con los procesos de instalación y planes de montaje establecidos, con la calidad requerida, cumpliendo con la normativa y reglamentación vigente y en condiciones de seguridad personal y medioambiental.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
2	IMA568_2 INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ASCENSORES Y OTROS EQUIPOS FIJOS DE ELEVACIÓN Y TRANSPORTE (R.D. 564/2011, de 20 de abril).	UC1877_2 Instalar ascensores y otros equipos fijos de elevación y transporte
		UC1878_2 Mantener ascensores y otros equipos fijos de elevación y transporte.

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF1877_2: Instalación de ascensores y otros equipos fijos de elevación y transporte	UF1475: Montaje e interconexión de los elementos neumáticos, hidráulicos y eléctricos de ascensores y otros equipos fijos de elevación y transporte	90	270
	UF1476: Pruebas de funcionamiento y puesta en marcha de ascensores y otros equipos fijos de elevación y transporte	60	
	UF1477: Prevención de riesgos laborales y medioambientales en la instalación y mantenimiento de ascensores y otros tipos de equipos fijos de elevación y transporte.	30	
MF1878_2: Mantenimiento de ascensores y otros equipos fijos de elevación y transporte.	UF1477: Prevención de riesgos laborales y medioambientales en la instalación y mantenimiento de ascensores y otros tipos de equipos fijos de elevación y transporte.	30	240
	UF1478: Mantenimiento Preventivo de ascensores y otros equipos fijos de elevación y transporte	50	
	UF1479: Mantenimiento Correctivo mecánico de ascensores y otros equipos fijos de elevación y transporte	70	
	UF1480: Mantenimiento Correctivo de sistemas neumáticos, hidráulicos y eléctricos-electrónicos de ascensores y otros equipos fijos de elevación y transporte.	90	
Duración horas módulos formativos.			390
MP0315: Módulo de prácticas profesionales no laborales de instalación y mantenimiento de ascensores y otros equipos fijos de elevación y transporte			80
Duración horas totales certificado profesional.			560

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- 7315.1032 Montadores-instaladores de ascensores.

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- 7315.1023 Montadores-instaladores de aparatos de elevación, excepto construcción.

- 7403.1151 Mecánicos reparadores de ascensores - similares.

- Instalador de ascensores - otros equipos fijos de elevación.

- Mantenedor de ascensores y otros equipos fijos de elevación.

(IMAQ0208) Planificación, Gestión y Realización del mantenimiento y supervisión del montaje de maquinaria, equipo industrial y líneas automatizadas de producción

Familia profesional: INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO

Área profesional: IMAQ

R.D. 715/2011, de 20 de mayo

COMPETENCIA GENERAL: Supervisar y controlar la instalación en planta de maquinaria, equipo industrial y líneas automatizadas de producción a partir de un proyecto de ejecución, realizando su puesta en marcha, así como planificar, gestionar o realizar en su caso su mantenimiento durante la vida de servicio, desarrollando pequeños proyectos de mejora o modificación de dichas instalaciones, todo ello de acuerdo con el reglamento y normas establecidas y con la calidad prevista, garantizando la seguridad integral de la instalación y la prevención de riesgos laborales y medioambientales.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
3	IMA377_3 PLANIFICACIÓN, GESTIÓN Y REALIZACIÓN DEL MANTENIMIENTO Y SUPERVISIÓN DEL MONTAJE DE MAQUINARIA, EQUIPO INDUSTRIAL Y LÍNEAS AUTOMATIZADAS DE PRODUCCIÓN (R.D. 182/2008, de 8 de febrero).	UC1282_3 Planificar y supervisar la instalación en planta de maquinaria, equipo industrial y líneas automatizadas.
		UC1283_3 Planificar el mantenimiento de instalaciones de maquinaria, equipo industrial y líneas automatizadas.
		UC1284_3 Supervisar y realizar el mantenimiento de instalaciones de maquinaria, equipo industrial y líneas automatizadas.
		UC1285_3 Controlar las pruebas y realizar la puesta en marcha de instalaciones de maquinaria, equipo industrial y líneas automatizadas.

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF1282_3: Planificación y supervisión del montaje de maquinaria, equipo industrial y líneas automatizadas.	UF0628: Operaciones de mecanizado y montaje en planta de maquinaria de líneas automatizadas.	70	130
	UF0629: Planificación del montaje de maquinaria en líneas automatizadas.	30	
	UF0630: Prevención de riesgos laborales y medioambientales en el montaje y mantenimiento de maquinaria y equipo industrial	30	
MF1283_3: Organización del mantenimiento de instalaciones de maquinaria y equipo industrial.			80
MF1284_3: Supervisión y realización del mantenimiento de maquinaria, equipo industrial y líneas automatizadas.	UF0630: Prevención de riesgos laborales y medioambientales en el montaje y mantenimiento de maquinaria y equipo industrial	30	170
	UF0631: Localización y análisis de averías en equipos y líneas automatizadas.	70	
	UF0632: Reparación de averías en equipos y líneas automatizadas.	70	
MF1285_3: Puesta en funcionamiento de maquinaria, equipo industrial y líneas automatizadas.	UF0633: Pruebas de funcionalidad y seguridad en equipos y líneas automatizadas.	80	140
	UF0634: Puesta en marcha de equipos y líneas automatizadas.	60	
Duración horas módulos formativos.			490
MP0131: Módulo de prácticas profesionales no laborales de planificación, gestión y realización del mantenimiento y supervisión del montaje de maquinaria, equipo industrial y líneas automatizadas de producción.			80
Duración horas totales certificado profesional.			570

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- Técnico en planificación y programación de procesos de mantenimiento de instalaciones de maquinaria y equipo industrial.

- Jefe de equipo de montadores de instalaciones de maquinaria y equipo industrial.

- Jefe de equipo de mantenedores de instalaciones de maquinaria y equipo industrial.

(IMAQ0210) Desarrollo de proyectos de Instalaciones de mantenimiento, elevación y Transporte

Familia profesional: INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO

Área profesional: IMAQ

R.D. 1079/2012, de 13 de julio

COMPETENCIA GENERAL: Desarrollar proyectos de instalaciones de mantenimiento, elevación y transporte, desarrollando sus características, planos, plan de montaje y protocolos de pruebas, a partir de un anteproyecto de ingeniería básica, de acuerdo con la normativa aplicable, y las especificaciones y procedimientos establecidos, asegurando la calidad prevista, así como la seguridad personal y medioambiental.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
3	IMA570_3 DESARROLLO DE PROYECTOS DE INSTALACIONES DE MANUTENCIÓN, ELEVACIÓN Y TRANSPORTE (R.D. 564/2011, de 20 de abril).	UC1882_3 Desarrollar las características mecánicas y estructurales de las instalaciones de mantenimiento, elevación y transporte
		UC1883_3 Desarrollar las características de las redes y sistemas neumo-hidráulicas para instalaciones de mantenimiento, elevación y transporte
		UC1884_3 Desarrollar las características de las instalaciones eléctricas en equipos de mantenimiento, elevación y transporte
		UC1885_3 Desarrollar planos de las instalaciones de mantenimiento, elevación y transporte.
		UC1886_3 Desarrollar el plan de montaje, pruebas y protocolos de las instalaciones de mantenimiento, elevación y transporte

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF1882_3: Desarrollo de las características mecánicas y estructurales de las instalaciones de mantenimiento, elevación y transporte	UF1477: Prevención de riesgos laborales y medioambientales en la instalación y mantenimiento de ascensores y otros tipos de equipos fijos de elevación y transporte.	30	150
	UF1481: Análisis de composición y funcionamiento de equipos y elementos mecánicos en las instalaciones de mantenimiento, elevación y transporte	60	
	UF1482: Cálculo y selección de sistemas mecánicos utilizados en las instalaciones de mantenimiento, elevación y transporte	60	
MF1883_3: Desarrollo de las características de las redes y sistemas neumo-hidráulicas para instalaciones de mantenimiento, elevación y transporte	UF1477: Prevención de riesgos laborales y medioambientales en la instalación y mantenimiento de ascensores y otros tipos de equipos fijos de elevación y transporte.	30	150
	UF1483: Análisis de composición y funcionamiento de las redes y sistemas neumo-hidráulicos en las instalaciones de mantenimiento, elevación y transporte	60	
	UF1484: Cálculo y selección de equipamiento en los proyectos de redes y sistemas neumo-hidráulicos de las instalaciones de mantenimiento, elevación y transporte	60	
MF1884_3: Desarrollo de las características de las instalaciones eléctricas en equipos de mantenimiento, elevación y transporte	UF1477: Prevención de riesgos laborales y medioambientales en la instalación y mantenimiento de ascensores y otros tipos de equipos fijos de elevación y transporte.	30	120
	UF1485: Análisis, cálculo y selección de equipamiento eléctrico en las instalaciones de mantenimiento, elevación y transporte	90	

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF1885_3: Desarrollo de planos de las instalaciones de manutención, elevación y transporte.			90
MF1886_3: Desarrollo del plan de montaje, pruebas y protocolos de las instalaciones de manutención, elevación y transporte	UF1477: Prevención de riesgos laborales y medioambientales en la instalación y mantenimiento de ascensores y otros tipos de equipos fijos de elevación y transporte.	30	120
	UF1486: Elaboración de procedimientos de montaje, puesta en marcha, mantenimiento y servicio en las instalaciones de manutención, elevación y transporte.	90	
Duración horas módulos formativos.			540
MP0316: Módulo de prácticas profesionales no laborales de desarrollo de proyectos de instalaciones de manutención, elevación y transporte			80
Duración horas totales certificado profesional.			620

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- Delineante proyectista de sistemas de manutención, elevación y transporte.
- Técnico en desarrollo de planes de montaje de sistemas de manutención, elevación y transporte.

(IMAI0108) Operaciones de Fontanería y calefacción-climatización doméstica
Familia profesional: INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO
Área profesional: IMAI

R.D. 1375/2009, de 28 de agosto

COMPETENCIA GENERAL: Realizar la instalación de tuberías, preparando, cortando y uniendo tubos de diferentes tipos de materiales según el tipo de instalación, y montar y/o desmontar aparatos sanitarios, radiadores y aparatos de climatización de uso doméstico, con las condiciones adecuadas de calidad y seguridad, de acuerdo a las normas establecidas.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
1	IMA367_1 OPERACIONES DE FONTANERÍA Y CALEFACCIÓN-CLIMATIZACIÓN DOMÉSTICA (R.D. 182/2008 de 8 de febrero).	UC1154_1 Realizar la instalación de tuberías, preparando, cortando y uniendo tubos para la conducción de agua y desagües.
		UC1155_1 Realizar operaciones básicas de instalación y mantenimiento de aparatos sanitarios, radiadores y aparatos de climatización de uso doméstico.

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF1154_1: Instalación de tuberías	UF0408: Replanteo y preparación de tuberías	50	170
	UF0409: Manipulación y ensamblaje de tuberías	90	
	UF0410: Prevención de riesgos, seguridad laboral y medioambiental en la instalación de aparatos y tuberías	30	
MF1155_1: Instalación y mantenimiento de sanitarios y elementos de climatización	UF0410: Prevención de riesgos, seguridad laboral y medioambiental en la instalación de aparatos y tuberías	30	180
	UF0411: Instalación y mantenimiento de aparatos sanitarios de uso doméstico	60	
	UF0412: Instalación y puesta en marcha de aparatos de calefacción y climatización de uso doméstico	90	
Duración horas módulos formativos.			320
MP0090: Módulo de prácticas profesionales no laborales			160
Duración horas totales certificado profesional.			480

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
- Fontanero instalador-mantenedor.
- 7221.1012 Fontaneros.
- 4221.1023 Instaladores de tuberías, en general.
- Mantenedor de calefacción.
- Mantenedor de climatización.
- Instalador mantenedor de redes de riego y fuentes decorativas.
- Instalador mantenedor de redes contra incendios.

(IMAI0110) Instalación y mantenimiento de sistemas de aislamiento térmico, acústico y protección pasiva contra el fuego

Familia profesional: INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO

Área profesional: IMAI

COMPETENCIA GENERAL: Realizar operaciones de prefabricación en planta, instalación, mantenimiento y reparación de sistemas de aislamiento térmico, acústico y de protección pasiva contra el fuego, en equipos e instalaciones ubicados en industrias, navíos y edificios, de acuerdo con procedimientos, planes de montaje y mantenimiento establecidos, con la calidad requerida, cumpliendo con la normativa y reglamentación vigente, así como con los planes de prevención de riesgos laborales y medioambientales.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
2	IMA569_2 INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE AISLAMIENTO TÉRMICO, ACÚSTICO Y PROTECCIÓN PASIVA CONTRA EL FUEGO (R.D. 564/2011, de 20 de abril).	UC1879_2 Montar sistemas de aislamiento
		UC1880_2 Prefabricar piezas de revestimiento para sistemas de aislamiento
		UC1881_2 Mantener sistemas de aislamiento

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF1879_2: Montaje de sistemas de aislamiento			120
MF1880_2: Prefabricación de revestimientos aislantes	UF1804: Prevención de riesgos laborales y medioambientales en sistemas de aislamientos y revestimientos	30	300
	UF1805: Instalación/desinstalación del taller de fabricación de revestimientos aislante en obra	90	
	UF1806: Diseño de piezas a prefabricar de revestimientos aislantes	90	
	UF1807: Mecanización de piezas de revestimientos aislantes	90	
MF1881_2: Mantenimiento preventivo y correctivo de sistemas de aislamiento	UF1804: Prevención de riesgos laborales y medioambientales en sistemas de aislamientos y revestimientos	30	180
	UF1808: Mantenimiento preventivo de sistemas de aislamiento	60	
	UF1809: Mantenimiento correctivo de sistemas de aislamiento	90	
Duración horas módulos formativos.			570
MP0382: Módulo de prácticas profesionales no laborales de instalación y mantenimiento de aislamiento térmico, acústico y protección pasiva contra el fuego			80
Duración horas totales certificado profesional.			650

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

— Calorifugador.

—Montador de sistemas de aislamiento.

—Mantenedor de sistemas de aislamiento.

(IMAI0208) Planificación, gestión y realización del mantenimiento y supervisión del montaje de redes y sistemas de distribución de fluidos.

Familia profesional: **INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO**

Área profesional: **IMAI**

R.D. 715/2011, de 20 de mayo

COMPETENCIA GENERAL: Supervisar y controlar el montaje de redes y sistemas de distribución de fluidos, controlando su puesta en marcha, a partir de un proyecto de ejecución, así como planificar, gestionar o realizar su mantenimiento, de acuerdo con el reglamento y normas establecidas y con la calidad prevista, garantizando la seguridad integral de la instalación y la prevención de riesgos laborales y medioambientales.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
3	IMA378_3 PLANIFICACIÓN, GESTIÓN Y REALIZACIÓN DEL MANTENIMIENTO Y SUPERVISIÓN DEL MONTAJE DE REDES Y SISTEMAS DE DISTRIBUCIÓN DE FLUIDOS (R.D. 182/2008, de 8 de febrero).	UC1286_3 Supervisar y controlar el montaje de redes y sistemas de distribución de fluidos.
		UC1287_3 Planificar el mantenimiento de redes y sistemas de distribución de fluidos
		UC1288_3 Realizar y supervisar el mantenimiento de redes y sistemas de distribución de fluidos
		UC1289_3 Controlar y realizar la puesta en marcha de redes y sistemas de distribución de fluidos

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF1286_3 : Procesos de montaje de redes y sistemas de distribución de fluidos.	UF0635: Procesos de mecanizado y uniones en el montaje de redes de fluidos.	60	150
	UF0636: Montaje de redes de fluidos.	60	
	UF0637: Prevención de riesgos laborales y medioambientales en el montaje y mantenimiento de redes y sistemas de distribución de fluidos	30	
MF1287_3: Organización del mantenimiento de redes y sistemas de distribución de fluidos.			80
MF1288_3: Supervisión y realización del mantenimiento de redes y sistemas de distribución de fluidos.	UF0637: Prevención de riesgos laborales y medioambientales en el montaje y mantenimiento de redes y sistemas de distribución de fluidos	30	160
	UF0638: Localización y análisis de averías en redes de fluidos.	70	
	UF0639: Reparación de averías en redes de fluidos.	60	
MF1289_3: Puesta en funcionamiento de redes y sistemas de distribución de fluidos.	UF0640: Pruebas de componentes de redes de fluidos.	80	140
	UF0641: Puesta en marcha de redes de fluidos.	60	
Duración horas módulos formativos.			500
MP0132: Módulo de prácticas profesionales no laborales de planificación, gestión y realización del Mantenimiento y supervisión del montaje de redes y sistemas de distribución de fluidos.			80
Duración horas totales certificado profesional.			580

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- Técnico en planificación y programación de procesos de mantenimiento de redes y sistemas de distribución de fluidos.
- Jefe de equipo de montadores de redes y sistemas de distribución de fluidos.
- Jefe de equipo de mantenedores de redes y sistemas de distribución de fluidos.

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- Técnico de redes y sistemas de distribución de fluidos.

(IMAI0210) Gestión y supervisión del montaje y el mantenimiento de sistemas de aislamiento térmico, acústico y contra el fuego

Familia profesional: INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO

Área profesional: IMAI

R.D. 1079/2012, de 13 de julio, modificado por el R.D. 987/2013, de 13 de diciembre

COMPETENCIA GENERAL: Gestionar y supervisar el ajuste en planta del proyecto de aislamiento y su montaje, el mantenimiento de sistemas de aislamiento térmico, acústico y contra el fuego en equipos e instalaciones industriales, navales y edificios, a partir de un proyecto de ejecución, gestionando los recursos humanos y garantizando la calidad, la seguridad y el respeto al medio ambiente.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
3	IMA571_3 GESTIÓN Y SUPERVISIÓN DEL MONTAJE Y EL MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE AISLAMIENTO TÉRMICO, ACÚSTICO Y CONTRA EL FUEGO (R.D. 564/2011, de 20 de abril).	UC1887_3 Gestionar y supervisar el montaje de sistemas de aislamiento.
		UC1888_3 Gestionar y supervisar el mantenimiento de los sistemas de aislamiento.

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF1887_3: Gestión y supervisión del montaje de sistemas de aislamiento	UF1803: Proceso de montaje de sistemas de aislamiento	90	300
	UF1804: Prevención de riesgos laborales y medioambientales en sistemas de aislamientos y revestimientos	30	
	UF1810: Planificación del proceso de montaje y supervisión de sistemas de aislamiento	90	
	UF1812: Gestión de calidad en la planificación y montaje de sistemas de aislamiento	90	
MF1888_3: Gestión y supervisión del mantenimiento de sistemas de aislamiento.	UF1804: Prevención de riesgos laborales y medioambientales en sistemas de aislamientos y revestimientos	30	270
	UF1808: Mantenimiento preventivo de sistemas de aislamiento	60	
	UF1809: Mantenimiento correctivo de sistemas de aislamiento	90	
	UF1813: Gestión del mantenimiento de sistemas de aislamiento	90	
Duración horas módulos formativos.			540
MP0383: Módulo de prácticas profesionales no laborales de Gestión y supervisión del montaje y el mantenimiento de sistemas de aislamiento térmico, acústico y contra el fuego.			80
Duración horas totales certificado profesional.			620

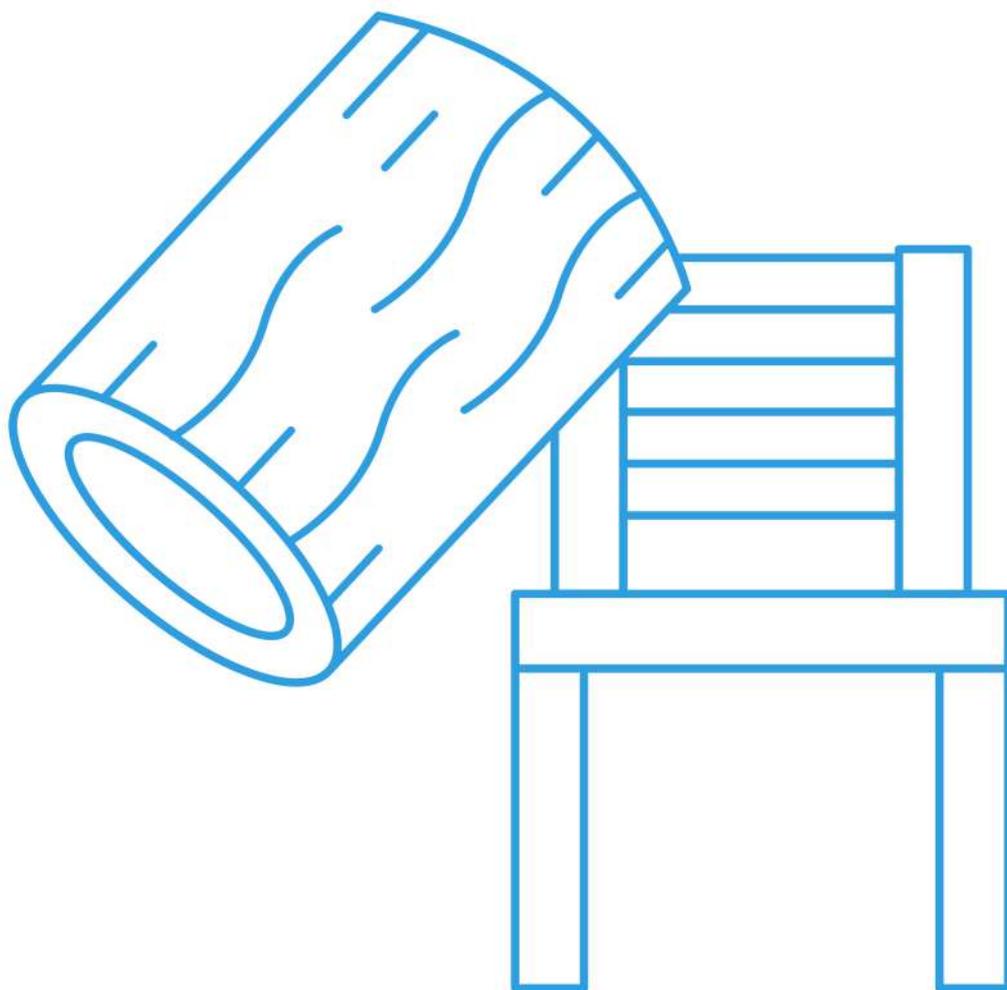
Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- Responsable de montaje de sistemas de aislamiento.
- Supervisor de obra de sistemas de aislamiento.
- Responsable de mantenimiento de sistemas de aislamiento.

FP:

**Formación
Profesional**

Certificados profesionales



**MADERA, MUEBLE
Y CORCHO**

(MAMB0110) Proyectos de instalación y amueblamiento
 Familia profesional: MADERA, MUEBLE Y CORCHO
 Área profesional: MAMB

R.D. 1532/2011, de 31 de octubre

COMPETENCIA GENERAL: Definir y desarrollar proyectos de amueblamiento e instalación de carpintería y mueble en viviendas y locales públicos, incluyendo la supervisión de la instalación y de las operaciones necesarias para ello, consiguiendo la calidad requerida, en las condiciones de seguridad, de salud laboral y de medio ambiente adecuadas.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
3	MAM425_3 PROYECTOS DE INSTALACIÓN Y AMUEBLAMIENTO (R.D. 1958/2009, de 18 de diciembre).	UC1369_3 Desarrollar proyectos de instalación de carpintería y amueblamiento en viviendas, establecimientos comerciales, espacios expositivos y públicos.
		UC1370_3 Supervisar el aprovisionamiento y fabricación de elementos para la instalación de carpintería y mobiliario.
		UC1371_3 Coordinar y supervisar el montaje de instalaciones de carpintería y mobiliario.

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF1369_3: Desarrollo de proyectos de instalación y amueblamiento	UF1368: Toma de datos y representación gráfica del entorno para el proyecto de instalación y amueblamiento	60	180
	UF1369: Desarrollo de la solución constructiva para el proyecto de instalación y amueblamiento	90	
	UF1370: Elaboración del presupuesto del proyecto de instalación y amueblamiento	30	
MF1370_3: Aprovisionamiento de elementos para la instalación de carpintería y mobiliario			70
MF1371_3: Supervisión del montaje de instalaciones de carpintería y mobiliario			90
Duración horas módulos formativos.			340
MP0290: Módulo de prácticas profesionales no laborales de proyectos de instalación y amueblamiento			80
Duración horas totales certificado profesional.			420

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- 7820.1077 Proyectista de carpintería y mueble.

- Gerente de empresas de madera y corcho.

(MAMB0210) Montaje e instalación de construcciones de madera

Familia profesional: MADERA, MUEBLE Y CORCHO

Área profesional: MAMB

R.D. 1532/2011, de 31 de octubre

COMPETENCIA GENERAL: Realizar las operaciones de instalación, montaje, ajuste y acabado de construcciones de entramado ligero, pesado, de gran escuadría, troncos, madera laminada y sistemas panelizados, en condiciones de seguridad y salud laboral.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
2	MAM422_2 MONTAJE E INSTALACIÓN DE CONSTRUCCIONES DE MADERA (R.D. 1958/2009, de 23 de enero).	UC0167_1 Efectuar la aplicación de productos de acabado superficial con medios mecánico-manuales en carpintería y mueble.
		UC1357_2 Interpretar documentación técnica, preparar equipos y recepcionar el material para construcciones de madera.
		UC1358_2 Disponer los recursos humanos, técnicos y las instalaciones complementarias en las distintas fases del montaje de construcciones de madera.
		UC1359_2 Realizar los procesos de montaje e instalación de construcciones de madera.
		UC1360_2 Controlar a nivel básico riesgos en construcción

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF0167_1 : Aplicación de productos superficiales de acabado en carpintería y mueble			70
MF1357_2: Documentación técnica, equipos y material para construcciones de madera			60
MF1358_2: Recursos e instalaciones en las construcciones de madera			40
MF1359_2: Procesos de construcciones de madera	UF1426: Construcción de casas de entramado ligero y pesado	90	200
	UF1427: Construcción de muros de casas de troncos o de bloques de madera	40	
	UF1428: Construcción con productos estructurales de madera y derivados de la madera de grandes dimensiones	70	
MF1360_2: Prevención básica de riesgos laborales en construcción			60
Duración horas módulos formativos.			430
MP0304: Módulo de prácticas profesionales no laborales de montaje e instalación de construcciones de madera			80
Duración horas totales certificado profesional.			510

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- 7131.1027 Carpintero de armar, en construcción.

- Montadores instaladores de construcciones de madera.

- Operador de montaje en construcciones de madera.

- Aplicador de acabados.

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- Rehabilitador de construcciones de madera.

- Mantenedor de construcciones de madera.

(MAMD0309) Proyectos de carpintería y mueble
 Familia profesional: MADERA, MUEBLE Y CORCHO
 Área profesional: MAMB

R.D. 717/2011, de 20 de mayo

COMPETENCIA GENERAL: Definir y desarrollar productos de carpintería y mueble y controlar la realización de prototipos de carpintería y mueble, en condiciones de salud laboral y aplicando los procedimientos de calidad establecidos.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
3	MAM063_3 PROYECTOS DE CARPINTERÍA Y MUEBLE (R.D. 295/2004, de 20 de febrero).	UC0174_3 Definir y desarrollar productos de carpintería y mueble
		UC0175_3 Desarrollar y ajustar la documentación técnica
		UC0176_3 Controlar y dirigir la realización de prototipos de carpintería y mueble

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF0174_3: Definición y desarrollo de productos de carpintería y mueble	UF1182: Análisis de la información para el desarrollo de muebles y elementos de carpintería (60	220
	UF1183: Soluciones constructivas para el desarrollo de muebles y elementos de carpintería	90	
	UF1184: Procesos de fabricación para el desarrollo de muebles y elementos de carpintería	70	
MF0175_3: Desarrollo de documentación técnica en proyectos de carpintería y mueble	UF1185: Elaboración manual de planos para el desarrollo de productos	40	200
	UF1186: Elaboración de planos para el desarrollo de productos de carpintería y mueble utilizando softwares de diseño	90	
	UF1187: Actualización y organización de la documentación técnica para el desarrollo de productos de carpintería y mueble	70	
MF0176_3: Control y dirección de la realización de prototipos de carpintería y mueble			90
Duracion horas módulos formativos.			510
MP0249: Módulo de prácticas profesionales no laborales de Proyectos de carpintería y mueble			80
Duración horas totales certificado profesional.			590

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- 7820.1077 Projectista de carpintería y mueble.
- Dibujante proyectista de muebles.
- Técnico en desarrollo de productos de carpintería y muebles.

(MAMR0408) Instalación de muebles
 Familia profesional: MADERA, MUEBLE Y CORCHO
 Área profesional: MAMB

R.D. 968/2008, de 28 de noviembre, modificado por el R.D. 989/2013, de 13 de diciembre

COMPETENCIA GENERAL: Planificar la instalación, componer y fijar el mobiliario realizando las instalaciones complementarias y comprobar el funcionamiento, realizando las operaciones de ajuste y acabado requeridas, en condiciones de salud laboral y aplicando los procedimientos de calidad establecidos.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
2	MAM059_2 INSTALACIÓN DE MUEBLES (R.D. 295/2004, de 20 de febrero).	UC0163_2 Planificar la instalación, acopio de materiales, máquinas y herramientas.
		UC0164_2 Componer y fijar el mobiliario y realizar las instalaciones complementarias.
		UC0165_2 Comprobar el funcionamiento y realizar las operaciones de ajuste y acabado.

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF0163_2: Proyectos instalación de mobiliario	UF0195: Toma de datos, mediciones y croquis para la instalación de muebles	60	140
	UF0196: Elaboración de soluciones constructivas y preparación de muebles	80	
MF0164_2: Instalaciones de mobiliario	UF0197: Instalación de mueble modular	80	240
	UF0198: Instalación de muebles de cocina	80	
	UF0199: Instalación de decoraciones integrales de mueble	80	
MF0165_2: Ajuste y acabado de instalaciones de mobiliario.			90
Duración horas módulos formativos.			470
MP0045: Módulo de prácticas profesionales no laborales			80
Duración horas totales certificado profesional.			550

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- 8209.1095 Montador de productos de madera y/o ebanistería en general.
- 7820.1031 Ebanista y trabajador asimilado.
- 8209.1077 Montador de muebles de madera o similares.
- 8209.1068 Montador de muebles de cocina.

(MAMS0108) Instalación de elementos de carpintería
 Familia profesional: MADERA, MUEBLE Y CORCHO
 Área profesional: MAMB

R.D. 1378/2008, de 1 de agosto

COMPETENCIA GENERAL: Realizar las operaciones de planificación, montaje, ajuste y acabado de las instalaciones de elementos de carpintería, consiguiendo la calidad requerida, en las condiciones de seguridad, de salud laboral y de medio ambiente adecuadas.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
2	MAM277_2 INSTALACIÓN DE ELEMENTOS DE CARPINTERÍA (R.D. 1136/2007, de 31 de agosto).	UC0883_2 Tomar datos y efectuar cálculos para la instalación de elementos de carpintería.
		UC0884_2 Efectuar instalaciones de puertas y ventanas de madera.
		UC0885_2 Efectuar instalaciones de revestimientos de madera y similares
		UC0886_2 Efectuar instalaciones de estructuras de madera

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF0883_2: Mediciones para la instalación de elementos de carpintería.	UF0101: Toma de datos, mediciones y croquis para la instalación de elementos de carpintería	40	120
	UF0102: Elaboración de soluciones para la instalación de elementos de carpintería	80	
MF0884_2: Montaje e instalación de puertas y ventanas de madera			90
MF0885_2: Instalación de revestimientos de madera y similares.	UF0103: Instalación de suelos de madera y derivados	60	120
	UF0104: Instalación de revestimientos de paredes, techos, armarios y similares de madera	60	
MF0886_2: Instalación de estructuras de madera			90
Duración horas módulos formativos.			420
MP0025: Módulo de prácticas profesionales no laborales			80
Duración horas totales certificado profesional.			500

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
- 7131.1027 Carpintero de armar en construcción.
- 7131.1049 Carpintero en general.
- Jefe de equipo de carpinteros de madera.
- Carpintero taller carpintería de madera (construcción).
- Encargado de taller de carpintería de madera.
- Carpintero de decorados.
- Montador de puertas blindadas.

(MAMD0109) Aplicación de barnices y lacas en elementos de carpintería y mueble
 Familia profesional: MADERA, MUEBLE Y CORCHO
 Área profesional: MAMD

R.D. 717/2011, de 20 de mayo

COMPETENCIA GENERAL: Colaborar en la preparación de los equipos para efectuar la aplicación de productos de acabado, acondicionar la superficie para la aplicación del producto final y controlar el secado, consiguiendo la calidad requerida en condiciones de seguridad y salud laboral.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
1	MAM275_1 APLICACIÓN DE BARNICES Y LACAS EN ELEMENTOS DE CARPINTERÍA Y MUEBLE (R.D. 1136/2007, de 31 de agosto).	UC0167_1 Efectuar la aplicación de productos de acabado superficial con medios mecánico-manuales en carpintería y mueble.
		UC0880_1 Preparar los equipos y medios de aplicación de barnices y lacas en elementos de carpintería y mueble
		UC0881_1 Acondicionar la superficie para la aplicación del producto final y controlar el secado en productos de carpintería y mueble

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF0167_1 : Aplicación de productos superficiales de acabado en carpintería y mueble			70
MF0880_1: Preparación de equipos y medios de aplicación de barnices y lacas en elementos de carpintería y mueble			40
MF0881_1: Acondicionamiento de la superficie y operaciones de secado en productos de carpintería y mueble			60
Duracion horas módulos formativos.			170
MP0178: Módulo de prácticas no laborales de Aplicación de barnices y lacas en elementos de carpintería y mueble			40
MP0297: Módulo de prácticas profesionales no laborales de Organización y gestión de la producción en industrias del mueble y de carpintería			80
Duración horas totales certificado profesional.			290

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
- 7820.1022 Chapeador y/o acabador de muebles de madera.
- Acuchillador-barnizador de parquet.
- 7232.1010 Barnizador-lacador de muebles y/o artesanía de madera.
- 7812.1113 Operador de tren de acabado de muebles.
- 9700.1065 Peón de la industria de la madera y corcho.
- 7812.1038 Operador de maquina lijadora (fabricación de productos de madera).
- Barnizador-lacador artesanía de madera.
- Barnizador-lacador de mueble de madera.

(MAMD0110) Organización y gestión de la producción en industrias del mueble y de carpintería.

Familia profesional: MADERA, MUEBLE Y CORCHO

Área profesional: MAMD

R.D. 1532/2011, de 31 de octubre

COMPETENCIA GENERAL: Organizar, gestionar y supervisar la producción en industrias del mueble, programando y preparando el trabajo a realizar en función de los recursos disponibles, supervisando la correcta y puntual ejecución de los trabajos necesarios para la fabricación de mobiliario con la calidad y las medidas de seguridad requeridas, cumpliendo la normativa vigente y respetando el medio ambiente.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
3	MAM423_3 ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE LA PRODUCCIÓN EN INDUSTRIAS DEL MUEBLE Y DE CARPINTERÍA (R.D. 1958/09, de 18 de diciembre).	UC1361_3 Planificar y gestionar el almacén y los aprovisionamientos en la industria de fabricación de mobiliario.
		UC1362_3 Organizar la producción en industrias de fabricación de mobiliario.
		UC1363_3 Supervisar y controlar la producción en industrias de fabricación de mobiliario.
		UC1364_3 Participar en el mantenimiento de los sistemas de gestión de la calidad, medioambiente, prevención y salud laboral en madera, corcho y mueble.

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF1361_3: Aprovisionamiento y almacén en la industria de fabricación de mobiliario			70
MF1362_3: Organización de la producción en las industrias de fabricación de mobiliario	UF1398: Organización de los materiales y recursos en la fabricación de mobiliario	60	130
	UF1399: Planificación de la producción en la industria de fabricación de mobiliario	70	
MF1363_3: Control de la producción en industrias de la fabricación de mobiliario	UF1400: Análisis y control de los procesos de fabricación en industrias de madera y mueble	80	190
	UF1401: Programación, preparación y mantenimiento de equipos de fabricación automatizada en la industria de la madera y el mueble	70	
	UF1402: Control del puesto de producción y gestión de recursos humanos en la industria de la madera y el mueble	40	
MF1364_3: Calidad, seguridad y medio ambiente en industrias de la madera, corcho y mueble.			70
Duración horas módulos formativos.			460
Duración horas totales certificado profesional.			460

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- 3160.1085 Técnico de control de calidad en industrias de madera y corcho.
- Gerente de empresas de madera y corcho.
- Gerente de empresas de fabricación de mueble y otras manufacturas.

(MAMD0209) Trabajos de carpintería y mueble
 Familia profesional: MADERA, MUEBLE Y CORCHO
 Área profesional: MAMD

R.D. 717/2011, de 20 de mayo, modificado por el R.D. 989/2013, de 13 de diciembre

COMPETENCIA GENERAL: Operar con equipos de mecanizado para la fabricación de elementos de carpintería y mueble, ajustar y embalar productos y elementos de carpintería y mueble y colaborar en su montaje e instalación con la calidad requerida y en las condiciones de seguridad, salud laboral y medioambientales adecuadas.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
1	MAM276_1 TRABAJOS DE CARPINTERÍA Y MUEBLE (R.D. 1136/2007, de 31 de agosto).	UC0162_1 Mecanizar madera y derivados.
		UC0173_1 Ajustar y embalar productos y elementos de carpintería y mueble
		UC0882_1 Apoyar en el montaje e instalación de elementos de carpintería y mueble

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF0162_1: Mecanizado de madera y derivados.			90
MF0173_1: Ajuste y embalado de muebles y elementos de carpintería.			50
MF0882_1: Montaje e instalación de elementos de carpintería y mueble			80
	Duración horas módulos formativos.		220
MP0056: Módulo de prácticas profesionales no laborales de trabajos de carpintería y mueble			80
	Duración horas totales certificado profesional.		300

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
- 8209.1095 Montador de productos de madera y/o ebanistería, en general.
- 8209.1077 Montador de muebles de madera o similares.
- 9700.1010 Embalador / empaquetador / etiquetador.
- 9700.1065 Peón de la Industria de la Madera y Corcho.

(MAMD0210) Planificación y gestión de la fabricación en industrias de madera y corcho
 Familia profesional: MADERA, MUEBLE Y CORCHO
 Área profesional: MAMD

R.D. 1532/2011, de 31 de octubre

COMPETENCIA GENERAL: Gestionar una unidad o sección de fabricación en las industrias del tablero, de madera laminada encolada (mle) y corcho, para alcanzar los objetivos fijados en los planes de producción, calidad y protección ambiental; preparando y supervisando los recursos materiales y humanos.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
3	MAM424_3 PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE LA FABRICACIÓN EN INDUSTRIAS DE MADERA Y CORCHO (R.D. 1958/20009, de 18 de diciembre).	UC1364_3 Participar en el mantenimiento de los sistemas de gestión de la calidad, medioambiente, prevención y salud laboral en madera, corcho y mueble.
		UC1365_3 Gestionar el parque de madera y corcho.
		UC1366_3 Controlar los procesos de fabricación en las industrias de la madera aserrada
		UC1367_3 Controlar los procesos de fabricación en la industria del corcho
		UC1368_3 Controlar los procesos de fabricación en las industrias del tablero y madera laminada encolada.

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF1364_3: Calidad, seguridad y medio ambiente en industrias de la madera, corcho y mueble.			70
MF1365_3: Gestión del parque de madera y corcho			70
MF1366_3: Control de la producción en las industrias de transformación de la madera aserrada.	UF1507: Planificación de recursos para la transformación de la madera aserrada	50	100
	UF1508: Gestión de la producción de la madera aserrada	50	
MF1367_3: Control de la producción en la industria de transformación del corcho	UF1509: Control de tratamientos preventivos y comprobación de características de la materia prima en la fabricación de productos de corcho	30	110
	UF1510: Control del flujo de la producción y gestión de la documentación en la fabricación de productos de corcho	50	
	UF1511: Gestión de procesos y mantenimiento de equipos en la fabricación de productos de corcho	30	
MF1368_3: Control de la producción en las industrias de producción de tableros y madera laminada encolada	UF1512: Análisis y elaboración de la documentación en las industrias del tablero y madera laminada encolada	30	100
	UF1513: Control de procesos de producción y mantenimiento de equipos en las industrias del tablero y madera laminada encolada	70	
Duración horas módulos formativos.			450
MP0323: Módulo de prácticas profesionales no laborales de Planificación y gestión de la fabricación en industrias de madera y corcho			120
Duración horas totales certificado profesional.			570

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- 3206.1019 Encargado de taller de tratamientos de madera.

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- 3160.1085 Técnico en control de calidad en industrias de madera y corcho.
- Encargado de taller de tratamientos de corcho.
- Encargado de taller de fabricación de productos de madera y materias similares.
- Encargado de taller de fabricación de productos de corcho.
- Técnico de control y calidad en industrias de corcho.
- Técnico en gestión de parques y almacenes en industrias de madera y materias similares.
- Técnico en planificación de la producción en industrias de madera y materias similares.
- Técnico de control de la producción en industrias de madera y materiales similares.
- Técnico de control de la producción en industrias del corcho.
- Técnico en gestión de calidad, medioambiente, seguridad y salud laboral de las industrias de madera y materias similares.
- Técnico en gestión de calidad, medioambiente, seguridad y salud laboral de las industrias del corcho.

(MAMR0108) Montaje de muebles y elementos de carpintería

Familia profesional: MADERA, MUEBLE Y CORCHO

Área profesional: MAMD

R.D. 1968/2008, de 28 de noviembre

COMPETENCIA GENERAL: Montar, ajustar, ensamblar y embalar muebles y elementos de carpintería, previa recepción y organización de los elementos necesarios, aplicando las técnicas y procedimientos requeridos en cada caso, consiguiendo la calidad requerida en condiciones de seguridad.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
2	MAM062_2 MONTAJE DE MUEBLES Y ELEMENTOS DE CARPINTERÍA (R.D. 295/2004, de 20 de febrero, modificaciones publicadas en el R.D. 1136/2007, de 31 de agosto).	UC0171_2 Controlar y organizar componentes y accesorios de carpintería y mueble.
		UC0172_2 Montar muebles y elementos de carpintería.
		UC0173_1 Ajustar y embalar productos y elementos de carpintería y mueble

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF0171_2: Control de recepción, componentes y accesorios			90
MF0172_2: Montaje de muebles y elementos de carpintería.	UF0186: Montaje de muebles de ebanistería	80	240
	UF0187: Montaje de mueble modular	80	
	UF0188: Montaje de elementos de carpintería	80	
MF0173_1: Ajuste y embalado de muebles y elementos de carpintería.			50
Duración horas módulos formativos.			380
MP0042: Módulo de prácticas profesionales no laborales			80
Duración horas totales certificado profesional.			460

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- 8209.1077 Montadores de muebles de madera o similares.
- 8209.1095 Montadores de productos de madera y/o ebanistería en general.
- 7131.1027 Carpintero de armar en construcción.
- Operador de prensas.
- Operador-armador en banco.

(MAMR0208) Acabado de carpintería y mueble
 Familia profesional: MADERA, MUEBLE Y CORCHO
 Área profesional: MAMD

R.D. 1968/2008, de 28 de noviembre

COMPETENCIA GENERAL: Preparar los soportes, productos y equipos y operar las máquinas para la aplicación de productos de acabado, realizar el tintado y acabados especiales y decorativos, consiguiendo la calidad requerida, en condiciones de salud laboral.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
2	MAM060_2 ACABADO DE CARPINTERÍA Y MUEBLE (R.D. 295/2004, de 20 de febrero, y modificaciones publicadas en el R.D. 1136/2007).	UC0166_2 Preparar el soporte y poner a punto los productos y equipos para la aplicación del acabado.
		UC0167_1 Efectuar la aplicación de productos de acabado superficial con medios mecánico-manuales en carpintería y mueble.
		UC0168_2 Realizar el tintado, acabados especiales y decorativos

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF0166_2: Preparación de soportes y productos para la aplicación del acabado	UF0181: Preparación de soportes para la aplicación de productos de acabado.	40	130
	UF0182: Preparación de productos de acabado.	90	
MF0167_1 : Aplicación de productos superficiales de acabado en carpintería y mueble			70
MF0168_2: Tintados, acabados especiales y decorativos	UF0183: Preparación de productos específicos para acabados decorativos	40	210
	UF0184: Tintado, glaseado, patinado y difuminado	80	
	UF0185: Aplicación de otros acabados decorativos	90	
Duracion horas módulos formativos.			410
MP0041: Módulo de prácticas profesionales no laborales			80
Duración horas totales certificado profesional.			490

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
- 7232.1076 Pintor-decorador de muebles y/o artículos de madera.
- 7232.1032 Dorador de madera.
- 7232.1010 Barnizador-lacador de muebles y/o artesanía de madera.
- 7812.1113 Operador de tren de acabado de muebles.
- Aplicador de tintes, fondos y acabados con medios manuales y mecánicos (pistolas, máquinas de barnizar, equipos electrostáticos).
- Responsables de sección de acabados.

(MAMR0308) Mecanizado de madera y derivados
 Familia profesional: MADERA, MUEBLE Y CORCHO
 Área profesional: MAMD

R.D. 1968/2008, de 28 de noviembre

COMPETENCIA GENERAL: Realizar la preparación y operación de máquinas y equipos de mecanizado para la fabricación de elementos de carpintería y mueble, consiguiendo la calidad requerida, en condiciones de salud laboral.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
2	MAM058_2 MECANIZADO DE MADERA Y DERIVADOS (R.D. 295/2004, de 20 de febrero, y modificaciones publicadas en el R.D. 1136/2007, de 31 de agosto).	UC0160_2 Preparar máquinas y equipos de taller
		UC0161_2 Preparar máquinas y equipos de taller industrializados.
		UC0162_1 Mecanizar madera y derivados.

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF0160_2: Ajuste de máquinas y equipos de taller	UF0237: Análisis de procesos de mecanizado e interpretación de planos.	50	140
	UF0238: Ajuste de máquinas convencionales para mecanizado de madera y derivados	90	
MF0161_2: Ajuste de máquinas y equipos industriales	UF0237: Análisis de procesos de mecanizado e interpretación de planos.	50	220
	UF0239: Ajuste de máquinas y equipos industriales en línea.	90	
	UF0240: Ajuste de centros de mecanizado CNC	80	
MF0162_1: Mecanizado de madera y derivados.			90
Duración horas módulos formativos.			400
MP0055: Módulo de prácticas profesionales no laborales			120
Duración horas totales certificado profesional.			520

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
- 7812.1122 Preparador-ajustador de máquinas para labrar la madera, en general.
- 8144.1075 Operador de tren de mecanizado de tableros aglomerados.
- 7812.1083 Operador de máquinas para fabricar productos de la madera en general.
- 7812.1038 Operador de máquina lijadora (fabricación de artículos de madera).
- 7812.1047 Operador de máquina tupí (fabricación de productos de madera).
- 7812.1010 Operador de despiece de madera y tableros.
- 7812.1056 Operador de máquinas cnc para fabricar productos de madera.
- 8144.1064 Operador de serrerías, en general.
- Operadores de máquinas fijas para fabricar productos de madera.

(MAMA0109) Fabricación de tapones de corcho
 Familia profesional: MADERA, MUEBLE Y CORCHO
 Área profesional: MAMA

R.D. 717/2011, de 20 de mayo

COMPETENCIA GENERAL: Recibir las planchas de corcho natural y realizar las operaciones necesarias para la fabricación y terminación de todo tipo de tapones de corcho, consiguiendo la calidad requerida, en condiciones de salud laboral.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
1	MAM057_1 FABRICACIÓN DE TAPONES DE CORCHO (R.D. 295/2004, de 20 de febrero).	UC0157_1 Fabricar tapones y discos de corcho natural
		UC0158_1 Fabricar tapones de corcho aglomerado
		UC0159_1 Terminar los tapones de corcho

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF0157_1: Fabricación de tapones y discos de corcho natural	UF0706: Fabricación de tapones aglomerados	50	100
	UF0843: Recepción, cocido y corte de planchas de corcho natural	50	
	UF0844: Producción de tapones y discos de corcho natural y tapones multipieza	50	
MF0158_1: Fabricación de tapones de corcho aglomerado	UF0707: Fabricación de granulados de corcho en plancha	50	100
MF0159_1: Terminación de tapones de corcho	UF0845: Lavado y colmatado de tapones de corcho	60	120
	UF0846: Terminación y expedición de tapones de corcho	60	
Duración horas módulos formativos.			320
MP0174: Módulo de prácticas profesionales no laborales de Fabricación de tapones de corcho			40
Duración horas totales certificado profesional.			360

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- 7812.1092 Taponero.
- 7811.1026 Preparador del corcho.
- Mecanizador de tapones - discos.
- Operador de acabado de tapones.
- Preparador de materiales para la fabricación de tapones.

(MAMA0110) Obtención de chapas, tableros contrachapados y rechapados
Familia profesional: MADERA, MUEBLE Y CORCHO
Área profesional: MAMA

R.D. 1532/2011, de 31 de octubre

COMPETENCIA GENERAL: Extraer chapa a partir de la madera y elaborar tableros contrachapados, curvados y rechapados a partir de la chapa obtenida, con la calidad requerida y en las condiciones de seguridad establecidas.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
2	MAM213_2 OBTENCIÓN DE CHAPAS, TABLEROS CONTRACHAPADOS Y RECHAPADOS (R.D. 1228/2006, de 27 de octubre).	UC0432_1 Manipular cargas con carretillas elevadoras.
		UC0678_2 Obtener chapa a partir de la madera en rollo.
		UC0679_2 Obtener chapeados decorativos a partir de la chapa.
		UC0680_1 Elaborar tableros contrachapados, curvados y rechapados.

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF0432_1: Manipulación de cargas con carretillas elevadoras.			50
MF0678_2: Procesos de obtención de chapas	UF1292: Preparación de la madera en rollo para obtención de chapas	30	120
	UF1293: Obtención de chapas por desenrollo y corte a la plana	60	
	UF1294: Corte, secado y clasificación de chapas de madera	30	
MF0679_2: Procesos de obtención de chapeado decorativo			30
MF0680_1: Elaboración de tableros contrachapados, curvados y rechapados			40
Duración horas módulos formativos.			240
MP0275: Módulo de prácticas profesionales no laborales de obtención de chapas, tableros contrachapados y rechapados			80
Duración horas totales certificado profesional.			320

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- 7820.1022 Chapador y/o acabador de muebles de madera.
- 8144.1011 Operador de fabricación de laminados de madera.
- 8144.1053 Operador de máquinas para fabricar chapas/tableros contrachapados.
- 8333.1015 Conductor-operador carretilla elevadora en general.
- Operador de máquinas cortadora de chapas de madera.
- Operador de máquina clasificadora chapas y maderas.
- Operador de máquina intercaladora-encoladora chapas de madera.
- Operador de máquina canteadora de chapas de madera.

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- Operador de máquina curvadora (fabricación productos de madera).

- Secado de la madera.

(MAMA0209) Aserrado de madera
 Familia profesional: MADERA, MUEBLE Y CORCHO
 Área profesional: MAMA

R.D. 717/2011, de 20 de mayo

COMPETENCIA GENERAL: Efectuar la recepción, la clasificación y la preparación de la madera en rollo así como la conducción de las máquinas de aserrado y clasificar la madera aserrada, consiguiendo la calidad requerida, en condiciones de salud laboral.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
2	MAM061_2 ASERRADO DE MADERA (R.D. 295/2004, de 20 de febrero).	UC0169_2 Efectuar la recepción, clasificado y preparación de la madera en rollo.
		UC0170_2 Realizar el despiece de la madera en rollo y clasificar la madera aserrada.

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF0169_2: Recepción, clasificado y preparación de la madera	UF0709: Recepción y clasificado de la madera en rollo	80	130
	UF0710: Preparación de la madera en rollo para el aserrado	50	
MF0170_2: Aserrado y clasificación de la madera	UF0711: Aserrado de la madera en rollo	80	200
	UF0712: Reaserrado de piezas de madera	80	
	UF0713: Clasificación de la madera aserrada	40	
Duración horas módulos formativos.			330
MP0150: Módulo de prácticas profesionales no laborales de Aserrado de madera			80
Duración horas totales certificado profesional.			410

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
- 8144.1064 Operador de serrerías, en general.
- 7811.1017 Trabajador del tratamiento de la madera, en general.
- Serrado y cepillado de la madera.
- Preparación industrial de la madera.
- Aserrador de la madera.

(MAMA0210) Fabricación de tableros de partículas y fibras de madera
 Familia profesional: MADERA, MUEBLE Y CORCHO
 Área profesional: MAMA

R.D. 1532/2011, de 31 de octubre

COMPETENCIA GENERAL: Fabricar tableros de partículas y de fibras a partir del astillado y el desfibrado de la madera en rollo, astillas, residuos o reciclado de madera, mediante su encolado y prensado automatizado, así como su recubrimiento, consiguiendo la calidad requerida, en las condiciones de seguridad, de salud laboral y de medio ambiente adecuadas.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
2	MAM214_2 FABRICACIÓN DE TABLEROS DE PARTÍCULAS Y FIBRAS DE MADERA (R.D. 1228/2007, de 3 de enero).	UC0432_1 Manipular cargas con carretillas elevadoras.
		UC0681_2 Preparar las partículas y las fibras de madera.
		UC0682_2 Elaborar tableros de partículas y fibras.
		UC0683_1 Acabar y recubrir tableros de partículas y fibras

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF0432_1: Manipulación de cargas con carretillas elevadoras.			50
MF0681_2: Preparación de partículas y fibras de madera			80
MF0682_2: Elaboración de tableros de partículas y fibras	UF1295: Elaboración de tableros de partículas	50	100
	UF1296: Elaboración de tableros de fibras por proceso seco y proceso húmedo	50	
MF0683_1: Preparación del recubrimiento de tableros de partículas y fibras			40
Duracion horas módulos formativos.			270
MP0276: Módulo de prácticas profesionales no laborales de fabricación de tableros de partículas y fibras de madera			80
Duración horas totales certificado profesional.			350

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
- 7811.1017 Trabajador del tratamiento de madera en general.
- 7812.1083 Operador de máquinas para fabricar productos de madera, en general.
- 8144.1042 Operador de máquinas para fabricar aglomerados.
- Operario de secado y tratamiento de madera.
- 8144.1020 Operador de instalaciones para el tratamiento de madera en general.
- 8144.1075 Operador de tren mecanizado de tableros aglomerados.
- 8333.1015 Conductor-operador de carretilla elevadora, en general.
- 9700.1065 Peón de la industria de la madera y corcho.
- Operario de máquina trituradora de madera.

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- Operario de máquina tronzadora de madera.

- Operario de máquina clasificadora chapas y maderas.

- Clasificador de madera - mano.

(MAMA0309) Fabricación de objetos de corcho
Familia profesional: MADERA, MUEBLE Y CORCHO
Área profesional: MAMA

R.D. 717/2011, de 20 de mayo

COMPETENCIA GENERAL: Preparar el corcho, obtener granulados de corcho para fabricar aglomerados puros y aglomerados compuestos de corcho, y obtener productos derivados de corcho natural y aglomerado compuesto, con la calidad requerida y en las condiciones de seguridad, salud laboral y medioambientales adecuadas.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
1	MAM212_1 FABRICACIÓN DE OBJETOS DE CORCHO (R.D. 1228/2006, de 27 de octubre).	UC0675_1 Preparar el corcho
		UC0676_1 Fabricar granulados de corcho, aglomerado puro de corcho y sus manufacturas.
		UC0677_1 Fabricar productos derivados de corcho natural y aglomerado compuesto.

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF0675_1: Preparación de corcho			50
MF0676_1: Fabricación de granulados de corcho, aglomerado puro de corcho y sus manufacturas	UF0707: Fabricación de granulados de corcho en plancha	50	100
	UF0708: Fabricación de aglomerado puro de corcho y sus manufacturas	50	
MF0677_1: Fabricación de productos derivados de corcho natural y aglomerado compuesto			70
Duración horas módulos formativos.			220
MP0149: Módulo de prácticas profesionales no laborables de Fabricación de objetos de corcho			40
Duración horas totales certificado profesional.			260

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
- 7811.1026 Trabajador del tratamiento de corcho en general.
- 8144.1031 Operador de máquinas para tratamiento de corcho en general.
- 7812.1074 Operador de máquinas para fabricar artículos de corcho en general.
- Operario de máquina aserradora (fabricación artículos de corcho).
- Operario de máquinas perforadoras (fabricación artículos de corcho).
- Parquetero en general.
- Operario de máquinas cortadoras de corcho.
- Operario de máquinas aglomeradoras de corcho.

(MAMA0310) Preparación de la madera
 Familia profesional: MADERA, MUEBLE Y CORCHO
 Área profesional: MAMA

R.D. 1532/2011, de 31 de octubre

COMPETENCIA GENERAL: Realizar las operaciones de secado y de tratamiento de la madera para protegerla contra los agentes degradadores y mejorar sus características, utilizando los métodos y los equipos específicos, consiguiendo la calidad requerida, en las condiciones de seguridad, salud laboral y medio ambientales adecuadas.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
2	MAM215_2 PREPARACIÓN DE LA MADERA (R.D. 1228/2006, de 3 de enero).	UC0432_1 Manipular cargas con carretillas elevadoras.
		UC0684_2 Realizar el secado de la madera.
		UC0685_2 Realizar tratamientos preventivos a la madera.
		UC0686_2 Realizar tratamientos curativos a la madera.

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF0432_1: Manipulación de cargas con carretillas elevadoras.			50
MF0684_2: Secado de la madera			80
MF0685_2: Tratamientos preventivos de la madera			60
MF0686_2: Tratamientos curativos de la madera			80
Duración horas módulos formativos.			270
MP0299: Módulo de prácticas profesionales no laborales de preparación de la madera			80
Duración horas totales certificado profesional.			350

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
- 7811.1017 Trabajador del tratamiento de madera, en general.
- 3206.1019 Encargado taller tratamiento de madera.
- 8333.1015 Conductor-operador de carretilla elevadora en general.
- Secador de madera.
- Impregnador de madera.
Operario de secado y tratamiento de madera.
- Operario de máquina impregnadora de madera.
- Operario de instrumental de tratamiento de madera en general.
- Operario de hornos autoclaves (tratamientos químicos y afines).
- Conductor carretilla elevadora de troncos y rollizos.

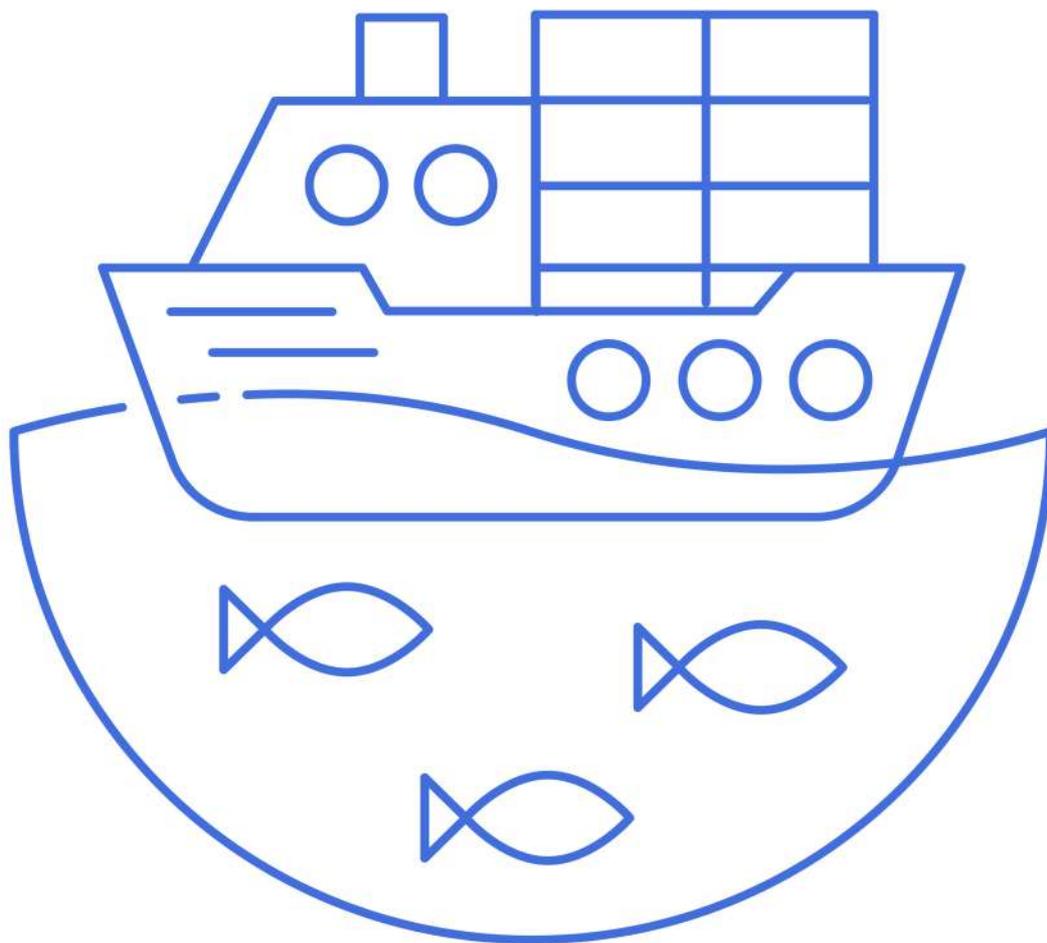
Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- Conductor-operario de vehículos de transporte de maderos.

FP:

**Formación
Profesional**

Certificados profesionales



todoFP.es

MARÍTIMO-PESQUERA

(MAPU0108) Engorde de peces crustaceos y cefalopodos

Familia profesional: MARÍTIMO PESQUERA

Área profesional: MAPU

R.D. 1376/2009, de 28 de agosto

COMPETENCIA GENERAL: Supervisar y/o realizar el engorde de peces, crustáceos y cefalópodos en cualquier tipo de explotación acuícola, consiguiendo la calidad requerida, en condiciones de seguridad, higiene y de protección del medio ambiente.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
2	MAP008_2 ENGORDE DE PECES, CRUSTÁCEOS Y CEFALÓPODOS (R.D. 295/2004, de 20 de febrero).	UC0019_2 Engordar especies acuícolas en jaulas
		UC0020_2 Engordar especies acuícolas en instalaciones en tierra.

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF0019_2: Engorde en jaulas.	UF0261: Plan de producción de cultivo en jaulas	60	170
	UF0262: Técnicas de engorde en jaulas en función del tipo de cultivo	80	
	UF0263: Preparación del producto final cultivado en jaulas	30	
MF0020_2: Engorde en instalaciones en tierra	UF0264: Plan de producción en una instalación en tierra	60	170
	UF0265: Técnicas de engorde en instalaciones en tierra	80	
	UF0266: Manipulación del producto final cultivado en una instalación en tierra	30	
Duracion horas módulos formativos.			340
MP0062: Módulo de prácticas profesionales no laborales.			80
Duración horas totales certificado profesional.			420

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- 6421.1118 Trabajadores en piscifactoría en general.
- 6421.1024 Trabajadores de granja marina en general.
- 6421.1071 Trabajadores del cultivo de peces de engorde en aguas marinas.
- 6421.1082 Trabajadores del cultivo de peces en aguas continentales.
- 6421.1033 Trabajadores del cultivo de crustáceos.

(MAPU0109) Engorde de moluscos bivalvos
 Familia profesional: MARÍTIMO PESQUERA
 Área profesional: MAPU

R.D. 718/2011, de 20 de mayo

COMPETENCIA GENERAL: Organizar y/o realizar el engorde de moluscos consiguiendo la calidad requerida, cumpliendo, en el ámbito de sus competencias, la normativa medioambiental y de prevención de riesgos laborales vigente.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
2	MAP100_2 ENGORDE DE MOLUSCOS BIVALVOS (R.D. 1087 /2005, de 16 de septiembre).	UC0283_2 Engordar moluscos bivalvos en sistemas suspendidos.
		UC0284_2 Cultivar moluscos bivalvos en parque.

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF0283_2: Engorde de moluscos bivalvos en estructuras flotantes o sumergidas	UF0837: Programación de la producción de cultivo de moluscos bivalvos en sistemas suspendidos	60	170
	UF0838: Técnicas de cultivo de moluscos bivalvos en sistemas suspendidos	80	
	UF0839: Recolección y preparación de la producción de moluscos cultivados en estructuras flotantes o sumergidas	30	
MF0284_2: Engorde de moluscos en parque de cultivo	UF0840: Programación de la producción de moluscos bivalvos en parques	60	170
	UF0841: Técnicas de obtención, siembra y control de la evolución del cultivo de moluscos en parques	80	
	UF0842: Preparación del producto final en un parque de cultivo	30	
Duración horas módulos formativos.			340
MP0173: Módulo de prácticas profesionales no laborales de Engorde de moluscos bivalvos			80
Duración horas totales certificado profesional.			420

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
- 6421.1060 Trabajadores del cultivo de moluscos en medio natural.
- 6421.1051 Trabajadores del cultivo de moluscos en criadero.
- 6421.1024 Trabajadores de granja marina, en general.
- Trabajador en engorde de moluscos en estructuras flotantes o sumergidas.
- Trabajador en engorde de moluscos en parque.

(MAPU0110) Producción en criadero de acuicultura
 Familia profesional: MARÍTIMO PESQUERA
 Área profesional: MAPU

R.D. 1533/2011, de 31 de octubre

COMPETENCIA GENERAL: Organizar y/o realizar todas las actividades relacionadas con la reproducción y con el cultivo en las primeras fases de desarrollo de las especies acuícolas, consiguiendo la calidad requerida, cumpliendo, en el ámbito de sus competencias, la normativa medioambiental y de prevención de riesgos laborales vigente.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
2	MAP101_2 PRODUCCIÓN EN CRIADERO DE ACUICULTURA (R.D. 1087/2005, de 16 de septiembre).	UC0285_2 Reproducir e incubar especies acuícolas.
		UC0286_2 Cultivar larvas.
		UC0287_2 Cultivar postlarvas, semillas y alevines.

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF0285_2: Reproducción e incubación de especies acuícolas	UF1657: Desarrollo del plan de producción de reproducción e incubación de especies acuícolas	70	190
	UF1658: Técnicas de reproducción e incubación de especies acuícolas	90	
	UF1659: Patologías en la reproducción e incubación de especies acuícolas	30	
MF0286_2: Cultivo larvario de especies acuícolas	UF1660: Desarrollo del plan de producción de cultivo larvario de especies acuícolas	70	200
	UF1661: Técnicas de cultivo larvario de especies acuícolas	90	
	UF1662: Profilaxis en cultivo larvario de especies acuícolas	40	
MF0287_2: Cultivo postlarvario, de semilla y alevines de especies acuícolas	UF1663: Desarrollo de un plan de producción de cultivo postlarvario de especies acuícolas	30	100
	UF1664: Técnicas de cultivo postlarvario de especies acuícolas	40	
	UF1665: Patologías en cultivo de postlarvas, semillas y alevines de especies acuícolas	30	
Duración horas módulos formativos.			490
MP0356: Módulo de prácticas profesionales no laborales de producción en criadero de acuicultura			120
Duración horas totales certificado profesional.			610

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- 6421.1033 Trabajadores del cultivo de crustáceos.
- 6421.1051 Trabajadores del cultivo de moluscos en criadero.
- 6421.1071 Trabajadores del cultivo de peces de engorde en aguas marinas.
- 6421.1082 Trabajadores del cultivo de peces en aguas continentales.

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- 3141.1035 Técnicos en reproducción acuícola.

- Trabajador en reproducción de peces en aguas marinas.

- Trabajador en reproducción de peces en aguas continentales.

- Trabajador en cultivo larvario de peces en aguas marinas.

- Trabajador en reproducción de moluscos.

- Trabajador en cultivo larvario de moluscos.

- Trabajador en reproducción de crustáceos.

- Trabajador en cultivo larvario de crustáceos.

(MAPU0111) Gestión de la producción de criadero en acuicultura
Familia profesional: MARÍTIMO PESQUERA
Área profesional: MAPU

R.D. 622/2013, de 2 de agosto

COMPETENCIA GENERAL: Coordinar, gestionar y controlar las actividades relacionadas con la reproducción y el cultivo de las primeras fases del desarrollo de las especies acuícolas, supervisando la prevención y tratamiento de las patologías, gestionando los recursos disponibles para conseguir la calidad requerida del producto y del medio respetando la normativa medioambiental y de prevención de riesgos laborales.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
3	MAP232_3 GESTIÓN DE LA PRODUCCIÓN EN CRIADERO EN ACUICULTURA (R.D. 101/2009, de 6 de febrero).	UC0741_3 Coordinar y gestionar la producción de las áreas del criadero en acuicultura.
		UC0742_3 Prevenir y controlar las medidas de protección sanitaria y patologías en el criadero de acuicultura.
		UC0743_3 Supervisar controles físico-químicos y ambientales relacionados con el criadero de acuicultura.

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF0741_3: Organización de las áreas de producción del criadero en acuicultura	UF2127: Coordinación de la producción de un criadero en acuicultura	90	190
	UF2128: Mejora e innovación en los sistemas de producción de un criadero en acuicultura	70	
	UF2129: Control de la calidad del producto final en criadero en acuicultura	30	
MF0742_3: Prevención y control de patologías en criadero de acuicultura	UF2130: Prevención en los sistemas de producción en criaderos de acuicultura	60	100
	UF2131: Patologías y tratamientos en los procesos de cultivo en criaderos de acuicultura	40	
MF0743_3: Gestión medioambiental en criadero en acuicultura			70
Duración horas módulos formativos.			360
MP0445: Módulo de prácticas profesionales no laborales de Gestión de la producción de criadero en acuicultura			120
Duración horas totales certificado profesional.			480

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- Responsable técnico de la reproducción de peces de agua de mar.
- Responsable técnico del cultivo larvario de peces de agua de mar.
- Responsable técnico de la reproducción de peces de aguas continentales.
- Responsable técnico de la reproducción de moluscos.
- Responsable técnico del cultivo larvario de moluscos.
- Responsable técnico de la reproducción de crustáceos.
- Responsable técnico del cultivo larvario de crustáceos.

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- Técnico en medioambiente para la acuicultura.

- Técnico en patologías en acuicultura.

(MAPU0112) Mantenimiento de instalaciones en acuicultura

Familia profesional: MARÍTIMO PESQUERA

Área profesional: MAPU

R.D. 988/2013, de 13 de diciembre

COMPETENCIA GENERAL: Organizar y realizar, bajo supervisión, el mantenimiento de las instalaciones, maquinaria y equipos de una empresa acuícola, comprobando su funcionamiento, y al tiempo respetando la normativa de prevención de riesgos laborales y de protección medioambiental.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
2	MAP495_2 MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES EN ACUICULTURA (R.D. 1222/2010, de 1 de octubre).	UC1620_2 Organizar el montaje y el mantenimiento de las instalaciones, maquinaria y equipos de una empresa acuícola.
		UC1621_2 Comprobar el funcionamiento de las instalaciones, maquinaria y equipos de una empresa acuícola.
		UC1622_2 Realizar las operaciones de mantenimiento de las instalaciones, maquinaria y equipos de una empresa acuícola.

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF1620_2: Organización del mantenimiento de una empresa acuícola	UF2731: Organización de programas de mantenimiento de una instalación acuícola	60	100
	UF2732: Elaboración de proyectos de mejora de una instalación acuícola	40	
MF1621_2: Control del mantenimiento de una empresa acuícola	UF2733: Aprovechamiento para el mantenimiento de una instalación acuícola	40	100
	UF2734: Control de una instalación acuícola y actuación ante posibles contingencias	60	
MF1622_2: Mantenimiento de instalaciones, maquinaria y equipos de una empresa acuícola			90
Duración horas módulos formativos.			290
MP0567 : Módulo de prácticas profesionales no laborales en mantenimiento de instalaciones en acuicultura			120
Duración horas totales certificado profesional.			410

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- 6421.0000 Trabajadores cualificados en acuicultura.
- Reparador de circuitos de fluidos en instalaciones acuícolas.
- Mantenedor de circuitos de fluidos en instalaciones acuícolas.
- Reparador de estructuras de cultivo en instalaciones acuícolas.
- Mantenedor de estructuras de cultivo en instalaciones acuícolas.
- Reparador de sistemas de cultivo de peces, moluscos y crustáceos.
- Mantenedor de sistemas de cultivo de peces, moluscos y crustáceos.

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- Reparador de equipos de filtración, alimentadores, bombeo, dosificación y tratamiento de fluidos en instalaciones acuícolas.
- Mantenedor de equipos de filtración, alimentadores, bombeo, dosificación y tratamiento de fluidos en instalaciones acuícolas.
- Ajustador de equipos de climatización, producción de calor y frío, filtración, alimentadores, bombeo, dosificación y tratamiento de fluidos en instalaciones acuícolas.
- Encargado de taller en instalaciones acuícolas.
- Jefe de equipo de instaladores, ajustadores, reparadores, mantenedores en instalaciones acuícolas.
- Mantenedor de equipos de instrumentación - control de las instalaciones acuícolas.

(MAPU0209) Actividades de engorde de especies acuícolas

Familia profesional: MARÍTIMO PESQUERA

Área profesional: MAPU

R.D. 718/2011, de 20 de mayo

COMPETENCIA GENERAL: Realizar, bajo supervisión, actividades dirigidas al preengorde y engorde de peces, crustáceos y moluscos en todo tipo de instalaciones, consiguiendo la calidad requerida y respetando la normativa de prevención de riesgos y de protección medioambiental.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
1	MAP403_1 ACTIVIDADES DE ENGORDE DE ESPECIES ACUÍCOLAS (R.D. 1179/2008, de 11 de julio).	UC1305_1 Desarrollar actividades de engorde de peces, crustáceos y cefalópodos en instalaciones flotantes y sumergidas
		UC1306_1 Ejecutar actividades de engorde de peces y crustáceos en instalaciones en tierra.
		UC1307_1 Realizar actividades de engorde de moluscos bivalvos en sistemas suspendidos y en parques

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF1305_1: Actividades de engorde de especies acuícolas en instalaciones flotantes y sumergidas.			70
MF1306_1: Actividades de engorde de especies acuícolas en instalaciones en tierra	UF1046: Acondicionamiento de instalaciones acuícolas en tierra	30	100
	UF1047: Técnicas de engorde en instalaciones acuícolas en tierra	70	
MF1307_1: Actividades de engorde de especies acuícolas en sistemas suspendidos y en parques.			70
Duracion horas módulos formativos.			240
MP0216: Módulo de prácticas profesionales no laborales de Actividades de engorde de especies acuícolas			80
Duración horas totales certificado profesional.			320

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- 6421.1051 Trabajadores del cultivo de moluscos en criadero.
- 6421.1033 Trabajadores del cultivo de crustáceos.
- 6421.1071 Trabajadores del cultivo de peces de engorde en aguas marinas.
- 6421.1082 Trabajadores del cultivo de peces en aguas continentales.
Trabajador en engorde de – moluscos en estructuras flotantes o sumergidas.
- Trabajador en engorde de moluscos en parque.
- Trabajador en engorde de cefalópodos en estructuras flotantes o sumergidas.
- Trabajador del cultivo de peces de engorde en instalaciones en tierra.
Trabajador del cultivo – de peces de engorde en instalaciones flotantes o sumergidas.
- Trabajador del cultivo de crustáceos en instalaciones en tierra.

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

Trabajador del cultivo – de crustáceos en instalaciones flotantes o sumergidas.

(MAPU0210) Gestión de la producción de engorde en acuicultura
Familia profesional: MARÍTIMO PESQUERA
Área profesional: MAPU

R.D. 1533/2011, de 31 de octubre

COMPETENCIA GENERAL: Planificar y supervisar las actividades relacionadas con las fases del engorde de las especies acuícolas y organizar la prevención y tratamiento de las patologías, gestionando los recursos disponibles para conseguir la calidad requerida del producto, respetando la normativa de prevención de riesgos y medioambiental.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
3	MAP233_3 GESTIÓN DE LA PRODUCCIÓN DE ENGORDE EN ACUICULTURA (R.D. 101/2009, de 6 de febrero).	UC0744_3 Coordinar y gestionar la producción en las fases del engorde en acuicultura
		UC0745_3 Planificar la prevención y el control de las patologías durante el engorde de especies acuícolas
		UC0746_3 Supervisar los controles medioambientales en el proceso del engorde acuícola

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF0744_3: Organización del proceso productivo del engorde en acuicultura	UF1384: Planificación del proceso productivo de engorde en acuicultura	90	180
	UF1385: Gestión de la información en la producción de engorde en acuicultura	60	
	UF1386: Innovación en el proceso productivo del engorde en acuicultura	30	
MF0745_3: Prevención y control de patologías en engorde de especies acuícolas	UF1387: Planificación de la prevención en los procesos de engorde de especies acuícolas	60	110
	UF1388: Patologías y tratamientos en los procesos de engorde de especies acuícolas	50	
MF0746_3: Gestión medioambiental en el engorde de acuicultura			70
Duracion horas módulos formativos.			360
MP0295: Módulo de prácticas profesionales no laborales de Gestión de la producción de engorde en acuicultura			120
Duración horas totales certificado profesional.			480

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
- 2421.1194 Técnicos superiores en cultivos marinos.
- 3141.1035 Técnicos en reproducción acuícola.
- Responsable técnico de preengorde de peces de agua de mar.
- Responsable técnico de engorde de peces de agua de mar.
- Responsable técnico de engorde de peces de aguas continentales.
- Responsable técnico de preengorde de moluscos.
- Responsable técnico de engorde de moluscos.

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- Responsable técnico de engorde de crustáceos.

- Técnico en medioambiente para la acuicultura.

- Técnico en patologías en acuicultura.

(MAPU0309) Actividades de cultivo de plancton y cría de especies acuícolas
 Familia profesional: MARÍTIMO PESQUERA
 Área profesional: MAPU

R.D. 718/2011, de 20 de mayo

COMPETENCIA GENERAL: Realizar, bajo supervisión, tanto las actividades de reproducción, incubación y cultivo de larvas, postlarvas, semilla y alevines, como las actividades de producción de alimento vivo para las especies que se cultivan en las explotaciones acuícolas, consiguiendo la calidad requerida, en condiciones de seguridad e higiene y de respeto al medio ambiente.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
1	MAP402_1 ACTIVIDADES DE CULTIVO DE PLANCTON Y CRÍA DE ESPECIES ACUÍCOLAS (R.D. 1179/2008, de 11 de julio).	UC1302_1 Realizar actividades de cultivo de plancton
		UC1303_1 Realizar actividades de reproducción e incubación de especies acuícolas.
		UC1304_1 Realizar actividades de cultivo de larvas, postlarvas, semillas y alevines

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF1302_1: Actividades de cultivo de plancton	UF1048: Técnicas de mantenimiento y profilaxis de las instalaciones y los cultivos de plancton	30	100
	UF1049: Técnicas de cultivo y enriquecimiento del plancton	70	
MF1303_1: Actividades de reproducción e incubación de especies acuícolas			70
MF1304_1: Actividades de cultivo de larvas, postlarvas, semilla y alevines	UF1050: Preparación de las instalaciones para el cultivo de las crías	30	100
	UF1051: Técnicas de cultivo de cría de especies acuícolas	70	
Duración horas módulos formativos.			270
MP0217: Módulo de prácticas profesionales no laborales de Actividades cultivo de plancton y cría de especies acuícolas			80
Duración horas totales certificado profesional.			350

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
- 6421.1042 Trabajadores del cultivo de fitoplancton.
- 6421.1093 Trabajadores del cultivo de zooplancton.
- 6421.1051 Trabajadores del cultivo de moluscos en criadero.
- 6421.1033 Trabajadores del cultivo de crustáceos.
- 6421.1071 Trabajadores del cultivo de peces de engorde en aguas marinas.
- 6421.1082 Trabajadores del cultivo de peces en aguas continentales.
- Trabajador en reproducción de peces en aguas marinas.
- Trabajador en reproducción de peces en aguas continentales.
- Trabajador en cultivo larvario de peces en aguas marinas.

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- Trabajador en reproducción de moluscos.
- Trabajador en cultivo larvario de moluscos.
- Trabajador en reproducción de crustáceos.
- Trabajador en cultivo larvario de crustáceos.
- Trabajador del cultivo de plancton.
- Trabajador en cultivo larvario de peces de aguas continentales.

(MAPU0409) Producción de alimento vivo
 Familia profesional: MARÍTIMO PESQUERA
 Área profesional: MAPU

R.D. 718/2011, de 20 de mayo

COMPETENCIA GENERAL: Supervisar y/o realizar la producción de fitoplancton y zooplancton necesaria para su aplicación en diferentes fases del cultivo de peces, moluscos y crustáceos consiguiendo la calidad requerida, en condiciones de seguridad e higiene y protegiendo el medio ambiente.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
2	MAP007_2 PRODUCCIÓN DE ALIMENTO VIVO (R.D. 295/2004, de 20 de febrero).	UC0017_2 Cultivar fitoplancton.
		UC0018_2 Cultivar zooplancton.

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF0017_2: Producción de fitoplancton	UF1218: Programación de la producción de fitoplancton	50	140
	UF1219: Técnicas de cultivo de fitoplancton	90	
MF0018_2: Producción de zooplancton	UF1220: Organización de los recursos en una instalación de cultivo de zooplancton	50	140
	UF1221: Técnicas cultivo de zooplancton	90	
Duracion horas módulos formativos.			280
MP0256: Módulo de prácticas profesionales no laborales de Producción de alimento vivo			80
Duración horas totales certificado profesional.			360

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
- 6421.1042 Trabajador del cultivo de fitoplancton.
- 6421.1093 Trabajador del cultivo de zooplancton.

(MAPB0112) Actividades subacuáticas para instalaciones acuícolas y recolección de recursos

Familia profesional: MARÍTIMO PESQUERA

Área profesional: MAPB

R.D. 988/2013, de 13 de diciembre

COMPETENCIA GENERAL: Realizar intervenciones hasta una presión máxima de 4 atmósferas, bajo supervisión del jefe de equipo, para mantener instalaciones acuícolas sumergidas y poblaciones objeto de cultivo, así como recolectar recursos subacuáticos (algas, equinodermos, poliquetos, moluscos, crustáceos), aplicando las medidas de seguridad, prevención de riesgos laborales y de protección de recursos.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
1	MAP401_1 ACTIVIDADES SUBACUÁTICAS PARA INSTALACIONES ACUÍCOLAS Y RECOLECCIÓN DE RECURSOS (R.D. 1179/2008, de 11 de julio).	UC1299_1 Realizar intervenciones hiperbáricas hasta una presión máxima de 4 atmósferas.
		UC1300_1 Mantener las poblaciones e instalaciones acuícolas sumergidas.
		UC1301_1 Recolectar recursos subacuáticos de forma responsable.

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF1299_1: Intervención hiperbárica a baja presión.	UF2729: Logística y preparación y mantenimiento de equipos y materiales en intervenciones hiperbáricas hasta 4 atmósferas	60	150
	UF2730: Técnicas de buceo y aplicación de primeros auxilios hasta 4 atmósferas de profundidad	90	
MF1300_1: Mantenimiento de instalaciones acuícolas sumergidas			90
MF1301_1: Recolección de recursos subacuáticos			90
Duración horas módulos formativos.			330
MP0566: Módulo de prácticas profesionales no laborales de Actividades subacuáticas para instalaciones acuícolas y recolección de recursos			80
Duración horas totales certificado profesional.			410

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- Buceador de apoyo.
- Buceador en acuicultura.
- Buceador de baja profundidad.
- Buceador recolector.
- Buceador en acuarios.

(MAPN0108) Confeccion y mantenimiento de artes y aparejos
 Familia profesional: MARÍTIMO PESQUERA
 Área profesional: MAPN

R.D. 1376/2009, de 28 de agosto

COMPETENCIA GENERAL: Confeccionar y montar las artes y los aparejos de pesca, así como efectuar su reparación y mantenimiento, siguiendo las indicaciones de los planos y/o los procedimientos tradicionales.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
2	MF0005_2 CONFECCIÓN Y MANTENIMIENTO DE ARTES Y APAREJOS (R.D. 295/20004, de 20 de febrero).	UC0013_2 Confeccionar y montar artes y aparejos de pesca
		UC0014_2 Mantener artes y aparejos de pesca

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF0013_2: Montaje de artes y aparejos de pesca	UF0393: Preparación para la confección y montaje de artes y aparejos de pesca: planos y materiales	30	190
	UF0394: Elaboración de paños y elementos en artes y aparejos de pesca	90	
	UF0395: Armado y montaje de artes y aparejos	70	
MF0014_2: Mantenimiento de artes y aparejos	UF0396: Reparación de artes y aparejos de pesca	70	100
	UF0397: Conservación de artes y aparejos de pesca	30	
Duracion horas módulos formativos.			290
MP0085: Módulo de prácticas profesionales no laborales			40
Duración horas totales certificado profesional.			330

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
- 6423.1066 Rederos de mar.
- 7618.1115 Tejedores de redes a mano.
- 6423.1020 Contraamaestre de pesca.
- Técnico en pesca.

(MAPN0109) Actividades auxiliares de apoyo al buque en puerto
 Familia profesional: MARÍTIMO PESQUERA
 Área profesional: MAPN

R.D. 718/2011, de 20 de mayo

COMPETENCIA GENERAL: Realizar las funciones de vigilancia del buque pesquero, así como el mantenimiento y engrase de los elementos de abordaje, en su estancia en puerto, ocupándose bajo las indicaciones de un superior, de las labores de carga, descarga y arranque de los pertrechos y provisiones, y las de mantenimiento y reparación de los equipos de pesca fuera de uso, colaborando en las distintas maniobras a realizar por el buque en puerto, observando en todo momento las normas de seguridad.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
1	MAP400_1 ACTIVIDADES AUXILIARES Y DE APOYO AL BUQUE EN PUERTO (R.D. 1179/2008, de 19 de octubre).	UC1296_1 Colaborar en las maniobras de carga, descarga y traslado del buque en puerto.
		UC1297_1 Efectuar los trabajos de arranque, mantenimiento, manipulación y reparación de los elementos pesqueros, durante la estancia del buque en puerto
		UC1298_1 Colaborar en el mantenimiento y arranchado de un buque de pesca

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF1296_1: Maniobra del buque en puerto	UF0794: Tecnología naval en lo relativo a las partes del buque	30	100
	UF0795: Traslado, carga y descarga del buque en puerto	40	
	UF0796: Prevención de riesgos laborales y medioambientales en las actividades auxiliares y de apoyo al buque en puerto	30	
MF1297_1: Mantenimiento y reparación de elementos pesqueros en puerto	UF0794: Tecnología naval en lo relativo a las partes del buque	30	100
	UF0796: Prevención de riesgos laborales y medioambientales en las actividades auxiliares y de apoyo al buque en puerto	30	
	UF0797: Técnicas de reparación de elementos pesqueros en puerto	40	
MF1298_1: Mantenimiento y conservación del buque	UF0794: Tecnología naval en lo relativo a las partes del buque	30	100
	UF0796: Prevención de riesgos laborales y medioambientales en las actividades auxiliares y de apoyo al buque en puerto	30	
	UF0798: Técnicas de conservación de elementos pesqueros en puerto	40	
Duración horas módulos formativos.			180
MP0163: Módulo de prácticas profesionales no laborales de Actividades auxiliares y de apoyo al buque en puerto			40
Duración horas totales certificado profesional.			220

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- Chabolero.

- Pañolero.

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- Ayudante de redero.

(MAPN0110) Actividades en pesca con arte de enmalle y marisqueo y en transporte marítimo

Familia profesional: MARÍTIMO PESQUERA

Área profesional: MAPN

R.D. 1533/2011, de 31 de octubre, modificado por el

R.D. 622/2013, de 2 de agosto, modificado por el R.D. 988/2013, de 13 de diciembre

COMPETENCIA GENERAL: Realizar las actividades extractivas de la pesca y marisqueo a flote mediante los diferentes tipos de artes menores, nasas y equipos de marisqueo, atendiendo a su mantenimiento y a la posterior clasificación y conservación de las capturas, el arranchado, maniobra y gobierno del buque, siguiendo instrucciones de su superior y cumpliendo las normas de protección y seguridad.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
1	MAP230_1 ACTIVIDADES EN PESCA CON ARTES DE ENMALLE Y MARISQUEO, Y EN TRANSPORTE MARÍTIMO (R.D. 101/2009, de 6 de febrero, modificado por R.D. 885/2011, de 24 de junio).	UC0010_1 Contribuir a las operaciones de cubierta en una embarcación pesquera.
		UC0011_1 Realizar las guardias de navegación y gobierno del buque.
		UC0733_1 Actuar en emergencias marítimas y aplicar las normas de seguridad en el trabajo.
		UC0734_1 Realizar las actividades extractivas de la pesca y marisqueo a flote con artes menores, nasas, y equipos de marisqueo.

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF0010_1: Labores de cubierta en buque de pesca			30
MF0011_1: Guardia de navegación y gobierno del buque			60
MF0733_1: Seguridad y primeros auxilios a bordo			70
MF0734_1: Extracción de la pesca con artes menores, nasas y equipos de marisqueo	UF1487: Preparación del lance y desarrollo del proceso extractivo de la pesca marisqueo	60	100
	UF1488: Clasificación y conservación de las capturas, y acondicionamiento del equipo de pesca	40	
Duración horas módulos formativos.			260
MP0317: Módulo de prácticas profesionales no laborales de Actividades en pesca con artes de enmalle y marisqueo, y en transporte marítimo			40
Duración horas totales certificado profesional.			300

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- 6422.1018 Mariscadores.

- 6423.1039 Marineros de buque de pesca.

- Marinero de puente.

- Mariscador a flote.

(MAPN0111) Pesca local
 Familia profesional: MARÍTIMO PESQUERA
 Área profesional: MAPN

R.D. 1774/2011, de 2 de diciembre

COMPETENCIA GENERAL: Realizar las operaciones del buque en puente y máquina, controlando la navegación, así como la extracción y conservación de la pesca, dentro de los límites geográficos establecidos, respetando las condiciones de seguridad y observando la normativa.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
2	MAP231_2 PESCA LOCAL (R.D. 101/2009, de 6 de febrero).	UC0735_2 Realizar el despacho del buque y gestión de licencias de pesca.
		UC0736_2 Realizar las operaciones de maniobra y carga del buque.
		UC0737_2 Realizar las operaciones de navegación del buque.
		UC0738_2 Realizar las operaciones extractivas y de conservación de la pesca.
		UC0739_2 Realizar las operaciones en casos de emergencias en la mar.
		UC0740_2 Comprobar los parámetros de funcionamiento de la maquina propulsora y de los equipos e instalaciones auxiliares del buque.

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF0735_2: Organización administrativa del buque y de la pesca			30
MF0736_2: Carga y maniobra del buque			50
MF0737_2: Rumbo y comunicaciones del buque			80
MF0738_2: Pesca costera			80
MF0739_2: Seguridad interior y asistencia sanitaria en el buque			80
MF0740_1: Operación y conducción del sistema propulsor del buque y equipos auxiliares			80
	Duración horas módulos formativos.		400
MP0411: Módulo de prácticas profesionales no laborales de Pesca local			40
	Duración horas totales certificado profesional.		440

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
- Patrón local de pesca.
- Patrón al mando de embarcaciones de pesca de bajura.
- Patrón al mando de embarcaciones auxiliares dedicadas - la acuicultura.

(MAPN0112) Actividades de extracción y recogida de crustáceos adheridos a las rocas
 Familia profesional: MARÍTIMO PESQUERA
 Área profesional: MAPN

R.D. 988/2013, de 13 de diciembre

COMPETENCIA GENERAL: Realizar actividades de extracción y preparación para la venta de crustáceos adheridos a las rocas en zonas de alta exposición al oleaje, cumpliendo lo dispuesto en materia de seguridad y salud laboral y protección al medio natural.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
1	MAP572_1 ACTIVIDADES DE EXTRACCIÓN Y RECOGIDA DE CRUSTÁCEOS ADHERIDOS A LA ROCA (R.D. 885/2011, de 24 de junio; R.D. 1587/2012, de 23 de noviembre).	UC0010_1 Contribuir a las operaciones de cubierta en una embarcación pesquera.
		UC0733_1 Actuar en emergencias marítimas y aplicar las normas de seguridad en el trabajo.
		UC1889_1 Realizar las actividades de extracción y preparación para la venta de crustáceos adheridos a las rocas en zonas de alta exposición al oleaje.

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF0010_1: Labores de cubierta en buque de pesca			30
MF0733_1: Seguridad y primeros auxilios a bordo			70
MF1889_1: Labores de extracción y preparación para la venta de crustáceos adheridos a las rocas			60
	Duración horas módulos formativos.		160
MP0529: Módulo de prácticas profesionales no laborales de actividades de extracción y recogida de crustáceos adheridos a las rocas			40
	Duración horas totales certificado profesional.		200

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
- 6423.1039 Marineros de buque de pesca.
- Marinero.
- Marinero pescador.
- Percebero a flote.
- Percebero a pie.

(MAPN0209) Organización de lonjas
 Familia profesional: MARÍTIMO PESQUERA
 Área profesional: MAPN

R.D. 718/2011, de 20 de mayo

COMPETENCIA GENERAL: Coordinar y supervisar, la recepción, clasificación y etiquetado para subasta de los productos pesqueros, cumpliendo la normativa en control de calidad, seguridad y salud laboral vigente.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
3	MAP102_3 ORGANIZACIÓN DE LONJAS (R.D. 1087/ 2005, de 16 de septiembre).	UC0288_3 Participar en la organización y realizar la vigilancia de las condiciones del local, instalaciones, equipos y personal de lonja.
		UC0289_3 Controlar la procedencia del producto recepcionado en lonja, asegurando la trazabilidad, adecuación de las tallas y su estado higiénico sanitario.
		UC0290_3 Supervisar la correcta recepción, clasificación, etiquetado y exposición del producto en lonja.

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF0288_3: Gestión de lonjas	UF0822: Organización de locales, instalaciones y equipos	70	110
	UF0823: Organización de las tareas y tramitación de los documentos de lonja	40	
MF0289_3: Control de productos en lonja	UF0824: Recepción y trazabilidad de productos pesqueros	70	140
	UF0825: Verificación de las condiciones legales e higiénico-sanitarias de los productos pesqueros	70	
MF0290_3: Almacenamiento y exposición de productos en lonja	UF0826: Coordinación de las operaciones de descarga	80	130
	UF0827: Supervisión de las operaciones de etiquetado	50	
Duración horas módulos formativos.			380
MP0168: Módulo de prácticas profesionales no laborales de organización de lonjas			80
Duración horas totales certificado profesional.			460

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- Encargado de lonja.

- Supervisor de almacenes de productos pesqueros.

(MAPN0210) Actividades en pesca en palangre, arrastre y cerco y en transporte marítimo

Familia profesional: MARÍTIMO PESQUERA

Área profesional: MAPN

R.D. 1533/2011, de 31 de octubre, modificado por el

R.D. 622/2013, de 2 de agosto

COMPETENCIA GENERAL: Realizar las faenas de pesca, el arranchado, maniobra y gobierno del buque, siguiendo instrucciones de sus superior/es y cumpliendo las normas de seguridad.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
1	MAP004_1 ACTIVIDADES EN PESCA CON PALANGRE, ARRASTRE Y CERCO, Y EN TRANSPORTE MARÍTIMO (R.D. 295/2004, de 20 de febrero, modificado por el R.D. 101/2009, de 6 de febrero).	UC0010_1 Contribuir a las operaciones de cubierta en una embarcación pesquera.
		UC0011_1 Realizar las guardias de navegación y gobierno del buque.
		UC0012_1 Realizar las actividades extractivas de la pesca con palangre, arrastre y cerco.
		UC0733_1 Actuar en emergencias marítimas y aplicar las normas de seguridad en el trabajo.
		UC1309_1 Realizar las operaciones de amarre, conexión/desconexión de mangueras y desamarre de buques a monoboyas.

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF0010_1: Labores de cubierta en buque de pesca			30
MF0011_1: Guardia de navegación y gobierno del buque			60
MF0012_1: Extracción de la pesca con palangre, arrastre y cerco	UF1489: Preparación de las maniobras de palangre, arrastre y cerco	30	120
	UF1490: Maniobras de pesca de palangre, arrastre y cerco	90	
MF0733_1: Seguridad y primeros auxilios a bordo			70
MF1309_1: Amarre, conexión/desconexión de mangueras y desamarre de buques a monoboyas			50
Duración horas módulos formativos.			330
MP0318: Módulo de prácticas profesionales no laborales de Actividades en palangre, arrastre y cerco, y en transporte marítimo			40
Duración horas totales certificado profesional.			370

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- 6423.1039 Marineros de buque de pesca.

- 6423.1066 Rederos de mar.

- 9811.1015 Amarradores de barcos.

- Marinero de cubierta.

- Marinero de puente.

(MAPN0211) Operaciones de coordinación en cubierta y parque de pesca
 Familia profesional: MARÍTIMO PESQUERA
 Área profesional: MAPN

R.D. 1774/2011, de 2 de diciembre, modificado por el R.D. 622/2013, de 2 de agosto

COMPETENCIA GENERAL: Distribuir a la tripulación de cubierta y del parque de pesca para ejecutar las órdenes recibidas del superior responsable, coordinando las operaciones de mantenimiento, maniobras, montaje y reparación de artes y aparejos, así como de clasificación, elaboración, y conservación de las especies capturadas y su estiba en las bodegas, observando las normas higiénico-sanitarias y de seguridad establecidas.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
2	MAP575_2 OPERACIONES DE COORDINACIÓN EN CUBIERTA Y PARQUE DE PESCA (R.D. 885/2011, de 24 de junio).	UC0010_1 Contribuir a las operaciones de cubierta en una embarcación pesquera.
		UC0733_1 Actuar en emergencias marítimas y aplicar las normas de seguridad en el trabajo.
		UC1894_2 Distribuir y efectuar las operaciones de mantenimiento, maniobras de cubierta y pesca, montaje y reparación de artes y aparejos, y manipulación de las capturas.
		UC1895_2 Distribuir y ejecutar los trabajos del parque de pesca y estiba de las capturas.

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF0010_1: Labores de cubierta en buque de pesca			30
MF0733_1: Seguridad y primeros auxilios a bordo			70
MF1894_2: Labores de pesca y cubierta	UF1718: Arranche y control de la cubierta	30	110
	UF1719: Operaciones pesqueras	80	
MF1895_2: Labores de parque de pesca			70
Duración horas módulos formativos.			280
MP0369: Módulo de prácticas profesionales no laborales de Operaciones de coordinación en cubierta y parque de pesca			40
Duración horas totales certificado profesional.			320

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
- 6423.1020 Contraмаestres de pesca.
- 6423.1011 Contraмаestres de congelación (pesca) - 6423.1066 Rederos de mar.
- 6423.1039 Marineros de buque de pesca.
- 7618.1115 Tejedores de redes a mano.
- Marinero.

(MAPN0212) Gobierno de embarcaciones y motos náuticas destinadas al socorrismo acuático

Familia profesional: MARÍTIMO PESQUERA

Área profesional: MAPN

R.D. 988/2013, de 13 de diciembre

COMPETENCIA GENERAL: Manejar embarcaciones a motor con fines comerciales de menos de 10 metros de eslora, y máximo de 12 pasajeros que operen dentro de aguas interiores y aguas continentales, con una potencia adecuada a la embarcación y velando por su integridad física, en condiciones de seguridad para su tripulación, la de terceros y con respeto al medio ambiente.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
2	MAP619_2 GOBIERNO DE EMBARCACIONES Y MOTOS NÁUTICAS DESTINADAS AL SOCORRISMO ACUÁTICO (R.D. 1038/2011, de 15 de julio).	UC0011_1 Realizar las guardias de navegación y gobierno del buque.
		UC0269_2 Ejecutar técnicas específicas de natación con eficacia y seguridad
		UC0733_1 Actuar en emergencias marítimas y aplicar las normas de seguridad en el trabajo.
		UC2048_2 Realizar operaciones auxiliares de mantenimiento, conservación y control de dotación de embarcaciones a motor y motos náuticas destinadas al socorrismo acuático.
		UC2049_2 Ejecutar técnicas de navegación básica.

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF0011_1: Guardia de navegación y gobierno del buque			60
MF0269_2: Natación	UF0907: Habilidades y destrezas básicas en el medio acuático	40	120
	UF0908: Técnicas específicas de nado en el medio acuático	80	
MF0733_1: Seguridad y primeros auxilios a bordo			70
MF2048_2: Mantenimiento, conservación y control de embarcaciones a motor y motos náuticas destinadas al socorrismo acuático			50
MF2049_2: Manejo de embarcaciones a motor y motos náuticas destinadas al socorrismo acuático	UF2533: Meteorología aplicada a la navegación y manejo de embarcaciones y motos náuticas destinadas al socorrismo acuático	30	100
	UF2534: Maniobra y navegación con embarcaciones y motos náuticas	70	
Duración horas módulos formativos.			400
MP0530: Módulo de prácticas profesionales no laborales de gobierno de embarcaciones y motos náuticas destinadas al socorrismo acuático			40
Duración horas totales certificado profesional.			440

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- 8340.1037 Marineros de cubierta (excepto pesca).

- Marinero de puente.

- Patrón de embarcación hasta 10 m de eslora en equipos de socorrismo.

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- Patrón de embarcación hasta 10 m de eslora en unidades de intervención acuática.

(MAPN0310) Amarre de puerto y monoboyas
 Familia profesional: MARÍTIMO PESQUERA
 Área profesional: MAPN

R.D. 1533/2011, de 31 de octubre, modificado por el R.D. 622/2013, de 2 de agosto,
 modificado por el R.D. 688/2013, de 13 de diciembre

COMPETENCIA GENERAL: Ejecutar las operaciones de amarre y desamarre de buques a puerto y monoboyas, así como de conexión y desconexión de mangueras en monoboyas, respetando las condiciones de seguridad y observando la normativa aplicable en estas operaciones.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
1	MAP404_1 AMARRE DE PUERTO Y MONOBOYAS (R.D. 1179/2008, de 11 de julio).	UC0733_1 Actuar en emergencias marítimas y aplicar las normas de seguridad en el trabajo.
		UC1308_1 Realizar las operaciones de amarre y desamarre de buques en puerto.
		UC1309_1 Realizar las operaciones de amarre, conexión/desconexión de mangueras y desamarre de buques a monoboyas.

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF0733_1: Seguridad y primeros auxilios a bordo			70
MF1308_1: Amarre y desamarre de buques en puerto			50
MF1309_1: Amarre, conexión/desconexión de mangueras y desamarre de buques a monoboyas			50
	Duración horas módulos formativos.		170
MP0319: Módulo de prácticas profesionales no laborales de Amarre de puerto y monoboyas			40
	Duración horas totales certificado profesional.		210

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
- 9811.1015 Amarradores de barcos.
- Amarrador de monoboyas.
- Marinero.

(MAPN0312) Manipulación y conservación en pesca y acuicultura
 Familia profesional: MARÍTIMO PESQUERA
 Área profesional: MAPN

R.D. 988/2013, de 13 de diciembre

COMPETENCIA GENERAL: Realizar operaciones de preparación y acondicionamiento de los productos de la pesca y de la acuicultura para su comercialización, siguiendo las instrucciones del superior y manteniendo las condiciones adecuadas de seguridad e higiene.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
2	MAP006_2 MANIPULACIÓN Y CONSERVACIÓN EN PESCA Y ACUICULTURA (R.D. 295/2004, de 20 de febrero; R.D. 101/2009, de 6 de febrero; R.D. 885/2011, de 24 de junio; 1587/2012, de 23 de noviembre).	UC0010_1 Contribuir a las operaciones de cubierta en una embarcación pesquera.
		UC0015_2 Manipular y procesar los productos de la pesca y de la acuicultura.
		UC0016_2 Envasar y conservar los productos de la pesca y de la acuicultura.
		UC0733_1 Actuar en emergencias marítimas y aplicar las normas de seguridad en el trabajo.

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF0010_1: Labores de cubierta en buque de pesca			30
MF0015_2: Recepción y procesado de pescados y mariscos	UF2535: Recepción de pescados y mariscos	60	120
	UF2536: Procesado de pescados y mariscos	60	
MF0016_2: Envasado y conservación de pescados y mariscos	UF2537: Conservación de pescados y mariscos	60	120
	UF2538: Envasado de pescados y mariscos	60	
MF0733_1: Seguridad y primeros auxilios a bordo			70
Duración horas módulos formativos.			340
MP0531: Módulo de prácticas profesionales no laborales de manipulación y conservación en pesca y acuicultura			80
Duración horas totales certificado profesional.			420

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
- 6423.1039 Marineros de buque de pesca.
- Operario de envasado - empaquetado.
- Operario de frío.
- Manipulador u Operario de elaboración.
- Marinero pescador.

(MAPN0410) Operaciones en transporte marítimo y pesca de bajura
 Familia profesional: MARÍTIMO PESQUERA
 Área profesional: MAPN

R.D. 1533/2011, de 31 de octubre

COMPETENCIA GENERAL: Organizar, gestionar y ejecutar las actividades del transporte marítimo en puente y máquina, extracción y conservación de la pesca, en aguas interiores y en las proximidades de la costa, en condiciones de seguridad y cumpliendo la normativa nacional e internacional vigente.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
2	MAP170_2 OPERACIONES EN TRANSPORTE MARÍTIMO Y PESCA DE BAJURA (R.D. 1228/2006, de 27 de octubre).	UC0537_2 Obtener el despacho del buque y arrancarlo a son de mar.
		UC0538_2 Organizar y realizar las operaciones de maniobra y carga del buque.
		UC0539_2 Efectuar la navegación del buque.
		UC0540_2 Organizar y controlar la seguridad, lucha contra incendios y las emergencias a bordo.
		UC0541_1 Controlar los parámetros de funcionamiento de la máquina propulsora y de los equipos e instalaciones auxiliares del buque.
		UC0542_2 Organizar y realizar las operaciones extractivas y de conservación de la pesca.

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF0537_2: Administración y arranchado del buque			30
MF0538_2: Maniobra y estabilidad del buque	UF1635: Preparación y ejecución de las operaciones de carga y descarga del buque	30	100
	UF1636: Organización y dirección de las maniobras de navegación del buque	70	
MF0539_2: Navegación y comunicaciones del buque	UF1637: Navegación del buque en pesca de bajura y próximas a la costa	90	150
	UF1638: Aplicación de las informaciones meteorológicas en el buque	30	
	UF1639: Comunicación marítima del buque	30	
MF0540_2: Seguridad, supervivencia y primeros auxilios en la mar			70
MF0541_1: Motores de combustión interna, y máquinas y equipos auxiliares del buque			90
MF0542_2: Extracción, manipulación y conservación de la pesca	UF1641: Preparación y desarrollo de los procesos pesqueros en las actividades de bajura	90	150
	UF1642: Actuación y medidas para una pesca responsable	60	
Duración horas módulos formativos.			590
MP0352: Módulo de prácticas profesionales no laborales de Operaciones en transporte marítimo y pesca de bajura			40
Duración horas totales certificado profesional.			630

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- Patrón costero polivalente (profesión regulada por la administración competente en pesca).

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- Patrón local de pesca (profesión regulada por la administración competente en pesca).

- Patrón de embarcaciones dedicadas a la pesca dentro de los límites de la pesca de bajura.

- Patrón dedicado al transporte marítimo de mercancías y/o pasajeros, servicios de practicaaje, seguridad, salvamento marítimo, acuicultura, buceo, investigación, etc.

con las limitaciones que se establezcan.

- Oficial en buques cuyo mando corresponda a un patrón de litoral o a un patrón de cabotaje.

- 3152.1033 Patrones de buques mercantes.

- 6422.1027 Patrones de costa de buque de pesca.

- 6423.1057 Patrones de pesca.

(MAPN0412) Operaciones de bombeo para carga y descarga del buque

Familia profesional: MARÍTIMO PESQUERA

Área profesional: MAPN

R.D. 988/2013, de 13 de diciembre

COMPETENCIA GENERAL: Manipular y mantener el estado operativo de los sistemas de bombas y tuberías, tanto neumáticas como hidráulicas, durante las cargas, descargas y trasiegos de las mercancías a bordo de un buque, respetando las condiciones de seguridad, la normativa medioambiental y de prevención de riesgos laborales específicos.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
2	MAP574_2 OPERACIONES DE BOMBEO PARA CARGA Y DESCARGA DEL BUQUE (R.D. 885/2011, de 24 de junio).	UC0733_1 Actuar en emergencias marítimas y aplicar las normas de seguridad en el trabajo.
		UC1893_2 Realizar las operaciones de carga y descarga del buque mediante el sistema de bombas.

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF0733_1: Seguridad y primeros auxilios a bordo			70
MF1893_2: Manejo del sistema de bombeo en buques			70
	Duración horas módulos formativos.		140
MP0532: Módulo de prácticas profesionales no laborales en operaciones de bombeo para carga y descarga del buque			40
	Duración horas totales certificado profesional.		180

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- Manipulador de bombas en terminales de carga de buques.
- Manipulador del sistema de bombeo en buques.
- Marinero.

(MAPN0510) Navegación en aguas interiores y próximas a la costa
 Familia profesional: MARÍTIMO PESQUERA
 Área profesional: MAPN

R.D. 1533/2011, de 31 de octubre

COMPETENCIA GENERAL: Organizar, gestionar y ejecutar las actividades del transporte marítimo en aguas interiores y en las proximidades de la costa, en condiciones de seguridad, cumpliendo la normativa nacional e internacional vigente.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
2	MAP171_2 NAVEGACIÓN EN AGUAS INTERIORES Y PRÓXIMAS A LA COSTA (R.D. 1228/ 2006, de 27 de octubre).	UC0537_2 Obtener el despacho del buque y arrancarlo a son de mar.
		UC0538_2 Organizar y realizar las operaciones de maniobra y carga del buque.
		UC0539_2 Efectuar la navegación del buque.
		UC0540_2 Organizar y controlar la seguridad, lucha contra incendios y las emergencias a bordo.
		UC0541_1 Controlar los parámetros de funcionamiento de la máquina propulsora y de los equipos e instalaciones auxiliares del buque.

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF0537_2: Administración y arranchado del buque			30
MF0538_2: Maniobra y estabilidad del buque	UF1635: Preparación y ejecución de las operaciones de carga y descarga del buque	30	100
	UF1636: Organización y dirección de las maniobras de navegación del buque	70	
MF0539_2: Navegación y comunicaciones del buque	UF1637: Navegación del buque en pesca de bajura y próximas a la costa	90	150
	UF1638: Aplicación de las informaciones meteorológicas en el buque	30	
	UF1639: Comunicación marítima del buque	30	
MF0540_2: Seguridad, supervivencia y primeros auxilios en la mar			70
MF0541_1: Motores de combustión interna, y máquinas y equipos auxiliares del buque			90
Duracion horas módulos formativos.			440
MP0351: Módulo de prácticas profesionales no laborales de Navegación en aguas interiores y próximas a la costa			40
Duración horas totales certificado profesional.			480

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- Patrón portuario (profesión regulada por la administración competente en marina mercante).
- Patrón dedicado al transporte marítimo de mercancías y/o pasajeros, servicios de practicaje, seguridad, salvamento marítimo, acuicultura, buceo, investigación, etc., con las limitaciones que se establezcan.
- 3152.1033 Patrones de buques mercantes.

(MAPN0512) Actividades auxiliares de mantenimiento de máquinas, equipos e instalaciones del buque

Familia profesional: MARÍTIMO PESQUERA

Área profesional: MAPN

R.D. 988/2013, de 13 de diciembre

COMPETENCIA GENERAL: Realizar operaciones auxiliares asociadas a los procesos de mantenimiento y reparación de la planta propulsora, máquinas y equipos auxiliares del buque, y elementos y equipos a flote y en seco, siguiendo los procedimientos establecidos, bajo la supervisión de un superior, y cumpliendo las normas y condiciones de seguridad, protección medioambiental, supervivencia y primeros auxilios.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
1	MAP229_1 ACTIVIDADES AUXILIARES DE MANTENIMIENTO DE MÁQUINAS, EQUIPOS E INSTALACIONES DEL BUQUE (R.D. 101/2009, de 6 de febrero).	UC0731_1 Realizar operaciones auxiliares de mantenimiento del motor principal del buque y sus sistemas, y las guardias en la cámara de máquinas.
		UC0732_1 Realizar operaciones básicas de mantenimiento de máquinas auxiliares y elementos y equipos del buque a flote y en seco.
		UC0733_1 Actuar en emergencias marítimas y aplicar las normas de seguridad en el trabajo.

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF0731_1: Mantenimiento básico de motores de combustión interna y realización de guardias en cámara de máquinas del buque	UF2649: Funcionamiento del equipo principal y de los sistemas auxiliares y su mantenimiento básico	80	140
	UF2650: Operaciones en la guardia de máquinas y control de niveles y consumos de los equipos principales y auxiliares del buque	60	
MF0732_1: Mantenimiento básico de máquinas y equipos auxiliares del buque	UF2651: Reparaciones y sustituciones básicas de los elementos averiados o desgastados de las máquinas y equipos auxiliares del buque	60	140
	UF2652: Realización de operaciones auxiliares básicas de mantenimiento y reparación de los elementos inherentes a la situación del buque en seco	50	
	UF2653: Realización de operaciones auxiliares de mantenimiento básico de los circuitos y equipos eléctricos	30	
MF0733_1: Seguridad y primeros auxilios a bordo			70
Duración horas módulos formativos.			350
MP0553: Módulo de prácticas profesionales no laborales en actividades auxiliares de mantenimiento de máquinas, equipos e instalaciones del buque			80
Duración horas totales certificado profesional.			430

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- 6423.1039 Marineros de buque de pesca.
- Motorista Naval.
- Marinero de máquinas.
- Auxiliar de mantenimiento mecánico naval.

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- Auxiliar de astillero.

- Ayudante en el área de electromecánica de empresa o taller de automoción.

(MAPN0610) Documentación pesquera
 Familia profesional: MARÍTIMO PESQUERA
 Área profesional: MAPN

R.D. 1774/2011, de 2 de diciembre, modificado por el R.D. 622/2013, de 2 de agosto

COMPETENCIA GENERAL: Gestionar y coordinar ante las Administraciones competentes las actividades del buque, tanto en puerto como en la mar, relacionadas con los despachos, certificados, seguridad, tripulación y la actividad pesquera y comercial del producto extraído, respetando la normativa aplicable.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
3	MAP573_3 DOCUMENTACIÓN PESQUERA (R.D. 885/2011, de 24 de junio).	UC0010_1 Contribuir a las operaciones de cubierta en una embarcación pesquera.
		UC0733_1 Actuar en emergencias marítimas y aplicar las normas de seguridad en el trabajo.
		UC1896_3 Gestionar la documentación del buque y de su actividad pesquera durante el viaje y/o marea.
		UC1897_3 Gestionar la documentación vinculada con el buque como elemento estructural y su seguridad en puerto.
		UC1898_3 Gestionar la documentación relacionada con la pesca como actividad comercial en puerto.

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF0010_1: Labores de cubierta en buque de pesca			30
MF0733_1: Seguridad y primeros auxilios a bordo			70
MF1896_3: Gestión de la actividad pesquera del buque			90
MF1897_3: Documentación para la gestión del buque	UF1491: El registro marítimo, inspección y certificación de buques civiles	60	120
	UF1492: Despacho del buque y personal marítimo	60	
MF1898_3: Documentación para la actividad pesquera	UF1493: Tramitación de ayudas, subvenciones y esfuerzo pesquero	60	100
	UF1494: Comercialización de productos pesqueros	40	
Duración horas módulos formativos.			410
MP0320: Módulo de prácticas profesionales no laborales de Documentación pesquera			40
Duración horas totales certificado profesional.			450

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- Técnicos administrativos pesqueros.
- Despachante de buques pesqueros.
- Encargado de documentación administrativa de buques pesqueros.

(MAPN0612) Mantenimiento de los equipos de un parque de pesca y de la instalación frigorífica

Familia profesional: MARÍTIMO PESQUERA

Área profesional: MAPN

R.D. 988/2013, de 13 de diciembre

COMPETENCIA GENERAL: Realizar las operaciones de mantenimiento y reparación de las máquinas y equipos que integran el parque de pesca y la instalación frigorífica a bordo de buques pesqueros, cumpliendo la reglamentación vigente y en condiciones de seguridad.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
2	MAP573_2 MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS DE UN PARQUE DE PESCA Y DE LA INSTALACIÓN FRIGORÍFICA (R.D. 885/2011, de 24 de junio; R.D. 1587/2012, de 23 de noviembre).	UC0010_1 Contribuir a las operaciones de cubierta en una embarcación pesquera.
		UC0733_1 Actuar en emergencias marítimas y aplicar las normas de seguridad en el trabajo.
		UC1890_2 Efectuar los trabajos de limpieza y preparación de la maquinaria del parque de pesca.
		UC1891_2 Efectuar las labores de mantenimiento de los equipos que componen la instalación frigorífica del parque de pesca
		UC1892_2 Mantener y reparar los equipos mecánicos del parque de pesca actuando según las normas de seguridad y emergencia.

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF0010_1: Labores de cubierta en buque de pesca			30
MF0733_1: Seguridad y primeros auxilios a bordo			70
MF1890_2: Preparación y control de la maquinaria del parque de pesca	UF2550: Limpieza y preparación de la maquinaria del parque de pesca	40	100
	UF2551: Control del funcionamiento de la maquinaria del parque de pesca	60	
MF1891_2: Mantenimiento de los equipos que componen la instalación frigorífica del parque de pesca	UF2552: Puesta en funcionamiento y conducción de la instalación frigorífica del parque de pesca	60	100
	UF2553: Mantenimiento de los equipos que componen la planta frigorífica del parque de pesca	40	
MF1892_2: Mantenimiento de los equipos mecánicos del parque de pesca	UF2554: Puesta en funcionamiento y conducción de las máquinas y equipos que configuran el parque de pesca	70	100
	UF2555: Mantenimiento de las máquinas y equipos que configuran un parque de pesca	30	
Duración horas módulos formativos.			400
MP0536: Módulo de prácticas profesionales no laborales de Mantenimiento de los equipos de un parque de pesca y de la instalación frigorífica			80
Duración horas totales certificado profesional.			480

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- 3123.1071 Técnicos en frío industrial.

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- 3151.1014 Frigoristas navales.

- 6423.1039 Marineros de buque de pesca.

- Mantenedor frigorista en instalaciones comerciales.

- Mantenedor frigorista en procesos industriales.

- Mecánico de Parque de Pesca.

- Mantenedor de equipos en una empresa de elaboración y procesado de productos de la pesca.

- Mantenedor frigorista de instalaciones de congelación y conservación de la pesca.

- Mantenedor frigorista de instalaciones de refrigeración de mercancías a bordo de buques mercantes.

- Marinero.

- Marinero de máquinas.

- Marinero pescador.

(MAPN0710) Observación de la actividad y control de las capturas de un buque pesquero

Familia profesional: MARÍTIMO PESQUERA

Área profesional: MAPN

R.D. 1774/2011, de 2 de diciembre, modificado por el

R.D. 622/2013, de 2 de agosto, modificado por el R.D. 988/2013, de 13 de diciembre

COMPETENCIA GENERAL: Registrar e informar sobre la actividad pesquera y el nivel de cumplimiento y ejecución de las medidas de conservación vigentes en el área de trabajo, controlando la posición del buque, la utilización de los artes de pesca y las capturas realizadas, así como elaborando los informes necesarios para el seguimiento científico del área pesquera de referencia.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
3	MAP577_3 OBSERVACIÓN DE LA ACTIVIDAD Y CONTROL DE LAS CAPTURAS DE UN BUQUE PESQUERO (R.D. 885/2011, de 24 de junio).	UC0010_1 Contribuir a las operaciones de cubierta en una embarcación pesquera.
		UC0733_1 Actuar en emergencias marítimas y aplicar las normas de seguridad en el trabajo.
		UC1899_1 Comprobar la posición del buque y establecer comunicaciones marítimas.
		UC1900_3 Comprobar, registrar e informar las actividades pesqueras de un buque, en un caladero determinado.
		UC1901_3 Controlar las capturas del buque y el cumplimiento de la normativa pesquera en la zona sometida a regulación.

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF0010_1: Labores de cubierta en buque de pesca			30
MF0733_1: Seguridad y primeros auxilios a bordo			70
MF1899_1: Posición del buque y comunicaciones marítimas			80
MF1900_3: Capacitación pesquera	UF1495: Control de los medios de captura y de la carga	70	100
	UF1496: Parámetros meteorológicos y oceanográficos	30	
MF1901_3: Control de la actividad pesquera de un buque	UF1497: Identificación de las especies capturadas en un buque pesquero	60	100
	UF1498: Actividad pesquera	40	
Duración horas módulos formativos.			380
MP0321: Módulo de prácticas profesionales no laborales de Observación de la actividad y control de las capturas de un buque pesquero			40
Duración horas totales certificado profesional.			420

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- Observador de buques de pesca.
- Vigilante de pesqueros.
- Encargado de recepción de planta de productos pesqueros.

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- Muestreador de lonjas.

- Marinero.

- Marinero pescador.

- 6423.1039 Marineros de buque de pesca.

(MAPN0712) Operaciones portuarias de carga, estiba, descarga, desestiba y transbordo

Familia profesional: MARÍTIMO PESQUERA
Área profesional: MAPN

R.D. 988/2013, de 13 de diciembre

COMPETENCIA GENERAL: Realizar actividades de manipulación de mercancías durante las operaciones de carga, estiba, descarga, desestiba y transbordo de mercancías transportadas en los buques, siguiendo las instrucciones de los responsables de la operativa y cumpliendo lo dispuesto en materia de seguridad y salud laboral.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
2	MAP593_2 OPERACIONES PORTUARIAS DE CARGA, ESTIBA, DESCARGA, DESESTIBA Y TRANSBORDO (R.D. 1033/2011, de 15 de julio).	UC0807_2 Comunicarse en inglés con un nivel de usuario en actividades de carga, estiba, descarga, desestiba y transbordo.
		UC1955_2 Manipular mercancías con medios mecánicos en las operaciones portuarias de carga, estiba, descarga, desestiba y transbordo.
		UC1956_2 Manipular mercancías con medios manuales en las operaciones portuarias de carga, estiba, descarga, desestiba y transbordo.
		UC1957_2 Manipular mercancías peligrosas en las operaciones portuarias de carga, estiba, descarga, desestiba y transbordo.

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF0807_2: Inglés técnico-marítimo aplicado al ámbito de la carga, estiba, descarga, desestiba y transbordo			80
MF1955_2: Operaciones mecánicas de manipulación de mercancías en las actividades de carga, estiba, descarga, desestiba y transbordo	UF2662: Evaluación de las mercancías y características de los medios mecánicos, auxiliares y accesorios a utilizar para su manejo en operaciones portuarias	80	240
	UF2663: Operaciones de carga, estiba, desestiba, descarga y transbordo de las mercancías con medios mecánicos de dirección convencional/orbital y lineal	80	
	UF2664: Procedimientos para el control de los medios mecánicos y técnicas de trabajo en equipo	80	
MF1956_2: Operaciones manuales de manipulación de mercancías en las actividades de carga, estiba, descarga, desestiba y transbordo	UF2665: Tipologías de las mercancías y explicación de los medios auxiliares y utillaje para la manipulación manual de las mismas	50	100
	UF2666: Operaciones de carga, estiba, desestiba, descarga, transbordo con medios manuales en un equipo de trabajo con seguridad	50	
MF1957_2: Carga, estiba, descarga, desestiba y transbordo de mercancías peligrosas en el ámbito portuario			30
Duración horas módulos formativos.			450
MP0555: Módulo de prácticas profesionales no laborales de Operaciones portuarias de carga, estiba, descarga, desestiba y transbordo			80
Duración horas totales certificado profesional.			530

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- 8332.1085 Conductores-operadores de maquinaria - herramienta portuaria.

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- 8332.1124 Estibadores.

- Operario de estiba.

- Especialista portuario.

- Capataz de estiba.

- Manipulador de medios mecánicos orbitales.

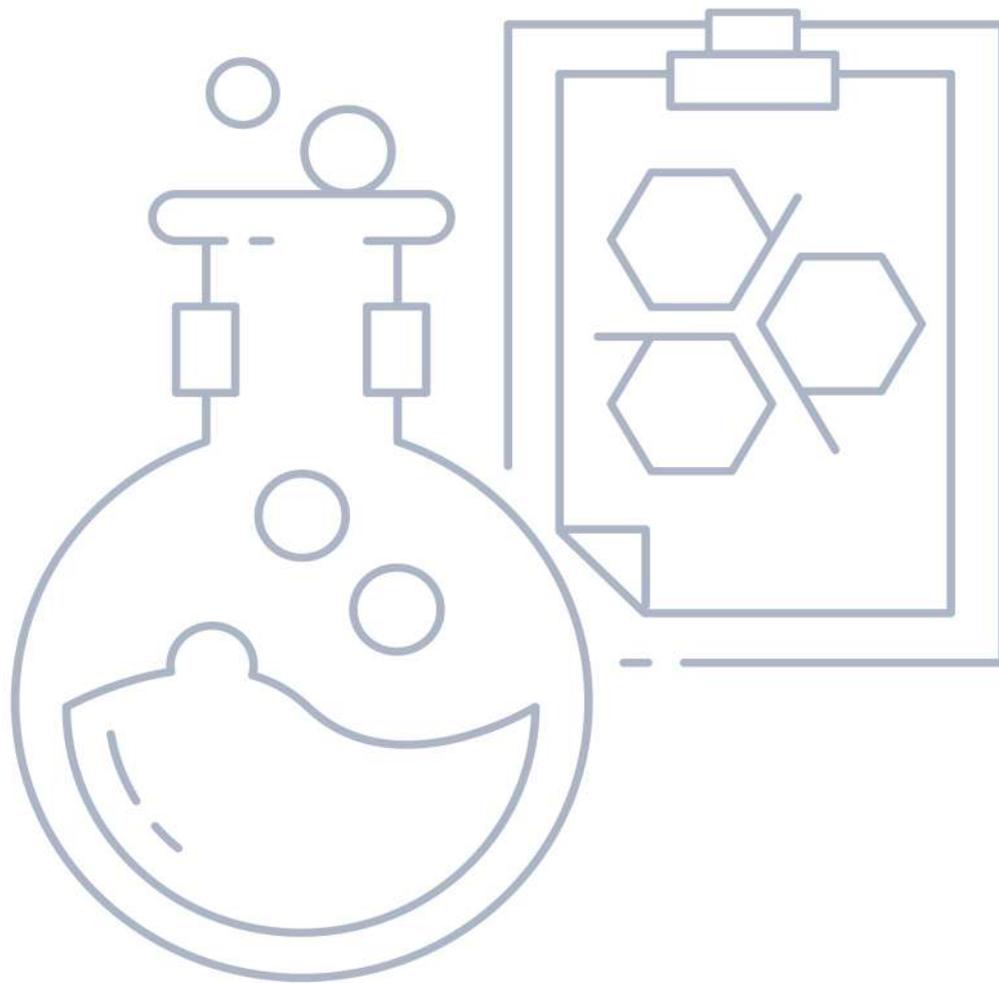
- Manipulador de medios mecánicos lineales.

- Estibador portuario.

FP:

**Formación
Profesional**

Certificados profesionales



QUÍMICA

(QUIA0108) Ensayos físicos y fisicoquímicos

Familia profesional: QUÍMICA

Área profesional: QUIA

R.D. 1970/2008, de 28 de noviembre, modificado por el R.D. 719/2011, de 20 de mayo,

modificado por el R.D. 623/2013, de 2 de agosto

COMPETENCIA GENERAL: Organizar y aplicar técnicas de ensayos físicos y análisis fisicoquímicos, sobre materiales, materias primas, productos semielaborados, productos acabados, orientados a la investigación, al análisis o al control de calidad y actuando bajo normas de buenas prácticas en el laboratorio así como de seguridad y medioambientales.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
3	QUI021_3 ENSAYOS FÍSICOS Y FISICOQUÍMICOS (R.D. 295/2004, de 20 de febrero).	UC0052_3 Organizar y gestionar la actividad del laboratorio aplicando los procedimientos y normas específicas
		UC0053_3 Organizar el plan de muestreo y realizar la toma de muestras
		UC0056_3 Realizar los ensayos físicos, evaluando e informando de los resultados
		UC0057_3 Realizar los ensayos fisicoquímicos, evaluando e informando de los resultados

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF0052_3: Calidad en el laboratorio.	UF0105: Control de calidad y buenas prácticas en el laboratorio.	50	130
	UF0106: Programas informáticos para tratamiento de datos y gestión en el laboratorio.	40	
	UF0107: Aplicación de las medidas de seguridad y medio ambiente en el laboratorio.	40	
MF0053_3: Muestreo para ensayos y análisis.			70
MF0056_3: Ensayos físicos de materiales			90
MF0057_3: Ensayos fisicoquímicos.	UF0221: Preparación de muestras y equipos para ensayos fisicoquímicos.	40	130
	UF0222: Determinación de parámetros fisicoquímicos.	60	
	UF0223: Interpretación de informes en análisis de parámetros fisicoquímicos.	30	
Duración horas módulos formativos.			420
MP0051: Módulo de prácticas profesionales no laborales			80
Duración horas totales certificado profesional.			500

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- 31271035 Técnico de laboratorio de química industrial.

- 31271017 Analista de laboratorio de química industrial.

- 31601085 Técnico en control de calidad en industria de madera y corcho.

- 316010960 Técnico en control de calidad en industrias de manufacturas diversas (excepto vidrio).

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- Analista de materias primas y acabados.
- Analista de laboratorio de materiales.
- Analista de laboratorio de metalurgia y galvanotecnia.
- Técnico de ensayos de productos de fabricación mecánica.

(QUIA0110) Organización y control de ensayos no destructivos

Familia profesional: QUÍMICA

Área profesional: QUIA

R.D. 1696/2011, de 18 de noviembre

COMPETENCIA GENERAL: Organizar, supervisar y, en su caso, realizar Ensayos No Destructivos (END) sobre materias primas, productos semielaborados, productos acabados, equipos o componentes en servicio, orientados al análisis y control de calidad, actuando bajo normas nacionales y/o internacionales reconocidas, manteniendo en todo momento las condiciones de seguridad y prevención de riesgos laborales y medioambientales, evaluando los resultados, asumiendo la toma de decisiones en cuanto a aceptación o rechazo de los productos ensayados, siguiendo en las funciones de inspección los procedimientos establecidos.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
3	QUI478_3 ORGANIZACIÓN Y CONTROL DE ENSAYOS NO DESTRUCTIVOS (R.D. 143/2011, de 4 de febrero).	UC0052_3 Organizar y gestionar la actividad del laboratorio aplicando los procedimientos y normas específicas
		UC1545_3 Reconocer la defectología asociada a los procesos de fabricación de diferentes materiales.
		UC1546_3 Organizar, supervisar y realizar ensayos no destructivos mediante métodos superficiales y subsuperficiales, y evaluar los resultados.
		UC1547_3 Organizar, supervisar y realizar ensayos no destructivos mediante el método de ultrasonidos, y evaluar los resultados.
		UC1548_3 Organizar, supervisar y realizar ensayos no destructivos mediante el método de radiología industrial, y evaluar los resultados.
		UC1549_3 Organizar, supervisar y realizar ensayos no destructivos mediante el método de corrientes inducidas, y evaluar los resultados
		UC1550_2 Prevención de riesgos laborales en la organización y realización de ensayos no destructivos propios del sector de aplicación.

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF0052_3: Calidad en el laboratorio.	UF0105: Control de calidad y buenas prácticas en el laboratorio.	50	130
	UF0106: Programas informáticos para tratamiento de datos y gestión en el laboratorio.	40	
	UF0107: Aplicación de las medidas de seguridad y medio ambiente en el laboratorio.	40	
MF1545_3: Defectología asociada a los procesos de fabricación de diferentes materiales.			90
MF1546_3: Ensayos no destructivos mediante métodos superficiales y subsuperficiales	UF1540: Ensayo mediante líquidos penetrantes	40	120
	UF1541: Ensayo mediante partículas magnéticas	40	
	UF1542: Ensayo mediante inspección visual	40	
MF1547_3: Ensayos no destructivos mediante el método de ultrasonidos	UF1543: Principios físicos, manejo de equipos y accesorios empleados en la realización de ensayos no destructivos por el método de ultrasonidos	40	120
	UF1544: Aplicación de técnicas del ensayo mediante el método de ultrasonidos	50	

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
	UF1545: Evaluación de resultados mediante el método de ultrasonidos	30	
MF1548_3: Ensayos no destructivos mediante el método de radiología industrial	UF1546: Preparación de la pieza y ajuste de equipos y accesorios para realizar ensayos no destructivos mediante el método de radiología industrial	40	150
	UF1547: Aplicación de técnicas de radiología industrial	50	
	UF1548: Evaluación de resultados mediante el método de radiología industrial	30	
	UF1549: Principios de seguridad en instalaciones radiactivas de radiología industria	30	
MF1549_3: Ensayos no destructivos mediante el método de corrientes inducidas			90
MF1550_2: Gestión de la prevención de riesgos laborales en la organización y realización de ensayos no destructivos propios del sector de aplicación			60
Duracion horas módulos formativos.			760
MP0332: Módulo de prácticas profesionales no laborales de Organización y control de ensayos no destructivos			120
Duración horas totales certificado profesional.			880

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- Técnico de ensayos no destructivos en control de calidad de soldaduras.
- Inspector de uniones soldadas en fabricación.
- Inspector de uniones soldadas por puntos mediante ultrasonidos.
- Técnico de ensayos no destructivos en productos de fabricación mecánica.
- Técnico de ensayos no destructivos en control de calidad en industria pesada y construcciones metálicas.
- Analista mediante ensayos no destructivos de materias primas y productos acabados.
- Inspector mediante ensayos no destructivos de materiales no metálicos.
- Técnico en ensayos no destructivos en ultrasonidos en el sector aeronáutico.
- Analista de laboratorio mediante ensayos no destructivos de materiales en edificación.
- Analista mediante ensayos no destructivos en rehabilitación de edificios.
- Técnico en ensayos no destructivos de componentes en servicio.
- Analista mediante ensayos no destructivos en laboratorios de restauración de obras de arte y objetos de interés cultural.

(QUIA0111) Análisis biotecnológico

Familia profesional: QUÍMICA

Área profesional: QUIA

R.D. 623/2013, de 2 de agosto

COMPETENCIA GENERAL: Organizar y aplicar técnicas y métodos de análisis biotecnológico, entendiendo como tal las aplicaciones tecnológicas que utilicen sistemas biológicos sobre organismos o compuestos de naturaleza bioquímica, orientados al control de calidad e investigación y/o desarrollo, actuando bajo normas de buenas prácticas de laboratorio, de seguridad personal y ambiental.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
3	QUI476_3 ANÁLISIS BIOTECNOLÓGICOS (R.D. 143/2011, de 4 de febrero).	UC0052_3 Organizar y gestionar la actividad del laboratorio aplicando los procedimientos y normas específicas
		UC1537_3 Obtener e intercambiar datos biotecnológicos usando redes telemáticas y técnicas de bioinformática
		UC1538_3 Realizar ensayos y análisis biotecnológicos a nivel molecular en genómica, proteómica y metabolómica
		UC1539_3 Realizar análisis biotecnológicos a nivel celular en microorganismos, células animales, vegetales y humanas
		UC1540_3 Realizar análisis inmunológicos y otros biotecnológicos a nivel multicelular animal y vegetal
		UC1541_3 Supervisar el adecuado cumplimiento de las normas de seguridad y ambientales en biotecnología

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF0052_3: Calidad en el laboratorio.	UF0105: Control de calidad y buenas prácticas en el laboratorio.	50	130
	UF0106: Programas informáticos para tratamiento de datos y gestión en el laboratorio.	40	
	UF0107: Aplicación de las medidas de seguridad y medio ambiente en el laboratorio.	40	
MF1537_3: Bioinformática	UF2074: Normas de calidad y ética en el empleo de programas informáticos utilizados en bioinformática	30	100
	UF2075: Aplicación de herramientas de software y métodos computacionales a la información biotecnológica	30	
	UF2076: Organización, documentación y comunicación de datos biotecnológicos	40	
MF1538_3: Técnicas de biología molecular	UF2077: Preparación de material, reactivos y área de trabajo para análisis biotecnológicos	40	160
	UF2078: Extracción, amplificación, secuenciación y caracterización de ácidos nucleicos, proteínas y otros metabolitos aplicando técnicas de biología molecular.	60	
	UF2079: Obtención de metabolitos aplicando técnicas distintas a las de biología molecular.	60	

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF1539_3: Técnicas biotecnológicas a nivel celular	UF2080: Preparación de material, medios de cultivo y área de trabajo	40	160
	UF2081: Obtención aislamiento y confirmación de poblaciones celulares utilizando las técnicas adecuadas	60	
	UF2082: Obtención de material e información biotecnológica utilizando las técnicas adecuadas	60	
MF1540_3: Técnicas biotecnológicas e inmunológicas en animales y vegetales			90
MF1541_3: Normas de seguridad y ambientales en biotecnología			60
Duración horas módulos formativos.			700
MP0436: Módulo de prácticas profesionales no laborales de Análisis biotecnológico			80
Duración horas totales certificado profesional.			780

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- Analista biotecnológico.

- Analista en biología molecular.

- Analista biotecnológico a nivel celular.

- Analista en sistemas de expresión génica.

- Técnico en plataformas robotizadas biotecnológicas.

- Técnico en Bioinformática.

(QUIA0112) Organización y control de ensayos destructivos de caracterización de materiales y productos

Familia profesional: QUÍMICA

Área profesional: QUIA

R.D. 989/2013, de 13 de diciembre

COMPETENCIA GENERAL: Conducir y controlar las operaciones de recepción, almacenamiento y preparación de las materias primas y el proceso de producción y acabado de pastas químicas y semiquímicas, destinadas a la fabricación de papel o cartón, cumpliendo las normas establecidas de calidad, prevención de riesgos laborales y medioambientales, y ejecutando el mantenimiento de primer nivel de los equipos.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
3	QUI655_3 ORGANIZACIÓN Y CONTROL DE ENSAYOS DESTRUCTIVOS DE CARACTERIZACIÓN DE MATERIALES Y PRODUCTO (R.D. 1788/2011, de 16 de diciembre).	UC0052_3 Organizar y gestionar la actividad del laboratorio aplicando los procedimientos y normas específicas
		UC2197_3 Reconocer las propiedades de los materiales y productos asociados a sus procesos de fabricación o transformación
		UC2198_3 Organizar, supervisar y realizar la calibración y verificación de los equipos y ensayos metrológicos y evaluar los resultados
		UC2199_3 Organizar, supervisar y realizar ensayos de materiales y productos en la máquina universal y evaluar los resultados
		UC2200_3 Organizar, supervisar y realizar ensayos metalográficos, de dureza, impacto y otros mecánicos superficiales en materiales, productos y uniones soldadas, y evaluar los resultados
		UC2201_3 Organizar, supervisar y realizar ensayos de las características ópticas, electromagnéticas, reológicas y granulométricas en materiales y productos y evaluar los resultados
		UC2202_3 Organizar, supervisar y realizar ensayos ambientales y térmicos en materiales y productos, y evaluar los resultados
		UC2203_3 Organizar y gestionar la prevención de riesgos laborales en la realización de ensayos destructivos

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF0052_3: Calidad en el laboratorio.	UF0105: Control de calidad y buenas prácticas en el laboratorio.	50	130
	UF0106: Programas informáticos para tratamiento de datos y gestión en el laboratorio.	40	
	UF0107: Aplicación de las medidas de seguridad y medio ambiente en el laboratorio.	40	
MF2197_3: Reconocimiento de las propiedades de los materiales y productos asociados a su proceso de fabricación o transformación	UF2463: Reconocimiento de las propiedades, procesos de obtención y de elaboración posterior de los materiales y productos metálicos	60	120
	UF2464: Reconocimiento de las propiedades, procesos de obtención y de elaboración posterior de materiales y productos no metálicos	60	
MF2198_3: Organizar, supervisar y realizar la calibración y verificación de los equipos y ensayos metrológicos			60
MF2199_3: Organización, supervisión y realización de ensayos de materiales y productos en la máquina universal			90

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF2200_3: Organización, supervisión y realización de ensayos metalográficos, de dureza, impacto y otros mecánicos superficiales en materiales, productos y uniones soldadas			90
MF2201_3: Organización, supervisión y realización de ensayos de las características ópticas, electromagnéticas, reológicas y granulométricas en materiales y productos			90
MF2202_3: Organización, supervisión y realización de ensayos ambientales y térmicos de materiales y productos			90
MF2203_3: Organización y gestión de la prevención de riesgos laborales en la realización de ensayos destructivos			90
	Duración horas módulos formativos.		760
MP0521: Módulo de prácticas profesionales no laborales de Organización y control de ensayos destructivos de caracterización de materiales y producto			120
	Duración horas totales certificado profesional.		880

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
- Técnico de ensayos destructivos en control de calidad de uniones soldadas.
- Técnico de ensayos destructivos en productos de fabricación mecánica.
- Técnico de ensayos destructivos en industria siderometalúrgica.
- Técnico de ensayos destructivos de componentes en servicio.
- Analista de ensayos destructivos en el sector de construcción - mantenimiento aeronáutico.
- Analista de ensayos destructivos en el sector de automoción.
- Analista de ensayos destructivos de los centros tecnológicos y de investigación.
- Analista de ensayos destructivos de materias primas y productos acabados.
- Analista de ensayos destructivos en construcción y obra civil.
- Analista de ensayos destructivos de envases y embalaje.
- Analista de ensayos destructivos de materiales - productos textiles, de confección y piel.
- Analista de ensayos destructivos de materiales - productos de madera y corcho.
- Analista de ensayos destructivos de materiales - productos en vidrio y cerámica.
- Analista de ensayos destructivos en el sector de construcción y mantenimiento naval.
- Analista de ensayos destructivos de plásticos, elastómeros y materiales compuestos.

(QUIA0208) Ensayos microbiológicos y tecnológicos

Familia profesional: QUÍMICA

Área profesional: QUIA

R.D. 1970/2008, de 28 de noviembre, modificado por el R.D. 623/2013, de 2 de agosto

COMPETENCIA GENERAL: Organizar y realizar ensayos microbiológicos incluyendo pruebas de esterilidad, detección, aislamiento, recuento, caracterización e identificación de microorganismos y sus metabolitos en diferentes materiales y productos, o cualquier tipo de ensayo en el que se utilicen microorganismos como parte de un sistema de detección, así como ensayos biotecnológicos de base biológica, bioquímica, inmunológica y/o genética.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
3	QUI020_3 ENSAYOS MICROBIOLÓGICOS Y BIOTECNOLÓGICOS (R.D. 295/2004, de 20 de febrero).	UC0052_3 Organizar y gestionar la actividad del laboratorio aplicando los procedimientos y normas específicas
		UC0053_3 Organizar el plan de muestreo y realizar la toma de muestras
		UC0054_3 Realizar ensayos microbiológicos, informando de los resultados
		UC0055_3 Realizar ensayos biotecnológicos, informando de los resultados

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF0052_3: Calidad en el laboratorio.	UF0105: Control de calidad y buenas prácticas en el laboratorio.	50	130
	UF0106: Programas informáticos para tratamiento de datos y gestión en el laboratorio.	40	
	UF0107: Aplicación de las medidas de seguridad y medio ambiente en el laboratorio.	40	
MF0053_3: Muestreo para ensayos y análisis.			70
MF0054_3: Ensayos microbiológicos.	UF0224: Preparación de reactivos y muestras para análisis microbiológico.	40	150
	UF0225: Recuento, aislamiento, identificación y determinación de actividad biológica de los microorganismos.	80	
	UF0226: Análisis microbiológico de distintos tipos de muestras.	30	
MF0055_3: Ensayos biotecnológicos.			90
Duración horas módulos formativos.			440
MP0052: Módulo de prácticas profesionales no laborales			80
Duración horas totales certificado profesional.			520

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- 31211011 Analista de aguas, en general.
- Analistas de laboratorio microbiológico.
- Analistas microbiológicos de industrias alimentarias.
- Analistas microbiológicos de empresas medioambientales.

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- Analistas de laboratorio de industrias biotecnológicas.
- Analistas microbiológicos de aguas potables y residuales.
- Analistas de control microbiológico de la industria farmacéutica.

(QUIM0109) Elaboración de productos farmacéuticos y afines

Familia profesional: QUÍMICA

Área profesional: QUIM

R.D. 719/2011, de 20 de mayo

COMPETENCIA GENERAL: Realizar todas las operaciones del proceso de fabricación de productos farmacéuticos, controlando el funcionamiento, puesta en marcha y paradas de los equipos, en condiciones de seguridad, calidad y ambientales establecidas, responsabilizándose del mantenimiento de primer nivel de los equipos.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
2	QUI019_2 ELABORACIÓN DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y AFINES (R.D. 295/2004, de 20 de febrero, modificado por el R.D. 730/2007, de 8 de junio).	UC0049_2 Dispensar materiales para el proceso de fabricación
		UC0050_2 Preparar equipos e instalaciones y operar servicios auxiliares para el proceso farmacéutico y afines
		UC0051_2 Fabricar un lote de productos farmacéuticos y afines.

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF0049_2: Dispensado de materiales	UF0438: Preparación de equipos e instalaciones de dispensado de materiales en condiciones óptimas de higiene y seguridad	60	180
	UF0439: Operaciones de pesada en la elaboración de productos farmacéuticos y afines	60	
	UF0440: Clasificación y registro en la elaboración de productos farmacéuticos y afines en condiciones óptimas de higiene y seguridad	60	
MF0050_2: Instalaciones, servicios y equipos de fabricación de productos farmacéuticos y afines	UF0714: Tratamientos con calor y esterilización en la fabricación de productos farmacéuticos y afines	50	160
	UF0715: Uso de fluidos en la fabricación de productos farmacéuticos y afines	50	
	UF0716: Seguridad, emergencia y prevención de riesgos en los procesos farmacéuticos y afines	60	
MF0051_2: Fabricación de lotes farmacéuticos	UF0716: Seguridad, emergencia y prevención de riesgos en los procesos farmacéuticos y afines	60	240
	UF0717: Operaciones en los procesos de fabricación de lotes farmacéuticos y afines	90	
	UF0718: Control de equipos en la fabricación de lotes farmacéuticos	90	
Duración horas módulos formativos.			520
MP0151: Módulo de prácticas profesionales no laborales de elaboración de productos farmacéuticos y afines			80
Duración horas totales certificado profesional.			600

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- 8132.1025 Operador de máquinas para elaborar productos farmacéuticos, en general.
- 8132.1025 Operadores de máquinas para fabricar productos farmacéuticos - cosméticos.
- 8131.1062 Otros operadores de instalaciones de tratamientos químicos.

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- 8131.1040 Operadores de equipos de filtración y separación de sustancias químicas.

- 8131.1051 Otros operadores de máquinas para fabricar productos químicos.

(QUIM0110) Organización y control de la fabricación de productos farmacéuticos y afines

Familia profesional: QUÍMICA

Área profesional: QUIM

R.D. 1534/2011, de 31 de octubre

COMPETENCIA GENERAL: Organizar y participar en todas las operaciones del proceso de fabricación de productos farmacéuticos y afines, supervisando el funcionamiento, puesta en marcha y parada de los equipos, cumpliendo las normas de correcta fabricación, asegurando la trazabilidad y supervisando las condiciones de seguridad y ambientales establecidas.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
3	QUI116_3 ORGANIZACIÓN Y CONTROL DE LA FABRICACIÓN DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y AFINES (R.D. 1087/2005, de 16 de septiembre).	UC0334_3 Organizar la producción de productos farmacéuticos y afines
		UC0335_3 Verificar la conformidad de materiales, equipos, instalaciones y condiciones de proceso
		UC0338_3 Cumplir y hacer cumplir las normas de seguridad y ambientales del proceso farmacéutico y afines
		UC0339_3 Coordinar y controlar la fabricación de productos farmacéuticos y afines
		UC0340_3 Garantizar la calidad en la transformación de productos farmacéuticos y afines

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF0334_3: Organización en industrias farmacéuticas y afines			80
MF0335_3: Áreas y servicios de las plantas farmacéuticas y afines	UF1160: Equipos e instrumentos de producción y servicios de las plantas farmacéuticas y afines	80	120
	UF1162: Control y mejora de Proceso en industrias farmacéuticas y afines	40	
MF0338_3: Normas de seguridad y ambientales del proceso farmacéutico y afines			80
MF0339_3: Coordinación y Control en fabricación farmacéutica y afines	UF1163: Preparación de materiales y equipos en la fabricación de productos farmacéuticos y afines	80	160
	UF1164: Supervisión y control del proceso productivo en la fabricación de productos farmacéuticos y afines	80	
MF0340_3: Garantía de Calidad en la transformación de productos farmacéuticos y afines	UF1165: Aseguramiento de la calidad de materiales y proceso en la fabricación de productos farmacéuticos y afines	80	140
	UF1166: Ensayos de calidad y elaboración de informes en la fabricación de productos farmacéuticos y afines	60	
Duracion horas módulos formativos.			580
MP0244: Módulo de prácticas profesionales no laborales de organización y control de la fabricación de productos farmacéuticos y afines			80
Duración horas totales certificado profesional.			660

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- 3204.1022 Jefe/a de equipo en instalaciones para fabricar productos farmacéuticos y cosméticos.
- Encargado/a de operadores de máquinas para fabricar y acondicionar productos químicos.
- Supervisor/a de área de producción.

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- Supervisor/a de área de planificación.

- Coordinador/a de área.

(QUIM0210) Organización y control del acondicionado de productos farmacéuticos y afines

Familia profesional: QUÍMICA

Área profesional: QUIM

R.D. 1534/2011, de 31 de octubre

COMPETENCIA GENERAL: Organizar y participar en todas las operaciones del proceso de acondicionado de productos farmacéuticos y afines, controlando, coordinando y supervisando el funcionamiento, puesta en marcha, mantenimiento y parada de las instalaciones y equipos, cumpliendo y haciendo cumplir las normas de correcta fabricación, asegurando la liberación y trazabilidad del lote, y supervisando las condiciones de seguridad e higiene y ambientales establecidas.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
3	QUI115_3 ORGANIZACIÓN Y CONTROL DEL ACONDICIONADO DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y AFINES (R.D. 1087/2005, de 16 de septiembre).	UC0334_3 Organizar la producción de productos farmacéuticos y afines
		UC0335_3 Verificar la conformidad de materiales, equipos, instalaciones y condiciones de proceso
		UC0336_3 Coordinar y controlar el acondicionado de productos farmacéuticos y afines
		UC0337_3 Garantizar la calidad de los productos acondicionados
		UC0338_3 Cumplir y hacer cumplir las normas de seguridad y ambientales del proceso farmacéutico y afines

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF0334_3: Organización en industrias farmacéuticas y afines			80
MF0335_3: Áreas y servicios de las plantas farmacéuticas y afines	UF1160: Equipos e instrumentos de producción y servicios de las plantas farmacéuticas y afines	80	120
	UF1162: Control y mejora de Proceso en industrias farmacéuticas y afines	40	
MF0336_3: Coordinación y control en el acondicionado de productos farmacéuticos y afines	UF1364: Preparación de materiales y equipos en el acondicionado de productos farmacéuticos y afines	80	160
	UF1365: Supervisión y control del proceso productivo en el acondicionado de productos farmacéuticos y afines	80	
MF0337_3: Garantía de calidad en el acondicionado de productos farmacéuticos y afines	UF1366: Aseguramiento de la calidad de materiales y proceso de acondicionamiento de productos farmacéuticos y afines	80	140
	UF1367: Ensayos de calidad y elaboración de informes en el acondicionado de productos farmacéuticos y afines	60	
MF0338_3: Normas de seguridad y ambientales del proceso farmacéutico y afines			80
		Duración horas módulos formativos.	580
MP0289: Módulo de prácticas profesionales no laborales de organización y control del acondicionado de productos farmacéuticos y afines			80
		Duración horas totales certificado profesional.	660

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- 3204.1022 Jefe/a de equipo en instalaciones para acondicionar productos farmacéuticos - cosméticos.

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- Encargado/a de operadores de máquinas para fabricar y acondicionar productos químicos.

- Supervisor/a de área de acondicionado.

- Supervisor/a de área de planificación.

- Coordinador/a de área.

(QUIM0309) Operaciones de acondicionado de productos farmacéuticos y afines

Familia profesional: QUÍMICA

Área profesional: QUIM

R.D. 719/2011, de 20 de mayo

COMPETENCIA GENERAL: Realizar todas las operaciones del proceso de acondicionado de productos farmacéuticos y afines, controlando el funcionamiento, puesta en marcha y parada de las instalaciones y equipos, en condiciones de seguridad, calidad y ambientales establecidas, responsabilizándose del mantenimiento de primer nivel de los equipos y realizando la toma de muestras y pruebas sencillas, necesarias para mantener el proceso en las condiciones de producción previstas.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
2	QUI111_2 OPERACIONES DE ACONDICIONAMIENTO DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y AFINES (R.D. 1087/2005, de 16 de septiembre) .	UC0050_2 Preparar equipos e instalaciones y operar servicios auxiliares para el proceso farmacéutico y afines
		UC0323_2 Acondicionar un lote de productos farmacéuticos y afines.
		UC0324_2 Realizar reconciliaciones y controles en procesos de acondicionado de productos farmacéuticos y afines

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF0050_2: Instalaciones, servicios y equipos de fabricación de productos farmacéuticos y afines	UF0714: Tratamientos con calor y esterilización en la fabricación de productos farmacéuticos y afines	50	160
	UF0715: Uso de fluidos en la fabricación de productos farmacéuticos y afines	50	
	UF0716: Seguridad, emergencia y prevención de riesgos en los procesos farmacéuticos y afines	60	
MF0323_2: Acondicionado de productos farmacéuticos y afines	UF0716: Seguridad, emergencia y prevención de riesgos en los procesos farmacéuticos y afines	60	220
	UF1191: Preparaciones previas al inicio del acondicionado de productos farmacéuticos y afines	60	
	UF1192: Máquinas y equipos en el proceso de dosificación y acondicionado de productos farmacéuticos y afines	60	
	UF1193: Respuesta frente a anomalías y desviaciones en el acondicionado de productos farmacéuticos y afines	40	
MF0324_2: Controles en proceso de acondicionado de productos farmacéuticos y afines	UF1193: Respuesta frente a anomalías y desviaciones en el acondicionado de productos farmacéuticos y afines	40	120
	UF1194: Control de equipos en el acondicionado de productos farmacéuticos y afines	80	
Duración horas módulos formativos.			400
MP0251: Módulo de prácticas profesionales no laborales de operaciones de acondicionado de productos farmacéuticos y afines			80
Duración horas totales certificado profesional.			480

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- 8132.1025 Operador de máquina de dosificar y envasar.

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- 8132.1025 Operador de acondicionado.

- 8132.1025 Operador de máquina estuchadora.

- 8132.1025 Operador de máquina encartonadora.

- 8132.1025 Operadores de máquinas para fabricar productos farmacéuticos - cosméticos.

- 8132.1025 Operador de máquinas para elaborar productos farmacéuticos, en general.

(QUIL0108) Análisis químico
 Familia profesional: QUÍMICA
 Área profesional: QUIL

R.D. 1374/2008, de 1 de agosto, modificado por el R.D. 623/2013, de 2 de agosto

COMPETENCIA GENERAL: Organizar y aplicar técnicas y métodos de análisis químico e instrumental, sobre materias y productos, orientados al control de calidad e investigación; actuando bajo normas de buenas prácticas de laboratorio, de seguridad personal y medioambiental.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
3	QUI117_3 ANÁLISIS QUÍMICO (R.D. 1087/2005, de 16 de septiembre).	UC0052_3 Organizar y gestionar la actividad del laboratorio aplicando los procedimientos y normas específicas
		UC0053_3 Organizar el plan de muestreo y realizar la toma de muestras
		UC0341_3 Realizar análisis por métodos químicos, evaluando e informando de los resultados
		UC0342_3 Aplicar técnicas instrumentales para el análisis químico, evaluando e informando de los resultados

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF0052_3: Calidad en el laboratorio.	UF0105: Control de calidad y buenas prácticas en el laboratorio.	50	130
	UF0106: Programas informáticos para tratamiento de datos y gestión en el laboratorio.	40	
	UF0107: Aplicación de las medidas de seguridad y medio ambiente en el laboratorio.	40	
MF0053_3: Muestreo para ensayos y análisis.			70
MF0341_3: Métodos de análisis químicos.	UF0108: Preparación de reactivos y muestras para análisis químico.	70	150
	UF0109: Análisis químico cualitativo y cuantitativo	80	
MF0342_3: Métodos instrumentales de análisis químico.	UF0110: Métodos eléctricos y ópticos de análisis químico.	90	220
	UF0111: Métodos instrumentales de separación.	80	
	UF0112: Técnicas bioquímicas de análisis.	50	
Duración horas módulos formativos.			570
MP0026: Módulo de prácticas profesionales no laborales			120
Duración horas totales certificado profesional.			690

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- 31271017 Analista de laboratorio de química industrial.
- 31271017 Analista de laboratorio de industrias agroalimentarias.
- Analista de materias primas y acabados.
- Analista de laboratorio del sector medioambiental.

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- 31271017 Analista de laboratorio de industrias transformadoras.

- 31271017 Analista de laboratorio de la industria farmacéutica.

- 31271017 Analista de laboratorio de centros de formación (Universidades) - investigación.

- 31271035 Técnico de laboratorio de química industrial.

- 31601096 Técnico en control de calidad en industrias de manufacturas diversas (excepto vidrio).

(QUIO0109) Preparación de pastas papeleras

Familia profesional: QUÍMICA

Área profesional: QUIO

R.D. 719/2011, de 20 de mayo

COMPETENCIA GENERAL Operar, controlar y conducir los procesos de obtención de pastas recicladas a partir de papeles recuperados, con o sin destintado, así como los procesos de preparación de pastas, sean éstas vírgenes o recicladas y las operaciones auxiliares para el proceso papelerero, cumpliendo las normas establecidas de prevención de riesgos, calidad y ambientales, y ejecutando el mantenimiento de primer nivel de los equipos.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
2	QUI242_2 PREPARACIÓN DE PASTAS PAPELERAS (R.D. 730/2007, de 8 de junio).	UC0043_2 Operar y mantener servicios auxiliares para el proceso papelerero
		UC0044_2 Realizar el control del proceso pastero papelerero
		UC0774_2 Operar equipos de preparación de pastas vírgenes o recicladas
		UC0775_2 Preparar y dosificar aditivos

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF0043_2: Servicios auxiliares para el proceso papelerero	UF0974: Mantenimiento de equipos e instalaciones y aplicación de normas de seguridad y salud laboral	30	170
	UF0976: Suministro, transporte y uso de agua y gases para el proceso papelerero	50	
	UF0977: Funcionamiento y operación de equipos generadores de calor y frío	60	
	UF0978: Normas de protección ambientales en los procesos de preparación de pastas papeleras	30	
MF0044_2: Control local en plantas pastero papeleras	UF0979: Control del proceso, parámetros de control y equipos de medida	60	110
	UF0980: Regulación del proceso pastero papelerero	50	
MF0774_2: Preparación de pastas vírgenes o recicladas	UF0972: Preparación de pastas a partir de papeles reciclados	60	140
	UF0973: Tratamiento de las pastas vírgenes o recicladas para la fabricación de papel	50	
	UF0974: Mantenimiento de equipos e instalaciones y aplicación de normas de seguridad y salud laboral	30	
MF0775_2: Preparación y dosificación de aditivos y productos químicos	UF0974: Mantenimiento de equipos e instalaciones y aplicación de normas de seguridad y salud laboral	30	100
	UF0975: Dosificación de aditivos y productos químicos	70	
Duración horas módulos formativos.			460
MP0202: Módulo de prácticas profesionales no laborales de Preparación de pastas papeleras			80
Duración horas totales certificado profesional.			540

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- 8145.1032 Operador de máquina descortezadora.

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- 8145.1014 Operador de máquina blanqueadora (pasta de papel).
- 8145.1072 Operadores de máquinas para fabricar papel o cartón, en general.
- Operador de máquinas desintegradoras o pulpers.
- Operador de refinós.
- Operador de plantas de reciclado.

(QUIO0110) Recuperación de lejías negras y energía

Familia profesional: QUÍMICA

Área profesional: QUIO

R.D. 1534/2011, de 31 de octubre

COMPETENCIA GENERAL: Realizar las operaciones básicas y de control del proceso de recuperación de lejías negras, simultaneando dichas operaciones con la recuperación de la energía asociada, la cogeneración y la producción de vapor, cumpliendo las normas establecidas de prevención de riesgos laborales, de calidad, ambientales y ejecutando el mantenimiento de primer nivel de los equipos.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
2	QUI243_2 RECUPERACIÓN DE LEJÍAS NEGRAS Y ENERGÍA (R.D. 730/ 2007, de 8 de junio).	UC0044_2 Realizar el control del proceso pastero papelero
		UC0773_2 Tratar y suministrar líquidos y gases en el proceso de fabricación de pastas celulósicas
		UC0776_2 Conducir equipos de recuperación de lejías negras
		UC0777_2 Operar instalaciones de producción y recuperación de energía

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF0044_2: Control local en plantas pastero papeleras	UF0979: Control del proceso, parámetros de control y equipos de medida	60	110
	UF0980: Regulación del proceso pastero papelero	50	
MF0773_2: Tratamiento y suministro de líquidos y gases en el proceso de fabricación de pastas celulósicas	UF1392: Aplicación de las normas y recomendaciones ambientales y operación segura de máquinas, equipos e instalaciones	30	120
	UF1396: Tratamiento de los líquidos y gases utilizados en el proceso de producción de pasta celulósica	50	
	UF1397: Recuperación de productos químicos y generación de energía	40	
MF0776_2: Conducción de equipos de recuperación de lejías negras	UF1389: Tratamiento y caracterización de las lejías negras y productos químicos	30	130
	UF1390: Combustión de las lejías negras en las calderas, obtención del salino fundido y su caracterización	30	
	UF1391: Identificación de las operaciones de caustificación, clarificación de las lejías verdes y calcinación de los lodos de carbonato en horno de cal	40	
	UF1392: Aplicación de las normas y recomendaciones ambientales y operación segura de máquinas, equipos e instalaciones	30	
MF0777_2: Conducción de equipos de producción y recuperación de energía	UF1392: Aplicación de las normas y recomendaciones ambientales y operación segura de máquinas, equipos e instalaciones	30	150
	UF1393: Funcionamiento y operación de las calderas de biomasa, de vapor, turbinas, alternadores y elementos auxiliares	50	
	UF1394: Funcionamiento y procedimientos de operación de las plantas de cogeneración con gas natural	40	
	UF1395: Mantenimiento de equipos e instalaciones en los procesos de producción y recuperación de energía	30	

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
		Duración horas módulos formativos.	450
MP0296: Módulo de prácticas profesionales no laborales en Recuperación de leñías negras y energía			120
		Duración horas totales certificado profesional.	570

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
- Operador de evaporadores.
- Conductor de caldera de recuperación.
- Conductor de caldera de vapor.
- Conductor de turbina de vapor o gas.
- Conductor de caustificación.
- Conductor de horno de cal.
- Conductor de cogeneración.

(QUIO0112) Fabricación de pastas químicas y/o semiquímicas

Familia profesional: QUÍMICA

Área profesional: QUIO

R.D. 989/2013, de 13 de diciembre

COMPETENCIA GENERAL: Conducir y controlar las operaciones de recepción, almacenamiento y preparación de las materias primas y el proceso de producción y acabado de pastas químicas y semiquímicas, destinadas a la fabricación de papel o cartón, cumpliendo las normas establecidas de calidad, prevención de riesgos laborales y medioambientales, y ejecutando el mantenimiento de primer nivel de los equipos.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
2	QUI241_2 FABRICACIÓN DE PASTAS MECÁNICAS, QUÍMICAS Y SEMIQUÍMICAS (R.D. 730/2007, de 8 de junio).	UC0044_2 Realizar el control del proceso pastero papelero
		UC0770_2 Recepcionar, almacenar y preparar materias primas para la obtención de pastas celulósicas
		UC0772_2 Conducir equipos de fabricación de pastas químicas y semiquímicas
		UC0773_2 Tratar y suministrar líquidos y gases en el proceso de fabricación de pastas celulósicas

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF0044_2: Control local en plantas pastero papeleras	UF0979: Control del proceso, parámetros de control y equipos de medida	60	110
	UF0980: Regulación del proceso pastero papelero	50	
MF0770_2: Recepción, almacenamiento y preparación de materias primas para la obtención de pastas celulósicas	UF2508: Recepción, descarga y alimentación o almacenamiento de las distintas materias primas	60	150
	UF2509: Conducción de equipos de corte, descortezado y astillado de materias primas.	90	
MF0772_2: Conducción de equipos de fabricación de pastas químicas y semiquímicas	UF2510: Cocción, clasificación y lavado de pastas químicas y/o semiquímicas	90	180
	UF2511: Blanqueo, depuración y secado de pastas químicas y/o semiquímicas	90	
MF0773_2: Tratamiento y suministro de líquidos y gases en el proceso de fabricación de pastas celulósicas	UF1392: Aplicación de las normas y recomendaciones ambientales y operación segura de máquinas, equipos e instalaciones	30	120
	UF1396: Tratamiento de los líquidos y gases utilizados en el proceso de producción de pasta celulósica	50	
	UF1397: Recuperación de productos químicos y generación de energía	40	
Duración horas módulos formativos.			560
MP0524: Módulo de prácticas profesionales no laborables de Fabricación de pastas químicas y semiquímicas			120
Duración horas totales certificado profesional.			680

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- Recepcionista-medidor de madera.

- Conductor sierra de troncos.

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- Operador planta de tratamiento de agua.
- Conductor de astilladora o fragmentadora.
- Conductor de instalación de clasificación de astillas o fragmentos.
- Conductor de reactivos de blanqueo.
- Conductor de espesadores.
- Conductor de almacenamiento de astillas o fragmentos y envío a proceso.
- Operadores en instalaciones para la fabricación de pastas celulósicas.
- Operador depuración de pastas.
- 81451032 Conductor descortezadora.
- 81451032 Conductor troceadora.
- 81451014 Conductor lavado y blanqueo de pastas.
- 81451061 Conductor máquinas seca-pastas.
- 81451023 Conductor cortadora y empaquetadora de pastas.
- 81451014 Operadores de máquina blanqueadora (pasta de papel).
- 81451023 Operadores de máquina cortadora (fabricación de papel).
- 81451032 Operadores de máquina descortezadora-troceadora (pasta de papel).
- 81451041 Operadores de máquina lejiadora o digestor (pasta de papel).

(QUIO0212) Control del producto pastero-papelero

Familia profesional: QUÍMICA

Área profesional: QUIO

R.D. 989/2013, de 13 de diciembre

COMPETENCIA GENERAL: Organizar, supervisar y controlar la toma de muestras, basándose en procedimientos establecidos, la actividad del laboratorio pastero-papelero, los ensayos físicos y fisicoquímicos, los análisis químicos, los análisis micrográficos y biológicos, y en su caso realizarlos, aplicando las normas y métodos previstos, informando a su superior de los resultados de los mismos, bien al de laboratorio o al de proceso, según corresponda, asegurando el cumplimiento de las normas de seguridad y ambientales establecidas.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
3	QUI477_3 CONTROL DEL PRODUCTO PASTERO-PAPELERO (R.D. 143/2011 de 4 de febrero).	UC0052_3 Organizar y gestionar la actividad del laboratorio aplicando los procedimientos y normas específicas
		UC0053_3 Organizar el plan de muestreo y realizar la toma de muestras
		UC1542_3 Supervisar y realizar ensayos físicos y fisicoquímicos pastero-papeleros
		UC1543_3 Supervisar y realizar análisis químicos pastero-papeleros
		UC1544_3 Supervisar y realizar análisis micrográficos y biológicos pastero-papeleros

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF0052_3: Calidad en el laboratorio.	UF0105: Control de calidad y buenas prácticas en el laboratorio.	50	130
	UF0106: Programas informáticos para tratamiento de datos y gestión en el laboratorio.	40	
	UF0107: Aplicación de las medidas de seguridad y medio ambiente en el laboratorio.	40	
MF0053_3: Muestreo para ensayos y análisis.			70
MF1542_3: Ensayos físicos y fisicoquímicos pastero-papeleros			90
MF1543_3: Análisis químicos pastero-papeleros			90
MF1544_3: Análisis micrográficos y microbiológicos pastero-papeleros			70
Duración horas módulos formativos.			450
MP0565: Módulo de prácticas profesionales no laborables de Control del producto pastero-papelero			120
Duración horas totales certificado profesional.			570

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- Analista de laboratorio de madera y materiales celulósicos.
- Analista de laboratorio de pastas papeleras.
- Analista de laboratorio de papel.
- Analista de laboratorio de cartón y derivados papeleros.

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- Analista de estucados.

(QUIE0108) Operaciones básicas en planta química

Familia profesional: QUÍMICA

Área profesional: QUIE

R.D. 1970/2008, de 28 de noviembre, modificado por el R.D. 623/2013, de 2 de agosto

COMPETENCIA GENERAL: Realizar todas las operaciones básicas y de control de los diversos procesos químicos, controlando el funcionamiento, puesta en marcha y parada de las máquinas, equipos e instalaciones en ellos comprendidos, manteniendo las condiciones de seguridad, calidad y ambientales establecidas, y responsabilizándose del mantenimiento básico de los equipos del área de trabajo.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
2	QUI018_2 OPERACIONES BÁSICAS EN PLANTA QUÍMICA (R.D. 295/2004, de 20 de febrero).	UC0045_2 Realizar operaciones de proceso químico
		UC0046_2 Preparar y acondicionar máquinas, equipos e instalaciones de planta química
		UC0047_2 Realizar el control local en planta química
		UC0048_2 Actuar bajo normas de correcta fabricación, seguridad y medioambientales

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF0045_2: Operaciones básicas de proceso químico	UF0227: Operaciones básicas del proceso, mezclas y disoluciones.	70	150
	UF0228: Operaciones unitarias y proceso químico.	80	
MF0046_2: Operaciones de máquinas, equipos e instalaciones de planta química	UF0229: Preparar y acondicionar elementos y máquinas de la planta química.	80	170
	UF0230: preparar y acondicionar los equipos principales e instalaciones auxiliares de la planta química.	90	
MF0047_2: Control local en planta química.	UF0231: Toma de muestras y análisis in-situ.	50	130
	UF0232: Instrumentación y control local en instalaciones de proceso, energía y servicios auxiliares.	80	
MF0048_2: Seguridad y medio ambiente en planta química.			80
Duración horas módulos formativos.			530
MP0053: Modulo de practicas profesionales no laborales			80
Duración horas totales certificado profesional.			610

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- 81311040 Operadores de equipos de filtración y separación de sustancias químicas.
- 81311192 Operador de reactor abierto en tratamientos químicos.
- 31341035 Operador de refinería de petróleo y gas natural, en general.
- 81311125 Operador de instalaciones para producir carbón vegetal y/o coque.
- 81311103 Operador de instalaciones para fabricar abonos químicos.
- Operadores de máquinas quebrantadoras, trituradoras y mezcladoras de sustancias químicas.

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- Operadores de equipos de destilación y reacción química.
- Otros operadores de instalaciones de tratamiento de productos químicos.
- Otros operadores de máquinas para fabricar productos químicos.
- Operador de máquinas para fabricar explosivos, en general.
- 81311028 Operador de blanqueo de productos químicos.
- 81311169 Operador de máquinas para fabricar fósforos.
- 81311051 Operador de fabricación química.
- 81311181 Operador de planta química.
- 31341017 Operador de cuadro de control para el refino de petróleo.
- 81311147 Operador de instalaciones para producir gas de hulla.

(QUIE0109) Organización y control de los procesos de química transformadora

Familia profesional: QUÍMICA

Área profesional: QUIE

R.D. 719/2011, de 20 de mayo

COMPETENCIA GENERAL: Organizar, supervisar y controlar las operaciones de formulación o transformación de productos químicos, así como el proceso de acondicionamiento de los productos obtenidos, manteniendo las condiciones de seguridad, calidad y ambientales establecidas, y responsabilizándose del mantenimiento de primer nivel y del correcto funcionamiento de los equipos, máquinas e instalaciones de su competencia.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
3	QUI247_3 ORGANIZACIÓN Y CONTROL DE LOS PROCESOS DE QUÍMICA TRANSFORMADORA (R.D. 730/2007, de 8 de junio).	UC0574_3 Organizar las operaciones de la planta química
		UC0577_3 Supervisar los sistemas de control básico.
		UC0579_3 Supervisar el adecuado cumplimiento de las normas de seguridad y ambientales del proceso químico y de las instalaciones de energía y auxiliares
		UC0787_3 Verificar la formulación y preparación de mezclas de productos químicos
		UC0788_3 Coordinar y controlar el acondicionamiento y almacenamiento de productos químicos

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF0574_3: Organización y gestión en industrias de proceso químico			90
MF0577_3 : Sistemas de control básico de procesos	UF0117: Toma de muestras en la planta química y su caracterización analítica.	60	150
	UF0118: Instrumentación y Control en Planta Química.	90	
MF0579_3: Normas de seguridad y ambientales del proceso químico			90
MF0787_3: Formulación y preparación de mezclas	UF0968: Formulación de mezclas de productos químicos	90	150
	UF0969: Equipos e instalaciones para la preparación de mezclas de productos químicos	60	
MF0788_3: Organización y control del acondicionamiento y almacenamiento de productos químicos	UF0970: Acondicionamiento y manipulación de productos químicos	60	150
	UF0971: Almacenamiento, carga y descarga de productos químicos y materiales auxiliares	90	
Duración horas módulos formativos.			630
MP0201: Modulo de prácticas profesionales no laborales			80
Duración horas totales certificado profesional.			710

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- 32041013 Encargado de planta química.
- 32041031 Jefe de equipo en instalaciones de tratamiento químico.
- 32041031 Jefe de turno.
- 32041031 Encargado de operadores de máquinas para fabricar productos químicos.

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- 3204.1031 Encargado de operadores de máquinas para transformar y acondicionar productos químicos.

- 32041031 Jefe de equipo en almacenes.

- 32041031 Jefe de parque de tanques.

- Jefe de zonas de recepción y expedición.

- Supervisor de área de acondicionado.

- Responsable de formulación de preparados y mezclas químicas.

(QUIE0111) Organización y control de procesos y realización de servicios biotecnológicos.

Familia profesional: QUÍMICA

Área profesional: QUIE

R.D. 623/2013, de 2 de agosto

COMPETENCIA GENERAL: Organizar y participar en las operaciones del proceso biotecnológico de obtención de productos y realización de servicios, entendiendo por ellos, los resultados o la información generada mediante medios biotecnológicos, mejorando productos o controlando y supervisando el óptimo funcionamiento de instalaciones y equipos en los procesos, cumpliendo y haciendo cumplir los procedimientos normalizados de trabajo, las condiciones de seguridad, salud laboral y protección ambiental establecidas.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
3	QUI480_3 ORGANIZACIÓN Y CONTROL DE PROCESOS Y REALIZACIÓN DE SERVICIOS BIOTECNOLÓGICOS. (R.D. 143/2011, de 4 de febrero).	UC0577_3 Supervisar los sistemas de control básico.
		UC0578_3 Supervisar y operar los sistemas de control avanzado y de optimización
		UC1537_3 Obtener e intercambiar datos biotecnológicos usando redes telemáticas y técnicas de bioinformática
		UC1541_3 Supervisar el adecuado cumplimiento de las normas de seguridad y ambientales en biotecnología
		UC1557_3 Organizar la fabricación de productos de base biológica y el desarrollo de servicios biotecnológicos
		UC1558_3 Garantizar la calidad del proceso de obtención de productos y servicios biotecnológicos

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF0577_3 : Sistemas de control básico de procesos	UF0117: Toma de muestras en la planta química y su caracterización analítica.	60	150
	UF0118: Instrumentación y Control en Planta Química.	90	
MF0578_3: Sistemas de control avanzado y de optimización de procesos			90
MF1537_3: Bioinformática	UF2074: Normas de calidad y ética en el empleo de programas informáticos utilizados en bioinformática	30	100
	UF2075: Aplicación de herramientas de software y métodos computacionales a la información biotecnológica	30	
	UF2076: Organización, documentación y comunicación de datos biotecnológicos	40	
MF1541_3: Normas de seguridad y ambientales en biotecnología			60
MF1557_3: Organización de la fabricación de productos de base biológica y del desarrollo de servicios biotecnológicos	UF2083: Planificación, organización y control de la fabricación de productos biotecnológicos	90	150
	UF2084: Recogida de datos, clasificación y archivo de la documentación técnica del proceso biotecnológico	60	
MF1558_3: Garantía de calidad del producto biotecnológico en proceso			90
Duracion horas módulos formativos.			640

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MP0437: Módulo de prácticas profesionales no laborales de Organización y control de procesos y realización de servicios biotecnológicos.			80
		Duración horas totales certificado profesional.	720

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- Jefe de equipo de biorreactor.
- Jefe de equipo de procesos de extracción y purificación de productos biotecnológicos.
- Jefe de equipo de sala blanca en biotecnología.
- Supervisor de área de procesos y servicio biotecnológico.
- Supervisor de seguridad en procesos biotecnológicos.

(QUIE0208) Operaciones en instalaciones de energía y servicios auxiliares

Familia profesional: QUÍMICA

Área profesional: QUIE

R.D. 1970/2008, de 28 de noviembre, modificado por el R.D. 623/2013, de 2 de agosto

COMPETENCIA GENERAL: Realizar todas las operaciones básicas y de control de los diversos procesos de generación de energía y servicios auxiliares usuales en las plantas químicas, sincronizando estas operaciones con las necesidades de los receptores del servicio y controlando el funcionamiento, puesta en marcha y paradas de las máquinas, equipos e instalaciones en ellos comprendidos, manteniendo las condiciones de seguridad, calidad y ambientales establecidas, y responsabilizándose del mantenimiento básico de los equipos del área de trabajo.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
2	QUI110_2 OPERACIONES EN INSTALACIONES DE ENERGÍA Y DE SERVICIOS AUXILIARES (R.D. 1087/2005, de 16 de septiembre).	UC0048_2 Actuar bajo normas de correcta fabricación, seguridad y medioambientales
		UC0320_2 Preparar máquinas, equipos e instalaciones de energía y servicios auxiliares
		UC0321_2 Operar máquinas, equipos e instalaciones de producción y distribución de energías y servicios auxiliares
		UC0322_2 Realizar el control local en instalaciones de energía y servicios auxiliares

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF0048_2: Seguridad y medio ambiente en planta química.			80
MF0320_2: Preparación de máquinas, equipos e instalaciones de energía y servicios auxiliares	UF0233: Operaciones de preparación de máquinas, equipos e instalaciones de energía y servicios Auxiliares	90	120
	UF0234: Mantenimiento básico de máquinas, equipos e instalaciones de producción y distribución de energía y servicios auxiliares	30	
MF0321_2: Operaciones básicas de máquinas, equipos e instalaciones de producción y distribución de energía y servicios auxiliares	UF0234: Mantenimiento básico de máquinas, equipos e instalaciones de producción y distribución de energía y servicios auxiliares	30	150
	UF0235: Operaciones básicas de procesos auxiliares de la industria química	40	
	UF0236: Procedimientos de operación de máquinas, equipos e instalaciones de producción y distribución de energía y servicios auxiliares.	80	
MF0322_2: Control local en instalaciones de energía y servicios auxiliares	UF0231: Toma de muestras y análisis in-situ.	50	160
	UF0232: Instrumentación y control local en instalaciones de proceso, energía y servicios auxiliares.	80	
	UF0234: Mantenimiento básico de máquinas, equipos e instalaciones de producción y distribución de energía y servicios auxiliares	30	
Duración horas módulos formativos.			450
MP0054: Módulo de prácticas profesionales no laborales			80
Duración horas totales certificado profesional.			530

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- Operadores en instalaciones de producción de energía y operaciones auxiliares de las plantas químicas.

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- 97001083 Personal auxiliar de operación de instalaciones de cogeneración eléctrica.
- Operadores de calderas industriales.
- 31321075 Operadores en instalaciones de tratamiento de aguas.
- 31321075 Operadores de equipos de filtración, separación así como depuración de aguas.
- 31341035 Operador de refinería de petróleo y gas natural, en general.
- 81311062 Operador de instalaciones de tratamiento químico térmico, en general.
- 31321053 Operador de planta de tratamiento de aguas residuales.
- 97001083 Peón de la industria de producción - distribución de energía eléctrica, gas y agua.

(QUIE0308) Operaciones auxiliares y de almacén en industrias y laboratorios químicos

Familia profesional: QUÍMICA

Área profesional: QUIE

R.D. 719/2011, de 20 de mayo

COMPETENCIA GENERAL: Realizar operaciones auxiliares elementales relacionadas con la recepción externa, almacenamiento y suministro interno de productos químicos, así como aquellas concernientes a tareas sencillas de laboratorio y operaciones rutinarias de proceso químico, siguiendo instrucciones y, en su caso, bajo supervisión, respetando los procedimientos establecidos y conforme a los requerimientos de seguridad personal y ambiental normalizados por la empresa.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
1	QUI405_1 OPERACIONES AUXILIARES Y DE ALMACÉN EN INDUSTRIAS Y LABORATORIOS QUÍMICOS (R.D. 1179/2008, de 11 de julio).	UC1310_1 Realizar operaciones de limpieza y desinfección de materiales, equipos e instalaciones en las que se empleen productos químicos
		UC1311_1 Realizar operaciones de almacén de productos químicos y relacionados
		UC1312_1 Realizar operaciones auxiliares elementales en laboratorio y en los procesos de la industria química y afines

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF1310_1: Limpieza y desinfección en laboratorios e industrias químicas			50
MF1311_1: Operaciones de almacén de productos químicos y relacionados			80
MF1312_1: Operaciones auxiliares elementales en laboratorio y en procesos de la industria química y afines			90
	Duración horas módulos formativos.		220
MP0144: Módulo de prácticas profesionales no laborales de Operaciones auxiliares y de almacén en industrias y laboratorios químicos			80
	Duración horas totales certificado profesional.		300

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
- Auxiliar de almacén de medicamentos.
- Auxiliar de laboratorio de desarrollo.
- Auxiliar de línea de producción.
- Auxiliar de procesos en industria química.
- Auxiliar de almacén de productos farmacéuticos - afines.
- Auxiliar de laboratorio de investigación y experimentación.
- Auxiliar de limpieza - desinfección de instalaciones, aparatos y material de laboratorio.
- Auxiliar de plantas químicas, de energía y servicios auxiliares.
- Auxiliar de almacén de productos químicos.
- Ayudante de plantas residuales.

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- Ayudante de planta de tratamiento de aguas.

(QUIE0408) Operaciones de movimientos y entrega de productos en la industria química

Familia profesional: QUÍMICA

Área profesional: QUIE

R.D. 1534/2011, de 31 de octubre

COMPETENCIA GENERAL: Realizar operaciones relacionadas con la recepción de materiales utilizados en plantas químicas -incluido su control- el almacenaje y acondicionado de los mismos, así como las operaciones de suministro en planta de materias y productos intermedios y, en su caso, su envasado, contribuyendo al cumplimiento de los planes de producción, a los requisitos de calidad y manteniendo las condiciones de seguridad personal y ambiental establecidas en la normativa y en los planes internos y externos que resulten de aplicación.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
2	QUI475_2 OPERACIONES DE MOVIMIENTOS Y ENTREGA DE PRODUCTOS EN LA INDUSTRIA QUÍMICA (R.D. 143/2011, de 4 de febrero).	UC0048_2 Actuar bajo normas de correcta fabricación, seguridad y medioambientales
		UC1534_2 Preparar áreas e instalaciones auxiliares de logística en la industria química
		UC1535_2 Realizar las operaciones de carga, descarga, almacenamiento y envasado de productos químicos
		UC1536_2 Realizar el control en la recepción y expedición de productos químicos

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF0048_2: Seguridad y medio ambiente en planta química.			80
MF1534_2: Operaciones de preparación de máquinas, equipos e instalaciones de logística, y servicios auxiliares			90
MF1535_2: Operaciones de manipulación y almacenamiento de productos químicos en recepción y expedición	UF0404: Operaciones de carga y descarga de productos químicos	60	120
	UF0405: Operaciones de almacenamiento y envasado de productos químicos	60	
MF1536_2: Control de calidad en la recepción y expedición de productos químicos			90
Duración horas módulos formativos.			380
MP0087: Módulo de prácticas profesionales no laborales de Operaciones de movimientos y entrega de productos en la industria química			80
Duración horas totales certificado profesional.			460

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- Operador/a de planta envasadora de productos químicos.
- Operador/a de almacén de productos químicos, farmacéuticos y afines.
- Operador/a de parques de tanques de productos químicos, farmacéuticos - afines.
- Operador/a de graneles de productos químicos, farmacéuticos y afines.
- Operador/a de cisternas de productos químicos, farmacéuticos y afines.
- Operador/a de silos de productos químicos, farmacéuticos y afines.
- Suministrador/a de productos y materias químicas.

(QUIB0108) Gestión y control de planta química

Familia profesional: QUÍMICA

Área profesional: QUIB

R.D. 1374/2008, de 1 de agosto, modificado por el R.D. 623/2013, de 2 de agosto

COMPETENCIA GENERAL: Organizar y controlar las operaciones propias de las plantas de proceso químico y de los diversos procesos de generación de energía y servicios auxiliares usuales en dichas plantas, operando los sistemas de control básico y avanzado, así como de los sistemas de optimización necesarios para el funcionamiento, puesta en marcha, operación y parada del proceso químico, asegurando que se cumplen los planes de producción y manteniendo las condiciones de seguridad, calidad y ambientales establecidas, y responsabilizándose del mantenimiento de los equipos, máquinas e instalaciones de su competencia para asegurar la máxima fiabilidad e integridad de las mismas.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
3	QUI 181_3 ORGANIZACIÓN Y CONTROL DE PROCESO EN QUÍMICA BÁSICA (R.D. 1228/2006, de 27 de octubre).	UC0574_3 Organizar las operaciones de la planta química
		UC0575_3 Verificar el acondicionamiento de instalaciones de proceso químico, de energía y auxiliares
		UC0576_3 Coordinar los procesos químicos y de instalaciones de energía y auxiliares
		UC0577_3 Supervisar los sistemas de control básico.
		UC0578_3 Supervisar y operar los sistemas de control avanzado y de optimización
		UC0579_3 Supervisar el adecuado cumplimiento de las normas de seguridad y ambientales del proceso químico y de las instalaciones de energía y auxiliares

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF0574_3: Organización y gestión en industrias de proceso químico			90
MF0575_3: Acondicionamiento de las instalaciones de proceso químico, de energía y auxiliares	UF0113: Acondicionamiento de las máquinas y elementos de las plantas de proceso y producción de energía y auxiliares.	90	180
	UF0114: Acondicionamiento de los equipos e instalaciones de las plantas de proceso y producción de energía y auxiliares.	90	
MF0576_3: Procesos químicos y de instalaciones de energía y auxiliares	UF0115: El Proceso Químico y las Operaciones Unitarias.	80	160
	UF0116: Principales Instalaciones auxiliares y su servicio en la Planta Química	80	
MF0577_3 : Sistemas de control básico de procesos	UF0117: Toma de muestras en la planta química y su caracterización analítica.	60	150
	UF0118: Instrumentación y Control en Planta Química.	90	
MF0578_3: Sistemas de control avanzado y de optimización de procesos			90
MF0579_3: Normas de seguridad y ambientales del proceso químico			90
		Duración horas módulos formativos.	760
MP0027: Módulo de prácticas profesionales no laborales			80
		Duración horas totales certificado profesional.	840

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- 32041013 Jefe de equipo de instalaciones de tratamientos químicos.

- 32041031 Jefe de equipo en instalaciones para fabricar productos químicos, excepto farmacéuticos y cosméticos.

- Encargado de planta química.

- Supervisor de área de producción de energía.

- Supervisor de área de servicios auxiliares.

- Supervisor de sistemas de control.

- Supervisor de cuarto de control.

- Supervisor de refinerías de petróleo y gas natural.

(QUIT0109) Operaciones de transformación de polímeros termoestables y sus compuestos

Familia profesional: QUÍMICA

Área profesional: QUIT

R.D. 719/2011, de 20 de mayo

COMPETENCIA GENERAL: Realizar las operaciones de fabricación de moldes de resina y de recepción, preparación y manipulación de termoestables y materiales compuestos de matriz polimérica, para obtener mezclas siguiendo las fórmulas y especificaciones marcadas, y realizar la transformación de dichas mezclas responsabilizándose de la puesta a punto de instalaciones, máquinas y utillaje de fabricación, del mantenimiento de primer nivel, de la calidad de los materiales y productos, manteniendo en todo momento las condiciones de seguridad y prevención de riesgos laborales y medioambientales.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
2	QUI114_2 OPERACIONES DE TRANSFORMACIÓN DE POLÍMEROS TERMOESTABLES Y SUS COMPUESTOS (R.D. 1087/2005, de 16 de septiembre).	UC0326_2 Preparar máquinas e instalaciones para la transformación de polímeros
		UC0331_2 Realizar las operaciones de acabado de los transformados poliméricos
		UC0332_2 Conducir la transformación de materiales compuestos de matriz polimérica y termoestables
		UC0333_2 Construir y acondicionar modelos y moldes para polímeros termoestables.

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF0326_2: Preparación de máquinas e instalaciones para la transformación de polímeros	UF0722: Operatividad con sistemas mecánicos, hidráulicos, neumáticos y eléctricos de máquinas e instalaciones para la transformación de polímeros y su mantenimiento	70	140
	UF0723: Dibujo técnico para la transformación de polímeros	30	
	UF0724: Configuración de moldes, matrices y cabezales de equipos para la transformación de polímeros	40	
MF0331_2: Acabados de transformados poliméricos			70
MF0332_2: Transformación de materiales compuestos de matriz polimérica y termoestables	UF0719: Preparación de materias primas y mezclas empleadas en la transformación de compuestos de matriz polimérica y termoestables	30	140
	UF0720: Operaciones de transformación de materiales compuestos de matriz polimérica y termoestables	60	
	UF0721: Gestión de calidad y prevención de riesgos laborales y medioambientales	50	
MF0333_2: Construcción y acondicionamiento de modelos y moldes para polímeros termoestables	UF0719: Preparación de materias primas y mezclas empleadas en la transformación de compuestos de matriz polimérica y termoestables	30	100
	UF0723: Dibujo técnico para la transformación de polímeros	30	
	UF0725: Elaboración de modelos y moldes para polímeros termoestables	40	
Duración horas módulos formativos.			390
MP0152: Módulo de prácticas profesionales no laborales de Operaciones de transformación de polímeros termoestables y sus compuestos			120
Duración horas totales certificado profesional.			510

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- 8141.1052 Operador de máquinas para la transformación de plástico y caucho.
- 8142.1145 Operador de máquinas para fabricar productos de plástico, en general.
- 8142.1093 Operador de máquina moldeadora de plástico, en general.
- 8142.1101 Operador de máquina moldeadora de plástico, por extrusión.
- 8142.1112 Operador de máquina moldeadora de plástico, por inyección.
- 8142.1037 Operador de máquina calandradora de plástico.
- 8142.1134 Operador de máquina soldadora de materiales plásticos.
- 8142.1060 Operador de máquina extrusora (materias plásticas).
- 8142.1071 Operador de máquina laminadora de plástico.
- 8142.1059 Operador de máquina de recubrimiento por moldeo rotacional (plástico).
- 8142.1026 Operador de máquina acabadora de productos de plástico.
- 8142.1123 Operador de máquina regeneradora de plástico.
- 8142.1082 Operador de máquina metalizadora de plástico por alto vacío.
- 8142.1178 Operador de máquinas para preparar paneles de plástico.
- 8142.1189 Verificador de la fabricación de productos con materias plásticas.
- 8142.1048 Operador de máquina de impresión en plásticos.
- 8142.1015 Operador de fabricación de juguetes de plástico.
- 8209.1013 Ensamblador de productos metálicos, de caucho o plástico en cadena de montaje.
- 8131.1073 Operador de instalaciones de tratamientos químicos por cubas de electrólisis.
- 8142.1134 Operador de máquina soldadora de materiales plásticos.
- 8142.1156 Operador de máquinas para fabricar resinas sintéticas.
- Constructor de moldes y modelos de poliéster.
- Operador de máquinas para preparar moldes de resina.
- Operador de máquinas de transformación de artículos de termoestables y materiales compuestos de matriz polimérica.
- Ensamblador de artículos de materiales compuestos.
- Operador manual de materiales compuestos.

(QUIT0110) Organización y control de la transformación de polímeros termoestables y sus compuestos

Familia profesional: QUÍMICA

Área profesional: QUIT

R.D. 1534/2011, de 31 de octubre

COMPETENCIA GENERAL: Organizar y controlar las operaciones para la transformación de mezclas de termoestables y materiales de matriz polimérica, responsabilizándose de la puesta a punto de instalaciones, máquinas y utillaje de fabricación, del mantenimiento preventivo de los equipos que están bajo su responsabilidad y de la calidad de los materiales y productos, y definir y supervisar las operaciones de fabricación de moldes de resina, manteniendo en todo momento las condiciones de seguridad y prevención de riesgos laborales y ambientales.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
3	QUI245_3 ORGANIZACIÓN Y CONTROL DE LA TRANSFORMACIÓN DE POLÍMEROS TERMOESTABLES Y SUS COMPUESTOS (R.D. 730/2007, de 8 de junio).	UC0778_3 Organizar la producción en industrias de transformación de polímeros
		UC0781_3 Verificar el estado y funcionamiento de máquinas e instalaciones del proceso de transformación de polímeros y de sus servicios auxiliares
		UC0783_3 Coordinar y controlar la transformación de termoestables y materiales compuestos de matriz polimérica.
		UC0784_3 Diseñar y construir moldes y modelos de resina para la transformación de termoestables y materiales compuestos de matriz polimérica
		UC0785_3 Coordinar y controlar las operaciones complementarias, de acabado y la calidad de materiales y productos de termoplásticos y termoestables

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF0778_3: Organización de la producción en industrias de transformación de polímeros			90
MF0781_3: Instalaciones, máquinas y servicios auxiliares de la transformación de polímeros	UF0986: Servicios auxiliares en transformación de polímeros	60	130
	UF0987: Montaje y mantenimiento de moldes y equipos auxiliares	40	
	UF0988: Prevención de riesgos laborales en industrias de transformación de polímeros	30	
MF0783_3: Transformación de termoestables y materiales compuestos de matriz polimérica	UF0983: Seguridad y medioambiente en industrias de transformación de polímeros	30	150
	UF1319: Preparación de mezclas y materiales termoestables	60	
	UF1320: Control de la transformación de materiales termoestables	60	
MF0784_3: Moldes de resina para la transformación de termoestables y materiales compuestos de matriz polimérica	UF1321: Diseño de moldes y modelos de resina	60	120
	UF1322: Construcción y reparación de moldes de resina	60	
MF0785_3: Coordinación y control de las operaciones complementarias, de acabado y la calidad de materiales y productos de termoplásticos y termoestables			90
Duracion horas módulos formativos.			580
MP0281: Módulo de prácticas profesionales no laborales de Organización y control de la transformación de polímeros termoestables y sus compuestos			80

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
Duración horas totales certificado profesional.			660

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
- 3205.1016 Jefe de equipo en instalaciones para fabricar productos de caucho, plástico o material sintético.
- 3127.1062 Técnico en plásticos y caucho.
- 3205.1016 Encargado de mezclado.
- 3127.1062 Técnico de transformación de termoestables.
- Técnico en proceso.
- Técnico de diseño en oficina técnica.
- Encargado de sección de acabados.
- Supervisor de moldes y modelos de poliéster.
- Encargado de operadores de máquinas para fabricar productos de caucho y de materiales plásticos.

(QUIT0209) Operaciones de transformación de polímeros termoplásticos

Familia profesional: QUÍMICA

Área profesional: QUIT

R.D. 719/2011, de 20 de mayo

COMPETENCIA GENERAL: Realizar las operaciones de transformación de polímeros termoplásticos a partir de mezclas preparadas según fórmulas establecidas, responsabilizándose de la puesta a punto de instalaciones, máquinas y utillaje de fabricación, del mantenimiento de primer nivel, así como, de la calidad de los materiales y productos, manteniendo en todo momento las condiciones de prevención de riesgos laborales y medioambientales.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
2	QUI113_2 OPERACIONES DE TRANSFORMACIÓN DE POLÍMEROS TERMOPLÁSTICOS (R.D. 1087/2005, de 16 de septiembre).	UC0326_2 Preparar máquinas e instalaciones para la transformación de polímeros
		UC0329_2 Acondicionar los materiales termoplásticos para su transformación
		UC0330_2 Realizar las operaciones de transformación de termoplásticos
		UC0331_2 Realizar las operaciones de acabado de los transformados poliméricos

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF0326_2: Preparación de máquinas e instalaciones para la transformación de polímeros	UF0722: Operatividad con sistemas mecánicos, hidráulicos, neumáticos y eléctricos de máquinas e instalaciones para la transformación de polímeros y su mantenimiento	70	140
	UF0723: Dibujo técnico para la transformación de polímeros	30	
	UF0724: Configuración de moldes, matrices y cabezales de equipos para la transformación de polímeros	40	
MF0329_2: Acondicionado de materiales termoplásticos para su transformación			60
MF0330_2: Operaciones de transformación de termoplásticos	UF0721: Gestión de calidad y prevención de riesgos laborales y medioambientales	50	140
	UF0726: Transformación de materiales termoplásticos	90	
MF0331_2: Acabados de transformados poliméricos			70
Duración horas módulos formativos.			410
MP0153: Módulo de prácticas profesionales no laborales de operaciones de transformación de polímeros termoplásticos			120
Duración horas totales certificado profesional.			530

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- 8141.1052 Operador de máquinas para la transformación de plástico y caucho.

- 8142.1145 Operador de máquinas para fabricar productos de plástico, en general.

- 8142.1093 Operador de máquina moldeadora de plástico, en general.

- 8142.1134 Operador de máquina soldadora de materiales plásticos.

- 8142.1071 Operador de máquina laminadora de plástico.

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- 8142.1059 Operador de máquina de recubrimiento por moldeo rotacional (plástico).
- 8142.1026 Operador de máquina acabadora de productos de plástico.
- 8142.1123 Operador de máquina regeneradora de plástico.
- 8142.1082 Operador de máquina metalizadora de plástico por alto vacío.
- 8142.1178 Operador de máquinas para preparar paneles de plástico.
- 8142.1189 Verificador de la fabricación de productos con materias plásticas.
- 8142.1048 Operador de máquina de impresión en plásticos.
- 8142.1015 Operador de fabricación de juguetes de plástico.
- 8209.1013 Ensamblador de productos metálicos, de caucho o plástico en cadena de montaje.
- 8131.1073 Operador de instalaciones de tratamientos químicos por cubas de electrólisis.
- 8142.1048 Operador de máquina de impresión tampográfica.
- 8142.1134 Operador de máquina soldadora de materiales plásticos.
- 8142.1101 Operador de máquina moldeadora de plástico, por extrusión.
- Operador de máquinas para fabricar resinas sintéticas.
- 8142.1112 Operador de máquina moldeadora de plástico, por inyección.
- 8142.1037 Operador de máquina calandradora de plástico.
- Operador de máquina extrusionadora de filamentos químicos.
- Operador de trituradora de termoplásticos.
- Operador de máquina mezcladora.
- Operadores de máquinas de transformación de termoplásticos.
- Ensamblador de artículos de plástico e híbridos.

(QUIT0309) Operaciones de transformación de caucho

Familia profesional: QUÍMICA

Área profesional: QUIT

R.D. 719/2011, de 20 de mayo

COMPETENCIA GENERAL: Realizar las operaciones de manipulación de cauchos y aditivos para la preparación de mezclas de caucho y látex y su posterior transformación en productos por medio de operaciones de moldeo, inyección, calandrado o extrusión y vulcanización, así como realizar las operaciones de acabado de los productos, responsabilizándose del mantenimiento de primer nivel, de la calidad de los materiales y productos obtenidos, en condiciones de prevención de riesgos laborales, de salud y medioambientales.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
2	QUI112_2 OPERACIONES DE TRANSFORMACIÓN DE CAUCHO (R.D. 1087/2005, de 16 de septiembre).	UC0325_2 Elaborar mezclas de caucho y látex
		UC0326_2 Preparar máquinas e instalaciones para la transformación de polímeros
		UC0327_2 Realizar operaciones de transformación de caucho y látex
		UC0328_2 Realizar operaciones auxiliares y de acabado de los transformados de caucho y látex.

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF0325_2: Elaboración de mezclas de caucho y látex			90
MF0326_2: Preparación de máquinas e instalaciones para la transformación de polímeros	UF0722: Operatividad con sistemas mecánicos, hidráulicos, neumáticos y eléctricos de máquinas e instalaciones para la transformación de polímeros y su mantenimiento	70	140
	UF0723: Dibujo técnico para la transformación de polímeros	30	
	UF0724: Configuración de moldes, matrices y cabezales de equipos para la transformación de polímeros	40	
MF0327_2: Operaciones de transformación de mezclas de caucho y látex	UF0721: Gestión de calidad y prevención de riesgos laborales y medioambientales	50	150
	UF0727: Transformación y vulcanización de las mezclas de caucho y látex	70	
	UF0728: Productos de transformación y vulcanización de caucho y látex	30	
MF0328_2: Operaciones auxiliares de acabado de los transformados de caucho y látex			70
Duración horas módulos formativos.			450
MP0154: Módulo de prácticas profesionales no laborales de Operaciones de transformación de caucho			120
Duración horas totales certificado profesional.			570

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- 8131.1084 Operador de instalaciones para el tratamiento del látex (caucho).
- 8141.1052 Operador de máquinas para la transformación de plástico y caucho.
- 8141.1041 Operador de máquinas para fabricar productos de caucho, excepto neumáticos.

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- 8141.1041 Operador de máquina mezcladora-amasadora de caucho.

- 8141.1041 Operador de máquina cortadora de caucho.

- 8141.1041 Operador de máquina lustradora de caucho 8141.1041 Operador de máquina extrusora de caucho.

- 8141.1041 Operador de máquina calandradora de caucho.

- 8141.1041 Operador de máquina trituradora de caucho 8141.1018 Operador de máquina recauchutadora de neumáticos.

- Ensamblador de artículos de caucho e híbridos.

- 8141.1063 Verificador de la fabricación de neumáticos.

- 8141.1029 Operador de máquinas para el acabado de productos de caucho - goma.

- 8141.1030 Operador de máquinas para fabricar neumáticos, en general.

- 8141.1041 Operador de máquinas cortadoras de goma espuma.

- Operador de máquinas para fabricar sellos de caucho.

- 8141.1041 Operador de máquina vulcanizadora de artículos de caucho (excepto neumáticos).

- 8141.1041 Operador de máquina moldeadora-vulcanizadora de caucho (excepto neumáticos).

- 8141.1030 Operador de máquina moldeadora de neumáticos.

- 8141.1030 Operador de máquina vulcanizadora de neumáticos.

- Cilindrista. Prensistas.

Adhesivador.

(QUIT0409) Organización y control de la transformación de caucho

Familia profesional: QUÍMICA

Área profesional: QUIT

R.D. 719/2011, de 20 de mayo

COMPETENCIA GENERAL: Organizar y controlar las operaciones de preparación de mezclas de caucho y látex y su posterior transformación, así como controlar los procesos auxiliares y de acabado de los productos, coordinando y supervisando el proceso, la puesta a punto y el mantenimiento de instalaciones, máquinas y utillajes de fabricación, colaborando en el diseño y optimización de los moldes, así como asegurar la calidad de los materiales y productos, manteniendo en todo momento las condiciones de seguridad y prevención de riesgos laborales y ambientales.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
3	QUI244_3 ORGANIZACIÓN Y CONTROL DE LA TRANSFORMACIÓN DE CAUCHO (R.D. 730/2007, de 8 de junio).	UC0778_3 Organizar la producción en industrias de transformación de polímeros
		UC0779_3 Coordinar y controlar la elaboración y transformación de mezclas de caucho y látex.
		UC0780_3 Participar en el diseño, verificación y optimización de moldes y utillajes para la transformación de polímeros.
		UC0781_3 Verificar el estado y funcionamiento de máquinas e instalaciones del proceso de transformación de polímeros y de sus servicios auxiliares
		UC0782_3 Coordinar y controlar las operaciones complementarias, de acabado y la calidad de materiales y productos de caucho

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF0778_3: Organización de la producción en industrias de transformación de polímeros			90
MF0779_3: Coordinación y control de la elaboración y transformación de mezclas de caucho y látex	UF0981: Preparación de mezclas de caucho y látex	60	150
	UF0982: Procesos de moldeo y vulcanización en continuo y discontinuo, obtención de neumáticos y transformados del látex	60	
	UF0983: Seguridad y medioambiente en industrias de transformación de polímeros	30	
MF0780_3: Moldes y utillajes para la transformación de polímeros	UF0984: Interpretación de planos y cálculo de moldes	60	120
	UF0985: Dibujo, definición y fabricación de moldes	60	
MF0781_3: Instalaciones, máquinas y servicios auxiliares de la transformación de polímeros	UF0986: Servicios auxiliares en transformación de polímeros	60	130
	UF0987: Montaje y mantenimiento de moldes y equipos auxiliares	40	
	UF0988: Prevención de riesgos laborales en industrias de transformación de polímeros	30	
MF0782_3: Coordinación de las operaciones complementarias, de acabado, control de calidad de materiales y productos de caucho			90
		Duración horas módulos formativos.	580
MP0203: Módulo de prácticas profesionales no laborales de Organización y Control de la Transformación de Caucho			80
		Duración horas totales certificado profesional.	660

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- 3205.1016 Jefe de equipo en instalaciones para fabricar productos de caucho, plástico o material sintético.

- 3127.1062 Técnico en plásticos y caucho.

- 3205.1016 Encargado de mezclado.

- 3205.1016 Encargado de operadores de máquinas para fabricar productos de caucho y de materiales plásticos.

- 3205.1016 Encargado de producción (moldeo, extrusión, calandrado, acabado, tratamientos y otros).

- 3205.1016 Jefe de sección de perfiles.

- 3127.1062 Técnico en laboratorio de control de transformación de polímeros.

- 3127.1062 Técnico de desarrollo de productos y moldes.

- 3127.1062 Técnico en proceso.

- 3205.1016 Encargado de envasado.

- 3205.1016 Encargado de vulcanización.

- 3205.1016 Encargado de sección de fabricación de neumáticos, en general.

- 3205.1016 Encargado de sección de recauchutado de neumáticos.

- Inspector de verificadores de fabricación de neumáticos.

(QUIT0509) Organización y control de la transformación de polímeros termoplásticos

Familia profesional: QUÍMICA

Área profesional: QUIT

R.D. 719/2011, de 20 de mayo

COMPETENCIA GENERAL: Organizar y controlar las operaciones de manipulación de materiales plásticos y aditivos para la obtención de productos transformados, por medio de operaciones de moldeo, inyección, calandrado o extrusión, termoconformado, de acabado y otras, coordinando y supervisando el proceso y la puesta a punto de instalaciones, máquinas y utillaje de fabricación, colaborando en el diseño y optimización de moldes, así como asegurar la calidad de los materiales y productos y manteniendo en todo momento las condiciones de seguridad y prevención de riesgos laborales y ambientales.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
3	QUI246_3 ORGANIZACIÓN Y CONTROL DE LA TRANSFORMACIÓN DE POLÍMEROS TERMOPLÁSTICOS (R.D. 730/2007, de 8 de junio).	UC0778_3 Organizar la producción en industrias de transformación de polímeros
		UC0780_3 Participar en el diseño, verificación y optimización de moldes y utillajes para la transformación de polímeros.
		UC0781_3 Verificar el estado y funcionamiento de máquinas e instalaciones del proceso de transformación de polímeros y de sus servicios auxiliares
		UC0785_3 Coordinar y controlar las operaciones complementarias, de acabado y la calidad de materiales y productos de termoplásticos y termoestables
		UC0786_3 Coordinar y controlar la transformación de materiales termoplásticos

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF0778_3: Organización de la producción en industrias de transformación de polímeros			90
MF0780_3: Moldes y utillajes para la transformación de polímeros	UF0984: Interpretación de planos y cálculo de moldes	60	120
	UF0985: Dibujo, definición y fabricación de moldes	60	
MF0781_3: Instalaciones, máquinas y servicios auxiliares de la transformación de polímeros	UF0986: Servicios auxiliares en transformación de polímeros	60	130
	UF0987: Montaje y mantenimiento de moldes y equipos auxiliares	40	
	UF0988: Prevención de riesgos laborales en industrias de transformación de polímeros	30	
MF0785_3: Coordinación y control de las operaciones complementarias, de acabado y la calidad de materiales y productos de termoplásticos y termoestables			90
MF0786_3: Coordinación y control de la transformación de termoplásticos	UF0983: Seguridad y medioambiente en industrias de transformación de polímeros	30	150
	UF0989: Preparación de mezclas y materiales termoplásticos	60	
	UF0990: Control de la transformación de termoplásticos	60	
Duración horas módulos formativos.			580
MP0204: Módulo de prácticas profesionales no laborales de Organización y control de la transformación de polímeros termoplásticos			80
Duración horas totales certificado profesional.			660

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- 3205.1016 Jefe de equipo en instalaciones para fabricar productos de caucho, plástico o material sintético.

- 3127.1062 Técnico en plásticos y caucho.

- 3205.1016 Encargado de operaciones previas y de mezclado.

- 3205.1016 Encargado de operadores de máquinas para fabricar productos de caucho y de materiales plásticos.

- 3205.1016 Encargado de producción (moldeo, extrusión, calandrado, acabado y otros).

- 3205.1016 Encargado de envasado.

- 3127.1062 Técnico en laboratorio de control de transformación de polímeros.

- 3127.1062 Técnico de desarrollo de productos y moldes.

- 3205.1016 Responsable de reciclado.

- Técnico en proceso.

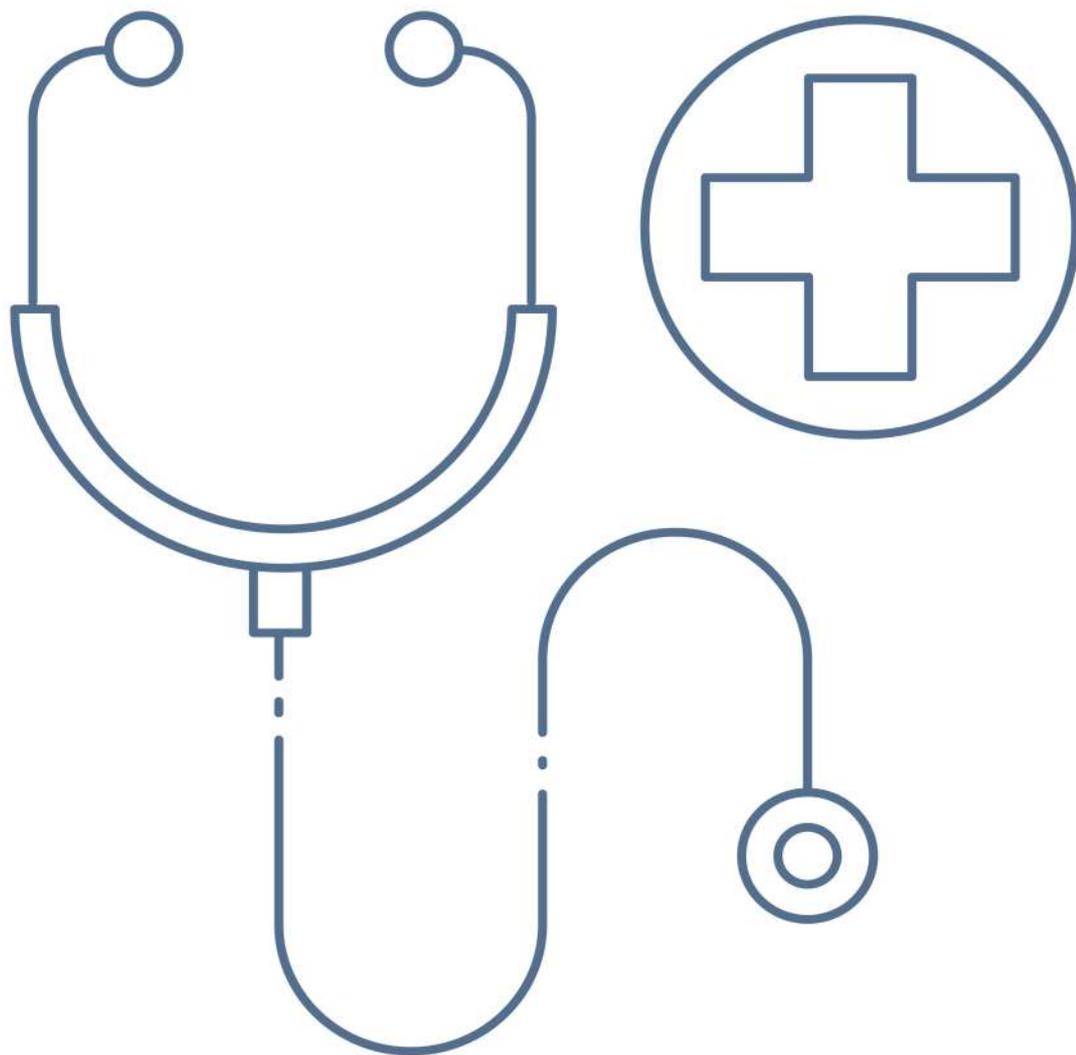
- Técnico de diseño en oficina técnica.

- Encargado de sección de acabados.

FP:

**Formación
Profesional**

Certificados profesionales



SANIDAD

(SANT0108) Atención sanitaria a múltiples víctimas y catástrofes

Familia profesional: SANIDAD

Área profesional: SANT

R.D. 710/2011, de 20 de mayo

COMPETENCIA GENERAL: Colaborar en la preparación y la ejecución de planes de emergencia y de dispositivos de riesgos previsibles, así como en la organización y el desarrollo de la logística sanitaria ante una emergencia colectiva o catástrofe, prestando la atención inicial a múltiples víctimas y aplicando técnicas de apoyo psicológico en situaciones de crisis.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
2	SAN122_2 ATENCIÓN SANITARIA A MÚLTIPLES VÍCTIMAS Y CATÁSTROFES (R.D. 1087/2005, de 16 de septiembre).	UC0072_2 Aplicar técnicas de apoyo psicológico y social al paciente y sus familiares
		UC0360_2 Colaborar en la organización y el desarrollo de la logística sanitaria en escenarios con múltiples víctimas y catástrofes, asegurando el abastecimiento y la gestión de recursos y apoyando las labores de coordinación en situaciones de crisis
		UC0361_2 Prestar atención sanitaria inicial a múltiples víctimas
		UC0362_2 Colaborar en la preparación y en la ejecución de planes de emergencia y de dispositivos de riesgo previsible

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF0072_2: Técnicas de apoyo psicológico y social en situaciones de crisis			40
MF0360_2: Logística sanitaria en situaciones de atención a múltiples víctimas y catástrofes	UF0674: Modelos de actuación ante múltiples víctimas	40	100
	UF0675: Logística sanitaria en catástrofes	60	
MF0361_2: Atención sanitaria inicial a múltiples víctimas	UF0676: Organización sanitaria inicial para la asistencia sanitaria a emergencias colectivas	30	140
	UF0677: Soporte vital básico	60	
	UF0678: Apoyo al soporte vital avanzado	50	
MF0362_2: Emergencias sanitarias y dispositivos de riesgo previsible			60
Duración horas módulos formativos.			340
MP0139: Módulo de prácticas profesionales no laborales de Atención sanitaria a múltiples víctimas y catástrofes			120
Duración horas totales certificado profesional.			460

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- 5622.1015: Técnico en emergencias sanitarias.

- Ayudante de emergencias sanitarias.

- Ayudante en transporte sanitario urgente con equipos de soporte vital básico y/o de equipos de soporte vital avanzado.

- Ayudante de unidades de asistencia sanitaria al desastre o de unidades de logística sanitaria en catástrofes.

- Ayudante en salvamento - rescate.

- Ayudante en cooperación internacional.

(SANT0208) Transporte sanitario

Familia profesional: SANIDAD

Área profesional: SANT

R.D. 710/2011, de 20 de mayo

COMPETENCIA GENERAL: Mantener preventivamente el vehículo y controlar la dotación material del mismo, realizando atención básica sanitaria en el entorno prehospitalario, trasladando al paciente al centro sanitario útil.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
2	SAN025_2 TRANSPORTE SANITARIO (R.D. 295/2004, de 20 de febrero).	UC0069_1 Mantener preventivamente el vehículo sanitario y controlar la dotación material del mismo
		UC0070_2 Prestar al paciente soporte vital básico y apoyo al soporte vital avanzado
		UC0071_2 Traslado al paciente al centro sanitario útil
		UC0072_2 Aplicar técnicas de apoyo psicológico y social al paciente y sus familiares

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF0069_1: Operaciones de mantenimiento preventivo del vehículo y control de su dotación material	UF0679: Organización del entorno de trabajo en transporte sanitario	40	100
	UF0680: Diagnóstico preventivo del vehículo y mantenimiento de su dotación material	60	
MF0070_2: Técnicas de soporte vital básico y de apoyo al soporte vital avanzado	UF0677: Soporte vital básico	60	160
	UF0678: Apoyo al soporte vital avanzado	50	
	UF0681: Valoración inicial del paciente en urgencias o emergencias sanitarias	50	
MF0071_2: Técnicas de inmovilización, movilización y traslado del paciente	UF0682: Aseguramiento del entorno de trabajo para el equipo asistencial y el paciente	40	100
	UF0683: Traslado del paciente al centro sanitario	60	
MF0072_2: Técnicas de apoyo psicológico y social en situaciones de crisis			40
Duración horas módulos formativos.			400
MP0140: Módulo de prácticas profesionales no laborales de Transporte sanitario			160
Duración horas totales certificado profesional.			560

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- 8412.1017: Conductores de ambulancias.

- Transporte sanitario programado y Transporte sanitario urgente, con equipos de soporte vital básico y equipos de soporte vital avanzado.

(SANP0108) Tanatopraxia
 Familia profesional: SANIDAD
 Área profesional: SANP

R.D. 1535/2011, de 31 de octubre

COMPETENCIA GENERAL: Desarrollar y aplicar métodos para la higienización, conservación transitoria, embalsamamiento con productos biocidas para este uso, restauración, reconstrucción y cuidado estético del cadáver, como soporte de su presentación, de acuerdo con las normas higiénico-sanitarias y de sanidad mortuoria; realizar las extracciones que formalmente se le soliciten; respetando los diferentes ritos religiosos y manejando técnicas y habilidades relacionales para prestar el servicio de tanatopraxia.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
3	SAN491_3 TANATOPRAXIA (R.D. 140/2011, de 4 de febrero).	UC1605_3 Aplicar técnicas de conservación transitoria o embalsamamiento del cadáver con productos biocidas.
		UC1606_3 Realizar restauraciones y reconstrucciones en cadáveres.
		UC1607_2 Aplicar técnicas estéticas para la presentación o exposición del cadáver.
		UC1608_3 Realizar extracciones de tejidos, prótesis, marcapasos y otros dispositivos contaminantes del cadáver.
		UC1609_3 Manejar las técnicas y habilidades relacionales para prestar el servicio de tanatopraxia.

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF1605_3: Conservación transitoria y embalsamamiento de cadáveres con productos biocidas	UF0473: Procesos y técnicas de conservación o embalsamamiento de cadáveres con productos biocidas	90	170
	UF0474: Gestión de la actividad de tanatopraxia	80	
MF1606_3: Restauración y reconstrucción en cadáveres			40
MF1607_2: Tanatoestética			30
MF1608_3: Extracciones de tejidos, prótesis, marcapasos y otros dispositivos contaminantes del cadáver			30
MF1609_3: Manejo de técnicas y habilidades relacionales para la prestación de un servicio de tanatopraxia			90
Duración horas módulos formativos.			360
MP0103: Módulo de prácticas profesionales no laborales de Tanatopraxia			160
Duración horas totales certificado profesional.			520

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
- 5892.1014 Embalsamador.
- Tanatopractor.
- Coordinador de servicios funerarios.
- Tanatoesteticista.

FP:

**Formación
Profesional**

Certificados profesionales



**SEGURIDAD Y
MEDIO AMBIENTE**

(SEAG0108) Gestión de residuos urbanos e industriales
 Familia profesional: SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE
 Área profesional: SEAG

R.D. 1377/2009, de 28 de agosto, modificado por el R.D. 624/2013, de 2 de agosto

COMPETENCIA GENERAL: Recoger, transportar, valorizar y eliminar los residuos urbanos e industriales.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
2	SEA027_2 GESTIÓN DE RESIDUOS URBANOS E INDUSTRIALES (R.D. 295/2004, de 20 de febrero, publicado en BOE núm. 59, de 9 de marzo).	UC0075_2 Adoptar las medidas de prevención de riesgos laborales en el puesto de trabajo.
		UC0076_2 Recoger y tratar los residuos urbanos o municipales.
		UC0077_2 Recoger y tratar los residuos industriales

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF0075_2: Seguridad y salud			50
MF0076_2: Gestión de residuos urbanos	UF0284: Recogida y transporte de residuos urbanos o municipales	30	100
	UF0285: Tratamiento de residuos urbanos o municipales	40	
	UF0286: Gestión de residuos inertes	30	
MF0077_2: Gestión de residuos industriales	UF0287: Identificación de residuos industriales	30	120
	UF0288: Caracterización de residuos industriales	50	
	UF0289: Operaciones para la gestión de residuos industriales	40	
Duración horas módulos formativos.			270
MP0066: Módulo de prácticas profesionales no laborales			120
Duración horas totales certificado profesional.			390

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
- 3132.1097 Operador de instalaciones de tratamiento y eliminación de residuos (excepto radiactivos), en general.
- 3132.1064 Operador de planta de tratamiento de residuos sólidos urbanos.
- Operador de planta de tratamiento de residuos forestales, agrícolas e industriales.
- Recogedor de basura.

(SEAG0109) Interpretación y educación ambiental
 Familia profesional: SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE
 Área profesional: SEAG

R.D. 720/2011, de 20 de mayo

COMPETENCIA GENERAL: Comunicar sobre el medio ambiente, interpretar sus valores y problemática, guiar y capacitar a las personas para contribuir a la conservación y mejora ambiental.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
3	SEA252_3 INTERPRETACIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL (R.D. 814/2007, de 22 de junio).	UC0803_3 Guiar grupos de personas por el entorno y sus representaciones para contribuir a su sensibilización y capacitación ambiental.
		UC0804_3 Informar sobre el medio ambiente y sus valores.
		UC0805_3 Interpretar la influencia recíproca de las actividades humanas y el medio socio-natural
		UC0806_3 Desarrollar programas de educación ambiental y facilitar procesos educativos.

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF0803_3: Actividades de orientación y desenvolvimiento en el medio	UF0729: Orientación y trazado de recorridos en el medio natural o urbano	30	100
	UF0730: Planificación de itinerarios y conducción del grupo en el medio natural o urbano.	40	
	UF0731: Protección y socorro durante la conducción del grupo en el medio natural o urbano.	30	
MF0804_3: Estructura y dinámica del medio ambiente	UF0732: Elementos abióticos, bióticos y antrópicos	30	100
	UF0733: Ecología e interpretación del paisaje.	40	
	UF0734: Documentación y difusión de información ambiental	30	
MF0805_3: Actividades humanas y problemática ambiental	UF0735: Impacto ambiental en las actividades humanas	40	100
	UF0736: Buenas prácticas ambientales en la solución de la problemática socio-ambiental.	30	
	UF0737: Recursos naturales y sociales para el desarrollo de la interpretación y educación ambiental	30	
MF0806_3: Programas de educación ambiental	UF0738: Educación ambiental y ámbitos de aplicación.	40	120
	UF0739: Interpretación del patrimonio como estrategia de comunicación y gestión.	40	
	UF0740: Ejecución de programas y actividades de educación ambiental	40	
Duracion horas módulos formativos.			420
MP0155: Módulo de prácticas profesionales no laborales de Interpretación y educación ambiental			80
Duración horas totales certificado profesional.			500

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- 5825.1010 Guías de reservas naturales.

- 2326.1011 Profesional de la educación ambiental.

- Educador ambiental.

- Monitor de la naturaleza.

- Guía interpretador del entorno socio-natural.

- Guía ambiental.

- Monitor de equipamientos ambientales.

- Monitor de educación ambiental.

- Informador ambiental.

- Monitor de campañas ambientales.

(SEAG0110) Servicios para el control de plagas
 Familia profesional: SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE
 Área profesional: SEAG

R.D. 1536/2011, de 31 de octubre, modificado por el R.D. 624/2013, de 2 de agosto

COMPETENCIA GENERAL: Preparar, transportar y aplicar medios y productos destinados al control de plagas en condiciones de salud y seguridad.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
2	SEA028_2 SERVICIOS PARA EL CONTROL DE PLAGAS (R.D. 295/2004, de 20 de febrero).	UC0075_2 Adoptar las medidas de prevención de riesgos laborales en el puesto de trabajo.
		UC0078_2 Preparar y transportar medios y productos para el control de plagas.
		UC0079_2 Aplicar medios y productos para el control de plagas.

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF0075_2: Seguridad y salud			50
MF0078_2: Preparación de productos biocidas y fitosanitarios	UF1503: Identificación de los productos y medios empleados para el control de plagas	40	100
	UF1504: Preparación, transporte y almacenamiento de biocidas y productos fitosanitarios	60	
MF0079_2: Aplicación de medios y productos para el control de plagas	UF1505: Caracterización y control la plagas en áreas edificadas y ajardinadas	70	140
	UF1506: Aplicación de productos biocidas y fitosanitarios	70	
Duracion horas módulos formativos.			290
MP0322: Módulo de prácticas profesionales no laborales de Servicios para el control de plagas			80
Duración horas totales certificado profesional.			370

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
- 7894.1018 Aplicador de plaguicidas.
- 7894.1027 Desinfectador-desinsectador de edificios.
- 7894.1036 Técnicos en tratamientos con plaguicidas y/o herbicidas.
- Fumigador de plaguicidas.
- Actividades de saneamiento público.
- Aplicador de control de plagas.

(SEAG0111) Control de la contaminación atmosférica
 Familia profesional: SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE
 Área profesional: SEAG

R.D. 1785/2011, de 16 de diciembre

COMPETENCIA GENERAL: Realizar operaciones de toma de muestras y medidas "in situ" en el ámbito de la contaminación atmosférica de acuerdo con la legislación vigente, así como operar, mantener y verificar el funcionamiento de equipos de medida e instalaciones de depuración y control de las emisiones a la atmósfera.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
3	SEA493_3 CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA (R.D. 1223/2010, de 1 de octubre).	UC1613_3 Operar con equipos de medida y muestreo de contaminantes atmosféricos, así como realizar el mantenimiento de primer nivel de los mismos.
		UC1614_3 Recopilar y mantener actualizada la normativa, y la documentación generada internamente, asociadas a contaminación atmosférica.
		UC1615_3 Realizar las operaciones de toma de muestras y medición de la contaminación atmosférica.
		UC1616_3 Operar en las distintas instalaciones de depuración y control de emisiones a la atmósfera y realizar el mantenimiento de primer nivel de las mismas.

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF1613_3: Equipos de medida de contaminantes atmosféricos	UF1811: Manejo de equipos de medida de contaminantes atmosféricos	60	100
	UF1907: Mantenimiento y reparación básica de los equipos de medida de contaminación atmosférica	40	
MF1614_3: Normativa de contaminación atmosférica			60
MF1615_3: Toma de muestras y medición de contaminantes atmosféricos	UF1908: Operaciones previas y medidas preventivas para la toma de muestras de contaminantes atmosféricos	60	150
	UF1909: Toma de muestras de contaminantes atmosféricos	90	
MF1616_3: Depuración y control de emisiones a la atmósfera	UF1910: Manejo de equipos de depuración y control de emisiones atmosféricas	90	180
	UF1911: Prevención y mantenimiento en los sistemas de depuración y control de emisiones atmosféricas	90	
Duración horas módulos formativos.			490
MP0401: Módulo de prácticas profesionales no laborales en control de la contaminación atmosférica			80
Duración horas totales certificado profesional.			570

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- 3129.1189 Técnico en medio ambiente.
- Técnico de muestreo de contaminantes atmosféricos.
- Técnico de control de contaminación atmosférica.

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- Técnico de análisis - calibración asociado al control de la contaminación atmosférica.

(SEAG0112) Control de ruidos, vibraciones y aislamiento acústico

Familia profesional: SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE

Área profesional: SEAG

R.D. 624/2013, de 2 de agosto

COMPETENCIA GENERAL: Realizar operaciones de toma de datos de ruidos, vibraciones y aislamiento acústico, así como, operar, mantener y comprobar el funcionamiento de los equipos de medida, colaborando, con el técnico superior responsable en la planificación de ensayos, elaboración de informes y estudios predictivos.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
3	SEA494_3 CONTROL DE RUIDOS, VIBRACIONES Y AISLAMIENTO ACÚSTICO (R.D. 1223/2010, de 1 de octubre).	UC1617_3 Realizar el mantenimiento de primer nivel de los equipos de medida de ruidos, vibraciones y aislamiento acústico y participar en la planificación de los ensayos.
		UC1618_3 Realizar las operaciones previas y de toma de datos de ruidos y vibraciones, colaborando en la realización de informes y mapas de ruido.
		UC1619_3 Realizar las operaciones previas y de toma de datos para la determinación del aislamiento acústico, colaborando en la realización de estudios predictivos de aislamiento acústico.

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF1617_3: Planificación y mantenimiento de equipos en determinaciones sonoras			80
MF1618_3: Ensayos e informes de ruidos y vibraciones	UF2388: Operaciones previas y de toma de datos para ensayos de ruidos y vibraciones	70	130
	UF2389: Elaboración de informes y mapas de ruido	60	
MF1619_3: Ensayos e informes de aislamiento acústico	UF2390: Operaciones previas y toma de datos para ensayos de aislamiento acústico	70	130
	UF2391: Elaboración de informes y estudios predictivos de aislamiento acústico	60	
Duración horas módulos formativos.			340
MP0498: Módulo de prácticas profesionales no laborales de Control de ruidos, vibraciones y aislamiento acústico			80
Duración horas totales certificado profesional.			420

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- Técnico en análisis de contaminación de ruidos.

- Técnico de laboratorio de calibración asociado al control de ruidos, vibraciones y aislamiento acústico.

(SEAG0209) Limpieza en espacios abiertos e instalaciones industriales

Familia profesional: SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE

Área profesional: SEAG

R.D. 720/2011, de 20 de mayo

COMPETENCIA GENERAL: Realizar las labores de limpieza en espacios abiertos, instalaciones y equipamientos industriales, utilizando los medios, útiles y vehículos de tonelaje inferior a 3.500 kilogramos, adecuados a cada espacio y/o equipamiento para alcanzar la consecución de un óptimo nivel de limpieza, higiene y ornato.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
1	SEA406_1 LIMPIEZA EN ESPACIOS ABIERTOS E INSTALACIONES INDUSTRIALES (R.D. 1179/2008, de 11 de julio).	UC1313_1 Realizar labores de limpieza en espacios abiertos
		UC1314_1 Realizar labores de limpieza en instalaciones y equipamientos industriales

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF1313_1: Limpieza de espacios abiertos			50
MF1314_1: Limpieza de instalaciones y equipamientos industriales			80
	Duración horas módulos formativos.		130
MP0242: Módulo de prácticas profesionales no laborales de Limpieza en espacios abiertos e instalaciones industriales			80
	Duración horas totales certificado profesional.		210

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- 9443.1016 Barrendero.

- 9443.1025 Operario en mantenimiento de alcantarillado.

- Operario de limpieza viaria y afines.

- Peón de recogida de residuos.

(SEAG0210) Operación de estación de tratamiento de aguas
 Familia profesional: SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE
 Área profesional: SEAG

R.D. 1536/2011, de 31 de octubre, modificado por el R.D. 624/2013, de 2 de agosto

COMPETENCIA GENERAL: Operar, mantener y verificar el funcionamiento de equipos, procesos unitarios e Instalaciones de estaciones de tratamiento y depuración del agua.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
2	SEA026_2 OPERACIÓN DE ESTACIONES DE TRATAMIENTO DE AGUAS (R.D. 295/2004, de 20 de febrero).	UC0073_2 Operar los procesos de tratamiento y depuración del agua.
		UC0074_2 Realizar las operaciones de mantenimiento de equipos e instalaciones de plantas de tratamiento o depuración del agua.
		UC0075_2 Adoptar las medidas de prevención de riesgos laborales en el puesto de trabajo.

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF0073_2: Funcionamiento y operación de los procesos de depuración y tratamiento del agua	UF1666: Depuración de aguas residuales	90	220
	UF1667: Tratamiento de agua potable	70	
	UF1668: Análisis de agua potable y residual	60	
MF0074_2: Mantenimiento de los equipos e instalaciones de una planta de tratamiento de aguas y de una planta depuradora	UF1669: Mantenimiento preventivo de equipos y procesos de plantas de tratamiento de agua y plantas depuradoras	80	190
	UF1670: Reparación de equipos mecánicos y eléctricos de plantas de tratamiento de agua y plantas depuradoras	80	
	UF1671: Mantenimiento del entorno de plantas de tratamiento de agua y plantas depuradoras	30	
MF0075_2: Seguridad y salud			50
Duración horas módulos formativos.			460
MP0357: Módulo de prácticas profesionales no laborales de Operación de estaciones de tratamiento de aguas			80
Duración horas totales certificado profesional.			540

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- 3132.1053 Operador de planta de tratamiento de aguas residuales.
- 3132.1105 Técnico de planta de tratamiento de aguas residuales.
- 3132.1075 Operador de planta de tratamiento y depuración de agua, en general.
- Operador de planta de tratamiento de agua de abastecimiento.
- Operadores en instalaciones de incineración, de tratamiento de aguas - otros operadores de planta.

(SEAG0211) Gestión ambiental
 Familia profesional: SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE
 Área profesional: SEAG

R.D. 1785/2011, de 16 de diciembre

COMPETENCIA GENERAL: Elaborar la documentación, ejecutar la puesta en marcha, mantenimiento y proponer acciones para la mejora del sistema de gestión ambiental (SGA) aprobado por la organización.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
3	SEA597_3 GESTIÓN AMBIENTAL (R.D. 1031/2011, de 15 de julio).	UC1971_3 Gestionar la documentación normativa relativa al Sistema de Gestión Ambiental de la organización (SGA).
		UC1972_3 Documentar los aspectos ambientales de la organización.
		UC1973_3 Ejecutar la puesta en marcha y mantenimiento del Sistema de Gestión Ambiental (SGA).
		UC1974_3 Evaluar los riesgos ambientales para la prevención de accidentes.

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF1971_3: Normativa y política interna de gestión ambiental de la organización			50
MF1972_3: Aspectos ambientales de la organización	UF1941: Elaboración de inventarios de focos contaminantes	90	180
	UF1942: Elaboración de inventarios de consumo de materias primas y recursos	60	
	UF1943: Desarrollo y aplicación de la metodología y de las herramientas de registro de la evaluación de aspectos ambientales	30	
MF1973_3: Sistemas de gestión ambiental	UF1944: Determinación y comunicación del Sistema de Gestión Ambiental (SGA)	50	150
	UF1945: Puesta en marcha de Sistema de Gestión Ambiental (SGA)	60	
	UF1946: Realización de Auditorías e Inspecciones ambientales, control de las desviaciones del SGA	40	
MF1974_3: Prevención de riesgos ambientales			40
Duración horas módulos formativos.			420
MP0409: Módulo de prácticas profesionales no laborales de Gestión Ambiental			80
Duración horas totales certificado profesional.			500

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- 31291189 Técnico en medio ambiente.
- Técnico en gestión ambiental.
- Coordinador de sistemas de gestión ambiental.
- Programador de actividades ambientales.

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- Documentalista ambiental.

(SEAG0212) Mantenimiento higiénico-sanitario de instalaciones susceptibles de proliferación de microorganismos nocivos y su diseminación por aerosolización

Familia profesional: SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE

Área profesional: SEAG

R.D. 624/2013, de 2 de agosto

COMPETENCIA GENERAL: Realizar operaciones de limpieza, desinfección y revisión de instalaciones que utilicen agua en su funcionamiento, produzcan aerosoles y los dispersen al ambiente, bajo la supervisión del técnico responsable, en la prevención y control de microorganismos nocivos, colaborando en la gestión de la prevención de riesgos en su área profesional.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
2	SEA492_2 MANTENIMIENTO HIGIÉNICO-SANITARIO DE INSTALACIONES SUSCEPTIBLES DE PROLIFERACIÓN DE MICROORGANISMOS NOCIVOS Y SU DISEMINACIÓN POR AEROSOLIZACIÓN (R.D. 1223/2010, de 1 de octubre).	UC1610_2 Preparar y trasladar equipos y productos para la limpieza, desinfección y mantenimiento de instalaciones susceptibles de proliferación de microorganismos nocivos y su diseminación por aerosolización.
		UC1611_2 Realizar el mantenimiento higiénico-sanitario de instalaciones susceptibles de proliferación de microorganismos nocivos y su diseminación por aerosolización.
		UC1612_2 Colaborar en la gestión de prevención de riesgos laborales en el ámbito de la aplicación de biocidas.

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF1610_2: Preparación y traslado de productos y medios utilizados para el control higiénico-sanitario en instalaciones susceptibles de proliferación de microorganismos nocivos y su diseminación por aerosolización			30
MF1611_2: Control higiénico-sanitario de instalaciones susceptibles de proliferación de microorganismos nocivos y su diseminación por aerosolización	UF2402: Operaciones de limpieza y desinfección para el control higiénico-sanitario de instalaciones susceptibles de proliferación de microorganismos nocivos y su diseminación por aerosolización	90	160
	UF2403: Operaciones de comprobación de los sistemas de dosificación y de la calidad del agua en instalaciones susceptibles de proliferación de microorganismos nocivos y su diseminación por aerosolización	70	
MF1612_2: Gestión a nivel básico de la prevención de riesgos laborales en el ámbito de la aplicación de biocidas			60
Duración horas módulos formativos.			250
MP0500: Módulo de prácticas profesionales no laborales Mantenimiento higiénico-sanitario de instalaciones susceptibles de proliferación de microorganismos nocivos y su diseminación por aerosolización			80
Duración horas totales certificado profesional.			330

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

— Operador de mantenimiento higiénicosanitario de torres de refrigeración y sistemas análogos.
— Operador de mantenimiento higiénico-sanitario de centrales humidificadoras industriales.
— Operador de mantenimiento higiénicosanitario de instalación interior de agua de consumo, de baño y cisternas o depósitos móviles.
— Operador de mantenimiento higiénicosanitario de instalaciones de terapias hídricas.
— Operador de mantenimiento higiénicosanitario de otras instalaciones susceptibles de proliferación de legionella.

(SEAG0309) Control y protección del medio natural
 Familia profesional: SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE
 Área profesional: SEAG

R.D. 720/2011, de 20 de mayo

COMPETENCIA GENERAL: Controlar y proteger el medio natural, vigilando el respeto a la normativa vigente.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
3	SEA030_3 CONTROL Y PROTECCIÓN DE MEDIO NATURAL (R.D. 295/2004, de 20 de febrero).	UC0083_3 Controlar y vigilar los espacios naturales y su uso público
		UC0084_3 Controlar los aprovechamientos de los recursos forestales y minerales
		UC0085_3 Controlar el aprovechamiento de los recursos cinegéticos y piscícolas
		UC0086_3 Vigilar y colaborar en las operaciones de restauración, mantenimiento, ordenación y defensa de los recursos naturales

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF0083_3: Actividades de uso público y protección del medio natural	UF1261: Control del uso público en los espacios naturales y rurales	60	180
	UF1262: Procedimientos de gestión en el control y protección del medio natural	70	
	UF1263: Control y vigilancia de residuos y/o vertidos	50	
MF0084_3: Control y vigilancia de los aprovechamientos de los recursos naturales			80
MF0085_3: Control y vigilancia del aprovechamiento de los recursos cinegéticos y piscícolas			70
MF0086_3: Control y vigilancia de la restauración, mantenimiento, ordenación y defensa de los espacios naturales	UF1264: Reforestación y restauración hidrológica	50	140
	UF1265: Selvicultura y control de plagas forestales	40	
	UF1266: Extinción de incendios forestales	50	
Duración horas módulos formativos.			470
MP0265: Módulo de prácticas profesionales no laborales en el Control y protección del medio natural			120
Duración horas totales certificado profesional.			590

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- 3143.1022 Técnico forestal y/o silvicultura.
- 5993.1010 Agente forestal o similar.
- 5993.1029 Guarda de caza.
- Guarda de espacios naturales.

(SEAG0311) Gestión de servicios para el control de organismos nocivos

Familia profesional: SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE

Área profesional: SEAG

R.D. 624/2013, de 2 de agosto

COMPETENCIA GENERAL: Realizar las operaciones necesarias para la gestión de los procesos de control de organismos nocivos, partiendo del diagnóstico de la situación inicial y certificando los procesos y los tratamientos.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
3	SEA251_3 GESTIÓN DE SERVICIOS PARA EL CONTROL DE ORGANISMOS NOCIVOS (R.D. 814/2007, de 22 de junio).	UC0799_3 Realizar la gestión documental de los procesos de control de organismos nocivos.
		UC0800_3 Establecer el plan de control de organismos nocivos adecuado a la situación de partida y supervisar su ejecución.
		UC0801_3 Organizar el almacenamiento y transporte de biocidas, productos fitosanitarios y medios necesarios para su aplicación.
		UC0802_3 Adoptar las medidas de prevención de riesgos laborales y ambientales en la prestación de servicios de control de organismos nocivos.

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF0799_3: Legislación y documentación en los procesos de control de organismos nocivos (50
MF0800_3: Desarrollo y supervisión de planes de control de organismos nocivos	UF2229: Inspección y diagnóstico de la incidencia de organismos nocivos	80	160
	UF2230: Ejecución y evaluación de planes de control de organismos nocivos	80	
MF0801_3: Logística de productos, medios y sistemas utilizados en la ejecución de planes de control de organismos nocivos	UF2231: Almacenamiento de productos, equipos y maquinaria	50	140
	UF2232: Determinación del transporte de los productos y equipos necesarios para la prestación del servicio	30	
	UF2233: Gestión de los residuos producidos en el control de organismos nocivos	60	
MF0802_3: Seguridad y minimización de riesgos en los procesos de control de organismos nocivos			80
Duración horas módulos formativos.			430
MP0462: Módulo de prácticas profesionales no laborales de Gestión de servicios para el control de organismos nocivos			80
Duración horas totales certificado profesional.			510

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- 3326.1029 Técnico de prevención y control de plagas.
- Comercial de información de productos biocidas y fitosanitarios.
- Responsable técnico de empresas de servicios biocidas.
- Técnico garante en empresas de servicios de control de organismos nocivos.

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- Operario en industrias de comercialización de productos biocidas y fitosanitarios.

- Actividades de saneamiento.

- Control de plagas en el medio urbano y entorno natural asociado.

(SEAD0111) Extinción de incendios y salvamento

Familia profesional: SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE

Área profesional: SEAD

R.D. 624/2013, de 2 de agosto

COMPETENCIA GENERAL: Auxiliar y proteger a las personas y los bienes, controlar y extinguir los incendios utilizando los medios adecuados, para intervenir en cualquier lugar donde se produzca una emergencia, accidente o catástrofe.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
2	SEA129_2_3 EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO (R.D. 1087/2005, de 16 de septiembre)	UC0401_2 Ejecutar las operaciones necesarias para salvar vidas en peligro.
		UC0402_2 Ejecutar las operaciones necesarias para el control y la extinción de incendios.
		UC0403_2 Actuar en sucesos descontrolados con amenaza para las personas o el medio ambiente.
		UC0404_2 Ejecutar las operaciones necesarias para el control de emergencias con las ayudas técnicas adecuadas.

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF0401_2: Operaciones de salvamento	UF0677: Soporte vital básico	60	160
	UF2344: Operaciones de salvamento en altura y en espacios confinados	50	
	UF2345: Rescates en medios de transporte y en medios acuáticos	50	
MF0402_2: Control y extinción de incendios	UF2346: Extinción de incendios urbanos e industriales. Extinción de incendios en interiores	90	260
	UF2347: Operaciones de extinción de incendios forestales	90	
	UF2348: Intervención en emergencias con sustancias peligrosas	80	
	UF2349: Actuación en sucesos por fenómenos naturales: Vendavales, inundaciones y riadas, hundimientos por efecto de terremoto o corrimientos de terreno y otros	50	
MF0403_2: Fenómenos naturales y antrópicos	UF2348: Intervención en emergencias con sustancias peligrosas	80	0
MF0404_2: Operaciones de ayudas técnicas	UF2350: Apeos, apuntalamientos y saneamientos	80	140
	UF2351: Achiques, rescate en ascensores y maquinarias, accesos, personas con enfermedad mental y suicidas, rescate de animales y corte de suministros	60	
Duración horas módulos formativos.			610
MP0488: Módulo de prácticas profesionales no laborales de extinción de incendios y salvamento			40
Duración horas totales certificado profesional.			520

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- 5931.1047 Bombero, en general.

- 5931.1010 Bombero especialista de aeropuertos.

- 5931.1038 Bombero especialista de puerto.

- 5932.1013 Trabajador de reten de incendios forestales.

- 5931.1029 Bombero especialista de minas.

- Bombero de servicios municipales.

- Bombero de servicios provinciales.

- Bombero de servicios de comunidad autónoma.

- Bombero de servicios mancomunados.

- Bombero de servicios consorciados.

- Bombero voluntario.

- Bombero de la Dirección General de la Conservación de la Naturaleza.

- Bombero de empresa privada.

- Bombero de otros servicios (FF.AA., entes públicos, etc.).

(SEAD0112) Vigilancia, seguridad privada y protección de personas

Familia profesional: SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE

Área profesional: SEAD

R.D. 548/2014, de 27 de junio

COMPETENCIA GENERAL: Vigilar, y proteger a las personas y sus bienes, evitando la comisión de delitos e infracciones, en un entorno definido.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
2	SEA029_2 VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA (R.D. 295/2004, de 20 de febrero).	UC0080_2 Vigilar y proteger bienes y personas evitando la comisión de delitos e infracciones.
		UC0081_2 Acompañar a las personas para la defensa de su integridad física.

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF0080_2: Vigilancia y protección en Seguridad Privada	UF2672: Aspectos jurídicos en el desarrollo de las funciones del personal de seguridad.	90	250
	UF2673: Psicología aplicada a la protección de personas y bienes	30	
	UF2674: Técnicas y procedimientos profesionales en la protección de personas, instalaciones y bienes	90	
	UF2675: Medios de protección y armamento	40	
MF0081_2: Protección de personas	UF2673: Psicología aplicada a la protección de personas y bienes	30	110
	UF2675: Medios de protección y armamento	40	
	UF2676: Técnicas de protección de personas	40	
Duración horas módulos formativos.			290
MP0557: Módulo de prácticas profesionales no laborales de vigilancia, seguridad privada y protección de personas			40
Duración horas totales certificado profesional.			330

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- 5941.1028 Vigilantes de Seguridad.

- 5941.1037 Vigilantes de Seguridad de Explosivos.

- Centrales de producción de energía (nucleares, térmicas, etc.).

- Control de equipajes de pasajeros en aeropuertos - estaciones de trenes, autobuses, estaciones marítimas, etc.

- Transporte de fondos (dinero, valores y objetos valiosos y peligrosos).

(SEAD0211) Prevención de incendios y mantenimiento

Familia profesional: SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE

Área profesional: SEAD

R.D. 624/2013, de 2 de agosto

COMPETENCIA GENERAL: Proteger a las personas y los bienes, evaluando las instalaciones y manteniendo el funcionamiento de los medios materiales, de acuerdo con las normas de prevención de riesgos para situaciones de incendios y emergencias y, en su caso, asistir como primer interviniente en accidentes o situaciones de emergencia.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
2	SEA534_2 PREVENCIÓN DE INCENDIOS Y MANTENIMIENTO (R.D. 1037/2011, de 31 de agosto).	UC0272_2 Asistir como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia.
		UC1747_2 Evaluar las instalaciones y el cumplimiento de las normas para la prevención de riesgos de incendios y emergencias.
		UC1748_2 Comprobar y mantener el funcionamiento de los medios materiales empleados en la prevención de riesgos de incendios y emergencias.
		UC1749_2 Aplicar las normas de seguridad y mantener las capacidades físicas para el desempeño profesional de actividades vinculadas a la prevención de incendios y emergencias.

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF0272_2: Primeros auxilios			40
MF1747_2: Normativas e instalaciones de prevención de riesgos de incendios y emergencias.			90
MF1748_2: Mantenimiento de los medios materiales para las intervenciones en incendios y emergencias	UF2352: Funcionamiento y mantenimiento de los materiales usados en las intervenciones	90	150
	UF2353: Coordinación de las intervenciones	60	
MF1749_2: Mantenimiento de las capacidades físicas para el desempeño de la actividad y seguridad			60
Duración horas módulos formativos.			340
MP0489: Módulo de prácticas profesionales no laborales de Prevención de Incendios y Mantenimiento			40
Duración horas totales certificado profesional.			380

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- 5931.1047 Bombero en general.

- 5931.1010 Bombero especialista de aeropuertos.

- Bombero de servicios municipales.

- Bombero de servicios provinciales.

- Bombero de servicios de comunidad autónoma.

- Bombero de servicios mancomunados.

- Bombero de servicios consorciados.

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- Bombero voluntario.

- Bombero de empresa privada.

- Bombero de otros servicios (FF.AA., entes públicos, etc.).

(SEAD0212) Vigilancia, Seguridad privada y Protección de explosivos

Familia profesional: SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE

Área profesional: SEAD

R.D. 548/2014, de 27 de junio

COMPETENCIA GENERAL: Vigilar, y proteger a las personas y sus bienes, evitando la comisión de delitos e infracciones, en un entorno definido.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
2	SEA029_2 VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA (R.D. 295/2004, de 20 de febrero).	UC0080_2 Vigilar y proteger bienes y personas evitando la comisión de delitos e infracciones.
		UC0082_2 Proteger el almacenamiento, manipulación y transporte de objetos valiosos o peligrosos y explosivos.

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF0080_2: Vigilancia y protección en Seguridad Privada	UF2672: Aspectos jurídicos en el desarrollo de las funciones del personal de seguridad.	90	250
	UF2673: Psicología aplicada a la protección de personas y bienes	30	
	UF2674: Técnicas y procedimientos profesionales en la protección de personas, instalaciones y bienes	90	
	UF2675: Medios de protección y armamento	40	
MF0082_2: Vigilancia, transporte y distribución de objetos valiosos o peligrosos y explosivos			60
Duración horas módulos formativos.			310
MP0558: Módulo de prácticas profesionales no laborales de vigilancia, seguridad privada y protección de explosivos			40
Duración horas totales certificado profesional.			350

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
- 5941.1028 Vigilantes de Seguridad.
- 5941.1037 Vigilantes de Seguridad de Explosivos.
- 3201.1032 Vigilantes de minas.
- Centrales de producción de energía (nucleares, térmicas, etc.).
- Control de equipajes de pasajeros en aeropuertos - estaciones de trenes, autobuses, estaciones marítimas, etc.
- Transporte de fondos (dinero, valores y objetos valiosos y peligrosos).
- Depósito de Explosivos, traslado a canteras, etc.

(SEAD0311) Gestión y coordinación en protección civil y emergencias

Familia profesional: SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE

Área profesional: SEAD

R.D. 624/2013, de 2 de agosto

COMPETENCIA GENERAL: Realizar actividades de gestión y coordinación en la previsión, prevención, planificación, intervención y rehabilitación de protección civil, en el ámbito de competencia asignado, para la protección de las personas y los bienes, en situaciones de riesgo, calamidad pública o catástrofe.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
3	SEA536_3 GESTIÓN Y COORDINACIÓN EN PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIAS (R.D. 1037/2011, de 15 de julio).	UC1751_3 Realizar operaciones de planificación de protección civil y emergencias en el ámbito de competencia asignado y participar en otros de superior nivel
		UC1752_3 Intervenir en la realización del catálogo de riesgos y fomentar el estudio de los mismos a entidades públicas o privadas en el ámbito de competencia asignado
		UC1753_3 Difundir y proponer medidas preventivas y de autoprotección corporativa y ciudadana en protección civil y emergencias en el ámbito de competencia asignada
		UC1754_3 Intervenir en las operaciones de protección civil y emergencias, previstas en los planes, durante el transcurso de la emergencia
		UC1755_3 Participar en actividades destinadas a la rehabilitación de zonas afectadas por catástrofes, en el ámbito de competencia asignada.

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF1751_3: Planificación de Protección Civil			90
MF1752_3: Riesgos en protección civil y emergencias	UF2354: Utilización de herramientas para la evaluación de riesgos	50	170
	UF2355: Evaluación de riesgos en protección civil y emergencias	80	
	UF2356: Medidas preventivas estructurales y no estructurales	40	
MF1753_3: Prevención de riesgos en protección civil	UF2356: Medidas preventivas estructurales y no estructurales	40	100
	UF2357: Medidas preventivas: planificación de acciones formativas, informativas y divulgativas en protección civil y emergencias	60	
MF1754_3: Intervención operativa en emergencias	UF2358: Transmisión de la información en las emergencias	50	140
	UF2359: Dirección, gestión y coordinación operativa en las emergencias	90	
MF1755_3: Rehabilitación de servicios básicos en catástrofes			80
Duración horas módulos formativos.			540
MP0490: Módulo de prácticas profesionales no laborales de gestión y coordinación en protección civil y emergencias			80
Duración horas totales certificado profesional.			620

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- 5999.1036 Técnico de protección civil.

- Técnico de gestión en protección civil.

- Coordinador de protección civil.

- Técnico de gestión en Protección Civil y emergencias.

- Coordinador de Protección Civil y emergencias.

(SEAD0312) Teleoperaciones de atención, gestión y coordinación en emergencias

Familia profesional: SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE

Área profesional: SEAD

R.D. 548/2014, de 27 de junio

COMPETENCIA GENERAL: Recibir la llamada, procesando la información, estableciendo y gestionando la respuesta adecuada en función de la prioridad y del tipo de demanda, así como realizando el seguimiento y la coordinación entre las diferentes instituciones intervinientes en la gestión de emergencias, bajo la supervisión del técnico sectorial / supervisor, utilizando, en caso necesario, la lengua inglesa.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
3	SEA647_3 TELEOPERACIONES DE ATENCIÓN, GESTIÓN Y COORDINACIÓN DE EMERGENCIAS (R.D. 1553/2011, de 8 de noviembre).	UC2168_3 Recibir llamadas identificando y clasificando el tipo de demanda, confirmando la localización del suceso y los datos del alertante.
		UC2169_3 Aplicar protocolos y planes operativos correspondientes a cada tipo de demanda.
		UC2170_3 Establecer, gestionar y coordinar la respuesta, atendiendo al procedimiento generado según el tipo de demanda o a las indicaciones del técnico sectorial, y realizar el seguimiento de las mismas.
		UC2171_3 Realizar las operaciones administrativas del centro de coordinación de emergencias.
		UC2172_3 Comunicarse en inglés, con un nivel de usuario competente, en la gestión y coordinación de emergencias.

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF2168_3: Técnicas para la recepción y categorización de las demandas y comunicación con el usuario	UF2711: Centros de coordinación de emergencias. Tipos, estructura y funcionamiento general	30	110
	UF2712: Sistemas procedimientos y habilidades de comunicación	40	
	UF2713: Fundamentos y sistemas de información geográfica	40	
MF2169_3: Protocolos y planes operativos de demanda ciudadana de emergencias	UF2714: Estructuración y planificación del sistema de emergencias y protección civil	60	110
	UF2715: Aplicaciones informáticas y nuevas tecnologías, en la gestión y coordinación de emergencias, sistema gestor	50	
MF2170_3: Procedimientos de gestión y coordinación de la respuesta	UF0677: Soporte vital básico	60	170
	UF2716: Dispositivos y procedimientos de respuesta ante emergencias de origen natural, antrópico y/o tecnológico	60	
	UF2717: Principios básicos de las ciencias aplicados a la gestión y coordinación de la respuesta	50	
MF2171_3: Operaciones de administración del centro de coordinación de emergencias	UF2718: Gestión y seguimiento de bases de datos especializadas y archivos de información.	50	100
	UF2719: Gestión y seguimiento de la activación de planes de emergencia, dispositivos de riesgo previsible y simulacros	50	
MF2172_3: Inglés profesional para emergencias	UF2720: Atención telefónica en inglés en un servicio de emergencias 112	90	120

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
	UF2721: Lectura y escritura de protocolos en inglés de apoyo a la atención telefónica en un servicio de emergencias	30	
Duración horas módulos formativos.			610
MP0564: Módulo de prácticas profesionales no laborales de Teleoperaciones de atención, gestión y coordinación en emergencias			120
Duración horas totales certificado profesional.			730

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- Teleoperador gestor y coordinador de demanda de emergencias.
- Teleoperador gestor - coordinador de recursos en demanda de emergencias.
- Operador de centros de Coordinación de Urgencias y Emergencias.
- Teleoperador de central receptora de alarmas.

(SEAD0411) Operaciones de vigilancia y extinción de incendios forestales y apoyo a contingencias en el medio natural y rural

Familia profesional: SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE

Área profesional: SEAD

R.D. 624/2013, de 2 de agosto y corrección de erratas del R.D. 624/2013, BOE 15/04/2014

COMPETENCIA GENERAL: Realizar labores de prevención, detección y extinción de incendios forestales, así como informar a la población sobre los mismos y apoyar a las contingencias en el medio natural y rural.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
2	SEA595_2 OPERACIONES DE VIGILANCIA Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES Y APOYO A CONTINGENCIAS EN EL MEDIO NATURAL Y RURAL (R.D. 1031/2011, de 15 de julio).	UC0272_2 Asistir como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia.
		UC1964_2 Ejecutar labores de vigilancia y detección de incendios forestales, mantenimiento de infraestructuras de prevención y extinción, e informar a la población.
		UC1965_2 Ejecutar operaciones de extinción de incendios forestales
		UC1966_2 Realizar labores de apoyo en contingencias en el medio natural y rural

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF0272_2: Primeros auxilios			40
MF1964_2: Labores de vigilancia y detección de incendios forestales, mantenimiento de infraestructuras asociadas e información a la población	UF2360: Topografía y comunicaciones. Conocimientos básicos	90	110
	UF2361: Operaciones básicas de vigilancia y detección de incendios forestales. Revisión y Mantenimiento de infraestructuras de prevención e instalaciones de extinción y divulgación a la población de medidas preventivas	50	
	UF2362: Actuaciones para el control de conatos en ataque inicial	30	
MF1965_2: Extinción de incendios forestales	UF2362: Actuaciones para el control de conatos en ataque inicial	30	150
	UF2363: Actuaciones para el control de incendios en ataque ampliado. Incendios forestales de comportamiento extremo	70	
	UF2364: Actuaciones para el control de incendios con apoyo de medios aéreos y empleo de fuego técnico	50	
MF1966_2: Contingencias en el medio natural y rural	UF2349: Actuación en sucesos por fenómenos naturales: Vendavales, inundaciones y riadas, hundimientos por efecto de terremoto o corrimientos de terreno y otros	50	100
	UF2365: Intervención en contingencias causadas por accidentes de tráfico, accidentes de mercancías peligrosas e incendios en edificaciones en el medio rural y natural	50	
Duracion horas módulos formativos.			430
MP0491: Módulo de prácticas profesionales no laborales de operaciones de vigilancia y extinción de incendios forestales y apoyo a contingencias en el medio natural y rural			80
Duración horas totales certificado profesional.			450

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- 5932.1013 Trabajadores de Retén de Incendios Forestales.

- Bombero forestal.

- Trabajador de extinción de incendios forestales.

- Brigadista de extinción de incendios forestales.

- Brigadista de apoyo de extinción de incendios forestales.

- Vigilante de incendios forestales.

(SEAD0412) Adiestramiento de base y educación canina

Familia profesional: SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE

Área profesional: SEAD

R.D. 548/2014, de 27 de junio

COMPETENCIA GENERAL Adiestrar al perro con técnicas de aprendizaje y modificar conductas no deseadas para lograr la convivencia social, acorde a lo requerido por su dueño y/o persona responsable, así como, realizar cuidados higiénicos y prestar primeros auxilios al mismo, teniendo en cuenta los riesgos laborales y el bienestar animal.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
2	SEA531_2 ADIESTRAMIENTO DE BASE Y EDUCACIÓN CANINA (R.D. 1037/2011, de 15 de julio).	UC1741_2 Adiestrar al perro con técnicas de adiestramiento de base.
		UC1742_2 Modificar conductas no deseadas a perros.
		UC1743_2 Realizar labores de cuidados e higiene canina.
		UC1744_2 Realizar labores de primeros auxilios aplicados a perros.

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF1741_2: Técnicas de adiestramiento de base aplicadas a perros	UF2735: Identificación de conductas y aptitudes relevantes en el perro y aplicación de los principios básicos de aprendizaje para modificar su conducta con fines de adiestramiento	60	150
	UF2736: Adiestramiento base en conducción y sorteo de obstáculos con y/o sin uso de correa.	90	
MF1742_2: Modificación de conductas no deseadas en perros			90
MF1743_2: Cuidados higiénicos aplicados a perros			40
MF1744_2: Primeros auxilios aplicados a perros			60
Duración horas módulos formativos.			340
MP0568: Módulo de prácticas profesionales no laborales de Adiestramiento de base y educación canina			40
Duración horas totales certificado profesional.			380

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- 5893.1017 Adiestrador de perros.

- Adiestrador-educador canino.

- Auxiliar de centros de adopción de perros.

- Auxiliar de perreras.

- Auxiliar de tiendas de venta de perros.

- Auxiliar de residencias caninas.

(SEAD0511) Coordinación de operaciones en incendios forestales y apoyo a contingencias en el medio natural y rural

Familia profesional: **SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE**

Área profesional: **SEAD**

R.D. 624/2013, de 2 de agosto

COMPETENCIA GENERAL: Planificar y coordinar las operaciones de vigilancia, detección, extinción y prevención de incendios forestales, organizando los medios humanos y técnicos de la unidad de intervención asignada, interviniendo en la gestión de la prevención de riesgos en su área profesional, así como, colaborar con los grupos operativos responsables de las contingencias en el medio natural y rural.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
3	SEA596_3 COORDINACIÓN DE OPERACIONES EN INCENDIOS FORESTALES Y APOYO A CONTINGENCIAS EN EL MEDIO NATURAL Y RURAL (R.D. 1031/2011, de 15 de julio).	UC0272_2 Asistir como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia.
		UC1967_3 Organizar los medios humanos y materiales de la unidad de intervención, en la lucha contra incendios forestales y apoyo a contingencias en el medio natural y rural.
		UC1968_3 Planificar y coordinar las operaciones de vigilancia, detección, extinción y prevención de las unidades de intervención en incendios forestales
		UC1969_3 Coordinar las unidades de intervención en labores de apoyo a los grupos operativos de protección civil en contingencias en el medio natural y rural
		UC1970_2 Realizar las funciones de nivel básico para la prevención de riesgos laborales en el ámbito de la prevención y extinción de incendios forestales.

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF0272_2: Primeros auxilios			40
MF1967_3: Medios humanos y materiales en incendios forestales y contingencias en el medio natural y rural	UF2366: Organización y gestión de los medios humanos y materiales en incendios forestales y contingencias en el medio natural y rural	70	100
	UF2367: Coordinación, mando y control de las intervenciones en incendios forestales y en contingencias en el medio natural y rural	30	
MF1968_3: Control de operaciones en la lucha contra incendios forestales	UF2360: Topografía y comunicaciones. Conocimientos básicos	90	220
	UF2368: Sistemas para la vigilancia y detección de incendios forestales	40	
	UF2369: Organización y control de actuaciones de extinción de incendios forestales	90	
	UF2370: Sistemas y técnicas para la prevención de incendios forestales. Mantenimiento de infraestructuras de prevención y extinción	60	
MF1969_3: Tareas de apoyo a los grupos operativos de protección civil en el medio natural y rural	UF2349: Actuación en sucesos por fenómenos naturales: Vendavales, inundaciones y riadas, hundimientos por efecto de terremoto o corrimientos de terreno y otros	50	130
	UF2365: Intervención en contingencias causadas por accidentes de tráfico, accidentes de mercancías peligrosas e incendios en edificaciones en el medio rural y natural	50	

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
	UF2367: Coordinación, mando y control de las intervenciones en incendios forestales y en contingencias en el medio natural y rural	30	
MF1970_2: Gestión a nivel básico de la prevención de riesgos laborales en el ámbito de la prevención y extinción de incendios forestales			60
Duración horas módulos formativos.			580
MP0492: Módulo de prácticas profesionales no laborales de Coordinación de operaciones en incendios forestales y apoyo a contingencias en el medio natural y rural			80
Duración horas totales certificado profesional.			600

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- 6410.1022 Encargados o capataces forestales.
- 5993.1010 Agentes forestales.
- Coordinador de vigilantes de incendios forestales.
- Coordinador de unidades de prevención y extinción de incendios forestales.
- Jefe de unidad de prevención y extinción de incendios forestales.

(SEAD0512) Instrucción canina en operaciones de seguridad y protección civil

Familia profesional: SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE

Área profesional: SEAD

R.D. 548/2014, de 27 de junio

COMPETENCIA GENERAL: Adiestrar al perro con técnicas de aprendizaje y modificar conductas no deseadas para lograr la convivencia social, acorde a lo requerido por su dueño y/o persona responsable, así como, realizar cuidados higiénicos y prestar primeros auxilios al mismo, teniendo en cuenta los riesgos laborales y el bienestar animal.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
3	SEA537_3 INSTRUCCIÓN CANINA EN OPERACIONES DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL (R.D. 1037/2011, de 15 de julio).	UC1741_2 Adiestrar al perro con técnicas de adiestramiento de base.
		UC1743_2 Realizar labores de cuidados e higiene canina.
		UC1744_2 Realizar labores de primeros auxilios aplicados a perros.
		UC1756_3 Realizar el adiestramiento de perros en operaciones de defensa y vigilancia.
		UC1757_3 Realizar el adiestramiento de perros en operaciones de detección, búsqueda, salvamento y rescate de víctimas.
		UC1758_3 Realizar el adiestramiento de perros en operaciones de búsqueda y detección de sustancias olorosas.

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF1741_2: Técnicas de adiestramiento de base aplicadas a perros	UF2735: Identificación de conductas y aptitudes relevantes en el perro y aplicación de los principios básicos de aprendizaje para modificar su conducta con fines de adiestramiento	60	150
	UF2736: Adiestramiento base en conducción y sorteo de obstáculos con y/o sin uso de correa.	90	
MF1743_2: Cuidados higiénicos aplicados a perros			40
MF1744_2: Primeros auxilios aplicados a perros			60
MF1756_3: Adiestramiento de perros para defensa y vigilancia	UF2735: Identificación de conductas y aptitudes relevantes en el perro y aplicación de los principios básicos de aprendizaje para modificar su conducta con fines de adiestramiento	60	180
	UF2737: Adiestramiento en vigilancia y defensa con sujeción mecánica y presencia del guía	40	
	UF2738: Adiestramiento en vigilancia y defensa sin sujeción mecánica y presencia del guía	40	
	UF2739: Adiestramiento en vigilancia y defensa en instalaciones, sin sujeción mecánica y presencia del guía	40	
MF1757_3: Adiestramiento de perros para detección, búsqueda, salvamento y rescate de víctimas	UF2735: Identificación de conductas y aptitudes relevantes en el perro y aplicación de los principios básicos de aprendizaje para modificar su conducta con fines de adiestramiento	60	200
	UF2740: Adiestramiento de perros para rastreo de personas y/o indicios personales, mediante el seguimiento de una pista olorosa o sucesión de huellas	40	

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
	UF2741: Adiestramiento de perros en búsqueda y localización de personas mediante venteo, en estructuras colapsadas e interior de edificios	50	
	UF2742: Adiestramiento de perros en búsqueda y localización de personas mediante venteo, en grandes áreas	50	
MF1758_3: Búsqueda y detección de sustancias olorosas con perros	UF2743: Determinación de las aptitudes del perro para su adiestramiento en la detección de sustancias olorosas	30	120
	UF2744: Asociación del olor de sustancias para su detección (activa-pasiva) por el perro	90	
Duracion horas módulos formativos.			630
MP0569: Módulo de prácticas profesionales no laborales de Instrucción canina en operaciones de seguridad y protección civil			40
Duración horas totales certificado profesional.			670

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- 5893.1017 Adiestrador de perros.

- Adiestrador-educador canino.

- Instructor de perros.

- Instructor de perros de protección civil.

- Guía de perros de búsqueda y salvamento.

- Guía de perros de Fuerzas - Cuerpos de Seguridad.

- Guía de perros de seguridad privada.

FP:

**Formación
Profesional**

Certificados profesionales



**SERVICIOS SOCIOCULTURALES
Y A LA COMUNIDAD**

(SSCB0109) Dinamización comunitaria
 Familia profesional: SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD
 Área profesional: SSCB

R.D. 721/2011, de 20 de mayo, modificado por el R.D. 625/2013, de 2 de agosto

COMPETENCIA GENERAL: Programar, organizar, dinamizar y evaluar actuaciones de intervención social encaminados al desarrollo de la participación ciudadana y a la articulación de procesos comunitarios.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
3	SSC321_3 DINAMIZACIÓN COMUNITARIA (R.D. 1368/2007, de 19 de octubre).	UC1020_3 Establecer y mantener relación con los principales agentes comunitarios: población, técnicos y administraciones, dinamizando la relación recíproca entre ellos.
		UC1021_3 Promover la participación ciudadana en los proyectos y recursos comunitarios.
		UC1022_3 Dinamizar la planificación, desarrollo y evaluación de intervenciones y proyectos comunitarios y de participación ciudadana que se desarrollen entre los diferentes agentes que configuran una comunidad o una zona territorial
		UC1023_3 Intervenir, apoyar y acompañar en la creación y desarrollo del tejido asociativo.
		UC1024_3 Establecer estrategias de comunicación y difusión de los diferentes proyectos y actuaciones comunitarias.
		UC1025_3 Aplicar procesos y técnicas de mediación en la gestión de conflictos entre agentes comunitarios
		UC1026_3 Incorporar la perspectiva de género en los proyectos de intervención social.

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF1020_3: Agentes del proceso comunitario.			90
MF1021_3: Participación ciudadana			90
MF1022_3: Metodología de la dinamización comunitaria			90
MF1023_3: Fomento y apoyo asociativo			50
MF1024_3: Técnicas e instrumentos de información y difusión en la dinamización comunitaria.			60
MF1025_3: Gestión de conflictos entre agentes comunitarios			60
MF1026_3: Impulso de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.			50
	Duración horas módulos formativos.		490
MP0142: Módulo de prácticas profesionales no laborales de Dinamización comunitaria			120
	Duración horas totales certificado profesional.		610

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
- 3715.1010 Animador/a comunitario.
- 3715.1038 Animador/a sociocultural.
- 3713.1023 Agente de desarrollo social.

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- 3713.1014 Agente de desarrollo local.

- Dinamizador/a comunitario/a.

- Asesor/a para el sector asociativo.

- Técnico comunitario.

- Gestor/a de asociaciones.

(SSCB0110) Dinamización, programación y desarrollo de acciones culturales
 Familia profesional: SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD
 Área profesional: SSCB

R.D. 1697/2011, de 18 de noviembre

COMPETENCIA GENERAL: Dinamizar, programar y desarrollar planificaciones, programaciones y acciones culturales en espacios y organizaciones dedicados a la creación y al consumo cultural seleccionando y organizando infraestructuras, asignando funciones a los colaboradores a su cargo, dinamizando proyectos culturales, estableciendo acciones vinculadas a las estrategias de mercado e implicando a redes asociativas culturales.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
3	SSC445_3 DINAMIZACIÓN, PROGRAMACIÓN Y DESARROLLO DE ACCIONES CULTURALES (R.D. 1096/2011, de 22 de julio).	UC1431_3 Programar, desarrollar y evaluar las programaciones culturales realizadas por las personas responsables de cultura
		UC1432_3 Programar y dinamizar proyectos de animación cultural con las redes asociativas culturales
		UC1433_3 Desarrollar acciones de comunicación y marketing cultural

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF1431_3: Programaciones culturales	UF1421: Política y gestión cultural	40	170
	UF1422: Programación y evaluación aplicadas a la gestión cultural	90	
	UF1423: Recursos de la programación cultural	40	
MF1432_3: Proyectos de animación cultural	UF1424: Desarrollo de proyectos de animación cultural	70	150
	UF1425: Redes asociativas culturales	80	
MF1433_3: Marketing cultural			80
Duración horas módulos formativos.			400
MP0303: Módulo de prácticas profesionales no laborales de: Dinamización, programación y desarrollo de acciones culturales			80
Duración horas totales certificado profesional.			480

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- Técnico/a de servicios culturales.

- Animador/a cultural.

(SSCB0111) Prestación de servicios bibliotecarios
 Familia profesional: SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD
 Área profesional: SSCB

R.D. 1697/2011, de 18 de noviembre

COMPETENCIA GENERAL: Atender al usuario de una biblioteca realizando tareas de información y formación, préstamo y mantenimiento y conservación de los fondos de la colección y desarrollando actividades de extensión cultural y bibliotecaria, teniendo en cuenta criterios de calidad.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
3	SSC611_3 PRESTACIÓN DE SERVICIOS BIBLIOTECARIOS (R.D. 1035/2011, de 15 de julio).	UC2022_3 Informar y formar al usuario de la biblioteca.
		UC2023_3 Incorporar y mantener los fondos de la colección de la biblioteca
		UC2024_3 Realizar el servicio de préstamo bibliotecario
		UC2025_3 Realizar actividades de extensión cultural y bibliotecaria.

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF2022_3: Información y formación de usuarios de la biblioteca	UF1928: Gestión de la información destinada al usuario de la biblioteca	80	120
	UF1929: Gestión de la formación destinada al usuario de la biblioteca	40	
MF2023_3: Gestión de la colección de la biblioteca	UF1930: Formación y organización de la colección de la biblioteca	80	140
	UF1931: Mantenimiento de la colección de la biblioteca	60	
MF2024_3: Servicio de préstamo bibliotecario			80
MF2025_3: Extensión cultural y bibliotecaria			80
Duración horas módulos formativos.			420
MP0405: Módulo de prácticas profesionales no laborales de: Prestación de servicios bibliotecarios			120
Duración horas totales certificado profesional.			540

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
- Auxiliar de bibliotecas.
- Técnico auxiliar de bibliotecas.
- Técnico especialista de bibliotecas

(SSCB0209) Dinamización de actividades de tiempo libre educativo infantil y juvenil.
 Familia profesional: SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD
 Área profesional: SSCB

R.D. 1537/2011, de 31 de octubre

COMPETENCIA GENERAL: Organizar, dinamizar y evaluar actividades de tiempo libre educativo dirigidas a la infancia y la juventud, en el marco de la programación general de una organización, aplicando las técnicas específicas de animación grupal, incidiendo explícitamente en la educación en valores y atendiendo a las medidas básicas de seguridad y prevención de riesgos.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
2	SSC564_2 DINAMIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE TIEMPO LIBRE EDUCATIVO INFANTIL Y JUVENIL (R.D. 567/2011, de 20 de abril).	UC1866_2 Organizar, dinamizar y evaluar actividades en el tiempo libre educativo infantil y juvenil.
		UC1867_2 Actuar en procesos grupales considerando el comportamiento y las características evolutivas de la infancia y juventud.
		UC1868_2 Emplear técnicas y recursos educativos de animación en el tiempo libre.

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF1866_2: Actividades de educación en el tiempo libre infantil y juvenil			60
MF1867_2: Procesos grupales y educativos en el tiempo libre infantil y juvenil			30
MF1868_2: Técnicas y recursos de animación en actividades de tiempo libre			60
	Duración horas módulos formativos.		150
MP0270: Módulo de prácticas profesionales no laborales de Dinamización de actividades de tiempo libre educativo infantil y juvenil			160
	Duración horas totales certificado profesional.		310

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
- 3724.1034 Monitores de educación y tiempo libre.
- Monitor/a de tiempo libre educativo infantil y juvenil.
- Monitor/a de campamentos, de albergues de juventud, de casas de colonias, de granjas-escuelas, de aulas - escuelas de naturaleza.
- Monitor/a de actividades en el marco escolar.

(SSCB0211) Dirección y coordinación de actividades de tiempo libre educativo infantil y juvenil

Familia profesional: SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD

Área profesional: SSCB

R.D. 1697/2011, de 18 de noviembre

COMPETENCIA GENERAL: Planificar, organizar, gestionar, dinamizar y evaluar proyectos de tiempo libre educativo, dirigidos a la infancia y la juventud en todos sus aspectos, representando interna y externamente a los mismos, asumiendo la creación, control y dinamización del equipo de personal monitor.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
3	SSC565_3 DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES DE TIEMPO LIBRE EDUCATIVO INFANTIL Y JUVENIL (R.D. 567/2011, de 20 de abril).	UC1867_2 Actuar en procesos grupales considerando el comportamiento y las características evolutivas de la infancia y juventud.
		UC1868_2 Emplear técnicas y recursos educativos de animación en el tiempo libre.
		UC1869_3 Planificar, organizar, gestionar y evaluar proyectos de tiempo libre educativo.
		UC1870_3 Generar equipos de personal monitor, dinamizándolos y supervisándolos en proyectos educativos de tiempo libre infantil y juvenil.

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF1867_2: Procesos grupales y educativos en el tiempo libre infantil y juvenil			30
MF1868_2: Técnicas y recursos de animación en actividades de tiempo libre			60
MF1869_3: Planificación, organización, gestión y evaluación de proyectos educativos de tiempo libre infantil y juvenil	UF1947: Contextualización del tiempo libre infantil y juvenil en el entorno social	50	120
	UF1948: Programación, ejecución y difusión de proyectos educativos en el tiempo libre	70	
MF1870_3: Coordinación y dinamización del equipo de monitores de tiempo libre			80
Duración horas módulos formativos.			290
MP0410: Módulo de prácticas profesionales no laborales de: Dirección y coordinación de actividades de tiempo libre educativo infantil y juvenil			120
Duración horas totales certificado profesional.			410

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- 3724.1025 Coordinador/a de tiempo libre.
- Coordinador/a de tiempo libre educativo infantil y juvenil.
- Director/a de tiempo libre educativo infantil y juvenil.
- Responsable de proyectos de tiempo libre educativo infantil y juvenil.
- Coordinador/a de campamentos, de albergues de juventud, de casas de colonias, de granjas-escuelas, de aulas de casas de juventud y escuelas de naturaleza.
- Director/a de campamentos, de albergues de juventud, de casas de colonias, de granjas-escuelas, de aulas de casas de juventud y escuelas de naturaleza.

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- Coordinador/a de actividades paracurriculares en el marco escolar.

- Director/a de actividades paracurriculares en el marco escolar.

(SSCS0108) Atención sociosanitaria a personas en el domicilio
 Familia profesional: SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD
 Área profesional: SSCS

R.D. 1379/2008, de 1 de agosto, modificado por el R.D. 721/2011, de 20 de mayo

COMPETENCIA GENERAL: Ayudar en el ámbito socio-sanitario en el domicilio a personas con especiales necesidades de salud física, psíquica y social, aplicando las estrategias y procedimientos más adecuados para mantener y mejorar su autonomía personal y sus relaciones con el entorno.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
2	SSC089_2 ATENCIÓN SOCIO SANITARIA A PERSONAS EN EL DOMICILIO (R.D. 295/2004, de 20 de febrero).	UC0249_2 Desarrollar intervenciones de atención física domiciliaria dirigidas a personas con necesidades de atención sociosanitaria
		UC0250_2 Desarrollar intervenciones de atención psicosocial domiciliaria dirigidas a personas con necesidades de atención sociosanitaria.
		UC0251_2 Desarrollar las actividades relacionadas con la gestión y funcionamiento de la unidad convivencial

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF0249_2: Higiene y atención sanitaria domiciliaria.	UF0119: Características y necesidades de atención higiénico-sanitaria de las personas dependientes.	70	170
	UF0120: Administración de alimentos y tratamientos a personas dependientes en el domicilio.	50	
	UF0121: Mejora de las capacidades físicas y primeros auxilios para las personas dependientes en el domicilio.	50	
MF0250_2: Atención y apoyo psicosocial domiciliario.	UF0122: Mantenimiento y rehabilitación psicosocial de las personas dependientes en domicilio.	80	210
	UF0123: Apoyo a las gestiones cotidianas de las personas dependientes.	50	
	UF0124: Interrelación, comunicación y observación con la persona dependiente y su entorno.	80	
MF0251_2: Apoyo domiciliario y alimentación familiar.	UF0125: Gestión, aprovisionamiento y cocina en la unidad familiar de personas dependientes.	60	100
	UF0126: Mantenimiento, limpieza y organización del domicilio de personas dependientes.	40	
Duración horas módulos formativos.			480
MP0028: Módulo de prácticas profesionales no laborales			120
Duración horas totales certificado profesional.			600

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
- 51130024 Auxiliar de ayuda a domicilio.
- 51130024 Asistente de atención domiciliaria.
- Cuidador de personas mayores, discapacitados, convalecientes en el domicilio.

(SSCS0208) Atención sociosanitaria a personas dependientes en instituciones sociales
 Familia profesional: SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD
 Área profesional: SSCS

R.D. 1379/2008, de 1 de agosto, modificado por el R.D. 721/2011, de 20 de mayo, modificado por el R.D. 625/2013, de 2 de agosto

COMPETENCIA GENERAL: Atender a personas dependientes en el ámbito sociosanitario en la institución donde se desarrolle su actuación, aplicando las estrategias diseñadas por el equipo interdisciplinar competente y los procedimientos para mantener y mejorar su autonomía personal y sus relaciones con el entorno.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
2	SSC320_2 ATENCIÓN SOCIO SANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES (R.D. 1368/2007, de 19 de octubre).	UC1016_2 Preparar y apoyar las intervenciones de atención a las personas y a su entorno en el ámbito institucional indicadas por el equipo interdisciplinar.
		UC1017_2 Desarrollar intervenciones de atención física dirigidas a personas dependientes en el ámbito institucional.
		UC1018_2 Desarrollar intervenciones de atención sociosanitaria dirigidas a personas dependientes en el ámbito institucional.
		UC1019_2 Desarrollar intervenciones de atención psicosocial dirigidas a personas dependientes en el ámbito institucional.

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF1016_2: Apoyo en la organización de intervenciones en el ámbito institucional.	UF0127: Apoyo en la recepción y acogida en instituciones de personas dependientes.	30	100
	UF0128: Apoyo en la organización de actividades para personas dependientes en instituciones.	70	
MF1017_2: Intervención en la atención higiénico-alimentaria en instituciones.			70
MF1018_2: Intervención en la atención sociosanitaria en instituciones.			70
MF1019_2: Apoyo psicosocial, atención relacional y comunicativa en instituciones.	UF0129: Animación social de personas dependientes en instituciones.	30	130
	UF0130: Mantenimiento y mejora de las actividades diarias de personas dependientes en instituciones.	50	
	UF0131: Técnicas de comunicación con personas dependientes en instituciones.	50	
Duración horas módulos formativos.			370
MP0029: Módulo de prácticas profesionales no laborales			80
Duración horas totales certificado profesional.			450

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- 5129.003.0 Cuidador de minusválidos físicos, psíquicos y sensoriales.
- Cuidador de personas dependientes en instituciones.
- Gerocultor.

(SSCM0108) Limpieza de superficies y mobiliario en edificios y locales
 Familia profesional: SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD
 Área profesional: SSCM

R.D. 1378/2009, de 28 de agosto

COMPETENCIA GENERAL: Realizar las tareas de limpieza y mantenimiento de superficies y mobiliario en edificios y locales seleccionando las técnicas, útiles, productos y máquinas para garantizar la higienización, conservación y mantenimiento, en su caso, bajo la supervisión del profesional competente, cumpliendo con la normativa aplicable en materia de seguridad y salud.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
1	SSC319_1 LIMPIEZA DE SUPERFICIES Y MOBILIARIO EN EDIFICIOS Y LOCALES (R.D. 1368/2007, de 25 de octubre).	UC0972_1 Realizar la limpieza de suelos, paredes y techos en edificios y locales
		UC0996_1 Llevar a cabo la limpieza del mobiliario ubicado en el interior de los espacios a intervenir
		UC1087_1 Realizar la limpieza de cristales en edificios y locales
		UC1088_1 Realizar la limpieza y tratamiento de superficies en edificios y locales utilizando maquinaria

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF0972_1: Limpieza, tratamiento y mantenimiento de suelos, paredes y techos en edificios y locales.			30
MF0996_1: Limpieza del mobiliario interior.			30
MF1087_1: Limpieza de cristales en edificios y locales.			30
MF1088_1: Técnicas y procedimientos de limpieza con utilización de maquinaria.			60
	Duración horas módulos formativos.		150
MP0102: Módulo de prácticas profesionales no laborales			80
	Duración horas totales certificado profesional.		230

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
- 92101050 Personal de limpieza o limpiador, en general.
- 7293.1013 Cristalero de edificios.

(SSCG0109) Inserción laboral de personas con discapacidad
 Familia profesional: SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD
 Área profesional: SSCG

R.D. 721/2011, de 20 de mayo

COMPETENCIA GENERAL: Intervenir en el entorno personal y sociolaboral aplicando la Metodología de Empleo con Apoyo para facilitar el acceso y mantenimiento del puesto de trabajo de las personas con discapacidad, realizando el entrenamiento de las habilidades sociolaborales necesarias para la inserción, manteniendo contactos con el entorno y colaborando en el análisis de puestos de trabajo, así como realizando la gestión de información sobre recursos formativos y sociolaborales existentes de acuerdo con las directrices establecidas.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
3	SSC323_3 INSERCIÓN LABORAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (R.D. 1368/2007, de 19 de octubre).	UC1034_3 Gestionar la información sobre los recursos sociolaborales y formativos y colaborar en el análisis de puestos de trabajo para la inserción sociolaboral de personas con discapacidad.
		UC1035_3 Realizar las intervenciones dirigidas al entrenamiento para la adquisición y desarrollo de habilidades sociolaborales en las personas con discapacidad
		UC1036_3 Apoyar en el proceso de inserción sociolaboral de personas con discapacidad.
		UC1037_3 Efectuar el seguimiento de la inserción sociolaboral con la empresa, el usuario y su entorno personal.

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF1034_3: Gestión de recursos laborales, formativos y análisis de puestos de trabajo para la inserción sociolaboral de personas con discapacidad			90
MF1035_3: Entrenamiento en habilidades sociolaborales de personas con discapacidad	UF0799: Desarrollo de habilidades personales y sociales de las personas con discapacidad	60	130
	UF0800: Habilidades de comunicación y promoción de conductas adaptadas de la persona con discapacidad	40	
	UF0801: Entrenamiento de habilidades laborales	30	
MF1036_3: Metodología de Empleo con Apoyo en la inserción sociolaboral de personas con discapacidad.			90
MF1037_3: Seguimiento del proceso de inserción sociolaboral de personas con discapacidad.			40
Duración horas módulos formativos.			350
MP0164: Módulo de prácticas profesionales no laborales de Inserción laboral de personas con discapacidad			120
Duración horas totales certificado profesional.			470

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- Preparador laboral.
- Tutor de Empleo con Apoyo.
- Técnico de acompañamiento laboral.

(SSCG0111) Gestión de llamadas de teleasistencia
 Familia profesional: SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD
 Área profesional: SSCG

R.D. 1697/2011, de 18 de noviembre

COMPETENCIA GENERAL: Recibir, emitir y gestionar las llamadas para prestar el servicio de teleasistencia, manejando las herramientas telemáticas, técnicas de atención telefónica y habilidades psicosociales y de trabajo en equipo, dando respuesta a las necesidades y demandas de las personas usuarias y movilizando los recursos necesarios en su caso, garantizando en todo momento la calidad del servicio, el trato personalizado y la confidencialidad de la información.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
2	SSC443_2 GESTIÓN DE LLAMADAS DE TELEASISTENCIA (R.D. 1096/2011, de 22 de julio).	UC1423_2 Atender y gestionar las llamadas entrantes del servicio de teleasistencia.
		UC1424_2 Emitir y gestionar las llamadas salientes del servicio de teleasistencia
		UC1425_2 Manejar las herramientas, técnicas y habilidades para prestar el servicio de teleasistencia

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF1423_2: Atención y gestión de llamadas entrantes en un servicio de teleasistencia			90
MF1424_2: Emisión y gestión de llamadas salientes en un servicio de teleasistencia			60
MF1425_2: Manejo de herramientas, técnicas y habilidades para la prestación de un servicio de teleasistencia			80
Duración horas módulos formativos.			230
MP0416: Módulo de prácticas profesionales no laborales de: Gestión de llamadas de teleasistencia			80
Duración horas totales certificado profesional.			310

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
- Operador/a de teleasistencia.
- Teleoperador/a de teleasistencia.

(SSCG0112) Promoción y participación de la comunidad sorda

Familia profesional: SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD

Área profesional: SSCG

R.D. 625/2013, de 2 de agosto

COMPETENCIA GENERAL: Gestionar alternativas para la resolución de conflictos entre personas en el ámbito comunitario, aplicando estrategias y procedimientos de mediación, facilitando y generando actuaciones que faciliten la prevención de estos.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
3	SSC449_3 PROMOCIÓN Y PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD SORDA (R.D. 1096/2011, de 22 de julio).	UC1023_3 Intervenir, apoyar y acompañar en la creación y desarrollo del tejido asociativo.
		UC1437_3 Utilizar la lengua de signos española para el ejercicio de sus funciones
		UC1447_3 Asesorar y sensibilizar a individuos, colectivos e instituciones sobre la comunidad sorda

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF1023_3: Fomento y apoyo asociativo			50
MF1437_3: Lengua de Signos Española	UF2371: Usuario básico de LSE, nivel de competencia A1 y A2	80	320
	UF2372: Usuario independiente de LSE, nivel de competencia umbral, B1	80	
	UF2373: Usuario independiente de LSE, nivel de competencia avanzado, B2.1	80	
	UF2374: Usuario independiente de LSE, nivel de competencia avanzado, B2.2	80	
MF1447_3: Sensibilización y formación sobre la comunidad sorda	UF2377: Asesoramiento sobre la comunidad sorda	80	170
	UF2378: Convivencia y tejido asociativo de las personas sordas	60	
	UF2379: Sensibilización social y cultural de la realidad de las personas sordas	30	
Duración horas módulos formativos.			540
MP0495: Módulo de prácticas profesionales no laborales de promoción y participación de la comunidad sorda			120
Duración horas totales certificado profesional.			660

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- Agente de desarrollo de la comunidad sorda.
- Técnico en promoción, atención y formación a personas sordas.
- Agente dinamizador de la comunidad sorda.
- Mediador social de la comunidad sorda.

(SSCG0209) Mediación comunitaria
 Familia profesional: SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD
 Área profesional: SSCG

R.D. 721/2011, de 20 de mayo

COMPETENCIA GENERAL: Gestionar alternativas para la resolución de conflictos entre personas en el ámbito comunitario, aplicando estrategias y procedimientos de mediación, facilitando y generando actuaciones que faciliten la prevención de éstos.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
3	SSC324_3 MEDIACIÓN COMUNITARIA (R.D. 1368/2007, de 19 de octubre).	UC1026_3 Incorporar la perspectiva de género en los proyectos de intervención social.
		UC1038_3 Identificar y concretar las características y necesidades del contexto social de la intervención
		UC1039_3 Prevenir conflictos entre distintas personas, actores y colectivos sociales
		UC1040_3 Organizar e implementar el proceso de gestión de conflictos
		UC1041_3 Realizar la valoración, el seguimiento y la difusión de la mediación como una vía de gestión de conflictos.

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF1026_3: Impulso de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.			50
MF1038_3: Contextos sociales de intervención comunitaria			50
MF1039_3: Prevención de conflictos			70
MF1040_3: Gestión de conflictos y procesos de mediación			90
MF1041_3: Valoración, seguimiento, y difusión de acciones de mediación			80
Duracion horas módulos formativos.			340
MP0169: Módulo de prácticas profesionales no laborales de Mediación Comunitaria			80
Duración horas totales certificado profesional.			420

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
- 3713.1032 Mediador/a intercultural.
- Mediador/a vecinal y comunitario.

(SSCG0211) Mediación entre la persona sordociega y la comunidad

Familia profesional: SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD

Área profesional: SSCG

R.D. 625/2013, de 2 de agosto

COMPETENCIA GENERAL: Posibilitar la interacción de las personas sordociegas con su entorno, actuando como mediador entre ambos, en los distintos ámbitos de su vida, utilizando los sistemas y recursos de apoyo a la comunicación y técnicas acordes a cada situación, así como realizar actuaciones encaminadas a compensar situaciones de aislamiento.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
3	SSC447_3 MEDIACIÓN ENTRE LA PERSONA SORDOCIEGA Y LA COMUNIDAD (R.D. 1096/2011, de 22 de julio).	UC1437_3 Utilizar la lengua de signos española para el ejercicio de sus funciones
		UC1438_3 Utilizar los sistemas y recursos de apoyo a la comunicación específicos de las personas sordociegas y las técnicas de guía vidente
		UC1439_3 Participar en el desarrollo de programas educativos y formativos para personas sordociegas
		UC1440_3 Realizar intervenciones dirigidas a paliar situaciones de aislamiento en las personas sordociegas
		UC1441_3 Facilitar la interacción de la persona sordociega con su entorno para la realización de gestiones básicas

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF1437_3: Lengua de Signos Española	UF2371: Usuario básico de LSE, nivel de competencia A1 y A2	80	320
	UF2372: Usuario independiente de LSE, nivel de competencia umbral, B1	80	
	UF2373: Usuario independiente de LSE, nivel de competencia avanzado, B2.1	80	
	UF2374: Usuario independiente de LSE, nivel de competencia avanzado, B2.2	80	
MF1438_3: Sistemas y recursos de apoyo a la comunicación de personas sordociegas			90
MF1439_3: Programas educativos y formativos para personas sordociegas	UF2375: El mediador comunicativo en el equipo interdisciplinar educativo	30	120
	UF2376: Intervención educativa del mediador comunicativo	90	
MF1440_3: Intervención en situaciones de aislamiento			90
MF1441_3: Apoyo a la interacción de la persona sordociega con el entorno en gestiones básicas			90
Duración horas módulos formativos.			710
MP0493: Módulo de prácticas profesionales no laborales de Mediación entre la persona sordociega y la comunidad			120
Duración horas totales certificado profesional.			830

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- Mediador de personas sordociegas.

- Asistente de personas sordociegas.

(SSCE0109) Información juvenil
 Familia profesional: SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD
 Área profesional: SSCE

R.D. 1537/2011, de 31 de octubre

COMPETENCIA GENERAL: Organizar y gestionar servicios de información para jóvenes que respondan a los intereses y necesidades de este sector de la población desarrollando acciones de información, orientación, dinamización de la información, promoviendo actividades socioeducativas en el marco de la educación no formal orientadas a hacer efectiva la igualdad de oportunidades y el desarrollo integral de los jóvenes como ciudadanos en el contexto de una sociedad democrática.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
3	SSC567_3 INFORMACIÓN JUVENIL (R.D. 567/2011, de 20 de abril).	UC1023_3 Intervenir, apoyar y acompañar en la creación y desarrollo del tejido asociativo.
		UC1874_3 Organizar y gestionar servicios de información de interés para la juventud
		UC1875_3 Organizar y gestionar acciones de dinamización de la información para jóvenes
		UC1876_3 Organizar acciones socioeducativas dirigidas a jóvenes en el marco de la educación no formal

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF1023_3: Fomento y apoyo asociativo			50
MF1874_3: Organización y gestión de servicios de información de interés para la juventud	UF1167: Análisis de la información juvenil en el contexto de las políticas de la juventud	40	140
	UF1168: Aplicación de metodologías de trabajo en la información juvenil	70	
	UF1169: Aplicación de los procesos innovadores en los servicios de información juvenil	30	
MF1875_3: Organización y gestión de acciones de dinamización de la información para jóvenes.			90
MF1876_3: Organización de acciones socioeducativas dirigidas a jóvenes en el marco de la educación no formal			80
Duración horas módulos formativos.			360
MP0245: Módulo de prácticas profesionales no laborales de Información juvenil			120
Duración horas totales certificado profesional.			480

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- Informador juvenil.

(SSCE0110) Habilitación para la Docencia en grados A, B y C del Sistema de Formación Profesional.

Familia profesional: SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD

Área profesional: SSCE

R.D. 1697/2011, de 18 de noviembre, modificado por el R.D. 625/2013, de 2 de agosto

COMPETENCIA GENERAL: Programar, impartir, tutorizar y evaluar acciones formativas del subsistema de formación profesional para el empleo, elaborando y utilizando materiales, medios y recursos didácticos, orientando sobre los itinerarios formativos y salidas profesionales que ofrece el mercado laboral en su especialidad, promoviendo de forma permanente la calidad de la formación y la actualización didáctica.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
3	SSC448_3 DOCENCIA DE LA FORMACIÓN PARA EL EMPLEO (R.D. 1096/2011, de 22 de julio).	UC1442_3 Programar acciones formativas para el empleo adecuándolas a las características y condiciones de la formación, al perfil de los destinatarios y a la realidad laboral.
		UC1443_3 Seleccionar, elaborar, adaptar y utilizar materiales, medios y recursos didácticos para el desarrollo de contenidos formativos.
		UC1444_3 Impartir y tutorizar acciones formativas para el empleo utilizando técnicas, estrategias y recursos didácticos.
		UC1445_3 Evaluar el proceso de enseñanza?aprendizaje en las acciones formativas para el empleo.
		UC1446_3 Facilitar información y orientación laboral y promover la calidad de la formación profesional para el empleo

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF1442_3: Programación didáctica de acciones formativas para el empleo			60
MF1443_3: Selección, elaboración, adaptación y utilización de materiales, medios y recursos didácticos en formación profesional para el empleo			90
MF1444_3: Impartición y tutorización de acciones formativas para el empleo	UF1645: Impartición de acciones formativas para el empleo	70	100
	UF1646: Tutorización de acciones formativas para el empleo	30	
MF1445_3: Evaluación del proceso de enseñanza?aprendizaje en formación profesional para el empleo			60
MF1446_3: Orientación laboral y promoción de la calidad en la formación profesional para el empleo			30
Duración horas módulos formativos.			340
MP0353: Módulo de prácticas profesionales no laborales de Docencia en la formación para el empleo			40
Duración horas totales certificado profesional.			380

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- 2329.1010 Formador de formación no reglada.
- 2329.1029 Formador de formación ocupacional no reglada.
- 2329.1029 Formador ocupacional.

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- 2329.1029 Formador para el empleo.

- 2321.1034 Formador de formadores.

(SSCE0111) Promoción e intervención socioeducativa con personas con discapacidad

Familia profesional: SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD

Área profesional: SSCE

R.D. 625/2013, de 2 de agosto

COMPETENCIA GENERAL: Organizar, desarrollar y evaluar intervenciones de promoción e intervención socioeducativa dirigidas a personas con discapacidad, en colaboración con el equipo interdisciplinar, utilizando o generando, en su caso, los recursos para alcanzar el mayor grado de autonomía personal e inclusión a través de acciones de acompañamiento, tanto en el ámbito educativo como social, procesos de ocio y tiempo libre, entrenamiento en estrategias cognitivas y en el uso de las nuevas tecnologías y la intervención en y con sus familias.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
3	SSC450_3 PROMOCIÓN E INTERVENCIÓN SOCIOEDUCATIVA CON PERSONAS CON DISCAPACIDAD (R.D. 1096/2011, de 22 de julio).	UC1448_3 Detectar, generar y utilizar recursos sociales y comunitarios para la realización de intervenciones socioeducativas con personas con discapacidad
		UC1449_3 Organizar y realizar el acompañamiento de personas con discapacidad en la realización de actividades programadas.
		UC1450_3 Organizar, desarrollar y evaluar procesos de inclusión de personas con discapacidad en espacios de ocio y tiempo libre
		UC1451_3 Organizar y desarrollar el entrenamiento en estrategias cognitivas básicas y alfabetización tecnológica para personas con discapacidad, en colaboración con profesionales de nivel superior.
		UC1452_3 Actuar, orientar y apoyar a las familias de personas con discapacidad, en colaboración con profesionales de nivel superior

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF1448_3: Recursos sociales y comunitarios para personas con discapacidad			60
MF1449_3: Acompañamiento de personas con discapacidad en actividades programadas			70
MF1450_3: Procesos de inclusión de personas con discapacidad en espacios de ocio y tiempo libre			80
MF1451_3: Entrenamiento en estrategias cognitivas básicas y alfabetización tecnológica a personas con discapacidad			80
MF1452_3: Intervención con familias de personas con discapacidad			80
	Duración horas módulos formativos.		370
MP0478: Módulo de prácticas profesionales no laborales de Promoción e intervención socioeducativa con personas con discapacidad			80
	Duración horas totales certificado profesional.		450

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- Integrador social.

- Monitor/a educador/a de personas con discapacidad.

- 35320050 Monitor de servicios a la comunidad.

(SSCE0112) Atención al alumnado con necesidades educativas especiales (ACNEE) en centros educativos

Familia profesional: SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD

Área profesional: SSCE

ACNEE

COMPETENCIA GENERAL: Acompañar al alumnado con necesidades educativas especiales (ACNEE) tanto en los desplazamientos, como en la realización de las actividades relacionadas con los programas de autonomía personal e higiene y de enseñanza-aprendizaje, durante el periodo escolar, utilizando metodología, técnicas y recursos, bajo la supervisión del equipo interdisciplinar del centro educativo, para satisfacer las necesidades básicas de aseo, alimentación y descanso del ACNEE, procurando su autonomía y garantizando la seguridad del mismo, cumpliendo con la normativa aplicable en los centros educativos.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
3	SSC444_3 ATENCIÓN AL ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES (ACNEE) EN CENTROS EDUCATIVOS (R.D. 1096/2011, de 22 de julio).	UC1426_3 Acompañar al alumnado con necesidades educativas especiales (ACNEE) en los desplazamientos internos en el centro educativo.
		UC1427_3 Ejecutar, en colaboración con el tutor/a y/o con el equipo interdisciplinar del centro educativo, los programas educativos del alumnado con necesidades educativas especiales (ACNEE) en su aula de referencia.
		UC1428_3 Implementar los programas de autonomía e higiene personal en el aseo del alumnado con necesidades educativas especiales (ACNEE), participando con el equipo interdisciplinar del centro educativo.
		UC1429_3 Atender y vigilar en la actividad de recreo al alumnado con necesidades educativas especiales (ACNEE), participando junto a el/la tutor/a en el desarrollo tanto de los programas de autonomía social como en los programas de actividades lúdicas.
		UC1430_3 Atender al alumnado con necesidades educativas especiales (ACNEE) en el comedor escolar, participando con el equipo interdisciplinar del centro educativo en la implementación de los programas de hábitos de alimentación.

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF1426_3: Aplicación técnica de movilidad, orientación y deambulación en los desplazamientos internos por el centro educativo del alumnado con necesidades educativas especiales (ACNEE)	UF2277: Aplicación de los Sistemas Alternativos y aumentativos de comunicación	30	100
	UF2416: Utilización de las técnicas de movilidad en desplazamientos internos por el centro educativo del ACNEE	70	
MF1427_3: Participación en los programas de enseñanza-aprendizaje en el aula de referencia del alumnado con necesidades educativas especiales (ACNEE)	UF2277: Aplicación de los Sistemas Alternativos y aumentativos de comunicación	30	150
	UF2417: Aplicación de los programas de habilidades de autonomía personal y social del alumnado con necesidades educativas especiales	50	
	UF2418: Actividades complementarias y de descanso del alumnado con necesidades educativas especiales	70	
MF1428_3: Autonomía e higiene personal en el aseo del alumnado con necesidades educativas especiales	UF2277: Aplicación de los Sistemas Alternativos y aumentativos de comunicación	30	100
	UF2419: Programas de autonomía e higiene en el aseo personal del ACNEE	70	

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF1429_3: Atención y vigilancia en la actividad del recreo del alumnado con necesidades educativas especiales	UF2277: Aplicación de los Sistemas Alternativos y aumentativos de comunicación	30	120
	UF2420: Programas de actividad lúdica en el recreo	90	
MF1430_3: Hábitos y autonomía en la alimentación del alumnado con necesidades educativas especiales (ACNEE), en el comedor escolar	UF2277: Aplicación de los Sistemas Alternativos y aumentativos de comunicación	30	120
	UF2421: Programas de autonomía e higiene personal, a realizar en el comedor escolar con un ACNEE	40	
	UF2422: Programas de adquisición de hábitos de alimentación y autonomía de un ACNEE que se realizan en un comedor escolar	50	
Duración horas módulos formativos.			470
MP0503: Módulo de prácticas profesionales no laborales de atención al alumnado con necesidades educativas especiales (ACNEE) en centros educativos			80
Duración horas totales certificado profesional.			550

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- Auxiliar Técnico/a Educativo/a.
- Ayudante Técnico/a Educativo/a.
- Especialista de Apoyo Educativo.
- Educador/a de Educación Especial.
- Integrador/a social.

(SSCE0212) Promoción para la igualdad efectiva de mujeres y hombres

Familia profesional: SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD

Área profesional: SSCE

R.D. 990/2013, de 13 de diciembre

COMPETENCIA GENERAL: Detectar situaciones de desigualdad, visibilizándolas ante el conjunto de la sociedad, trabajando en su prevención y en su erradicación en colaboración con el equipo de intervención, las instituciones y los agentes sociales, y potenciando la participación ciudadana de las mujeres, así como la articulación de procesos comunitarios enfocados hacia su «empoderamiento».

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
3	SSC451_3 PROMOCIÓN PARA LA IGUALDAD EFECTIVA DE MUJERES Y HOMBRES (R.D. 1096/2011, de 22 de julio).	UC1453_3 Promover y mantener canales de comunicación en el entorno de intervención, incorporando la perspectiva de género.
		UC1454_3 Favorecer la participación de las mujeres y la creación de redes estables que, desde la perspectiva de género, impulsen el cambio de actitudes en la sociedad y el "empoderamiento" de las mujeres
		UC1582_3 Detectar e informar a organizaciones, empresas, mujeres y agentes del entorno de intervención sobre relaciones laborales y la creación, acceso permanencia del empleo en condiciones de igualdad efectiva de mujeres y hombres
		UC1583_3 Participar en la detección, análisis, implementación y evaluación de proyectos para la igualdad efectiva de mujeres y hombres
		UC1584_3 Detectar, prevenir y acompañar en el proceso de atención a situaciones de violencia ejercida contra las mujeres.

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF1453_3: Comunicación con perspectiva de género	UF2683: Aplicación de conceptos básicos de la teoría de género y del lenguaje no sexista	60	140
	UF2684: Procesos de comunicación con perspectiva de género en el entorno de intervención	80	
MF1454_3: Participación y creación de redes con perspectiva de género	UF2683: Aplicación de conceptos básicos de la teoría de género y del lenguaje no sexista	60	130
	UF2685: Procesos de participación de mujeres y hombres y creación de redes para el impulso de la igualdad	70	
MF1582_3: Promoción para la igualdad efectiva de mujeres y hombres en materia de empleo	UF2683: Aplicación de conceptos básicos de la teoría de género y del lenguaje no sexista	60	150
	UF2686: Análisis del entorno laboral y gestión de relaciones laborales desde la perspectiva de género	90	
MF1583_3: Acciones para la igualdad efectiva de mujeres y hombres	UF2683: Aplicación de conceptos básicos de la teoría de género y del lenguaje no sexista	60	140
	UF2687: Análisis y actuaciones en diferentes contextos de intervención (salud y sexualidad, educación, ocio, deporte, conciliación de la vida personal, familiar y laboral, movilidad y urbanismo y gestión de tiempos)	80	
MF1584_3: Detección, prevención y acompañamiento en situaciones de violencia contra las mujeres.	UF2683: Aplicación de conceptos básicos de la teoría de género y del lenguaje no sexista	60	130

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
	UF2688: Análisis y detección de la violencia de género y los procesos de atención a mujeres en situaciones de violencia	70	
Duración horas módulos formativos.			450
MP0561: Módulo de prácticas profesionales no laborales de Promoción para la igualdad efectiva de mujeres y hombres			120
Duración horas totales certificado profesional.			570

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- 37141017 Promotor/a de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

- 37131041 Promotores de igualdad de oportunidades, en general Técnico/a de apoyo en materia de igualdad efectiva de mujeres hombres.

- Promotor/a para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

(SSCI0109) Empleo doméstico
 Familia profesional: SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD
 Área profesional: SSCI

R.D. 721/2011, de 20 de mayo

COMPETENCIA GENERAL: Realizar las tareas de limpieza de superficies y mobiliario de la vivienda, de elaboración de alimentos, de lavado y planchado, cosido básico manual y preparado de camas, seleccionando y empleando las técnicas, útiles, productos y electrodomésticos para garantizar la higienización del domicilio y permitir la disponibilidad de uso de las camas, la ropa de hogar, las prendas de vestir y el consumo de alimentos, cumpliendo con la normativa de prevención de riesgos laborales.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
1	SSC413_1 EMPLEO DOMÉSTICO (R.D. 1179/2008, de 11 de julio).	UC1330_1 Realizar la limpieza de domicilios particulares, en domicilio particular
		UC1331_1 Realizar el proceso de elaboración de alimentos en sus fases de compra, organización, manipulación, cocinado y conservación, en domicilio particular
		UC1332_1 Efectuar el proceso de lavado, planchado y cosido básico manual de prendas de vestir y ropa de hogar, y la preparación de camas, en domicilio particular

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF1330_1: Limpieza doméstica			30
MF1331_1: Cocina doméstica			60
MF1332_1: Acondicionado de camas, prendas de vestir y ropa de hogar			30
Duración horas módulos formativos.			120
MP0141: Módulo de prácticas profesionales no laborales de Empleo doméstico			80
Duración horas totales certificado profesional.			200

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
- Cocinero/a, doméstico/a.
- 9100.1018 Empleado/s de hogar.
- Limpiador/a doméstico/a.
- Planchador/a doméstico/a.

(SSCI0112) Instrucción de perros de asistencia

Familia profesional: SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD

Área profesional: SSCI

R.D. 990/2013, de 13 de diciembre

COMPETENCIA GENERAL: Seleccionar, adiestrar y vincular perros de asistencia con técnicas específicas para personas con discapacidad, teniendo en cuenta la normativa de accesibilidad, los riesgos laborales y el bienestar animal.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
3	SSC610_3 INSTRUCCIÓN DE PERROS DE ASISTENCIA (R.D. 1035/2011, de 4 de agosto).	UC1741_2 Adiestrar al perro con técnicas de adiestramiento de base.
		UC2016_3 Seleccionar, preparar al cachorro y/o integrar perros externos a la línea de cría para ser adiestrado como perro de asistencia
		UC2017_3 Adiestrar y vincular perros guía para personas con discapacidad visual
		UC2018_3 Adiestrar y vincular perros señal para personas con discapacidad auditiva.
		UC2019_3 Adiestrar y vincular perros de aviso para personas con discapacidad y crisis recurrentes con desconexión sensorial
		UC2020_3 Adiestrar y vincular perros de servicio para personas con discapacidad física
		UC2021_3 Adiestrar y vincular perros para personas con discapacidad por trastornos del espectro del autismo

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF1741_2: Técnicas de adiestramiento de base aplicadas a perros	UF2735: Identificación de conductas y aptitudes relevantes en el perro y aplicación de los principios básicos de aprendizaje para modificar su conducta con fines de adiestramiento	60	150
	UF2736: Adiestramiento base en conducción y sorteo de obstáculos con y/o sin uso de correa.	90	
MF2016_3: Selección, preparación del cachorro e integración de perros externos a la línea de cría para ser adiestrados como perros de asistencia			60
MF2017_3: Técnicas de adiestramiento y vinculación aplicadas a perros guía	UF2689: Conocimiento y elaboración de programas de adiestramiento de perros guía para personas con discapacidad visual	30	110
	UF2690: Adiestramiento de perros guía y vinculación con personas con discapacidad visual	80	
MF2018_3: Técnicas de adiestramiento aplicadas a perros señal	UF2691: Conocimiento y elaboración de programas de adiestramiento de perros de alerta para personas con discapacidad auditiva	30	110
	UF2692: Adiestramiento de perros de alerta y vinculación con personas con discapacidad auditiva	80	
MF2019_3: Técnicas de adiestramiento y vinculación aplicadas a perros de aviso	UF2693: Conocimiento y elaboración de programas de adiestramiento de perros de aviso para personas con discapacidad y crisis recurrentes con desconexión sensorial.	30	110
	UF2694: Adiestramiento de perros de aviso o alerta y vinculación con personas con discapacidad y crisis recurrentes con desconexión sensorial.	80	

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF2020_3: Técnicas de adiestramiento y vinculación aplicadas a perros de servicio	UF2695: Conocimiento y elaboración de programas de adiestramiento de perros de servicio para personas con discapacidad física	30	110
	UF2696: Adiestramiento de perros de servicio y vinculación con personas con discapacidad física	80	
MF2021_3: Técnicas de adiestramiento y vinculación aplicadas a perros para personas con trastornos del espectro del autismo	UF2697: Conocimiento y elaboración de programas de adiestramiento de perros de asistencia para personas con trastornos del espectro del autismo	30	110
	UF2698: Adiestramiento de perros de asistencia y vinculación con personas con trastornos del espectro del autismo	80	
Duración horas módulos formativos.			760
MP0505: Módulo de prácticas profesionales no laborales de Instrucción de perros de asistencia.			80
Duración horas totales certificado profesional.			840

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- 5893.1017 Adiestrador de perros.
- Adiestrador de perros de asistencia.
- Adiestrador-educador canino.
- Adiestrador de perros guía.
- Adiestrador de perros de servicio.
- Adiestrador de perros señal.
- Adiestrador de perros de aviso.
- Adiestrador de perros para personas con trastornos del espectro del autismo.
- Instructor de perros.

(SSCI0209) Gestión y organización de equipos de limpieza

Familia profesional: SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD

Área profesional: SSCI

R.D. 990/2013, de 13 de diciembre

COMPETENCIA GENERAL: Establecer el plan de actividades de los profesionales y supervisar sus trabajos, gestionando los materiales a utilizar, para garantizar la limpieza de los centros asignados, cumpliendo las normas de seguridad y velando por la salud laboral de las personas a su cargo.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
3	SSC436_3 GESTIÓN Y ORGANIZACIÓN DE EQUIPOS DE LIMPIEZA (R.D. 1096/2011, de 22 de julio).	UC1434_3 Planear la organización del trabajo de limpieza y la gestión de los profesionales
		UC1435_3 Supervisar los trabajos de limpieza
		UC1436_3 Gestionar el material de limpieza y su almacenaje

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF1434_3: Planificación del trabajo de limpieza y la gestión de los trabajadores	UF1093: Elaboración de un plan de trabajo referente a la organización de un equipo de limpieza	60	150
	UF1094: Control y distribución de un equipo de limpieza	60	
	UF1095: Prevención de riesgos y gestión medioambiental	30	
MF1435_3: Supervisión de los trabajos de limpieza y establecimiento de procedimientos de comunicación en el entorno laboral			60
MF1436_3: Gestión y almacenamiento de material de limpieza			90
Duración horas módulos formativos.			300
MP0227: Módulo de prácticas profesionales no laborales de Gestión y organización de equipos de limpieza			80
Duración horas totales certificado profesional.			380

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- Responsable de equipo de limpieza.

- Encargado/a de limpieza.

(SSCI0212) Actividades funerarias y de mantenimiento en cementerios

Familia profesional: SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD

Área profesional: SSCI

R.D. 990/2013, de 13 de diciembre

COMPETENCIA GENERAL: Realizar trabajos de inhumación, exhumación y reducción de cadáveres, restos humanos y/o cenizas, así como labores de limpieza del cementerio y de mantenimiento de jardines, parques y zonas verdes teniendo en cuenta la normativa de riesgos laborales, medioambiental y sanidad mortuoria, para cumplir los requerimientos de la prestación de los servicios.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
1	SSC607_1 ACTIVIDADES FUNERARIAS Y DE MANTENIMIENTO EN CEMENTERIOS (R.D. 1035/2011, de 4 de julio).	UC0522_1 Realizar operaciones auxiliares para el mantenimiento de jardines, parques y zonas verdes
		UC2006_1 Realizar trabajos de inhumación, exhumación y reducción de cadáveres, restos humanos y/o cenizas.
		UC2007_1 Realizar labores de limpieza de cementerios.

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF0522_1: Operaciones básicas para el mantenimiento de jardines, parques y zonas verdes			70
MF2006_1: Inhumación, exhumación y reducción de cadáveres, restos humanos y/o cenizas.			50
MF2007: Limpieza de cementerios			50
	Duración horas módulos formativos.		170
MP0506: Módulo de prácticas profesionales no laborales de actividades funerarias y de mantenimiento en cementerios			80
	Duración horas totales certificado profesional.		250

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
- 9691.1047 Sepulturero-Enterrador.
- 9512.1019 Peón de horticultura, jardinería.
- Operario de cementerio.
- Operario de limpieza viaria y afines.

(SSCI0312) Atención al cliente y organización de actos de protocolo en servicios funerarios

Familia profesional: SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD

Área profesional: SSCI

R.D. 990/2013, de 13 de diciembre

COMPETENCIA GENERAL: Realizar trabajos de atención e información en la demanda de prestación de servicios funerarios, tanto en la contratación y prestación del mismo, como durante su desarrollo, atendiendo de manera personalizada las demandas de los/as solicitantes, familiares y/o personas usuarias y organizando la prestación y los actos de protocolo del servicio funerario aplicando criterios de calidad.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
2	SSC608_2 ATENCIÓN AL CLIENTE Y ORGANIZACIÓN DE ACTOS DE PROTOCOLO EN SERVICIOS FUNERARIOS (R.D. 1035/2011, de 15 de julio).	UC2008_2 Atender e informar en la demanda de prestación de servicios funerarios y realizar las operaciones de cobro.
		UC2009_2 Organizar las prestaciones de servicios funerarios.
		UC2010_2 Organizar los actos de protocolo funerario y actividades de asistencia a la persona solicitante, familiares y/o personas usuarias.

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF2008_2: Atención e información de la demanda de prestación de servicios funerarios y realización de las operaciones de cobro.			80
MF2009_2: Organización de las prestaciones de servicios funerarios			80
MF2010_2: Organización de los actos de protocolo funerario y actividades de asistencia a la persona solicitante, familiares y/o personas usuarias			80
	Duración horas módulos formativos.		240
MP0508: Módulo de prácticas profesionales no laborales de Atención al cliente y organización de actos de protocolo en servicios funerarios			40
	Duración horas totales certificado profesional.		280

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
- Asesor de ventas de productos y servicios funerarios.
- Asistente de gestión funeraria.
- Agente de contratación de servicios funerarios.
- Auxiliar de gestión funeraria.
- Auxiliar de protocolos de servicios funerarios.
- Auxiliar de asistencia de servicios funerarios.

(SSCI0412) Operaciones en servicios funerarios

Familia profesional: SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD

Área profesional: SSCI

R.D. 990/2013, de 13 de diciembre

COMPETENCIA GENERAL: Realizar trabajos de transporte, manipulación y acondicionamiento del cadáver, restos y/o cenizas, así como las labores de conducción y mantenimiento básico de los vehículos de transporte funerarios y de manejo y mantenimiento básico de los hornos crematorios, teniendo en cuenta la normativa de riesgos laborales, medioambiental y sanidad mortuoria, para cumplir los requerimientos de la prestación de los servicios funerarios.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
2	SSC609_2 OPERACIONES EN SERVICIOS FUNERARIOS (R.D. 1035/2011, de 15 de julio).	UC1607_2 Aplicar técnicas estéticas para la presentación o exposición del cadáver.
		UC2011_2 Realizar trabajos de transporte, manipulación y exposición del féretro.
		UC2012_2 Realizar trabajos de conducción y mantenimiento básico de vehículos de transporte funerario
		UC2013_2 Realizar trabajos de cremación y mantenimiento de hornos crematorios.
		UC2014_2 Realizar las operaciones de mantenimiento de las instalaciones y maquinaria funeraria.
		UC2015_2 Realizar operaciones de almacenamiento vinculadas a las actividades funerarias.

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF1607_2: Tanatoestética			30
MF2011_2: Transporte, manipulación y exposición del féretro			90
MF2012_2: Conducción y mantenimiento básico de vehículos de transporte funerario			60
MF2013_2: Cremación y mantenimiento de hornos crematorios			80
MF2014_2: Operaciones de mantenimiento de las instalaciones y maquinaria funeraria			80
MF2015_2: Operaciones de almacenamiento vinculadas a las actividades funerarias			30
	Duración horas módulos formativos.		370
MP0509: Modulo de prácticas profesionales no laborales de operaciones en servicios funerarios.			80
	Duración horas totales certificado profesional.		450

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
- 8412.1026 Conductor de coches fúnebres.
- Funerario.
- Operador de servicios funerarios.
- Operador de horno crematorio.
- Operario de almacén de productos funerarios.

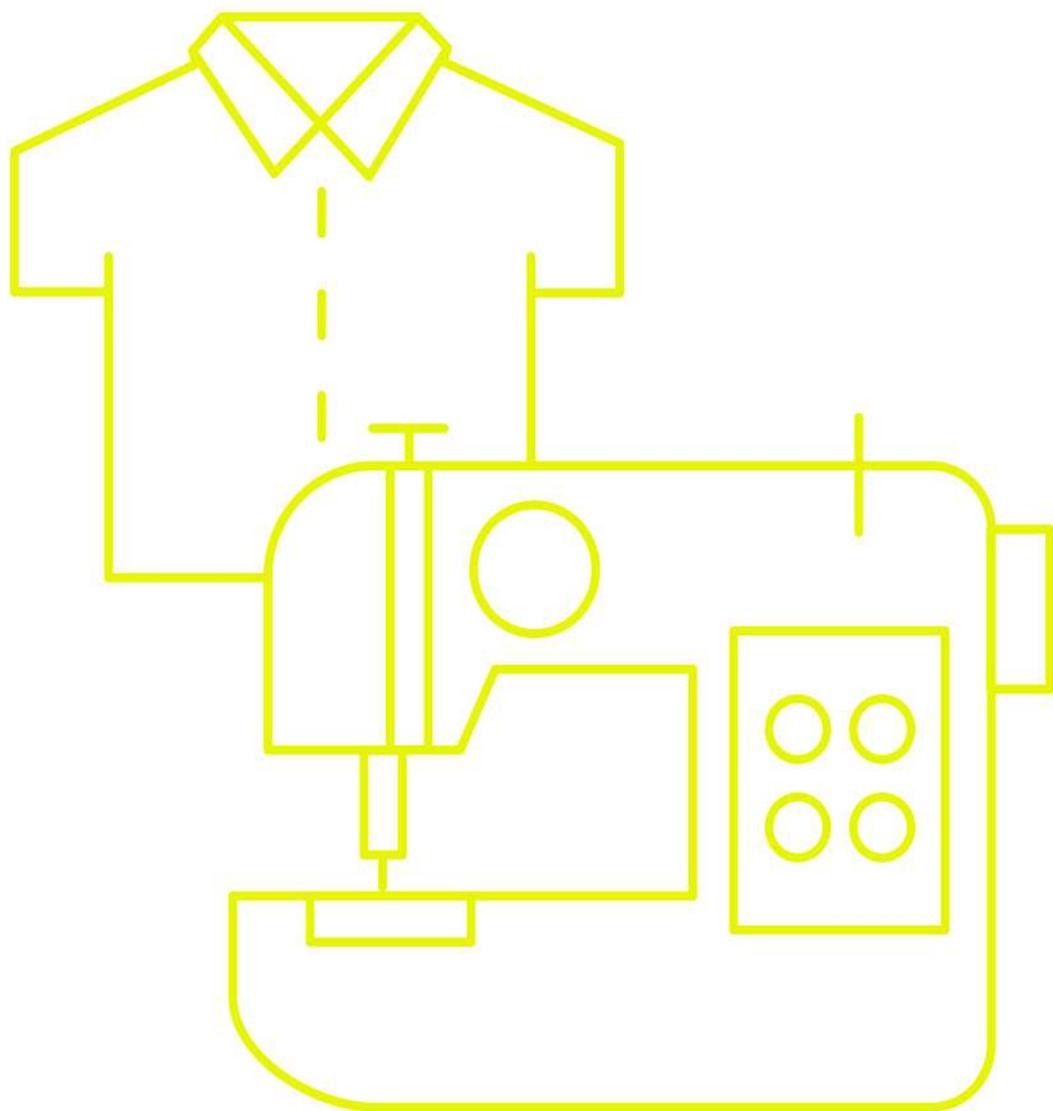
Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- Operario de mantenimiento de maquinaria e instalaciones funerarias.

FP:

**Formación
Profesional**

Certificados profesionales



**TEXTIL, CONFECCIÓN
Y PIEL**

(TCPC0109) Reparación de calzado y marroquinería
 Familia profesional: TEXTIL, CONFECCIÓN Y PIEL
 Área profesional: TCPC

R.D. 722/2011, de 20 de mayo

COMPETENCIA GENERAL: Reparar roturas y daños, y/o sustituir piezas en cualquier tipo de calzado o artículo de marroquinería, aplicando las técnicas y procedimientos necesarios, de forma autónoma y, en su caso, bajo la supervisión de un responsable, logrando el artículo restaurado con la calidad y acabado requerido, en los plazos previstos, en las condiciones medioambientales y de seguridad, y con la adecuada atención al cliente que demanda el servicio.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
1	TCP131_1 REPARACIÓN DE CALZADO Y MARROQUINERÍA (R.D. 1087/2005, de 16 de septiembre).	UC0438_1 Realizar el aprovisionamiento y atender al cliente para la reparación de calzado.
		UC0439_1 Realizar la reparación en artículos de marroquinería.
		UC0440_1 Realizar la reparación del calzado

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF0438_1: Materiales y servicios en reparación de calzado y marroquinería			50
MF0439_1: Reparación de artículos de marroquinería			70
MF0440_1: Reparación de calzado	UF1041: Reparaciones básicas de calzado	70	160
	UF1042: Reparaciones por cosido y sustitución de piezas	90	
Duración horas módulos formativos.			280
MP0214: Módulo de prácticas profesionales no laborales de Reparación de calzado y marroquinería			80
Duración horas totales certificado profesional.			360

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
- 7837.1255 Zapateros-reparadores de calzado.
- 7837.1198 Preparadores de piezas aparado marroquinería.
- 7837.1200 Preparadores de piezas para aparado y montaje de calzado.
- Ayudante de reparación de calzado.
- Ayudante de marroquinería.

(TCPC0112) Patronaje de calzado y marroquinería
 Familia profesional: TEXTIL, CONFECCIÓN Y PIEL
 Área profesional: TCPC

R.D. 991/2013, de 13 de diciembre

COMPETENCIA GENERAL: Organizar y elaborar patrones ajustados al diseño, y escalados de artículos de calzado, marroquinería y guarnicionería, colaborando en el diseño de los mismos, a fin de facilitar la producción en serie o a medida, con autonomía y responsabilidad, aplicando las técnicas y procedimientos necesarios, en los plazos previstos.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
3	TCP287_3 PATRONAJE DE CALZADO Y MARROQUINERÍA (R.D. 1199/2007, 14 de septiembre).	UC0474_3 Analizar materias primas, productos y procesos de confección, calzado y marroquinería
		UC0912_3 Analizar e interpretar el diseño, colaborando en la definición del producto en textil y piel
		UC0916_3 Efectuar el ajuste y despiece para modelos de calzado y auxiliares
		UC0917_3 Efectuar el despiece de patrones para artículos de marroquinería y guarnicionería
		UC0918_3 Efectuar la industrialización de patrones de calzado y marroquinería.

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF0474_3: Materias, productos y procesos en confección, calzado y marroquinería	UF2626: Materiales textiles para confección, calzado y marroquinería	90	150
	UF2627: Piel y cuero para confección, calzado y marroquinería	60	
MF0912_3: Creación de productos en textil y piel			60
MF0916_3: Proceso de ajuste y desarrollo de patrones para calzado	UF2628: Identificación y análisis de las características del calzado y su ajuste	60	210
	UF2629: Estudio y realización de las diferentes trepas para su adaptación al diseño y fabricación de calzado	60	
	UF2630: Transformación y verificación de los patrones para el proceso de fabricación de calzado	90	
MF0917_3: Técnicas de patronaje de artículos de marroquinería y guarnicionería			90
MF0918_3: Industrialización de patrones de calzado y artículos de marroquinería	UF2631: Estudio y realización del escalado de patrones de calzado y artículos de marroquinería	60	120
	UF2632: Estudio y realización de la marcada de patrones de calzado y artículos de marroquinería	60	
Duración horas módulos formativos.			630
MP0549: Módulo de prácticas profesionales no laborales de Patronaje de calzado y marroquinería			120
Duración horas totales certificado profesional.			750

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- 78371143 Modelistas-patronistas-escaladores de artículos de marroquinería y guantería en piel y cuero.
- 78371152 Modelistas-patronistas-escaladores de calzado.
- Diseñador técnico de patronaje con CAD/CAM.

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- Patronista-escalador de calzado.

- Patronista-escalador de artículos de marroquinería - guantería.

- Modelista-patronista-ajustador de calzado.

- Modelista-patronista de artículos de marroquinería - guantería.

(TCPC0212) Fabricación de calzado a medida y ortopédico

Familia profesional: TEXTIL, CONFECCIÓN Y PIEL

Área profesional: TCPC

R.D. 991/2013, de 13 de diciembre

COMPETENCIA GENERAL: Realizar calzado a medida, así como para ortopedia, aplicando las técnicas y procesos específicas para su fabricación, atendiendo a los requisitos sanitarios, estéticos y técnicos demandados, los criterios ergonómicos, biomecánicos, y de prescripción facultativa, siguiendo las instrucciones del responsable técnico, cumpliendo la normativa sanitaria y técnica vigente, los criterios de calidad, así como las condiciones destinadas a prevenir los riesgos personales y ambiental.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
2	TCP467_2 FABRICACIÓN DE CALZADO A MEDIDA Y ORTOPÉDICO (R.D. 1224/2010, de 1 de octubre).	UC1502_2 Seleccionar materias primas, productos manufacturados, herramientas y máquinas de fabricación de calzado a medida y ortopédico
		UC1503_2 Adaptar hormas base para fabricar calzado a medida y ortopédico
		UC1504_2 Elaborar calzado a medida y ortopédico
		UC1505_2 Adaptar o elaborar calzado para el espectáculo

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF1502_2: Materiales, herramientas y máquinas para fabricación de calzado a medida y ortopédico.			60
MF1503_2: Técnicas de adaptación de hormas para calzado a medida y ortopédico			90
MF1504_2: Técnicas de elaboración de calzado a medida y ortopédico	UF2851: Organización de la producción de calzado a medida y ortopédico	90	270
	UF2852: Técnicas de corte de materiales, de ensamblaje, de montaje y acabado	90	
	UF2853: Técnicas de montaje y acabado	90	
MF1505_2: Técnicas de adaptación o elaboración de calzado para espectáculo	UF2854: Historia del calzado	60	150
	UF2855: Diseño de calzado para espectáculo	90	
Duración horas módulos formativos.			570
MP0586: Módulo de prácticas profesionales no laborales de Fabricación de calzado a medida y ortopédico			120
Duración horas totales certificado profesional.			690

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

— Acabador de calzado a máquina.

— 7837.1059 Cortadores de calzado a mano: piel (cortado de calzado).

— 7837.1068 Cosedores de calzado a mano.

— Cosedor de calzado a máquina.

— Montador de calzado a mano.

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

— 7837.1246 Zapateros, en general (calzado a medida).

— 7837.1237 Zapateros ortopedistas.

(TCPF0109) Arreglos y adaptaciones de prendas y artículos en textil y piel
 Familia profesional: TEXTIL, CONFECCIÓN Y PIEL
 Área profesional: TCPF

R.D. 722/2011, de 20 de mayo

COMPETENCIA GENERAL: Realizar arreglos y adaptaciones en prendas de vestir en textil y piel, así como en ropa de hogar, aplicando las técnicas y procesos específicos, logrando que el artículo adquiriera el acabado requerido con calidad, de forma autónoma, y en su caso, bajo la supervisión de un responsable, en los plazos previstos, en las condiciones ambientales y de seguridad, y con la correcta atención al cliente que demanda el servicio.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
1	TCP387_1 ARREGLOS Y ADAPTACIONES DE PRENDAS Y ARTÍCULOS EN TEXTIL Y PIEL (R.D. 329/2008, de 29 de febrero).	UC1224_1 Atender al cliente en los servicios de arreglos y adaptaciones de artículos en textil y piel
		UC1225_1 Preparar materiales, herramientas, máquinas y equipos de confección
		UC1226_1 Realizar arreglos en prendas de vestir y ropa de hogar
		UC1227_1 Realizar adaptaciones y personalizar prendas de vestir

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF1224_1: Información y atención al cliente en servicios de arreglos y adaptaciones de artículos en textil y piel			50
MF1225_1: Materiales, herramientas, máquinas y equipos de confección			70
MF1226_1: Arreglos en prendas de vestir y ropa de hogar	UF1030: Técnicas básicas de corte, ensamblaje y acabado de productos textiles	60	100
	UF1031: Operaciones de reparación de prendas de vestir y ropa de hogar	40	
MF1227_1: Adaptaciones y personalizaciones en prendas de vestir	UF1030: Técnicas básicas de corte, ensamblaje y acabado de productos textiles	60	150
	UF1032: Adaptaciones en prendas de vestir	60	
	UF1033: Personalizaciones en prendas de vestir	30	
Duración horas módulos formativos.			310
MP0210: Módulo prácticas profesionales no laborales de Arreglos y adaptaciones de prendas y artículos en textil y piel			80
Duración horas totales certificado profesional.			390

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- 7834.1050 Cosedores - mano o máquina doméstica, en general.
- 7834.1078 Zurcidores - mano.
- 7831.1079 Modistos de arreglos y composturas.
- Costurero-zurcidor.
- Operario de confección.
- Operario de modistería.

(TCPF0110) Operaciones auxiliares de guarnicionería
 Familia profesional: TEXTIL, CONFECCIÓN Y PIEL
 Área profesional: TCPF

R.D. 1538/2011, de 31 de octubre

COMPETENCIA GENERAL: Realizar y reparar diferentes artículos de guarnicionería para hípica, caza, pesca, animales de compañía y otros, aplicando las técnicas y procedimientos específicos, de forma autónoma y, en su caso, bajo la supervisión de un responsable, con la calidad y acabado requerido, en los plazos previstos, en condiciones ambientales y de seguridad establecidos, y con la adecuada atención al cliente que demanda el servicio.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
1	TCP390_1 OPERACIONES AUXILIARES DE GUARNICIONERIA (R.D. 329/2008, de 29 de febrero).	UC1232_1 Atender al cliente y seleccionar materiales y productos para procesos de guarnicionería UC1233_1 Realizar o reparar artículos de guarnicionería

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF1232_1: Materiales y atención al cliente en servicios de guarnicionería			70
MF1233_1: Técnicas de realización y reparación de artículos de guarnicionería	UF1727: Técnicas básicas de guarnicionería	90	210
	UF1728: Elaboración de productos de guarnicionería	60	
	UF1729: Reparación de productos de guarnicionería	60	
Duración horas módulos formativos.			280
MP0343: Módulo de prácticas profesionales no laborales de Operaciones auxiliares de guarnicionería			80
Duración horas totales certificado profesional.			360

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
- 7618.1012 Artesanos del cuero, en general (excepto calzado).
- 7618.1067 Marroquinos artesanales.
- 8156.1427 Operadores de máquinas para fabricar monturas, collares y arneses.
- 8156.1092 Operadores de máquina de coser piel - cuero (marroquinería y guantería) - 8155.1013 Operadores de máquinas de cortar pieles y cueros curtidos (excepto peletería, vestido - calzado).
- Guarnicionero.
- Talabartero.

(TCPF0111) Operaciones Auxiliares de curtidos
 Familia profesional: TEXTIL, CONFECCIÓN Y PIEL
 Área profesional: TCPF

R.D. 1538/2011, de 31 de octubre

COMPETENCIA GENERAL: Realizar operaciones básicas de preparación, manejo y transporte de materiales, así como, alimentar y asistir a los procesos de hilatura, tejeduría y telas no tejidas, aplicando técnicas y procedimientos requeridos en cada caso, bajo la supervisión de un responsable, utilizando criterios de calidad y actuando en condiciones de seguridad y respeto al medio ambiente, según planes establecidos.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
1	TCP388_1 OPERACIONES AUXILIARES DE CURTIDOS (R.D. 329/2008, de 22 de febrero).	UC0432_1 Manipular cargas con carretillas elevadoras.
		UC1228_1 Localizar y comprobar pieles y materiales para la formación de lotes
		UC1229_1 Realizar operaciones de limpieza en máquinas de curtición y acabados de pieles, colaborando en su carga-descarga y en el mantenimiento

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF0432_1: Manipulación de cargas con carretillas elevadoras.			50
MF1228_1: Pieles y procesos auxiliares de curtidos			50
MF1229_1: Técnicas básicas de producción en curtidos de pieles	UF1838: Procesos de obtención de cueros curtidos	50	190
	UF1839: Procesos de obtención de cueros en pasta	80	
	UF1840: Procesos de acabado de pieles y cueros	60	
Duración horas módulos formativos.			290
MP0390: Módulo de prácticas profesionales no laborables de Operaciones auxiliares de curtidos			40
Duración horas totales certificado profesional.			330

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- 8155.1022 Operadores de máquinas de curtición de pieles y cueros (desencalado, rendido, piquelado, desengrasado - curtido).
- 8155.1040 Operadores de máquinas para la preparación del curtido de pieles y cueros, en general.
- Operario de almacén de pieles en bruto.
- Operador de bombos de curtición y tintura.
- Operario de máquinas de acabados de pieles.
- Operador de carretillas elevadoras.

(TCPF0112) Corte, montado y acabado en peletería
 Familia profesional: TEXTIL, CONFECCIÓN Y PIEL
 Área profesional: TCPF

R.D. 991/2013, de 13 de diciembre

COMPETENCIA GENERAL: Cortar, ensamblar y acabar, mediante distintas técnicas, los componentes de artículos de peletería, con autonomía y responsabilidad, aplicando las técnicas y procedimientos necesarios para conseguir la cantidad y la calidad requerida, en las condiciones de seguridad, respeto al medio ambiente y plazos establecidos.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
2	TCP140_2 CORTE, MONTADO Y ACABADO EN PELETERÍA (R.D. 1087/2005, de 16 de septiembre).	UC0441_2 Reconocer y clasificar materias primas y productos de peletería.
		UC0442_2 Realizar el corte de pieles para peletería.
		UC0443_2 Realizar el ensamblaje y montado de componentes de prendas y artículos de peletería.
		UC0444_2 Realizar el acabado de artículos y prendas de peletería.

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF0441_2: Materias y procesos de confección y productos de peletería	UF2604: Materiales textiles en peletería	60	150
	UF2605: Piel y cuero en peletería	50	
	UF2606: Procesos de fabricación de prendas y artículos de peletería	40	
MF0442_2: Corte de pieles para peletería	UF2607: Técnicas de corte de pieles para peletería	90	150
	UF2608: Procesos de corte de pieles para productos de peletería	60	
MF0443_2: Ensamblaje y montado de prendas y artículos de peletería	UF2609: Preparación de componentes de piel para su ensamblaje en prendas y artículos de peletería	90	180
	UF2610: Procesos industriales de ensamblaje y montado de productos de peletería	90	
MF0444_2: Acabado de artículos y prendas de peletería			90
Duración horas módulos formativos.			570
MP0546: Módulo de prácticas profesionales no laborales de Corte, montado y acabado en peletería			120
Duración horas totales certificado profesional.			690

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- 7831.1088 Peleteros en general.
- 7833.1011 Cortadores de pieles (peletería).
- 7831.1051 Modelistas-patronistas de peletería.
- Clasificador-combinador de pieles (peletería).
- Extendedor-clavador de pieles (peletería).
- 7831.1033 Forradores-terminadores de prendas de peletería.

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- 7831.1042 Limpiadores-restauradores de prendas de peletería.

- 7834.1069 Cosedores de prendas de peletería, - mano.

- 8153.1057 Operadores de máquina industrial de coser prendas de peletería.

(TCPF0209) Operaciones auxiliares de tapizado de mobiliario y mural
 Familia profesional: TEXTIL, CONFECCIÓN Y PIEL
 Área profesional: TCPF

R.D. 722/2011, de 20 de mayo

COMPETENCIA GENERAL: Desguarnecer, preparar, ensamblar y montar tapizados de mobiliario y mural, aplicando las técnicas y procedimientos requeridos en cada proceso, de forma autónoma y en su caso, bajo la supervisión de un responsable, logrando artículos con la calidad requerida en condiciones de seguridad y respeto medioambiental, en los plazos previstos.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
1	TCP136_1 OPERACIONES AUXILIARES DE TAPIZADO DE MOBILIARIO Y MURAL (R.D. 1087/2005, de 16 de septiembre).	UC0428_1 Atender al cliente y realizar el aprovisionamiento para procesos de tapizado.
		UC0429_1 Realizar el desguarnecido, preparación y montado del tapizado en mobiliario.
		UC0430_1 Realizar el enmarcado, guarnecido y entelado de paredes, y tapizado de paneles murales

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF0428_1: Materiales y servicios en tapicería			50
MF0429_1: Tapizado de mobiliario	UF1030: Técnicas básicas de corte, ensamblaje y acabado de productos textiles	60	150
	UF1034: Preparación de máquinas de corte, ensamblado y acabado	30	
	UF1035: Técnicas de tapizado de mobiliario	60	
MF0430_1: Entelado de paredes y tapizado de paneles murales	UF1030: Técnicas básicas de corte, ensamblaje y acabado de productos textiles	60	130
	UF1034: Preparación de máquinas de corte, ensamblado y acabado	30	
	UF1036: Técnicas de entelado y tapizado de paneles	40	
Duracion horas módulos formativos.			240
MP0211: Módulo de prácticas profesionales no laborales de Operaciones auxiliares de tapizado de mobiliario y mural			130
Duración horas totales certificado profesional.			370

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- 7835.1035 Tapiceros de muebles.

- Tapicero artesanal, en general.

- Tapicero de vehículos.

- Entelador.

(TCPF0212) Confección de vestuario a medida en textil y piel

Familia profesional: TEXTIL, CONFECCIÓN Y PIEL

Área profesional: TCPF

R.D. 991/2013, de 13 de diciembre

COMPETENCIA GENERAL: Aplicar los procesos necesarios para la confección de vestuario a medida realizado en textil y piel, en el ámbito de la sastrería, modistería y vestuario del espectáculo, partiendo de un modelo predeterminado y su correspondiente patronaje, con la calidad y acabado requerido, con autonomía, responsabilidad y en los plazos previstos.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
2	TCP391_2 CONFECCIÓN DE VESTUARIO A MEDIDA EN TEXTIL Y PIEL (R.D. 329/2008, de 29 de febrero).	UC1225_1 Preparar materiales, herramientas, máquinas y equipos de confección
		UC1234_2 Realizar el corte y ensamblado a mano en la confección a medida
		UC1235_2 Realizar el ensamblado a máquina en la confección a medida.
		UC1236_2 Realizar el acabado de prendas y artículos en confección a medida.
		UC1237_2 Atender al cliente en los servicios de realización de vestuario a medida.

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF1225_1: Materiales, herramientas, máquinas y equipos de confección			70
MF1234_2: Técnicas de corte y ensamblado a mano en confección a medida	UF2611: Técnicas de corte en confección a medida	30	120
	UF2612: Técnicas de ensamblado a mano en confección a medida	90	
MF1235_2: Técnicas de ensamblado a máquina en confección a medida	UF2613: Máquinas y equipos de ensamblaje en la confección a medida	60	240
	UF2614: Técnicas de ensamblado a máquina de vestuario a medida en textil	90	
	UF2615: Técnicas de ensamblado a máquina de vestuario a medida en piel	90	
MF1236_2: Técnicas de acabado para confección a medida			90
MF1237_2: Información y atención al cliente en servicios de realización de vestuario a medida			60
Duración horas módulos formativos.			580
MP0547: Módulo de prácticas profesionales no laborales de confección de vestuario a medida en textil y piel			80
Duración horas totales certificado profesional.			660

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- 7834.1050 Cosedores - mano o máquina doméstica, en general.
- 7834.1041 Cosedores - mano o máquina doméstica de prendas de vestir de piel y cuero.
- 7831.1060 Modistos.
- 7831.1097 Sastres.
- Maquinista, confeccionista.

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- Ayudante de sastre y modista.

(TCPF0309) Cortinaje y complementos de decoración

Familia profesional: TEXTIL, CONFECCIÓN Y PIEL

Área profesional: TCPF

R.D. 722/2011, de 20 de mayo, modificado por el R.D. 991/2013, de 13 de diciembre

COMPETENCIA GENERAL: Cortar, preparar, ensamblar y acabar cortinajes y complementos de decoración, aplicando las técnicas y procedimientos requeridos en cada proceso, logrando artículos con la calidad requerida en condiciones de seguridad.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
1	TCP064_1 CORTINAJE Y COMPLEMENTOS DE DECORACIÓN (R.D. 295/2004, de 20 de febrero).	UC0177_1 Seleccionar materiales y productos para procesos de confección
		UC0178_1 Realizar el corte, preparación, ensamblaje y acabado de cortinas y estores
		UC0179_1 Realizar el corte, preparación, ensamblaje y acabado de cojines, fundas y accesorios.

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF0177_1: Iniciación en materiales, productos y procesos textiles			50
MF0178_1: Técnicas de confección de cortinas y estores	UF1030: Técnicas básicas de corte, ensamblaje y acabado de productos textiles	60	140
	UF1037: Preparación de herramientas, máquinas y equipos para la confección de productos textiles	30	
	UF1038: Confección de cortinas y estores	50	
MF0179_1: Técnicas de confección de cojines, fundas y accesorios	UF1030: Técnicas básicas de corte, ensamblaje y acabado de productos textiles	60	180
	UF1037: Preparación de herramientas, máquinas y equipos para la confección de productos textiles	30	
	UF1039: Confección de cojines y ropa de hogar	50	
	UF1040: Confección de accesorios para decoración	40	
Duración horas módulos formativos.			280
MP0212: Módulo de prácticas profesionales no laborales de Cortinaje y complementos de decoración			80
Duración horas totales certificado profesional.			360

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- 7835.1035 Tapicero de muebles.

- 7834.1050 Cosedor - mano o máquina doméstica, en general.

- 7834.1032 Bordador a mano.

- 8253.1110 Operador de máquinas industriales de coser y bordar, en general.

- 7835.1026 Confeccionador-Instalador de cortinas.

(TCPF0312) Control de calidad de productos en textil y piel
 Familia profesional: TEXTIL, CONFECCIÓN Y PIEL
 Área profesional: TCPF

R.D. 991/2013, de 13 de diciembre

COMPETENCIA GENERAL: Colaborar en la organización y desarrollo del control de calidad de productos en textil y piel, supervisar la aplicación de dicho control y, en su caso, realizar los ensayos técnicos para comprobar las especificaciones técnicas de los mismos, asegurando el cumplimiento del Reglamento europeo, sobre registro, evaluación, autorización y restricción de las sustancias y preparados químicos (REACH), especialmente en lo que afecta a la protección de la salud humana y medioambiental.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
3	TCP622_3 CONTROL DE CALIDAD DE PRODUCTOS EN TEXTIL Y PIEL (R.D. 1038/2011, de 15 de julio).	UC2056_3 Participar en la gestión del control de calidad de productos en textil y piel
		UC2057_3 Supervisar y realizar ensayos para control de calidad de productos textiles y artículos confeccionados
		UC2058_3 Supervisar y realizar ensayos para control de calidad de productos de piel, calzado y marroquinería

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF2056_3: Actividades de gestión de calidad en productos de textil y piel	UF2616: Procedimientos y documentación del sistema de calidad en productos de textil y piel	50	180
	UF2617: Auditorías internas/externas y mejora de la calidad en productos de textil y piel	60	
	UF2618: Formas de comunicación, inspección de tejidos y pieles y análisis de datos	70	
MF2057_3: Control de calidad de productos textiles y artículos confeccionados	UF2619: Equipos de laboratorio, procedimientos y Normas de calidad en productos textiles y artículos confeccionados	30	180
	UF2620: Identificación y análisis de las fibras textiles y especificaciones de hilos y tejidos	70	
	UF2621: Ensayos de control de calidad para la determinación de solidez de las tinturas y efectos de acabado de tejidos	30	
	UF2622: Ensayos de control de calidad e inspección de productos textiles	50	
MF2058_3: Control de calidad de productos de piel, calzado y marroquinería	UF2623: Equipos de laboratorio y Normas de calidad en productos de piel, calzado y marroquinería	30	180
	UF2624: Identificación, clasificación y propiedades de los cueros	60	
	UF2625: Análisis y ensayos de control de calidad de pieles para determinar sus características y clasificarlas e inspección de lotes de productos de piel, calzado y marroquinería	90	
Duración horas módulos formativos.			540
MP0548: Módulo de prácticas profesionales no laborales de Control de calidad de productos en textil y piel			80
Duración horas totales certificado profesional.			620

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- Técnico en control de calidad textil.
- Técnico en control de calidad de productos de piel y cuero.
- Técnico en control de calidad en género de punto.
- Técnico de laboratorios textiles.
- Técnico de laboratorios de piel.
- 3127.1035 Técnicos de laboratorio de química industrial.
- 3160.1104 Técnicos de control de calidad en industrias de piel y cuero.
- 3160.1148 Técnicos de control de calidad en industrias textil, en general.
- 3160.1159 Técnicos en control de calidad, en general.

(TCPF0412) Asistencia técnica en la logística de los procesos de externalización de la producción textil, piel y confección

Familia profesional: TEXTIL, CONFECCIÓN Y PIEL

Área profesional: TCPF

R.D. 991/2013, de 13 de diciembre

COMPETENCIA GENERAL: Colaborar en la planificación y supervisión de los procesos de externalización de la producción en textil, piel y confección, a nivel nacional e internacional y en las operaciones de compraventa asociadas, así como prestar asistencia en la gestión, control y mejora de los procesos logísticos agrupados a la cadena de valor de los sectores implicados, y en la aplicación del plan de control de calidad de materias primas y productos intermedios y finales.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
3	TCP648_3 ASISTENCIA TÉCNICA EN LA LOGÍSTICA DE LOS PROCESOS DE EXTERNALIZACIÓN DE LA PRODUCCIÓN TEXTIL, PIEL Y CONFECCIÓN (R.D. 1553/ 2011, de 31 de octubre).	UC0474_3 Analizar materias primas, productos y procesos de confección, calzado y marroquinería
		UC1005_3 Colaborar en la optimización de la cadena logística con los criterios establecidos por la organización
		UC2173_3 Colaborar en la planificación y supervisión de la externalización de la fabricación de productos en textil, piel y confección
		UC2174_3 Asistir en la gestión de la logística asociada a la externalización del abastecimiento y distribución de productos en textil, piel y confección
		UC2175_3 Colaborar en los procesos de negociación y ejecución de las operaciones de compraventa nacional e internacional de productos en textil, piel y confección.
		UC2176_2 Comunicarse en inglés con un nivel de usuario independiente, en las relaciones derivadas de la logística de los procesos de externalización de la producción en textil, piel y confección

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF0474_3: Materias, productos y procesos en confección, calzado y marroquinería	UF2626: Materiales textiles para confección, calzado y marroquinería	90	150
	UF2627: Piel y cuero para confección, calzado y marroquinería	60	
MF1005_3: Optimización de la cadena logística.			90
MF2173_3: Organización y control de la externalización de la fabricación de productos en textil, piel y confección	UF2848: Procedimiento para la externalización de la producción en textil, piel y confección	30	150
	UF2849: Planificación de la producción y fichas técnicas de productos en textil, piel y confección	60	
	UF2850: Control de calidad y seguimiento de la producción de la fabricación de productos en textil, piel y confección	60	
MF2174_3: Aprovisionamiento y gestión de almacenes, transporte y distribución de productos en textil, piel y confección			90
MF2175_3: Negociación y compraventa nacional e internacional de productos en textil, piel y confección.			90
MF2176_2: Inglés profesional para la logística de los procesos de externalización internacional de la producción y compraventa de productos en textil, piel y confección			90
Duración horas módulos formativos.			660

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MP0585: Módulo de prácticas profesionales no laborales de Asistencia técnica en la logística de los procesos de externalización de la producción textil, piel y confección			120
Duración horas totales certificado profesional.			780

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
- 31601104 Técnicos en control de calidad en industrias de piel y cuero.
- 31291116 Técnicos en confección industrial.
- 31291143 Técnicos en fabricación de artículos de piel y cuero (excepto calzado).
- 31601148 Técnicos en control de calidad en industrias textil, en general.
- 32091045 Encargados de fabricación de productos textiles, en general.
- 35221014 Agentes de compras.
- 35221032 Técnicos en gestión de stocks y/o almacén.
- Asistente en la gestión logística en textil, piel y confección.
- Asistente técnico en el diseño de productos y procesos en textil, piel y confección.
- Asistente técnico en la dirección de compras en productos en textil, piel y confección.
- Jefe de recepción de almacenes logísticos de textil, piel y confección.
- Supervisor de la producción externalizada en la industria textil, piel - confección.

(TCPF0512) Corte de materiales
 Familia profesional: TEXTIL, CONFECCIÓN Y PIEL
 Área profesional: TCPF

R.D. 991/2013, de 13 de diciembre

COMPETENCIA GENERAL: Realizar el corte de tejidos, pieles y otros materiales, aplicando técnicas y procedimientos necesarios para conseguir la calidad y la cantidad requeridas, en las condiciones de seguridad y plazos establecidos.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
2	TCP071_2 CORTE DE MATERIALES (R.D. 1199/2007, de 14 de septiembre).	UC0195_2 Reconocer materias primas y productos de confección, calzado y marroquinería
		UC0198_2 Cortar tejidos y laminados
		UC0199_2 Cortar pieles y cueros

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF0195_2: Materias y procesos de textil, confección y piel	UF0156: Materias y procesos en textil	90	150
	UF0157: Materias y procesos en piel	60	
MF0198_2: Técnicas de corte de tejidos y laminados			90
MF0199_2: Técnicas de corte de pieles y cueros			90
Duración horas módulos formativos.			330
MP0587: Módulo de prácticas profesionales no laborales de Corte de materiales			40
Duración horas totales certificado profesional.			370

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
- 7833.1039 Marcadores-cortadores de tela y/o prendas de vestir, excepto en piel y cuero.
- 7833.1020 Marcadores-cortadores de piel y cuero (excepto peletería).
- 7837.1134 Marcadores-cortadores de piezas para aparado y montaje de calzado.
- 7837.1125 Marcadores-cortadores de marroquinería y guantería en piel o cuero.
- 7837.1059 Cortadores de calzado a mano: Piel (Cortado de calzado).
- 8156.1081 Operadores de máquina cortadora de piezas de calzado.
- Marcador-cortador de prendas de vestir excepto piel y cuero.
- Marcador-cortador de prendas de vestir en piel - cuero.
- Cortador con máquina: piel.
- Cortador de prendas y artículos textiles.

(TCPF0612) Ensamblaje de materiales
 Familia profesional: TEXTIL, CONFECCIÓN Y PIEL
 Área profesional: TCPF

R.D. 991/2013, de 13 de diciembre

COMPETENCIA GENERAL: Ensamblar mediante distintas técnicas los componentes de artículos textiles y piel, con autonomía y responsabilidad, aplicando las técnicas y procedimientos necesarios para conseguir la calidad y la cantidad requerida, en las condiciones de seguridad y plazos establecidos.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
2	TCP070_2 ENSAMBLAJES DE MATERIALES (R.D. 1199/2007, de 14 de septiembre).	UC0195_2 Reconocer materias primas y productos de confección, calzado y marroquinería
		UC0196_2 Ensamblar piezas de tejidos y laminados
		UC0197_2 Ensamblar piezas de pieles y cueros

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF0195_2: Materias y procesos de textil, confección y piel	UF0156: Materias y procesos en textil	90	150
	UF0157: Materias y procesos en piel	60	
MF0196_2: Técnicas de ensamblaje de tejidos y laminados	UF2856: Procesos y calidad en ensamblaje de componentes y fornituras	30	180
	UF2857: Máquinas y equipos de preparación y ensamblaje de tejidos y laminados	60	
	UF2858: Preparación y ensamblaje de componentes y fornituras	90	
MF0197_2: Técnicas de ensamblaje de piel y cuero	UF2859: Procesos y calidad en ensamblaje de pieles y cueros	30	180
	UF2860: Máquinas y equipos de preparación y ensamblaje de pieles y cueros	60	
	UF2861: Preparación y ensamblaje de pieles, cueros y fornituras	90	
Duración horas módulos formativos.			510
MP0588: Módulo de prácticas profesionales no laborales de Ensamblaje de materiales			40
Duración horas totales certificado profesional.			550

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- 3129.1116 Técnicos en confección industrial.
- 8153.1110 Operadores de máquinas industriales de coser y bordar, en general.
- 8153.1046 Operadores de máquina industrial de coser a la plana, excepto peletería, calzado, marroquinería y guantería de piel.
- 8153.1024 Operadores de máquina industrial de bordar (unicabezal y multicabezal).
- 8153.1068 Operadores de máquina industrial de coser overlock.
- 8153.1079 Operadores de máquina industrial de coser piel y cuero, excepto peletería, marroquinería, guantes y Calzado.

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- 8153.1035 Operadores de máquina industrial de bordar de barretas, a la continua.
- 8153.1013 Operadores de máquina de acolchado.
- 8153.1080 Operadores de máquina industrial de engomar (textil/ confección).
- 8153.1091 Operadores de máquina industrial de plisar (textil/confección).
- 8153.1101 Operadores de máquina industrial de ribetear o encintar (textil/ confección).
- 8159.1033 Operadores de máquinas para confeccionar colchones.
- 8156.1092 Operadores de máquina de coser piel - cuero (marroquinería y guantería).
- 8156.1025 Cosedores - máquina de columna para coser piel y cuero (marroquinería).
- 8159.1015 Operadores de máquinas para confeccionar adornos para tocado y vestido.
- Operadores de máquinas para confeccionar sombreras y gorras.
- Operadores de máquinas para confeccionar guantes.
- Especialista de confección.
- Oficial de confección.
- 8159.1033 Operadores de máquinas para confeccionar sombreros, gorras y/o guantes (excepto piel y cuero).

(TCPF0712) Patronaje de artículos de confección en textil y piel

Familia profesional: TEXTIL, CONFECCIÓN Y PIEL

Área profesional: TCPF

R.D. 991/2013, de 13 de diciembre

COMPETENCIA GENERAL: Organizar y elaborar patrones y escalados ajustados al diseño de los distintos componentes de artículos de confección en textil y piel, colaborando en el diseño de los mismos, a fin de facilitar la producción industrial o a medida, con autonomía y responsabilidad, aplicando las técnicas y procedimientos necesarios, en los plazos previstos.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
3	TCP286_3 PATRONAJE DE ARTÍCULOS DE CONFECCIÓN EN TEXTIL Y PIEL (R.D. 1199/2007, de 14 de septiembre).	UC0474_3 Analizar materias primas, productos y procesos de confección, calzado y marroquinería
		UC0912_3 Analizar e interpretar el diseño, colaborando en la definición del producto en textil y piel
		UC0913_3 Desarrollar el modelaje de prendas sobre maniquí.
		UC0914_3 Planificar y desarrollar los patrones para el modelo a confeccionar.
		UC0915_3 Industrializar los patrones del modelo de artículos de confección en textil y piel.

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF0474_3: Materias, productos y procesos en confección, calzado y marroquinería	UF2626: Materiales textiles para confección, calzado y marroquinería	90	150
	UF2627: Piel y cuero para confección, calzado y marroquinería	60	
MF0912_3: Creación de productos en textil y piel			60
MF0913_3: Técnicas y modelaje de prendas sobre maniquí	UF2862: Estudio y análisis del diseño para la realización del ajuste de ?la toile? o ?glasilla del modelo	30	90
	UF2863: Obtención del prototipo, a partir de ?la toile?, para su posterior transformación y creación de colecciones	60	
MF0914_3: Técnicas de patronaje de artículos de confección en textil y piel	UF2864: Elaboración de los patrones base de artículos de confección y piel	90	240
	UF2865: Transformación de los patrones de artículos de confección y piel	90	
	UF2866: Verificación de los patrones de artículos de confección y piel	60	
MF0915_3: Industrialización de patrones de artículos de confección en textil y piel	UF2867: Estudio y realización del escalado de patrones para la industrialización de artículos de confección en textil y piel	60	120
	UF2868: Estudio y realización de la marcada de patrones para la industrialización de artículos de confección en textil y piel	60	
Duración horas módulos formativos.			660
MP0589: Módulo de prácticas profesionales no laborales de Patronaje de artículos de confección en textil y piel			120
Duración horas totales certificado profesional.			780

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- Modelista-patronista de prendas de vestir.

- 78321018 Modelistas-patronistas-escaladores de prendas de vestir, excepto piel y cuero.

- 78321027 Modelistas-patronistas-escaladores de prendas de vestir en piel y cuero (excepto peletería).

- 78311051 Modelistas-patronistas de peletería.

- Diseñador técnico de patronaje con CAD/CAM.

- Modelista-patronista-escalador de sombreros - gorras.

- Patronista-escalador de prendas de vestir.

(TCPF0812) Gestión de sastrería del espectáculo en vivo

Familia profesional: TEXTIL, CONFECCIÓN Y PIEL

Área profesional: TCPF

R.D. 991/2013, de 13 de diciembre

COMPETENCIA GENERAL: Organizar, mantener y gestionar el vestuario para espectáculos en vivo, de acuerdo con el correspondiente proyecto artístico, dando respuesta a los condicionantes que imponen los diferentes lugares de representación, a los requisitos de carácter técnico y económico, asistiendo a escena durante los ensayos y representaciones, realizando la labor en condiciones de seguridad personal y ambiental.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
3	TCP468_3 GESTIÓN DE SASTRERÍA DEL ESPECTÁCULO EN VIVO (R.D. 1224/2010, de 1 de octubre).	UC1506_3 Colaborar en la elaboración del proyecto de vestuario para el espectáculo en vivo
		UC1507_3 Planificar y gestionar el montaje y desmontaje del vestuario para espectáculo en vivo
		UC1508_3 Adaptar y mantener el vestuario escénico en buen estado de uso
		UC1509_3 Organizar el vestuario y realizar el servicio a ensayos y funciones

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF1506_3: Elaboración de proyectos de vestuario para espectáculos en vivo	UF2773: Dramaturgia, escenificación y espacio escénico	90	180
	UF2774: Colaboración en la elaboración de proyectos de vestuario para el espectáculo	60	
	UF2775: Adaptaciones de proyectos de vestuario para espectáculos en vivo en giras	30	
MF1507_3: Planificación y realización del montaje y desmontaje de vestuario del espectáculo en vivo.			90
MF1508_3: Técnicas y procesos de mantenimiento y adaptación de vestuario de espectáculo.	UF2776: Toma de medidas y adaptaciones del vestuario del espectáculo	90	270
	UF2777: Técnicas de confección, tintura y estampación aplicadas al mantenimiento del vestuario del espectáculo	90	
	UF2778: Técnicas de limpieza y planchado aplicadas al mantenimiento del vestuario del espectáculo	90	
	UF2778: Técnicas de limpieza y planchado aplicadas al mantenimiento del vestuario del espectáculo	90	
MF1509_3: Ensayos y funciones con vestuario en distintas situaciones de explotación	UF2779: Procesos de trabajo en sastrería durante los primeros ensayos	70	150
	UF2780: Servicio a ensayos y funciones con el vestuario en la sección de sastrería	80	
Duración horas módulos formativos.			690
MP0574: Módulo de prácticas profesionales no laborales de Gestión de Sastrería del espectáculo en vivo			80
Duración horas totales certificado profesional.			680

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

— Sastre/a de vestuario del espectáculo.

— Regidor de vestuario del espectáculo.

(TCPF0912) Realización de vestuario para el espectáculo

Familia profesional: TEXTIL, CONFECCIÓN Y PIEL

Área profesional: TCPF

R.D. 991/2013, de 13 de diciembre

COMPETENCIA GENERAL: Organizar y, en su caso, aplicar las técnicas y procedimientos precisos en la realización de vestuario para el espectáculo, de acuerdo con el proyecto artístico del figurinista, dando respuesta a las necesidades y particularidades de la producción, en los plazos previstos, con autonomía y responsabilidad, en condiciones de seguridad personal y ambiental.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
3	TCP471_3 REALIZACIÓN DE VESTUARIO PARA EL ESPECTÁCULO (R.D. 1224/2010, de 1 de octubre).	UC1517_3 Buscar información y documentar la historia y evolución del vestir para proyectos escénicos
		UC1518_3 Planificar el desarrollo del vestuario a partir de los figurines del proyecto artístico.
		UC1519_3 Realizar el modelaje, patronaje y corte de vestuario del espectáculo.
		UC1520_3 Supervisar y realizar las pruebas a los intérpretes, el ensamblaje y los acabados de vestuario del espectáculo
		UC1521_3 Transformar materiales textiles y no textiles para su uso en vestuario de espectáculo.

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF1517_3: Técnicas de gestión de información sobre historia y evolución de la indumentaria aplicada al vestuario escénico			60
MF1518_3: El proyecto de vestuario en espectáculos en vivo			60
MF1519_3: Técnicas de patronaje, modelaje y corte aplicadas al vestuario de espectáculo	UF2869: Planificación y gestión de recursos del taller para proyectos de realización de vestuario del espectáculo	30	220
	UF2870: Toma de medidas y creación de los patrones para la realización de vestuario del espectáculo	90	
	UF2871: Aplicación de técnicas de modelaje para vestuario del espectáculo en vivo	70	
	UF2872: Técnicas de marcado y corte aplicadas a la realización de vestuario del espectáculo	30	
MF1520_3: Técnicas de confección, pruebas y acabados del vestuario para el espectáculo.	UF2873: Procesos de ensamblaje y ejecución de primeras pruebas y ajustes de prendas de vestuario para el espectáculo	90	270
	UF2874: Técnicas de ensamblaje final, ejecución de segundas pruebas, ajustes y acabados de prendas de vestuario para el espectáculo	90	
	UF2875: Técnicas de transformación de prendas confeccionadas de vestuario	60	
	UF2876: Técnicas de realización de prendas de vestir para objetos de uso escénico	30	
MF1521_3: Técnicas de transformación de materiales aplicados al vestuario de espectáculo.	UF2877: Obtención de estructuras para vestuario del espectáculo	40	120
	UF2878: Tintura, estampación, envejecimiento y otros efectos para vestuario del espectáculo	80	
Duracion horas módulos formativos.			730
MP0590: Módulo de prácticas profesionales no laborales de Realización de vestuario para el espectáculo			120

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
Duración horas totales certificado profesional.			850

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- Modelista-patronista de prendas de vestir.

- 7831.1060 Modistos.

- Sastre/a de vestuario del espectáculo.

(TCPN0109) Operaciones auxiliares de ennoblecimiento textil

Familia profesional: TEXTIL, CONFECCIÓN Y PIEL

Área profesional: TCPN

R.D. 722/2011, de 20 de mayo

COMPETENCIA GENERAL: Realizar operaciones básicas de preparación de partidas de materias textiles, manejo y transporte de materiales, así como alimentar y vigilar el funcionamiento de las máquinas e instalaciones de ennoblecimiento textil bajo la supervisión del responsable, realizando las operaciones de limpieza de las mismas y colaborando en las tareas de mantenimiento de primer nivel, con criterios de calidad, en condiciones de seguridad y con respeto ambiental, según los procedimientos establecidos.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
1	TCP389_1 OPERACIONES AUXILIARES DE ENNOBLECIMIENTO TEXTIL (R.D. 329/2008, de 29 de febrero).	UC0432_1 Manipular cargas con carretillas elevadoras.
		UC0637_1 Manipular cargas con puentes-grúa y polipastos.
		UC1230_1 Localizar y comprobar materiales y productos textiles para formar lotes
		UC1231_1 Realizar operaciones de limpieza en máquinas de ennoblecimiento textil, colaborando en su carga-descarga y mantenimiento

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF0432_1: Manipulación de cargas con carretillas elevadoras.			50
MF0637_1: Manipulación de cargas con puentes-grúa y polipastos			30
MF1230_1: Materiales textiles y procesos auxiliares de ennoblecimiento textil			50
MF1231_1: Técnicas básicas de ennoblecimiento textil			90
	Duración horas módulos formativos.		220
MP0213: Módulo de prácticas profesionales no laborales de Operaciones auxiliares de ennoblecimiento textil			80
	Duración horas totales certificado profesional.		300

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
— Limpiador de máquinas de ennoblecimiento textil.
— Operador de materias textiles en almacén de crudo.
— Operador de la industria textil.
— 8333.1015 Conductoresoperadores de carretilla elevadora, en general.
— 8332.1030 Conductoresoperadores de grúa puente.

(TCPN0112) Blanqueo y tintura de materiales textiles

Familia profesional: TEXTIL, CONFECCIÓN Y PIEL

Área profesional: TCPN

R.D. 991/2013, de 13 de diciembre

COMPETENCIA GENERAL: Realizar el blanqueo y/o tintura de materias textiles, con autonomía y responsabilidad, aplicando las técnicas y procedimientos necesarios para conseguir la producción con la calidad requerida en los plazos previstos, con sostenibilidad medioambiental, y en las condiciones de seguridad establecidas en el plan de prevención de riesgos laborales.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
2	TCP068_2 BLANQUEO Y TINTURA DE MATERIAS TEXTILES (R.D. 295/2004, de 20 de febrero).	UC0180_2 Reconocer materias y productos en procesos textiles.
		UC0188_2 Preparar disoluciones para los tratamientos de ennoblecimiento de materias textiles
		UC0189_2 Realizar los tratamientos previos a la tintura de materias textiles
		UC0190_2 Realizar la tintura de materias textiles

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF0180_2: Tecnología textil básica.			90
MF0188_2: Química aplicada a procesos textiles	UF2558: Almacenamiento y manipulación de sustancias, preparados y productos químicos.	50	100
	UF2559: Preparación de disoluciones y verificación de sustancias, preparados y productos químicos	50	
MF0189_2: Preparación y blanqueo de materias textiles	UF2560: Análisis de los procesos previos a la tintura de preparación y blanqueo	50	140
	UF2561: Realización y evaluación de los procesos previos a la tintura de preparación y blanqueo.	60	
	UF2845: Prevención de riesgos laborales en procesos de ennoblecimiento de materias textiles y pieles	30	
MF0190_2: Tintura de materias textiles	UF2562: Relación entre colorantes, materias textiles y procesos de tintura	50	160
	UF2563: Realización de los procesos de tintura en diferentes sistemas de maquinaria	50	
	UF2564: Solideces, color y especificaciones técnicas de la tintura	30	
	UF2845: Prevención de riesgos laborales en procesos de ennoblecimiento de materias textiles y pieles	30	
Duración horas módulos formativos.			460
MP0537: Módulo de prácticas profesionales no laborales de Blanqueo y tintura de materias textiles.			80
Duración horas totales certificado profesional.			540

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- 3129.1237 Técnicos en procesos de ennoblecimiento textil.

- 3160.1148 Técnicos en control de calidad en industrias textil, en general.

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- 3209.1045 Encargados de fabricación de productos textiles, en general.
- 3209.1166 Jefes de equipo en instalaciones para fabricar productos textiles.
- 7834.1023 Acabadores de prendas de vestir, excepto piel y cuero.
- 8151.1075 Operadores de máquina lavadora de fibras textiles.
- 8152.1191 Revisadores-Reparadores de productos textiles.
- 8154.1010 Operadores de máquinas de ennoblecimiento textil (Preparación y Blanqueo).
- 8154.1043 Operadores de máquinas de tintura de hilados y fibras.
- 8154.1054 Operadores de máquinas de tintura de telas.
- 8154.1098 Operadores de máquinas para el acabado de la seda.
- 8154.1140 Verificadores de productos textiles.
- 8170.1036 Operadores de máquinas de tintura de prendas (lavandería).
- 9700.1140 Peones de la industria textil.
- Técnico en tintes textiles, lavado de lana (textil).
- Oficial acabador.
- Oficial auxiliar encargado.
- Oficial de laboratorio (I+D).
- Oficial ayudante (I+D).
- Oficial control de calidad (I+D).
- Técnico de ennoblecimiento textil.
- Preparador de disoluciones para ennoblecimiento textil.
- Operador de máquinas de descolado, descrustado - blanqueo de tejidos.

(TCPN0212) Aprestos y acabados de materias y artículos textiles

Familia profesional: TEXTIL, CONFECCIÓN Y PIEL

Área profesional: TCPN

R.D. 991/2013, de 13 de diciembre

COMPETENCIA GENERAL: Realizar los aprestos y los acabados de las materias y artículos textiles con autonomía y responsabilidad, aplicando las técnicas y procedimientos necesarios para conseguir la producción con la calidad requerida en los plazos previstos, con sostenibilidad ambiental, y en las condiciones de seguridad establecidas en el plan de prevención de riesgos laborales.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
2	TCP279_2 APRESTOS Y ACABADOS DE MATERIAS TEXTILES (R.D. 1199/2007, de 14 de septiembre).	UC0180_2 Reconocer materias y productos en procesos textiles.
		UC0188_2 Preparar disoluciones para los tratamientos de ennoblecimiento de materias textiles
		UC0890_2 Realizar los aprestos sobre artículos textiles
		UC0891_2 Realizar los acabados de artículos textiles

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF0180_2: Tecnología textil básica.			90
MF0188_2: Química aplicada a procesos textiles	UF2558: Almacenamiento y manipulación de sustancias, preparados y productos químicos.	50	100
	UF2559: Preparación de disoluciones y verificación de sustancias, preparados y productos químicos	50	
MF0890_2: Aprestos sobre artículos textiles	UF2565: Operaciones de aprestos de materias y artículos textiles	40	130
	UF2566: Maquinaria de aprestos de materias y artículos textiles	30	
	UF2567: Control de calidad de los aprestos de materias y artículos textiles	30	
	UF2845: Prevención de riesgos laborales en procesos de ennoblecimiento de materias textiles y pieles	30	
MF0891_2: Acabados de materias textiles	UF2568: Operaciones de acabados de materias y artículos textiles	30	120
	UF2569: Maquinaria de acabados de materias y artículos textiles	30	
	UF2570: Control de calidad de los acabados de materias y artículos textiles	30	
	UF2845: Prevención de riesgos laborales en procesos de ennoblecimiento de materias textiles y pieles	30	
Duración horas módulos formativos.			410
MP0538: Módulo de prácticas profesionales no laborales de Aprestos y acabados de materias y artículos textiles			80
Duración horas totales certificado profesional.			490

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- 31291237 Técnicos en procesos de ennoblecimiento textil.

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- 31601148 Técnicos en control de calidad en industrias textil, en general.
- 32091045 Encargados de fabricación de productos textiles, en general.
- 32091166 Jefes de equipo en instalaciones para fabricar productos textiles.
- 78341023 Acabadores de prendas de vestir, excepto piel y cuero.
- 81521191 Revisadores-Reparadores de productos textiles.
- 81541032 Operadores de máquinas de preparación de productos para aprestos y acabados textiles.
- 81541098 Operadores de máquinas para el acabado de la seda.
- 81541104 Operadores de máquinas para el acabado de productos textiles.
- 81541140 Verificadores de productos textiles.
- 97001140 Peones de la industria textil.
- 8154.1010 Operadores de máquinas de ennoblecimiento textil (preparador y blanqueo).
- Oficial acabador de materias textiles.
- Técnico de ennoblecimiento textil.

(TCPN0312) Operaciones auxiliares de lavandería industrial y de proximidad
 Familia profesional: TEXTIL, CONFECCIÓN Y PIEL
 Área profesional: TCPN

R.D. 991/2013, de 13 de diciembre

COMPETENCIA GENERAL: Realizar operaciones de clasificación, lavado y acabado de artículos textiles en instalaciones industriales y de proximidad, aplicando las técnicas y procedimientos requeridos en cada caso, bajo la supervisión de un responsable, para conseguir la producción con la calidad prevista, en los plazos estipulados y en las condiciones medioambientales y de seguridad establecidas en el plan de prevención de riesgos laborales.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
1	TCP138_1 OPERACIONES AUXILIARES DE LAVANDERÍA Y DE PROXIMIDAD (R.D. 1087/2005, de 5 de octubre).	UC0434_1 Recepcionar, clasificar y preparar la ropa para su limpieza
		UC0435_1 Realizar el lavado acuoso de ropa
		UC0436_1 Realizar el lavado en seco de ropa
		UC0437_1 Realizar el secado, planchado y embolsado de ropa

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF0434_1: Materiales y artículos textiles			60
MF0435_1: Lavado acuoso de ropa			90
MF0436_1: Lavado en seco de ropa			60
MF0437_1: Secado, planchado y embolsado de ropa			90
Duración horas módulos formativos.			300
MP0545: Módulo de prácticas profesionales no laborales de Operaciones auxiliares de lavandería industrial y de proximidad			40
Duración horas totales certificado profesional.			340

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
- Operador de máquinas lavadoras de prendas (lavandería).
- Operador de máquinas secadoras de prendas (lavandería).
- 8170.1058 Operadores de máquinas planchadoras de prendas (lavandería y similares).
- 9221.1025 Lenceros-lavaderos-planchadores (hostelería).
- 8170.7147 Operadores de máquinas lavadoras y/o secadoras (lavandería).

(TCPN0412) Diseño técnico de estampación textil
 Familia profesional: TEXTIL, CONFECCIÓN Y PIEL
 Área profesional: TCPN

R.D. 991/2013, de 13 de diciembre

COMPETENCIA GENERAL: Diseñar colecciones de tejidos estampados, basadas en las tendencias de dibujos y colores de moda, adaptando procedimientos viables para su producción, concretando las especificaciones técnicas del producto y proponiendo tratamientos generales de ennoblecimiento textil.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
3	TCP283_3 DISEÑO TÉCNICO DE ESTAMPACIÓN TEXTIL (R.D. 1199/2007, de 14 de septiembre).	UC0453_3 Analizar materias primas, productos y procesos textiles
		UC0900_3 Realizar el diseño técnico de estampados textiles asegurando su viabilidad
		UC0901_3 Adaptar los procedimientos de preparación, tintura, aprestos y acabados a los requerimientos del diseño
		UC0902_3 Adaptar los procedimientos para la realización de estampados textiles

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF0453_3: Materias, productos y procesos textiles	UF2571: Materias y productos textiles	30	150
	UF2572: Procesos textiles	70	
	UF2573: Control de calidad	50	
MF0900_3: Diseño técnico de estampados textiles	UF2574: Tratamiento de la imagen y el diseño de los estampados textiles	80	200
	UF2575: Color y colorimetría en la estampación textil	60	
	UF2576: Fuentes de información y análisis de tendencias de los estampados textiles	60	
MF0901_3: Principios y técnicas de ennoblecimiento textil	UF2576: Fuentes de información y análisis de tendencias de los estampados textiles	60	120
	UF2577: Preparación y tintura textil	80	
	UF2578: Aprestos y acabados textiles	40	
MF0902_3: Principios y técnicas de estampación textil	UF2579: Substratos para la estampación y colorimetría textil	40	120
	UF2580: Técnicas y procesos de estampación	80	
Duración horas módulos formativos.			590
MP0539: Módulo de prácticas profesionales no laborables de Diseño técnico de estampación textil			40
Duración horas totales certificado profesional.			570

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- Diseñador técnico de estampados textiles con CAD-CAM.

- Técnico en diseño de estampación textil (I+D+I).

- Técnico especialista de estampados textiles.

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- 2482.1034 Diseñadores de estampados textiles.

(TCPN0512) Acabado de pieles
 Familia profesional: TEXTIL, CONFECCIÓN Y PIEL
 Área profesional: TCPN

R.D. 991/2013, de 13 de diciembre

COMPETENCIA GENERAL: Realizar las operaciones de los acabados de las pieles, con autonomía y responsabilidad aplicando las técnicas y procedimientos necesarios para conseguir la producción con la calidad requerida en los plazos previstos, con sostenibilidad medioambiental, y en las condiciones de seguridad establecidas en el plan de riesgos laborales.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
2	TCP278_2 ACABADO DE PIELES (R.D. 1199/2007, de 14 de septiembre).	UC0191_2 Preparar productos para los tratamientos de las pieles
		UC0887_2 Preparar pieles para su acabado
		UC0888_2 Realizar el acabado de las pieles
		UC0889_2 Clasificar las pieles acabadas

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF0191_2: Química aplicada al proceso de curtidos	UF2677: Preparación de las disoluciones para el teñido y engrase de pieles	70	100
	UF2678: Verificación de las soluciones de tintura y engrase según criterios de calidad	30	
MF0887_2: Procesos previos al acabado de las pieles	UF2679: Control y procesado de las pieles para su posterior acabado	70	130
	UF2680: Verificación de las pieles en curso según criterios de calidad	30	
	UF2845: Prevención de riesgos laborales en procesos de ennoblecimiento de materias textiles y pieles	30	
MF0888_2: Procesos de acabado de las pieles	UF2681: Operaciones de acabado de las pieles	70	130
	UF2682: Verificación de las pieles acabadas según criterios de calidad	30	
	UF2845: Prevención de riesgos laborales en procesos de ennoblecimiento de materias textiles y pieles	30	
MF0889_2: Clasificación de pieles acabadas			60
Duración horas módulos formativos.			390
MP0560: Módulo de prácticas profesionales no laborales de Acabado de pieles			80
Duración horas totales certificado profesional.			470

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- 8155.1013 Operadores de máquinas de cortar pieles y cueros curtidos.

(Excepto peletería, vestido y calzado).

- 8155.1031 Operadores de máquinas de planchado y grabado de curtidos.

- 8155.1040 Operadores de máquinas para la preparación del curtido de pieles y cueros, en general.

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- Operador-preparador de mezclas y de pesar en laboratorio de tenerías.

- Operador de máquinas pigmentadoras de pieles.

- Operador de máquinas de abrillantar, charolar, pulir pieles.

- Operador de máquinas de rebajar en seco y esmerilar pieles.

- Operador de máquinas automáticas y manual de clavar pieles.

- Clasificador de pieles.

- Operador de máquinas de plancha y prensa en continuo de pieles.

- Operador de máquinas de medir pieles.

- Operador de adocenar, empaquetar, embalar y retractilar pieles.

(TCPN0612) Tintura y engrase de pieles
 Familia profesional: TEXTIL, CONFECCIÓN Y PIEL
 Área profesional: TCPN

R.D. 991/2013, de 13 de diciembre

COMPETENCIA GENERAL: Realizar las tinturas y engrases de las pieles, con autonomía y responsabilidad aplicando las técnicas y procedimientos necesarios para conseguir la producción con la calidad requerida en los plazos previstos, con sostenibilidad medioambiental, y en las condiciones de seguridad establecidas en el plan de riesgos laborales.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
2	TCP069_2 TINTURA Y ENGRASE DE PIELES (R.D. 295/2004, de 20 de febrero).	UC0191_2 Preparar productos para los tratamientos de las pieles
		UC0192_2 Preparar pieles para su tintura
		UC0193_2 Realizar la tintura y engrase de las pieles
		UC0194_2 Clasificar pieles en curso y teñidas

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF0191_2: Química aplicada al proceso de curtidos	UF2677: Preparación de las disoluciones para el teñido y engrase de pieles	70	100
	UF2678: Verificación de las soluciones de tintura y engrase según criterios de calidad	30	
MF0192_2: Procesos previos a la tintura	UF2699: Control y procesado de las pieles para su posterior tintura	70	130
	UF2700: Verificación de las pieles en curso durante los procesos previos a la tintura según criterios de calidad	30	
	UF2845: Prevención de riesgos laborales en procesos de ennoblecimiento de materias textiles y pieles	30	
MF0193_2: Procesos de tintura y engrase de pieles	UF2701: Operaciones de tintura y engrase de pieles	80	150
	UF2702: Verificación de las pieles teñidas y engrasadas según criterios de calidad	40	
	UF2845: Prevención de riesgos laborales en procesos de ennoblecimiento de materias textiles y pieles	30	
MF0194_2: Clasificación de pieles			90
Duración horas módulos formativos.			440
MP0562: Módulo de prácticas profesionales no laborales de Tintura y engrase de pieles			80
Duración horas totales certificado profesional.			520

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- 8155.1013 Operadores de máquinas de cortar pieles y cueros curtidos.

(Excepto peletería, vestido y calzado).

- 8155.1040 Operadores de máquinas para la preparación del curtido de pieles y cueros, en general.

- Operador de máquinas de neutralizado.

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- Recurtición, tintura y engrase de curtidos.
- Operador de máquinas de preparación de productos químicos para curtición, tintes y acabados de curtidos.
- Operador de bombos pasarela.
- Clasificador-clasificadora.
- Preparación y mezclas.
- Auxiliar de calidad.
- Pesar en laboratorio.

(TCPP0110) Operaciones auxiliares de procesos textiles

Familia profesional: TEXTIL, CONFECCIÓN Y PIEL

Área profesional: TCPP

R.D. 1538/2011, de 31 de octubre

COMPETENCIA GENERAL: Realizar operaciones básicas de preparación, manejo y transporte de materiales, así como, alimentar y asistir a los procesos de hilatura, tejeduría y telas no tejidas, aplicando técnicas y procedimientos requeridos en cada caso, bajo la supervisión de un responsable, utilizando criterios de calidad y actuando en condiciones de seguridad y respeto al medio ambiente, según planes establecidos.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
1	TCP137_1 OPERACIONES AUXILIARES DE PROCESOS TEXTILES (R.D. 1087/2005, de 16 de septiembre).	UC0431_1 Seleccionar materiales y productos para los procesos textiles.
		UC0432_1 Manipular cargas con carretillas elevadoras.
		UC0433_1 Realizar operaciones básicas de alimentación de materiales y fabricación en procesos de hilatura, tejedurías y telas no tejidas.

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF0431_1: Materiales, productos y procesos básicos textiles			60
MF0432_1: Manipulación de cargas con carretillas elevadoras.			50
MF0433_1: Técnicas básicas de producción en hilatura, tejeduría y telas no tejidas	UF1598: Métodos básicos de producción en hilatura y telas no tejidas	60	150
	UF1599: Métodos básicos de producción en tejidos de calada	30	
	UF1600: Métodos básicos de producción en tejidos de punto	60	
Duración horas módulos formativos.			260
MP0379: Módulo de prácticas profesionales no laborales de Operaciones Auxiliares de Procesos textiles			40
Duración horas totales certificado profesional.			300

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- 7618.1085 Preparadores de fibras para hilatura.
- 8151.1149 Operadores de máquinas para la preparación de fibras textiles en general.
- Operario de máquina para abrir, limpiar y mezclar fibras.
- Operador de la industria textil.
- Operario de carretilla.

(TCPP0112) Desarrollo de textiles técnicos
 Familia profesional: TEXTIL, CONFECCIÓN Y PIEL
 Área profesional: TCPP

R.D. 991/2013, de 13 de diciembre

COMPETENCIA GENERAL: Colaborar en el desarrollo de textiles técnicos mediante la aplicación de la innovación tecnológica, logrando productos que cumplan prestaciones aptas para su comercialización, verificando las características técnicas y el cumplimiento de las normativas mediante análisis y ensayos técnicos y adaptando los procesos de fabricación para asegurar la calidad prevista, así como, la preservación de los riesgos personales y ambientales.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
3	TCP393_3 DESARROLLO DE TEXTILES TÉCNICOS. (R.D. 329/2008, de 29 de febrero).	UC0453_3 Analizar materias primas, productos y procesos textiles
		UC1242_3 Gestionar la información sobre innovación en el campo de los textiles técnicos
		UC1243_3 Colaborar en la ejecución de proyectos de desarrollo de textiles técnicos
		UC1244_3 Controlar el cumplimiento de las normativas sobre procesos y productos del textil técnico

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF0453_3: Materias, productos y procesos textiles	UF2571: Materias y productos textiles	30	150
	UF2572: Procesos textiles	70	
	UF2573: Control de calidad	50	
MF1242_3: Gestión de la información para el desarrollo de textiles técnicos			60
MF1243_3: Procesos y productos para el desarrollo de textiles técnicos	UF2816: Materiales para el desarrollo de textiles técnicos	90	250
	UF2817: Procesos para el desarrollo de textiles técnicos	90	
	UF2818: Gestión del desarrollo de textiles técnicos	70	
MF1244_3: Aplicaciones de la normativa en procesos y productos de textiles técnicos	UF2819: Normativa de procesos de textiles técnicos	30	100
	UF2820: Normativa de productos de textiles técnicos	70	
Duración horas módulos formativos.			560
MP0580: Módulo de prácticas profesionales no laborales de Desarrollo de textiles técnicos.			40
Duración horas totales certificado profesional.			600

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- Técnico de organización textil (I+D+ I).
- Técnico textil en I+D+ I.
- Técnico textil en desarrollo de nuevos productos.

(TCPP0212) Tejeduría de punto por urdimbre
 Familia profesional: TEXTIL, CONFECCIÓN Y PIEL
 Área profesional: TCPP

R.D. 991/2013, de 13 de diciembre

COMPETENCIA GENERAL: Preparar las materias primas y poner a punto las máquinas y equipos, para producir tejidos de punto por urdimbre, aplicando las técnicas y procedimientos necesarios para lograr la producción en cantidad y con la calidad requerida, en los plazos previstos, observando las condiciones de seguridad personal y medioambiental establecidas.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
2	TCP282_2 TEJEDURÍA DE PUNTO POR URDIMBRE (R.D. 1199/2007, de 14 de septiembre).	UC0180_2 Reconocer materias y productos en procesos textiles.
		UC0897_2 Preparar hilos y urdir plegadores para máquinas de tejeduría de punto por urdimbre
		UC0898_2 Preparar y producir tejidos en máquinas Kette y circulares de urdimbre.
		UC0899_2 Preparar y producir tejidos en máquinas Raschel y Crochet

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF0180_2: Tecnología textil básica.			90
MF0897_2: Preparación de hilaturas y urdidos para máquinas de tejido de punto	UF2591: Prevención de riesgos laborales en líneas de producción textil	30	100
	UF2594:: Producción de hilos y urdidos para máquinas de tejido de punto por urdimbre.	70	
MF0898_2: Producción de tejeduría en máquinas Kette y circulares de urdimbre	UF2581: Producción de tejeduría en máquinas Kette	80	170
	UF2582: Producción de tejeduría en máquinas circulares de urdimbre	60	
	UF2591: Prevención de riesgos laborales en líneas de producción textil	30	
MF0899_2: Producción de tejeduría en máquinas Raschel y Crochet	UF2583: Producción de tejeduría en máquinas Raschel una fontura	80	230
	UF2584: Producción de tejeduría en máquinas Raschel doble fontura	50	
	UF2585: Producción de tejeduría en máquinas Crochet	70	
	UF2591: Prevención de riesgos laborales en líneas de producción textil	30	
Duración horas módulos formativos.			530
MP0540: Módulo de prácticas profesionales no laborales de Tejeduría de punto por urdimbre.			80
Duración horas totales certificado profesional.			610

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- 8152.1168 Operadores de máquinas tejedoras de género de punto por urdimbre (Kette y Raschel).
- Operador de máquina Kette.
- Operador de máquina Raschel.

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- Operador de máquina Crochet.

- Especialista tejedor de máquinas de urdimbre.

- Oficial de tejeduría de punto por urdimbre.

(TCPP0312) Hilatura y telas no tejidas
 Familia profesional: TEXTIL, CONFECCIÓN Y PIEL
 Área profesional: TCPP

R.D. 991/2013, de 13 de diciembre

COMPETENCIA GENERAL: Producir hilos y telas no tejidas, en los niveles de cantidad, calidad y condiciones de seguridad establecidos, previa preparación, programación y puesta a punto de las máquinas y equipos.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
2	TCP065_2 HILATURA Y TELAS NO TEJIDAS (R.D. 295/2004, de 20 de febrero).	UC0180_2 Reconocer materias y productos en procesos textiles.
		UC0181_2 Preparar las máquinas y realizar la producción de hilatura
		UC0182_2 Preparar las máquinas y realizar la producción de telas no tejidas

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF0180_2: Tecnología textil básica.			90
MF0181_2: Producción de hilatura	UF2588: Procesos de hilatura	90	270
	UF2589: Máquinas y equipos de hilatura	90	
	UF2590: Control de calidad en hilatura	60	
	UF2591: Prevención de riesgos laborales en líneas de producción textil	30	
MF0182_2: Producción de telas no tejidas	UF2591: Prevención de riesgos laborales en líneas de producción textil	30	150
	UF2592: Procesos de telas no tejidas	50	
	UF2593: Fabricación de telas no tejidas	70	
Duración horas módulos formativos.			480
MP0543: Módulo de prácticas profesionales no laborales de Hilatura y telas no tejidas			80
Duración horas totales certificado profesional.			560

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- 81511149 Operadores de máquinas para la preparación de fibras textiles, en general.
- 81511075 Operadores de máquina lavadora de fibras textiles.
- 81511150 Operadores de máquinas para procesar fibras para hilatura.
- 81511138 Operadores de máquinas para hilar fibras textiles, en general.
- 81591042 Operadores de máquinas para fabricar telas no tejidas, en general.
- Operador de máquinas para abrir, limpiar y mezclar fibras.
- Oficial de hilatura.
- Sorteador.

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- Especialista en hilatura.

- Especialista en acondicionamiento.

(TCPP0412) Asistencia a la conservación y restauración de tapices y alfombras
Familia profesional: TEXTIL, CONFECCIÓN Y PIEL
Área profesional: TCPP

R.D. 991/2013, de 13 de diciembre

COMPETENCIA GENERAL: Colaborar en la restauración, conservación y documentación de tapices y alfombras, según las instrucciones del restaurador responsable, ateniéndose a la normativa vigente sobre protección de bienes culturales, así como en la reparación de alfombras en uso, teniendo en cuenta su estado de deterioro y, en su caso, preparar y teñir fibras aplicando técnicas manuales, con la calidad requerida y en las condiciones de seguridad establecidas.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
3	TCP392_3 ASISTENCIA A LA RESTAURACIÓN Y CONSERVACIÓN DE TAPICES Y ALFOMBRAS (R.D. 329/2008, de 29 de febrero).	UC1238_3 Colaborar en el reconocimiento y documentación relacionados con la conservación de tapices y alfombras antiguos y actuales
		UC1239_3 Colaborar en la conservación y limpieza manual de tapices y alfombras
		UC1240_2 Preparar y teñir manualmente fibras textiles naturales
		UC1241_3 Colaborar en la restauración de tapices y alfombras de acuerdo con la normativa vigente sobre protección de bienes culturales

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF1238_3: Materias, procesos y documentación de tapices y alfombras antiguos y actuales			70
MF1239_3: Conservación y limpieza manual de tapices y alfombras antiguos y actuales	UF2643: Medidas de seguridad laboral y medioambiental en limpieza y restauración de tapices y alfombras	50	170
	UF2644: Operaciones previas a la conservación y limpieza manual de tapices y alfombras antiguos y actuales	50	
	UF2645: Técnicas de conservación y limpieza manual de tapices y alfombras antiguos y actuales	70	
MF1240_2: Técnicas de preparación y tintura manual de fibras naturales			70
MF1241_3: Técnicas de restauración de tapices y alfombras antiguos y actuales	UF2643: Medidas de seguridad laboral y medioambiental en limpieza y restauración de tapices y alfombras	50	260
	UF2646: Técnicas de preparación de tapices y alfombras para su conservación y restauración	60	
	UF2647: Técnicas de consolidación y reintegración de tapices y alfombras para su conservación y restauración	90	
	UF2648: Técnicas de acabado en el proceso de conservación y restauración de tapices y alfombras y procedimientos para su almacenaje o exposición	60	
Duración horas módulos formativos.			520
MP0552: Módulo de prácticas profesionales no laborales de Asistencia a la conservación y restauración de tapices y alfombras			80
Duración horas totales certificado profesional.			600

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- Ayudante de restauración de alfombras.

- Ayudante de restauración de tapices.

- Tintorero.

(TCPP0512) Gestión de la producción y calidad de tejeduría de punto
 Familia profesional: TEXTIL, CONFECCIÓN Y PIEL
 Área profesional: TCPP

R.D. 991/2013, de 13 de diciembre

COMPETENCIA GENERAL: Organizar, gestionar y controlar los procesos y productos de tejeduría de punto, aplicando las técnicas y procedimientos necesarios para alcanzar los objetivos de producción con la calidad requerida, en los plazos establecidos, y en las condiciones de seguridad y respeto medioambiental.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
3	TCP146_3 GESTIÓN DE LA PRODUCCIÓN Y CALIDAD DE TEJEDURÍA DE PUNTO (R.D. 1087/2005, de 16 de septiembre).	UC0453_3 Analizar materias primas, productos y procesos textiles
		UC0460_3 Organizar y programar la producción de tejidos de punto
		UC0461_3 Gestionar la calidad de la producción de tejeduría de punto
		UC0462_3 Supervisar y controlar la producción en tejeduría de punto por trama
		UC0463_3 Supervisar y controlar la producción en tejeduría de punto por urdimbre

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF0453_3: Materias, productos y procesos textiles	UF2571: Materias y productos textiles	30	150
	UF2572: Procesos textiles	70	
	UF2573: Control de calidad	50	
MF0460_3: Organización y gestión de la producción en tejidos de punto	UF2654: Organización de la producción	60	120
	UF2655: Gestión de la producción	60	
	UF2656: Preparación de los equipos de fabricación de los tejidos de punto por recogida.	30	
MF0461_3: Gestión de la calidad en tejidos de punto			90
MF0462_3: Fabricación de tejidos de punto por trama	UF2591: Prevención de riesgos laborales en líneas de producción textil	30	150
	UF2656: Preparación de los equipos de fabricación de los tejidos de punto por recogida.	30	
	UF2657: Producción de los tejidos de punto por recogida	50	
	UF2658: Control de la producción de los tejidos de punto por recogida	40	
MF0463_3: Fabricación de tejidos de punto por urdimbre	UF2591: Prevención de riesgos laborales en líneas de producción textil	30	150
	UF2659: Preparación de los equipos de fabricación de los tejidos de punto por urdimbre.	30	
	UF2660: Producción de los tejidos de punto por urdimbre	50	
	UF2661: Control de la producción de los tejidos de punto por urdimbre	40	
Duracion horas módulos formativos.			630
MP0554: Módulo de prácticas profesionales no laborables de Gestión de la producción y calidad de tejeduría de punto			40

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
Duración horas totales certificado profesional.			640

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
- 3129.1273 Técnicos textil en tejidos, en general.
- 3209.1036 Encargados de fabricación de género de punto.
- Técnico textil en género de punto (máquina por recogida).
- Técnico textil en género de punto (máquina por urdimbre).
- Técnico en control de calidad en género de punto.
- Encargado de sección.
- Encargado de oficina técnica (I+D).
- Jefe de calidad (I+D).

(TCPP0612) Tejeduría de calada
 Familia profesional: TEXTIL, CONFECCIÓN Y PIEL
 Área profesional: TCPP

R.D. 991/2013, de 13 de diciembre

COMPETENCIA GENERAL: Preparar, programar, poner a punto las maquinas y equipos, para producir tejidos de calada, en cantidad, calidad y con las condiciones de seguridad establecidas.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
2	TCP066_2 TEJEDURÍA DE CALADA (R.D. 295/2004, de 20 de febrero).	UC0180_2 Reconocer materias y productos en procesos textiles.
		UC0183_2 Producir tejidos de calada convencionales y jacquard
		UC0184_2 Producir tejidos de calada especiales

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF0180_2: Tecnología textil básica.			90
MF0183_2: Producción de tejidos de calada convencionales y jacquard	UF2591: Prevención de riesgos laborales en líneas de producción textil	30	250
	UF2827: Parámetros y estructura de los tejidos y productos intermedios	90	
	UF2828: Procesos de preparación y tisaje	70	
	UF2829: Máquinas y equipos de tisaje	60	
MF0184_2: Producción de tejidos de calada especiales	UF2591: Prevención de riesgos laborales en líneas de producción textil	30	190
	UF2830: Parámetros y estructura de los tejidos de calada especiales y productos intermedios	90	
	UF2831: Procesos de preparación y tisaje de tejidos de calada especiales	30	
	UF2832: Máquinas y equipos de tisaje para tejidos de calada especiales	40	
Duración horas módulos formativos.			500
MP0582: Módulo de prácticas profesionales no laborales de Tejeduría de Calada			40
Duración horas totales certificado profesional.			540

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- 8152.1027 Operadores de máquina pasadora y anudadora de hilos de urdimbre.
- 8152.1157 Operadores de máquinas tejedoras en telar de calada, en general.
- 8152.1061 Operadores de máquina tejedora de calada con jacquard.
- 8152.1050 Operadores de máquina tejedora de calada con dispositivos especiales (alfombras, tapices, rizo y terciopelo).
- 8152.1124 Operadores de máquina urdidora-encoladora de hilos.
- Operador de máquinas de preparación del tisaje (urdido, encolado, etc.).

(TCPP0712) Tejeduría de punto por trama o recogida
Familia profesional: TEXTIL, CONFECCIÓN Y PIEL
Área profesional: TCPP

R.D. 991/2013, de 13 de diciembre

COMPETENCIA GENERAL: Preparar las materias primas y poner a punto las máquinas y equipos, para producir tejidos de punto por trama o recogida, aplicando las técnicas y procedimientos necesarios para lograr la producción en cantidad y con la calidad requerida, en los plazos previstos, observando las condiciones de seguridad personal y medioambiental establecidas.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
2	TCP281_2 TEJEDURÍA DE PUNTO POR TRAMA O RECOGIDA (R.D. 1199/2007, de 14 de septiembre).	UC0180_2 Reconocer materias y productos en procesos textiles.
		UC0894_2 Preparar hilos y materias primas para tejeduría de punto.
		UC0895_2 Preparar máquinas tricotasas y cotton para producir tejidos y prendas.
		UC0896_2 Preparar máquinas circulares de gran y pequeño diámetro para producir tejidos y prendas.

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF0180_2: Tecnología textil básica.			90
MF0894_2: Preparación de hilaturas y materias primas para tejidos de punto por recogida	UF2524: Producción de hilos y materias primas para tejeduría de punto por recogida	70	100
	UF2591: Prevención de riesgos laborales en líneas de producción textil	30	
MF0895_2: Producción de tejeduría de punto de componentes o prenda completa	UF2591: Prevención de riesgos laborales en líneas de producción textil	30	220
	UF2833: Producción de tejeduría de punto de prenda conformada	80	
	UF2834: Producción de tejeduría de punto de prenda completa	80	
	UF2835: Producción de tejeduría de punto de complementos	30	
MF0896_2: Producción de tejeduría de punto en pieza circular y calcetería	UF2591: Prevención de riesgos laborales en líneas de producción textil	30	220
	UF2836: Producción de tejeduría de punto en pieza circular	80	
	UF2837: Producción de tejeduría de punto en calcetería	80	
	UF2838: Producción de tejeduría en punto ?seamless	30	
Duración horas módulos formativos.			570
MP0583: Módulo de prácticas profesionales no laborales de Tejeduría de punto por trama o recogida			40
Duración horas totales certificado profesional.			610

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- 8152.1016 Operadores de máquina circular tejedora de géneros de punto.

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- 8152.1049 Operadores de máquina tejedoras "cotton" de género de punto.

- Especialista tejedor de calcetines.

- Especialista tejedor de medias.

- Especialista tejedor de prendas de punto interior - exterior.

- Oficial de tejeduría de punto por recogida.

(TCPP0812) Gestión de la producción y calidad de hilatura, telas no tejidas y tejeduría de calada.

Familia profesional: TEXTIL, CONFECCIÓN Y PIEL

Área profesional: TCPP

R.D. 991/2013, de 13 de diciembre

COMPETENCIA GENERAL: Organizar, gestionar y controlar los procesos y productos de hilatura, telas no tejidas y tejeduría de calada, aplicando las técnicas y procedimientos necesarios para alcanzar los objetivos de producción con la calidad requerida, en los plazos establecidos, y en las condiciones de seguridad y respeto medioambiental.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
3	TCP148_3 GESTIÓN DE LA PRODUCCIÓN Y CALIDAD DE HILATURA, TELAS NO TEJIDAS Y TEJEDURÍA DE CALADA (R.D. 1087/2005, de 16 de septiembre).	UC0453_3 Analizar materias primas, productos y procesos textiles
		UC0469_3 Organizar y programar la producción de hilatura, telas no tejidas y tejeduría de calada
		UC0470_3 Gestionar la calidad de la hilatura, telas no tejidas y tejeduría de calada
		UC0471_3 Supervisar y controlar la producción de hilatura
		UC0472_3 Supervisar y controlar la producción en telas no tejidas
		UC0473_3 Supervisar y controlar la producción de tejeduría de calada

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF0453_3: Materias, productos y procesos textiles	UF2571: Materias y productos textiles	30	150
	UF2572: Procesos textiles	70	
	UF2573: Control de calidad	50	
MF0469_3: Organización de la producción en hilatura, telas no tejidas y tejeduría de calada			70
MF0470_3: Gestión de la calidad en hilatura, telas no tejidas y tejeduría de calada			60
MF0471_3: Fabricación de hilatura.	UF2591: Prevención de riesgos laborales en líneas de producción textil	30	120
	UF2839: Máquinas y procesos de hilatura	60	
	UF2840: Control de la producción y mantenimiento en hilatura	30	
MF0472_3: Fabricación de telas no tejidas	UF2591: Prevención de riesgos laborales en líneas de producción textil	30	100
	UF2841: Máquinas y procesos de telas no tejidas	40	
	UF2842: Control de la producción y mantenimiento en telas no tejidas	30	
MF0473_3: Fabricación de tejidos de calada	UF2591: Prevención de riesgos laborales en líneas de producción textil	30	130
	UF2843: Máquinas y procesos de tejeduría de calada. Estructura de tejidos	70	
	UF2844: Control de la producción y mantenimiento en tejeduría de calada	30	
Duración horas módulos formativos.			570

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MP0584: Módulo de prácticas profesionales no laborales de Gestión de la producción y calidad de hilatura, telas no tejidas y tejeduría de calada			80
Duración horas totales certificado profesional.			650

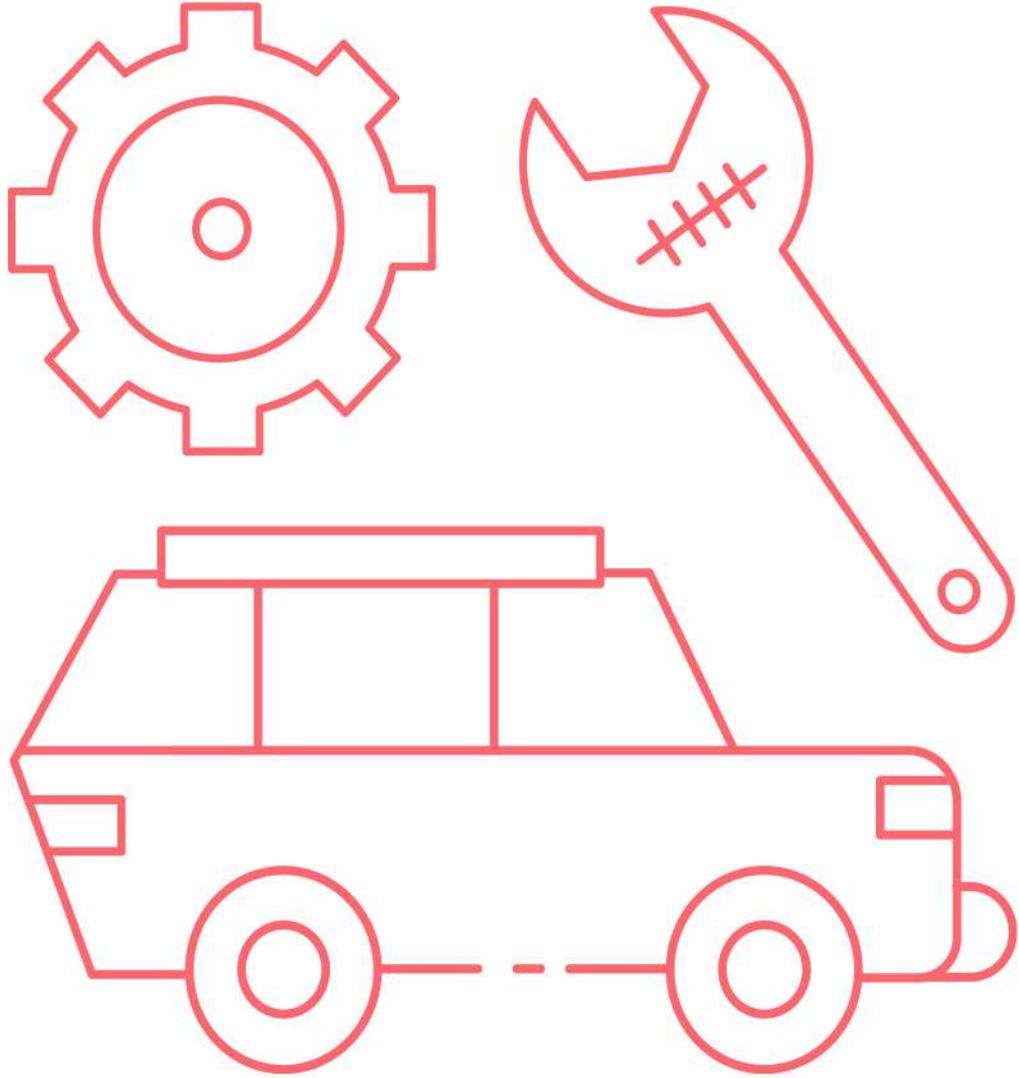
Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- 3129.1273 Técnicos textil en tejidos, en general.
- 3129.1264 Técnicos textil en hilatura, en general.
- 3129.1282 Técnicos textil en telas no tejidas.
- Técnico textil en tejeduría de calada, en general.
- Técnico textil en tejeduría de calada con jacquard.
- Contramaestre.
- Técnico tejeduría.
- Ayudante técnico.
- Jefe de equipo.
- Jefe equipo encargado.
- Técnico de organización (I+D).
- Encargado de sección.
- Jefe de Sección.
- Jefe de fabricación encargado general.
- Encargado de oficina técnica (I+D).
- Jefe de calidad (I+D).

FP:

**Formación
Profesional**

Certificados profesionales



**TRANSPORTE Y
MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS**

(TMVO0109) Operaciones auxiliares de mantenimiento aeronáutico
 Familia profesional: TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS
 Área profesional: TMVO

R.D. 723/2011, de 20 de mayo

COMPETENCIA GENERAL: Realizar operaciones auxiliares de mantenimiento y servicios en la aeronave, cumpliendo especificaciones técnicas, en condiciones de seguridad y bajo la supervisión de un técnico de nivel superior con capacidad de certificación.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
1	TMV407_1 OPERACIONES AUXILIARES DE MANTENIMIENTO AERONÁUTICO (R.D. 1179/2008, de 11 de julio).	UC1315_1 Realizar operaciones auxiliares de mantenimiento y servicios en la aeronave.
		UC1316_1 Realizar operaciones auxiliares de mantenimiento y servicios en taller de aeronaves.

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF1315_1: Operaciones auxiliares en la aeronave	UF0957: Operaciones auxiliares de mantenimiento externo de la aeronave	40	150
	UF0958: Operaciones auxiliares de mantenimiento interno de la aeronave	30	
	UF0959: Operaciones auxiliares de servicio de la aeronave	50	
	UF0960: Seguridad aeronáutica y prevención de riesgos laborales y medioambientales	30	
MF1316_1: Operaciones auxiliares en taller de aeronaves	UF0960: Seguridad aeronáutica y prevención de riesgos laborales y medioambientales	30	210
	UF0961: Mantenimiento auxiliar de sistemas mecánicos y fluidos de aeronaves	50	
	UF0962: Mantenimiento auxiliar de motores y hélices de aeronaves	40	
	UF0963: Mantenimiento auxiliar de sistemas eléctricos de aeronaves	60	
	UF0964: Mantenimiento auxiliar del acondicionamiento interior de aeronaves	30	
Duración horas módulos formativos.			330
MP0199: Modulo de prácticas profesionales no laborables de Operaciones auxiliares de mantenimiento aeronáutico			80
Duración horas totales certificado profesional.			410

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- Auxiliar de mantenimiento de aeronaves en línea.

- Auxiliar de mantenimiento de interiores de aeronaves.

- Auxiliar de mantenimiento de aeronaves en taller.

- Auxiliar de rampa.

(TMVO0111) Tripulación de cabina de pasajeros

Familia profesional: TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS

Área profesional: TMVO

R.D. 992/2013, de 13 de diciembre

COMPETENCIA GENERAL: Desarrollar las actividades de cabina de pasajeros en transporte aéreo, velando por la seguridad de los mismos en situaciones normales, anormales y de emergencia, aplicando si procede primeros auxilios y procedimientos de supervivencia, utilizando, en caso necesario la lengua inglesa, así como ofrecer a los pasajeros los servicios a bordo que la compañía estipule, de forma que se satisfagan sus expectativas y se cumplan los objetivos de la organización, con la calidad requerida, aplicando la normativa vigente y cumpliendo el plan de prevención de riesgos laborales y medioambientales.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
3	TMV606_3 TRIPULACIÓN DE CABINA DE PASAJEROS (R.D. 1553 /2011, de 31 de octubre).	UC0809_3 Comunicarse en inglés, con un nivel de usuario competente, en el transporte aéreo de pasajeros
		UC2000_3 Desarrollar la operativa normal y anormal relacionada con la seguridad de los pasajeros en transporte aéreo
		UC2001_3 Desarrollar la operativa de emergencia relacionada con la seguridad de los pasajeros en transporte aéreo
		UC2002_3 Aplicar los procedimientos de supervivencia en caso de incidente en transporte aéreo
		UC2003_2 Prestar primeros auxilios en medios de transporte de pasajeros
		UC2004_3 Actuar frente a incidencias imputables a factores humanos de la tripulación que puedan afectar a la seguridad del vuelo
		UC2005_2 Ofertar a pasajeros servicios propios de medios de transporte

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF0809_3: Inglés profesional para transporte aéreo de pasajeros			90
MF2000_3: Operativa normal y anormal relacionada con la seguridad de los pasajeros en transporte aéreo	UF0135: Operaciones de cabina de pasajeros previas al vuelo	60	120
	UF0154: Operaciones de cabina de pasajeros durante el vuelo	30	
	UF0155:: Operaciones de cabina de pasajeros durante el aterrizaje y desembarque de pasajeros	30	
MF2001_3: Operativa de emergencia relacionada con la seguridad de los pasajeros en transporte aéreo			60
MF2002_3: Procedimientos de supervivencia en caso de incidente en transporte aéreo			60
MF2003_2: Primeros auxilios en medios de transporte de pasajeros			60
MF2004_3: Factores humanos de la tripulación en transporte aéreo			60
MF2005_2: Atención al pasajero en medios de transporte			60
Duracion horas módulos formativos.			510
MP0033: Módulo de prácticas profesionales no laborales de Tripulación de cabina de pasajeros			40
Duración horas totales certificado profesional.			550

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- 5821.1027 Auxiliares de vuelo.

- Tripulante de cabina de pasajeros.

(TMVO0112) Operaciones auxiliares de asistencia a pasajeros, equipajes, mercancías y aeronaves en aeropuertos.

Familia profesional: **TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS**
Área profesional: **TMVO**

R.D. 992/2013, de 13 de diciembre

COMPETENCIA GENERAL: Realizar operaciones auxiliares de atención a pasajeros, de tratamiento de equipajes y mercancías en terminales de aeropuertos, así como de asistencia a aeronaves en rampa, siguiendo las instrucciones recibidas, con la calidad requerida, dando respuesta a las necesidades de las personas con discapacidad, aplicando la normativa vigente, incorporando los principios de accesibilidad universal, respetando las medidas de seguridad operacional, y cumpliendo el plan de prevención de riesgos laborales y medioambientales.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
1	TMV657_1 OPERACIONES AUXILIARES DE ASISTENCIA A PASAJEROS, EQUIPAJES, MERCANCÍAS Y AERONAVES EN AEROPUERTOS (R.D. 1788/2011, de 16 de diciembre).	UC2209_1 Realizar operaciones auxiliares de asistencia a pasajeros en aeropuertos
		UC2210_1 Realizar operaciones auxiliares de asistencia a equipajes en aeropuertos
		UC2211_1 Realizar operaciones auxiliares de asistencia a mercancías en la terminal de carga aérea
		UC2212_1 Realizar operaciones auxiliares de asistencia a la aeronave.

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF2209_1: Operaciones auxiliares de asistencia a pasajeros en aeropuertos			80
MF2210_1: Operaciones auxiliares de asistencia a equipajes en aeropuertos	UF2543: Seguridad y prevención de riesgos en operaciones auxiliares de asistencia a equipajes y mercancías en aeropuertos	40	90
	UF2544: Tratamiento de equipajes en terminales aeroportuarias	50	
MF2211_1: Operaciones auxiliares de asistencia a mercancías en terminales de carga aérea	UF2543: Seguridad y prevención de riesgos en operaciones auxiliares de asistencia a equipajes y mercancías en aeropuertos	40	90
	UF2545: Tratamiento de mercancías en terminales de carga aeroportuaria	50	
MF2212_1: Operaciones auxiliares de asistencia a aeronaves	UF2546: Operaciones auxiliares de carga y descarga de aeronaves	80	140
	UF2547: Operaciones auxiliares de servicio a la aeronave en tierra	60	
Duración horas módulos formativos.			360
MP0534: Módulo de prácticas profesionales no laborales de Operaciones auxiliares de asistencia a pasajeros, equipajes, mercancías y aeronaves en aeropuertos			120
Duración horas totales certificado profesional.			480

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- 9811.1033 Mozos de carga y descarga, transporte ferroviario, aéreo y/o por carretera.
- Agente auxiliar handling carga (mercancías y correo).

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- Agente aeroportuario auxiliar de carga.

- 9432.1014 Mozos de equipaje.

- 8333.1015 Conductores operadores de carretillas elevadoras, en general.

- Auxiliar de rampa.

- Agente auxiliar handling rampa.

- Agente auxiliar handling pasaje.

- Agente general de servicios auxiliares.

- Agente aeroportuario auxiliar de rampa.

- Agente aeroportuario auxiliar de pasaje.

- Agente de servicios auxiliares.

- Agente auxiliar PMR (pasajeros con movilidad reducida).

- Agente aeroportuario auxiliar PMR (pasajeros con movilidad reducida).

(TMVO0212) Asistencia a pasajeros, tripulaciones, aeronaves y mercancías en aeropuertos.

Familia profesional: TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS

Área profesional: TMVO

R.D. 992/2013, de 13 de diciembre

COMPETENCIA GENERAL: Realizar servicios de atención e información a pasajeros, usuarios y clientes de aeropuertos, y de apoyo a la gestión de la documentación de mercancías y relaciones con clientes, así como de asistencia a la aeronave y su tripulación a su llegada, tiempo de escala y salida, siguiendo instrucciones y utilizando el idioma inglés, con la calidad requerida, dando respuesta a las necesidades de las personas con discapacidad, aplicando la normativa vigente, incorporando los principios de accesibilidad universal, respetando las medidas de seguridad operacional, y cumpliendo el plan de prevención de riesgos laborales y medioambientales.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
2	TMV658_1 ASISTENCIA A PASAJEROS, TRIPULACIONES, AERONAVES Y MERCANCÍAS EN AEROPUERTOS (R.D. 1788/2011, de 16 de diciembre).	UC2213_2 Atender a pasajeros y otros usuarios del aeropuerto
		UC2214_2 Realizar operaciones de gestión documental de mercancías en la terminal de carga aérea.
		UC2215_2 Asistir a la aeronave en rampa
		UC2216_2 Despachar y vigilar vuelos
		UC2217_2 Comunicarse en inglés a nivel de usuario independiente en el ámbito aeroportuario

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF2213_2: Atención a pasajeros y otros usuarios de aeropuertos	UF2703: Seguridad en la atención a pasajeros y otros usuarios de aeropuertos	40	160
	UF2704: Información, facturación y embarque en terminales aeroportuarias	80	
	UF2705: Atención y gestión de reclamaciones de pasajeros	40	
MF2214_2: Operaciones de gestión documental de mercancías en terminales de carga aérea			80
MF2215_2: Asistencia a aeronaves en rampa	UF2706: Seguridad en la asistencia a aeronaves y despacho de vuelos	40	130
	UF2707: Coordinación de las actividades de asistencia a aeronaves en rampa	60	
	UF2708: Asistencia en la carga y centrado de aeronaves	30	
MF2216_2: Despacho y vigilancia del vuelo	UF2706: Seguridad en la asistencia a aeronaves y despacho de vuelos	40	210
	UF2708: Asistencia en la carga y centrado de aeronaves	30	
	UF2709: Asistencia en la planificación de vuelos	80	
	UF2710: Asistencia en el seguimiento de vuelos	60	
MF2217_2: Inglés en el ámbito aeroportuario			90
Duracion horas módulos formativos.			600

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MP0563: Módulo de prácticas profesionales no laborales de Asistencia a pasajeros, tripulaciones, aeronaves y mercancías en aeropuertos			120
		Duración horas totales certificado profesional.	720

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
- 4412.1039 Empleados de información en aeropuertos, estaciones y similares.
- Técnico de atención a pasajeros usuarios y clientes.
- Agente de pasaje.
- Agente administrativo de facturación y embarque.
- 4123.1041 Empleados administrativos de los servicios de transporte, en general.
- Agente administrativo de hoja de carga.
- Agente aeroportuario de carga y rampa.
- Agente de coordinación (Compañía aérea).

(TMVL0109) Operaciones auxiliares de mantenimiento de carrocerías de vehículos
 Familia profesional: TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS
 Área profesional: TMVL

R.D. 723/2011, de 20 de mayo

COMPETENCIA GENERAL: Realizar operaciones auxiliares de mantenimiento en el área de carrocería, cumpliendo especificaciones técnicas, en condiciones de seguridad y bajo la supervisión de un técnico de nivel superior.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
1	TMV194_1 OPERACIONES AUXILIARES DE MANTENIMIENTO DE CARROCERÍAS DE VEHÍCULOS (R.D. 1228/2006, de 27 de octubre).	UC0620_1 Efectuar operaciones de mecanizado básico
		UC0621_1 Desmontar, montar y sustituir elementos amovibles simples del vehículo
		UC0622_1 Realizar operaciones auxiliares de preparación de superficies

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF0620_1: Mecanizado básico			90
MF0621_1: Técnicas básicas de sustitución de elementos amovibles			90
MF0622_1: Técnicas básicas de preparación de superficies			90
Duración horas módulos formativos.			270
MP0188: Módulo de prácticas profesionales no laborales de Operaciones auxiliares de mantenimiento de carrocerías de vehículos			40
Duración horas totales certificado profesional.			310

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- Ayudante en el área de carrocería.
- Auxiliar de almacén de recambios.
- Operario de empresas de sustitución de vidrios.

(TMVL0209) Mantenimiento de elementos no estructurales de carrocería de vehículos
Familia profesional: TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS
Área profesional: TMVL

R.D. 723/2011, de 20 de mayo

COMPETENCIA GENERAL: Realizar la reparación de elementos amovibles, metálicos, sintéticos, y fijos no estructurales del vehículo, ajustándose a procedimientos y tiempos establecidos, consiguiendo la calidad requerida y en condiciones de seguridad.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
2	TMV046_2 MANTENIMIENTO DE ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES DE VEHÍCULOS (R.D. 295/2004, de 20 de febrero).	UC0127_2 Sustituir y/o reparar elementos amovibles de un vehículo
		UC0128_2 Realizar la reparación de elementos metálicos y sintéticos
		UC0129_2 Sustituir y/o reparar elementos fijos no estructurales del vehículo total o parcialmente

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF0127_2: Elementos amovibles	UF0911: Sistemas electromecánicos básicos	80	220
	UF0912: Elementos amovibles exteriores e interiores y sistemas de cierre y elevación	90	
	UF0913: Reparación y sustitución de lunas	50	
MF0128_2: Elementos metálicos y sintéticos	UF0914: Reparación de elementos metálicos	80	230
	UF0915: Reparación de elementos metálicos de aluminio	40	
	UF0916: Reparación de elementos sintéticos	80	
	UF0917: Prevención de riesgos laborales y medioambientales en mantenimiento de vehículos	30	
MF0129_2: Elementos fijos no estructurales	UF0918: Desmontaje y separación de elementos fijos	60	140
	UF0919: Montaje y unión de elementos fijos	50	
	UF0920: Desmontaje y montaje de elementos de aluminio	30	
Duración horas módulos formativos.			590
MP0190: Módulo de prácticas profesionales de Mantenimiento de elementos no estructurales de carrocerías de vehículos			40
Duración horas totales certificado profesional.			630

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- Chapista reparador de elementos amovibles y conformados de materiales metálicos y sintéticos de automóviles, maquinaria de obras públicas y agrícolas, vehículos pesados, motocicletas y material ferroviario.
- 8209.1116 Montador en líneas de ensamblaje de automoción.
- 7293.1035 Instalador de lunas/cristales en vehículos.

(TMVL0309) Mantenimiento de estructuras de carrocerías de vehículos
 Familia profesional: TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS
 Área profesional: TMVL

R.D. 723/2011, de 20 de mayo

COMPETENCIA GENERAL: Realizar la reparación de elementos fijos y estructurales del vehículo, y las reformas de importancia, ajustándose a procedimientos y tiempos establecidos, consiguiendo la calidad requerida y en condiciones de seguridad.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
2	TMV045_2 MANTENIMIENTO DE ESTRUCTURAS DE CARROCERÍAS DE VEHÍCULOS (R.D. 295/2004, de 20 de febrero).	UC0124_2 Sustituir elementos fijos del vehículo total o parcialmente
		UC0125_2 Reparar la estructura del vehículo
		UC0126_2 Realizar el conformado de elementos metálicos y reformas de importancia

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF0124_2: Elementos fijos	UF0918: Desmontaje y separación de elementos fijos	60	180
	UF0920: Desmontaje y montaje de elementos de aluminio	30	
	UF0943: Métodos de unión y desunión de elementos fijos estructurales	90	
MF0125_2: Elementos estructurales del vehículo	UF0944: Verificación de estructuras deformadas	40	200
	UF0945: Posicionado y control de la estructura en bancada	90	
	UF0946: Reparación en bancada	70	
MF0126_2: Conformado elementos metálicos	UF0914: Reparación de elementos metálicos	80	140
	UF0917: Prevención de riesgos laborales y medioambientales en mantenimiento de vehículos	30	
	UF0947: Transformaciones de importancia en carrocerías	30	
Duración horas módulos formativos.			520
MP0196: Módulo de prácticas profesionales no laborales de: Mantenimiento de estructuras de carrocerías de vehículos			40
Duración horas totales certificado profesional.			560

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- 7313.1054 Chapista industrial.
- 7313.1063 Chapista-Pintor de vehículos.
- Chapista reparador de estructuras de automóviles.
- Chapista reparador de maquinaria de obras públicas y agrícolas, - Chapista reparador de vehículos pesados, motocicletas y material ferroviario.
- Chapista reparador de elementos metálicos.
- Chapista de grandes transformaciones opcionales de vehículos, equipos y aperos.

(TMVL0409) Embellecimiento y decoración de superficies de vehículos
 Familia profesional: TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS
 Área profesional: TMVL

R.D. 723/2011, de 20 de mayo

COMPETENCIA GENERAL: Embellecer, personalizar y decorar superficies en vehículos, aplicando las técnicas y procedimientos requeridos en cada caso, consiguiendo la calidad requerida en condiciones de seguridad y cumpliendo las especificaciones del cliente.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
2	TMV 196_2 EMBELLECIMIENTO Y DECORACIÓN DE SUPERFICIES DE VEHÍCULOS (R.D. 1228/2006, de 27 de octubre).	UC0123_2 Efectuar el embellecimiento de superficies
		UC0625_2 Realizar la personalización y decoración de superficies

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF0123_2: Embellecimiento de superficies	UF0948: Pintado de vehículos	90	230
	UF0949: Pintado de vehículos por difuminado	90	
	UF0950: Técnicas de reacondicionamiento y preentrega	50	
MF0625_2: Personalización y decoración de superficies	UF0917: Prevención de riesgos laborales y medioambientales en mantenimiento de vehículos	30	270
	UF0951: Franjeados, rotulados y aerografiados	90	
	UF0952: Técnicas de personalización y el tuning	90	
	UF0953: Aplicación de adhesivos	60	
Duración horas módulos formativos.			500
MP0197: Módulo de prácticas profesionales no laborales en Embellecimiento y decoración de superficies de vehículos			40
Duración horas totales certificado profesional.			540

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- Rotulista de vehículos.
- Decorador de superficies de automóviles, maquinaria de obras públicas y agrícola, vehículos pesados, motocicletas y material ferroviario.
- Rotulista de embarcaciones.

(TMVL0509) Pintura de vehículos
 Familia profesional: TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS
 Área profesional: TMVL

R.D. 723/2011, de 20 de mayo

COMPETENCIA GENERAL: Proteger, preparar y pintar superficies metálicas y sintéticas en vehículos, aplicando las técnicas y procedimientos requeridos en cada caso, consiguiendo la calidad requerida en condiciones de seguridad.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
2	TMV044_2 PINTURA DE VEHÍCULOS (R.D. 295/2004, de 20 de febrero).	UC0122_2 Realizar la preparación, protección e igualación de superficies de vehículos
		UC0123_2 Efectuar el embellecimiento de superficies

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF0122_2: Prperación de superficies	UF0917: Prevención de riesgos laborales y medioambientales en mantenimiento de vehículos	30	230
	UF0954: Técnicas de enmascarado	30	
	UF0955: Protección de superficies	80	
	UF0956: Igualación y preparación de superficies	90	
MF0123_2: Embellecimiento de superficies	UF0948: Pintado de vehículos	90	230
	UF0949: Pintado de vehículos por difuminado	90	
	UF0950: Técnicas de reacondicionamiento y preentrega	50	
Duracion horas módulos formativos.			460
MP0198: Módulo de prácticas profesionales no laborales de Pintura de vehículos			40
Duración horas totales certificado profesional.			500

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- 7232.1054 Pintor de vehículos, en general.

- 7232.1054 Pintor de vehículos de automóviles, maquinaria agrícola - obras públicas, y aeronaves.

- 7232.1043 Pintor de embarcaciones.

- Pintor de material rodante ferroviario.

(TMVL0609) Planificación y control del área de carrocería
 Familia profesional: TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS
 Área profesional: TMVL

R.D. 723/2011, de 20 de mayo

COMPETENCIA GENERAL: Organizar, programar, y supervisar la ejecución de las operaciones de mantenimiento y su logística en el área de carrocería del sector de vehículos, elaborando presupuestos y tasaciones y solventando las contingencias que puedan presentarse.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
3	TMV049_3 PLANIFICACIÓN Y CONTROL DEL ÁREA DE CARROCERÍA (R.D. 295/2004, de 20 de febrero).	UC0134_3 Planificar los procesos de reparación de elementos amovibles y fijos no estructurales, controlando la ejecución de los mismos
		UC0135_3 Planificar los procesos de reparación de estructuras de vehículos, controlando la ejecución de los mismos
		UC0136_3 Planificar los procesos de protección, preparación y embellecimiento de superficies, controlando la ejecución de los mismos
		UC0137_3 Gestionar el mantenimiento de vehículos y la logística asociada, atendiendo a criterios de eficacia, seguridad y calidad

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF0134_3: Elementos amovibles fijos y no estructurales	UF1250: Conformación de elementos metálicos	60	180
	UF1251: Reparación y conformación de elementos sintéticos	40	
	UF1252: Elementos amovibles y fijos no estructurales	80	
MF0135_3: Estructuras de vehículos	UF1253: Diagnóstico de deformaciones estructurales	50	130
	UF1254: Reparación o sustitución de elementos estructurales de vehículos	50	
	UF1255: Planificación y desarrollo de carrozados y reformas de importancia	30	
MF0136_3: Preparación y embellecimiento de superficies	UF1256: Planificación, control y ejecución de los procesos de protección, preparación e igualación de superficies	60	180
	UF1257: Planificación y control de los procesos de embellecimiento y decoración de superficies	60	
	UF1258: Planificación y control de los procesos de corrección de defectos en el acabado y decoración de superficies	60	
	UF1259: Planificación de los procesos de mantenimiento de vehículos y distribución de cargas de trabajo	50	
MF0137_3: Gestión y logística en el mantenimiento de vehículos	UF0917: Prevención de riesgos laborales y medioambientales en mantenimiento de vehículos	30	130
	UF1259: Planificación de los procesos de mantenimiento de vehículos y distribución de cargas de trabajo	50	
	UF1260: Gestión de la recepción de vehículos	50	
Duración horas módulos formativos.			620

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MP0263: Módulo de prácticas profesionales no laborales de Planificación y control del área de carrocería			40
Duración horas totales certificado profesional.			610

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
- 3160.1063 Técnico en control de calidad en industrias de automoción.
- 7521.1129 Jefe de equipo de taller de mantenimiento mecánico.
- 3405.1030 Perito tasador de vehículo.
- 4412.1048 Recepcionista de vehículos.
- Jefe de taller de carrocería: chapa y pintura.
- Encargado de taller.
- Encargado de ITV.
- Jefe ventas.

(TMVI0108) Conducción de autobuses
 Familia profesional: TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS
 Área profesional: TMVI

R.D. 1539/2011, de 31 de octubre

COMPETENCIA GENERAL: Realizar la conducción de autobuses o autocares de manera segura, responsable y económica, siguiendo las instrucciones recibidas y programa de servicio, aplicando la reglamentación y normativa vigente en materia de transporte de viajeros, salud, seguridad vial y medioambiental, y, así mismo, atendiendo e informando eficazmente a los pasajeros.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
2	TMV454_2 CONDUCCIÓN DE AUTOBUSES (R.D 1225/2010, de 1 de octubre).	UC1461_2 Preparar y realizar el mantenimiento de primer nivel de vehículos de transporte urbano e interurbano por carretera.
		UC1462_2 Realizar la conducción del vehículo y otras operaciones relacionadas con los servicios de transporte.
		UC1463_2 Planificar los servicios de transporte y relacionarse con clientes.
		UC1464_2 Realizar las actividades de atención e información a los viajeros del autobús o autocar.

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF1461_2: Mantenimiento de primer nivel de vehículos de transporte por carretera.			60
MF1462_2: Conducción racional y operaciones relacionadas con los servicios de transporte.	UF0471: Conducción y circulación de vehículos de transporte urbano e interurbano por vías públicas	70	130
	UF0472: Operativa y seguridad del servicio del transporte	60	
MF1463_2: Planificación del transporte y relaciones con clientes			50
MF1464_2: Atención e información a los viajeros del autobús o autocar.			50
Duración horas módulos formativos.			290
MP0100: Módulo de prácticas profesionales no laborales de Conducción de autobuses			80
Duración horas totales certificado profesional.			370

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- 8420.1043 Conductor de autobús, en general.
- Conductor de autocar.
- Conductor de vehículos destinados a transporte de viajeros por carretera.
- 8420.1032 Conductor de autobús urbano.
- 8420.1020 Conductor de autobús interurbano.
- 8420.1010 Conductor de autobús internacional.

(TMVI0112) Conducción profesional de vehículos de turismo y furgonetas

Familia profesional: TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS

Área profesional: TMVI

R.D. 626/2013, de 2 de agosto

COMPETENCIA GENERAL: Realizar la conducción de taxis, turismos y furgonetas de manera segura, responsable y económica, siguiendo las instrucciones o programa de servicio, según corresponda, aplicando la reglamentación y normativa vigente en materia de transporte de viajeros, mercancías, salud, seguridad vial y medioambiental, y atendiendo e informando, así mismo, eficazmente a los usuarios.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
2	TMV456_2 CONDUCCIÓN PROFESIONAL DE VEHÍCULOS TURISMOS Y FURGONETAS (R.D. 1225/2010, de 1 de octubre).	UC1461_2 Preparar y realizar el mantenimiento de primer nivel de vehículos de transporte urbano e interurbano por carretera.
		UC1466_2 Realizar la conducción del taxi, turismo o furgoneta, y las operaciones relacionadas con la prestación del servicio.
		UC1467_2 Realizar las actividades de atención a los usuarios y relaciones con clientes.

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF1461_2: Mantenimiento de primer nivel de vehículos de transporte por carretera.			60
MF1466_2: Conducción de taxis, turismos y furgonetas, y prestación del servicio	UF2385: Conducción y circulación racional de turismos y furgonetas	50	130
	UF2386: Operativa del servicio de transporte de turismos y furgonetas.	50	
	UF2387: Prevención y seguridad en la conducción profesional	30	
MF1467_2: Atención a usuarios y relaciones con clientes			50
Duración horas módulos formativos.			240
MP0497: Módulo de prácticas profesionales no laborales de Conducción profesional de vehículos turismos y furgonetas			40
Duración horas totales certificado profesional.			280

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- 8411.1014 Conductores propietarios de automóviles, taxis y furgonetas.
- 8412.1053 Taxistas.
- 8412.1044 Conductores profesionales de automóvil.
- 8412.1035 Conductores de furgoneta hasta 3,5 T.
- Repartidores-conductores de furgoneta hasta 3,5 T.
- Conductores asalariados de taxis.
- Conductores profesionales de vehículo de transporte de pasajeros de hasta nueve plazas.

(TMVI0208) Conducción de vehículos pesados de transporte de mercancías por carretera

Familia profesional: TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS

Área profesional: TMVI

R.D. 1539/2011, de 31 de octubre

COMPETENCIA GENERAL: Realizar la conducción de vehículos pesados de transporte de mercancías por carretera de manera segura, responsable y económica, siguiendo las instrucciones recibidas y aplicando la reglamentación vigente y normativa en materia de salud, seguridad vial y medioambiental, así mismo supervisando y/o realizando las operaciones de carga, descarga y manipulación de mercancías de acuerdo a procedimientos definidos.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
2	TMV455_2 CONDUCCIÓN DE VEHÍCULOS PESADOS DE TRANSPORTE DE MERCANCÍAS POR CARRETERA (R.D. 1225/2010, de 1 de octubre).	UC1461_2 Preparar y realizar el mantenimiento de primer nivel de vehículos de transporte urbano e interurbano por carretera.
		UC1462_2 Realizar la conducción del vehículo y otras operaciones relacionadas con los servicios de transporte.
		UC1463_2 Planificar los servicios de transporte y relacionarse con clientes.
		UC1465_2 Supervisar y/o realizar los procesos de carga y descarga de mercancías

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF1461_2: Mantenimiento de primer nivel de vehículos de transporte por carretera.			60
MF1462_2: Conducción racional y operaciones relacionadas con los servicios de transporte.	UF0471: Conducción y circulación de vehículos de transporte urbano e interurbano por vías públicas	70	130
	UF0472: Operativa y seguridad del servicio del transporte	60	
MF1463_2: Planificación del transporte y relaciones con clientes			50
MF1465_2: Operaciones de recogida y entrega de mercancías			70
Duración horas módulos formativos.			310
MP0101: Módulo de prácticas profesionales no laborales de Conducción de vehículos pesados de transporte de mercancías por carretera			80
Duración horas totales certificado profesional.			390

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- 8432.1042 Conductor de camión, en general.
- Conductor de vehículos pesados de transporte por carretera.
- 8432.1024 Conductor de camión de mercancías peligrosas.
- 8432.1033 Conductor de camión T.I.R. (Transporte Internacional) - 8432.1015 Conductor de camión con remolque y/o de tractocamión.

(TMVG0109) Operaciones auxiliares de mantenimiento en electromecánica de vehículos
Familia profesional: TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS
Área profesional: TMVG

R.D. 723/2011, de 20 de mayo

COMPETENCIA GENERAL: Realizar operaciones auxiliares de mantenimiento en el área de electromecánica, cumpliendo especificaciones técnicas, en condiciones de seguridad y bajo la supervisión de un técnico de nivel superior.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
1	TMV195_1 OPERACIONES AUXILIARES DE MANTENIMIENTO EN ELECTROMECAÁNICA DE VEHÍCULOS (R.D. 1228/2006, de 27 de octubre).	UC0620_1 Efectuar operaciones de mecanizado básico
		UC0623_1 Desmontar, montar y sustituir elementos mecánicos simples del vehículo
		UC0624_1 Desmontar, montar y sustituir elementos eléctricos simples del vehículo

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF0620_1: Mecanizado básico			90
MF0623_1: Técnicas básicas de mecánica de vehículos			90
MF0624_1: Técnicas básicas de electricidad de vehículos			90
Duración horas módulos formativos.			270
MP0189: Módulo de prácticas profesionales no laborales de Operaciones auxiliares de mantenimiento en electromecánica de vehículos			40
Duración horas totales certificado profesional.			310

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
- Ayudante en el área de electromecánica de vehículos.
- Auxiliar de almacén de recambios.
- Operario de taller de mecánica rápida.

(TMVG0110) Planificación y control del área de electromecánica
 Familia profesional: TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS
 Área profesional: TMVG

R.D. 1539/2011, de 31 de octubre

COMPETENCIA GENERAL: Organizar, programar, y supervisar la ejecución de las operaciones de mantenimiento y su logística en el área de electromecánica del sector de vehículos, elaborando presupuestos y tasaciones, y solventando las contingencias que puedan presentarse.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
3	TMV050_3 PLANIFICACIÓN Y CONTROL DEL ÁREA DE ELECTROMECAÁNICA (R.D. 295/2004, de 20 de febrero).	UC0137_3 Gestionar el mantenimiento de vehículos y la logística asociada, atendiendo a criterios de eficacia, seguridad y calidad
		UC0138_3 Planificar los procesos de reparación de los sistemas eléctricos, electrónicos, de seguridad y confortabilidad, controlando la ejecución de los mismos
		UC0139_3 Planificar los procesos de reparación de los sistemas de transmisión de fuerza y trenes de rodaje, controlando la ejecución de los mismos
		UC0140_3 Planificar los procesos de reparación de los motores térmicos y sus sistemas auxiliares controlando la ejecución de los mismos

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF0137_3: Gestión y logística en el mantenimiento de vehículos	UF0917: Prevención de riesgos laborales y medioambientales en mantenimiento de vehículos	30	130
	UF1259: Planificación de los procesos de mantenimiento de vehículos y distribución de cargas de trabajo	50	
	UF1260: Gestión de la recepción de vehículos	50	
MF0138_3: Sistemas eléctricos, electrónicos de seguridad y confortabilidad	UF1525: Diagnóstico y reparaciones de averías en sistemas eléctricos, electrónicos, de seguridad y confortabilidad de vehículos	90	150
	UF1526: Supervisión de procesos de intervención, pruebas y verificaciones en los sistemas eléctricos y electrónicos de vehículos	60	
MF0139_3: Sistemas de transmisión de fuerza y trenes de rodaje	UF1527: Planificación y control de los procesos de intervención de los sistemas de frenado.	50	150
	UF1528: Planificación y control de los procesos de intervención en los sistemas de suspensión y dirección	50	
	UF1529: Planificación y control de los procesos de intervención en los sistemas de transmisión de fuerza	50	
MF0140_3: Motores térmicos y sus sistemas auxiliares	UF1530: Diagnóstico y reparaciones de las averías de los motores térmicos y sus sistemas auxiliares	90	150
	UF1531: Supervisión de procesos de intervención, pruebas y verificaciones en los motores térmicos y sus sistemas auxiliares	60	
Duración horas módulos formativos.			580
MP0327: Módulo de prácticas profesionales no laborales de Planificación y control del área de electromecánica			80
Duración horas totales certificado profesional.			660

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- Jefe/a del área electromecánica.

- Recepcionista.

- Encargado/a de taller de electromecánica.

- Encargado/a de ITV.

- Perito tasador de vehículos.

- Jefe/a de servicio.

- Encargado/a área comercial.

- 1432.1049 Gerentes de taller de reparaciones de vehículos, con menos de 10 asalariados.

- 3126.1041 Técnicos en diagnóstico de vehículos.

- 7521.1138 Jefes de equipo en taller electromecánico.

(TMVG0209) Mantenimiento de los sistemas eléctricos y electrónicos de los vehículos
Familia profesional: TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS
Área profesional: TMVG

R.D. 723/2011, de 20 de mayo

COMPETENCIA GENERAL: Realizar el mantenimiento y montaje de accesorios, en los sistemas eléctricos y electrónicos de vehículos automóviles, industriales, motocicletas, maquinaria agrícola y de obras públicas, aplicando las técnicas y procedimientos establecidos, consiguiendo la calidad requerida en condiciones de seguridad.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
2	TMV197_2 MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS DE VEHÍCULOS (R.D. 1228/2006, de 27 de octubre).	UC0626_2 Mantener los sistemas de carga y arranque de vehículos
		UC0627_2 Mantener los circuitos eléctricos auxiliares de vehículos
		UC0628_2 Mantener los sistemas de seguridad y confortabilidad de vehículos

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF0626_2: Sistemas de carga y arranque de vehículos y circuitos electrotécnicos básicos	UF0917: Prevención de riesgos laborales y medioambientales en mantenimiento de vehículos	30	210
	UF1099: Electricidad, electromagnetismo y electrónica aplicados al automóvil	80	
	UF1100: Mantenimiento del sistema de arranque del motor del vehículo	50	
	UF1101: Mantenimiento del sistema de carga con alternador	50	
MF0627_2: Circuitos eléctricos auxiliares de vehículos	UF0917: Prevención de riesgos laborales y medioambientales en mantenimiento de vehículos	30	150
	UF1102: Mantenimiento de sistemas de alumbrado y de señalización	50	
	UF1103: Mantenimiento de los dispositivos eléctricos de habitáculo y cofre motor	30	
	UF1104: Mantenimiento de redes multiplexadas	40	
MF0628_2: Sistemas de seguridad y confortabilidad de vehículos	UF0917: Prevención de riesgos laborales y medioambientales en mantenimiento de vehículos	30	140
	UF1105: Mantenimiento de sistemas de seguridad y de apoyo a la conducción	40	
	UF1106: Mantenimiento de sistema de climatización	40	
	UF1107: Montaje y mantenimiento de equipos de audio, vídeo y telecomunicaciones	30	
Duración horas módulos formativos.			440
MP0230: Módulo de prácticas profesionales no laborales de Mantenimiento de los Sistemas Eléctricos y Electrónicos de Vehículos			80
Duración horas totales certificado profesional.			520

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- Electrónico de vehículos.

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- Electricista electrónico de mantenimiento y reparación en automoción.
- Electricista de automóvil.
- Electricista de vehículos industriales, maquinaria de obra pública y agrícola.
- 7521.1091 Electricista y/o electrónico de automoción, en general.

(TMVG0210) Mantenimiento de sistemas de rodaje y transmisión de maquinaria agrícola, de industrias extractivas y de edificación y obra civil, sus equipos y aperos.

Familia profesional: TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS

Área profesional: TMVG

R.D. 1539/2011, de 31 de octubre

COMPETENCIA GENERAL: Realizar operaciones de mantenimiento y montaje de equipos en los sistemas de fluidos, transmisión, frenos, suspensión y dirección de maquinaria agrícola, de industrias extractivas y de edificación y obra civil, aplicando las técnicas y procedimientos establecidos por el fabricante.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
2	TMV265_2 MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE RODAJE Y TRANSMISIÓN DE MAQUINARIA AGRÍCOLA, DE INDUSTRIAS EXTRACTIVAS Y DE EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL, SUS EQUIPOS Y APEROS (R.D. 815/2007, de 2 de julio).	UC0849_2 Mantener los sistemas de dirección y suspensión de maquinaria agrícola, de industrias extractivas y de edificación y obra civil
		UC0850_2 Mantener los sistemas de transmisión y frenos de maquinaria agrícola, de industrias extractivas y de edificación y obra civil
		UC0851_2 Montar y mantener los sistemas de accionamiento de equipos y aperos de maquinaria agrícola, de industrias extractivas y de edificación y obra civil.
		UC0852_2 Montar y mantener equipos y aperos de maquinaria agrícola, de industrias extractivas y de edificación y obra civil.

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF0849_2: Sistemas de dirección y suspensión de maquinaria agrícola, de industrias extractivas, y de edificación y obra civil	UF0917: Prevención de riesgos laborales y medioambientales en mantenimiento de vehículos	30	160
	UF1608: Mantenimiento y reparación de los sistemas de dirección en los vehículos especiales.	60	
	UF1609: Mantenimiento y reparación de los sistemas de suspensión y trenes de rodadura en los vehículos especiales	70	
MF0850_2: Sistemas de transmisión y frenos de maquinaria agrícola, de industrias extractivas, y de edificación y obra civil	UF0917: Prevención de riesgos laborales y medioambientales en mantenimiento de vehículos	30	170
	UF1610: Mantenimiento y reparación de los sistemas de transmisión en los vehículos especiales	90	
	UF1611: Mantenimiento y reparación de los sistemas de frenos en los vehículos especiales	50	
MF0851_2: Sistemas de accionamiento de equipos y aperos de maquinaria agrícola, de industrias extractivas y de edificación y obra civil	UF0917: Prevención de riesgos laborales y medioambientales en mantenimiento de vehículos	30	230
	UF1612: Mantenimiento y reparación de los sistemas de accionamiento hidráulico de los equipos, aperos e implementos de los vehículos especiales	90	
	UF1613: Mantenimiento y reparación de los sistemas de accionamiento neumático de los equipos, aperos e implementos de los vehículos especiales	50	
	UF1614: Mantenimiento y reparación de los sistemas eléctricos y electrónicos de los equipos, aperos e implementos de los vehículos especiales	60	
MF0852_2: Equipos y aperos de maquinaria agrícola, de industrias extractivas y de edificación y obra civil	UF0917: Prevención de riesgos laborales y medioambientales en mantenimiento de vehículos	30	130

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
	UF1615: Montaje de los equipos, aperos e implementos de los vehículos especiales	30	
	UF1616: Mantenimiento y reparación de los equipos, aperos e implementos de los vehículos especiales	70	
Duración horas módulos formativos.			600
MP0347: Módulo de prácticas profesionales no laborales de mantenimiento de sistemas de rodaje y transmisión de maquinaria agrícola, de industrias extractivas y de edificación y obra civil, sus equipos y aperos			80
Duración horas totales certificado profesional.			680

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- Operario de empresas dedicadas a la fabricación de recambios.
- Vendedor/distribuidor de recambios y equipos de diagnosis.
- Electromecánico reparador de maquinaria agrícola, de industrias extractivas y de edificación y obra civil.
- Electromecánico de taller de fabricación de maquinaria agrícola, de industrias extractivas y de edificación y obra civil.
- Electromecánico de taller de mantenimiento de maquinaria agrícola, de industrias extractivas y de edificación y obra civil.
- 5220.1295 Dependiente de recambios y accesorios de automóvil.
- 7401.1100 Mecánico-Ajustador de motores - equipos de inyección (diesel y gasolina).
- 7401.1034 Mecánico de mantenimiento y reparación de automoción, en general.
- 7401.1081 Mecánicos-Ajustadores de motores en maquinaria pesada, agrícola y/o industrial autopropulsada.
- 8201.1055 Montador-ajustador de grupos mecánicos y motores en automoción.
- 8201.1066 Montadores ajustadores de maquinaria agrícola en general.

(TMVG0309) Mantenimiento de sistemas de transmisión de fuerza y trenes de rodaje de vehículos automóviles

Familia profesional: TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS

Área profesional: TMVG

R.D. 723/2011, de 20 de mayo

COMPETENCIA GENERAL: Realizar operaciones de mantenimiento en los sistemas de transmisión, frenos, suspensión y dirección de vehículos automóviles, vehículos industriales y motocicletas aplicando las técnicas y procedimientos establecidos por el fabricante consiguiendo la calidad requerida en condiciones de seguridad.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
2	TMV047_2 MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE TRANSMISIÓN DE FUERZA Y TRENES DE RODAJE DE VEHÍCULOS AUTOMÓVILES (R.D. 295/2004, de 20 de febrero).	UC0130_2 Mantener los sistemas hidráulicos y neumáticos, dirección y suspensión
		UC0131_2 Mantener los sistemas de transmisión y frenos

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF0130_2: Sistemas de dirección y suspensión	UF0917: Prevención de riesgos laborales y medioambientales en mantenimiento de vehículos	30	200
	UF1170: Mantenimiento del sistema de dirección del vehículo	80	
	UF1171: Mantenimiento del sistema de suspensión del vehículo	60	
	UF1172: Mantenimiento de las ruedas del vehículo	30	
MF0131_2: Sistemas de transmisión y frenos	UF0917: Prevención de riesgos laborales y medioambientales en mantenimiento de vehículos	30	230
	UF1173: Mantenimiento del sistema de transmisión del vehículo	90	
	UF1174: Mantenimiento del sistema mecánico e hidráulico de frenos del vehículo	60	
	UF1175: Mantenimiento del sistema eléctrico y electrónico de los frenos del vehículo	50	
Duración horas módulos formativos.			400
MP0246: Módulo de prácticas profesionales no laborales de Mantenimiento de sistemas de transmisión de fuerza y trenes de rodaje de vehículos automóviles			80
Duración horas totales certificado profesional.			480

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- Reparador sistemas neumáticos e hidráulicos.
- Reparador sistemas de transmisión y frenos.
- Reparador sistemas de dirección y suspensión.
- Operario de empresas dedicadas a la fabricación de recambios.

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- Vendedor/distribuidor de recambios y equipos de diagnosis.

(TMVG0310) Mantenimiento del motor y de los sistemas eléctricos, de seguridad y confortabilidad de maquinaria agrícola, de industrias extractivas y de edificación y obra civil.

Familia profesional: TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS

Área profesional: TMVG

R.D. 1540/2011, de 31 de octubre, modificado por el R.D. 626/2013, de 2 de agosto

COMPETENCIA GENERAL: Realizar operaciones de mantenimiento del motor y de los sistemas eléctricos y de seguridad y confortabilidad en maquinaria agrícola, de industrias extractivas y de edificación y obra civil, aplicando las técnicas y procedimientos establecidos por el fabricante, consiguiendo la calidad requerida y en condiciones de seguridad.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
2	TMV266_2 MANTENIMIENTO DEL MOTOR Y DE LOS SISTEMAS ELÉCTRICOS, DE SEGURIDAD Y CONFORTABILIDAD DE MAQUINARIA AGRÍCOLA, DE INDUSTRIAS EXTRACTIVAS Y DE EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL (R.D. 815/2007, de 2 de julio).	UC0629_2 Mantener motores diésel
		UC0853_2 Mantener los sistemas eléctricos, de seguridad y confortabilidad de maquinaria agrícola, de industrias extractivas y de edificación y obra civil

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF0629_2: Motores diesel	UF0917: Prevención de riesgos laborales y medioambientales en mantenimiento de vehículos	30	210
	UF1617: Mantenimiento de motores térmicos diesel	90	
	UF1618: Mantenimiento de los sistemas de lubricación, refrigeración y alimentación de los motores diesel	90	
MF0853_2: Sistemas eléctricos, de seguridad y confortabilidad, de maquinaria agrícola, de industrias extractivas y de edificación y obra civil	UF0917: Prevención de riesgos laborales y medioambientales en mantenimiento de vehículos	30	250
	UF1619: Mantenimiento de los equipos de carga y arranque en vehículos de maquinaria agrícola, de industrias extractivas y de edificación y obra civil.	90	
	UF1620: Mantenimiento de circuitos eléctricos de los sistemas de alumbrado, señalización, cabina y compartimento motor de los vehículos de maquinaria agrícola, de industrias extractivas y de edificación y obra civil	60	
	UF1621: Mantenimiento de los sistemas de climatización, equipos de audio, telecomunicaciones y redes multiplexadas en vehículos de maquinaria agrícola, de industrias extractivas y de edificación y obra civil	70	
Duración horas módulos formativos.			430
MP0348: Módulo de prácticas profesionales no laborales de Mantenimiento del motor y de los sistemas eléctricos, de seguridad y confortabilidad de maquinaria agrícola, de industrias extractivas y de edificación y obra civil			80
Duración horas totales certificado profesional.			510

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- Electromecánico ajustador y/o reparador de maquinaria agrícola en general.
- Electromecánico reparador de maquinaria agrícola, de industrias extractivas y de edificación y obra civil.
- Electromecánico ajustador de equipos de inyección Diesel.
- Verificador de maquinaria agrícola e industrial.
- Operario de empresas dedicadas a la fabricación de recambios.
- Vendedor/distribuidor de recambios y equipos de diagnosis.
- 5220.1295 Dependiente de recambios y accesorios de automóvil.
- 7401.1070 Mecánico-Ajustador de motores diesel (vehículos).
- 7401.1081 Mecánico-Ajustador de motores en maquinaria pesada, agrícola y/o industrial autopropulsada.
- 7401.1081 Mecánico-Ajustador de maquinaria agrícola, en general.
- 7403.1160 Mecánico reparador de maquinaria agrícola, en general.
- 8201.1066 Montador-Ajustador de maquinaria agrícola, en general.

(TMVG0409) Mantenimiento del motor y de sus sistemas auxiliares
Familia profesional: TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS
Área profesional: TMVG

R.D. 723/2011, de 20 de mayo, modificado por el R.D. 626/2013, de 2 de agosto

COMPETENCIA GENERAL: Realizar operaciones de mantenimiento en el motor y sus sistemas auxiliares en automóviles, vehículos industriales, motocicletas, maquinaria agrícola, maquinaria de construcción y obras públicas y material rodante ferroviario, aplicando las técnicas y procedimientos establecidos por el fabricante consiguiendo la calidad requerida y en condiciones de seguridad.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
2	TMV048_2 MANTENIMIENTO DEL MOTOR Y SUS SISTEMAS AUXILIARES (R.D. 295/2004, de 20 de febrero).	UC0132_2 Mantener el motor térmico
		UC0133_2 Mantener los sistemas auxiliares del motor térmico

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF0132_2: Motores	UF0917: Prevención de riesgos laborales y medioambientales en mantenimiento de vehículos	30	260
	UF1213: Técnicas de mecanizado y metrología	50	
	UF1214: Mantenimiento de motores térmicos de dos y cuatro tiempos	90	
	UF1215: Mantenimiento de sistemas de refrigeración y lubricación de los motores térmicos	90	
MF0133_2: Sistemas auxiliares del motor	UF1216: Mantenimiento de sistemas auxiliares del motor de ciclo otto	90	180
	UF1217: Mantenimiento de sistemas auxiliares del motor de ciclo diésel	90	
Duracion horas módulos formativos.			440
MP0255: Módulo de prácticas profesionales no laborales de Mantenimiento del motor y sus sistemas auxiliares			80
Duración horas totales certificado profesional.			520

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- Mecánico de motor y sus sistemas auxiliares en automóviles.
- Mecánico de motor y sus sistemas auxiliares en vehículos industriales Mecánico de equipos diesel.
- Operario de empresas dedicadas a la fabricación de recambios.
- 7401.1052 Mecánico de motor y sus sistemas auxiliares en motocicletas.
- 7401.1081 Mecánico de motor y sus sistemas auxiliares en maquinaria agrícola y de obras públicas.
- 7401.1092 Mecánico de motor y sus sistemas auxiliares en material rodante ferroviario.
- 7401.1043 Mecánicos ajustadores de camiones - autobuses en general.
- 7401.1061 Mecánico-ajustador de motores de gasolina en vehículos.

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- 7401.1070 Mecánico-ajustador de motores diesel (vehículos) - 7401.1100 Mecánico-ajustador de motores y equipos de inyección (diesel y gasolina) - 7401.1119 Mecánico-ajustador del automóvil, en general (turismos y furgonetas).

(TMVB0111) Mantenimiento de los sistemas mecánicos de material rodante ferroviario

Familia profesional: TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS

Área profesional: TMVB

R.D. 626/2013, de 2 de agosto

COMPETENCIA GENERAL: Realizar operaciones de montaje y mantenimiento en material rodante ferroviario, en las áreas de mecánica, neumática e hidráulica, ajustándose a procedimientos y tiempos establecidos, consiguiendo la calidad requerida y en condiciones de seguridad.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
2	TMV198_2 MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS MECÁNICOS DE MATERIAL RODANTE FERROVIARIO (R.D. 1228/2006, de 27 de octubre).	UC0629_2 Mantener motores diésel
		UC0630_2 Mantener sistemas de suspensión y frenos de material rodante ferroviario
		UC0631_2 Mantener sistemas de transmisión, apoyo, rodaje y elementos de acoplamiento de material rodante ferroviario

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF0629_2: Motores diesel	UF0917: Prevención de riesgos laborales y medioambientales en mantenimiento de vehículos	30	210
	UF1617: Mantenimiento de motores térmicos diesel	90	
	UF1618: Mantenimiento de los sistemas de lubricación, refrigeración y alimentación de los motores diesel	90	
MF0630_2: Sistemas de suspensión, frenos y circuitos de fluidos	UF2004: Sistemas neumáticos e hidráulicos	40	250
	UF2005: Mantenimiento del sistema de freno neumático	90	
	UF2006: Mantenimiento de sistemas de suspensión, circuitos de fluidos y circuitos neumáticos auxiliares	90	
	UF2116: Prevención de riesgos laborales y medioambientales en ferrocarril	30	
MF0631_2: Sistemas de transmisión, apoyo, rodaje y elementos de acoplamiento	UF2007: Mantenimiento de rodaje y sistemas de transmisión	90	160
	UF2008: Mantenimiento de elementos de acoplamiento y bastidor de bogie	40	
	UF2116: Prevención de riesgos laborales y medioambientales en ferrocarril	30	
Duración horas módulos formativos.			590
MP0426: Módulo de prácticas profesionales no laborales de Mantenimiento de los sistemas mecánicos de material rodante ferroviario			120
Duración horas totales certificado profesional.			710

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- Jefe de equipo de taller de motores y material ferroviario.

- Reparador de sistemas mecánicos, neumáticos - hidráulicos de material rodante ferroviario.

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- 7401.1025 Jefe de equipo de taller de vehículos a motor, en general.

- 7403.1106 Jefe de equipo de taller de maquinaria pesada e industrial autopropulsada.

- 7401.1092 Mecánico ajustador de motores en vehículos ferroviarios de tracción.

- 7403.1236 Montador de material rodado ferroviario.

(TMVB0211) Mantenimiento de sistemas eléctricos y electrónicos de material rodante ferroviario

Familia profesional: TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS

Área profesional: TMVB

R.D. 626/2013, de 2 de agosto

COMPETENCIA GENERAL: Realizar operaciones de montaje y mantenimiento en material rodante ferroviario, y en instalaciones auxiliares de los vehículos ferroviarios en el área electricidad-electrónica, ajustándose a procedimientos y tiempos establecidos, consiguiendo la calidad requerida y en condiciones de seguridad.

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF0632_2: Sistemas eléctrico-electrónicos de alimentación, tracción, alumbrado y señalización de material rodante ferroviario	UF2113: Electricidad electrónica aplicada al material rodante ferroviario	90	270
	UF2114: Diagnóstico y reparación de los sistemas de alimentación y tracción de material rodante ferroviario	90	
	UF2115: Diagnóstico y reparación de los sistemas auxiliares de material rodante ferroviario	60	
	UF2116: Prevención de riesgos laborales y medioambientales en ferrocarril	30	
MF0633_2: Sistemas de comunicación, seguridad y confortabilidad de material rodante ferroviario	UF2113: Electricidad electrónica aplicada al material rodante ferroviario	90	240
	UF2116: Prevención de riesgos laborales y medioambientales en ferrocarril	30	
	UF2117: Diagnóstico y reparación de sistemas de comunicación y seguridad de material rodante ferroviario	60	
	UF2118: Diagnóstico y reparación de sistemas de climatización y confortabilidad de material rodante ferroviario	60	
Duración horas módulos formativos.			390
MP0442: Módulo de prácticas profesionales no laborales de Mantenimiento de los sistemas eléctrico-electrónicos de material rodante ferroviario			120
Duración horas totales certificado profesional.			510

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- Reparador de sistemas eléctricos de material rodante ferroviario.
- Reparador de sistemas electrónicos de material rodante ferroviario.
- Reparador de sistemas de seguridad y comunicación de material rodante ferroviario.

(TMVU0110) Operaciones auxiliares de mantenimiento de sistemas y equipos de embarcaciones deportivas y de recreo

Familia profesional: TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS

Área profesional: TMVU

R.D. 1539/2011, de 31 de octubre

COMPETENCIA GENERAL: Realizar operaciones auxiliares de mantenimiento de la planta propulsora, sistemas mecánicos, eléctricos y electrónicos, así como de aparejos de embarcaciones deportivas y de recreo, incluyendo aquellas otras de eslora restringida dedicadas a otros servicios o funciones, siguiendo instrucciones recibidas y cumpliendo la normativa de prevención de riesgos laborales y medioambientales.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
1	TMV453_1 OPERACIONES AUXILIARES DE MANTENIMIENTO DE SISTEMAS Y EQUIPOS DE EMBARCACIONES DEPORTIVAS Y DE RECREO (R.D. 1225/2010, de 1 de octubre).	UC0620_1 Efectuar operaciones de mecanizado básico
		UC1458_1 Realizar operaciones auxiliares en el mantenimiento de la planta propulsora, máquinas y sus equipos asociados de embarcaciones deportivas y de recreo.
		UC1459_1 Realizar operaciones auxiliares en el mantenimiento de los sistemas eléctricos y electrónicos de embarcaciones deportivas y de recreo.
		UC1460_1 Realizar operaciones auxiliares en el mantenimiento de aparejos de embarcaciones deportivas y de recreo.

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF0620_1: Mecanizado básico			90
MF1458_1: Mantenimiento básico de la planta propulsora, máquinas y sus equipos asociados de embarcaciones deportivas y de recreo.	UF1601: Procedimientos básicos de preparación de la zona de trabajo, prevención de riesgos y comportamiento a bordo	30	120
	UF1602: Procedimientos de mantenimiento básico de la planta propulsora y sistemas auxiliares de la embarcación	90	
MF1459_1: Mantenimiento básico de los sistemas eléctricos y electrónicos de embarcaciones deportivas y de recreo.	UF1601: Procedimientos básicos de preparación de la zona de trabajo, prevención de riesgos y comportamiento a bordo	30	100
	UF1603: Procedimientos de mantenimiento básico de los sistemas eléctricos y electrónicos de embarcaciones deportivas y de recreo	70	
MF1460_1: Mantenimiento básico de aparejos de embarcaciones deportivas y de recreo.	UF1603: Procedimientos de mantenimiento básico de los sistemas eléctricos y electrónicos de embarcaciones deportivas y de recreo	70	100
	UF1604: Procedimientos de mantenimiento básico de aparejos de embarcaciones deportivas y de recreo	70	
Duración horas módulos formativos.			350
MP0345: Módulo de prácticas profesionales no laborales de Operaciones auxiliares de mantenimiento de sistemas y equipos de embarcaciones deportivas y de recreo			40
Duración horas totales certificado profesional.			350

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- Auxiliar de mantenimiento de sistemas mecánicos de embarcaciones.

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- Auxiliar de mantenimiento de sistemas eléctricos - electrónicos de embarcaciones.

- Auxiliar de mantenimiento de aparejos de embarcaciones.

(TMVU0111) Pintura, reparación y construcción de elementos de plástico reforzado con fibra de embarcaciones deportivas y de recreo

Familia profesional: TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS

Área profesional: TMVU

R.D. 626/2013, de 2 de agosto

COMPETENCIA GENERAL: Proteger, preparar y pintar superficies y realizar operaciones de mantenimiento de elementos de plástico reforzado con fibra de embarcaciones deportivas y de recreo, aplicando criterios de calidad y cumpliendo los planes de prevención de riesgos laborales y medioambientales de la empresa.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
2	TMV557_2 PINTURA, REPARACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE ELEMENTOS DE PLÁSTICO REFORZADO CON FIBRA DE EMBARCACIONES DEPORTIVAS Y DE RECREO (R.D. 562/2011, de 20 de abril).	UC1841_2 Preparar y proteger superficies de embarcaciones deportivas y de recreo.
		UC1842_2 Realizar operaciones de acabado de superficies de la obra muerta, cubierta, superestructuras y arboladura de embarcaciones deportivas y de recreo
		UC1843_2 Reparar elementos de plástico reforzado con fibra de embarcaciones deportivas y de recreo
		UC1844_2 Construir, adaptar y montar piezas y estructuras de plástico reforzado con fibra de embarcaciones deportivas y de recreo

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF1841_2: Preparación y protección de superficies de embarcaciones deportivas y de recreo.	UF2091: Preparación de la embarcación y entorno náutico	40	100
	UF2290: Operaciones de preparación y protección de superficies de embarcaciones deportivas y de recreo	60	
MF1842_2: Operaciones de acabado de superficies de la obra muerta, cubierta, superestructuras y arboladura de embarcaciones deportivas y de recreo	UF0917: Prevención de riesgos laborales y medioambientales en mantenimiento de vehículos	30	160
	UF2091: Preparación de la embarcación y entorno náutico	40	
	UF2291: Operaciones de acabado de la obra muerta de embarcaciones deportivas y de recreo	40	
MF1843_2: Reparación de elementos de plástico reforzado con fibra de embarcaciones deportivas y de recreo.	UF2091: Preparación de la embarcación y entorno náutico	40	130
	UF2292: Operaciones de reparación de elementos de plástico reforzado con fibra en embarcaciones deportivas y de recreo	90	
MF1844_2: Construcción, adaptación y montaje de piezas y estructuras de plástico reforzado con fibra de embarcaciones deportivas y de recreo	UF2091: Preparación de la embarcación y entorno náutico	40	130
	UF2293: Operaciones de construcción, adaptación y montaje de piezas y estructuras de plástico reforzado con fibra en embarcaciones deportivas y de recreo	90	
Duración horas módulos formativos.			350
MP0474: Módulo de prácticas profesionales no laborales de Pintura, reparación y construcción de elementos de plástico reforzado con fibra de embarcaciones deportivas y de recreo.			80
Duración horas totales certificado profesional.			480

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- 7232.1043 Pintor de estructuras metálicas y cascos de buques.

- 7232.1010 Barnizador-lacador de mueble de madera.

- 7232.1010 Barnizador-lacador artesanía de madera.

- Pintor de embarcaciones deportivas y de recreo.

- Especialista en mantenimiento de elementos de componentes de plástico reforzado con fibra.

- Especialista en procesos de fabricación de elementos de componentes de plástico reforzado con fibra.

(TMVU0112) Mantenimiento de la planta propulsora, máquinas y equipos auxiliares de embarcaciones deportivas y de recreo

Familia profesional: TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS

Área profesional: TMVU

R.D. 992/2013, de 13 de diciembre

COMPETENCIA GENERAL: Realizar operaciones de mantenimiento del motor, sistemas de propulsión y gobierno, máquinas y sistemas auxiliares de embarcaciones deportivas y de recreo, aplicando criterios de calidad y cumpliendo los planes de prevención de riesgos laborales y medioambientales de la empresa.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
2	TMV555_2 MANTENIMIENTO DE LA PLANTA PROPULSORA, MÁQUINAS Y EQUIPOS AUXILIARES DE EMBARCACIONES DEPORTIVAS Y DE RECREO (R.D. 562/2011, de 20 de abril).	UC0133_2 Mantener los sistemas auxiliares del motor térmico
		UC1835_2 Montar y mantener los sistemas de propulsión y gobierno, y equipos auxiliares de embarcaciones deportivas y de recreo.
		UC1836_2 Montar y mantener los sistemas de abastecimiento de fluidos y servicios de agua de embarcaciones deportivas y de recreo.
		UC1837_2 Mantener e instalar los sistemas de frío y climatización de embarcaciones deportivas y de recreo

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF0133_2: Sistemas auxiliares del motor	UF1216: Mantenimiento de sistemas auxiliares del motor de ciclo otto	90	180
	UF1217: Mantenimiento de sistemas auxiliares del motor de ciclo diésel	90	
MF1835_2: Montaje y mantenimiento de los sistemas de propulsión y gobierno, y equipos auxiliares de embarcaciones deportivas y de recreo	UF2091: Preparación de la embarcación y entorno náutico	40	180
	UF2423: Localización y diagnóstico de averías en los sistemas de propulsión, gobierno y equipos auxiliares	60	
	UF2424: Montaje y mantenimiento de los sistemas de abastecimiento de fluidos y servicios de agua	80	
MF1836_2: Montaje y mantenimiento de los sistemas de abastecimiento de fluidos y servicios de agua de embarcaciones deportivas y de recreo	UF2091: Preparación de la embarcación y entorno náutico	40	100
	UF2425: Operaciones de montaje y mantenimiento de los sistemas de abastecimiento de fluidos y servicios de agua	60	
MF1837_2: Mantenimiento e instalación de los sistemas de frío y climatización de embarcaciones deportivas y de recreo	UF2091: Preparación de la embarcación y entorno náutico	40	120
	UF2426: Operaciones de mantenimiento e instalación de los servicios de frío y climatización	80	
Duración horas módulos formativos.			500
MP0507: Módulo de prácticas profesionales no laborales de mantenimiento de la planta propulsora, máquinas y equipos auxiliares de embarcaciones deportivas y de recreo			80
Duración horas totales certificado profesional.			580

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- Electromecánico de mantenimiento e instalación de planta propulsora, máquinas - equipos auxiliares de embarcaciones deportivas - de recreo.

- 7401.1160 Mecánicos-ajustadores de motores - equipos de inyección (diesel y gasolina).

- 7401.1061 Mecánicos-ajustadores de motores de gasolina en vehículos.

- 7401.1070 Mecánicos-ajustadores de motores diesel (vehículos).

- 7401.1081 Mecánicos-ajustadores de motores en maquinaria pesada, agrícola y/o industrial autopropulsada.

- 7404.1015 Mecánicos-ajustadores de motores y grupos mecánicos navales en astilleros.

- Mantenedor de aire acondicionado y fluidos en embarcaciones deportivas y de recreo.

- Mecánico reparador de equipos de refrigeración - climatización en embarcaciones deportivas - de recreo.

(TMVU0210) Operaciones auxiliares de mantenimiento de elementos estructurales y de recubrimiento de superficies de embarcaciones deportivas y de recreo

Familia profesional: TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS

Área profesional: TMVU

R.D. 1539/2011, de 31 de octubre

COMPETENCIA GENERAL: Realizar operaciones auxiliares de mantenimiento de elementos estructurales de madera y fibra, así como de protección y embellecimiento de superficies de las embarcaciones deportivas y de recreo, incluyendo aquellas otras de eslora restringida dedicadas a otros servicios o funciones, siguiendo instrucciones recibidas y cumpliendo la normativa de prevención de riesgos laborales y medioambientales.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
1	TMV452_1 OPERACIONES AUXILIARES DE MANTENIMIENTO DE ELEMENTOS ESTRUCTURALES Y DE RECUBRIMIENTO DE EMBARCACIONES DEPORTIVAS Y DE RECREO (R.D. 1225/2010, de 1 de octubre).	UC1455_1 Realizar operaciones auxiliares de protección y embellecimiento de superficies de embarcaciones deportivas y de recreo.
		UC1456_1 Realizar operaciones auxiliares de reparación de elementos de madera de embarcaciones deportivas y de recreo.
		UC1457_1 Realizar operaciones auxiliares de reparación de elementos de plástico reforzado con fibra de embarcaciones deportivas y de recreo.

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF1455_1: Operaciones auxiliares de protección y embellecimiento de superficies de embarcaciones deportivas y de recreo.	UF1601: Procedimientos básicos de preparación de la zona de trabajo, prevención de riesgos y comportamiento a bordo	30	100
	UF1605: Preparación y embellecimiento básico de superficies	70	
MF1456_1: Operaciones auxiliares de reparación de elementos de madera de embarcaciones deportivas y de recreo.	UF1601: Procedimientos básicos de preparación de la zona de trabajo, prevención de riesgos y comportamiento a bordo	30	100
	UF1606: Procedimientos básicos de reparación de elementos de madera	70	
MF1457_1: Operaciones auxiliares de reparación de elementos de plástico reforzado con fibra de embarcaciones deportivas y de recreo.	UF1601: Procedimientos básicos de preparación de la zona de trabajo, prevención de riesgos y comportamiento a bordo	30	100
	UF1607: Procedimientos básicos de reparación de elementos de plástico reforzado con fibra.	70	
Duración horas módulos formativos.			240
MP0346: Módulo de prácticas profesionales no laborales de Operaciones auxiliares de mantenimiento de elementos estructurales y de recubrimiento de superficies de embarcaciones deportivas y de recreo			40
Duración horas totales certificado profesional.			280

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- Auxiliar de pintor de embarcaciones.

- Auxiliar de carpintero de ribera.

- Auxiliar de mantenimiento de elementos de plástico reforzado con fibra.

(TMVU0211) Operaciones de mantenimiento de elementos de madera de embarcaciones deportivas y de recreo

Familia profesional: TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS

Área profesional: TMVU

R.D. 626/2013, de 2 de agosto

COMPETENCIA GENERAL: Realizar operaciones de reconstrucción, reparación y mantenimiento de elementos de madera de embarcaciones deportivas y de recreo, aplicando criterios de calidad y cumpliendo los planes de prevención de riesgos laborales y medioambientales de la empresa.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
2	TMV556_2 OPERACIONES DE MANTENIMIENTO DE ELEMENTOS DE MADERA DE EMBARCACIONES DEPORTIVAS Y DE RECREO (R.D. 562/2011, de 20 de abril).	UC1838_2 Reconstruir cascos y cubiertas de madera de embarcaciones deportivas y de recreo
		UC1839_2 Reparar elementos estructurales de madera de embarcaciones deportivas y de recreo
		UC1840_2 Mantener y modificar elementos interiores de madera de embarcaciones deportivas y de recreo

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF1838_2: Reconstrucción de cascos y cubiertas de madera de embarcaciones deportivas y de recreo	UF2091: Preparación de la embarcación y entorno náutico	40	160
	UF2305: Operaciones de reconstrucción de cascos de madera en embarcaciones deportivas y de recreo	90	
	UF2306: Operaciones de construcción y mantenimiento de cubiertas de madera de embarcaciones deportivas y de recreo	30	
MF1839_2: Reparación de elementos estructurales de madera de embarcaciones deportivas y de recreo	UF2091: Preparación de la embarcación y entorno náutico	40	130
	UF2307: Operaciones de reparación de elementos estructurales de madera de embarcaciones deportivas y de recreo	90	
MF1840_2: Mantenimiento y modificación de elementos interiores de madera de embarcaciones deportivas y de recreo	UF0917: Prevención de riesgos laborales y medioambientales en mantenimiento de vehículos	30	160
	UF2091: Preparación de la embarcación y entorno náutico	40	
	UF2308: Operaciones de mantenimiento y modificación de elementos interiores de madera de embarcaciones deportivas y de recreo	90	
Duración horas módulos formativos.			370
MP0476: Módulo de prácticas profesionales no laborales de Operaciones de mantenimiento de elementos de madera en embarcaciones deportivas y de recreo			80
Duración horas totales certificado profesional.			450

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- 7131.1038 Carpintero de ribera.
- 7131.1016 Calafateador, calafate.
- Carpintero de embarcaciones deportivas - de recreo.

(TMVU0212) Mantenimiento e instalación de sistemas eléctricos y electrónicos de embarcaciones deportivas y de recreo

Familia profesional: TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS

Área profesional: TMVU

R.D. 992/2013, de 13 de diciembre

COMPETENCIA GENERAL: Realizar operaciones de mantenimiento del motor, sistemas de propulsión y gobierno, máquinas y sistemas auxiliares de embarcaciones deportivas y de recreo, aplicando criterios de calidad y cumpliendo los planes de prevención de riesgos laborales y medioambientales de la empresa.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
2	TMV554_2 MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE SISTEMAS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS DE EMBARCACIONES DEPORTIVAS Y DE RECREO (R.D. 562/2011, de 20 de abril).	UC1831_2 Mantener e instalar los sistemas de generación y acumulación de energía eléctrica, y los motores eléctricos de embarcaciones deportivas y de recreo.
		UC1832_2 Mantener e instalar los sistemas de distribución y los circuitos de corriente eléctrica de embarcaciones deportivas y de recreo.
		UC1833_2 Instalar y reparar los sistemas electrónicos de navegación e instrumentación de embarcaciones deportivas y de recreo
		UC1834_2 Instalar y reparar los sistemas de comunicaciones, socorro y seguridad marítima de embarcaciones deportivas y de recreo

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF1831_2: Mantenimiento e instalación de los sistemas de generación y acumulación de energía eléctrica y de los motores eléctricos de embarcaciones deportivas y de recreo	UF2091: Preparación de la embarcación y entorno náutico	40	160
	UF2437: Mantenimiento e instalación de baterías, sus sistemas de carga y motores eléctricos.	60	
	UF2438: Mantenimiento e instalación de sistemas auxiliares de generación y transformación de corriente	60	
MF1832_2: Mantenimiento e instalación de los sistemas de distribución y los circuitos de corriente eléctrica de embarcaciones deportivas y de recreo	UF0917: Prevención de riesgos laborales y medioambientales en mantenimiento de vehículos	30	160
	UF2091: Preparación de la embarcación y entorno náutico	40	
	UF2439: Mantenimiento e instalación de sistemas de distribución y circuitos de corriente eléctrica de embarcaciones deportivas y de recreo	90	
MF1833_2: Instalación y reparación de los sistemas electrónicos de navegación e instrumentación de embarcaciones deportivas y de recreo.	UF0917: Prevención de riesgos laborales y medioambientales en mantenimiento de vehículos	30	220
	UF2091: Preparación de la embarcación y entorno náutico	40	
	UF2440: Instalación de sistemas electrónicos de navegación e instrumentación	90	
	UF2441: Reparación de sistemas electrónicos de navegación e instrumentación	60	
MF1834_2: Instalación y reparación de los sistemas de comunicaciones, socorro y seguridad marítima de embarcaciones deportivas y de recreo	UF2091: Preparación de la embarcación y entorno náutico	40	190
	UF2442: Instalación de los sistemas de comunicaciones, socorro y seguridad marítima.	90	

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
	UF2443: Reparación de los sistemas de comunicaciones, socorro y seguridad marítima.	60	
Duración horas módulos formativos.			580
MP0513: Módulo de prácticas profesionales no laborales de mantenimiento e instalación de sistemas eléctricos y electrónicos de embarcaciones deportivas y de recreo			80
Duración horas totales certificado profesional.			660

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- 7521.1080 Electricistas navales.
- 7521.1053 Electricistas de mantenimiento - reparación de motores, dinamos y transformadores.
- Electrónico de mantenimiento y reparación de equipos de radiocomunicaciones.
- Instalador de equipos y sistemas de comunicación en embarcaciones deportivas - de recreo.

(TMVU0311) Mantenimiento de aparejos de embarcaciones deportivas y de recreo

Familia profesional: TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS

Área profesional: TMVU

R.D. 626/2013, de 2 de agosto

COMPETENCIA GENERAL: Realizar operaciones de mantenimiento de los mástiles, jarcias, velas y otros elementos de la arboladura de embarcaciones deportivas y de recreo, aplicando criterios de calidad y cumpliendo los planes de prevención de riesgos laborales y medioambientales de la empresa.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
2	TMV553_2 MANTENIMIENTO DE APAREJOS DE EMBARCACIONES DEPORTIVAS Y DE RECREO (R.D. 562/2011, de 20 de abril).	UC1827_2 Realizar el mantenimiento de la jarcia firme y de labor de embarcaciones deportivas y de recreo
		UC1828_2 Realizar el mantenimiento de mástiles y otros elementos de la arboladura de embarcaciones deportivas y de recreo
		UC1829_2 Realizar el mantenimiento de los sistemas de control y elementos auxiliares de las jarcias de embarcaciones deportivas y de recreo
		UC1830_2 Confeccionar y mantener velas y otros elementos textiles auxiliares de embarcaciones deportivas y de recreo

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF1827_2: Mantenimiento de las jarcias de embarcaciones deportivas y de recreo	UF2091: Preparación de la embarcación y entorno náutico	40	160
	UF2319: Operaciones de mantenimiento de las jarcias fijas de embarcaciones deportivas y de recreo	60	
	UF2320: Operaciones de mantenimiento de las jarcias de labor en embarcaciones deportivas y de recreo	60	
MF1828_2: Mantenimiento de la arboladura de embarcaciones deportivas y de recreo	UF2091: Preparación de la embarcación y entorno náutico	40	160
	UF2321: Operaciones de mantenimiento de los mástiles y otros elementos de la arboladura de embarcaciones deportivas y de recreo	90	
	UF2322: Operaciones de preparación del izado a bordo, izado, traslado a la zona de estadia, colocación en tierra, preparación para su izado en tierra, traslado a bordo y colocación a bordo realizando su trimado	30	
MF1829_2: Mantenimiento de los sistemas de control y elementos auxiliares de la jarcia de embarcaciones deportivas y de recreo	UF0917: Prevención de riesgos laborales y medioambientales en mantenimiento de vehículos	30	130
	UF2091: Preparación de la embarcación y entorno náutico	40	
	UF2323: Operaciones de mantenimiento de los sistemas de control y elementos auxiliares de la jarcia de embarcaciones deportivas y de recreo	60	
MF1830_2: Confección y mantenimiento de velas y elementos textiles auxiliares de embarcaciones deportivas y de recreo	UF2091: Preparación de la embarcación y entorno náutico	40	160
	UF2324: Operaciones de confección de velas y elementos textiles auxiliares de embarcaciones deportivas y de recreo	90	

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
	UF2325: Operaciones de mantenimiento de velas y elementos textiles auxiliares de embarcaciones deportivas y de recreo	30	
Duración horas módulos formativos.			490
MP0479: Módulo de prácticas profesionales no laborales de mantenimiento de aparejos de embarcaciones deportivas y de recreo.			80
Duración horas totales certificado profesional.			570

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- Especialista en mantenimiento de jarcias.
- Especialista en mantenimiento de arboladura.
- Especialista en mantenimiento de sistemas de control de jarcias y arboladura.
- Cortador de toldos, velas de barco, tiendas de campaña y similares.
- Especialista en confección - mantenimiento de velas y otros elementos textiles.

(TMVU0312) Organización y supervisión del mantenimiento de los sistemas y equipos de embarcaciones deportivas y de recreo

Familia profesional: TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS

Área profesional: TMVU

R.D. 992/2013, de 13 de diciembre

COMPETENCIA GENERAL: Organizar, gestionar y supervisar el mantenimiento de los sistemas y equipos de embarcaciones deportivas y de recreo, bajo criterios de calidad, observando la normativa nacional e internacional de aplicación vigente, utilizando la lengua inglesa cuando proceda, y cumpliendo los planes de prevención de riesgos laborales y medioambientales de la empresa.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
3	TMV605_3 ORGANIZACIÓN Y SUPERVISIÓN DEL MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS Y EQUIPOS DE EMBARCACIONES DEPORTIVAS Y DE RECREO (R.D. 1789/2011, de 16 de diciembre).	UC1993_3 Gestionar el mantenimiento de embarcaciones deportivas y de recreo
		UC1996_3 Organizar y supervisar el mantenimiento de los sistemas de propulsión y gobierno, y de los elementos inherentes a la situación de la embarcación en seco
		UC1997_3 Organizar y supervisar el mantenimiento de los sistemas y equipos de generación, acumulación y consumo de energía eléctrica de embarcaciones deportivas y de recreo.
		UC1998_3 Organizar y supervisar el mantenimiento e instalación de los sistemas electrónicos de embarcaciones deportivas y de recreo
		UC1999_3 Organizar y supervisar el mantenimiento de los sistemas de frío y climatización y de servicio de fluidos de embarcaciones deportivas y de recreo

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF1993_3: Gestión del mantenimiento de embarcaciones deportivas y de recreo	UF0917: Prevención de riesgos laborales y medioambientales en mantenimiento de vehículos	30	100
	UF2515: Comunicación en idioma inglés utilizando la normativa marítima normalizada	30	
	UF2523: Gestión del mantenimiento de embarcaciones	40	
MF1996_3: Organización y supervisión del mantenimiento de los sistemas de propulsión y gobierno, y de los elementos inherentes a la situación de la embarcación en seco	UF2512: Organización y supervisión de la preparación de la embarcación y la zona de trabajo en el entorno náutico	30	150
	UF2513: Localización, diagnóstico y evaluación de averías o disfunciones en los sistemas de propulsión y gobierno en embarcaciones deportivas y de recreo	50	
	UF2514: Organización y supervisión de las operaciones de mecanizado y soldadura en el mantenimiento e instalación de los sistemas de propulsión y gobierno en embarcaciones deportivas y de recreo	40	
	UF2515: Comunicación en idioma inglés utilizando la normativa marítima normalizada	30	
MF1997_3: Organización y supervisión del mantenimiento de los sistemas y equipos de generación, acumulación y consumo de energía eléctrica de embarcaciones deportivas y de recreo.	UF2512: Organización y supervisión de la preparación de la embarcación y la zona de trabajo en el entorno náutico	30	150
	UF2515: Comunicación en idioma inglés utilizando la normativa marítima normalizada	30	

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
	UF2516: Localización, diagnóstico y evaluación de averías o disfunciones en los sistemas y equipos de generación, acumulación y consumo de energía eléctrica de embarcaciones deportivas y de recreo	50	
	UF2517: Organización y supervisión de las operaciones de mantenimiento e instalación de los sistemas y equipos de generación, acumulación y consumo de energía eléctrica de embarcaciones deportivas y de recreo	40	
MF1998_3: Organización y supervisión del mantenimiento e instalaciones de los sistemas electrónicos de embarcaciones deportivas y de recreo	UF2512: Organización y supervisión de la preparación de la embarcación y la zona de trabajo en el entorno náutico	30	150
	UF2515: Comunicación en idioma inglés utilizando la normativa marítima normalizada	30	
	UF2518: Organización, localización, diagnóstico y evaluación de averías o disfunciones en los sistemas electrónicos de embarcaciones deportivas y de recreo	50	
	UF2519: Supervisión de las intervenciones sobre los sistemas y/o dispositivos electrónicos de a bordo	40	
MF1999_3: Organización y supervisión del mantenimiento de los sistemas de frío y climatización y de servicio de fluidos de embarcaciones deportivas y de recreo	UF2512: Organización y supervisión de la preparación de la embarcación y la zona de trabajo en el entorno náutico	30	150
	UF2515: Comunicación en idioma inglés utilizando la normativa marítima normalizada	30	
	UF2520: Localización, diagnóstico y evaluación de averías o disfunciones en los sistemas de abastecimiento y servicio de fluidos. (30	30	
	UF2521: Localización, diagnóstico y evaluación de averías o disfunciones en los sistemas de climatización	30	
	UF2522: Supervisión y organización de las operaciones de mantenimiento e instalación de los sistemas de frío y climatización y abastecimiento y servicio de fluidos	30	
Duración horas módulos formativos.			490
MP0525: Módulo de prácticas profesionales no laborales de Organización y supervisión del mantenimiento de los sistemas y equipos de embarcaciones deportivas y de recreo			40
Duración horas totales certificado profesional.			530

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- Jefe de taller de sistemas de propulsión y gobierno de embarcaciones deportivas y de recreo.
- Encargado de taller de sistemas de propulsión y gobierno de embarcaciones deportivas y de recreo.
- Jefe de taller de sistemas eléctricos-electrónicos de embarcaciones deportivas - de recreo.
- Jefe de taller de sistemas de frío y climatización y de servicio de fluidos de embarcaciones deportivas - de recreo.
- Perito tasador de embarcaciones deportivas - de recreo.

(TMVU0412) Organización y supervisión del mantenimiento del aparejo de embarcaciones deportivas y de recreo

Familia profesional: **TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS**
Área profesional: **TMVU**

R.D. 992/2013, de 13 de diciembre

COMPETENCIA GENERAL: Organizar, gestionar y supervisar el mantenimiento de mástiles, perchas, jarcia, velas y otros elementos del aparejo de embarcaciones deportivas y de recreo, bajo criterios de calidad, observando la normativa nacional e internacional de aplicación vigente, utilizando la lengua inglesa cuando proceda, y cumpliendo los planes de prevención de riesgos laborales y medioambientales de la empresa.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
3	TMV604_3 ORGANIZACIÓN Y SUPERVISIÓN DEL MANTENIMIENTO DEL APAREJO DE EMBARCACIONES DEPORTIVAS Y DE RECREO (R.D. 1789/2011, de 16 de diciembre).	UC1993_3 Gestionar el mantenimiento de embarcaciones deportivas y de recreo
		UC1994_3 Organizar y supervisar el mantenimiento de la arboladura y jarcia de embarcaciones deportivas y de recreo
		UC1995_3 Organizar y supervisar la confección y el mantenimiento de velas y elementos textiles auxiliares de embarcaciones deportivas y de recreo

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF1993_3: Gestión del mantenimiento de embarcaciones deportivas y de recreo	UF0917: Prevención de riesgos laborales y medioambientales en mantenimiento de vehículos	30	100
	UF2515: Comunicación en idioma inglés utilizando la normativa marítima normalizada	30	
	UF2523: Gestión del mantenimiento de embarcaciones	40	
MF1994_3: Organización y supervisión del mantenimiento de la arboladura y jarcia de embarcaciones deportivas y de recreo.	UF2512: Organización y supervisión de la preparación de la embarcación y la zona de trabajo en el entorno náutico	30	160
	UF2515: Comunicación en idioma inglés utilizando la normativa marítima normalizada	30	
	UF2667: Diagnóstico y supervisión de la reparación de la arboladura y jarcia de embarcaciones deportivas y de recreo	60	
	UF2668: Mantenimiento y ajustes de la arboladura y jarcia de embarcaciones deportivas y de recreo	40	
MF1995_3: Organización y supervisión de la confección y el mantenimiento de velas y de elementos textiles auxiliares de embarcaciones deportivas y de recreo	UF2512: Organización y supervisión de la preparación de la embarcación y la zona de trabajo en el entorno náutico	30	170
	UF2515: Comunicación en idioma inglés utilizando la normativa marítima normalizada	30	
	UF2669: Organización y supervisión de las operaciones de desaparejado y armado del velamen de embarcaciones deportivas y de recreo	30	
	UF2670: Organización y supervisión de las operaciones de mantenimiento, reparación y confección de velas en las embarcaciones deportivas y de recreo	50	

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
	UF2671: Organización y supervisión de las operaciones de mantenimiento, reparación y confección de los elementos textiles auxiliares de embarcaciones deportivas y de recreo.	30	
Duración horas módulos formativos.			340
MP0556: Módulo de prácticas profesionales no laborales de organización y supervisión del mantenimiento del aparejo de embarcaciones deportivas y de recreo			40
Duración horas totales certificado profesional.			380

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- Jefe de taller de mantenimiento de aparejos.
- Encargado de taller de mantenimiento de aparejos.
- Jefe de taller de confección y mantenimiento de velas y otros elementos textiles.
- Perito tasador de embarcaciones deportivas - de recreo.

(TMVU0512) Organización y supervisión del mantenimiento de elementos estructurales y de recubrimiento de superficies de embarcaciones deportivas y de recreo

Familia profesional: TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS

Área profesional: TMVU

R.D. 992/2013, de 13 de diciembre

COMPETENCIA GENERAL: Organizar, gestionar y supervisar el mantenimiento de elementos estructurales y de recubrimiento de superficies de embarcaciones deportivas y de recreo, bajo criterios de calidad, observando la normativa nacional e internacional de aplicación vigente, utilizando la lengua inglesa cuando proceda, y cumpliendo los planes de prevención de riesgos laborales y medioambientales de la empresa.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
3	TMV603_3 ORGANIZACIÓN Y SUPERVISIÓN DEL MANTENIMIENTO DE ELEMENTOS ESTRUCTURALES Y DE RECUBRIMIENTO DE SUPERFICIES DE EMBARCACIONES DEPORTIVAS Y DE RECREO (R.D. 1789/2011, de 16 de diciembre).	UC1990_3 Organizar y supervisar las operaciones de preparación, protección y embellecimiento de superficies de embarcaciones deportivas y de recreo
		UC1991_3 Organizar y supervisar la reparación de elementos de madera de embarcaciones deportivas y de recreo
		UC1992_3 Organizar y supervisar la reparación de elementos de plástico reforzado con fibras y resinas epoxi de embarcaciones deportivas y de recreo
		UC1993_3 Gestionar el mantenimiento de embarcaciones deportivas y de recreo

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF1990_3: Organización y supervisión de las operaciones de preparación, protección y embellecimiento de superficies de embarcaciones deportivas y de recreo	UF2512: Organización y supervisión de la preparación de la embarcación y la zona de trabajo en el entorno náutico	30	140
	UF2515: Comunicación en idioma inglés utilizando la normativa marítima normalizada	30	
	UF2821: Organización de las operaciones de preparación, protección y embellecimiento de superficies de embarcaciones deportivas y de recreo	50	
	UF2822: Supervisión de las operaciones de preparación, protección y embellecimiento de superficies de embarcaciones deportivas y de recreo	30	
MF1991_3: Organización y supervisión de la reparación de elementos de madera de embarcaciones deportivas y de recreo	UF2512: Organización y supervisión de la preparación de la embarcación y la zona de trabajo en el entorno náutico	30	150
	UF2515: Comunicación en idioma inglés utilizando la normativa marítima normalizada	30	
	UF2823: Organización y supervisión de las operaciones de reparación de elementos estructurales, cubiertas y mobiliario de madera en embarcaciones deportivas y de recreo	50	
	UF2824: Localización, diagnóstico y evaluación en elementos de madera en embarcaciones deportivas y de recreo	40	
MF1992_3: Organización y supervisión de la reparación de elementos de plástico reforzado con fibras y resinas epoxi de embarcaciones deportivas y de recreo.	UF2512: Organización y supervisión de la preparación de la embarcación y la zona de trabajo en el entorno náutico	30	150
	UF2515: Comunicación en idioma inglés utilizando la normativa marítima normalizada	30	

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
	UF2825: Procesos de reparación de elementos de plástico reforzado con fibras y resinas epoxi de embarcaciones deportivas y de recreo.	50	
	UF2826: Organización y supervisión de la reparación de elementos de plástico reforzado con fibras y resinas epoxi de embarcaciones deportivas y de recreo	40	
MF1993_3: Gestión del mantenimiento de embarcaciones deportivas y de recreo	UF0917: Prevención de riesgos laborales y medioambientales en mantenimiento de vehículos	30	100
	UF2515: Comunicación en idioma inglés utilizando la normativa marítima normalizada	30	
	UF2523: Gestión del mantenimiento de embarcaciones	40	
Duración horas módulos formativos.			390
MP0581: Módulo de prácticas profesionales no laborales de Organización y supervisión del mantenimiento de elementos estructurales y de recubrimiento de superficies de embarcaciones deportivas y de recreo			40
Duración horas totales certificado profesional.			430

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- Jefe de taller de pintura de embarcaciones deportivas y de recreo.

- Jefe de equipos y/o encargado de pintores de embarcaciones deportivas - de recreo.

- Jefe de taller de mantenimiento de elementos de madera de embarcaciones deportivas - de recreo.

- Encargado de taller de carpintería de madera.

- Jefe de mantenimiento de elementos de plástico reforzado con fibras - resinas epoxi de embarcaciones deportivas - de recreo.

- Perito tasador de embarcaciones deportivas - de recreo.

- Maestro calafate.

FP:

**Formación
Profesional**

Certificados profesionales



todofp.es

**TRANSPORTE Y
MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS**

(VICF0109) Operaciones básicas con equipos automáticos en planta cerámica

Familia profesional: VIDRIO Y CERÁMICA

Área profesional: VICF

R.D. 714/2011, de 20 de mayo

COMPETENCIA GENERAL: Realizar las operaciones de conducción de equipos y máquinas automáticas para la fabricación de pastas, fritas, pigmentos, esmaltes y productos cerámicos conformados, siguiendo las instrucciones técnicas dadas y garantizando la calidad y la seguridad de las operaciones.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
1	VIC204_1 OPERACIONES BÁSICAS CON EQUIPOS AUTOMÁTICOS EN PLANTA CERÁMICA (R.D. 1228/2006, de 27 de octubre).	UC0646_1 Operar con equipos automáticos de preparación de pastas cerámicas.
		UC0647_1 Operar con equipos automáticos de preparación de fritas, pigmentos y vidriados cerámicos y engobes.
		UC0648_1 Operar con equipos automáticos de fabricación de productos cerámicos conformados.

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF0646_1: Operaciones con equipos automáticos de preparación de pastas cerámicas.			90
MF0647_1: Operaciones con equipos automáticos de preparación de fritas, pigmentos vidriados cerámicos y engobes.			90
MF0648_1: Operaciones con equipos automáticos de fabricación de productos cerámicos conformados.	UF1075: Operaciones de conformado de productos cerámicos mediante equipos automáticos	40	100
	UF1076: Operaciones de esmaltado y decoración de productos cerámicos mediante equipos automáticos	30	
	UF1077: Operaciones de cocción y acabado de productos cerámicos mediante equipos automáticos	30	
Duración horas módulos formativos.			280
MP0222: Módulo de prácticas profesionales no laborales de Operaciones básicas con equipos automáticos en planta cerámica			80
Duración horas totales certificado profesional.			360

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- Operario de eras y graneros.
- Molinero.
- Operario de atomizador.
- Operario de granulados.
- Operario de línea de colado.
- Operario de línea de extrusión.
- Prensista.
- Operario de matricería.
- Conductor de máquina de calibrado con terraja o por rodillos.

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- Operario de máquina moldeadora de platos.

- 8191.1206 Operadores de máquina moldeadora de pasta cerámica (industria cerámica).

- Operario de línea de esmaltado.

- Operario de línea de decoración.

- 7616 1016 Esmaltadores-decoradores de cerámica y porcelana.

- Operario de hornos de producto conformado.

- 8191.1121 Operadores de horno de cerámica, porcelana y loza.

- Operario de máquina cortadora, rectificadora - pulidora de cerámica, porcelana y loza.

- Clasificador.

- 8191.1262 Verificadores en serie de piezas de porcelana y cerámica.

- Operario de dosificación - homogeneización de materias primas en industrias de fabricación de fritas y esmaltes cerámicos.

- Operario de dosificación - homogeneización de materias primas en industrias de fabricación de pigmentos cerámicos.

- Operario de hornos de fritado.

- Operario de hornos de calcinación de pigmentos.

- Preparador de composiciones de esmaltes en lotes.

- Preparador de tintas.

(VICF0110) Operaciones de fabricación de fritas, esmaltes y pigmentos cerámicos
 Familia profesional: VIDRIO Y CERÁMICA
 Área profesional: VICF

R.D. 1540/2011, de 31 de octubre

COMPETENCIA GENERAL: Realizar la fabricación de fritas, esmaltes y pigmentos cerámicos, ejecutando y coordinando la preparación y conducción de máquinas, equipos e instalaciones conforme a las instrucciones técnicas recibidas y garantizando la calidad y la seguridad de las operaciones.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
2	VIC206_2 OPERACIONES DE FABRICACIÓN DE FRITAS, ESMALTES Y PIGMENTOS CERÁMICOS (R.D. 1228/2006, de 27 de octubre).	UC0653_2 Fabricar fritas cerámicas
		UC0654_2 Fabricar pigmentos cerámicos
		UC0655_2 Fabricar esmaltes cerámicos en granilla, engobes, pellets y polvos micronizados
		UC0656_2 Preparar esmaltes y engobes cerámicos en barbotina y tintas vitrificables

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF0653_2: Fabricación de fritas cerámicas			80
MF0654_2: Fabricación de pigmentos cerámicos			80
MF0655_2: Fabricación de esmaltes cerámicos en granilla, engobes, pellets y polvos micronizados			50
MF0656_2: Preparación de esmaltes y engobes cerámicos en barbotina y tintas vitrificables.			50
Duración horas módulos formativos.			260
MP0301: Módulo de prácticas profesionales no laborales de Operaciones de fabricación de fritas, esmaltes y pigmentos cerámicos			40
Duración horas totales certificado profesional.			300

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
- Encargado de sección de preparación de esmaltes.
- Encargado de sección de preparación de fritas.
- Conductor de instalaciones automáticas de dosificación, mezcla y fusión de fritas.
- Encargado de sección de preparación de pigmentos.
- Encargado de sección de preparación de esmaltes y tintas cerámicas.
- 3209.1072 Encargados de línea de esmaltación en industria cerámica.

(VICF0111) Organización de la fabricación de fritas, esmaltes y pigmentos cerámicos
 Familia profesional: VIDRIO Y CERÁMICA
 Área profesional: VICF

R.D. 1775/2011, de 2 de diciembre

COMPETENCIA GENERAL: Organizar y gestionar la fabricación de fritas, esmaltes y pigmentos cerámicos, así como la gestión de la calidad y medioambiental, siguiendo las instrucciones técnicas dadas por los responsables de la planificación y calidad de la producción, asegurando su ejecución con la calidad requerida, dentro del tiempo previsto y en las condiciones de seguridad y ambientales establecidas.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
3	VIC208_3 ORGANIZACIÓN DE LA FABRICACIÓN DE FRITAS, ESMALTES Y PIGMENTOS CERÁMICOS (R.D. 1228/2006, de 27 de octubre).	UC0662_3 Organizar y gestionar la fabricación de fritas, pigmentos y esmaltes cerámicos.
		UC0663_3 Controlar los procesos de fabricación de fritas, pigmentos y esmaltes cerámicos.
		UC0664_3 Participar en la programación de la producción en industrias de proceso.
		UC0665_3 Participar en la elaboración y mantenimiento de los sistemas de gestión de la calidad y medioambiental en industrias de proceso.

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF0662_3: Organización y gestión de la fabricación de fritas, pigmentos y esmaltes cerámicos.	UF1949: Organización y gestión de la fabricación de fritas y pigmentos cerámicos	50	100
	UF1950: Organización y gestión de la fabricación de esmaltes cerámicos	50	
MF0663_3: Fiabilidad y sistemas de control en la fabricación de fritas, pigmentos y esmaltes cerámicos.			80
MF0664_3: Programación de la producción en industrias de proceso.			60
MF0665_3: Gestión de la calidad y medioambiental en industrias de proceso.			90
Duración horas módulos formativos.			330
MP0412: Módulo de prácticas profesionales no laborales de Organización de la fabricación de fritas, esmaltes y pigmentos cerámicos			40
Duración horas totales certificado profesional.			370

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- Técnico en programación - control de la producción en industrias de pigmentos y esmaltes cerámicos.
- Técnico de gestión de calidad en industrias de pigmentos y esmaltes cerámicos.
- Técnico de laboratorio de control de calidad en industrias de pigmentos y esmaltes cerámicos.
- Técnico industrias de pigmentos y esmaltes cerámicos en el área de gestión de medio ambiente.

(VICF0209) Operaciones de reproducción manual o semiautomática de productos cerámicos

Familia profesional: VIDRIO Y CERÁMICA

Área profesional: VICF

R.D. 714/2011, de 20 de mayo

COMPETENCIA GENERAL: Realizar operaciones manuales o semiautomáticas de moldeado, esmaltado, decoración y cocción de productos cerámicos, a partir de diseños y modelos preestablecidos, siguiendo las instrucciones técnicas dadas y garantizando la calidad y la seguridad de las operaciones.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
1	VIC205_1 OPERACIONES DE REPRODUCCIÓN MANUAL O SEMIAUTOMÁTICA DE PRODUCTOS CERÁMICOS (R.D. 1228/2006, de 27 de octubre).	UC0649_1 Conformar productos cerámicos mediante colado y reproducir moldes.
		UC0650_1 Conformar productos cerámicos mediante moldeo manual o semiautomático a partir de masas plásticas
		UC0651_1 Realizar la aplicación manual de esmaltes y decoraciones en productos cerámicos.
		UC0652_1 Realizar operaciones de carga, cocción y descarga de hornos para la fabricación manual o semiautomática de productos cerámicos

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF0649_1: Colado de productos cerámicos y reproducción de moldes			80
MF0650_1: Moldeo manual y semiautomático de productos cerámicos a partir de pastas en estado plástico	UF1078: Preparación de pastas para el conformado en estado plástico	30	150
	UF1079: Moldeo de placas y rollos	50	
	UF1080: Moldeo de pellas mediante torno de alfarero.	70	
MF0651_1: Esmaltado y decoración manual de productos cerámicos	UF1081: Acondicionamiento de disoluciones, tintas, esmaltes y engobes	30	100
	UF1082: Esmaltado manual de productos cerámicos	30	
	UF1083: Decoración manual de productos cerámicos.	40	
MF0652_1: Cocción de productos cerámicos			50
Duración horas módulos formativos.			380
MP0223: Módulo de prácticas profesionales no laborales de operaciones de reproducción manual o semiautomática de productos cerámicos			40
Duración horas totales certificado profesional.			420

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- Modelador de cerámica: coladores, montadores, pegadores.
- Operario de prensado plástico.
- Operario de torno de calibrado.
- Operario de alfarería.

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- Pintores de línea de decoración manual de productos cerámicos.

(VICF0210) Operaciones de fabricación de productos cerámicos conformados
 Familia profesional: VIDRIO Y CERÁMICA
 Área profesional: VICF

R.D. 1540/2011, de 31 de octubre

COMPETENCIA GENERAL: Realizar la fabricación de productos cerámicos conformados, ejecutando y coordinando la preparación y conducción de máquinas, equipos e instalaciones para la preparación del esmalte y la pasta, la conformación, el esmaltado o decoración, y la cocción, siguiendo las instrucciones técnicas recibidas y garantizando la calidad y la seguridad de las operaciones.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
2	VIC207_2 OPERACIONES DE FABRICACIÓN DE PRODUCTOS CERÁMICOS CONFORMADOS (R.D. 1228/2006, de 27 de octubre).	UC0657_2 Fabricar pastas cerámicas
		UC0658_2 Fabricar baldosas cerámicas
		UC0659_2 Fabricar productos de barro cocido para la construcción
		UC0660_2 Fabricar porcelana sanitaria y artículos cerámicos para el hogar, la decoración y aplicaciones técnicas
		UC0661_2 Preparar esmaltes cerámicos en barbotina y tintas vitrificables

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF0657_2: Fabricación de pastas cerámicas			50
MF0658_2: Fabricación de baldosas cerámicas	UF1415: Operaciones de conformado y secado en la fabricación de baldosas cerámicas.	40	120
	UF1416: Operaciones de esmaltado y decoración en la fabricación de baldosas cerámicas.	40	
	UF1417: Operaciones de cocción, acabado mecánico, clasificación y embalado en la fabricación de baldosas cerámicas	40	
MF0659_2: Fabricación de productos de barro cocido para la construcción			60
MF0660_2: Fabricación de porcelana sanitaria y artículos cerámicos para el hogar, la decoración y aplicaciones técnicas	UF1418: Operaciones de conformado y secado en la fabricación de porcelana sanitaria y artículos cerámicos para el hogar, para la decoración y para aplicaciones técnicas	40	120
	UF1419: Operaciones de esmaltado y decoración en la fabricación de porcelana sanitaria y artículos cerámicos para el hogar, para la decoración y para aplicaciones técnicas.	40	
	UF1420: Operaciones de cocción, clasificación y embalado en la fabricación de porcelana sanitaria y artículos cerámicos para el hogar, para la decoración y para aplicaciones técnicas	40	
MF0661_2: Preparación de esmaltes cerámicos en barbotina y tintas vitrificables			50
Duración horas módulos formativos.			400
MP0302: Módulo de prácticas profesionales no laborales de Operaciones de fabricación de productos cerámicos conformados			80
Duración horas totales certificado profesional.			480

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- Encargado de recepción, almacén y control de materias primas.
- 3209.1090 Encargado de molienda de pastas.
- 3209.1090 Encargado de atomización en industria cerámica.
- Encargado sección de pastas.
- Encargado de línea de colado.
- Encargado de línea de extrusión.
- Conductor de máquina moldeadora de platos.
- 3209.1072 Encargado de línea de esmaltado.
- Encargado de línea de decoración.
- Encargado de sección de preparación de esmaltes y tintas cerámicas.
- Hornero de hornos continuos con mandos automáticos de regulación de la cocción.
- Encargado de hornos continuos - mandos.
- Encargado del proceso en plantas cerámicas de pequeña dimensión.
- Encargado de máquina rectificadora y pulidora de cerámica, porcelana y loza.
- Encargado de clasificación y embalado.
- 7616.1016 Esmaltadores-decoradores de cerámica y porcelana.
- 8191.1121 Operadores de horno de cerámica, porcelana - loza.
- 8191.1079 Operadores de fabricación de tejas y ladrillos.
- 8191.1068 Operadores de fabricación de porcelana sanitaria.
- 8191.1057 Operadores de fabricación de azulejos y revestimientos cerámicos.
- 8191.1080 Operadores de fabricación de vajillas, artículos de hogar y adornos.
- 8191.1240 Operadores de máquina pulidora de cerámica, porcelana y loza.
- 8191.1187 Operador de máquina moldeadora de platos por velocidad rotativa.
- 8191.1217 Operadores de máquina prensadora para elaborar piezas de cerámica.
- 8191.1262 Verificadores en serie de piezas de porcelana y cerámica.
- 8191.1228 Operadores de máquina preparadora de arcilla.
- 8191.1239 Operadores de máquina preparadora de esmaltes, barnices y vidriados.
- 8191.1079 Operadores de fabricación de tejas y ladrillos.
- 8191.1206 Operadores de máquina moledora de pasta cerámica (industria cerámica).
- 8191.1198 Operadores de máquina moledora de esmaltes en industria cerámica.

(VICF0211) Organización de la fabricación de productos cerámicos

Familia profesional: VIDRIO Y CERÁMICA

Área profesional: VICF

R.D. 1775/2011, de 2 de diciembre, modificado

por el R.D. 993/2013, de 13 de diciembre

COMPETENCIA GENERAL: Organizar y gestionar la fabricación de pastas y de productos cerámicos conformados, así como la gestión de la calidad y medioambiental siguiendo las instrucciones técnicas dadas por los responsables de la planificación y calidad de la producción, asegurando su ejecución con la calidad requerida, dentro del tiempo previsto y en las condiciones de seguridad y ambientales establecidas.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
3	VIC209_3 ORGANIZACIÓN DE LA FABRICACIÓN DE PRODUCTOS CERÁMICOS (R.D. 1228/2006, de 27 de octubre).	UC0664_3 Participar en la programación de la producción en industrias de proceso.
		UC0665_3 Participar en la elaboración y mantenimiento de los sistemas de gestión de la calidad y medioambiental en industrias de proceso.
		UC0666_3 Organizar y gestionar la fabricación de pastas cerámicas.
		UC0667_3 Organizar y gestionar la fabricación de productos cerámicos conformados.
		UC0668_3 Controlar los procesos de fabricación de pastas y de productos cerámicos conformados.

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF0664_3: Programación de la producción en industrias de proceso.			60
MF0665_3: Gestión de la calidad y medioambiental en industrias de proceso.			90
MF0666_3: Organización y gestión de la fabricación de pastas cerámicas			80
MF0667_3: Organización y gestión de la fabricación de productos cerámicos conformados.	UF1720: Organización y gestión de las operaciones de conformado y secado de productos cerámicos	60	140
	UF1721: Organización y gestión de las operaciones de esmaltado ? decoración de productos cerámicos	40	
	UF1722: Organización y gestión de las operaciones de cocción de productos cerámicos.	40	
MF0668_3: Fiabilidad y sistemas de control en la fabricación de pastas y de productos cerámicos conformados.			70
Duración horas módulos formativos.			440
MP0413: Módulo de prácticas profesionales no laborales de Organización de la fabricación de productos cerámicos			40
Duración horas totales certificado profesional.			480

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- Técnico en la programación y control de la producción en industrias cerámicas.
- Técnico de gestión de calidad en industrias cerámicas.
- Técnico de laboratorio de control de calidad en industrias cerámicas.
- Técnico en industrias cerámicas en el área de gestión de medio ambiente.

(VICF0311) Desarrollo de composiciones cerámicas

Familia profesional: VIDRIO Y CERÁMICA

Área profesional: VICF

R.D. 1775/2011, de 2 de diciembre

COMPETENCIA GENERAL Desarrollar composiciones de pastas, esmaltes y pigmentos cerámicos, a partir de especificaciones técnicas de producto y proceso, y asesorar al cliente y/o usuario en su empleo y resolución de contingencias.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
3	VIC056_3 DESARROLLO DE COMPOSICIONES CERÁMICAS (R.D. 295/2004, de 20 de febrero).	UC0155_3 Proponer y desarrollar composiciones de pastas.
		UC0156_3 Proponer y desarrollar composiciones de fritas, esmaltes y pigmentos cerámicos.

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF0155_3: Desarrollo de pastas cerámicas.	UF1956: Materias primas para el desarrollo de pastas cerámicas	80	220
	UF1957: Composiciones de pastas cerámicas	60	
	UF1958: Pruebas de desarrollo de pastas cerámicas	80	
MF0156_3: Desarrollo de fritas, esmaltes y pigmentos cerámicos.	UF1959: Desarrollo de fritas cerámicas	90	250
	UF1960: Desarrollo de esmaltes cerámicos	90	
	UF1961: Desarrollo de pigmentos cerámicos	70	
Duración horas módulos formativos.			470
MP0415: Módulo de prácticas profesionales no laborales de desarrollo de composiciones cerámicas			40
Duración horas totales certificado profesional.			510

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- Técnico de laboratorio de investigación y desarrollo de producto.
- Comercial de asistencia técnica.

(VICF0411) Control de materiales, procesos y productos en laboratorio cerámico
 Familia profesional: VIDRIO Y CERÁMICA
 Área profesional: VICF

R.D. 1775/2011, de 2 de diciembre

COMPETENCIA GENERAL: Realizar ensayos de caracterización y control de materias primas, de procesos, de productos acabados y de desarrollo de productos, siguiendo las instrucciones técnicas dadas y garantizando la calidad y la seguridad de las operaciones.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
2	VIC054_2 CONTROL DE MATERIALES, PROCESOS Y PRODUCTOS EN LABORATORIO CERÁMICO (R.D. 295/2004, de 20 de febrero).	UC0148_2 Realizar ensayos de control de materiales y procesos cerámicos.
		UC0149_2 Realizar ensayos normalizados de control de productos cerámicos.
		UC0150_2 Realizar ensayos de desarrollo de productos.

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF0148_2: Caracterización y control de materiales y procesos cerámicos.	UF2050: Interpretación de planes de control y representación de datos	50	140
	UF2051: Ensayos para el control de materiales y procesos cerámicos	90	
MF0149_2: Normativa cerámica.	UF2052: Ensayos normalizados de productos cerámicos	90	120
	UF2053: Elaboración de informes y registro y archivo de los datos de control	30	
MF0150_2: Pruebas y ensayos de desarrollo de productos.	UF2054: Ensayos para el desarrollo de pastas	70	220
	UF2055: Ensayos para el desarrollo de productos conformados	70	
	UF2056: Ensayos para el desarrollo de fritas, esmaltes, pigmentos y tintas	80	
Duración horas módulos formativos.			480
MP0433: Módulo de prácticas profesionales no laborales de control de materiales, procesos y productos en laboratorio cerámico			40
Duración horas totales certificado profesional.			520

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- Auxiliar de laboratorio de industrias cerámicas.
- Auxiliar de laboratorio de desarrollo.
- Operador de línea de pruebas.
- 31601.159 Técnicos en control de calidad.

(VICI0109) Fabricación y transformación manual y semiautomática de productos de vidrio

Familia profesional: VIDRIO Y CERÁMICA

Área profesional: VICI

R.D. 714/2011, de 20 de mayo

COMPETENCIA GENERAL: Realizar operaciones manuales o semiautomáticas de moldeado, de productos de vidrio a partir de masas fundidas o de tubos de vidrio siguiendo las instrucciones técnicas dadas y garantizando la calidad y la seguridad de las operaciones.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
1	VIC203_1 FABRICACIÓN Y TRANSFORMACIÓN ANUAL Y SEMIAUTOMÁTICA DE PRODUCTOS DE VIDRIO (R.D. 1228/2006, de 27 de octubre).	UC0643_1 Conformar manual o semiautomáticamente productos de vidrio mediante soplado.
		UC0644_1 Conformar manual o semiautomáticamente productos de vidrio mediante colado, prensado y centrifugado.
		UC0645_1 Elaborar manual o semiautomáticamente productos de vidrio mediante el moldeado de tubos de vidrio.

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF0643_1: Conformado manual y semiautomático de productos de vidrio mediante soplado.	UF1232: Pegado y moldeado a pulso de componentes de vidrio	40	120
	UF1233: Conformado de productos de vidrio mediante soplado a pulmón	80	
MF0644_1: Conformado manual y semiautomático de productos de vidrio mediante colado, prensado y centrifugado.			70
MF0645_1: Moldeado manual y semiautomático de tubos de vidrio.			90
Duración horas módulos formativos.			280
MP0259: Módulo de prácticas profesionales no laborales de fabricación y transformación manual y semiautomática de productos de vidrio			80
Duración horas totales certificado profesional.			360

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- 7615.1013 Soplador de vidrio.
- Maestro vidriero.
- Transformador de vidrio hueco manual y semiautomático.
- Sopladores, modeladores, laminadores, cortadores y pulidores de vidrio.
- Elaborador de envases, artículos del hogar y adorno de vidrio manual y semiautomático.
- Elaborador de envases de vidrio para la industria farmacéutica.

(VICI0110) Decoración y moldeo de vidrio
 Familia profesional: VIDRIO Y CERÁMICA
 Área profesional: VICI

R.D. 1540/2011, de 31 de octubre

COMPETENCIA GENERAL: Realizar operaciones de manufactura, decoración y moldeo de productos de vidrio, siguiendo las instrucciones técnicas dadas y garantizando la calidad y la seguridad de las operaciones.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
1	VIC053_1 DECORACIÓN Y MOLDEADO DE VIDRIO (R.D. 295/2004, de 20 de febrero).	UC0144_1 Realizar mecanizados manuales en productos de vidrio
		UC0145_1 Realizar decoraciones mediante aplicaciones superficiales en productos de vidrio.
		UC0146_1 Elaborar productos de vidrio mediante termoformado y fusing.
		UC0147_1 Elaborar vidrieras.

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF0144_1: Mecanizados manuales en productos de vidrio	UF1267: Instalación de artículos de vidrio plano	50	110
	UF1268: Decoraciones mecánicas en productos de vidrio	60	
MF0145_1: Aplicaciones superficiales.	UF1269: Aplicaciones superficiales vitrificables	60	110
	UF1270: Aplicaciones superficiales no vitrificables	50	
MF0146_1: Termoformado y fusing.			90
MF0147_1: Vidrieras.			90
Duración horas módulos formativos.			400
MP0266: Módulo de prácticas profesionales no laborales de decoración y moldeo de vidrio			80
Duración horas totales certificado profesional.			480

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- Decorador de vidrio.
- 7616.1052 Pintores-decoradores de vidrio.
- Tallador de vidrio.
- 7616.1089 Tallistas de vidrio y cristal.
- Moldeador de vidrio plano ornamental (termoformado).
- Operador de "fusing".
- Cristalero.
- 7293.1024 Cristalero de vidrieras.
- Sopladores, modeladores, laminadores cortadores y pulidores de vidrio.

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- 7615.1022 Trabajadores de la fabricación de vidrio artístico en general.

- 7615.1013 Sopladores de vidrio.

- 7616.1025 Grabadores de vidrio.

- 7616.1070 Serigrafistas de vidrio.

- Pintores decoradores en vidrio, cerámica y otros materiales.

(VICI0112) Ensayos de calidad en industrias del vidrio

Familia profesional: VIDRIO Y CERÁMICA

Área profesional: VICI

R.D. 993/2013, de 13 de diciembre

COMPETENCIA GENERAL: Realizar ensayos de caracterización y control de suministros, de productos acabados y en proceso en industrias de fabricación y transformación de productos de vidrio, siguiendo las instrucciones técnicas dadas y garantizando la calidad y la seguridad de las operaciones.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
2	VIC621_2 ENSAYOS DE CALIDAD EN INDUSTRIAS DEL VIDRIO (R.D. 1038/201, de 15 de julio).	UC2053_2 Realizar ensayos de control de productos de vidrio para acristalamientos en construcción y automoción
		UC2054_2 Realizar ensayos de control de productos de vidrio para aplicaciones técnicas, iluminación, envases y artículos para el hogar
		UC2055_2 Preparar equipos y proveer materiales para el control en productos de vidrio

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF2053_2: Ensayos de control de productos de vidrio para acristalamientos en construcción y automoción	UF2477: Ensayos de control de productos de vidrio para acristalamientos en construcción	70	140
	UF2478: Ensayos de control de productos de vidrio para acristalamientos en automoción	70	
MF2054_2: Ensayos de control de productos de vidrio para aplicaciones técnicas, iluminación, envases y artículos para el hogar	UF2479: Ensayos de control de productos de vidrios para aplicaciones técnicas	80	150
	UF2480: Ensayos de control de productos de vidrio hueco, vidrio de laboratorio y vidrio de uso farmacéutico	70	
MF2055_2: Organización del laboratorio de control de productos de vidrio			70
Duración horas módulos formativos.			360
MP0512: Módulo de prácticas profesionales no laborales de ensayos de calidad en industrias del vidrio			80
Duración horas totales certificado profesional.			440

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- 3160.1115 Técnicos en control de calidad en industrias del vidrio.

- Auxiliares de laboratorio en industrias del vidrio.

(VICI0212) Organización de la fabricación en la transformación de productos de vidrio

Familia profesional: VIDRIO Y CERÁMICA

Área profesional: VICI

R.D. 993/2013, de 13 de diciembre

COMPETENCIA GENERAL: Organizar y gestionar la fabricación de productos de vidrio transformado, así como la gestión de la calidad y medioambiental, siguiendo las instrucciones técnicas dadas por los responsables de la planificación y calidad de la producción, asegurando su ejecución con la calidad requerida, dentro del tiempo previsto y en las condiciones de seguridad y ambientales establecidas.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
3	VIC211_3 ORGANIZACIÓN DE LA FABRICACIÓN EN LA TRANSFORMACIÓN DE PRODUCTOS DE VIDRIO (R.D. 1228/2006, de 27 de octubre).	UC0664_3 Participar en la programación de la producción en industrias de proceso.
		UC0665_3 Participar en la elaboración y mantenimiento de los sistemas de gestión de la calidad y medioambiental en industrias de proceso.
		UC0672_3 Organizar y gestionar la producción en industrias de transformación de vidrio plano para acristalamientos y automoción
		UC0673_3 Organizar y gestionar la producción en industrias de transformación de vidrio hueco, tubo de vidrio y vidrio ornamental
		UC0674_3 Controlar los procesos de transformación de productos de vidrio

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF0664_3: Programación de la producción en industrias de proceso.			60
MF0665_3: Gestión de la calidad y medioambiental en industrias de proceso.			90
MF0672_3: Organización y gestión de la transformación de vidrio plano para acristalamientos y automoción			80
MF0673_3: Organización y gestión de la transformación de vidrio hueco, tubo de vidrio y vidrio ornamental			80
MF0674_3: Fiabilidad y sistemas de control en la transformación de productos de vidrio			90
	Duración horas módulos formativos.		400
MP0519: Módulo de prácticas profesionales no laborales de Organización de la fabricación en la transformación de productos de vidrio			80
	Duración horas totales certificado profesional.		480

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
- 3160.1063 Técnicos en control de calidad en industrias de automoción.
- 3160.1115 Técnicos en control de calidad en industrias de vidrio.
- Técnico en industrias de transformación de productos de vidrio en el área de gestión de calidad.
- Técnico en programación - control de la producción en industrias de fabricación de productos de vidrio.
- Técnico en industrias de transformación de productos de vidrio en el área de gestión de medio ambiente.

(VICI0312) Organización de la fabricación de productos de vidrio

Familia profesional: VIDRIO Y CERÁMICA

Área profesional: VICI

R.D. 993/2013, de 13 de diciembre

COMPETENCIA GENERAL: Organizar y gestionar la fabricación de productos de vidrio a partir de masas fundidas, así como la gestión de la calidad y medioambiental, siguiendo las instrucciones técnicas dadas por los responsables de la planificación y calidad de la producción, asegurando su ejecución con la calidad requerida, dentro del tiempo previsto y en las condiciones de seguridad y ambientales establecidas.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
3	VIC210_3 ORGANIZACIÓN DE LA FABRICACIÓN DE PRODUCTOS DE VIDRIO (R.D. 1228/2006, de 27 de octubre).	UC0664_3 Participar en la programación de la producción en industrias de proceso.
		UC0665_3 Participar en la elaboración y mantenimiento de los sistemas de gestión de la calidad y medioambiental en industrias de proceso.
		UC0669_3 Organizar y gestionar la dosificación, homogeneización y fusión de mezclas vitrificables
		UC0670_3 Organizar y gestionar la conformación de vidrio fundido
		UC0671_3 Controlar los procesos de fabricación de productos de vidrio

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF0664_3: Programación de la producción en industrias de proceso.			60
MF0665_3: Gestión de la calidad y medioambiental en industrias de proceso.			90
MF0669_3: Organización y gestión de la fusión de mezclas vitrificables			70
MF0670_3: Organización y gestión del conformado de vidrio fundido			90
MF0671_3: Fiabilidad y sistemas de control en la fabricación de productos de vidrio			60
	Duración horas módulos formativos.		370
MP0528: Módulo de prácticas profesionales no laborales de Organización de la Fabricación de Productos de Vidrio			80
	Duración horas totales certificado profesional.		450

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- Técnico en programación - control de la producción en industrias de fabricación de productos de vidrio.
- Técnico en industrias de fabricación de productos de vidrio en el área de gestión de medio ambiente.
- Técnico en industrias de transformación de productos de vidrio en el área de gestión de calidad.

(VICI0412) Operaciones en línea automática de fabricación y transformación de vidrio

Familia profesional: VIDRIO Y CERÁMICA

Área profesional: VICI

R.D. 993/2013, de 13 de diciembre

COMPETENCIA GENERAL: Realizar operaciones en líneas automáticas de fabricación y transformación de productos de vidrio, y realizar el acondicionamiento, puesta en marcha y parada de equipos e instalaciones, en las condiciones de calidad, seguridad y ambientales establecidas.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia
2	VIC055_2 OPERACIONES EN LÍNEA AUTOMÁTICA DE FABRICACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DE VIDRIO (R.D. 295/2004, de 20 de febrero).	UC0151_2 Realizar la fusión y conformación automática del vidrio
		UC0152_2 Elaborar vidrios templados, curvados o laminados
		UC0153_2 Elaborar doble acristalamiento
		UC0154_2 Realizar tratamientos superficiales sobre productos de vidrio

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF0151_2: Operaciones de fusión y conformado de productos de vidrio	UF2539: Operaciones de fusión de vidrio	80	160
	UF2540: Operaciones de conformado de vidrio	80	
MF0152_2: Templado, curvado y laminado industrial de vidrio	UF2541: Templado y curvado industrial de vidrio	80	160
	UF2542: Laminado industrial de vidrio	80	
MF0153_2: Doble acristalamiento			90
MF0154_2: Tratamientos superficiales sobre productos de vidrio			90
Duracion horas módulos formativos.			500
MP0533: Módulo de prácticas profesionales no laborales de operaciones en línea automática de fabricación y transformación de vidrio			80
Duración horas totales certificado profesional.			580

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- Operadores en instalaciones para la obtención, transformación - manipulado del vidrio, la cerámica y asimilados.
- Flotador-Recocedor de vidrio plano.
- Operador de corte y embalado de vidrio plano.
- Operador de máquinas de conformación automática de vidrio.
- Recocedor de vidrio hueco.
- Transformador de vidrio plano para acristalamiento en construcción.
- Transformador de vidrio plano para automoción.
- Técnico de laboratorio de serigrafía.

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- Otros operadores en instalaciones para vidriería y cerámica.

- Operador de dosificación - fusión.

- Aplicador de tratamientos superficiales.

Para más información
todofp.es



MINISTERIO
DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL
Y DEPORTES



**Formación
Profesional**